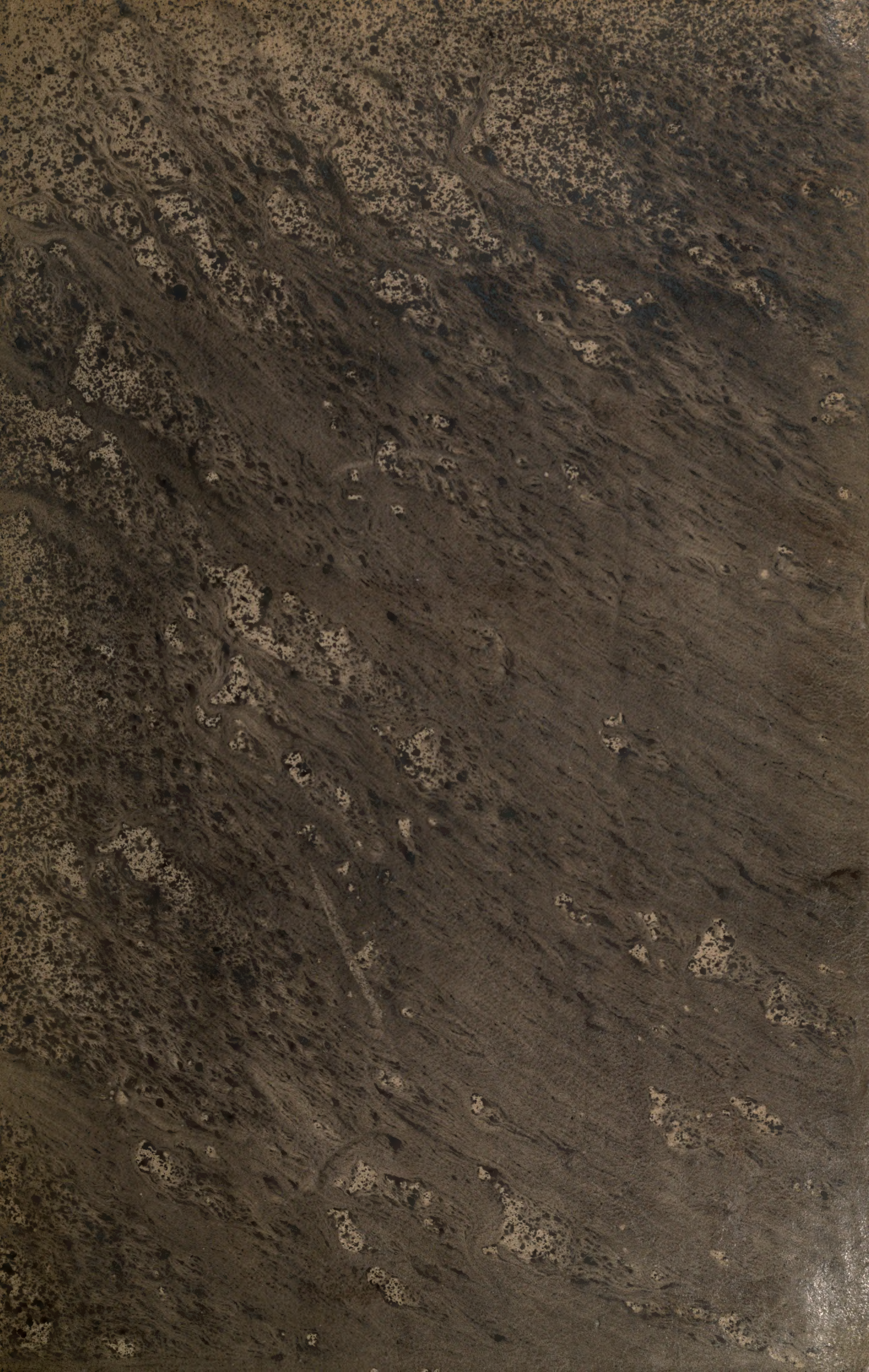
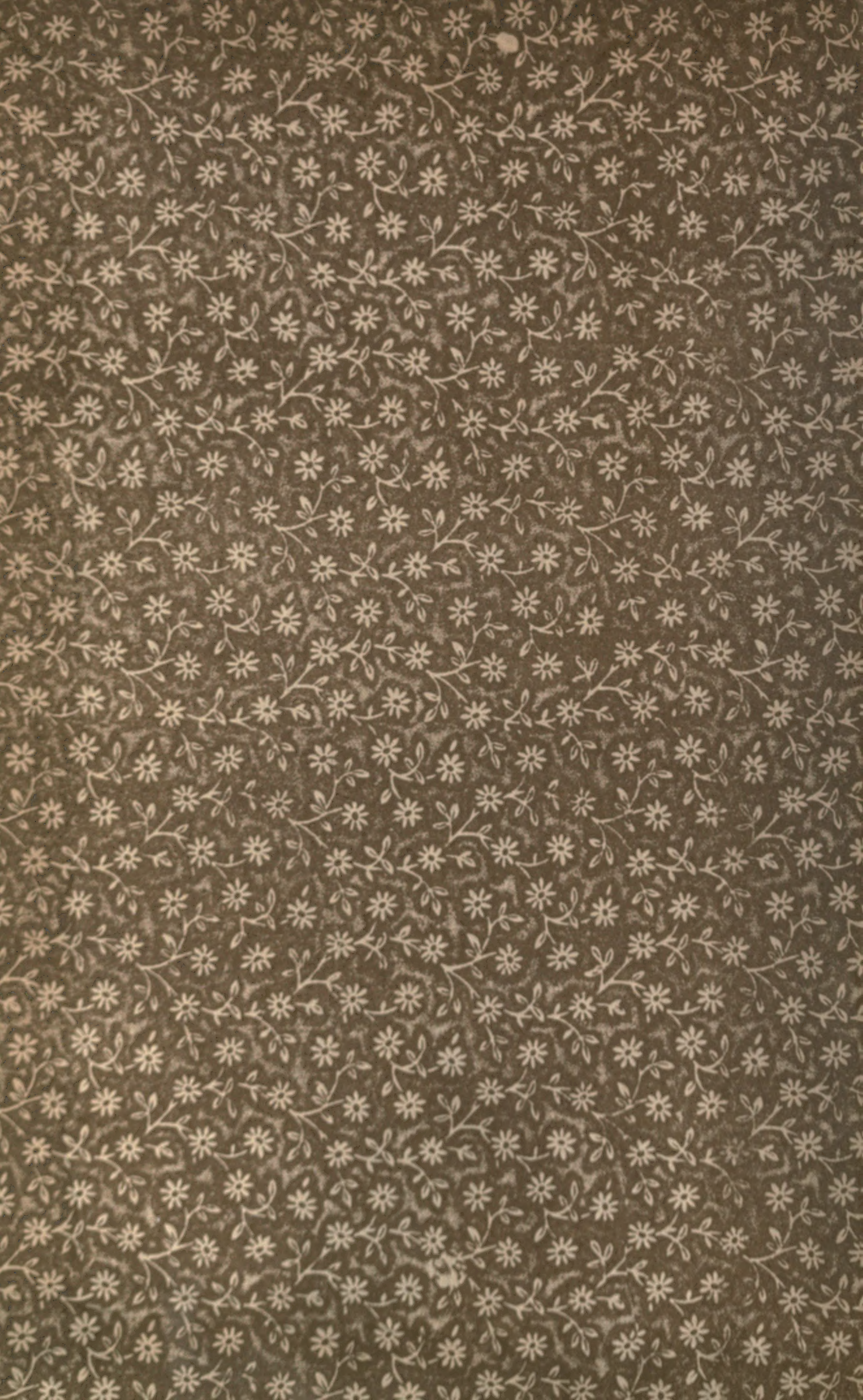






RAZÓN Y FE

TOMO 41

RAZÓN Y FE

REVISTA MENSUAL

REDACTADA POR PADRES DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA

AÑO 14 — **TOMO 41**

ENERO - ABRIL, 1915

Beatus homo, quem tu erudieris, Domine, et de lege tua docueris eum.

Ps. XCIII, 12.



MADRID

Redacción: Alberto Aguilera, 25.—Administración: Plaza de Santo Domingo, 14.

Est. Tip. «Sucesores de Rivadeneyra».—Paseo de San Vicente, 20.—MADRID

SANCTISSIMI DOMINI NOSTRI
BENEDICTI
DIVINA PROVIDENTIA
PAPAE XV

AD PATRIARCHAS PRIMATES ARCHIEPISCOPOS, EPISCOPOS
ALIOSQUE LOCORUM ORDINARIOS
PACEM ET COMMUNIONEM CUM APOSTOLICA SEDE HABENTES

VENERABILES FRATRES

SALUTEM ET APOSTOLICAM BENEDICTIONEM

Ad beatissimi Apostolorum: Principis cathedram arcano Dei providentis consilio, nullis Nostris meritis, ubi provecti sumus, cum quidem Christus Dominus ea ipsa Nos voce, qua Petrum, appellaret, *pasce agnos meos, pasce oves meas* (1); continuo Nos summa cum benevolentiae caritate oculos in gregem, qui Nostrae mandabatur curae, convertimus; innumerabilem sane gregem, ut qui universos homines, alios alia ratione, complectatur. Omnes enim, quotquot sunt, Iesus Christus a peccati servitute, profuso in pretium suo sanguine, liberavit; nec vero est ullus, qui a beneficiis redemptionis huius exceptione excludatur: itaque genus humanum divinus Pastor partim Ecclesiae suae caulis iam feliciter inclusum habet, partim se eodem compulsurum amantissime affirmat: *Et alias oves habeo, quae non sunt ex hoc ovili: et illas oportet me adducere, et vocem meam audient* (2).—Equidem non vos hoc celabimus, Venerabiles Fratres: ante omnia, divina certe benignitate excitatum, sensimus in animo

---

Apenas elevado, por inescrutables designios de la Providencia divina, sin mérito alguno Nuestro, a ocupar la Cátedra del bienaventurado Príncipe de los Apóstoles, Nós, considerando como dichas a Nuestra Persona aquellas mismas palabras que Nuestro Señor Jesucristo dijera a Pedro: *Pasce agnos meos, pasce oves meas,* dirigimos en seguida una mirada llena de la más encendida caridad al rebaño que se confiaba a nuestro cuidado; rebaño verdaderamente innumerable, como que, por una o por otra razón, abraza a todos los hombres. Porque todos, sin excepción, fueron librados de la esclavitud del pecado por Jesucristo, que derramó su sangre por la redención de los mismos; sin que haya uno siquiera que sea excluído del beneficio de esta redención; por lo cual el Pastor divino, que tiene ya venturosamente recogida en el redil de su Iglesia a una

---

(1) Ioan., XXI, 15-17.—(2) Ioan., X, 16.

incredibilem quemdam studii et amoris impetum ad cunctorum salutem hominum quaerendam; atque illud ipsum fuit Nostrum in Pontificatu suscipiendo votum, quod Iesu, mox crucem subeuntis, fuerat: *Pater sancte serva eos in nomine tuo, quos dedisti mihi* (1).

Iam vero, ut primum licuit ex hac arce Apostolicae dignitatis rerum humanarum cursum uno quasi obtutu contemplari, cum lacrimabilis obversaretur Nobis ante oculos civilis societatis conditio, acri sane dolore affecti sumus. Quo enim pacto fieret ut Nostrum communis omnium Patris animum non vehementissime sollicitaret hoc Europae atque adeo orbis terrae spectaculum, quo nullum fortasse nec atrocius post hominum memoriam fuit, nec luctuosius? Omnino illi advenisse dies videntur, de quibus Christus praenuntiavit: *Audituri... estis praelia, et opiniones praeliorum ... Consurget enim gens in gentem, et regnum in regnum* (2). Tristissima usquequaque dominatur imago belli; nec fere nunc est aliud quod hominum cogitationes occupet. Maximae sunt praestantissimaeque opulentia gentes quae dimicant: quamobrem quid mirum si horrificis bene instructae praesidiis, quae novissime ars militaris invenit, conficere se mutuo exquisita quadam immanitate contendant? Nec ruinarum igitur nec caedis modus: quotidie novo redundat cruore terra, ac sauciis completur exanimisque corporibus. Num, quos ita videris alteros alteris infestos, eos dixeris ab uno omnes prognatos, num eiusdem naturae, eiusdem societa-

parte del género humano, asegura que Él atraerá amorosamente a la otra: *Et alias oves habeo quae non sunt ex hoc ovili: et illas oportet me adducere et vocem meam audient.*

Confesamos sinceramente, venerables Hermanos, que el primer afecto que embargó Nuestro ánimo, excitado sin duda por la divina Bondad, fué de vehemente deseo y amor por la salvación de todos los hombres; y al aceptar el Pontificado, Nós formulamos aquel mismo voto que Jesucristo expresara, a punto de morir sobre la cruz: *Pater sancte, serva eos in nomine tuo, quos dedisti mihi.*

Ahora bien; apenas Nos fué dado contemplar de una sola mirada desde la altura de la dignidad Apostólica el curso de los humanos acontecimientos, al ofrecerse a Nuestros ojos la triste situación de la sociedad civil, Nós experimentamos verdaderamente un acerbo dolor. Y ¿cómo podría Nuestro corazón de Padre común de todos los hombres dejar de conmoverse profundamente ante el espectáculo que presenta la Europa, y con ella el mundo entero, espectáculo el más atroz y luctuoso quizá que ha registrado la historia de todos los tiempos? Parece que, en realidad, han llegado aquellos días de los que Jesucristo profetizó: *Audituri... estis praelia et opiniones praeliorum... Consurget enim gens in gentem et regnum in regnum.* El tristísimo fantasma de la guerra domina por doquier, y apenas hay otro asunto que ocupe los pensamientos de los hombres. Poderosas y opulentas son las naciones que pelean: por lo cual

(1) Ioan., XVII, 11.—(2) Matth., XXIV, 6-7.

tis humanae participes? Num fratres agnoveris, quorum unus est Pater in caelis? Dum autem infinitis utrimque copiis furiose decernitur, interea doloribus et miseriis, quae bellis, tristis cohors, comitari solent, civitates, domus, singuli premuntur: crescit immensum in dies viduarum orborumque numerus; languent, interceptis itineribus, commercia; vacant agri; silent artes; in augustiis locupletes, in squalore inopes, in luctu sunt omnes.

Hisce Nos tam extremis rebus permoti, in primo tamquam limine Pontificatus maximi, Nostrarum partium esse duximus, suprema illa Decessoris Nostri, praeclarae sanctissimaeque memoriae Pontificis, revocare verba, iisque iterandis, Apostolicum officium auspicari; vehementerque eos, qui res regunt vel gubernant publicas, obsecravimus, ut, respicientes quantum effusum iam esset lacrimarum et sanguinis, alma pacis munera reddere populis maturarent. Atque utinam, Dei miserentis beneficio, fiat, ut, quem Angeli in ortu divini hominum Redemptoris faustum cecinere nuntium, idem, ineuntibus Nobis vicarium Ipsius munus, celeriter insonet: *In terra pax hominibus bonae voluntatis* (1). Audiant Nos ii, rogamus, quorum in manibus fortuna civitatum sita est. Aliae profecto adsunt viae, rationes aliae, quibus, si quae sunt violata iura, sarciri possint. Has, positis interim armis, bona experiantur fide animisque volentibus. Ipsorum Nos universarumque gentium amore impulsi, nulla Nostra

---

¿qué extraño es que, bien provistas de los horrorosos medios que en nuestros tiempos el arte militar ha inventado, se esfuercen en destruirse mutuamente con refinada crueldad? No tienen, por eso, límite ni las ruinas ni la mortandad; cada día la tierra se empapa con nueva sangre y se llena de muertos y heridos. ¿Quién diría que los que así se combaten tienen el mismo origen, participan de la misma naturaleza y pertenecen a la misma sociedad humana? ¿Quién les reconocería como hermanos, hijos de un mismo Padre, que está en los Cielos? Y mientras que de una y otra parte formidables ejércitos pelean furiosamente, las naciones, las familias, los individuos sufren los dolores y miserias que, como triste cortejo, siguen a la guerra. Aumenta sin medida, de día en día, el número de viudas y de huérfanos; se paraliza, por la interrupción de comunicaciones, el comercio; están abandonados los campos y suspendidas las artes; se encuentran en la estrechez los ricos, en la miseria los pobres, en el luto todos.

Nós, conmovido por tan extrema situación, en el principio de Nuestro supremo Pontificado, creímos deber Nuestro recoger las últimas palabras de Nuestro Predecesor, Pontífice de ilustre y santísima memoria, y repitiéndolas, comenzar Nuestro apostólico ministerio; y conjuramos con toda vehemencia a los Príncipes y a los gobernantes, a fin de que, considerando cuánta sangre y cuántas lágrimas habrán sido derramadas, se apresurasen a devolver a los pueblos los soberanos beneficios de la paz.

---

(1) Luc., II, 14.

causa, sic loquimur: Ne sinant igitur hanc amici et patris vocem in irritum cadere.

At vero, non solum huius cruenti dimicatio belli miserrimos habet populos, Nosque anxios et sollicitos. Alterum est, in ipsis medullis humanae societatis inhaerens, furiale malum; idque omnibus, quicumque sapiunt, est formidini, utpote quod, cum alia iam attulerit et allaturum sit detrimenta civitatibus, tum huius luctuosissimi belli semen iure habeatur. Etenim ex quo christianae sapientiae praecepta atque instituta observari desita sunt in disciplina rei publicae, cum stabilitatem tranquillitatemque ordinis illa ipsa continerent, necessario nutare funditus coeperunt civitates, ac talis et mentium conversio et morum demutatio consecuta est, ut, nisi Deus mature adiuvet, impendere iam humanae consortionis videatur exitium. Itaque haec cernimus: abesse ab hominum cum hominibus coniunctione benevolentiam mutuam; despicatui haberi eorum qui praesunt, auctoritatem; ordines cum ordinibus civium iniuriose contendere; fluxa et caduca ita sitienter appeti bona, quasi non alia sint, eaque multo potiora, homini proposita ad comparandum. His quidem quatuor capitibus causas totidem contineri arbitramur, cur societas humani generis adeo graviter perturbetur. Danda igitur communiter est opera, ut pellantur e medio, christianis nimirum principiis revocandis, si vere consilium est pacare communes res recteque componere.

Y ojalá que por la misericordia de Dios suceda que, al empezar Nuestro oficio de Vicario suyo, resuene cuanto antes el feliz anuncio que los ángeles cantaron en el Nacimiento del divino Redentor de los hombres: *In terra pax hominibus bonae voluntatis.* Que Nos escuchen, rogamos, aquellos en cuyas manos están los destinos de los pueblos. Otros medios existen, ciertamente, y otros procedimientos para vindicar los propios derechos si hubiesen sido violados. Acudan a ellos, depuestas en tanto las armas, con leal y sincera voluntad. Es la caridad hacia ellos y hacia todos los pueblos, no Nuestro propio interés, lo que Nos mueve a hablar así. No permitan, pues que se pierda en el vacío esta Nuestra voz de amigo y de Padre.

Pero no es solamente la sangrienta guerra actual la que trae a los pueblos sumidos en la miseria y a Nós angustiado y solícito. Otro mal funesto ha penetrado hasta las mismas entrañas de la sociedad humana y tiene atemorizados a todos los hombres de sano criterio, ya por los daños que ha causado y causará en lo futuro a las naciones, ya porque, con toda razón, es considerado como causa de la presente luctuosísima guerra. En efecto, desde que se han dejado de aplicar en el gobierno de los Estados las normas y las prácticas de la sabiduría cristiana, que garantizaban la estabilidad y la tranquilidad del orden, comenzaron, como no podía menos de suceder, a vacilar en sus cimientos las naciones y a producirse tal cambio en las ideas y en las costumbres, que, si Dios no lo remedia pronto, parece ya inminente la destrucción de la sociedad humana. He aquí los desórdenes que estamos presenciando: la ausencia de amor mutuo en la comunicación entre los hombres; el desprecio de la autoridad de los que gobiernan; la injusta lucha entre las diversas clases sociales; el ansia ardiente

Ac primum Christus Dominus, cum hanc ipsam ob causam de caelis descendisset, ut, quod invidia diaboli eversum fuerat, restitueret in hominibus regnum pacis, non alio illud voluit niti fundamento, nisi caritatis. Quare haec saepius: *Mandatum novum do vobis: ut diligatis invicem* (1); *Hoc est praeceptum meum, ut diligatis invicem* (2); *Haec mando vobis, ut diligatis invicem* (3): tamquam si unum hoc suum esset officium et munus, adducere homines ut diligerent inter se. Atque huius rei gratia, quod non adhibuit argumentorum genus? Suspicere in caelum nos omnes iubet: *Unus est enim Pater vester, qui in caelis est* (4). Omnes nullo nationis aut linguae aut rationum discrimine, eamdem docet formulam, precandi: *Pater Noster, qui es in caelis* (5); quin etiam affirmat Patrem caelestem, in beneficiis naturae dilargiendis, ne merita quidem singulorum discernere: *Qui solem suum oriri facit super bonos et malos: et pluit super iustos et iniustos* (6). Fratres etiam nos tum dicit inter nos esse, tum suos appellat: *Omnes autem vos fratres estis* (7).—*Ut sit ipse primogenitus in multis fratribus* (8). Quod vero ad fraternum amorem excitandum, vel erga eos quos naturae superbia contemnit, valet plurimum, in infimo quoque suae ipse vult agnosci personae dignitatem: *Quamdiu fecistis uni ex his fratribus meis minimis, mihi fecistis* (9). Quid, quod sub exitum vitae impensissime rogavit Patrem, ut quotquot in se ipsum essent credituri, omnes caritatis copulatione essent

---

con que son apetecidos los bienes pasajeros y caducos, como si no existiesen otros, y ciertamente más excelentes, propuestos al hombre para que los alcance. En estos cuatro puntos se contienen, según Nuestro parecer, otras tantas causas de las gravísimas perturbaciones que padece la sociedad humana. Todos, por tanto, debemos esforzarnos en que por completo desaparezcan, restableciendo los principios del cristianismo, si de veras se intenta poner paz y orden en los intereses comunes.

Pero, en primer lugar, Jesucristo, habiendo descendido de los Cielos para restaurar entre los hombres el reino de la paz, destruído por la envidia de Satanás, no quiso apoyarlo sobre otro fundamento que el de la caridad. Por eso repitió tantas veces: *Mandatum novum do vobis, ut diligatis invicem*; *Hoc est praeceptum meum, ut diligatis invicem; Haec mando vobis, ut diligatis invicem;* como si no tuviese otra misión que la de hacer que los hombres se amasen mutuamente. Y para conseguirlo, ¿qué género de argumentos dejó de emplear? A todos nos manda levantar los ojos al Cielo: *Unus est enim Pater vester qui in caelis est*. A todos, sin distinción de naciones, de lenguas ni de intereses, nos enseña la misma forma de orar: *Pater noster qui es in caelis;* es más, afirma que el Padre celestial, al repartir los beneficios naturales, no hace distinción de los méritos de cada uno: *Qui solem suum oriri facit super bonos et malos: et pluit*

---

(1) Ioan., XIII, 34.—(2) Ioan., XV, 12.—(3) Ioan., XV, 17.—(4) Matth., XXIII, 9.—(5) Matth., VI, 9.—(6) Matth., V, 45.—(7) Matth., XXIII, 8.—(8) Rom., VIII, 29.—(9) Matth., XXV, 40.

unum? *Sicut tu Pater in me, et ego in te* (1). Denique e cruce pendens, suum sanguinem in nos omnes exhausit, unde quasi coagulati compactique in unum corpus, sic amaremus inter nos, quemadmodum inter membra eiusdem corporis summa amicitia est.

Verum longe aliter se habent mores horum temporum. Numquam fortasse fraternitatis humanae tanta fuit, quanta hodie, praedicatio; quin imo non dubitant, Evangelii voce neglecta, operaque Christi et Ecclesiae posthabita, hoc fraternitatis studium efferre, tamquam unum e maximis muneribus, quae huius aetatis humanitas pepererit. Re tamem vera, numquam minus fraterne actum est inter homines, quam nunc. Crudelissima ob dissimilitudines generis sunt odia; gentem a gente potius simultates, quam regiones separant; eadem in civitate, eadem intra moenia flagrant mutua invidia ordines civium; inter privatos autem omnia amore sui tamquam suprema lege, diriguntur.

Videtis, Venerabiles Fratres, quam necesse sit omni studio eniti, ut Iesu Christi caritas rursus in hominibus dominetur. Hoc certe semper Nobis propositum habituri sumus, velut proprium Nostri Pontificatus opus; hoc ipsum studete vos, hortamur. Ne desistamus vel inculcare auribus hominum vel re praestare illud Ioannis: *Diligamus alterutrum* (2). Praeclara certe, valdeque commendanda sunt illa, quibus haec aetas abundant beneficentiae causa institutis; at enim, si quid ad veram

---

super justos et injustos. También nos dice unas veces que somos hermanos, y otras nos llama hermanos suyos: *Omnes autem vos fratres estis. Ut sit ipse primogenitus in multis fratribus.* Y lo que más fuerza tiene para estimular en sumo grado a este amor fraternal aun hacia aquellos a quienes nuestra nativa soberbia menosprecia quiere que se reconozca en el más pequeño de los hombres la dignidad de su misma persona: *Quandiu fecistis uni ex his fratribus meis minimis mihi fecistis.* ¿Qué más? En los últimos momentos de su vida rogó encarecidamente al Padre que todos cuantos en Él habían de creer fuesen una sola cosa por el vínculo de la caridad: *Sicut tu, Pater, in me et ego in te.* Finalmente, suspendido de la cruz, derramó su sangre sobre todos nosotros, para que, unidos estrechamente, formando un solo cuerpo, nos amásemos mutuamente, con un amor semejante al que existe entre los miembros de un mismo cu rpo. Pero muy de otra manera sucede en nuestros tiempos. Nunca quizá se habló tanto como en nuestros días de la fraternidad humana; mas aun sin acordarse de las enseñanzas del Evangelio, y posponiendo la obra de Cristo y de su Iglesia, no reparan en ponderar este anhelo de fraternidad como uno de los más preciados frutos que la moderna civilización ha producido. Pero, en realidad, nunca se han tratado los hombres menos fraternalmente que ahora. En extremo crueles son los odios engendrados por la diferencia de razas; más que por las fronteras, los pueblos están divididos por mutuos rencores en el seno de una misma nación, y dentro de los muros de una misma ciudad, las distintas clases sociales

---

(1) Ioan., XVII, 40.—(2) I Ioan., III, 23.

Dei et aliorum caritatem in animis fovendam conferant, tum demum solidae utilitatis sunt: quod si nihil eo conferant, nulla sunt; nam *qui non diligit, manet in morte* (1).

Alteram diximus communis perturbationis causam in eo consistere, quod iam non sancta vulgo sit eorum qui cum potestate praesunt, auctoritas. Ex quo enim placuit omnis humanae potestatis non a Deo, rerum conditore et dominatore, sed a libera hominum voluntate deducere originem, vincula officii, quae eos inter qui praesunt et qui subsunt, intercedere debeant, adeo extenuata sunt, ut propemodum evanuisse videantur. Immodicum enim studium libertatis cum contumacia coniunctum, paullatim usquequaque pervasit, idque ne domesticam quidem societatem, cuius potestatem luce clarius est a natura proficisci, intactam reliquit: quin etiam, quod magis dolendum est, in sacros usque recessus penetravit. Hinc contemptio nascitur legum; hinc motus multitudinum; hinc petulantia reprehendendi quidquid iussum sit; hinc sexcentae repertae viae ad disciplinae nervos elidendos; hinc immania illorum facinora, qui, quum se nulla teneri lege profiteantur, nec fortunas hominum vereantur nec vitam perdere.

Ad hanc opinandi agendique pravitatem, qua societatis humanae constitutio pervertitur, Nobis quidem, quibus magisterium veritatis divi-

---

son blanco de la recíproca malevolencia; y las relaciones privadas se regulan por el egoísmo, convertido en ley suprema. Ya veis, venerables Hermanos, cuán necesario sea procurar con todo empeño que la caridad de Jesucristo torne a reinar entre los hombres. Este será siempre nuestro ideal y ésta la labor propia de Nuestro Pontificado. Y os exhortamos a que éste sea también vuestro anhelo. No cesemos de inculcar en los ánimos de los hombres y de poner en práctica aquello del Apóstol San Juan: *Diligamus alterutrum*. Excelentes son, es cierto, y sobremanera recomendables los Institutos benéficos que tanto abundan en nuestros días: mas téngase en cuenta que entonces resultan de verdadera utilidad cuando prácticamente contribuyen de algún modo a fomentar en las almas la verdadera caridad hacia Dios y hacia los prójimos; pero si nada de esto consiguen, son inútiles; porque *qui non diligit manet in morte*.

Dejamos dicho que otra causa del general desorden consiste en que ya no es respetada la autoridad de los que gobiernan. Porque desde el momento en que se quiso atribuir el origen de toda humana potestad, no a Dios, Criador y dueño de todas las cosas, sino a la libre voluntad de los hombres, los vínculos de mutua obligación que deben existir entre los superiores y los súbditos se han aflojado, hasta el punto de que casi han llegado a desaparecer. Pues el inmoderado deseo de la libertad unido a la contumacia, poco a poco, lo ha invadido todo; y no ha respetado siquiera la sociedad doméstica, cuya potestad es más claro que la luz meridiana que arranca de la misma naturaleza; y, lo que

---

(1) *Ibid.*, 14.

nitus mandatum est, tacere non licet; populosque admonemus illius doctrinae, quam nulla hominum placita mutare possunt: *Non est potestas nisi a Deo: quae autem sunt, a Deo ordinatae sunt* (1). Quisquis igitur inter homines praeest, sive is princeps est sive infra principatum, eius divina est origo auctoritatis. Quare Paulus non quovis modo, sed religiose, id est ex conscientiae officio, obtemperandum iis esse edicit, qui pro potestate iubent, nisi quid iubeant divinis contrarium legibus: *Ideo necessitate subditi estote, non solum propter iram, sed etiam propter conscientiam* (2). Congruit cum verbis Pauli, quod ipse Apostolorum Princeps docet: *Subiecti igitur estote omni humanae creaturae propter Deum: sive regi, quasi praecellenti: sive ducibus, tamquam ab eo missis...* (3). Ex quo idem Gentium Apostolus colligit, eum qui homini legitime imperanti contumax obsistat, Deo obsistere ac sempiternas sibi parare poenas: *Itaque qui resistit potestati, Dei ordinationi resistit. Qui autem resistunt, ipsi sibi damnationem acquirunt* (4).

Meminerint hoc Principes rectoresque populorum, ac videant num prudens ac salutare consilium cum potestati publicae tum civitatibus sit a sancta Iesu Christi religione discedere, a qua tantum ipsa potestas habet roboris et firmamenti. Etiam atque etiam considerent, num doctrinam Evangelii et Ecclesiae velle a disciplina civitatis, a publica iuventutis institutione exclusam, civilis sapientiae sit. Nimis experiendo cogni-

---

todavía es más doloroso, ha llegado a penetrar hasta en el mismo recinto del Santuario. De aquí proviene el desprecio de las leyes; de aquí las agitaciones populares, de aquí la petulancia en censurar todo lo que es mandado; de aquí mil argucias inventadas para quebrantar el nervio de la disciplina; de aquí los monstruosos crímenes de aquellos que, confesando que carecen de toda ley, no respetan ni los bienes ni las vidas de los demás.

Ante semejante desenfreno en el pensar y en el obrar, que destruye la constitución de la sociedad humana, Nós, a quien ha sido divinamente confiado el magisterio de la verdad, no podemos en modo alguno callar; y recordamos a los pueblos aquella doctrina que no puede ser cambiada por el capricho de los hombres: *Non est potestas nisi a Deo; quae autem sunt, a Deo ordinatae sunt.* Por tanto, toda autoridad existente entre los hombres, ya sea soberana o subalterna, es divina en su origen. Por esto San Pablo enseña que a los que están investidos de autoridad se les debe obedecer, no de cualquier modo, sino religiosamente, por obligación de conciencia, a no ser que manden algo que sea contrario a las divinas leyes: *Ideo necessitate subditi estote, non solum propter iram, sed propter conscientiam.* Concuerdan con estas palabras de San Pablo aquellas otras del mismo Príncipe de los Apóstoles: *Subiecti igitur estote omni humanae creaturae propter Deum: sive regi, quasi praecellenti, sive ducibus, tamquam ab eo missis...* De donde colige el Apóstol de las gentes que quien resiste con contumacia al legítimo gobernante, a Dios resiste, y se hace reo de las

---

(1) Rom., XIII, 1.—(2) *Ibid.*, 5.—(3) I Petr., II, 13-14.—(4) Rom., XIII, 7.

tum est, ibi hominum iacere auctoritatem, unde exsulet religio. Quod enim primo nostri generis parenti, cum officium deseruisset contigit, idem civitatibus usu venire solet. Ut in illo, vix voluntas a Deo defecerat, effrenatae cupidines voluntatis repudiarunt imperium: ita ubi qui res moderantur populorum, divinam contemnunt auctoritatem, ipsorum auctoritati illudere populi consueverunt. Reliquitur sane, quod assolet, ut ad turbidos motus comprimendos vis adhibeatur: sed quo tandem fructu? Vi corpora quidem non animi comprimuntur.

Sublata igitur aut debilitata illa duplici coniunctione, unde efficitur ut omne societatis corpus cohaereat, id est vel membrorum cum membris ob caritatem mutuam, vel eorumdem cum capite ob auctoritatis obsequium, quisnam iure miretur, Venerabiles Fratres, hanc hominum societatem dispertitam in duas tamquam acies videri, quae inter se acriter et assidue digladientur? Stant contra eos quibus aliquam bonorum copiam aut fortuna tribuit aut peperit industria, proletarii et opifices, propterea flagrantes malevolentia, quod cum eamdem naturam participent, non tamen in eadem, ac ipsi, conditione versentur. Scilicet, ut semel infatuati sunt concitatorum fallaciis, quorum ad nutum solent se totos fingere, quis eis persuadeat, non ex eo, quod homines sunt pares natura, sequi ut parem omnes obtinere debeant in communitate locum,

---

eternas penas: *Itaque qui resistit potestati, Dei ordinationi resistit. Qui autem resistunt, ipsi sibi damnationem acquirunt.*

Recuerden esto los príncipes y los que gobiernan los pueblos, y consideren si es prudente y saludable consejo, tanto para el poder público como para los ciudadanos, apartarse de la santa religión de Jesucristo, que tanta fuerza y consistencia presta a la humana autoridad. Mediten, una y otra vez, si es medida de sana política querer prescindir de la doctrina del Evangelio y de la Iglesia en el mantenimiento del orden social y en la pública instrucción de la juventud. Harto nos demuestra la experiencia que la autoridad de los hombres perece allí donde le religión es desterrada. Suele de hecho acontecer a las naciones lo que acaeció a nuestro primer Padre, al punto que hubo pecado. Así como en éste, apenas la voluntad se hubo apartado de la de Dios, las pasiones desenfrenadas rechazaron el imperio de la voluntad, así también, cuando los que gobiernan los Estados desprecian la autoridad de Dios, suelen los pueblos burlarse de la de ellos. Les queda, es verdad, la fuerza, y de ella acostumbran usar para sofocar las rebeliones; pero ¿con qué provecho? Por la violencia se sujetan los cuerpos, mas no los espíritus.

Suelto, pues, o aflojado aquel doble vínculo de cohesión de todo cuerpo social, a saber, la unión de los miembros entre sí, por la mutua caridad, y de los miembros con la cabeza, por el acatamiento a la autoridad, ¿quién se maravillará con razón, venerables Hermanos, de que la actual sociedad humana aparezca como dividida en dos grandes bandos que luchan entre sí despiadadamente y sin descanso?

Frente a los que la suerte o la propia actividad ha dotado de bienes de for-

sed eam esse singulorum conditionem, quam sibi quisque suis moribus, nisi res obstiterint, comparavit? Ita, qui tenuiores cum copiosis depugnant, quasi alienas hi bonorum partes occuparint, non contra iustitiam caritatemque tantum, verum etiam contra rationem faciunt, praesertim cum et ipsi possint honesta laboris contentione meliorem sibi fortunam quaerere, si velint. — Quae vero quantaque hoc invidiosum certamen ordinum tum singulis tum communitati civium gignat incommoda, dicere nil attinet. Videmus omnes deploramusque crebras cessationes ab opere, quibus civilis publicaeque vitae cursus in ministeriis etiam apprime necessariis repente inhiberi solet: item minaces turbas et tumultus, in quibus non raro accidit, ut armis res geratur et humanus effluat cruor.

Non hic videtur Nobis argumenta repetere, quibus *Socialistarum* aliorumque in hoc genere errores manifesto convincuntur. Egit hoc ipsum sapientissime Leo XIII Decessor Noster in Encyclicis Litteris sane memorandis: vosque, Venerabiles Fratres, pro vestra diligentia curabitis, ut gravissima illa praecepta ne umquam oblivioni dentur, imo in consociationibus ac coetibus catholicorum, in sacris concionibus, in publicis nostrorum scriptis illustrentur docte atque inculcentur, quandocumque res postulaverit. Sed potissimum — neque enim hoc iterare dubitamus — omni argumentorum ope, quae vel Evangelium, vel ipsa hominis natura, vel publicae privataeque disciplinae ratio suppeditat, studeamus

---

tuna, están los proletarios y obreros ardiendo en odio, porque participando de la misma naturaleza que ellos, no gozan, sin embargo, de la misma condición Naturalmente, una vez infatuados como están por las falacias de los agitadores, a cuyo influjo por entero suelen someterse, ¿quién será capaz de persuadirles que no porque los hombres sean iguales en naturaleza han de ocupar el mismo puesto en la vida social, sino que cada cual tendrá aquel que adquirió con su conducta, si las circunstancias no le son adversas? Así, pues, los pobres que luchan contra los ricos, como si éstos hubiesen usurpado ajenos bienes, obran no solamente contra la justicia y la caridad, sino también contra la razón; sobre todo pudiendo ellos, si quieren, con una honrada perseverancia en el trabajo, mejorar su propia fortuna. Cuáles y cuántos perjuicios acarree esta rivalidad de clases, tanto a los individuos en particular como a la sociedad en general, no hay necesidad de declararlo; todos estamos viendo y deplorando las frecuentes huelgas, en las cuales suele quedar repentinamente paralizado el curso de la vida pública y social, hasta en los oficios de más imprescindible necesidad; e igualmente esas amenazadoras revueltas y tumultos, en los que con frecuencia se llega al empleo de las armas y al derramamiento de sangre.

No Nos parece necesario repetir ahora los argumentos que prueban hasta la evidencia lo absurdo del socialismo y de otros semejantes errores. Ya lo hizo sapientísimamente León XIII, Nuestro Predecesor, en memorables Encíclicas; y vosotros, venerables Hermanos, cuidaréis con vuestra diligencia de que tan importantes enseñanzas no caigan en el olvido, sino que sean sabiamente ilustradas e inculcadas, según la necesidad lo requiera, en las asambleas y reuniones de los católicos, en la predicación sagrada y en las reuniones católicas. Pero

hortari omnes, ut ex divina caritatis lege, fraternis animis inter se diligant. Cuius quidem amoris non ea certe vis est, ut conditionum, ideoque ordinum distinctionem amoveat,—quod non magis fieri, quam ut in corpore animantis una eademque membrorum omnium actio sit ac dignitas—sed tamen efficiet, ut qui loco superiores sunt, demittant se quodammodo ad inferiores; et non solum iuste adversus eos, quod par est, sed benigne, comiter, patienter sese gerant: hi autem illorum et laetentur prosperitate et confidant auxilio: sic prorsus, uti ex familiae eiusdem filiis minor natu maioris patrocinio praesidioque nititur.

At enim, Venerabiles Fratres, quae hactenus deplorando persecuti sumus, ea radicem habent altiorem: ac, nisi ad ipsam evellendam studia bonorum incumbant illud profecto, quod est in votis, id est rerum humanarum stabilis et mansura tranquillitas, non sequatur. Ea quae sit, monstrat Apostolus: *Radix... omnium malorum est cupiditas* (1). Etenim, si quis recte consideret, mala, quibus nunc aegrotat humana societas, ex hac stirpe oriuntur omnia. Quandoquidem et perversitate scholarum, quibus aetatula cerea fingitur, et improbitate scriptorum, quibus, quotidie aut per intervalla, imperitae multitudinis mens formatur, et aliarum causa rerum, ad quas opinio popularis exigitur, quando, inquimus, ille infusus est animis perniciosissimus error, non sperandum esse homini

---

de un modo especial, y no dudamos repetirlo, procuremos con toda suerte de argumentos, suministrados por el Evangelio, por la misma naturaleza del hombre y los intereses públicos y privados, exhortar a todos a que, ajustándose a la ley divina de la caridad, se amen unos a otros como hermanos La eficacia de este fraterno amor no consiste en hacer que desaparezca la diversidad de condiciones y de clases, cosa tan imposible como que en un cuerpo animado todos y cada uno de los miembros tengan el mismo ejercicio y dignidad, sino en que los que estén más altos se abajen, en cierto modo, hasta los inferiores, y se porten con ellos, no sólo con toda justicia, como es su obligación, sino también benigna, afable, pacientemente; y los humildes, a su vez, se alegren de la prosperidad y confíen en el apoyo de los poderosos, no de otra suerte que el hijo menor de una familia se pone bajo la protección y el amparo del de mayor edad.

Sin embargo, venerables Hermanos, los males que hasta ahora venimos deplorando tienen una raíz más profunda, y si para extirparla no se aúnan los esfuerzos de los buenos, en vano esperaremos lograr aquello que todos ciertamente anhelamos, es a saber, la tranquilidad estable y duradera de la vida social. Cuál sea esta raíz lo declara el Apóstol: *Radix... omnium malorum est cupiditas.* Porque si bien se considera, los males que ahora sufre la sociedad humana nacen de esta raíz. Pues cuando en escuelas perversas se moldea como cera la edad infantil, y con la malicia de ciertos escritos diaria o periódicamente se

---

(1) I Tim., VI, 10.

sempiternum aevum in quo beatus sit; sed hic licere ei esse beato, divitiis, honoribus, voluptatibus huius vitae fruendis; nemo mirabitur hos homines, natura factos ad beatitatem, ea vi qua ad eorum adeptionem bonorum rapiuntur, eadem quicquid sibi moram in hac re aut impedimentum fecerit, repellere. Quoniam vero haec bona non aequaliter dispertita sunt in singulos, et quia socialis auctoritatis est prohibere, ne singulorum libertas fines excedat alienumque occupet, idcirco et odio habetur auctoritas, et miserorum in fortunatos ardet invidia, et inter ordines civium mutua contentione certatur, nitentibus quidem aliis attingere id quovis pacto et eripere quo carent, aliis autem retinere quod habent, atque etiam augere.

Hoc ipsum Christus Dominus cum prospiceret futurum, in divinissimo illo sermone, quem in monte habuit, terrestres hominis *beatitudines* quae essent, data opera explicavit: in quo christianae philosophiae quodammodo fundamenta posuisse dicendus est. Quae quidem hominibus perquam alienis a Fide, singularem sapientiam et absolutissimam de religione ac moribus doctrinam continere visa sunt: et certe consentiunt omnes neminem ante Christum, qui ipsa est veritas, nec similiter eadem de re, nec pari gravitate ac pondere, nec tanto cum sensu amoris umquam praecepisse.

Iam divinae huius philosophiae illa intima et recondita ratio est, quod

---

forma la mente de la multitud inexperta, y con otros semejantes medios es dirigida la opinión pública; cuando, decimos, se ha introducido en los ánimos el funestísimo error de que el hombre no ha de esperar un estado de eterna felicidad, sino que aquí, aquí abajo puede ser dichoso con el goce de las riquezas, de los honores, de los placeres de esta vida, nadie se maravillará de que estos hombres, naturalmente inclinados a la felicidad, con la misma violencia con que se lanzan a la conquista de tales bienes, rechacen todo aquello que retarda o impide su consecución. Mas, porque estos bienes no estan distribuídos por igual entre todos, y a la pública autoridad toca impedir que la libertad individual traspase los límites y se apodere de lo ajeno, de aquí nace el odio contra la autoridad, y la envidia de los desheredados de la fortuna contra los ricos, y las luchas y contiendas mutuas entre las diversas clases de ciudadanos, esforzándose los unos por obtener, a toda costa, aquello de que carecen, y los otros por conservar y aun aumentar lo que ya poseen.

Previendo Jesucristo, Señor Nuestro, semejante estado de cosas, explicó en aquel sublime sermón de la montaña cuales fuesen las verdaderas bienaventuranzas del hombre sobre la tierra, y puso, por decirlo así, los fundamentos de la filosofía cristiana. Tales enseñanzas, aun a los hombres más adversos a la fe, pareció que contenían una sabiduría singular y perfectísima doctrina, así moral como religiosa; y, ciertamente, todos convienen en reconocer que nadie, antes de Cristo, que es la misma verdad, había enseñado jamás cosa parecida en esta materia ni con tanta gravedad y autoridad, ni con tan elevados y amorosos sentimientos.

La índole secreta e íntima de esta filosofía consiste en que los llamados bie-

quae mortalis vitae appellantur bona, speciem quidem boni habent, vim non habent; ideoque non sunt ea, quibus fruens, homo beate possit vivere. Deo enim auctore, tantum abest ut opes, gloria, voluptas beatitatem afferant homini, ut, si vere hac potiri velit, debeat iis omnibus, Dei ipsius causa, carere: *Beati pauperes... Beati, qui nunc fletis... Beati eritis cum vos oderint homines, et cum separaverint vos, et exprobaverint, et eiecerint nomem vestrum tamquam malum* (1). Scilicet per dolores, aerumnas, miserias vitae huius, si quidem ea toleremus ut oportet, aditum nobis ipsi patefacimus ad perfecta illa et inmortalia bona *quae praeparavit Deus iis, qui diligunt illum* (2). Verum haec tanti momenti doctrina Fidei apudplurimos negligitur, apud multos penitus oblitterata videtur.—Atqui necesse est, Venerabiles Fratres, ad eam renovari omnium animos: non alio pacto homines et hominum societas conquiescent. Quicumque igitur quovis aerumnarum genere affliguntur, eos hortemur non oculos demittere in terram, qua peregrinamur, sed tollere ad caelum, quo tendimus: *non enim habemus hic manentem civitatem, sed futuram inquirimus* (3). In mediis autem rerum acerbitatibus, quibus eorum periclitatur Deus in officio constantiam, saepe reputent, quid sibi paratum sit praemii, cum ex hoc periculo victores evaserint: *Id enim, quod in praesenti est momentaneum et leve tribulationis nostrae, supra modum in sublimitate aeternum gloriae pondus operatur in nobis* (4). Denique omni ope atque opera

---

nes de esta vida tienen la apariencia de bien, pero no la ficacia; y por lo mismo, no son tales que su goce pueda hacer feliz al hombre. Pues, según la palabra de Dios, tan lejos está que las riquezas, la gloria, los placeres hagan feliz al hombre, que, si quiere serlo de veras, debe, por amor de Dios, privarse de los mismos: *Beati pauperes .. Beati qui nunc fletis .. Beati cum vos oderint homines et separaverint vos et exprobaverint, et eiecerint nomen vestrum, tamquam malum.* Es decir, que por medio de los dolores, adversidades y miserias de esta vida, si las soportamos con paciencia, como debemos, nosotros mismos nos abrimos paso hacia aquellos bienes verdaderos y eternos, *quae preparavit Deus iis qui diligunt illum.* Sin embargo, muchos descuidan tan importantes enseñanzas de la fe, y muchos las han olvidado por completo. Es necesario, pues, venerables Hermanos, renovar según ellas todos los corazones. No de otra suerte lograrán la paz los hombres, ni la sociedad humana. Exhortemos, por tanto, a los que padecen cualquier adversidad a que no fijen sus miradas en la tierra, en la cual no somos más que peregrinos, sino que las levanten al Cielo, adonde nos encaminamos: *Non habemus hic manentem civitatem, sed futuram inquirimus.* Y en medio de las adversidades, con las que Dios prueba la constancia en su divino servicio, consideren con frecuencia qué premio les está reservado para cuando salgan vencedores de esta lucha. *Quod in praesenti est momentaneum et leve tribulationis nostrae, supra modum in sublimitate aeternum gloriae pondus operatur in nobis.* Finalmente, el dedicarse con todo empeño y esfuerzo a que

---

(1) Luc., VI, 20-23.—(2) I Cor., II, 9.—(3) Hebr., XIII, 13.—(4) II Cor., IV, 17.

eniti ut revirescat in hominibus rerum fides quae supra naturam sunt, simulque cultus, desideratio, spes bonorum aeternorum, hoc debet esse vobis propositum in primis, Venerabiles Fratres, tum reliquo Clero, tum etiam nostris omnibus qui, vario consociati foedere, Dei gloriam communemque veri nominis utilitatem student promovere. Prout enim haec apud homines Fides creverit, decrescet eorumdem studium immodicum consectandi terrestrium bonorum vanitatem, ac sensim, caritate resurgente, motus contentionesque sociales conticescent.

Nunc autem, si ab hominum communitate ad proprias Ecclesiae res considerandas cogitationem convertimus, est profecto, cur animus Noster, tam magna temporum calamitate percussus, aliqua saltem ex parte reficiatur. Nam, praeter argumenta, quae se dant apertissima, divinae illius virtutis ac firmitatis qua pollet Ecclesia, non parum consolationis ipsa Nobis offerunt, quae Decessor Noster Pius X, cum Sedem Apostolicam sanctissimae vitae exemplis illustrasset, praeclara nobis reliquit suae actuosae providentiae munera. Videmus enim eius opera inflammatum universe in sacro ordine studium religionis; excitatam christiani populi pietatem; promotam in consociationibus catholicorum actionem ac disciplinam; qua constitutas, qua numero auctas Episcoporum sedes; institutioni adolescentis Cleri tum pro severitate canonum, tum, quoad opus est, pro natura temporum consultum; a magisteriis sacrarum disciplina-

---

renazcan en los hombres la fe en las verdades sobrenaturales, y asimismo el aprecio, el deseo y la esperanza de los bienes eternos, debe ser vuestro principal empeño, venerables Hermanos, así como también el del clero y el de todos los nuestros, que unidos en varias asociaciones procuran promover la gloria de Dios y el verdadero bien común. Porque a medida que esta fe crezca entre los hombres, decrecerá en ellos el afán inmoderado de alcanzar los fingidos bienes de la tierra, y renaciendo la caridad, gradualmente cesarán las luchas y contiendas sociales.

Ahora bien, si dejando aparte la sociedad civil, volvemos nuestro pensamiento a considerar las cosas eclesiásticas, tenemos, sin duda, motivos para que nuestro ánimo, herido por la general calamidad de estos tiempos, al menos en parte reciba algún alivio, pues además de las pruebas, que se presentan clarísimas, de la divina virtud y firmeza de que goza la Iglesia, no pequeño consuelo Nos ofrecen los preclaros frutos que de su antiguo pontificado Nos dejó Nuestro Antecesor Pío X, después de haber ilustrado a la Sede Apostólica con los ejemplos de una vida santa. Vemos, en efecto, por obra suya, inflamado por doquier el espíritu religioso entre los eclesiásticos; despertada la piedad del pueblo cristiano, promovidas en las asociaciones de los católicos la acción y la disciplina; fundadas en unas partes, y multiplicadas en otras, las sedes episcopales; ajustada la educación de la juventud levítica conforme a la exigencia de los cánones, y, en cuanto es necesario, a la condición de estos tiempos; alejados de la enseñanza de las ciencias sagradas los peligros de temerarias innovaciones, el arte musical obligado a servir dignamente a la majestad de las funciones sagradas, aumentado el decoro de la Liturgia, y propagado exten-

rum depulsa temerariae novitatis pericula; maiestati sacrorum artem musicam digne servire iussam auctumque liturgiae decus; novis praeconum Evangelii missionibus christianum late nomen propagatum.

Magna sunt ista quidem Decessoris in Ecclesiam promerita, quorum memoriam grate posteritas conservabit. Quoniam tamen ager *Patrisfamilias* semper, Deo permittente, *inimici hominis* malignitati patet, numquam est futurum, ut ibi elaborandum non sit, ne *zizania* luxuriantia bonis frugibus officiant. Itaque, interpretantes dictum quoque Nobis, quod prophetae Deux dixerat: *Ecce constitui te hodie super gentes et super regna, ut evellas et destruas... et aedifices et plantes* (1), quaecumque erunt mala prohibenda, bona provehenda, quantum erit in Nobis, summo usque studio curabimus, quoad Pastorum Principi rationem a Nobis administrati muneris placeat repetere.

Iam nunc igitur, Venerabiles Fratres, cum vos universos primo litteris affamur, commodum videtur Nobis nonnulla attingere capita rerum quibus praecipuas quasdam curas adhibere decrevimus: ita, maturantibus vobis vestra opera adiuvare Nostram, maturius etiam optati fructus exsistent.

Principio, quoniam in omni hominum societate, quavis de causa coiverint, ad successum communis causae maxime interest socios in idem summa conspiratione conniti, omnino Nobis faciendum est, ut dissensio-

---

samente el nombre cristiano con nuevas misiones de predicadores evangélicos.

Son éstos, realmente, grandes méritos de Nuestro Antecesor para con la Iglesia, de los cuales conservará grata memoria la posteridad. Sin embargo, comoquiera que el campo del *Padre de familias*, por permisión divina, está siempre expuesto a la malicia *del hombre enemigo,* jamás sucederá que no deba trabajarse en él para que la abundante cizaña no sofoque la buena mies. Por lo tanto, teniendo como dicho también a nosotros lo que Dios dijo al Profeta: *Ecce constitui te hodie super gentes et super regna, ut evellas et destruas... et aedifices et plantes,* por nuestra parte tendremos sumo cuidado en alejar cualquier mal y promover el bien, hasta que plazca al Príncipe de los Pastores pedirnos cuenta de nuestro ministerio.

Y ahora, venerables Hermanos, al dirigirnos a vosotros por medio de esta primera Encíclica, creemos conveniente indicar algunos puntos principales, a los cuales hemos resuelto dedicar Nuestro especial cuidado; así, procurando vosotros secundar con vuestro celo Nuestros designios, se obtendrán más pronto los frutos deseados.

Y, ante todo, comoquiera que en toda sociedad de hombres, sea cualquiera el motivo por el que se han asociado, lo primero que se requiere para el éxito de la acción común es la unión y concordia de los ánimos, Nós procuraremos resueltamente que cesen las disensiones y discordias que hay entre los católi-

---

(1) Ierem., I, 10.

nes atque discordiae inter catholicos, quaecumque sunt, desinant esse; novae ne posthac oriantur; sed ii iam unum idemque omnes et sentiant et agant.—Probe Dei Ecclesiaeque hostes intelligunt, nostrorum quodvis in propugnando dissidium sibi esse victoriae: quare illam habent usitatissimam rationem, ut cum catholicos homines viderint coniunctiores, tum, callide iniicientes eis discordiarum semina, coniunctionem dirimere nitantur. Quae utinam ratio ne ita saepe ex voluntate eis evenisset, tanto cum religiosae rei detrimento! Itaque ubi potestas legitima quid certo praeceperit, nemini fas esto negligere praeceptum, propterea quia non probetur sibi: sed quod cuique videatur, id quisque subiiciat eius auctoritati, cui subest eique, ex officii conscientia, pareat.—Item nemo privatus, vel libris diariisve vulgandis vel sermonibus publice habendis, se in Ecclesia pro magistro gerat. Norunt omnes cui sit a Deo magisterium Ecclesiae datum: huic igitur integrum ius esto pro arbitratu loqui, cum voluerit; ceterorum officium est, loquenti religiose obsequi dictoque audientes esse. In rebus autem, de quibus, salva fide ac disciplina, cum Apostolicae Sedis iudicium non intercesserit in utramque partem disputari potest, dicere quid sentiat idque defendere, sane nemini non licet. Sed ab his disputationibus omnis intemperantia sermonis absit, quae graves afferre potest offensiones caritati; suam quisque tueatur libere quidem, sed modeste sententiam: nec sibi putet fas esse, qui contrariam teneant, eos,

---

cos, y que no nazcan otras en lo sucesivo; de tal manera, que entre los católicos no haya más que un solo sentir y un solo obrar. Saben bien los enemigos de Dios y de la Iglesia que cualquiera disensión de los nuestros en la lucha es para ellos una victoria; por lo que, cuando ven a los católicos más unidos entonces emplean la antigua táctica de sembrar astutamente la semilla de la discordia, esforzándose por deshacer la unión. ¡Ojalá que semejante táctica no les hubiese proporcionado tan frecuentemente el éxito apetecido, con tanto daño de la Religión! Así, pues, cuando la potestad legítima mandare algo, a nadie sea lícito quebrantar el precepto por la sola razón de que no lo apruebe, sino que todos sometan su parecer a la autoridad de aquél al cual están sujetos y le obedezcan por deber de conciencia. Igualmente ninguna persona privada se tenga por maestro en la Iglesia, ya cuando publique libros o periódicos, ya cuando pronuncie discursos en público. Saben todos a quién ha confiado Dios el magisterio de la Iglesia; a solo éste, pues, se deje el derecho de hablar como le parezca y cuando quiera. Los demás tienen el deber de escucharle y obedecerle devotamente. Mas en aquellas cosas sobre las cuales, salva la fe y la disciplina, no habiendo emitido su juicio la Sede Apostólica, se puede disputar por ambas partes, a todos es lícito manifestar y defender lo que opinan. Pero en estas disputas húyase de toda intemperancia de lenguaje que pueda causar grave ofensa a la caridad. Cada uno defienda su opinión con libertad, pero con moderación, y no crea serle lícito acusar a los contrarios, sólo por esta causa, de fe sospechosa o de falta de disciplina.

Queremos también que los católicos se abstengan de usar aquellos apelativos que recientemente se han introducido para distinguir unos católicos de

hac ipsa tantum causa, vel suspectae fidei arguere vel non bonae disciplinae. Abstineant se etiam nostri, volumus, iis appellationibus, quae recens usurpari coeptae sunt ad catholicos a catholicis distinguendos: easque non modo devitent uti *profanas vocum novitates*, quae nec veritati congruunt nec aequitati; sed etiam quia inde magna inter catholicos pertubatio sequitur, magnaque confusio. Vis et natura catholicae fidei est eiusmodi ut nihil ei possit addi, nihil demi: aut omnis tenetur, aut omnis abiicitur: *Haec est fides catholica, quam nisi quisque fideliter firmiterque crediderit, salvus esse non poterit* (1). Non igitur opus est appositis ad professionem catholicam significandam; satis habeat unusquisque ita profiteri: «Christianus mihi nomen, catholicus cognomen», tantum studeat se revera eum esse, qui nominatur.

Ceterum, a nostris qui se ad communem rei catholicae utilitatem contulerunt, longe aliud nunc Ecclesia postulat, quam ut diutius haereant in quaestionibus, quibus nihil proficitur; postulat, ut summo opere contendant integram conservare fidem et incolumen ab omni erroris afflatu, sequentes eum maxime, quem Christus constituit custodem et interpretem veritatis. Sunt etiam hodie, nec ita pauci sunt, qui, ut ait Apostolus, «prurientes auribus, cum sanam doctrinam non sustineant, ad sua desideria coacervent sibi magistros, et a veritate quidem auditum avertant, ad fabulas autem convertantur» (2). Inflati enim elatique magna opi-

---

otros, y que los eviten, no sólo como *innovaciones profanas de palabras*, que no están conformes con la verdad ni con la equidad, sino también porque de ahí se sigue grande perturbación y confusión entre los mismos. La fe católica es de tal índole y naturaleza, que nada se le puede añadir ni quitar: o se profesa por entero o se rechaza por entero: *Haec est fides catholica, quam nisi quisque fideliter firmiterque crediderit, salvus esse non poterit*. No hay, pues, necesidad de añadir calificativos para significar la profesión católica; bástele a cada uno esta profesión: *Cristiano es mi nombre, católico mi apellido;* procure tan sólo ser, en efecto, aquello que se dice.

Por lo demás, a los nuestros que se han consagrado a la utilidad común de la causa católica pide hoy la Iglesia otra cosa muy distinta que insistir por más tiempo en cuestiones de las cuales ninguna utilidad se sigue: pide que con todo esfuerzo procuren conservar la fe íntegra y libre de toda sombra de error, siguiendo especialmente las huellas de aquel a quien Cristo ha constituído guardián e intérprete de la verdad. También hay, y no pocos, quienes, como dice el Apóstol, *prurientes auribus, cum sanam doctrinam non sustineant, ad sua desideria coacervent sibi magistros, et a veritate quidem auditum avertant, ad fabulas autem convertantur.* En efecto, orgullosos y engreídos por la gran estima que tienen del entendimiento humano, el cual ciertamente, por permisión divina, ha hecho increíbles progresos en el estudio de la naturaleza, algunos, anteponiendo su propio juicio a la autoridad de la Iglesia, llevaron a tal punto su

---

(1) Symb. Athanas.—(2) II Tim., IV, 3, 4.

nione mentis humanae, quae progressiones sane incredibiles in exploratione naturae, Deo nimirum dante, fecit, nonnulli, cum prae suo iudicio auctoritatem Ecclesiae contemnerent, usque eo sua temeritate processerunt, ut ipsa Dei arcana et omnia quae Deus homini revelavit, sua intelligendi facultate metiri atque ad ingenium horum temporum accommodare non dubitarent. Itaque exstiterunt monstruosi errores *Modernismi*, quem recte Decessor Noster «*omnium haereseon collectum*», edixit esse et sollemniter condemnavit. Eam Nos igitur condemnationem, Venerabiles Fratres, quantacumque est, hic iteramus; et quoniam non usquequaque oppressa est tam pestifera lues, sed etiamnum hac illac, quamvis latenter, serpit, caveant omnes diligentissime, hortamur, a quavis huius contagione mali; de quo quidem apte affirmaveris quod Iob alia de re dixerat: *Ignis est usque ad perditionem devorans, et omnia eradicans genimina* (1). Nec vero tantum ab erroribus catholici homines, cupimus, abhorreant, sed ab ingenio etiam, seu spiritu, ut aiunt, *Modernistarum:* quo spiritu qui agitur, is quidquid sapiat vetustatem, fastidiose respuit, avide autem ubivis nova conquirit: in ratione loquendi de rebus divinis, in celebritate divini cultus, in catholicis institutis, in privata ipsa exercitatione pietatis. Ergo sanctam haberi volumus eam maiorum legem: *Nihil innovetur, nisi quod traditum est;* quae lex tametsi inviolate servanda est in rebus Fidei, tamen ad eius normam dirigenda sunt etiam,

---

temeridad, que no dudaron en medir con su inteligencia aun los mismos secretos misterios de Dios y cuanto ha revelado al hombre, y de acomodarlos a la manera de pensar de estos tiempos. Así se engendraron los monstruosos errores del modernismo, que Nuestro Antecesor llamó justamente *síntesis de todas las herejías* y condenó solemnemente. Nós, venerables Hermanos, renovamos aquí esta condenación en toda su extensión; y dado que tan pestífero contagio no ha sido aún enteramente atajado, sino que todavía se manifiesta acá y allá, aunque solapadamente, Nós exhortamos a que con sumo cuidado se guarde cada uno del peligro de contraerlo. Pues de esta manera bien puede afirmarse lo que Job había dicho de otra cosa: *Ignis est usque ad perditionem devorans et omnia eradicans genimina.* Y no solamente deseamos que los católicos se guarden de los errores de los modernistas, sino también de sus tendencias, o del espíritu modernista, como suele decirse: el que queda inficionado de este espíritu rechaza con desdén todo lo que sabe a antigüedad, y busca con avidez la novedad en todas las cosas: en el modo de hablar de las cosas divinas, en la celebración del culto sagrado, en las instituciones católicas y hasta en el ejercicio privado de la piedad. Queremos, por lo tanto, que sea respetada aquella ley de nuestros mayores: *Nihil innovetur nisi quod traditum est;* la cual, si por una parte ha de ser observada inviolablemente en las cosas de fe, por otra, sin embargo, debe servir de norma para todo aquello que pueda sufrir mutación, si bien, aun en esto, vale generalmente la regla: *Non nova, sed noviter.*

---

(1) Iob., XXXI, 12.

quae mutationem pati possunt; quamquam in his ea quoque regula plerumque valet: *Non nova sed noviter.*

Iam, quia, Venerabiles Fratres, ad profitendam aperte fidem catholicam atque ad vivendum congruenter fidei, plurimum homines fraternis hortamentis mutuisque exemplis inflammari solent, ideo Nos alias atque alias excitari consociationes catholicorum equidem vehementer gaudemus. Atque illae non solum optamus ut crescant, sed volumus Nostro etiam patrocinio studioque semper floreant: florebunt autem, modo praescriptionibus quas haec Apostolica Sedes iam dedit vel datura eis est, constanter fideliterque obtemperarint. Quotquot igitur, earum participes societatum, pro Deo Ecclesiaque contendunt, ne sinant umquam sibi excidere quod Sapientia clamat: *Vir obediens loquetur victoriam* (1); nisi enim Deo paruerint per obsequium in Ecclesiae ducem, nec divinam sibi conciliabunt opem et frustra contendent.

Ad haec omnia vero—ut eum, quem expectamus, exitum habeant—nostis, Venerabiles Fratres, illorum necessariam esse prudentem sedulamque operam, quos Christus Dominus *operarios in messem suam* misit, id est clericorum.—Quare intelligitis praecipuam vestram curam in hoc debere versari, ut et qui apud vos de sacro ordine iam sunt, in eis consentaneam sanctimoniam foveatis, et qui sunt alumni sacrorum, eos optimis institutis praeceptisque ad munus tam sanctum rite conformetis.

Ya que, venerables Hermanos, para profesar abiertamente la fe católica y para vivir de manera conveniente a la misma fe, los hombres suelen ser estimulados principalmente con fraternales exhortaciones y mutuos ejemplos, por eso Nos complace sobremanera que sean fundadas de continuo nuevas asociaciones católicas. Y no sólo deseamos que dichas asociaciones crezcan, sino que también queremos que florezcan por Nuestra protección y por Nuestro favor, y florecerán, sin duda, con tal que se acomoden constante y fielmente a las prescripciones que esta Sede Apostólica ha dado ya, o diese en adelante. Así, pues, todos aquellos que, tomando parte en estas asociaciones, trabajan por Dios y por la Iglesia, nunca olviden lo que dice la Sabiduría: *Vir obediens loquetur victoriam:* porque si no obedeciesen a Dios por el obsequio hacia la Cabeza de la Iglesia, tampoco merecerán el auxilio divino, y trabajarán en vano.

Mas para que todas estas cosas sean llevadas a cabo con el feliz resultado que apetecemos, sabéis muy bien, venerables Hermanos, que es necesaria la cooperación asidua y prudente de aquellos a quienes Cristo Señor envió como *operarios de su mies*, esto es, del clero. Por lo cual entenderéis que vuestro primer cuidado debe ser fomentar la santidad conveniente a su estado en el clero que ya tenéis, y formar dignamente para un oficio tan santo con la más esmerada educación a los alumnos del Santuario. Y aunque vuestra diligencia no tiene necesidad de estímulo, os exhortamos y conjuramos a que queráis

---

(1) Prov., XXI, 28.

Id vos quam diligentissime facere velitis — tametsi vestra diligentia hortatione non indiget, — hortamur atque etiam obsecramus. Res enim eiusmodi agitur, ut nulla sit maioris momenti ad Ecclesiae bonum: qua de re, cum Decessores Nostri fel. rec. Leo XIII et Pius X egerint data opera, Nos hic plura dicere non habemus. Tantum rogamus, ut illa Pontificum sapientissimorum acta, praesertim Piana *Exhortatio ad Clerum*, suadentibus atque instantibus vobis, ne umquam obruantur oblivione, sed studiosissime observentur.

Unum tamen est, quod praeteriri silentio non debet: quotquot enim sunt sacerdotes, omnes, uti filios Nobis penitus dilectos, volumus admonitos, quam plane opus sit, cum ad propriam ipsorum salutem, tum ad sacri ministerii fructum, eos quidem suo quemque Episcopo coniunctissimos esse, atque obsequentissimos. Profecto ab illa elatione animi et contumacia, quae horum est temporum, non omnes, ut supra deploravimus, vacant administri sacrorum; neque enim raro contingit Pastoribus Ecclesiae, ut dolorem et impugnationes inde inveniant, unde solatium et adiumentum iure exspectarint. Iam vero qui tam misere officium deserunt, etiam atque etiam recogitent, divinam esse eorum auctoritatem, quos *Spiritus Sanctus posuit Episcopos regere Ecclesiam Dei* (1); ac si, ut vidimus, Deo resistunt, quicumque potestati cuivis legitimae resistunt, multo magis impie eos facere qui Episcopis, quos Deus suae potestatis

---

cumplir este deber con el mayor interés posible; porque se trata de cosa tan importante, que no hay otra de mayor interés para el bien de la Iglesia; pero comoquiera que ya Nuestros Antecesores de santa memoria León XIII y Pío X, hayan tratado esto de propósito, Nós no tenemos nada que añadir. Solamente ansiamos que los documentos de tan sabios Pontífices, y principalmente la *Exhortatio ad clerum* de Pío X, con el auxilio de vuestras exhortaciones, no caigan jamás en olvido, sino que sean escrupulosamente observadas.

Una cosa hay, sin embargo, que no debe pasarse en silencio: y es que queremos recordar a todos cuantos sacerdotes hay en el mundo, como hijos nuestros muy amados, que es absolutamente necesario, ya para su propia santificación, ya para el fruto del ministerio sagrado, que esté cada uno estrechamente unido y enteramente adicto a su propio Obispo. Por cierto que, como arriba deploramos, no todos los ministros del Santuario están libres de insubordinación y de independencia, tan corriente en estos tiempos; ni sucede rara vez a los Pastores de la Iglesia encontrar dolor y contradicción allí donde con derecho hubiesen esperado consuelo y ayuda. Ahora bien, los que tan desgraciadamente abandonan su deber, reflexionen una y otra vez que es divina la autoridad de aquellos a los cuales: *Spiritus Sanctus posuit episcopos regere Ecclesiam Dei*. Y que si, como hemos visto, resisten a Dios los que resisten a cualquiera potestad legítima, mucho más irreverente es la conducta de aquellos que rehusan obedecer a los Obispos, a los cuales ha consagrado Dios con

---

(1) Act., XX, 28.

sigillo consecraverit, parere abnuant. *Cum caritas*, ita Ignatius Martyr, *non sinat me tacere de vobis, propterea anteverti vos admonere, ut unanimi sitis in sententia Dei. Etenim Iesus Christus, inseparabilis nostra vita, sententia Patris est, ut et Episcopi, per tractus terrae constituti, in sententia Patris sunt. Unde decet vos in Episcopi sententiam concurrere* (1). Quemadmodum autem Martyr illustris, ita omnes, quotquot fuerunt, Patres et Doctores Ecclesiae locuti sunt.—Ad haec, nimis grave, propter difficultates quoque temporum, sacri Pastores ferunt onus; graviore etiam in sollicitudine sunt de gregis concrediti salute: *Ipsi enim pervigilant, quasi rationem pro animabus vestris reddituri* (2). Nonne crudeles dicendi sunt, qui eis, obsequium debitum recusando, id oneris, id sollicitudinis augent? *Hoc enim non expedit vobis* (3), diceret istis Apostolus: idque propterea quia *Ecclesia est plebs sacerdoti adunata, et pastori suo grex adhaerens* (4); ex quo sequitur, cum Ecclesia non esse, qui cum Episcopo non sit.

Et nunc, Venerabiles Fratres, in harum exitu litterarum, sponte redit animus ad illud, unde initium scribendi fecimus; atque huius calamitosissimi belli finem, tum societati hominum, tum Ecclesiae, iterum omnibus precibus imploramus; hominum quidem societati, ut reconciliata cum fuerit pax, in omni civili et humano cultu vere progrediatur: Ecclesiae autem

---

el sello de su potestad: *Cum caritas*, así escribía el santo mártir Ignacio, *non sinat me tacere de vobis, propterea anteverti vos admonere, ut unanimi sitis in sententia Dei. Etenim Jesus Christus, inseparabilis nostra vita, sententia Patris est, ut et Episcopi per tractus terrae constituti, in sententia Patris sunt. Unde decet vos in Episcopi sententiam concurrere.* Y como habló aquel mártir ilustre, así hablaron en todos los tiempos los Padres y Doctores de la Iglesia. Añádase que ya es demasiado pesada la carga que llevan los Obispos, aun por la misma dificultad que ofrecen estos tiempos, y que es más grave todavía la ansiedad en que viven por la salud del rebaño que les ha sido confiado: *Ipsi enim pervigilant, quasi rationem pro animabus vestris reddituri.* ¿No han de llamarse crueles los que, negando el obsequio debido, aumentan esta carga y esta ansiedad? Esto no os es conveniente, diría a los tales el Apóstol, porque *Ecclesia est plebs sacerdoti adunata, et pastori suo grex adhaerens;* de lo cual se sigue que no está con la Iglesia aquel que no está con el Obispo.

Y ahora, venerables Hermanos, al terminar esta carta, Nuestro corazón vuelve al mismo punto por donde empezamos a escribir: y pedimos de nuevo con fervientes e insistentes votos el fin de esta desastrosísima guerra, tanto para el bien de la sociedad como de la Iglesia; de la sociedad, para que, obtenida que sea la paz, progrese verdaderamente en todo género de cultura; de la Iglesia de Jesucristo, para que, libre ya de ulteriores impedimentos, siga hasta

---

(1) In Epist. *ad Ephes.*, III.—(2) Hebr., XIII, 18.—(3) *Ibid.*, 17.—(4) S. Cypr. «Florentio cui et Puppiano», ep. 66 (al. 69).

Iesu Christi, ut, nullis iam impedimentis retardata, pergat in quavis ora ac parte terrarum opem et salutem hominibus afferre.—Ecclesia sane iam multo diutius non ea, qua opus habet, plena libertate fruitur; scilicet ex quo Caput eius Pontifex Romanus illo coepit carere praesidio, quod, divinae providentiae nutu, labentibus saeculis nactus erat ad eamdem tuendam libertatem. Hoc autem sublato praesidio, non levis catholicorum turbatio, quod necesse erat fieri, secuta est: quicumque enim Romani Pontificis se filios profitentur, omnes, et qui prope sunt et qui procul, iure optimo exigunt ut nequeat dubitari, quin communis ipsorum Parens in administratione Apostolici muneris vere sit et prorsus appareat ab omni humana potestate liber. Itaque magnopere exoptantes ut pacem quamprimum gentes inter se componant, exoptamus etiam ut Ecclesiae Caput in hac desinat absona conditione versari, quae ipsi tranquilitati populorum, non uno nomine, vehementer nocet. Hac igitur super re, quas Decessores Nostri pluries expostulationes fecerunt, non quidem humanis rationibus, sed officii sanctitate adducti, ut videlicet iura ac dignitatem Sedis Apostolicae defenderent, easdem Nos iisdem de causis hic renovamus.

Restat, Venerabiles Fratres, ut, quoniam Principum eorumque omnium, qui possunt vel atrocitati vel incommoditati rerum, quas memoravimus, finem imponere, in manu Dei sunt voluntates, ad Deum suppli-

---

los últimos confines de la tierra, llevando a los hombres el consuelo y la salvación. Desde hace mucho tiempo la Iglesia no goza de aquella independencia que necesita, esto es, desde que su cabeza el Pontífice Romano empezó a carecer de aquel auxilio que por disposición de la divina Providencia, en el transcurso de los siglos, había obtenido para su libertad. Quitado este auxilio, sobrevino, como no podía menos, una grave perturbación entre los católicos; porque cuantos se profesan hijos del Romano Pontífice, todos, así los que están cerca como los que están lejos, exigen con pleno derecho que no pueda ponerse en duda que el Padre común de todos, en el ejercicio del ministerio apostólico, sea verdaderamente, y asimismo aparezca, libre de todo poder humano. Por lo tanto, mientras hacemos fervientes votos para que renazca la paz entre las naciones, deseamos también que cese para la Cabeza de la Iglesia esta situación anormal que daña gravemente, por más de una razón, a la misma tranquilidad de los pueblos. Contra tal estado de cosas, Nós renovamos las protestas que Nuestros Predecesores hicieron repetidas veces, movidos, no por intereses humanos, sino por la santidad del deber; y las renovamos por las mismas causas, para defender los derechos y la dignidad de la Sede Apostólica.

Finalmente, venerables Hermanos, ya que están en las manos de Dios los corazones de los príncipes y de todos aquellos que pueden dar fin a las atrocidades y a los daños de que hemos hecho mención, levantemos a Dios nuestra voz suplicante, y en nombre de la humanidad entera clamemos: *Da pacem, Domine, in diebus nostris*. Aquel que dijo de sí: *Ego Dominus... faciens pacem*, aplacado por nuestros ruegos, quiera sosegar cuanto antes las olas tempes-

citer attollamus vocem, atque, universi generis humani nomine, clamemus: «Da pacem, Domine, in diebus nostris.» Qui de se dixit: *Ego Dominus... faciens pacem* (1), Ipse tempestatum fluctus, quibus et civilis et religiosa societas iactatur, nostris conversus precibus ad benignitatem, sedare celeriter velit. Adsit nobis propitia Virgo beatissima, quae ipsum genuit *Principem pacis;* ac Nostrae humilitatem Personae, Pontificale ministerium Nostrum, Ecclesiam atque adeo omnium animas hominum, divino Filii sui sanguine redemptas, in maternam suam fidem tutelamque recipiat.

Auspicem caelestium munerum ac testem benevolentiae Nostrae, vobis, Venerabiles Fratres, vestroque Clero et populo apostolicam benedictionem amantissime impertimus.

Datum Romae apud S. Petrum, die festo Sanctorum omnium, 1 Novembris MCMXIV, Pontificatus Nostri anno primo.

BENEDICTUS PP. XV

---

tuosas que agitan a la sociedad civil y a la religiosa. Séanos propicia la bienaventurada Virgen que engendró a Aquel que es Príncipe de la paz, y acoja bajo su maternal protección Nuestra humilde Persona, Nuestro ministerio Pontifical, la Iglesia, y con ésta las almas de los hombres, redimidas con la sangre de su divino Hijo.

Como prenda de los dones celestiales y en testimonio de Nuestra benevolencia, venerables Hermanos, os damos de todo corazón la bendición apostólica a vosotros, a vuestro clero y a vuestro pueblo.

Dado en Roma, junto a San Pedro, en la fiesta de Todos los Santos, día 1.° de Noviembre del año 1914, primero de nuestro Pontificado.

BENEDICTO, PP. XV.

(1) Isai., XIV, 6-7.



Naturaleza y estructura de los sindicatos patronales.

I

El *fin* que de conformidad con los estatutos se proponen generalmente los sindicatos patronales es congruente con su origen: la defensa de los intereses de la clase patronal en frente de los sindicatos obreros y de sus injustas pretensiones. Algunos excluyen expresamente los fines económicos, al paso que otros en propios términos los incluyen. Y es cosa para notar que habiendo comenzado como rama desgajada de la asociación económica o brotado como agrupación independiente, necesaria para la consecución del fin apetecido, sin embargo de esto, con el andar de los años y al compás de sus aumentos propenden, no solamente en Alemania, sino también en otras partes, a extender el radio de su acción, juntando lo que antes separaban. Singular es el caso de Inglaterra que desconoce los puros sindicatos patronales al estilo alemán, si no es en la reciente confederación general de los patronos. Mas tampoco la agricultura italiana se contuvo en tan estrechos límites al constituir la *Federación interprovincial agraria* contra las huelgas de los braceros, pues a un tiempo abrazaba con los fines de resistencia los económicos y aun políticos. Así fundó una sociedad de seguros contra el granizo y otra para compensar los accidentes del trabajo que sobreviniesen a los braceros, mientras en el terreno político se propuso participar en las elecciones tanto administrativas como legislativas. Ya vimos en otro artículo la actividad de la *Confederación nacional agraria* en el terreno parlamentario. A veces causa extrañeza ver los objetos a que se aplica o quiere aplicar la acción patronal. ¿Por qué propondría a los socios la *Oficina principal de los patronos alemanes* granjear los ánimos de la gente moza con deportes y juegos, con lecturas amenas, con diplomas en premio de sus trabajos, con cajas de ahorro y así de otras cosas? Mas desaparece la extrañeza considerando el motivo y fin de ese inusitado desvelo. Los socialistas alemanes se van enseñoreando de la juventud con el éxito asombroso que en otra ocasión expusimos, e hicieron caer a la Oficina principal en la cuenta de la necesidad de contrarrestar influencia tan temida con industrias y artificios semejantes. Otras veces las circunstancias convidan a nuevos oficios, como cuando introdujeron algunos sindicatos la inspección común de las cajas de socorros para enfermos, a fin de evitar el abuso de los obreros o la simulación de enfermedades.

Quien leyendo los estatutos de muchos sindicatos patronales atienda

solamente a la corteza de las palabras, acaso no halle rastro de belicoso espíritu. Tan frecuente es dar como fin de la asociación el fomento de las buenas relaciones entre obreros y patronos, la diligencia en procurar tan de veras la armonía con la clase trabajadora que no se acuda a la guerra sino para repeler injustas agresiones. Con todo eso, ya vimos en otro artículo que los patronos alemanes tienen fama de *Scharfmacher*, de gente dura y entonada que sabe apretar los tornillos a los humildes. Injusta será tal vez la generalización, pero los numerosos *lockouts* indican por lo menos que es peligroso tentarles la paciencia. Al fin y al cabo, es institución nacida en el fragor de la pelea para defender más eficazmente a los patronos contra los asaltos de los que, enarbolando paladinamente la bandera de la lucha de clases, no disimulan el intento de acabar con todo cuanto se levante sobre la igualdad proletaria. De donde también procede la fuerza de los sindicatos patronales, porque avasallando las codicias individuales y allanando las rivalidades hacen prevalecer la *clase*, que como tal desciende a la palestra, no para sustentar intereses secundarios, sino la substancia misma del patronazgo. Así se explica igualmente la gravedad y magnitud de los conflictos en que por ambas partes se tira a probar las fuerzas para asegurar la hegemonía, cual se vió en la memorable huelga general de Suecia de 1909.

Reconocimiento de los sindicatos obreros.—En varios sindicatos patronales el orgullo de clase llega hasta rechazar toda comunicación con las representaciones de los sindicatos obreros, como en la famosa huelga de las minas del Ruhr, en Enero de 1905, la mayor de las agitaciones obreras ocurridas en Alemania. A juicio de esos patronos, injustamente usurpa la representación de la clase obrera una minoría solevantada por agitadores; tratar con ella de igual a igual es dar alientos y fuerzas al partido revolucionario. Tal vez se diría con más verdad que no pueden resignarse a dejar de ser dueños absolutos en su fábrica. Otra razón corría antaño muy valida, la de que el contrato de trabajo era negocio privativo del patrono con el obrero, opinión que sustentan aún muchos patronos. Poderosamente influía además, en los ingleses sobre todo, la teoría de Mánchester, enemiga no solamente de la intervención del Estado, mas también de los sindicatos obreros, que juzgaba perjudiciales a los mismos socios. De ahí que con tanta obstinación porfiasen los patronos ingleses contra la abolición de las leyes que vedaban las coligaciones obreras, y ya que no las pudieron impedir, se negasen a reconocer los sindicatos como representantes de la clase trabajadora hasta que, parte por el influjo de la pública opinión, parte por el propio interés condescendieron en pactar con ellos fijando en común las condiciones del trabajo, introduciendo juntas permanentes para el arreglo de las mutuas controversias y frecuentando cada día más el contrato colectivo. Mas todavía persisten en su enemiga algunas sociedades industriales, de

las cuales son las más importantes las de los armadores y las de ferrocarriles. A excepción de una sola, ninguna sociedad de ferrocarriles se avenía a negociar con los sindicatos. Otro tanto hacían la mayor parte de las sociedades de armadores, señaladamente la poderosa *Shipping Federation*, fundada en 1890 para rebatir la pretensión de la *Unión nacional de marineros*, que exigía el empleo único de obreros y aun oficiales asociados. La Federación no cuida si los obreros están asociados o no; pero rechaza toda intervención de los sindicatos en el señalamiento de las condiciones del trabajo y no les quiere conceder ninguna representación de los obreros. Mas todo su poder y robusta disciplina no pudieron impedir la huelga de 1911, ni la libraron en esa ocasión de pactar, aunque a remolque y contra sus principios, con los sindicatos obreros.

Tampoco las uniones *mixtas* de los Estados Unidos, es decir, las formadas por patronos de diferentes industrias, quieren trato con los sindicatos obreros. La más antigua y dechado de las posteriores, nacida en Dayton (Ohio) en 1900, desechaba abiertamente el contrato colectivo, opinando que las cláusulas del trabajo se han de ajustar en particular entre las partes interesadas, bien que no requería de los obreros la salida del sindicato. Y como si quisiera oponer los laboriosos a los vagos, dió vida a una institución especial decorada con el significativo nombre de *Orden moderno de las abejas*, cuyo fin es ordenar las relaciones mutuas de obreros y patronos sobre la base de la armonía de los intereses. ¿A qué zánganos se oponían esas abejas?

Otras veces, o desengañada de la informalidad obrera en el cumplimiento del contrato colectivo, o robustecida con nuevas fuerzas, ha mudado bisiesto la clase patronal, negándose a lo que antes admitía, cual sucedió entre los húngaros. Abanderado de esa hostilidad es allí la *Federación nacional de los patronos húngaros de la construcción*, la cual obliga a los socios a no admitir sino a los obreros provistos de un certificado expedido por las bolsas del trabajo, fundadas por ella en Budapest y otras 35 ciudades de las provincias. En esas bolsas los obreros han de firmar un contrato en que están fijadas las condiciones del trabajo uniformemente para todas las empresas y, en principio, sin el concurso de los sindicatos. Se determina además la prestación de un mínimum de tarea, y en los sitios donde se trabaja se prohibe toda agitación, así como la recaudación de cuotas para los sindicatos. No se les prohibe pertenecer a algún sindicato obrero; pero mientras los hombres de confianza de los obreros desempeñaban antes el principal papel en la admisión de los operarios, se rehusa ahora todo ajuste con ellos. Contagioso ha sido el ejemplo, pues lo han seguido otros oficios, así como los talleres de siderurgia y fábricas de maquinaria.

Con todo eso, la fuerza de las circunstancias va quebrantando cada día más la resistencia de los patronos. Ya es casi general en Alemania la mutua comunicación de los caudillos de los dos ejércitos beligerantes

para resolver las cuestiones del trabajo. En otras naciones, verbigracia en Holanda, protestan los patronos contra el apelativo de *Scharfmacher;* en Austria ya explicamos en otra ocasión cuánto se inclinan a favorecer a los obreros.

II

Como los principios que determinan la agrupación de los sindicatos patronales son semejantes a los de la obrera, pudiéramos aquí repetir lo que acerca de la última escribimos en 1908 (1). Distinguíamos las diferentes clases de asociaciones por su *extensión* y *contenido.* Por su *extensión* podían ser *locales, regionales, nacionales, internacionales.* Por su *contenido* las dividíamos en *estrictamente profesionales, industriales, interindustriales,* a las cuales agregábamos otra clase ideal, a saber, la *unión individual de todos los trabajadores* en una asociación general. Pero generalmente se reduce el segundo grupo a sindicatos *profesionales* y *mixtos,* según comprendan una sola profesión o varias. Asimismo, en el primer grupo no siempre se mencionan los sindicatos internacionales. Siguiendo estas limitaciones y combinando las diversas clases del segundo grupo con las del primero, se obtienen estas series:

A.—I, Sindicatos *mixtos* nacionales; II, regionales; III, locales.

B.—I, Sindicatos *profesionales* nacionales; II, regionales; III, locales.

Se han ponderado las ventajas de los sindicatos mixtos, en primer lugar, por ser extraordinariamente educativos, ya que siendo casi constante en una u otra profesión la huelga de los obreros, el sindicato ha de estar continuamente sobre las armas. Sobre todo facilitan la acción concertada de la grande con la pequeña industria, y aun con los artesanos, que son los mejores guerrilleros en los reencuentros con los socialistas, y debieran ser apoyados por la grande industria, cosa fácil y hacedera en los conflictos locales, en que los poderosos tienen a mano ayudar a los flacos, especialmente en el ruinoso *boycott.* Además, concurriendo profesiones diferentes a comunes empresas, como los albañiles y carpinteros de obras a la edificación, conviene que los patronos de las varias industrias formen entre sí como falange cerrada para repeler las agresiones, ya parciales, ya combinadas, de los obreros de las distintas profesiones. También los sindicatos mixtos dificultan el paso de una industria a otra a los huelguistas, mayormente a los llamados por los ingleses *unskilled* y por nosotros peones, es decir, jornaleros que trabajan en cosas materiales para las cuales no se requiere arte ni habilidad. Muchas de las cuestiones que dan origen a las huelgas interesan a todos los patronos, como la abreviación de la jornada, el re-

---

(1) RAZÓN Y FE, XXII, 334 y siguientes.

conocimiento de los sindicatos, el taller abierto a todos, o solamente a los sindicados, las bolsas del trabajo obreras o patronales, y otras más. Además conviene contrarrestar a los obreros con armas semejantes a las suyas, cuales son el *Kartell* de los alemanes o la *Bourse du Travail* en que suelen los franceses agrupar sus sindicatos profesionales. Ni es de despreciar la utilidad que pueden reportar las distintas profesiones comunicándose sus instituciones o sus experiencias y provocando a la emulación por imitarlas.

Las ventajas expresadas se compensan con algunos inconvenientes, como la variedad y a las veces oposición de intereses en las distintas industrias, no menos que la diversidad de medios que se han de emplear contra los trabajadores en caso de conflicto. Estos, que son inconvenientes de los sindicatos mixtos, son a la vez argumentos en pro de los profesionales. Fuera de que no todas las industrias necesitan sindicatos. Así, cuando la grande industria es extraordinariamente fuerte, bástanse los patronos para resistir por sí solos. En otras no hay huelgas porque los obreros trabajan con mujeres, ocupadas en oficios de poca o ninguna habilidad e ignorantes de lo que sea organización sindical. En otras domina la industria a domicilio, difícil de ordenar en sindicatos. Otras se ejercen como oficios de artesanos, en los cuales los oficiales, con la esperanza de llegar a maestros y establecerse por su cuenta, no son propensos al sindicato. Lo que no puede negarse es que la organización profesional facilita la concentración, que es tan necesaria en las modernas contiendas del trabajo y del capital. Las federaciones nacionales profesionales responden mejor a las opuestas de los obreros.

De hecho los sindicatos profesionales, aun locales, son los más usados. Para Inglaterra, Kulemann sólo trae el de Belfast como mixto *(Belfast employers association)*. En los Estados Unidos, sin embargo, se cuentan en bastante número, como en otra ocasión dijimos. Pero se ha de advertir que en los mixtos entra frecuentemente el elemento profesional de dos modos diferentes: unas veces en cuanto se componen directa e inmediatamente de sindicatos profesionales; otras, en cuanto constan directa e inmediatamente de patronos que luego a su vez se agrupan en distintas secciones industriales.

Hoy día se está de acuerdo en Alemania, por lo menos entre los directores, en que los patronos se han de agrupar tanto local como profesionalmente, es decir, tanto en sindicatos mixtos locales como en profesionales. Aunque las batallas importantes y decisivas se han de empeñar entre las organizaciones profesionales, también es cierto que la organización patronal, aun más que la obrera, se ha de apoyar en los sindicatos mixtos locales. Sirven éstos para la guerra chica, para la huelga o el *boycott* local, para castigar a los huelguistas del 1.° de Mayo con cierres de poca importancia y para otros fines.

La organización profesional es o *federativa* o *centralizada*. La primera suele formarse con la unión de asociaciones locales precedentes. Su quicio está en las locales, que procuran reservarse la mayor independencia posible. La segunda es propia de federaciones en que los grupos locales no son autónomos, y las resoluciones más importantes se toman por la junta central. Esta diferencia se ve clara en Inglaterra, donde son federativas las federaciones de máquinas y construcción de buques, de la edificación, tipografía, zapatería, hilanderías. Son centralizadas las de armadores, industria del vestido y minas.

Expongamos la de los armadores. El 90 por 100 de ellos está unido en la *Federación naviera*. Sólo pueden ser socios los armadores y los agentes de buques. Lleva la dirección suprema un *Consejo ejecutivo* compuesto de representantes nombrados por los socios a razón de uno por cada 100.000 toneladas. Puede transmitir sus facultades entera o parcialmente a juntas subordinadas, cuales son las de asuntos generales, jurídica y de indemnizaciones, económica, de socorros, cuyos presidentes forman con el del *Consejo ejecutivo* una comisión para casos urgentes, facultada, por tanto, para obrar en ellos con independencia. En los puertos principales hay *comisiones de distrito* para el desempeño de los asuntos locales, según las normas del *Consejo ejecutivo*, debajo de su inspección y tan sujetas a él que sin su consentimiento no tienen licencia de disponer cosa alguna que pueda acarrear conflictos obreros u otras obligaciones para la Federación, de modo que en substancia no son sino agencias. El *Consejo ejecutivo* nombra un gerente general, que a su vez emplea un secretario general y secretarios de distrito para los negocios de la administración.

III

Así como difieren los sindicatos patronales en la estructura exterior, así también en la *admisión de socios*. En general, se admite a los patronos de la industria o territorio respectivo; mas en algunos se requieren condiciones particulares, como la previa incorporación a otro sindicato, o no estar en conflicto con los asalariados, o tener un mínimo de obreros determinado, diez, cincuenta o más; ni falta el requisito de que se halle comprendido el patrono en la ley de Accidentes del trabajo. Bueck, secretario de la federación central de los patronos se oponía a la admisión de la clase artesana, fundado en el gran número de talleres, su escasa importancia económica y la diversidad profunda que los separa de las fábricas mayores; todo lo cual había de ser fuente copiosa de complicaciones y dificultades. No repugnaba la federación de los artesanos entre sí, pues más que los fabricantes padecen el terrorismo de los obreros, sino su unión en una misma sociedad con los grandes industriales. Contra el dictamen de Bueck militaban otras razones. El fácil triunfo sobre los

artesanos haría a los obreros asociados más audaces y más ganosos de pelea; los no asociados, con el cebo de la victoria, correrían a bandadas a engrosar los sindicatos, y, desmantelada la fortaleza más flaca, los grandes industriales verían pronto asaltadas sus trincheras. Aun atendiendo solamente a la táctica, importa a los grandes industriales recibir a los artesanos en sus asociaciones para formar con ellos apiñado escuadrón contra los obreros asociados.

Las *cuotas* que pagan los patronos suelen ser en los más de los sindicatos proporcionadas, ora al número de obreros empleados, ora a la suma anual de los salarios. La cuota por cabeza sólo cuadra a sindicatos compuestos de socios cuyo estado económico, número de trabajadores, gasto de salarios y régimen de la empresa sean semejantes. Los sindicatos mayores mixtos, y mucho más aún los sindicatos profesionales constantes de empresas grandes y pequeñas, antiguas y modernas, requieren cuotas proporcionadas a la magnitud del negocio. La *Oficina principal de las organizaciones patronales austriacas* había impuesto en 1907 el 0,2 por mil de la suma anual de los salarios. En 1910 derogó esta uniformidad de la cuota al paso que la aumentaba, pues había de ser de 0,3 hasta 0,5 por 100, según que la suma antedicha fuese de 8, 8-16, o mayor de 16 millones de coronas.

Además de las cuotas anuales, gran número de sindicatos exigen *derechos de entrada* a los socios incorporados después de la fundación. En algunos el derecho de entrada se sustituye por una cuota mayor el primer año. La *Unión nacional norteamericana de los fabricantes de estufas* pide por derecho de entrada 50 dólares, por cuota anual 25; mas los nuevos socios han de añadir una contribución igual a la parte que los socios antiguos tienen en el fondo actual. En ciertas circunstancias puede la asamblea general—de ordinario por una fuerte mayoría—exigir una cuota extraordinaria cuyo máximo señalan los estatutos.

Las cuotas son a veces cuantiosas. La *Unión de los maestros de obras de Chicago* hace pagar por entrada 200 dólares y una cuota anual de 12; pero no sólo con intento de amontonar un buen tesoro de guerra, sino además para dificultar el ingreso de los oficiales, es decir, su ascensión a maestros. En la Federación general neoyorquina de los patronos de la construcción cuesta la entrada de 35 a 40 dólares y la cuota anual 40. Los patronos tipógrafos de Chicago pagan por entrada cinco dólares, mas por cuota anual de 20 hasta 240 dólares, según el número de oficiales ocupados. Singular es el procedimiento de la liga secreta *Asociación americana antiboycotista*. Los socios han de pagar 25 dólares por entrada y contribuciones mensuales que llegan hasta 1/10 por 100 del salario mensual de los obreros empleados, pero a lo sumo por seis meses cada año. En cuanto la asociación junta un capital de 250.000 dólares cesan los pagos hasta que baja otra vez a 100.000.

Para *salir del sindicato* ha de aguardar el socio por lo regular al fin

del año económico, con previo aviso de seis o tres meses, y en Inglaterra hasta de solos catorce días. Puede ser despedido en caso de faltas graves contra los estatutos o resoluciones del sindicato, con lo cual pierde todo derecho a la protección de la sociedad, si es que además no se le obliga a pagar alguna compensación.

A proporción de los sacrificios materiales son los *derechos de los socios.* Uno de los más preciosos es sin disputa el de recibir compensación por los días de paro en caso de huelga o *lock-out*, derecho que se halla no sólo en los sindicatos que tienen sociedad especial para el seguro de huelga, sino también en los otros, como en la *Unión nacional norteamericana de los fabricantes de estufas*, cuyos socios perciben por cada día de paro y por cada trabajador una compensación que puede subir a un par de dólares. Asimismo la Unión mixta general de Dayton (Ohio) da al patrono sujeto a alguna huelga hasta un dólar diario por cada obrero que falta.

Más vale el dinero entre nosotros. Citemos un ejemplo de Barcelona. La *Sociedad de Industriales Mecánicos y Metalarios* tomó, entre otros, estos acuerdos el día 7 de Junio de 1902:

«... 2.° Se subvencionará la casa o casas perjudicadas, mientras dure la huelga, con *una peseta diaria por cada operario y 50 céntimos por cada peón o aprendiz, siempre y cuando el total de huelguistas no exceda del 20 por 100 de los obreros inscritos en la Sección.*

»En caso de que el número de operarios en huelga exceda del 20 por 100, la junta convocará reunión general de Sección para resolver lo que crea procedente.

»3.° Los gastos de que trata el artículo anterior se repartirán a prorrata entre los asociados, según el número de operarios que tenga cada taller o en proporción al semanal. En el primer caso, se calculará cada dos peones o aprendices como un oficial» (1).

Sólo en algunos sindicatos profesionales de poca entidad se concede a todos los socios igualdad de *voto.* De ordinario hay cierta gradación, según el número de obreros o la suma anual de los salarios.

IV

Para mantener *la cohesión y disciplina* han excogitado varias industrias los sindicatos patronales. Muchísimos hacen firmar letras a los socios, en que éstos se obligan al pago de ciertas cantidades. La letra vence cuando el socio falta a sus obligaciones sociales. En Alemania, como la ley no atribuye valor alguno a las penas pecuniarias impuestas por los estatutos, es preciso contar con la buena voluntad de los socios;

---

(1) *Las huelgas en Barcelona,* por D. Miguel Sastre. (Tercer año.) Barcelona, 1906

lo cual no obsta para que a veces sean las multas muy subidas, aun de 1.000 marcos por cada transgresión. El sindicato textil de Aquisgrán, con ocasión de un *lock-out*, castigaba con 25 marcos diarios la ocupación intempestiva de cada obrero sujeto al cierre. En Austria, desde que la jurisprudencia autorizó las multas por medio de la aceptación de letras, la *Federación principal de los patronos austriacos*, instituída para los pequeños industriales, las impuso hasta el límite de 1.000 coronas por cualquiera contravención a las resoluciones tomadas conforme a los estatutos. La *Federación de patronos suizos*, que es federación general mixta, puede multar en 5.000 francos. Los socios de la *Unión patronal sueca* han de obedecer a todas las órdenes de la dirección, so pena de perder una suma de garantía de 100 coronas por cada obrero ocupado, a lo cual se obligan con un reconocimiento de deuda. Cuantioso es el gravamen con que la Comisión especial de la *Unión de los patronos daneses* puede apretar a los socios al cumplimiento de los estatutos, ya que puede ser de 100 a 50.000 coronas. Los socios de la *Federación general de los patronos de la construcción*, en Nueva York, han de firmar una letra por cierto importe que determina la Junta directiva, según el género y magnitud de la empresa, y es de 2.500 a 35.000 dólares para los socios de los sindicatos agregados a la Federación, pero el triplo de esas sumas para los particulares alistados directamente en ella. Si, llegado el caso, se niega algún socio a reconocer la letra, no pueden los restantes mantener con el mismo relaciones industriales de ningún género.

A duras pruebas está sometida la lealtad y mutua confianza de los patronos a causa de la competencia por ganar el mercado o llevarse los trabajadores; tanto que en la puja por atraerse a los últimos ven algunos el disolvente más enérgico de los sindicatos patronales, mayormente de los constituídos por artesanos. El remedio más eficaz es sin duda la reglamentación uniforme del salario por contratos colectivos. El peligro es mayor en tiempo de huelga o *lock-out* y para prevenirlo sirven, además de las multas antedichas, otros arbitrios que vamos a exponer. Uno es prohibir que se hagan en los periódicos ofertas de colocación capaces de dañar a los socios; otro la inspección y vigilancia de las empresas indicadas. En cierto conflicto del trabajo ocurrido en Aquisgrán, Berlín, Krefeld, etc., en 1907, los sindicatos de estas ciudades comunicaron al de Colonia que tenía algunos patronos infieles por haber admitido a obreros comprendidos en la contienda. El inspector nombrado por el sindicato de Colonia verificó la denuncia en siete obreros, que fueron inmediatamente despedidos. También se hacen acuerdos con la condición de que ningún obrero participante de una huelga injusta pueda ser colocado durante el conflicto y cuatro semanas después de su acabamiento. Singular es la traza ideada para que los patronos ocupados no sonsaquen los parroquianos de los que están parados por liti-

gios con sus obreros. No es fácil tal felonía dentro de una población cuando los patronos están alistados en un mismo sindicato; pero fuera ya es otra cosa, pues los patronos limítrofes pertenecientes a otras asociaciones pueden caer en la tentación de hacer su negocio y pescar, como dicen, a río revuelto. Para impedir esas tretas se ajustan entre los varios sindicatos convenios especiales. Ejemplo de previsión en este punto dieron los cerveceros alemanes unidos en la *Federación de defensa contra el boycott*, prohibiendo entablar nuevos tratos con los parroquianos de los socios envueltos en el conflicto, no sólo durante él sino aun tres meses después de su terminación; ítem, aumentar las compras usuales de sus parroquianos si lo eran a la vez de los socios comprendidos en el *boycott*.

Otras industrias hay para mantener en la asociación a los patronos y hasta para forzarles a entrar en ella o despedirse del oficio, como son el seguro de huelga y el cierre de materiales; pero merecen tratado especial y entran ya en el capítulo de las armas empleadas por los patronos para luchar con los obreros. Digamos dos palabras sobre la administración.

V

La *administración*, así en los sindicatos mixtos como en los profesionales, se entrega por lo común en Alemania a una junta directiva, a un consejo y a la asamblea general. En muchos sindicatos, mayormente de la grande industria, la primera asamblea general se ciñe a la aprobación de los estatutos y las sucesivas a elegir el consejo. Dícese que por estar los socios ocupados en mil otras atenciones carecen de vagar para cargarse con otra nueva, y así la descargan en el consejo o en la junta directiva.

De otro modo suelen proceder las empresas menores; más democrático es su régimen; por lo mismo, las asambleas generales suelen tener mayor intervención en los asuntos sociales. Basta a veces la voluntad de un grupo escaso de patronos para congregar la asamblea general. Son suficientes diez que por escrito presenten una petición razonada para que haya de convocarse asamblea general extraordinaria en las *Federaciones de distrito de los sindicatos alemanes de la madera*. Es claro que donde la asamblea general está investida de muchas facultades, le quedan pocas al consejo y viceversa. El consejo de los sindicatos alemanes de los patronos de la construcción no desempeña otro papel que el de inspector de la contabilidad.

El gobierno pertenece a la junta directiva, la cual en algunas partes asume los poderes que otros sindicatos suelen atribuir al consejo o a la asamblea general. El cargo es honorífico, pero en los más de los casos despacha los negocios corrientes un secretario o gerente pagado, que,

por lo común, sirve a varios sindicatos de distinta naturaleza. Aun ocurre que los mismos estatutos señalan un gerente para varios sindicatos. Los empleados a sueldo son mucho menos numerosos que los de los sindicatos obreros.

En Inglaterra la junta directiva suele constar de 11 a 36 miembros, elegidos por la asamblea anual.

VI

Examinado el ser y naturaleza de los sindicatos patronales, así como su administración y gobierno, resta hablar de sus *operaciones*, o, en otros términos, de los medios que aplican a la consecución del fin, que es la resistencia a los sindicatos obreros. Como el asunto requiere amplia exposición, lo esbozaremos aquí solamente, dando de él una idea general y sumaria, mejor dicho, trazando un índice ordenado de las armas empleadas.

Todo en los sindicatos está ordenado a la lucha, aunque de distinto modo y con eficacia diversa. El P. Pesch establece dos grupos; en el primero incluye los medios indirectos, en el segundo los directos.

I. MEDIOS INDIRECTOS ESPECIALES.—Como tales pueden considerarse los siguientes: *a)* Las condiciones normales del trabajo, iguales y obligatorias para todos los patronos, con el fin de mantener la conformidad entre todos y precaver las huelgas particulares. *b)* Los expedientes empleados para que los no asociados no puedan sacar provecho de la huelga o *lock-out* de los asociados, mayormente el *cierre de materiales*, esto es, la prohibición hecha a los vendedores de primeras materias de suministrarlas a patrón alguno durante el conflicto, so pena de no poder en adelante vender a los asociados. Úsase igualmente de este medio para forzar al ingreso de la asociación a los que lo repugnan. *c)* El *trabajo de huelga*, es decir, el que los patronos ocupados ejecutan para satisfacer los encargos hechos a los parados por causa del conflicto. *d)* La *cláusula de huelga*, o condición añadida en los contratos con los parroquianos para descontar del plazo en que se ha de terminar la obra el tiempo de duración de la huelga o *lock-out*. Complemento de ella debiera ser la *cláusula del salario*, que sólo admitiese la de huelga cuando el trabajador percibiera un salario decente y conforme a tarifa, si la hubiese.

II. MEDIOS DIRECTOS.—Éstos se emplean directa e inmediatamente contra los obreros y se reducen a dos grupos principales.

a) *Denegación o reservación del trabajo* por estos modos: α) bolsa del trabajo patronal; β) cierre personal del trabajo o listas negras para no ocupar a los obreros poco gratos a los patronos, las cuales no han de confundirse con las listas de huelga, que sólo valen para la época del conflicto; γ) cierre territorial, que niega toda colocación al trabajador

procedente de una comarca en lucha; δ) *lock-out*, que es el arma principal.

b) Protección de los trabajadores voluntarios.—Quebrantamiento de la mancomunidad de los sindicatos obreros.—Para esto sirven: α) las instituciones benéficas patronales; β) las asociaciones de fábrica o taller, las cuales sólo pueden ser importantes en las empresas mayores; γ) las asociaciones amigas de los patronos, como las de obreros *amarillos*.

Kessler constituye los tres grupos siguientes:

I. PRECAUCIONES PARA EVITAR LAS HUELGAS.—*a) Personales:* α) listas negras; β) cédulas antisindicales que han de firmar los obreros; γ) anuncios en los periódicos; δ) bolsas patronales obligatorias. *b) Reales:* α) instituciones benéficas; β) uniformidad de las condiciones del trabajo.

II. PROVIDENCIAS PARA COMBATIR LA HUELGA Y HACERLA INNOCUA.—En este punto trata las materias siguientes: *a)* reconocimiento de los sindicatos obreros; *b)* examen de la huelga; *c)* tutela del patrón asociado; *d)* prohibición de ocupar a los huelguistas; *e)* reclutamiento de trabajadores voluntarios o *esquirols; f)* trabajo de huelga; *g)* cláusula de huelga; *h)* contrato para asegurar la continuación de los parroquianos; *i) lock-out*, cierre de materiales, *boycott; j)* asociaciones de obreros amigos de los patronos; *k)* protección pecuniaria y seguro de huelga.

III. CONTRATOS DE TARIFA.

Como el centro donde convergen los sindicatos patronales son los conflictos del trabajo, parece buen arbitrio dividir, al estilo de Kessler, los medios de lucha en preventivos y represivos. Lo que podrá tenerse por menos acertado es formar con los contratos de tarifa una tercera clase independiente, debiendo contarse entre los expedientes más eficaces de prevenir las huelgas, y, por consiguiente, propios del primer grupo. Kessler, empero, justifica su clasificación de esta manera. Las precauciones del primer grupo presuponen que sin batalla se puede vencer y aniquilar a los obreros. Mas al probar la experiencia, con el rompimiento de la guerra, lo engañoso de esa ilusión, se acude entonces al segundo medio. Después de haber probado sus fuerzas uno y otro bando, buscan más pronto o más tarde camino de entenderse, como demuestra el tercer medio. Providencias e instituciones hay que sirven así para prevenir como para combatir la huelga. La mediación procurada por ciertos sindicatos patronales está como en medio del primero y segundo grupo.

Sea como fuere, la agrupación propuesta por Keller facilita la exposición.

N. NOGUER.

Eucken: el ídolo de la filosofía alemana contemporánea.

I

EXPOSICIÓN DE SU DOCTRINA

ENTRE los filósofos alemanes de mayor celebridad sobresalen cuatro, cuyos nombres suenan más en la actualidad allende el Rhin: Leibnitz, «el que, al decir de un escritor, llevaba de frente todas las ciencias»; Kant, «el filósofo del protestantismo»; Wundt, «el maestro de maestros en la psicología experimental», y R Eucken, el agraciado con el premio Nobel. Eucken es hoy en Alemania, como Bergson lo es en Francia, el filósofo del día. Fijémonos en él, estudiando su filosofía en dos artículos, ya porque comienza su nombre a introducirse en España, ya porque son pocos los que han escrito detenidamente acerca de él, y muy pocos enfocando de una manera clara y acabada su fisonomía.

Como el punto central de su filosofía, el carácter *básico* y fundamental de su sistema, la médula y el *Rücken-mark* de todo su pensamiento lo constituye su teoría filosófica de la vida, veamos de examinarla con algún detenimiento a la luz de sus principales obras, que tenemos a la vista. Dividiremos este trabajo en dos partes: en la primera expondremos su doctrina, y en esto seremos fieles; en la segunda juzgaremos su mérito y demérito, procurando ser imparciales. Por lo que hace a la primera parte, quisiéramos, en gracia de la fidelidad y exactitud, que fuera él generalmente quien hablase, aunque para ello tengamos que recoger y completar sus ideas esparcidas, repetidas o amplificadas acá y acullá en diferentes capítulos y en distintos libros, siendo de advertir dos cosas: primera, que su terminología es a veces ininteligible, no sólo para los lectores de concepción meridional y lucidez castellana, sino también para los mismos alemanes; ni sólo para los no iniciados en la filosofía, sino aun para los mismos profesionales no familiarizados con su lenguaje de él, algunos de los cuales, eminentes por otra parte, reconocen que en muchas cosas no le entienden. Esta es la razón por qué a veces, aun contra nuestra voluntad, no le dejamos a él el uso de la palabra, ni aun para expresar sus mismas ideas, porque pocos le entenderían, y procuramos descifrar su enigmático pensamiento.

La segunda es que pocas veces es perfectamente inteligible en lo que dice en una sola parte, aunque trate la cuestión de propósito. Esto se echa de ver principalmente en el libro que trata del «sentido y valor de la vida», que es precisamente el que de un modo más directo hace a

nuestro propósito. ¿Que por qué? Unas veces porque estira indefinidamente la idea sin decir casi nada en concreto; otras porque después de un concepto pone otro que exagera o atenúa, oscurece o sombrea el anterior; resultando de aquí que cuando el párrafo es largo, aparece la idea dominante tan embrollada que ya no se entiende lo que en líneas anteriores parecía relativamente claro. Y he ahí por qué algunas veces, en vez de seguir el método ordinario de copiar las frases y párrafos de los autores sin cortarlos tal y como existen, nos vemos precisados a citarle a medias, copiando sólo aquellas palabras o líneas en que se refleja más fielmente su pensamiento, así como también a completar unas ideas con otras que expone en distintas partes.

1. «ZURÜCK ZU SICH»: NECESIDAD DE VOLVER SOBRE SÍ MISMO

«Hemos perdido la vida antigua sin haber adquirido otra» (1), exclama Eucken al contemplar el estado actual de la filosofía. Reconoce que la filosofía antigua había dado unidad a la vida del espíritu, relacionándola con el estado transitorio de la vida humana; pero afirma que el movimiento moderno ha sentido la estrechez de este lazo y ha querido romperlo (2).

¿Qué hacer? ¿Hemos de clamar «vuelta a lo antiguo», como claman los neokantianos «vuelta a Kant», *zurück zu Kant?* Un regreso al pensamiento antiguo es imposible, en sentir del filósofo de Jena, porque desde el momento en que «la infinita diversidad de las cosas se dispersó por una enorme anchura..., la coexistencia humana ha perdido todo lazo interior, y los individuos, al ingresar en diferentes grupos sociales, se alejan unos de otros, con lo cual nos amenaza una torre de Babel, una disgregación en partidos y sectas, una guerra de todos contra todos» (3).

De ahí nace la necesidad de una mayor concentración; pero se requiere para ello una nueva base, que en vano trataremos de hallar fuera de nosotros en el caos que nos rodea. Sólo dentro de nosotros la podremos encontrar, pues lo que importa conseguir es una elevación interior del hombre y el rejuvenecimiento de la vida espiritual. En consecuencia, una mirada hacia adentro, el perfeccionamiento de la vida interior es lo que urgentemente necesita la humanidad actual (4). Y en efecto, «cuando la existencia de Dios se hace incierta para el hombre y la razón universal flaquea y palidece para él; cuando a la vez la Naturaleza en todo lo más inmediato del ambiente externo permanece siendo extraña para él, para el hombre, y queda su vida sumergida en el vacío, sólo resta un camino: la vuelta del hombre sobre sí mismo, la perfección de su esfera propia de acción con el ejercicio de todas sus fuerzas, logrando también

(1) R. Eucken, *Die Lebensanschauungen der grossen Denker*, 1912 (sp. Übers., 1914), pág. 609.—(2) *Ibid.*, 607.—(3) L. c., 608.—(4) *Ibid.*, 610.

en lo posible la mayor felicidad. Con esto se inaugura una nueva forma de vida» (1).

Ahora bien, épocas que de tal modo se encuentran entre un pasado imposible y un porvenir por hacer, presentan un doble aspecto. «Son tiempos duros en que todo se disgrega y se siente la pequeñez y el vacío del hombre; pero también son tiempos progresivos y fecundos que pueden asegurar al hombre un valor propio, proclamándole como formador de sí mismo y portador de una nueva vida» (2).

¿Cuál ha de ser nuestra actitud ante estas dos tendencias? Por un lado preséntase a nuestra vista una pavorosa esfinge que nos desalienta y aterra: tal es la sombra del pesimismo. Mas por otro acarician nuestras miradas y alientan nuestro corazón las halagüeñas perspectivas, las auras benéficas, la idea salvadora de un porvenir más risueño: tal es la sonrosada faz del optimismo. «Grandes evoluciones históricas nos muestran estas dos tendencias; la civilización india en su punto culminante estaba animada por la convicción de que la vida con sus inquietudes, sus penas y sus miserias sin fin es ante todo y sobre todo un sufrimiento», preludiando con muchos siglos de anticipación la filosofía pesimista de Schopenhauer, y proclamando que el esfuerzo para emanciparse de tal vida, o al menos para atenuar sus miserias, constituye la suma de toda filosofía.

«En nuestra civilización occidental, al decir de Eucken, hallamos todo lo contrario: aquí la vida aparece como un bien precioso que nos esforzamos por conservar y aumentar», como si estuviéramos respirando las atmósferas lisonjeras del optimismo de Leibnitz.

«El movimiento histórico que se verifica en este último sentido se divide en tres fases principales: los pensadores griegos trataban de elevarse por encima de las oscuridades y de las contradicciones del mundo, presentando a éste como una obra de arte acabada, como una armonía universal. Los pensadores cristianos, que se ocuparon en este problema, como, por ejemplo, San Agustín, veían en la realidad un orden moral en que se conciliaba plenamente la oposición de justicia y de amor. Para los modernos, en fin, el mundo se ha convertido en una impetuosa corriente de vida, en incesante crecimiento de fuerza, y lo que antes se tenía por perturbaciones, males o contradicciones, ha venido a ser considerado como estimulante o aguijón de esta corriente, de este movimiento» (3).

Y bien, nosotros en presencia de estos dos movimientos, de regreso y de progreso, ¿permaneceremos cruzados de brazos? ¿O permitiremos que

---

(1) R. EUCKEN, *Der Sinn und der Wert des Lebens*, 1907 (sp. Übers., 1912), pág. 48.
(2) *Die Lebensanschauungen...*, 611.
(3) R. EUCKEN, *Geistige Strömungen der Gegenwart*, 1909 (sp. Übers., 1912), página 490.

se apodere de nosotros el frío del pesimismo? Jamás. La misma amenaza de nuestra desgracia ha de ser un poderoso acicate para impulsar al hombre a reflexionar y a reaccionar, y como un gigante adormecido ha de despertar con la conciencia de su fuerza oculta para sentirse superior a toda la inmensidad de la desgracia que sobre su cabeza se cierne (1). Esto sin contar con que «en el dominio de la existencia humana la vida misma pone de manifiesto una acción educativa y perfeccionadora...; esa acción llega a penetrar en todo el campo de la existencia con una corriente amplia. Esta elevación del movimiento, este encumbramiento de la vida llena de confianza toda acción para el hombre, toda la actividad constructora, desde el individuo hasta el conjunto de la humanidad; aquí se encuentra la más contundente refutación del más triste pesimismo...» (2).

Mas sacudir la onerosa presión de esta negra pesadilla tampoco quiere decir que hemos de caer en el extremo opuesto de un optimismo ideal, hasta el punto de atenuar las sombras de la vida y de la realidad (3). Precisamente uno de los caracteres que Eucken asigna a la vida (4), como luego veremos, es el de lucha, lucha constante y dura y que nos hace tropezar con toda clase de obstáculos. Evitando, pues, ambos escollos, el de Caribdis y el de Escila, hemos de navegar por el mar de la vida en prosecución de una nueva vida, de una vida interior: ya está indicada la ruta.

Esta empresa será difícil, pero es posible; será costosa, pero es necesaria; pudiendo decirse, modificando la célebre frase de Dürer: «La razón se encuentra en la realidad; no hay más que sacarla de ella para poseerla» (5). Estamos ciertamente en presencia de «la posibilidad de una vida esencialmente nueva, pero que sólo se puede alcanzar mediante una ruptura con los estados actualmente existentes y mediante una completa transformación» (6). Esta transformación exige un esfuerzo tanto mayor cuanto que «la vida actual carece de una sistematización sólida, carece de fuerza necesaria para resistir al flujo del mundo exterior, que cae sobre nosotros más impetuosamente que nunca...» (7).

La necesidad de una nueva vida se impone con sólo tener presente que «están gastados ya todos los valores. Habrá discusión en la forma de transmutarlos, pero hay necesidad de sustituir la moneda falsa por el oro de ley; y, sobre todo, hay que acabar con esos *mercaderes* que

---

(1) *Die Lebensanschauungen...*, Einführung, 2.
(2) *Der Sinn und Wert...*, 153-154.
(3) *Geistige Strömungen...*, 489, 504, 505.
(4) *Der Sinn...*, 140, 197.
(5) *Geistige Ström.*, 504.
(6) *Der Sinn...*, 134.
(7) *Geist. Ström...*, 493.

arrebatan pepitas de oro a cambio de cuentas de vidrio. Hay necesidad de renacer, hay necesidad de nueva vida» (1).

Porque si bien es verdad que se ha trabajado en este sentido y que han mejorado algo las condiciones de nuestra vida, cuanto se ha hecho hasta ahora es superficial, «es de naturaleza sobre todo periférica»; «la vida misma no ha ganado en profundidad» (2). «Las últimas décadas y los últimos siglos han producido enorme cantidad de trabajo, y con él han creado una nueva visión del mundo y una nueva forma de la vida. Pero toda la orgullosa serie de victorias de este hercúleo esfuerzo y sus éxitos brillantes no han sido una conquista del hombre total e interior» (3).

Aun hace falta más, y se puede y se debe hacer, ya que se ofrece a nuestra vista la posibilidad de una nueva vida, de una vida «llena de posibilidades capaces de preparar una síntesis»; es más: «una desbordante plenitud de vida que penetra nuestra época, que no es de senilidad, cuando tan importantes problemas encierra y tan notable trabajo suministra» (4). Lo que falta es «la forma indispensable para dominar el inmenso aflujo de materia que llega hasta la vida..., una actividad emprendedora que se apodere de estas posibilidades y las desarrolle» (5).

Por esto y porque este trabajo ha sido insuficiente; por esto y porque aun queda en nosotros un vacío interior, impónese la necesidad de una transformación interna del hombre. «Ha llegado el momento en que nos sentimos de nuevo impulsados hacia una civilización espiritual que eleve y transforme nuestro sér» (6). Ha llegado un momento, y es el estado actual de cosas, en que no podemos permanecer tranquilos, ni indiferentes, *in statu quo*. «O debemos abismarnos cada vez más en el fondo de todos los éxitos exteriores, o debemos aspirar a encontrar el valor y la fuerza para elevarnos por nosotros mismos a la esfera de una vida espiritual independiente, gravitando con fuerte impulso sobre las oposiciones de la vida para vencerlas», con tanta mayor razón cuanto que «debemos confiar que aquello que constituye en la humanidad el elemento de juventud propio del pensamiento y del sentimiento juvenil entrará por fin en escena» (7). Nótese de paso que juventud no significa aquí menor número de años, sino rejuvenecimiento espiritual, mayor riqueza de vida interior. «Según esta juventud, escribe Eucken, se puede justificar la exigencia de los grandes místicos en cierto sentido, conforme

---

(1) F. L. Anout, *Ensayo de explicación genética del espíritu alemán contemporáneo*, 1914, pág. 423.
(2) *Geist. Ström...*, 516.
(3) *Die Lebensanschauungen...*, 1.
(4) *Geist. Ström...*, 525.
(5) L. c., *ibid.*
(6) *Geist. Ström...*, 517.
(7) *Der Sinn...*, 85.

a la cual el hombre cada día ha de procurar ser más joven, acercándose cada vez más desde el tiempo a la eternidad» (1). En conclusión, lo que, a juicio de él, debe servir en definitiva para rejuvenecer la vida y aumentar su poder es la vuelta del hombre sobre sí mismo (2), a las profundidades de su naturaleza: *zurück zu sich*.

2. TEORÍA DINÁMICA DE LA VIDA ESPIRITUAL

Impulsado por esta urgente necesidad y animado por las alentadoras auras de posibilidad y esperanza, emprende el filósofo de Jena su tarea reformadora de la vida escribiendo varios libros, siendo los principales: *El sentido y valor de la vida*, *Lineas fundamentales de una nueva concepción de la vida*, *Introducción a una nueva filosofía de la vida espiritual*, *El contenido de la verdad de la Religión*, *La lucha en torno del objeto de la vida del espíritu*, y la *Unidad de la vida del espíritu*. En todos ellos expone de propósito y extensamente sus ideas acerca de la vida.

A fin de hacer más factible su tarea pide auxilio a filósofos célebres, para lo cual ha escrito un libro voluminoso titulado *La concepción de la vida, según los grandes pensadores*. Véase en qué términos se expresa respecto de este particular: «A pesar de todas las dudas, el estudio, dice, de la concepción de la vida de los grandes pensadores está lleno de atractivo y de valor. El trabajo de aquellos hombres hace concebir en nosotros con irresistible violencia un deseo de verdad y de dicha, y a la vez tienen las obras maduras que provocan ese deseo un poder mágico tranquilizador y confortante; ni siquiera la divergencia de la propia opinión es bastante a turbar la satisfacción que produce el poder victorioso de la creación primitiva y la penetrante claridad de las formas luminosas.»

«Con aquellos grandes espíritus llega a nosotros constantemente el reino de la cultura; nuestro trabajo está tejido a ellos por innumerables hilos. Pero a menudo permanecen extraños para nosotros: falta una cálida relación personal; las estatuas de los dioses del Partenón, que contemplamos sólo desde fuera, no abandonan su sublime pedestal para participar de nuestros cuidados y de nuestros esfuerzos, ni aun para parecer unidos entre sí en comunidad alguna.

»Mas si nos aproximamos hacia el centro de su vida, si alcanzamos su profundidad espiritual en donde el trabajo se convierte para ellos en desarrollo del propio sér, ¡ah! entonces el efecto cambia: las frías estatuas adquieren vida y empiezan a hablarnos; su creación parece movida por las mismas cuestiones de las que depende nuestra dicha y nuestro

---

(1) *Ibid.*, 247.—(2) L. c., 83.

dolor. A la vez se establece entre los héroes una conexión y aparecen los mismos como cooperadores en una obra común: en la construcción de un mundo espiritual en el reino de los hombres, en la lucha por su alma y por un sentido de nuestra vida. Así caen todos aquellos muros divisorios y nosotros podemos entrar en aquel Partenón como en nuestro propio mundo, como en nuestro hogar espiritual» (1).

Así cree Eucken conseguir «gracias a su estudio histórico de las teorías sobre la vida de los grandes pensadores, que estos héroes del pensamiento no pasen ante nuestros ojos como sombras amorfas y faltas de vida, sino que sus figuras adquieran cuerpo y sangre y muestren un carácter peculiar; sólo así puede el vigor y la pasión que se derrama en sus creaciones alimentar nuestra labor propia» (2).

Pero entiéndase bien. Las visiones de la vida de los grandes pensadores sólo pueden cooperar al propio esfuerzo, si la visión de la vida significa para nosotros algo más que en el lenguaje corriente. Con lo cual quiere decir Eucken que no trata aquí de saber cómo aquéllos definen filosóficamente la vida; ni su visión de la vida significa un ramillete de conceptos y manifestaciones sobre la naturaleza biótica, ni una colección de ocurrencias y estados de ánimo. Que no son las sutilezas de los filósofos sobre la vida, sino la vida misma, la vida humana tal y como se manifiesta en la convicción de aquéllos, y la luz que arroja su trabajo de ellos sobre el sér humano, lo que constituye el trabajo de investigación en el libro del filósofo de Jena (3).

Dicho sea esto para que se entienda que cuando Eucken nos habla de sistematizar la significación y valor de la vida, no pretende presentar a nuestra consideración un sistema filosófico acerca de la vida, sino más bien trazar el modo de que nuestra vida se instaure, se forme y se perfeccione en sí misma, no en sentido ascético o místico, sino en el de independencia y de carácter personal.

Con el mismo propósito ha escrito también otro libro voluminoso, titulado *Las grandes corrientes contemporáneas*, donde, como el mismo título reza, ha examinado las direcciones fundamentales del pensamiento filosófico contemporáneo, y entre ellas «el valor de la vida» y «el problema de la religión».

Y bien, ¿en qué consiste, según Eucken, el problema de la vida? «La cuestión sobre qué significa la totalidad de nuestra vida, qué fines contiene y qué felicidad promete»; a eso llama nuestro filósofo el problema de la vida (4). Ciertamente esa división tricotómica es muy clara y bastante comprensiva en lo que abarca; pero en vano se buscarán ordenadamente formuladas las respuestas respectivas y correspondientes a esas

(1) *Die Lebensanschauungen...*, 9.—(2) *Ibid.*, V.—(3) L. c., 3-4.
(4) *Ibid.*, *Einführung*, I.

tres preguntas en las obras de Eucken, ni siquiera en la titulada *El sentido y valor de la vida.* Hay que recorrer y hojear páginas y páginas de esta y de otras obras para entresacar y ordenar lo que pueda responder a estos tres puntos y esclarecer su significado.

¿Qué es, pues, o qué significa para Eucken la vida? Él la considera en dos estadios: el primero constituye más bien una aspiración a la vida que la vida misma; en este sentido es como un río, que tiene primero que formarse a sí mismo (1). Mas una vez constituída la vida, su conjunto abarca tres estratificaciones que contienen diversos valores y producen tres visiones distintas del universo. «Por encima de la utilidad y de la regularidad de la conservación de sí mismo de carácter natural y social, se eleva la creación constitutiva del mundo, desenvolviéndose en él la fuerza y la belleza; pero sobre él se encuentra el reino de la vida interior superior al mundo, y del amor que triunfa de él. Ahora bien, el conjunto de la vida sólo puede resultar cuando estos diferentes grados o escalas permanecen en una relación de reciprocidad viva, completándose mutuamente, cuando los pequeños tienden a hacerse grandes, y éstos se vuelven a relacionar retrospectivamente con aquéllos, solamente cuando además cada individuo reconoce con sus derechos sus propias limitaciones y cuando la misión universal de la vida permanece siendo inferior a la particular» (2). He ahí para Eucken el conjunto de la vida.

Por si no se ha entendido, demos otro giro al pensamiento. En la vida espiritual, que es, según él, la única que tiene verdadero carácter de vida, nos señala tres etapas: liberación, afirmación e interiorización o concentración, que constituyen otros tantos caracteres de la vida. «En la liberación, en la afirmación y en la interiorización se hace vida, creación, espíritu. En la formación del mundo *(Weltbildung)* la vida espiritual muestra una amplitud y una fuerza infinitas; en la labor cultural *(Werkbildung)* ostenta el poder de firme elaboración; en la formación de sí mismo *(Selbsbildung)* íntima potencia de concentración» (3). ¡Ni que hablara en griego!

Sin embargo, como el conjunto de estos tres caracteres constituye el coeficiente o el núcleo de la vida en la teoría de Eucken, no podemos prescindir de entenderlos bien, y nos vemos precisados a interpretar y comparar diversos pasajes para declarar en qué consisten esos tres caracteres. Y ante todo, ¿qué «liberación» es esa? ¿De qué nos libra la nueva vida, proclamada por Eucken? Desde luego, y por de contado, trata de librarnos de las complicaciones del mundo externo. Eucken atribuye a la

(1) *Der Sinn...*, 101.—(2) *Ibid.*, 217.
(3) *Der Kampf um einen geistigen Lebensinhalt*, 1907, pág. 47; *Der Wahrheitsgehalt...*, 86-101.

vida el carácter de lucha; la vida para él es un gran drama cósmico (1). «Frente a un mundo lleno de tantos movimientos y complicaciones no podemos encontrar la misión principal de nuestra vida en una mera contemplación, buscando nuestra salvación en un estado de equilibrio, sino que debemos ser colaboradores en la lucha y alcanzar una grandeza indescriptible para nuestra vida; por eso justo y legítimo es lanzarse con todas las fuerzas en el movimiento, con una confianza, firme como la roca, de que todo lo que se considere para la vida universal no puede perderse...» (2). En una palabra, que para la realización de la nueva vida hay que luchar con tenaz empeño contra el impetuoso asalto del mundo externo, contra el anhelo de los éxitos mundanos y visibles.

El que no es esforzado en esta lucha, «el que huye ansiosamente de todo conflicto y se somete dócilmente a todas las convenciones sociales, en vez de darse a sí propio su valor, hace consistir el éxito de su vida en la aprobación de los hombres, se rebaja inevitablemente a sí mismo y se hace esclavo de los demás». Y al llegar aquí, dice Eucken que cada pueblo tiene sus peligros particulares, y señala los del pueblo alemán. ¿Cuáles son éstos? «Entre nosotros los alemanes, las distinciones artificiales, las cuestiones de rango, los títulos y las condecoraciones, todos estos estímulos accesorios de la vida ocupan visiblemente demasiado sitio y perjudican así a la independencia, a la plena virilidad de la vida. Es imposible que se trate lo accesorio como siendo lo principal, sin que lo principal caiga al rango de lo accesorio. Cada profesión, cada individuo tiene derecho a la estima, al reconocimiento de sus méritos, y tiene que conquistarlo cuando se le niega. Pero no lo conquista por el hecho de que un rango o una condecoración le sean concedidos, sino que lo conquista dando a su trabajo personal más fuerza, más autonomía, más influencia sobre el conjunto de la vida» (3).

Pero no basta esto; hay que luchar también interiormente contra los instintos meramente humanos, sensitivos o inferiores, porque sólo sobreponiéndose a las tendencias del «pequeño yo», y traspasados sus estrechos horizontes, es cuando puede convertirse la actividad en actividad propiamente personal (4). No es necesario enumerar ahora los obstáculos de toda clase con que tropezamos en esta lucha (5); bastará consignar que la lucha de esta nueva vida exige, a juicio de Eucken, un heroísmo superior al que en el mundo se llama heroísmo (6). Según esta doble lucha, la vida significará la victoria sobre los obstáculos exteriores y sobre las tendencias instintivas o inferiores de las facultades o apetitos sujetivos. La independencia del mundo exterior y del sujetivo inferior:

---

(1) *Der Wahrheitsgehalt der Religion*, 1905, pág. 154.
(2) *Der Sinn...*, 224.
(3) *Geist. Ström...*, 469.
(4) *Ibid.*, 517. *Der Sinn...*, 134.—(5) L. c., 140.—(6) *Ibid.*, 197.

he ahí la doble *liberación* que ante todo se requiere para la instauración de una nueva vida en nosotros.

Mas lo que preferentemente señala el carácter de nuestra vida es su «afirmación». ¿Y en qué consiste esta afirmación? En el sello de independencia espiritual, en la superioridad del influjo espiritual en nosotros y sobre nosotros; por eso a la vida espiritual y sólo a ella llama Eucken vida verdadera (1), vida esencial, vida propia y que puede desenvolverse con las propias energías: esa es «tal vez la misión más fundamental de todas»: el desarrollo de la vida espiritual, de la firmeza de carácter autónomo, de libre decisión y de personalidad vigorosamente marcada (2). Se quejan hoy muchos de que nuestra época carece de caracteres firmes, de personalidades relevantes y vigorosamente formadas; se quejan y con razón, y por lo mismo la nueva vida exige un gran esfuerzo para la formación de tales caracteres; la vida, pues, está en la *afirmación*.

Ahora bien, en la vida espiritual «la vida se consagra a buscar su unidad interior y una institución en sí misma, en su mismo sér», concentrándose para ello y haciéndose vida íntima. Mas para esto «es preciso más reposo, más recogimiento interior de lo que permite la precipitación de la vida actual. El trabajo aplastante que abruma, no sólo a innumerables individuos, sino también a clases enteras de la sociedad, se convierte en un peligro serio para la cultura interior, porque impide reflexionar tranquilamente sobre sí mismo, entorpece toda concentración duradera, toda edificación coherente de la vida. Poseemos un excelente cuerpo de profesores, el mejor que existe en el mundo [!], el representante nato [!] de una cultura verdaderamente interior y esencial; pero este cuerpo docente está recargado de trabajo, no se piensa bastante en que individuos reposados, frescos y ágiles serían capaces de una acción muy diferente y superior a la de las gentes fatigadas y medio entontecidas; o bien, si se piensa en ello, no se pone remedio de una manera radical» (3). ¿Qué se sigue de aquí? Que «solamente cuando la vida procura lograr propia profundidad en sí misma, puede el hombre subsistir por sí mismo, desenvolviendo en el dominio que le es propio su propio sér» (4). Por consiguiente, a concentrarse en sí mismo, a interiorizarse, a ser en sí mismo: *bei Sichselbssein.*

Pero no es esto todo. En el platillo de ia balanza para pesar y apreciar el valor de la vida, no sólo se ha de colocar lo que se nos ofrece como movimiento, sino también lo que se relaciona con el fin a que la vida se dirige (5). Un dilema bimembre surca en este sentido todo

(1) L. c., 206.
(2) *Geist Ström...*, 466; *Der Sinn...*, 206.
(3) *Geist. Ström...*, 470.
(4) *Der Sinn...*, 207.—(5) *Ibid.*, 216.

el campo filosófico de Eucken: «o nuestra vida no es más que un conjunto de ilusiones o es la realización espontánea de una vida del espíritu que obedece a sus fines propios» (1). ¿Qué fines son éstos? Además de los morales y religiosos, de que hablaremos en seguida, pueden considerarse como tales los mismos que hemos indicado como movimientos o caracteres de liberación, de afirmación y de concentración. Y, por último, como consecuencia que se desprende por sí sola, podremos inferir que en la consecución de estos fines consiste la dicha y satisfacción de la vida.

«Ninguna cosa produce, al decir de Eucken, más tensión ni mayor magnitud en nuestra vida que la lucha en la que se persigue, no sólo el bienestar del individuo, sino también la justificación de los derechos de la vida espiritual en el dominio de la humanidad. Sólo entonces alcanza nuestra vida una significación y un valor» (2). Y entonces, cuando vencemos en esta lucha, «de la vida interior del espíritu surgirá la luz en medio de la oscuridad, y la fuerza en frente de los obstáculos». Entonces «en el proceso de la concentración interior, en la tendencia a constituirnos en una energía espiritual, echando nuestra ancla segura en el conjunto de la realidad, podremos encontrar la grandeza y la firmeza, y ahuyentar de la vida con satisfactoria confianza toda duda perturbadora (3).

3. ASCENSIONES DE LA VIDA: ASCENSIÓN MORAL Y RELIGIOSA

Después del trabajo de liberación, de afirmación y de concentración viene el esfuerzo de elevación, *der Aufschwung*, *l'élan ae la vie*, de Bergson, a esferas superiores, a las cumbres de la vida espiritual: tales son principalmente la ascensión moral y religiosa. Y comenzando por la primera, «otro carácter más general de la vida, dice Eucken, que aquí se desenvuelve, es la plena exigencia de una actividad moral» (4). «No podemos luchar contra las complicaciones de la vida si no podemos llegar de nuevo a una moral que sea nuestra y verdaderamente sentida por nosotros» (5). ¿Y qué moral es ésta? La moral metafísica. No hay más que una moral verdadera: la que se funda en la metafísica; como no hay más que una metafísica verdadera: la que tiene un carácter moral (6). «No podemos prescindir, según él, de la metafísica cuando tratamos de la moral, porque si pretendemos seriamente apartar de ésta

(1) *Der Kampf um...*, 28.
(2) *Der Sinn...*, 278.—(3) *Ibid.*, 249, 138.
(4) *Der Sinn...*, 211.
(5) *Geist. Ström...*, 420.
(6) *Der Wahrheitsgehalt der R.*, 433.

todo factor metafísico, rebajamos la moral a un nivel lastimoso e insignificante» (1).

No es esto decir que hemos de vincular la moral a la «vieja metafísica de escuela», a las complicaciones de la antigua especulación, «la cual, en nombre de una pretendida necesidad del pensamiento, imaginaba y yuxtaponía al mundo existente [visible] un nuevo mundo»; tampoco entendemos la moral en el sentido de aquellos que «la rebajan al rango de un simple orden social, de una policía de la vida», con sus reglas y mandamientos (2).

También aquí nuestra moral, escribe Eucken, va por un camino entre estos dos escollos, conforme con nuestra concepción acerca de la vida del espíritu. Esta moral no es solamente imperante o reguladora como la antigua, sino más bien creadora o productiva. Es «la asimilación espontánea de la vida del espíritu, una penetración de la vida en lo esencial, la conquista de un yo nuevo e infinito...», «Así concebida la moral, es ante todo un movimiento en el seno de nuestro propio círculo de vida, un esfuerzo hacia nuestro yo, una conquista de nuestra propia esencia» (3).

En otros términos: Eucken pretende que la moral sea una elevación íntima de la vida. Su divisa no es precisamente una nueva manera de *obrar*, de conducirse o de regular sus actos, sino una nueva manera de *ser*, de naturaleza activa, de actividad continua y espontánea, si bien esta actividad ha de estar enderezada al ennoblecimiento de la vida (4).

Bien se ve que Eucken da a la moral un carácter completamente autónomo o sujetivo, cuyo objeto es mejorar y elevar la aspiración interna de la vida, pero prescindiendo de todo yugo externo y de todo «modelo inmóvil».

La moral está íntimamente relacionada con la religión, que es a la vez postulado y corona de la vida espiritual; así la considera Eucken (5). Ahora bien, «si la esencia de toda religión consiste en establecer una relación directa entre el hombre y Dios, tendrá aquélla un carácter tanto más importante cuanto más procure vincular esta relación en la esfera íntima y hacerla extensiva también a todo el conjunto, cuanto más procure ponerse en contacto lo divino con el hombre, no solamente mediante el influjo particular, sino también participándole la propia vida, comunicándole su divinidad en la profundidad más íntima del espíritu» (6).

Mas, después de reconocer que la religión consiste en la relación directa del hombre con un poder superior, prescinde de si éste es una «di-

---

(1) *Geist. Ström...*, 422.—(2) *Ibid.*, 424.—(3) L. c.,423-424.

(4) *Grundlinien in einer neuen Lebensanschauung*, 1907, páginas 203, 277...; *Geist Ström...*, 424-425.

(5) *Der Sinn...*, 188-192; *Der Wahrheitsgehalt...*, 177.

(6) *Der Sinn...*, 212.

vinidad o razón universal». Tampoco quiere discutir si los medios que la religión emplea para sus fines tienen sus peligros y limitaciones (1).

Y pasando de la religión, considerada en general, a sus formas concretas actuales, escribe que la forma tradicional eclesiástica de la religión no concuerda con el movimiento universal hacia la religión, nacido de las aspiraciones propias de nuestra época: «Hoy multitud de espíritus pretenden ser religiosos, a la vez que permanecen apartados de las religiones reconocidas, y sienten tanta atracción para la religión como repulsión hacia la Iglesia.» Y asi se explica Eucken que el nuevo movimiento religioso busque nuevos caminos, por parecerle «demasiado estrecha y poco independiente la antigua forma».

No es que le parezca tampoco aceptable al filósofo de Jena esta nueva especie de religión, de la cual dice que «no va más allá de ciertos estados de alma refinados y delicados, no alcanza una objetividad verdadera; en lugar de abrir al hombre un mundo nuevo, no hace más que presentarle bajo un aspecto más amable el mundo existente, o bien hace agradable exteriormente su vida con estados de alma que, si pueden llenar nuestros ocios, son lastimosamente impotentes para lo que tiene de serio la existencia... ¡Hermosas imágenes, bellas perspectivas, pero imágenes que permanecen en estado de simples esbozos!...»

Mas por poco aceptable que le pueda parecer esta nueva orientación religiosa, tampoco le satisface la forma clásica de la Iglesia, contra la cual, añade, se mantiene viva la protesta, por la escisión o ruptura que se supone entre ésta y el esfuerzo religioso de nuestra época. De donde surge la pregunta: «¿Se puede vencer esta escisión, y cómo podrá conseguirse?» Y responde: «Para que la época y la religión se reconcilien es preciso que la época plantee una pregunta a la religión, y que ésta responda de una manera aceptable para aquélla; pero serán necesarias para esto notables modificaciones...»

Y en esto hace hincapié Eucken, en que la religión no comprometa el problema moral ni lo haga insoluble manteniendo un criterio demasiado estrecho, sino que eleve la tesis y la coloque en un punto culminante del movimiento general religioso. Si lo hace, el filósofo de Jena augura para la religión grandes ventajas, es, a saber, que «adquirirá una base más amplia, se sustraerá a ese particularismo de que está tildada, entrará en contacto con la tendencia íntima de la época y podrá, sin peligro, someter su contenido tradicional a un examen de investigación para ver lo que hay en ella de esencial e inmutable y lo que puede ser accesorio y mudable».

Tal es, a juicio de Eucken, la tarea más importante, pero también más difícil, de nuestra época: «Se trata de hallar para la religión [por

---

(1) *Geist. Ström...*, 498.

supuesto, así lo asegura él], sin que la sustancia de ésta se pierda o se atenúe, una nueva forma que esté en relación con la situación histórica de la vida del espíritu.» Sólo que «este acuerdo, añade, entre el cristianismo y nuestra época no es tan fácil como a muchos espíritus parece». ¿Por qué? «Porque sería indispensable para ello que el gran cambio de los tiempos, con todo lo que encierra de necesidades internas, sea plenamente reconocido y apreciado. Esto es lo que no hace la apologética al uso, la cual, en vez de tomar la cuestión en su conjunto, se detiene en puntos aislados y cae cada vez más en lo artificial, evocando la frase de Hume respecto a la vanidad de una empresa que quisiera tapar con paja las brechas abiertas en un dique por el Océano.»

Esta última comparación no deja ciertamente de ser muy significativa, y a la verdad, nada favorable a la religión tradicional de la Iglesia. Y tan resueltamente lo asevera Eucken que si no hace esto la Iglesia, la amenaza con las siguientes invectivas: «Nunca la religión llegará, procediendo así, a reconquistar la situación que quiere ocupar en el conjunto de la vida; nunca adquirirá así la noble sencillez, la intimidad con el alma y el poder seguro de persuasión que le son indispensables para cumplir su misión.» Es esto tanto más necesario y urgente, cuanto que «no se puede desconocer que la religión se hace actualmente insegura; el tipo de vida cristiano no está ya presente a la humanidad con un convencimiento suficiente para que cada individuo pueda ejercer un influjo poderoso en el conjunto de la vida. Cuando la religión arrastra en pos de ella tantos elementos ajenos y caducos; cuando los aluviones de los siglos ocultan con frecuencia en ella las verdades eternas, no puede tener ninguna certeza axiomática, y bastan para inquietarla aun los ataques más vulgares, ante los cuales una convicción sólida y vívida permanecería insensible».

«Es, pues, de una urgente necesidad que la religión sea enérgicamente revisada, que sus grandes ideas sean claramente puestas de relieve, que todo lo que hay en ella muerto y apolillado sea eliminado, y esto, sobre todo, en su propio interés» (1). Seguramente que en ninguna parte de sus obras habla Eucken con más claridad, más resolución y... más desinterés. Sólo le ha faltado decir una cosa, que, sin duda, ha omitido por modestia: que esa revisión se haga ante un tribunal presidido por él mismo.

E. UGARTE DE ERCILLA.

---

(1) *Geist. Ström* .., 519-523.

La segunda parte del libro de Isaías.

Si en la primera parte del libro de Isaías descubre la crítica heterodoxa mucho que reputa apócrifo y fruto de interpolaciones posteriores a los escritos genuinos del Profeta, en más extensa escala sucede esto respecto de la segunda, cap. 40-66; como que la tiene toda entera por producto de uno o varios escritores de la época del cautiverio, y aun de edades más recientes. La controversia sobre la autenticidad de los escritos de Isaías, que en la crítica de la Biblia es la más célebre, después de la del Pentateuco, empezó precisamente por la segunda parte. Al principio sólo se puso en duda alguna sección o fragmento, pero muy pronto se extendió la negación a los 27 capítulos que la componen. Alegábase este fundamento: el teatro donde se desenvuelve el argumento, la situación histórica y el ambiente que la informa son ajenos a la época y persona de Isaías; Babilonia, el cautiverio y los deportados distan cerca de siglo y medio del hijo de Amós y de las generaciones que escucharon sus discursos. Ahora bien, aun concediendo la posibilidad de la profecía, una inducción sobre los escritos proféticos nos hace ver que los Profetas jamás toman como blanco de sus amonestaciones, advertencias, consejos, amenazas, consuelos; en una palabra, del dialogismo y de la acción propia de su ministerio, a generaciones por venir; sino que constante e indefectiblemente se dirigen a sus contemporáneos. Así Oseas, así Amós, así Miqueas y Jeremías; así el mismo Isaías en los vaticinios que seguramente le pertenecen, como son, v. gr., los contenidos en la primera sección 1-12 de su libro.

A esta razón fundamental se agregan otras tomadas de los caracteres del libro. La segunda parte de Isaías, en sus concepciones, estilo, lenguaje, es, se dice, muy diversa de la primera. Mientras Isaías es grandioso y fecundo en sus concepciones; conciso, irónico y mordaz en su estilo; sumamente vivo y enérgico en su lenguaje, el autor o autores de la segunda parte no saben manejar sino un corto número de tópicos a que recurren de continuo; su estilo es ampuloso y diluído; en su lenguaje falta aquel vigor y energía tan característica del genuino Isaías. Por último, el vocabulario de una y otra parte representa épocas y autores diversos.

I

El procedimiento más seguro para el planteo y solución acertada del problema consiste en partir de principios ciertos, y, con ellos por guía, pasar gradualmente al examen de las condiciones que conducen a su allanamiento.

Es un hecho innegable que en el Antiguo Testamento existe, y a continuación de la primera parte del libro de Isaías, un magnífico poema o conjunto de ellos, cuyo argumento es describir ampliamente y en una serie de cuadros de sublime elocuencia aquella misma restauración tantas veces anunciada en la primera. El problema por resolver es ahora si el autor de esas espléndidas descripciones es o no el mismo de la primera parte. ¿Qué nos dice la antigüedad y qué los caracteres del libro?

La antigüedad, desde el autor de los Paralipómenos y el del Eclesiástico, o mejor dicho, desde el primer coleccionamiento de los escritos de Isaías, que es anterior a aquellos dos libros, hasta Josefo, y desde Jesucristo y los Apóstoles hasta San Jerónimo, nos dicen que los 27 últimos capítulos del libro llamado de Isaías, lo mismo que los 39 precedentes, son, en efecto, producto del mismo celebérrimo Profeta. El autor de los Paralipómenos, 2.°, 32, 32, se remite, como a fuente para la historia completa de Ezequías, a la *Visión de Isaías*, es decir, al libro donde se contenían los vaticinios de este Profeta, que, en efecto, hasta el presente lleva el título de *Visión de Isaías*. Existía, pues, ya en ese tiempo, es decir, hacia el 450, a. C. (según el racionalismo lo menos hacia 320), el libro de Isaías. ¿Cuál era la amplitud de la *Visión de Isaías*, que el autor de los Paralipómenos conocía y manejaba? En el cap. 36, vv. 22-23, pone el escritor en boca de Ciro estas expresiones: «El Dios de los cielos ha entregado a mis manos los reinos todos del mundo: él me ha inspirado también la reconstrucción de su Templo en Jerusalén.» Es imposible, o que Ciro llegase a esa convicción, o que el autor de los Paralipómenos pretendiera persuadir que aquel Príncipe había llegado a ella por simples sugestiones de los judíos, si no iban acompañadas de argumentos que las hicieran verosímiles; y así es menester admitir que el autor de los Paralipómenos supone un documento que, presentado al Soberano, le persuadiera de la intervención divina en sus destinos. Como, por otra parte, el nombre de Ciro, su elección divina, la protección celeste en sus empresas guerreras y el encargo de Dios al mismo de reedificar el Templo de Jerusalén, se leen en los capítulos 44 y 45 del libro que por el largo espacio de más de veintidós siglos ha venido transmitiéndose como obra de Isaías, Profeta siglo y medio anterior a Ciro, es obvio inferir que, según el autor de los Paralipómenos, o Ciro mismo leyó o le fué leída esta sección, y en consecuencia, que cuando se escribían los Paralipómenos, la *Visión de Isaías* contenía, como al presente, la segunda parte al lado de la primera, y se reputaba escrita por el mismo Profeta.

El autor del Eclesiástico, que escribía al empezar el siglo II, a. C., haciendo el elogio de Isaías, no sólo le llama *gran Profeta*, ni entre sus portentos refiere solamente el milagro del cuadrante de Acaz, sino añade además que «con gran espíritu vió acontecimientos remotísimos y *consoló a los afligidos* en Sión». Hasta los críticos heterodoxos más avanzados, como Cheyne, Duhm y Marti, reconocen no ser posible aplicar

estas expresiones a la primera parte del libro, como que en ella predomina, no la consolación, sino la amenaza; ni las generaciones a quienes allá se dirige el Profeta pueden ser denominadas con el epíteto de afligidos de Sión en tiempo de Isaías, si bien el Profeta predecía a Judá terribles infortunios, como sabemos, y presentaba el estado actual y el porvenir próximo de su pueblo bajo los más sombríos colores, sus contemporáneos no lo creían así; y se tenían, si no por un Estado próspero, como Asiria o Egipto, tampoco por tan decadente como el pesimismo de Isaías se complacía en describirlos.

Del testimonio de estos dos escritores se infiere ulteriormente que la Colección de Discursos de Isaías o la *Visión del Profeta*, tal cual nosotros la poseemos, es anterior al autor del Eclesiástico y los Paralipómenos; y, en consecuencia, data lo menos de hacia la época del cautiverio. Y ¿cómo pudieron en tiempo del cautiverio coleccionarse los vaticinios contenidos en 40-66 como producción de Isaías, si no eran de ese Profeta, antes bien de uno o varios escritores del tiempo del cautiverio? Recorriendo los libros proféticos del Antiguo Testamento observamos que todos, sin excepción, por breves que sean, llevan estampado a su frente o en la serie del escrito el nombre de su propio autor. Ni sólo sucede esto en los vaticinios coleccionados en libros proféticos: aun las predicciones y oráculos aislados que ocurren en el curso de la historia de Israel son cuidadosamente asignados a sus respectivos autores, bien consignando expresamente su nombre, bien acumulando un conjunto de circunstancias personales y locales que les da perfectamente a conocer en su personalidad propia y no permite confundirlos con otro. Esta práctica, en la que apenas puede señalarse excepción, manifiesta la diligencia y esmero que siempre se tuvo en Israel de que constase con entera distinción la procedencia de los vaticinios. Y se comprende, atendida la misión de los Profetas ante el pueblo, la cual imponía al Vidente el deber estricto de presentar, y al pueblo el derecho de contrastar sus credenciales, como se previene expresamente en el Deuteronomio (1). Un vaticinio, y mucho más una colección de ellos anónima, o lo que viene a ser lo mismo, homónima o pseudónima, era un contrasentido en Israel. Por eso la solución propuesta primero por Eichhorn y Ewald, repetida después hasta nuestros días por Duhm, Marti, Driver y aun algunos escritores católicos, fundada, o en la pseudonimia, o en la homonimia, o en la anonimia, que hizo agrupar bajo la personalidad supuesta de Isaías, hijo de Amós, vaticinios de autores desconocidos, o que tomaron su nombre de aquel Profeta, es una solución que no resiste un análisis medianamente serio.

---

(1) 18, 21 22.

II

Al testimonio del Eclesiástico responde la crítica heterodoxa y la de ciertos católicos, que de ese testimonio sólo se sigue, o que así lo creía un escritor tres siglos posterior al cautiverio y cinco a Isaías, en consecuencia, de ninguna autoridad para atestiguar el hecho histórico de que se trata; o que sólo se hace eco de una tradición vulgar, sin pretender garantizarla con su propio sufragio; o que, de todos modos, no puede imponerse como infalible por tratarse de materia científica extraña a la esfera religiosa, única en la que son competentes los escritores canónicos.

Pero la primera excepción, además de la inverosimilitud de que un escritor como el autor del Eclesiástico pretenda fundar su encomio de Isaías en un hecho del que no le consta con entera certidumbre, ofrece el doble gravísimo inconveniente de olvidar que delante del testimonio del Eclesiastico está el del autor de los Paralipómenos, y el indirecto y tácito, pero irrefutable, del título mismo que lleva estampado el libro a su frente, y que, dadas las tradiciones nacionales e históricas del pueblo de Israel, excluye toda réplica La segunda no tiene visos de probabilidad: el autor del Eclesiástico en aquella sección se propone hacer resaltar los títulos de Isaías a la veneración de su pueblo. ¿Qué valor tendrían esos títulos si sólo se apoyaran en rumores populares vagos, cuya solidez fuera incierta al escritor sagrado? A la tercera replicamos que no puede ser ajeno, sino que, al contrario, pertenece a la esfera de un escritor canónico saber a ciencia cierta cuál es el lugar que pertenece a un Profeta, y a un Profeta como Isaías, en la historia de la promesa mesiánica; y ese lugar depende esencialmente de la determinación cierta de sus vaticinios auténticos.

También opone la crítica sus reparos al testimonio del autor de los Paralipómenos: Duhm, Marti, Cornill, Driver y todos los escritores heterodoxos de nuestros días, aunque conceden que del pasaje 2 Par., 36, 22-23 y su paralelo Esdras, 1, 1, se sigue la preexistencia de la sección 44, 26-45, 8, observa, sin embargo, que, según el contexto de ambos testimonios, la sección se leía entonces en Jeremías, pues el autor de los Paralipómenos y Esdras alegan la cita como cumplimiento del vaticinio de este Profeta, no de Isaías. Pero el nombre y vaticinio de Jeremías se recuerdan allí con referencia a la duración del cautiverio, que, en efecto, se terminó con el edicto de Ciro, y cuyo término esperaban con ansiedad los cautivos, como se ve por Daniel, 9, 2; no con referencia al preámbulo tomado de Isaías. Y, en efecto, si la sección de Ciro que hoy se lee en Isaías, se leía entonces en Jeremías, ¿cómo es que habiéndose posteriormente cambiado el lugar del vaticinio no se cambió el nombre del Profeta citado en 2 Par., 36, 22-23, y Esdr., 1, 1? La primera corrección

reclamaba, naturalmente, la segunda, pues la revisión final del canon es obra ejecutada con unidad de plan y de directores.

Creemos innecesario continuar la exposición de los testimonios restantes de Josefo en sus Antigüedades, XI, y de Jesucristo y los Apóstoles en el Nuevo Testamento. Los adversarios de la autenticidad reconocen la existencias de esos testimonios; pero al de Josefo replican ser tal vez fianza de la creencia general de la Sinagoga en su tiempo, mas no de su valor objetivo; si ya el autor del Eclesiástico halló perturbadas las fuentes históricas, ¿qué decir de Josefo, casi tres siglos más tarde? En cuanto a Jesucristo y los Apóstoles, o su testimonio no tiene valor en materia de crítica literaria, ajena a la esfera religiosa, única en la que reclaman autoridad; o se acomodan a una creencia errónea, de la que no participan, sino sólo disimulan; o en esos testimonios el término *Isaías* no significa la perşonalidad del Profeta, sino el libro que llevaba ese nombre, aunque no le tuviera por autor, como se llama *Homero* a la Ilíada, aunque no hubiera sido escrita por el ciego de Esmirna.

Tampoco satisfacen estas excepciones: es verdad que el testimonio de Josefo, *por sí solo*, no es concluyente; pero ese testimonio es un eslabón al que van unidos otros y otros, y así se forma la cadena ininterrumpida hasta la época del cautiverio y aun del mismo Profeta; y este es el sentido en que debe tomarse el testimonio histórico sucesivo. Cada miembro de la serie no representa el valor del conjunto, pero contribuye a él con su cuota.

Con respecto a Jesucristo y los Apóstoles, debe con mayoría de razón aplicarse a ellos la respuesta que hemos dado al tratar del autor del Eclesiástico. ¿Cómo no ha de pertenecer de lleno a la esfera religiosa y a la competencia de Cristo y los Apóstoles conocer el puesto que Isaías ocupa en la historia religiosa del Antiguo Testamento y su representación en la promesa mesiánica? Pues bien: ese puesto y esa representación dependen esencialmente de la autenticidad o índole apócrifa de los vaticinios que llevan su nombre. Ni pudieron acomodarse Jesucristo y los Apóstoles a una opinión falsa: finalmente, la disparidad entre el ejemplo de Isaías y el de Homero es patente: ¿dónde están las razones históricas en favor de Homero como en favor de Isaías?

III

Queda discutido el testimonio histórico. ¿Qué nos dice sobre este resultado el testimonio de los caracteres del libro? ¿Anula o confirma la primera conclusión? La segunda parte de Isaías, 1.°, en el teatro y situación histórica donde se desenvuelve su argumento; 2.°, en el tema que la penetra toda y la domina; 3.°, en el método de desarrollarle, no es otra cosa que un complemento de la primera, que está denunciando una concepción idéntica, producto de idéntica inteligencia e idéntico autor.

En la primera parte hemos visto que en el transcurso de los 35 primeros capítulos el Profeta ha prometido solemnemente la restauración mesiánica, vinculándola a las *reliquias fieles*, esto es, a aquella porción escogida, pero exigua, de discípulos que, aceptando gustosos la contraseña e instrucciones del Profeta, se han agrupado en su derredor resueltos a arrostrar cualesquiera dificultades y a secundar fielmente y a cualquiera costa las voluntades y disposiciones divinas. Además el episodio histórico 36 39, correspondiente al año 15 de Ezequías, y que sigue a los grupos proféticos 2-35, predice en términos categóricos (39, 6) el cautiverio de Babilonia y para plazo no lejano. Desde este momento nada más natural que la segunda parte y con el teatro y situación histórica donde se desarrolla su argumento. ¿Cómo puede causar extrañeza que, supuestas las relaciones precedentes sobre la catástrofe de Judá, la salvación de las reliquias y la vinculación a ellas de la herencia mesiánica, se agregaran nuevas revelaciones más amplias sobre la restauración vinculada a las mismas reliquias? ¿No era esta adición completamente natural, y atendida la economía divina y su providencia sobre Israel, casi imprescindible para confirmar la fe y alentar la esperanza de aquellos exiguos restos en medio de las terribles convulsiones de que por espacio de siglos habían de ser objeto?

Y una vez que Dios completara sus revelaciones primeras con este complemento tan natural, no era menos obvio que Isaías se apresurase a trasmitirlas por escrito, como las primeras (8-16), a sus fieles discípulos, a aquella grey de fieles adictos, destinada ya desde luego a ser la depositaria y heredera de la promesa restauradora. Porque debe advertirse que la segunda parte, a diferencia de la primera, no representa ya una colección de discursos dirigidos a la masa del pueblo de Jerusalén: desde el momento en que la masa general se ha declarado en abierta rebelión, es imposible que las espléndidas descripciones consolatorias de la segunda parte sean ofrecidas a quienes las han desmerecido, a quienes han renunciado a ellas. He aquí una clave para explicar por qué la segunda parte no presenta aquel carácter de vida y chispeante polémica que la primera: en ésta el diálogo es oral y con adversarios presentes; en la segunda, no. Isaías se ha despedido del ministerio público, al menos como ocupación ordinaria, en la forma que lo había sido antes, con los discursos de la primera parte; la segunda es el testamento del Profeta a los discípulos, a las reliquias de Judá, objeto de la predilección y de los desvelos paternales de Jehová.

Ahora bien; una vez que Isaías se ha despedido de su ministerio cotidiano ante el pueblo, transportándolo en espíritu, esto es, en predicción, al período de infortunios tantas veces anunciado ya antes, y que efectivamente dió principio con el cautiverio de Babilonia; una vez que se dirige a las reliquias de la catástrofe, es natural también se dirija a ellas desde luego, sin otros preámbulos, como a infortunados que gimen en la

opresión y el dolor, anunciándoles la soberana metarmorfosis restauradora, próxima a suceder a la catástrofe. ¿No es verdad que si el autor de la segunda parte fuera el mismo que el de la primera, apenas se concibe pudiera empezarla en otra forma de como lo hace en 40, 1-11? Si el autor era distinto, era indispensable anunciarse como tal en una u otra forma; poner un epígrafe a su libro, como lo hacen todos los Profetas; explicar por qué el pueblo se halla sumido en el infortunio; proponer algunas razones que justificaran las espléndidas promesas que les hace, tan poco en armonía con su situación presente. Por el contrario, si el autor es Isaías, no necesita nada de eso, porque todo lo tiene hecho en la primera parte.

IV

Examinemos ahora el tema. El tema que domina de extremo á extremo la segunda parte es el recíproco del tema desenvuelto en la primera. En ésta el tema era: «a la restauración por la catástrofe»; aquí es: «de la catástrofe a la restauración». Toda la segunda parte puede distribuirse en esta forma: Presupuesta la que puede llamarse su introducción-preámbulo en 38-39, la cual se termina con la predicción del cautiverio de Babilonia (39, 7-8), consta el cuerpo del libro de 27 capítulos (40-66), cuyo argumento y orden es el siguiente: En los 11 primeros versos del capítulo 40 se propone en un magnífico prólogo el tema general que va a desenvolverse: «Terminóse la era de infortunios y ha sonado la hora de la restauración.» El cuerpo consta de dos grandes miembros; 40, 12-55, 13 y 56, 1-66, 24 El primero se subdivide en dos secciones, 40, 12-48, 22 y 49, 1-55, 13. En la primera sección, propuesto el tema en los 11 primeros versos del capítulo 40, síguese una serie de discursos en los cuales vuelve constantemente a reaparecer bajo aspectos muy varios. En el primer discurso (40, 12-31) describe el Profeta con grandes galas oratorias el poder sin límites de Jehová para realizar la liberación de su pueblo: no hay, pues, razón para dudar de su porvenir venturoso. Al que da la fortaleza a los fuertes y el poder a los poderosos, ¿puede faltarle la fuerza ni el poder?

En el segundo (41, 1-29) entra en escena el Héroe del Oriente, instrumento de Jehová en la liberación de su pueblo. El Héroe tomará de la mano a Sión, protegiéndola contra todo poder contrario hasta dar cumplida cima a los designios restauradores de Jehová, diciendo a Sión: «He aquí a tus ojos realizado todo cuanto estaba predicho.»

En el tercero (42, 1-43, 28) el Siervo de Jehová, cuyos distintivos son porte modesto y sin apariencias, pero indomable energía y perseverancia, es el destinado a poner en libertad y restituir la luz al pueblo sumido en el infortunio, las tinieblas y la esclavitud, aunque no por los merecimientos del mismo, sino por sola la bondad de Jehová.

El cuarto (44, 1-45, 28) vuelve a describir ampliamente la obra restauradora, insistiendo en que de ningún modo es obra de las falsas deidades, sino de sólo Jehová; e introduciendo un nuevo factor auxiliar humano, Ciro, el cual reedificará el Templo y la ciudad, adonde concurrirán reverentes los grandes pueblos del Oriente para prestar homenaje y adoración al Dios de Israel. Los capítulos 46 a 48 vienen a ser un epílogo de la sección, donde, después de una sátira contra las divinidades caldeas, termina el Profeta exhortando a los cautivos a sacudir el yugo de la opresión en que yacen.

La sección 49, 1-55, 13 continúa el mismo argumento, aunque bajo un aspecto nuevo por dos conceptos: en la sección anterior había introducido ya al augusto Representante de Jehová para la grande empresa de la restauración, pero sin descender al modo concreto de realizarla; en la sección 49, 1-55, 13 expone el proceso de la Reparación, extendiéndose luego en magníficas descripciones de su esplendidez. Dos veces vuelve Isaías sobre ese tema, desenvolviéndole en cada una según su doble aspecto: primero en el capítulo 49, en forma de bosquejo; y luego, a partir de 52, 13, hasta el fin de la sección. El capítulo 53 describe las ignominias del Siervo como proceso indispensable para la restauración en la economía divina; y los dos siguientes, 54 y 55, presentan, bajo las imágenes más bellas, expresivas y adecuadas al objeto, la incomparable magnificencia de la era mesiánica.

El segundo miembro, 56, 1-66, 24, en sus 11 capítulos principalmente se ocupa de la restauración misma que se supone ya explicada, acentuando parte la extensión de las nuevas bendiciones a todas las gentes, parte las predicciones de la primera parte sobre la catástrofe como condición para el triunfo, parte la exclusión de los indignos.

He aquí en breve, pero con entera fidelidad, el tema desenvuelto en toda la segunda parte: sólo un espíritu preocupado puede dejar de reconocer el vínculo de reciprocidad que le enlaza con el tema de la primera.

V

Pero, ¿qué se responde a los argumentos que la crítica heterodoxa invoca para negar la autenticidad? Al primero, tomado del uso de los Profetas de dirigirse a la generación presente, observaremos que la inducción no es completa. En el vaticinio de Jacob, Gén., 49, 3-27, aunque no faltan algunos rasgos que se refieren a la situación contemporánea, sin embargo, en el conjunto del vaticinio el punto o centro de referencia común con relación al cual se predicen los destinos de cada cabeza de tribu no es el estado actual de los hijos de Jacob alrededor del Patriarca, sino el establecimiento de las tribus en Canaán. El Profeta, según eso, da un salto de cuatro siglos para buscar el teatro

donde se desenvuelve su acción. Igualmente, el autor del Salmo segundo, sea David, sea, como lo pretende la escuela crítica heterodoxa, un poeta judío del siglo II antes de Jesucristo, tampoco toma por escena el mundo o generaciones contemporáneas, sino la época mesiánica a siglos de distancia. Las gentes que se alborotan, los príncipes que deliberan, el mundo que se se conmueve, son las gentes, príncipes y mundo de la época mesiánica; y precisamente aquellos tumultos son debidos a la presencia del Mesías, que emprende el establecimiento de su imperio en el orbe de la tierra. Sin salir de nuestro libro, el vaticinio del capítulo 49 también toma por teatro de acción la época mesiánica; y, por consiguiente, aunque concediéramos que el autor es de la época del cautiverio, todavía da un salto de siglos para buscar su situación histórica, sin que ni aquí ni en el Salmo segundo ni en el vaticinio de Jacob se preocupe el autor poco ni mucho por señalar los jalones del tránsito. Entre los vaticinios los hay de dos clases: unos que podríamos llamar históricos; otros poéticos. En los primeros es verdad, aunque no sin algunas excepciones, lo que dice la objeción; pero no puede decirse lo mismo de los poéticos. En éstos el Profeta se traslada en alas del éxtasis a una época para él presente, y rompiendo momentáneamente todo enlace con el mundo contemporáneo, habla, concibe, discurre y razona como hablaría, concebiría, discurriría y razonaría un hombre del porvenir. A esta segunda clase pertenece la segunda parte de Isaías. Por eso jamás desciende a circunstancias concretas de personas o lugares, a excepción de Ciro y Babilonia. Si el autor vivía con los cautivos, ¿cómo explicar o este silencio o esta cautela? Ni tiene nada de extraño que el Profeta, en alas del éxtasis profético, sea transportado a regiones y tiempos remotos en la historia, pero presentes en la intuición divina que le comunica al Vidente. El presente profético, privilegio de la visión profética, no debe confundirse con el presente histórico; y la intuición profética no está sujeta a las mismas leyes que la intuición experimental. Por lo que hace a concepción y estilo, desde el momento en que se establece como principio la diversidad de autores según la diversidad de caracteres estilísticos en cada fragmento de un escrito antiguo, siendo la variedad en el libro de Isaías tan prodigiosa, será preciso admitir un sinnúmero de escritores distintos. Como, por otra parte, casi cada poema o discurso, ¡tan magníficos y sublimes son! revela un hombre genial y extraordinario, tendremos que en la época del cautiverio Judá poseía un prodigioso número de hombres de capacidad e ingenio extraordinario. ¿Quién admitirá estas consecuencias? ¿No es mucho más sencillo conceder la existencia de uno solo que efectivamente fué de capacidad y fecundidad excepcional y pudo, en diversos tiempos, en diversas situaciones de espíritu y de medio ambiente, dar a luz producciones muy varias en la forma durante un ministerio prolongado por largos años? Seguramente la unidad de pensamiento y concepción que enlaza ambas partes del

libro entre sí, y en cada una de ellas las diversas secciones de que consta, tiene mucha mayor eficacia en favor de la identidad de autor que la variedad de expresión externa en contrario.

Las dotes que se enumeran como características de Isaías, v. gr., la ironía y mordacidad, aparecen, y con extraordinario relieve, en las secciones cuya autenticidad se niega.

¿Quién puede negar estas cualidades en grado eminente a la descripción de 44, 12-17? Isaías pinta al idólatra caminando hacia la selva provisto de hacha y cordel de medir, etc. Llegado allí, se escoge un robusto tronco, y vuelto a casa, le divide en dos mitades; echa la una al hogar, y con su llama sacude el frío, exclamando: «¡Eh, ya me calenté!»; mientras de la otra mitad se fabrica un dios a fuerza de fatiga y sudor, para postrarse ante él suspirando: «Sálvame, tú eres mi Dios!» Y al muy estúpido, concluye el Profeta, ni le ocurre siquiera la idea: ¡si habrá error en esta mi diestra!

Tampoco se halla en la primera parte, sino en la segunda (cap. 41), aquella otra incomparablemente satírica escena donde en un taller de fabricación de ídolos presenta a los obreros trabajando, al uno en la forja del metal, al otro martillándolo al yunque; a un tercer grupo en sus respectivos menesteres, y cuando ven acercarse al Héroe del Oriente en su marcha destructora de los simulacros idolátricos, se disponen a la resistencia exhortándose a proseguir con ahinco la fábrica, diciéndose unos a otros: «¡Ánimo, al trabajo!», mientras uno que ha terminado su trabajosa modelación del simulacro, dice al encargado de revestir las piezas con láminas de oro: «Ea, el mío ya está dispuesto para la lámina y el engrudo.» En tanto el interpelado se afana por guarnecerlo de finas chapas y encajarlo bien firme en la peana para que no se tambalee a la llegada del Héroe.

¿Y qué decir de la descripción del capítulo 46, donde presenta a las pesadas deidades caldeas oprimiendo con sus pesadas moles los lomos de valientes jumentos que no pueden con la carga? Son los protectores del imperio que emigran silenciosos y mudos, desamparando a Babilonia, impotentes a sostenerla.

VI

Queda por analizar la dificultad tomada del lenguaje y vocabulario. Entre los críticos contemporáneos ninguno tal vez la ha expuesto con la precisión y diligencia que Driver. Hela aquí: «Puestas frente a frente las dos porciones del libro de Isaías, la que consta en efecto ser producto del Profeta y la que comprende las secciones restantes, se observa: 1.° Que en esta segunda porción ocurren, y repetidas veces, vocablos o giros que en vano se buscan en la primera. 2.° Otras veces se emplean *con frecuencia* términos que sólo rara vez se leen en el genuino Isaías.

3.° Regístranse modismos seguramente posteriores a la época de Isaías.
4.° Resaltan igualmente expresiones características que son extrañas al hijo de Amós.»

Para juzgar con acierto del valor de esta objeción es preciso tener en cuenta algunos cánones, referentes, parte a la historia de las lenguas, parte a los hábitos literarios de los diversos pueblos y épocas, parte a las condiciones del escritor. Claro es que los dos primeros puntos propuestos por Driver se refieren a palabras o giros diversos para expresar idénticos conceptos; pues bien, la mayor o menor frecuencia de esas voces o giros depende en primer lugar de la copia respectiva de sinónimos existentes en una lengua a disposición de los escritores. Un idioma rico pondrá a disposición del escritor gran variedad de esos términos o giros, y por lo mismo podrá suceder que aun para expresar el mismo concepto emplee un mismo escritor voces o giros muy varios; y, en consecuencia, de que en cierto número de capítulos de un libro no ocurra una voz o giro dado para expresar un concepto, mientras ocurre, y tal vez repetido, en otro número de secciones, no puede inferirse la diversidad de autor. Menos todavía si los hábitos literarios de la nación o de la época tienen consagrados ciertos términos para ocasiones dadas, v. gr., en el lenguaje familiar, mientras los evitan en el lenguaje elevado y viceversa, o en géneros literarios determinados. Y todavía menos si el escritor tiene grande dominio y conocimiento de la lengua, grande fecundidad de concepción, gran flexibilidad de palabra.

Infiérese de estas reflexiones obvias y fundadas en los más elementales cánones críticos, que para juzgar con acierto sobre la identidad o diversidad de autores en el libro de Isaías en virtud de los fundamentos propuestos por Driver, es menester ante todo poseer un conocimiento preciso del verdadero estado de la lengua hebrea en tiempo de Isaías, de su amplitud y riqueza o de su escasez y limitación. Igualmente es preciso tener una noticia exacta de los hábitos literarios del pueblo y la época, y, por fin, de las aptitudes personales de Isaías. Si la lengua se hallaba en un estado de grande desarrollo; si los hábitos literarios establecían leyes determinadas para el uso de términos o giros sinónimos, según situaciones conocidas; si Isaías poseía gran fecundidad de concepción, extenso conocimiento y dominio de la lengua, flexibilidad y dotes de adaptación a las diversas situaciones, no es difícil explicar ni la presencia de ciertos términos y giros en determinadas secciones, mientras en otras idénticos conceptos se expresan en otra forma, ni la frecuencia algo mayor de un término dado en ciertos fragmentos con relación a otros, y tanto más cuanto las proporciones señaladas por Driver a cada uno de los miembros de su objeción sean menos considerables.

Y bien: ¿cuántos vocablos y giros diversos se creerá señala Driver como exclusivos de la segunda parte y desconocidos en la primera? Seguramente esperará el lector lo menos algún centenar y de certidumbre

indubitable. Pues prosiga la lectura y pásmese. Driver señala hasta *diez* de esos vocablos, que enumeraría si fuera conducente y no temiera molestar. Y de esos diez hay que descontar *cuatro*, porque no es cierto sean exclusivos de la segunda parte. Y ahora pregunto yo: ¿qué son seis vocablos distintos en el espacio de veintisiete capítulos, es decir, seis casos en los que para expresar un concepto, por ejemplo, el de la paternidad, mientras en la primera parte, en uno o dos casos en que ocurre el concepto, se emplea la palabra *padre* o *padres*, en la segunda se hace uso del de *progenitor* o *progenitores?* Veo asomar la sonrisa a los labios del lector, y con razón, porque discurrirá así: el último campesino de Castilla, hablando con sus compañeros, en cinco minutos de conversación hace uso de tres o cuatro sinónimos distintos para expresar una idea. Y un campesino no posee el conocimiento profundo de la lengua que un Menéndez Pelayo, ni su fecundidad de concepción, ni su facultad de adaptación a las circunstancias del discurso.

Se me dirá que la lengua hebrea no es la española, que aquellas edades no son las edades modernas y que la amplitud del idioma hebreo en aquellos siglos puede perfectamente conocerse coleccionando los documentos que poseemos escritos en ese idioma. Este es uno de los principios o, mejor, postulados gratuitos e indemostrables en que reposan a veces los razonamientos de la crítica. No bastan los documentos canónicos, ni éstos sumados con los rabínicos, para conocer con precisión la amplitud de la lengua hebrea en tiempo de Isaías. La lengua hebrea, entonces viviente, no se vació toda en la literatura canónica. Esta misma se remite muchas veces a numerosos documentos históricos que enriquecían entonces la literatura hebrea, y hace muchos siglos que desaparecieron. Seguramente que esa literatura extra y ultracanónica no se limitaba a reproducir el vocabulario de la canónica: indudablemente añadía mucho más. Por otra parte, ni con esa adición poseemos todos los elementos para calcular la riqueza del hebreo; porque no es razonable suponer que solamente los libros citados en la Biblia existían en Israel. Los libros citados en la Biblia sólo representan una ampliación del mismo ramo histórico al que pertenece la historia canónica, pues las citas aludidas se registran en los libros históricos en calidad de fuentes más amplias en la misma lírica. Pero los salmos, los proverbios, y en general los sapienciales, nos hacen ver que florecía en Israel, además de la literatura histórica y de la poesía sagrada, la literatura filosófica y poética profana. No es creíble que una poesía y un ritmo tan exuberante como aparece en los Salmos, en la historia de David, en el Cántico de Débora, se limitara al género sagrado. De Salomón nos refiere su historia que escribió numerosísimos volúmenes, que se han perdido.

Si se tienen en cuenta, y deben tenerse, todos estos datos, la idea que resulta sobre la amplitud de la lengua hebrea en aquellas edades es muy distinta de la que nos sugiere la numeración mecánica de voces

que arrojan los libros canónicos o los canónicos y rabínicos. A la luz de estas reflexiones conviene analizar las dificultades contra la autenticidad de la segunda parte de Isaías, tomadas del vocabulario de esa parte, comparada con la primera.

La solución que precede parte del supuesto de tomarse como términos de comparación para la designación de vocabulario los grupos de secciones propuestas de uno y otro lado por Driver. Pero, ¿es admisible ese supuesto, aun cuando nos coloquemos en la hipótesis de la incertidumbre sobre la autenticidad? Uno de los extremos que debe previamente señalarse para establecer la comparación y sacar sus consecuencias es «el genuino Isaías». Y ¿cuál es el genuino Isaías? Precisamente se trata de determinar cuál es la amplitud de los escritos de Isaías, ¡y quiere comenzarse la investigación presentando una porción determinada como el genuino Isaías!

Se me objetará que o desconozco los términos del problema o los oculto a sabiendas ante mi auditorio: que no se empieza por señalar el ámbito del *Isaías genuino*, sino del Isaías *seguramente* genuino, que es noción muy distinta. Pero yo responderé que se me hace una imputación que creo infundada. Creo no desconocer los términos del problema ni ocultarlos: y el supuesto que impugno como incongruente y efecto de una petición de principio es, no la presuposición del *Isaías genuino*, sino del Isaías *seguramente genuino*, como base de contraste al examen crítico. En la crítica de Isaías como en la del Pantateuco, la crítica literaria ha procedido expresa o tácitamente así: Seguramente son de Isaías los capítulos 1-12 en su conjunto substancial: luego ahí es donde debo yo buscar las cualidades de concepción, estilo, lenguaje, etc., características de Isaías; y toda sección que ostente diversa concepción, diverso estilo, diverso lenguaje, es ajena a Isaías y no puede atribuírsele. Yo sostengo que ese procedimiento es erróneo, efecto de una petición de principio, o por razón del hecho de donde parte, o por razón de un axioma latente que tuerce y adultera el verdadero valor y alcance del hecho, y en el que, sin embargo, se apoya tanto el procedimiento como las conclusiones que de él se derivan. El axioma latente falso es el de que en los doce primeros capítulos he de hallar *todas* las propiedades de concepción, estilo y lenguaje características de Isaías. Eso será verdad si *sólo* aquellos capítulos representan el genuino Isaías; pero no en el caso contrario. Y como éste es posible y sin embargo se le excluye al tomar por contraste *único* aquellos capítulos, de ahí que el procedimiento o en el *hecho* de que parte, entendido en concreto como la crítica heterodoxa lo entiende, es decir, convirtiendo el Isaías seguramente genuino con el Isaías únicamente genuino, o en el axioma latente que dirige el razonamiento, es vicioso.

Hubiera querido, y tal era mi plan, analizar la segunda parte en su contenido, haciendo resaltar las incomparables bellezas de concepción

y estilo que encierra; pero no me ha sido posible, y una vez más he experimentado que pretender encerrar un estudio, siquiera somero, de Isaías en el reducido espacio de tres conferencias, es acometer una empresa parecida a la de querer recoger en una cáscara de nuez las aguas todas del Océano.

L. MURILLO.



La Encíclica "Quanta Cura" y el "Syllabus".

(8 DICIEMBRE 1864 — 8 DICIEMBRE 1914)

DIVERSOS y muy gloriosos aniversarios se celebraron el año que acaba de fenecer. Unos se conmemoraron especialmente en España, como el tercer centenario de la Beatificación de Santa Teresa; otros en todo el mundo católico, como la vuelta triunfal de Pío VII a Roma y el primer centenario del restablecimiento de la Compañía de Jesús en todo el mundo. Otro hubieran, sin duda, conmemorado los católicos, si los horrores de la guerra no hubiesen, tal vez, embargado su atención. Queremos, pues, recordar aquí un hecho de gran resonancia y de suma trascendencia, digno ciertamente de conmemorarse en su quincuagésimo aniversario: la promulgación hace cincuenta años de la Encíclica *Quanta Cura* y del *Syllabus* de errores modernos que la acompañaba en 8 de Diciembre de 1864.

I

Fué un acontecimiento que llamó extraordinariamente la atención del mundo ilustrado: en mucho tiempo no parece se acertaba a hablar de otra cosa, según puede aún comprobarse leyendo la prensa de aquellos meses en Europa. Pasó entonces algo semejante a lo que ha pasado ahora con la guerra, cuyo solo anuncio a principios de Agosto de tal modo excitó el interés, que todo otro asunto pareció olvidado en la prensa o relegado a segundo término. «Esta Encíclica *(Quanta Cura)*, escribía *La Civiltà Cattolica* el tercer sábado de Febrero de 1865, ha llenado con su fama el Occidente y el Oriente. Al aparecer en público, toda cuestión que estuviese sobre el tapete de los políticos o politicastros o diese pábulo a la curiosidad de los ociosos o a las fábulas de los noveleros, ha quedado en suspenso. Por más de seis semanas los diarios no han charlado o disputado o disparatado o renegado principalmente de otra cosa que de la Encíclica y del *Syllabus*. Este ha venido a ser el tema señalado de las conversaciones en todos los círculos, salas, teatros, plazas, liceos, lugares de labranza, cafés; y en este corto espacio de tiempo se han impreso millares y millares de páginas para ilustrarla o para difamarla, mientras se preparaban millares y millares de páginas semejantes para nuevas ilustraciones o nuevas denigraciones. Ni han faltado Gobiernos que hayan reunido Consejos de Ministros, Consejos íntimos, Consejos de Estado, como si una sexta gran Potencia hubiese atisbado el momento de pedir con las armas en la mano su puesto conveniente entre las cinco de Europa. Tras esto se han escrito circulares

amenazadoras, se han redactado decretos prohibitivos, se han elaborado despachos diplomáticos, se ha dado la señal de guerra a las falanges de la policía visible e invisible...»

Algunos Gobiernos, como el de París y Turín, para evitar, sin duda, los efectos desastrosos a su política que temían de la Encíclica y el *Syllabus*, acudieron a las viejas armas del regalismo y osaron prohibir a los Sres. Obispos que la promulgasen en sus diócesis, excepto la parte de la Encíclica en que se concedía un jubileo. Pero esas armas habían quedado para siempre rotas y deshechas en el mismo *Syllabus* (1) y no produjeron resultado. En España mismo, aunque, como nota D. Vicente Lafuente (2), pasado el ominoso *bienio* las Letras Apostólicas se publicaban sin dificultad y el *regium exequatur* apenas daba señales de vida, el Gobierno moderado se atrevió a sujetar a la revisión del *Consejo de Estado* dichos documentos dogmáticos o doctrinales, y no les concedió el *pase* sino con la cláusula ordinaria de sin perjuicio de las regalías de la Corona. Y ¿cuándo lo concedió? Cuando eran ya del dominio público, cuando para el 30 de Enero del 65 se había publicado la Encíclica, según el Ministro de Gracia y Justicia Sr. Arrazola (3), en casi todos los *Boletines eclesiásticos* y continuó publicándose por los demás Obispos de España, como se hizo o estaba haciéndose por los Obispos de otras naciones, especialmente en Francia y Cerdeña. Fué espantosamente ridículo y escandaloso que varios periódicos políticos pudiesen publicar en 24 de Enero del mismo año la herética y estúpida carta que llamaron por burla la encíclica de Garibaldi (4), y se considerase delito la publicación por los Obispos de la Encíclica de Pío IX sin el *exequatur* seglar.

Alguien pensará tal vez que no se explica ni comprende tal conmoción en los pueblos y en los Gobiernos. ¿Había motivo para tal estrépito por la promulgación de un documento doctrinal en la segunda mitad del siglo XIX?—Creemos que sí, por parte de los católicos y por parte de los liberales o revolucionarios. La revolución se extendía entonces mansa pero rápidamente por todas partes, arrastrando con sus sofismas y halagüeñas promesas a muchos incautos hacia el abismo; estaba para alcanzar uno de sus fines próximos, la destrucción del poder temporal del Papa, comenzada a realizarse, podemos decir, con la *Convención del 15 de Septiembre* (5) y con *el reconocimiento del reino de Italia* que se

(1) La proposición condenada en el número 28, dice así: «No es lícito a los Obispos promulgar aun las mismas Letras Apostólicas sin permiso del Gobierno.»

(2) *La retención de Bulas en España ante la Historia y el Derecho*, edición de Madrid, 1865, páginas 62-63.

(3) En la sesión del Senado de ese día 30.

(4) Véase Lafuente, citado, páginas 169-170.

(5) Por la que Francia e Italia, sin contar con el Papa, acordaron la traslación a Florencia, más cerca de Roma, de la Corte de Turín y la sucesiva retirada de las tropas francesas de Roma.

pretendía de las naciones católicas, y contra el que discursos tan admirables se pronunciaron en el Congreso español, entre otros, por el gran Aparisi, que veía acercarse la revolución y triunfar en la misma España, «revolución dentro de casa y revolución fuera de casa», si aquel infausto reconocimiento se sancionaba (1). En tales circunstancias, la aparición de la Encíclica con el *Syllabus* produjo gran júbilo y dió ánimo extraordinario a los católicos, pues allí veían lucir el faro luminoso que había de disipar las tinieblas de errores que a tantos envolvían, y prepararse la unión sincera de los hijos de la luz enfrente de los hijos de las tinieblas; y a los liberales o revolucionarios excitó e irritó sobremanera, porque viendo condenadas por la suprema autoridad competente sus engañosas doctrinas y deshechas sus tramas y sus planes descubiertos, con razón temían ser abandonados por muchos que de buena fe los seguían, con quienes contaban para la realización de sus planes inicuos.

Por de pronto los políticos (individuos y periódicos) se dividieron en dos grupos distintos; los católicos, aun los que se llamaban en Bélgica católico-liberales (2), se adhirieron con muestras de veneración y obediencia filial a las enseñanzas de la Silla Apostólica, mientras los liberales se rebelaron con mayor osadía, impugnándolas con furor. Desgraciadamente, vinieron después por parte de uno y otro grupo los distingos, las tergiversaciones y exageraciones. Discutióse por muchos en el primer grupo el valor jurídico doctrinal de los documentos; se explicaron en armonía más o menos aparente con los principios del 89; se admitieron con valor especulativo, no de aplicación, o por lo menos se quiso prescindir de ellos en la práctica: por el lado opuesto se exageró al protestar en absoluto de que se hubiesen condenado las instituciones políticas actuales y la civilización moderna, confundiéndose los principios doctrinales con todas sus aplicaciones prácticas, y la cristiana y verdadera civilización con la falsa y pagana.

Fué, pues, convenientísimo esclarecer y fijar más las ideas, quitando todo pretexto de ambigüedad a los fieles sobre las enseñanzas pontificias y hacerlas más eficaces en la práctica. A ello se enderezaron varios admirables documentos de la Santa Sede; los Breves de Pío IX contra

---

(1) De su famoso discurso del 4 de Junio de 1864 son estas palabras no menos célebres, que parecen una profecía: «... *esto se va*..., y yo me temo mucho que alguno está esperando que se haga ese infausto reconocimiento para decir en alta voz aquellas palabras dolorosas de Shakespeare: *Adiós, mujer de York, Reina de los tristes destinos*.»—Hecho ya el reconocimiento, otro insigne diputado católico, D. Cándido Nocedal, hubo de exclamar (sesión de 21 de Febrero de 1866): «Actos como éstos (del *reino de Italia* y de su reconocimiento) han de traer sobre Europa un castigo justo, providencial, que, en mi concepto, no se hará esperar mucho, porque no se retarda largo tiempo la acción de la justicia sobre las transgresiones de las leyes divinas y humanas.»

(2) Véase *La Civiltà Cattolica*, 21 de Enero de 1865, pág. 254-5.º

el catolicismo liberal; las Encíclicas de León XIII, especialmente *Immortale Dei* y *Libertas;* las Instrucciones a los colombianos en carta del Emmo. Cardenal Secretario de Su Santidad, *Plures*, de 3 de Abril de 1900, y *Generalibus*, de 6 de Abril, y al Obispo de Salamanca la carta de 17 de Febrero de 1891, dirigida asimismo por orden del Soberano Pontífice, y las *Normas* de Pío X a los católicos españoles, etc. A lo mismo tienden las obras doctísimas que, apoyadas en ellos, no han cesado de publicar muchos y excelentes escritores católicos en este medio siglo (1). Merced a tales documentos y lucubraciones, bien podemos asegurar que las enseñanzas de la Encíclica y el *Syllabus* sobre el liberalismo, cuya condenación fué la causa principal del estrépito antes mencionado, brillan en su cincuentenario con toda claridad, sin sombra de duda, brillando en primer término su valor jurídico obligatorio de *regla de doctrina* dada por el Papa, y aceptada de todo corazón por el episcopado como *decreto del supremo magisterio de la Iglesia* (2), *regla* y *decreto* que ha llegado a ser distintivo de los verdaderos católicos, fieles, por tanto, y obedientes a la competente autoridad de la Iglesia. Podemos asimismo asegurar que los hechos realizados en esta media centuria han patentizado la verdad con que la Encíclica anunciaba los estragos que naturalmente había de causar el error fundamental de nuestro siglo.

Este error capital, al que se reducen los otros errores modernos condenados en la Encíclica y en el *Syllabus*, es el *naturalismo*, por el que la naturaleza del hombre se proclama independiente de lo sobrenatural. Ya lo habia indicado Pío IX el año 62 en la alocución solemne al episcopado reunido en Roma para el acto y las fiestas de la canonización de los santos mártires del Japón. Resumiendo todo el impío sistema de los sectarios anticristianos, afirma que «destruyen por completo la necesaria cohesión que por la voluntad de Dios debe existir entre el orden natural y el sobrenatural». Fácil sería demostrar, en efecto, y puede hacerlo por sí quien se pare a reflexionar sobre el sentido exacto de los errores modernos contenidos en el *Syllabus*, que todos nacen como de raíz de esta independencia de la naturaleza humana respecto de lo sobrenatural. De la independencia del individuo se derivan todos los errores

---

(1) Uno de los mejores y de los más recientes es el Ilmo. Sr. Fernández Montaña, en su obra *El Syllabus de Pio IX*, con la explicación debida y la defensa científica de sus 80 proposiciones en otros tantos capítulos.

(2) Véase *Cas. Consc. de Liberalismo*, pág. 28, t. I, ediciones 2.ª y 3.ª Se admite generalmente por los teólogos, y es sentencia moralmente cierta, que la Encíclica es documento pontificio *ex cathedra* o infalible; de modo que si hay católicos (no teólogos) que lo nieguen, sustentan una opinión del todo improbable; y es sentencia muy común, sin que aparezca probabilidad en contrario, que es igualmente infalible el *Syllabus*, por haberse dado también por el Papa como obligatorio a todos los fieles, *con autoridad apostólica* y *en cumplimiento de su cargo apostólico*. Véase RAZÓN Y FE, t. XVIII, páginas 528 y siguientes, con sus citas.

de los primeros parágrafos, el racionalismo absoluto y moderado, el panteísmo, el indiferentismo y latitudinarismo, que se refieren al individuo, y de la independencia de la sociedad o del Estado, los demás que dicen relación a los derechos de la sociedad eclesiástica y civil y a sus mutuas relaciones. Las proposiciones condenadas en la Encíclica, que miran todas ellas a la sociedad política, con facilísima argumentación se deducen del naturalismo de esta sociedad; parece indicarlo el mismo Sumo Pontífice al señalar ya como error *naturalista* la primera de las proposiciones condenadas, después de haber manifestado que las perversas opiniones que allí se indican tienden a impedir el influjo saludable que la Iglesia debe ejercer por disposición de su divino Fundador en los pueblos y sus príncipes.

He aquí las palabras de la Encíclica: «Muy bien conocéis, Venerables Hermanos, el error en que se hallan hoy no pocos hombres que, aplicando a la sociedad civil el impío y absurdo principio del *naturalismo*, se atreven a enseñar que «la perfección de la sociedad política y el pro»greso civil exigen absolutamente que se constituya y se gobierne la »sociedad humana sin respecto alguno con la religión, como si ésta no »existiese, o, por lo menos, sin hacer distinción alguna entre la religión »verdadera y las falsas», lo que equivale a desconocer la verdadera, la cual no existe sino excluyendo indistintamente la existencia de toda otra religión. Es, pues, error naturalista y aplicación del *naturalismo* el proclamar que para que sea perfecta una sociedad política ha de constituirse y gobernarse con independencia absoluta de la religión verdadera, que es la Iglesia» (1). Esto es, como se ve, lo que, entonces principalmente, se llamaba liberalismo, condenado con el mismo nombre en la proposición 80 del *Syllabus;* pero su naturaleza se expresa mejor y con toda exactitud definiéndole «naturalismo político», como, en efecto, se le ha llamado después, en particular por los Obispos (2), y como le ha definido León XIII en la Encíclica *Libertas*, diciendo: «En realidad, lo mismo que en Filosofía pretenden los naturalistas o racionalistas, pretenden en la moral y en la política los fautores del liberalismo.»

---

(1) De esta primera proposición se deduce fácilmente la segunda, que niega al poder público la facultad de reprimir con penas a los violadores de la religión católica, si no es cuando lo exige la tranquilidad pública, porque la sociedad, según la primera proposición, nada tiene que ver con la Iglesia, y, por tanto, a los violadores de sus derechos sólo podrá castigar cuando alteren el orden público y sólo por esto; y la tercera, que dice debe ser proclamado y garantido por el Estado el derecho de todo hombre a la libertad de conciencia y de cultos, como que a ninguno considera verdadero y de todos prescinde, etc.

(2) Véase *Cas. Consc. de Liberal.*, t. I, núm. 20, nota, edición 3.ª, pág. 341.

II

Esta ya es una de las verdades esclarecidas con que se disipan las dudas que antes se esparcieron sobre la noción del liberalismo en su sentido estricto, el sentido de su condenación. El liberalismo es el racionalismo o *naturalismo político*, o sea el sistema *doctrinal*, que proclama la independencia absoluta de la sociedad política respecto de la Iglesia o la religión. Por eso declaró la Suprema Congregación del Santo Oficio (1): «Que la Iglesia, al condenar el liberalismo, no se propuso condenar a todos y cada uno de los partidos que tal vez se llaman liberales.» Siendo esta la significación de la palabra *liberalismo* en el lenguaje de la Iglesia y el de los sectarios al tiempo de su condenación, harán mal esos partidos y sus secuaces en llamarse liberales, por lo menos, si no expresan que lo hacen por el programa meramente político que acaso sostengan admitiendo los principios católicos (2). Ni será lícito a nadie llamar liberales a quienes admitan esos principios, no indicando que no lo hace en el sentido teológico o eclesiástico de la palabra.

Oportuno juzgamos ahora recordar o apuntar, siquiera sucintamente, esas verdades inconcusas que, según las repetidas enseñanzas de la Iglesia, debemos abrazar para no ser estrictamente liberales, es decir, racionalistas o naturalistas políticos.

1. Todo Estado debe de suyo (en virtud de las relaciones jurídicas establecidas por Jesucristo Nuestro Señor) ser y declararse católico. Porque Jesucristo fundó la Iglesia como sociedad necesaria para la salvación de las almas; de tal manera, que todo el que consciente y culpablemente deje de pertenecer a ella no se puede salvar. Todos, por consiguiente, tienen de suyo obligación de ser católicos, hijos de la Iglesia. Si, cumpliendo con ella, todos los ciudadanos de una sociedad política se hacen o son católicos, por lo mismo existirá en aquella sociedad la unidad católica social; y aquella sociedad, por ser Dios su autor, como lo es del individuo destinado a la sociedad, deberá a Dios, en cuanto sociedad, así como debe el individuo, en cuanto hombre y ciudadano, el culto que el mismo Dios acepta y exige se le tribute, que es el culto católico. Ahora bien, cuando en la sociedad existe la unidad católica, el

---

(1) En su Instrucción de 19 de Agosto de 1877 a los Obispos de Canadá.

(2) En esta época, decía el Emmo. Cardenal Rampolla al Obispo de Salamanca en la carta de 17 de Febrero de 1891, antes citada, y después de tanta condenación, resulta el nombre (de liberal) equívoco y sospechoso, y sería convenientísimo renunciar a él, y de todos modos obligatorio el explicarlo cuando las circunstancias lo exijan; mas «habiendo fijado la Iglesia su significado, sin que la Iglesia hable de nuevo teológicamente no se puede censurarlo, y mucho menos darlo por herético, tomándolo en otra significación».

Estado, o sea la autoridad suprema, no puede dejar de reconocerla y legalizarla, acomodando la constitución política externa a la interna de la sociedad. De otra suerte, faltaría al cumplimiento de su oficio primordial de regir la sociedad procurando el bien común de la misma, según piden su naturaleza y las circunstancias sociales de los individuos y familias de la misma sociedad (1).

2. Este, por tanto, debe ser siempre el ideal de todo católico fiel hijo de la Iglesia, el de los gobernantes en especial, que son igualmente católicos, a saber: que la Iglesia católica sea reconocida y acatada como la religión del Estado y de la Nación, «con todos sus derechos y prerrogativas de que debe usar, según la ley de Dios y lo dispuesto en los sagrados cánones». (Art. 2.° del Concordato español de 1851.)

3. En su consecuencia, se ha de reconocer: *a)* la independencia absoluta de la Iglesia respecto del poder civil, como sociedad perfecta que es, fundada por Jesucristo para la salvación de las almas, con supremo poder espiritual, que circunstancialmente se puede extender a las cosas temporales relacionadas con las espirituales de la religión cuando el fin de aquél lo exigiere (2), no debiendo prevalecer el derecho civil en el conflicto de leyes de ambas potestades (3), ni separarse la Iglesia del Estado y el Estado de la Iglesia (4); *b)* la facultad de ejercitar su poder sin el consentimiento o venia de los Gobiernos (5), sin que la autoridad civil pueda impedir se comuniquen libre y mutuamente con el Romano Pontífice los Prelados y los fieles del pueblo (6), y siendo lícito a los Obispos promulgar las Letras Apostólicas sin permiso del Gobierno (7); *c)* su nativo y legítimo derecho de adquirir y poseer (8); *d)* su inmunidad real y personal (9) y demás derechos indicados, v. gr., en el Concordato español.

4. Aunque esta sea la tesis católica y el ideal siempre deseable, pueden darse en la realidad de los hechos hipótesis o circunstancias particulares, políticas y sociales en algunas naciones que hagan allí lícita por parte de la autoridad civil la tolerancia religiosa. «En verdad, enseña León XIII en la Encíclica *Immortale Dei,* aunque la Iglesia juzga no ser lícito el que las diversas clases o formas del culto divino gocen

(1) Ni una insignificante minoría bastaría a considerar rota moralmente esa unidad católica en la comunidad social. La ley, pues, debería proteger los derechos naturales del hombre y del ciudadano; pero sin permitirle portarse exteriormente como disidente, para evitar grave daño a la comunidad.

(2) Véase el *Syllabus*, proposiciones 19, 24 y 41.

(3) Proposición 42.

(4) Proposición 55.

(5) Proposiciones 19 y 20.

(6) Proposición 49.

(7) Proposición 28.

(8) Proposición 26.

(9) Proposiciones 30 a 33.

del mismo derecho que compete a la religión verdadera, no por eso condena a los encargados del gobierno de los Estados que, ya para conseguir un bien importante, ya para evitar algún grave mal, toleren en la práctica la existencia de dichos cultos en el Estado.» Lo mismo enseña en la Encíclica *Libertas*, donde no reconociendo *derecho* sino en las cosas verdaderas y honestas, «no rehusa al poder público *tolerar* por causa grave algo ajeno de la verdad y de la justicia», y habiendo declarado ser ilícitas las *libertades modernas* o *liberales* del pensamiento, de la prensa, de la enseñanza, de cultos, consideradas como otros tantos derechos dados al hombre por la naturaleza, añade: «... Se deduce igualmente que estos géneros de libertad pueden sí *tolerarse*, si hay causas justas para ello; pero con determinada moderación para que no degeneren en capricho e insolencia»; y sintiendo de esas libertades con la Iglesia, «toda libertad se ha de estimar legítima en cuanto da mayor posibilidad para lo bueno, fuera de eso jamás».

Vese claro por estas palabras del Soberano Pontífice que en ciertas naciones católicas y en ciertas circunstancias puede darse lícitamente la tolerancia política religiosa (1), y no sólo la tolerancia de cultos, sino la de todas las libertades liberales arriba mencionadas con determinada moderación; pero que esta tolerancia no da ni supone propiamente *derecho* alguno y menos derecho natural de ejercer un culto falso o de propagar cualesquiera errores perniciosos, ya que el derecho (facultad moral y legítima inviolable) no puede darse para lo malo, y malo es el ejercicio del culto falso o de la propaganda heterodoxa (2). Por aquélla sólo reconoce la autoridad en el ciudadano la libertad del libre albedrío, y para el caso de ignorancia invencible, la facultad moral *subjetiva* de hacer esas cosas, y deja por causas graves de impedirlas y castigarlas, no pudiendo *aprobarlas* jamás, puesto que son en sí malas.

Mas siendo en sí malo lo que por dicha tolerancia se permite, claro es que ésta debe interpretarse no amplia sino restrictivamente, pues el mal que se aguanta no es cosa de ensancharse sino de estrecharse, naturalmente; es cosa odiosa, y *odia sunt restringenda* (3). Mas como sólo es lícita dicha tolerancia por causas graves, no puede aquélla ser mayor que lo que esas causas graves exijan. Si éstas sólo exigen, v. gr., la tolerancia parcial del culto privado, no se puede admitir la total del culto público; si basta la tolerancia del culto público de los disidentes permaneciendo religión del Estado la católica, así deberá hacerse, y si basta tolerar una

---

(1) Ya se entiende que, a lo menos en caso de duda, debe acudirse en consulta a la Santa Sede, y nunca establecerse contra la prohibición particular del Papa, a quien por su supremo magisterio compete la resolución moral de estos casos de conciencia.

(2) Véase Razón y Fe, t. XXXVII, pág. 277 y siguientes, «La obediencia a la ley y la libertad de conciencia».

(3) Véase Minteguiaga, «El artículo 11 de la Constitución», segunda parte, art. 1.º

de dichas libertades liberales, deben coartarse las demás, sobre todo la de la prensa con su propaganda antirreligiosa y antisocial. Esta libertad es quizás la peor y más dañosa, y la última, por tanto, que se puede tolerar; Gregorio XVI y otros Papas, citando a San Agustín, la llaman *libertad de perdición*. ¡Qué bien dijo ya Pío VI contra la *declaración de los derechos del hombre y del ciudadano* en su Breve *Quod aliquantum* de 10 de Marzo de 1791, dirigido a todos los Obispos de Francia: «Para esto (destruir la religión) se ha establecido como derecho del hombre en sociedad una absoluta libertad, que no sólo asegure el derecho de no ser inquietado por sus opiniones religiosas, sino que concede la licencia de decir, escribir y aun imprimir impunemente en materia de religión cuanto puede sugerir la imaginación más desordenada; derecho monstruoso que, sin embargo, le parece a la Asamblea Constituyente deducirse de la igualdad y de la libertad natural de los hombres... Mas, ¿dónde existe esa libertad de pensar y obrar que la Asamblea otorga al hombre en sociedad como un derecho imprescriptible de la naturaleza? Este quimérico derecho, ¿no es contrario al derecho del Criador Supremo, a quien debemos la existencia y todo lo que tenemos?»

Y más tarde, enseñado por una dolorosa experiencia, Pío VII, en carta al Obispo de Troyes de 29 de Abril de 1814, protestando contra las libertades decretadas por el Senado el 6 del mismo mes, y que al fin no sancionó Luis XVIII, después de reprobar la libertad de cultos, se expresa así contra la libertad de la prensa (1): «Nuestra extrañeza y nuestro dolor no han sido menores cuando hemos leído el artículo 23, que mantiene y permite la libertad de la prensa. Libertad que amenaza a la fe y las costumbres con los mayores peligros y una ruina cierta. Si alguien dudara, la sola experiencia de los tiempos pasados bastaría para enseñárselo. Es un hecho plenamente demostrado que esa *libertad* de la prensa ha sido el instrumento principal que ha pervertido las costumbres de los pueblos, primero, y corrompido, después, y destruído la fe, y movido, en fin, las sediciones y los tumultos», haciendo imposible la unión y convivencia pacíficas de los ciudadanos y la verdadera felicidad o prosperidad pública de las naciones.

Con esto tocamos ya el segundo punto que propusimos, y que hemos de exponer brevísimamente.

---

(1) Condenada también, como hemos visto, en la Encíclica *Quanta Cura* y en la proposición 79 del *Syllabus*.

III

Dijimos (pág. 71) que los hechos realizados en esta media centuria han patentizado la verdad con que la Encíclica anunciaba los estragos que naturalmente había de causar el error fundamental de nuestro siglo, o sea el naturalismo político o liberalismo.

Pío IX, después de haber recordado en dicha Encíclica que en documentos anteriores había condenado la «monstruosa enormidad de las opiniones que dominan señaladamente en nuestra época, con grandísimo daño de las almas y detrimento de la misma sociedad», estima oportuno levantar de nuevo su voz apostólica, «en medio de tan grande perversidad de opiniones depravadas, bien penetrados, dice, de nuestro oficio apostólico y muy solícitos por nuestra santísima religión, por la sana doctrina y salvación de las almas encargadas por Dios a nuestro cuidado y por el bien de la misma sociedad humana». Y dirigiéndose a los Obispos, les encarga que «no cesen de inculcar a esos mismos fieles que toda verdadera felicidad brota para los hombres de nuestra augusta religión y de su doctrina y su práctica, y que es bienaventurado el pueblo que tiene por Señor a su Dios». «Enseñad, continúa, que los reinos descansan sobre el fundamento de la fe católica, y nada hay más mortífero, más próximo al precipicio, más expuesto a todos los peligros como pensar que nos puede bastar el libre albedrío que recibimos al nacer, y no pedir otra cosa alguna al Señor; es decir, olvidarnos de nuestro autor y renegar de su poder para mostrarnos libres.»

Así es la verdad; así nos lo enseña la historia de todos los tiempos, como lo advirtió, hablando de la antigua, el doctor Viqueira (1), que a proporción que fué dominando en las sociedades el naturalismo, disminuyendo por ende la influencia religiosa, fueron aflojándose los lazos que unían a sus miembros, hasta caer en la anarquía o el despotismo, permaneciendo sólo felices y tranquilas aquellas sociedades que, sumisas a la ley de Dios y a la dirección de la Santa Iglesia, procuraron llenar el fin de su institución misma natural, la prosperidad pública humana, o sea subordinada a la moral y a la religión.

Sí, la historia confirma lo que recuerda la Encíclica: «es bienaventurado el pueblo que tiene por su Señor a Dios»; los reinos han de sustentarse sobre el fundamento de la fe católica; si se dejan llevar de las opiniones del naturalismo político, padecen daños gravísimos y están expuestos a todos los peligros. Fijémonos, para no recorrer toda la historia y porque hace más al caso, en los dos ejemplos que hemos presenciado en este medio siglo, y que pueden llamarse los dos extremos: el primero en

---

(1) *Defensa de la Encíclica «Quanta Cura» y del «Syllabus» adjunto,* segunda edición, pág. 81.

la república del Ecuador, en el primer decenio después de la promulgación de la Encíclica; el segundo en Francia en el último decenio, el que ha seguido a *la separación* de la Iglesia y del Estado (1).

Al subir D. Gabriel García Moreno a la Presidencia del Ecuador por primera vez, se encontraba la república ecuatoriana en estado muy lamentable. Perturbada constantemente desde su emancipación de la metrópoli española por luchas intestinas, sublevaciones y guerras civiles, y enredada en cuestiones o luchas con las naciones vecinas Nueva Granada y Perú, su situación era verdaderamente miserable, de abatimiento, de general atraso. Elegido Presidente por la Convención nacional el 10 de Enero de 1861, el 2 de Abril siguiente expuso llanamente su programa, comenzando en seguida aquella serie de reformas, principalmente sobre la restitución o reconocimiento de los derechos de la Iglesia y sobre la reconstrucción del sistema fiscal, con lo que, en los pocos años de sus dos presidencias (años 1861-1865 y 1869-1875), logró levantar a un grado extraordinario de prosperidad y esplendor a aquella pequeña nación, a pesar de haber tenido que ocuparse no poco en sofocar sediciones, rechazar intentonas filibusteras y arreglar asuntos internacionales (2).

En 1862 ratificó el Concordato (del 26 de Septiembre), completamente conforme a la tesis católica y al reconocimiento de todos los derechos que debe gozar la Iglesia por ordenación divina y los sagrados Cánones, obteniendo al mismo tiempo dispensa en algunos de ellos (3). Así que al ver todas sus prescripciones confirmadas en la condenación de los errores opuestos hecha por Pío IX en la Encíclica y *Syllabus* citados, no pudo menos García Moreno de alegrarse y sentir nuevo estímulo para aplicarlas debidamente, teniéndolas por guía en todo su gobierno de la república, satisfaciendo asimismo las aspiraciones de su pueblo sinceramente católico, con el que estaba identificado.

Así lo hizo, y con la religión fomentó la moralidad, sin la que no puede ser feliz una nación; a los empleados públicos de la Administración exigió razón rigurosa de las cuentas públicas, alcanzando tanta prosperidad en la Hacienda que pudo extinguir la deuda, rebajar, como lo hizo, los tributos generales y emplear cuantiosas sumas en escuelas populares para la difusión de la enseñanza libre gratuita, y en construir caminos que pusieran en comunicación fácil las principales poblaciones, y en llevar a

---

(1) No hay por qué hablemos aquí de las tristes repúblicas portuguesa y mejicana.

(2) Véase *The Catholic Encyclopedia*, vol. VI, pág. 380 y sig., y *García Moreno, Presidente del Ecuador*, por el P. Berthe, C. SS. R.; traducido por Francisco Navarro Villoslada, etc.

(3) Véase *Nussi Conventiones de rebus ecclesiasticis*, n.° XLVIII, y la Nota complementaria, documento 11 en el apéndice.

cabo multitud de otras obras de utilidad pública, pudiendo aún en su segunda presidencia, durante la cual fué despojado el Papa de sus Estados, garantir en favor de éste el 10 por 100 de la renta del Estado (1). En esta segunda presidencia, dice E. Macpherson (2), fué cuando, volviendo a su empresa de procurar la ilustración y bienestar, especialmente religioso de su pueblo, realizó obras verdaderamente notables, como el establecimiento en la Universidad ecuatoriana de la Facultad superior de Ciencias físicas, encargada a distinguidos sabios alemanes, que para ello obtuvo de los Superiores de la Compañía de Jesús. La Escuela de Medicina, los hospitales de la capital, todas las obras de legítimo progreso encontraron en García Moreno inteligente y celoso favorecedor, atento siempre a lo que de él pedía su amor a la Iglesia y a la sociedad. ¡Qué verdad es lo que afirma León XIII al principio de su Encíclica *Immortale Dei*, que la «Iglesia, obra inmortal de Dios misericordioso, aunque de por sí y por su propia naturaleza atiende a la salvación de las almas y a que alcancen la felicidad de los cielos, todavía, aun dentro del dominio de las cosas caducas y terrenales, procura tantos y tan señalados bienes, que ni más en número ni mejores en calidad resultarían si el primero y principal objeto de su institución fuese asegurar la prosperidad de esta presente vida!» Con su influencia, bajo la dirección de García Moreno, no sólo salió de su postración la república ecuatoriana, sino que atrajo las miradas y la admiración del mundo e intervino con gloria en las cuestiones internacionales. Cuando las tropas de Víctor Manuel ocuparon la Ciudad Eterna (Septiembre de 1870), el Presidente del Ecuador, y él solo entre los jefes de los demás Estados, dirigió al Rey de Italia una protesta contra el despojo de la Santa Sede. Era por todos respetado y muy querido de su pueblo, odiado solamente por los sectarios. Aquéllos le reeligieron para la Presidencia en 1875; éstos no lo pudieron sufrir y le asesinaron... Pío IX mandó celebrar solemnes funerales y a su memoria erigió un monumento en el Colegio L. P. Americano, en que se le proclamaba guardián integérrimo de la religión, promotor de los más altos estudios, obedientísimo a la Sede de Pedro, cultivador de la justicia, vengador de los crímenes (3).

En el *Compendio de Historia de América*, por Manuel Serrano y Sanz, a continuación de las palabras «murió (el general García Moreno) bárbaramente asesinado», se leen las que siguen: «El general Veintemilla, que le sucedió *auctoritate propria*, observó una política radicalmente opuesta, secularizando la enseñanza y persiguiendo a los católicos; la dictadura y la anarquía, dos monstruos capaces de arruinar cualquier

---

(1) Véase la palabra «Ecuador» en *The Catholic Encyclop.*, t. V, pág. 279.

(2) En la Enciclopedia citada, t. VI.

(3) «Religionis integerrimus custos—Auctor studiorum optimorum—Obsequentissimus in Petri Sedem—Justitiae cultor; scelerum vindex.»

nación, devastaron el Ecuador, donde se encendió la guerra civil, y llegaron a funcionar al mismo tiempo tres Gobiernos provisionales, en Quito, en Esmeralda y en Guayaquil...» No toda la obra, sin embargo, del gran político católico ha podido ser destruída. La recuerda aún, v. gr., el colegio de San Gabriel, en Quito, a cargo de Padres de la Compañía de Jesús...

Dos palabras nada más sobre el otro ejemplo, el de Francia. Preparado con mucha antelación el camino, llegó, por fin, el jefe del Gobierno francés a la funesta *separación* de las Iglesias y el Estado francés. El día 30 de Julio de 1904, en nota de Mr. Robert de Courcel al Secretario de Estado de Su Santidad, Emmo. Cardenal Merry del Val, se le notificaba que Francia había decidido romper las relaciones diplomáticas con la Santa Sede. El 10 de Febrero siguiente declaraba la Cámara francesa que «la actitud del Vaticano había hecho inevitable la separación de la Iglesia», declaración justamente llamada por *L'Osservatore Romano* «mentira histórica». Discutida largamente, se publicó *la ley de separación* en *Journal Officiel* en Diciembre de 1905.

Es la *antítesis* de la tesis católica, tal como la entiende y la aplicaba el Estado francés; es el *naturalismo radical*, que pretende apagar las luces del Cielo, sustituyendo a Dios por el hombre en las bases de la sociedad. Lo principal que ha sucedido después, hasta el comienzo de la guerra, presente está en la memoria de todos y oportunamente se ha ido refiriendo en Razón y Fe. A pesar de algunos elementos sanos, los fervorosos católicos, la sociedad francesa se iba desorganizando y corrompiéndose a toda prisa, amenazando ruina total por las disposiciones e influjo deletéreo del Estado, más que ateo, perseguidor del mismo Dios, *antiteo*, y de la inmoralidad espantosa, consecuencia natural de la irreligión. Pueden verse sobre el estado deplorable de Francia algunos artículos de esta misma Revista, principalmente el del P. Pérez Goyena, «Plagas de la Francia actual» (1): despoblación de Francia, desastres escolares, el militarismo, las malandanzas de los obreros y, sobre todo, el del P. Minteguiaga, «El peligro presente: insistiendo» que pondera los efectos desastrosos que ha producido en Francia la manera de gobernar de aquel Estado con el *laicismo* o naturalismo radical, en el ejército con las vergonzosas fichas..., en la marina con los escándalos de la administración, en el derroche de la Hacienda, el favoritismo a los afectos al régimen jacobino masónico y la tiranía contra los funcionarios católicos, y en todas las horribles consecuencias morales y sociales que ha causado ese régimen diabólico, cuales son el antipatriotismo, antimilitarismo, el neomaltusianismo, que estaba acabando con la vida de Francia, disminuyendo de modo alarmante la natalidad.

***

(1) Véase Razón y Fe, t. XXVI, pág. 151 sig.

Ha estallado la guerra que aflige a todo el mundo. La guerra ha moderado un poco, no mucho aún, la manía perseguidora del Gobierno de Viviani contra la religión; la guerra ha despertado en muchas almas la fe dormida y avivado en muchas otras la piedad y fervor cristianos (1). La guerra ha venido a demostrar, como ha escrito el famoso académico Paul Bourget, que los denominados con desdén por los evolucionistas del naturalismo «los Poderes del pasado», la Iglesia, el ejército, la patria, son los únicos que se han encontrado vivos y fuertes en la hora de la prueba, y a ellos y sólo a ellos ha recurrido Francia en cuanto se sintió amenazada por el peligro. «Denunciaréis, escribe, el peligro militarista y el peligro clerical. La Iglesia y el ejército os salvarán, con los otros, a vosotros sus perseguidores, porque sois franceses. Os defienden ahora, en el momento mismo en que soñáis emprender de nuevo la más miserable de las campañas, la que ha privado a tantos hospitales de sus Hermanas de la Caridad, a tantos regimientos de sus oficiales y sus jefes. Pero yo me engaño...; esas frases de odio las repetís automáticamente, sin daros cuenta de lo que decís. Esta guerra os ha enseñado cuánto vuestra patria os es querida. No le bastan aún a Francia todas sus fuerzas para hacer frente a sus formidables enemigos; no querréis restárselas de ningún modo. No volveréis a hablar de los *Poderes del pasado*..., les dejaréis libertad de acción para que, mediante ella, surja otra Francia que no pueda temer nuevas invasiones» (2).

Hágalo Dios Nuestro Señor en su infinita misericordia, y haga que todas las naciones reconozcan el error gravísimo y dañosisimo de divorciar la verdadera religión de la vida pública de las naciones, y que «la causa de todos los males que afligen a la humanidad es apartarse de Cristo, *aberrare a Christo*», como enseña el Papa Benedicto XV (3). Haga que todas reconozcan la verdad y fuerza salvadora de la Iglesia para el bienestar espiritual y aun temporal de los pueblos (Encíclica *Immortale Dei)*, y persuadidas que «el remedio está en volver a las sanas doctrinas, de solas las cuales se puede confiadamente esperar la conservación del orden y la tutela de la verdadera libertad» (4); vuelvan de

(1) Lo hacen observar muchas correspondencias venidas de Francia, y lo confiesa el mismo *Heraldo de Madrid*, refiriendo hechos que lo comprueban; véase *El Iris de Paz* en «De broma y de veras», Octubre, 1914, pág. 14.

(2) En *El Universo* del 13 de Noviembre. Que gracias a Dios hay reacción católica en Francia, lo manifiestan los corresponsales de diversos periódicos antes indicados.

(3) Benedicto XV en su carta al Obispo de Tarbes y Lourdes, 24 de Septiembre último.

(4) León XIII en la Encíclica *Libertas;* y Benedicto XV en la admirable Encíclica *Ad beatissimi Apostolorum Principis,* parágrafo *Etenim* dice: «Porque desde que se han dejado de aplicar en el gobierno de los Estados las normas y las prácticas de la sabiduría cristiana, que garantizaban la estabilidad y tranquilidad del orden, comenzaron, como no podía menos de suceder, a vacilar en sus cimientos las naciones.»

veras a reconciliarse o unirse más con la Iglesia en armonía perfecta con las enseñanzas tantas veces mencionadas de la Silla Apostólica, especialmente en la Encíclica *Quanta Cura* y el *Syllabus*, para bien de ambas sociedades eclesiástica y civil.

Ojalá nos esforcemos todos en procurar, como el Papa nos inculca, que reine y domine en todas partes «la constitución cristiana de la sociedad civil», tal como se describe en la inmortal Encíclica *Immortale Dei*, y lo procuremos por todos los medios que estén a nuestro alcance, según las circunstancias, por la oración, el buen ejemplo, el buen escrito, el desempeño fiel de los deberes sociales y políticos, en las elecciones públicas, en los cargos administrativos, en las Cámaras legislativas, en todas partes, siguiendo siempre las enseñanzas de la Iglesia y las Normas Pontificias. Ojalá, por fin, obtengamos así pronto del Señor la paz en Europa, la paz en Asia, la paz en África, la paz cristiana en todo el mundo.

P. VILLADA.



El diletantismo de Jules Lemaître.

(2.º)

III

EL DILETANTISMO EN LA OBRA DEL CRÍTICO

RENÁN, sin ser crítico literario, antes desdeñando, como él decía, «ese género de diversión», influyó, sin embargo, así como en otros géneros, así también en el sentido de la crítica moderna, tal y como le han entendido y desenvuelto Lemaître y sus congéneres.

Acaso a Renán, más que a ninguno, se deba que la crítica contemporánea, saliéndose de sus antiguos puntos de vista, meramente gramaticales, retóricos y estéticos, haya adoptado la forma de frívola filosofía ironista, con su especial concepción de la vida, del mundo y de los problemas universales. Filosofía, digo, más por el aparato de saber positivo, que por la organización sistemática de sus conocimientos o por la garantía con que afirme la verdad de sus convicciones: frívola, porque ese debe ser el carácter final de toda especulación que no tanto se apoya en el escepticismo, cuanto balancea y vacila con él: satírica, finalmente, porque tal fué, por siempre jamás, la tendencia *gala*, la propensión a la sátira fina, aun en el período de las graves epopeyas heroicas (siglo XII al XIV) y aun en los géneros menos irónicos.

¡Dígase qué pasará, en edades tan avanzadas y en un género tan histriónico y mímico como la crítica presente, manejado por hombres tan superiores y tan *intelectuales!*...

Lemaître, en el estudio que dedica a Anatole France, le contrapone a los hombres de genio, cuyas obras critican *ellos*, a Víctor Hugo, por ejemplo, hallando en éstos «mucha inconsciencia de sí mismos y de su obra, grandes inocentadas, ignorancias y ridiculeces y una facilidad y espontaneidad grosera, que no saben lo que hacen, ni lo hacen con la debida reflexión...». «Hoy, prosigue, que crecen la reflexión y la conciencia, hay, al lado de estos hombres de genio, artistas que sin ellos no hubiesen existido, pero que *disfrutan de ellos*, que *sacan jugo* de ellos, y aunque, mucho menos poderosos, son al cabo más inteligentes que esos monstruos divinos, poseen más completa ciencia y sabiduría y una concepción *más refinada* de la vida y del arte.» Aquí van incluídos, sin duda, modestamente los Lemaîtres, los France, los Renán y, en general, los filósofos de la *gaya* sátira, que así nos place nombrar a los que tanto

abusan de ese sempiterno elemento *galo* que se gozan ellos mismos en llamar *gaîté* (1).

Mal hacen algunos críticos franceses en interpretar esta expresión, que pudiera también sustituirse por la de *galicanismo*, como si fuera equivalente de jovialidad sensual. En ese caso, mejor que galicanismo o *gauloiserie*, habría de decirse *polissonnerie*, bellaquería, tunantada, chulapería... No: lo galo, propiamente dicho, está lejos de suponer lo licencioso y cínico. De otra suerte, no fuera *galo* un Montaigne, ni dejaría de serlo un Crébillon.

Parécenos andar más cerca de la verdad el que lo traduce por viveza natural, por humorismo algo antojadizo, o, si queréis, por aparente frivolidad; que tanto monta la tendencia, innata a gran número de escritores en ultrapuertos, de obviar la demostración directa de tesis alguna y de ceñirse a considerar el asunto bajo todos sus aspectos, para satirizarlo con más o menos finura y divertirse a su costa.

Este género de sátira voluble, más o menos acentuada, según el temperamento del individuo, osa decir Eduardo Engel que «se encuentra invariablemente en todos los grandes representantes reconocidos de la literatura gala nacional» (2).

Negamos nosotros la universalidad; concedemos de grado la invariable tendencia. A vueltas de un ataque de grave afectación y de seriedad cómica, espontáneamente resurge allende los Pirineos el autor favorito con su tipo picante y motejador, llámese *Pantagruel* en Rabelais, *Sganarelle* o *Jorge Dandin* en Molière, *Figaro* en Beaumarchais, *Rameau* (el sobrino) en Diderot, etc., etc. Los Carlovingios tienen sus parodias épicas. Tras el énfasis rotundo y sentencioso del gran Luis o de Napoleón, viene el culebrón de Voltaire o el tordo burlón de Béranger. Finalmente, a la pretenciosa evolución científica en la novela, al experimentalismo zolesco y aun al huero romanticismo, suceden, por ejemplo, en el género directo, el chistoso simbolismo y la comedia *boulevardière*, y en el reflejo, la crítica impresionista y diletante...



Pues bien, de la tal *gaieté* en la crítica no podría prescindir Julio Lemaître, si no por lo que tiene de renaniana, cuando menos por lo que tiene de francesa. No sería Lemaître quien es, si de esa ironía sutil y algo baladí no hubiera hecho la razón y filosofía de su diletantismo, ante todo

---

(1) Dice, no sin razón, la Condesa de Pardo Bazán (*El Naturalismo*, pág. 349) que esa escasez de genios y la eflorescencia de talentos de mérito, de gran competencia artística, mas no geniales, que pretende reemplazarlos, es uno de los signos de decadencia.

(2) *Psicología de la lengua francesa*, traducción de Ardila; edición Suárez, 1902, página 24.

francés. Como tampoco sería de veras Lemaître, si se hubiera hecho del todo esclavo de esa *manera;* porque, ya lo llevamos dicho, lo más refinado de su diletantismo, que pudiera muy bien llamarse reflejo, es bordear ecléticamente el mismo diletantismo, y aparecer, tan pronto su gran *amateur*, como su desertor o disidente.

En resumen, su crítica podría reputarse, a medias filosófica, a medias frívola, a medias satírica, y no sé si diga también a medias *gala*, como es a medias diletante.

La ciencia razonada o filosofía de un hombre así, encaja en el perfil de aquellos sabios que delineó nuestro Selgas (1); que no son, al fin, de la casta de los otros sabios genuinos, especie de resúmenes de biblioteca, que hacen de su memoria el archivo de todos los conocimientos humanos logrados por el estudio, que hablan como un libro, y aun cuando se extravían y, a lo mejor, cargados con su fardo de ciencia, salen por los cerros de Úbeda; al fin son sabios, funestos muchas veces, pero al fin sabios, a quienes no se puede negar el mérito de haberse quemado las cejas durante todo el curso de su vida para perderse y para perdernos... El tipo de nuestro crítico, en lo que tiene de sabio, es un sér más vulgar y corriente; se le encuentra en cualquier parte, mejor dicho, se le encuentra en todas. Discute en los cafés, perora en los clubs, profetiza en los casinos, y echa también su cuarto a espadas en los ateneos. Es una especie de *bulle bulle* filosófico, un *correveidile* científico. Su entendimiento no es una biblioteca; es más bien una cartera llena de apuntes en abreviatura, que contienen medias ideas, medias frases, medias palabras; un cajón de sastre donde se encuentran retales, recortes de todos los errores y algunas verdades...

Con menos movilidad y más aire de reflexión, el tipo de este sabio se adivina en *nuestro* sabio. Porque al fin y a la postre no era Mr. Lemaître una de esas inteligencias que, bien o mal encaminadas, buscan la verdad por amor a la verdad misma; sino un pensador acrobático, lejana mueca de Renán, como otros pudieron ser antes que él caricaturas de Vogt o de Voltaire, de Krause o de Kant, de Fichte o de Hegel.



De su frivolidad hay que juzgar por su impresionismo. Porque la frivolidad de que aquí tratamos no es precisamente sinónima de futilidad y de poca substancia, sino la extrema sensibilidad para afectarse en las obras de arte que se critican y el hacer consistir esa crítica en el análisis y en la artística expresión de esas mismas impresiones, siquiera sean multiformes y hasta contrarias.

---

(1) *Fisonomías contemporáneas*, edición de Madrid, 1885, pág. 180.

Para eso, dicho se está, no se necesitan, antes estorban, hondas filosofías; basta ser un sutil artista cuasi diletante, que parta de Sainte-Beuve y acabe en Renán. Huelgan leyes y principios absolutos, donde no ha de haber más pauta que el criterio personal y el gusto de momento. Allá irá la malignidad humana a coger a carretadas su propio alimento, que son las picardías delicadas, ligeras, amables; sin negar por eso que también puedan ir allá los hombres graves a entresacar, escarbando en aquellas páginas brillantes, alguna idea nueva y exquisita. A los unos los seduce en el crítico su interés superficial; a los otros su curiosidad incesante y su impresionabilidad creadora; dote, por cierto, en Lemaître más relevante que en otros; porque, aunque impresionista, deja a menudo, casi sin querer, el terreno de los sentimientos y de los hechos, para invadir de algún modo el de las ideas, y su talento, muy ágil y flexible, prende con suma facilidad en las más tenues apariencias y traduce prontamente en conceptos salpicados las más finas impresiones. Es, lo repetimos, impresionista a medias.

Por su parte, se confiesa impresionista más de una vez. Creámosle... Abrid, si no, el primer tomo de *Los Contemporáneos* y en su lacónico prefacio leeréis: «Estas no son más que impresiones sinceras, anotadas con todo cuidado... Si acaso allá, cuando sean muchas, se podrán sacar conclusiones» (1). Y en el volumen cuarto, suponiendo que una voz autorizada le tilda, por andarse todavía en ese género de crítica personal, responde: «¡Bueno!, llamadla como queráis. ¡Pluguiera a Dios que pudiese yo hacer otra clase de crítica y salir de mí mismo!» (2). Verdad es que, juzgando a Weiss, nos asegura también que «un buen crítico no tiene humoradas; que desconfía de los caprichos e impresiones de una hora, y que no cambia de tercia y de vara como de camisa; que, al mensurar una obra, tiene presentes todas las que ha medido y lleva consigo una especie de patrón inmutable, en virtud del cual queda siendo siempre el mismo ante las obras más diversas, dejando ver la razón de todos sus juicios y proporcionando un cuerpo de doctrina» (3). Pero también es verdad que, contradiciendo a Brunetière, vuelve a la carga en defensa del impresionismo, y aun expone allí su programa, no tan llano, por cierto, ni tan sencillo como fuera de desear. Se reduce a comprobar la definición de la crítica, que ya en otro lugar nos había dado (4); es a saber: «el arte de gozar de los libros y de enriquecer y afinar por ellos las propias sensaciones»; en una palabra, el arte de gozar de sí por los libros. Mas, al paso, se esfuerza por dar a sus juicios, que son meras fórmulas de impresiones personales, no sé qué valor objetivo, fundado no tanto en premisas racio-

---

(1) *Les Contemporains*, 1re série.
(2) Idem, 4e série, Victor Hugo, *Toute la Lyre*.
(3) *Idem*, 1re série, J-J. Weiss.
(4) *Idem*, 2e série, 334.

nales, como en él agrado de los lectores que sientan con él, de cuyas simpatías se hace el intérprete (1).

Es, pues, en general, impresionista, desde el punto que, por lo general, no parece tener otro dogma literario que sus preferencias personales, ni otro criterio que su gran curiosidad de ver, de entender y de gozar. Lo cual (entre paréntesis) es una forma del epicureísmo más sobrio y *elegante* que conocieron los helenos en sus funciones más nobles y duraderas, que son las intelectuales. En efecto, también el maestro Epicuro, impresionista precoz, ponía la realización de la felicidad en esa vida de templado goce, que aprovecha toda clase de voluptuosas emociones no violentas, y que cede dulcemente al imperio de los sentidos. El ejercicio de su crítica hubiera sido seguramente el arte de percibir ese goce, bajo la impresión de las obras artísticas, y de expresar el propio sentimiento de modo que despertase, por su medio, análogas sensaciones; lo cual no es otra cosa, si bien se mira, que el propio impresionismo epicúreo.

Esto supuesto, reprensible es todo lo que Lemaître ha puesto en la crítica de *meramente* personal, de pura simpatía y de adhesión no razonada.

El gusto propio es indudablemente un elemento de crítica, pero no es el único; sino que al lado de ese elemento, que puede mil veces, por delicado que sea, llevarse y regirse por afecciones personales, ha de haber otro elemento, mucho más constante y permanente, apoyo principal de nuestro juicio, que nace del ejercicio sereno y metódico de la inteligencia y del juicio de lo bello. No será buen crítico aquel que diga que una cosa es bella porque a él le gustó, sino el que declare que le gusta porque es bella, o declare que la obra no le gusta, pero, sin embargo, la tiene por bella, y así lo reconoce; porque no confunde sus afecciones personales con el juicio sereno y científico que ha formado de la obra, comparada con los principios y condiciones generales que la crítica exige.

Contra esto nada valen los atenuantes que, en són de exculpación o de defensa, invoca Recolin en su estudio sobre Lemaître: «Que éste tiene la persuasión de que el gusto es instable, y que son muy frágiles los muros en que tabicamos nuestro ideal, por creer en las leyes eternales de la belleza; que las reglas están hechas a la medida de nuestro cerebro y que no es posible la crítica absolutamente personal; que no siendo inmutable nada, ni las cosas ni la inteligencia, algún conocimiento tiene que fallar y equivocarse, el cual parecía cierto, y que, por lo tanto, no podemos responder de nada, más que de nuestras impresiones de momento y de nuestra probidad...» (2).

Precisamente esto mismo prueba la necesidad de encauzar esa parte

(1) *Les Contemporains*, 6e série.
(2) *L'Anarchie littéraire*, Perrin, 1898, pág. 33.

subjetiva y variable del individuo, que nace de la sensibilidad, del carácter, del predominio de tal o cual facultad, hasta de la moda. No hay que confundir el severo juicio intelectual con el gusto momentáneo de lo que llamamos bello. ¿Qué títulos tiene el mero gusto personal para erigirse en principio?... Si tal fuera, habría que dar la razón a aquellos que dicen que el gusto del público es lo único que importa; había que proclamar por inconcuso el criterio expuesto por Lope de Vega en su *Arte de hacer comedias.*

Acaso Lemaître no anda muy lejos de adoptarle, al proclamarse a sí propio, según llevamos dicho, «intérprete de las sensibilidades parecidas a la suya» (1); y al asegurarnos que él «clasifica no tanto las obras como los lectores», lo cual equivale a hacerlos criterio de autor y de crítico (2).

No tenía que confesárnoslo él. Demasiado le vemos preocuparse de su público, sin quitarle ojo jamás; no perder ripio por agradarle con un género de coquetería casi femenina, que por un lado le presta amable seducción y por otro versátil frivolidad... Lemaître es muy francés, y allí en Francia, ya se sabe, los vínculos entre el autor y el público son estrechísimos, y cuando en otros países muchos autores parece que sólo escriben para sí o para un reducido círculo de amigos; en Francia, o, si se quiere, en París, parecen siempre tener puestas las mientes en el público, como aspirando siempre a causar gran efecto en él. Así lo lleva la vida social, las influencias de salón, el espíritu de raza (3). De esta manera Lemaître puede resultar, a su juicio, crítico también objetivo, en cuanto que consulta el gusto ajeno. ¡Vana lisonja de quien sabe más bien traer al auditorio con toda suavidad a su punto actual de vista personal y enteramente subjetivo!...

A pesar de lo dicho, ni la ductilidad del gusto personal, ni la connivencia de acomodación con el público podrán ser tantas que, hombres de talento y de cierto fondo de gravedad, como Lemaître, puedan perseverar, a despecho de sus declaraciones, en un *constante* juego de impresionismo. En ellos lo relativo de la impresión es aparente muchas veces: gestos distintos de una fisonomía constante. Debajo de los velos cambiantes se transparenta y a veces reaparece su idea crítica positiva; fuera de que, al renegar de lo dogmático, por el mismo caso erigen en dogma positivo su misma negación.

---

(1) *Les Contemporains*, 6e série.

(2) Idem, *ibid.*

(3) Goethe mismo, a pesar de no haber estado nunca en París, escribía a propósito de la escuela romántica francesa: «Los franceses no pueden negar en su estilo el carácter que los distingue. Son por excelencia seres sociables, y en tal concepto, no olvidan nunca el público a que se dirigen, y se esfuerzan siempre por expresarse con claridad para persuadir a sus lectores, y con elegancia para agradarles.»

En su virtud, nuestro autor, que ha sido llamado «el crítico de la ondulación, oscilación y la vibración», tiene de vez en cuando sus acentuados exclusivismos de personas, de tiempos y hasta de escuelas...

*
* *

Para estos casos reserva, sobre todo, el dardo de su *sátira* intermitente.

Recuérdese su odio casi legendario contra Jorge Ohnet, a quien enterró siete estadios bajo tierra al golpe de picachón incisivo, ayudado en su labor inhumatoria por su cruel cómplice Anatolio France. Buen ejemplo son también de lo mismo los párrafos que dedica a su colega Sarcey en *Impressions de Théâtre* (1) al «crítico sin impresiones», al más sincero de los críticos. Parece que se ve su continente, que se oye su propia voz, remedados ambos con infinita socarronería por «el crítico de las impresiones», como pudiera un pobre dómine ser *reproducido*, en su ausencia, por el más bribonzuelo de la clase... ¡Estetismo en el fondo: diletantismo en la forma!...

En cuanto a épocas, por sabido se calla que las impresiones más próximas y certeras han de venir de lo actual. Al contrario de los vinos, más eficaces cuanto más viejos, los autores más modernos tienen la virtud de las grandes embriagueces para el crítico y lector impresionista; y de ellos, los compatricios, los paisanos tienen más atracción y consonancia con los dichos: respiran el mismo ambiente y beben, por decirlo así, del mismo licor. Por eso Lemaître (nos lo confiesa él mismo) se alboroza, se enajena, se embriaga con las *buenas* lecturas de su siglo y de su gente, con esa «literatura tan inteligente, tan inquieta, tan retozona, tan melancólica, tan desconcertante, tan sutil» (2), y hace suyas hasta sus mismas ridículas afecciones, y se deja llevar, como una esponja empapada, del ensueño nostálgico y vagaroso en que le aduermen dichas lecturas en carne y en espíritu (3).

Al contrario, la degustación de los pasados, de los antiguos, es más difícil y cuesta arriba para estos espíritus leves y fugaces: la atmósfera de aquéllos se les hace más densa e irrespirable.

En general, pues, guarda Lemaître sus atenciones, en cuanto impresionista, para el arte contemporáneo; para la antigua estética, reserva sus equívocos y sus redichas ironías. Pero como el primer defraudado suele ser él, y es «irónico con sus ideas mismas, hasta cuando las aca-

---

(1) *Impressions de Théâtre*, VII (Lecène et Oudin).
(2) *Contemp.*, I, 239.
(3) *Idem*, III, 91.

ricia» (1), es de ver cómo acentúa sus excepciones a medida que van pasando sus impresiones.

Tal vez en algunos de sus estudios críticos se entusiasma ante la obra trágica «incomparable», que se llama *Athalie* (2); tal vez juzgando a Madame Adam (3), entra con el neohelenismo y reconoce en nuestras almas el sedimento artístico de pasados siglos; tal vez, actuando de puritano normalista, da sus palmetazos de retórico (4) sobre la frente coronada de Paul Margueritte, de Marcel Prévost, de Rosny, de Paul Bourget, ¡de Bourget, que con Loti, Maupassant y Anatole, hace sus preferencias!; tal vez en el mismo momento que preconiza la literatura contemporánea, abomina de las modernas escuelas anárquicas, que en literatura, como en otros órdenes, han hecho durante algunos años las delicias del público francés (5). ¿Si será Lemaître el auténtico anárquico que, siendo impresionista, nos resulta exclusivista? (6).



De las escuelas modernas, las que más reprueba y pone en solfa son la de los poetas decadentes y simbolistas y los hiperbóreos y tenebrosos engendros del Norte, que hicieron su aparición en Francia, cuando Antoine en 1887, por consejo de Zola, descubrió a los parisinos el teatro de Ibsen.

Lemaître, entendimiento latino nada nebuloso, no quería, no podía sumergirse dentro de «aquella nube azul que, según Wyzewa, indefinidamente se desarrolla en el cerebro de todo noruego, y que envuelve su pensamiento y da a sus palabras ciertos contornos ideales y flotantes». Por eso le aturde Ibsen, cual otros circumpolares, no sólo cuando hace dramas nacionalistas, como *Catilina* y *Emperador y Galileo*, o bien fantasías dialogadas, como *Peer Gynt*, sino también en sus dramas más modernos, aunque sean más naturales y vivientes. Si un día pareció entusiasmarse con el tipo extravagante de *Hedda Gabler*, fué para terminar la deliciosa conferencia sobre la misma con un rasgo humorístico que derriba de su hornacina de flores de calco a la rara y neurótica noruega. Si en su crítica pareció aceptar la representación francesa de *Les Revenants*, fué aceptación relativa, en comparación de la crítica

(1) Es frase de la Condesa de Pardo Bazán, en *El Naturalismo*, tomo XLI de sus obras, pág. 344.

(2) Véase el tomo VII de sus *Impresiones de Teatro*.

(3) Novelista que escribió con el seudónimo de *Julieta Lamber*.

(4) *Les Contemporains*, III, Edmond et Jules de Goncourt.

(5) Véase Amédée Boyer, *La Littérature et les Arts Contemporains*, Enquête de Jules Lemaître, pág. 11.

(6) Sobre la anarquía intelectual de su época, véase la obra de Ziegler, *Die geistigen und socialen Strebungen des Neunzehnten Jahrhunderts*.

severa de Sarcey, pero confesando en absoluto, como el mismísimo Brandes, gran intérprete de Ibsen, que verdaderamente... no le entendía.

Complicada, obscura, morbosa debía de parecerle también la poesía decadente y simbolista, en su afición natural a la sencillez, a la claridad, a la sanidad y pureza de la amena literatura. Aun al mismo Huysmans, sin desconocer en él «uno de los escritores más geniales de la generación joven», casi a renglón seguido le llamaba «representante desorientado de las supremas aberraciones de una literatura decadente» (1). Y del bardo modernista por excelencia, de Verlaine, después de encomiar su cualidad de poeta y de precisar el género poético a que pertenece el autor de *La Bonne Chanson*, pregunta con gracia, a estilo de Lope: «¿Entiendes, Fabio?...—Yo, nada.—Hay que estar realmente *bebido* para entender estas cosas» (2).



Lemaître es demasiado *galo*, como antes decíamos, para tolerar el cambio de las brumas y de los soles pálidos, y de los genios confusos y desordenados, por el genio de su tierra, latino y pujante, y por su atmósfera de cálida y bienhechora claridad. Su cuerpo necesita el calor de su país y su espíritu la luz del Mediodía.

Más quiere, por lo tanto, pecar, como dicen, de *chauvinismo*, que no de extraño *snobismo;* y la septentriomanía y la imitación de los brumosos colosos del Norte, tanto en la letra como en el espíritu, le parecen un insulto a los sentimientos patrióticos, que en su ánimo se enlazan sin sentirlo con los dejos y aficiones a la clásica literatura grecolatina, a la inefable pureza de las formas antiguas, y (concediendo un poco más al *esprit* francés) también a otros modernos espíritus, inquietos de alma pero serenos de forma (3), los cuales, al parecer de Lemaître, son más representativos del alma gala, que otros algo más recientes tocados de influencias extranjeras (4).

Lo que más le interesa a él es «no ser cosmopolita, ni de cuerpo ni de alma»; y lo que más aprecia en los autores extranjeros es lo que más se acerca a la manera de ser y sentir de su pueblo. Si algo tiene precisamente que reprochar a Loti, es el haber sido un viajero eterno, mientras él se ha compasado con un solo pueblo, o a lo más con una provincia. A Bourget también le muerde por su manía de exotismo dentro del buen gusto, que le merece el apodo de «psicólogo errante».

---

(1) *Les Contemporains*, I, J.-K. Huysmans.

(2) *Idem*, IV, Paul Verlaine.

(3) Tales son, por ejemplo, los Flaubert, los Leconte de Lisle, los Loti, los Bourget, etc.

(4) Véase a este propósito lo que donosamente escribe en *Impressions de Théâtre*, X (Paris, Société française), páginas 40, 69, 71, 73, 76, etc.

La patria es para él algo más que lo que cantan y declaman los retóricos. Cree, por el contrario, con demasiado osada afirmación, que «no hay obra puramente patriótica, que pueda llamarse con rigor obra maestra», y que para que resulte bien concebida y descrita la verdadera patria del literato, hay que combinar su amor con ciertos sentimientos, concretos y vivos, que mal se expresan retóricamente sin falsedad, convencionalismo y fruslería. Estos sentimientos, dícenos él, que le brotan sencillamente del pecho, no sólo en el salón familiar de la capital, en la agradable conversación, en el roce con las costumbres indulgentes y suaves, en la culta gracia femenina, en los libros sutiles de sus compatriotas, en los últimos refinamientos de la sensibilidad y del talento; sino más bien, cuando vuelve a la provincia y al hogar familiar, y después de las elegancias y las ironías de París, siente a su alrededor las virtudes heredadas, la paciencia y la bondad de su raza; cuando contempla en una curva de su lecho el Loira, magnífico y azul como un lago, con sus praderías y sus álamos, con sus islotes rubios, sus boscajes de mimbre azulado y su claro cielo lleno de dulzura diluída en el aire; cuando a lo lejos en aquel país amado por los antiguos reyes, un castillo, cincelado como joyel, le recuerda la vieja Francia, y lo que ha hecho y ha sido en el mundo. Entonces es cuando le invade una infinita ternura para con la tierra maternal que le sostiene con tan fuertes y delicadas raíces...

Hemos querido aducir casi sus mismas palabras, tomadas de una de sus bellísimas *causeries*, para que se vea cómo el turenés (1) sentía su patria hasta los tuétanos; pero una patria, no sólo intacta de toda mixtura y aleación exótica, sino más bien, y sobre todo, una patria límpida y pura, sencilla y amable, la patria clásica por excelencia, simbolizada en su Turena, en aquella privilegiada comarca de cielo azul, donde es puro y sutil el aire, y el terreno tan sólo interrumpido por pequeños ribazos y costaneras, transparentes estanques, paulares y arroyuelos, y acá y allá sotillos de chopos y pobos. Una patria, en fin, que, en lo que guarda y en lo que evoca, refleja bien el ser y el sentir del espíritu de raza, limpio y transparente, como las aguas y los cielos azules; la comarca en cuyo límpido espejo se miraba y complacía nuestro autor, cuando de joven era poeta, y así cantaba las gracias de su cuna:

La campagne de chez nous
A le charme intime.
Point de paysages fous,
Point d'horreur sublime!
Mais des près moelleux aux pieds,
Petits bois, petits sentiers,
Et des rangs de peupliers
Dont tremble la cime...

---

(1) Nació Lemaître en Vennecy el año 1853. Véase con qué deleitosa morosidad describe su patria en *Les Contemporains*, V, pág. 208.

Del galo que siente así, de quien así de su rincón querido, hace el tipo de la tradición clásica nacional, podéis esperar fundadamente un lindo estilo, gracioso, ligero, dúctil, perspicuo. El pensamiento, escrito sin esfuerzo ni rebusco, en la lengua común, con la limpidez de aquellos manantiales y el matiz de aquel cielo. Podéis esperar una prosa amena y encantadora que, sin llegar a la perfección, cautive y suspenda; podéis sorprender, más que en sus dichos, en sus ejemplos, un verdadero clásico; que quien de ordinario se exprese sensato y mesurado, y quien de ordinario despliegue claridad, proporción, buen sentido y buen gusto, aunque clásico no se llame y del nombre abomine, en clásico siente y como clásico se comporta...

Con todo, para que en la obra del *maestro*, así como sucede en el carácter nacional, sobre el fondo galo-clásico haya también sus ribetes de impresionismo galo; o, mejor dicho, para que las afirmaciones clásicas sean una nueva y refinada manifestación de diletantismo, que se abraza a la moderada armonía para no perturbar y descomponer el goce sosegado de múltiples sensaciones: nuestro buen Lemaître, sin perder exteriormente su habitual *sofrósine*, promiscua a las veces sus admiraciones y sus entusiasmos, repartiéndolos, si a mano viene, entre los genios inquietos y confusos y los genios puros y serenos; se desentiende, a lo mejor, del clásico más genuino «lactado, como él dice, por la loba de Roma», y lleva su desaprensión y su zumba hasta protestar en uno de sus *billets du matin*, incluídos en los *Contemporáneos*, de que, por toda biblioteca, si sólo se le permitiesen veinte volúmenes, comenzaría por escoger a Homero, Esquilo, la *Biblia*, el *Quijote...*», para luego desdecirse y escoger definitivamente, como objetos de su preferencia, a Zola, a Daudet, a Sully Prudhomme y a Marivaux...

He ahí por qué, desde el principio de este artículo, nos prometíamos de Lemaître una crítica que, con un tercio de filosófica, dos de frívola y dos y medio, si queréis, de donairosa y picaresca, no llegaría por eso a merecer, de lleno en nuestro concepto, el dictado de *gala*, en el sentido de perpetua *gaieté*, de graciosa levedad, de placentero humorismo, dentro de aquella dote inapreciable que los franceses llaman *su buen sentido*. No sabe contenerse ni dentro de la armonía constante de los clásicos, ni dentro de la misma complacencia, jovialidad y buen conformar, tan afín al diletantismo, a que propende por carácter en Francia la misma escuela en que de joven fuera educado...

***

Esto nada quita y detrae de su fe y amor patrióticos a esa Francia que tanto le distinguiera; antes la exaltación política de ese mismo amor, a medida que iba haciéndose más intolerante, explica la menor intensidad de su diletantismo en ciertas épocas, cediendo entonces su

lugar la crítica benigna y dulzarrona a los entusiasmos patrióticos, que invaden, ¿cómo no?, en esos casos, el campo de las letras y el ánimo de los artistas.

No era nueva en Lemaître la moderada acción política. Ni fué nunca el efecto de una súbita exasperación de su patriotismo. Las mismas náuseas debía producirle desde muy atrás el jacobinismo imperante. Y si no, ahí está para atestiguarlo la comedia que en 1890 estrenó en el *Vaudeville* con el título de *Le Député Leveau*, donde aparecen ya flagelados sin piedad los hombres e ideas que ahora se padecen en Francia.

No esperó él a que viniese alguna moda de vates políticos; como sucedió en nuestra España, que después de la exaltación de romanticismo que inspiró, a mediados de siglo, los más sepulcrales desatinos, cesó aquella nube de trovadores, para dar lugar a otra plaga y furor métrico más desatado, el de los vates estadistas que, al són de la cítara, presumían de sublevar o adormecer la voz de los tumultos, asonadas, pronunciamientos y motines. El resonante caso Dreyfus, con su mayúsculo escándalo, le hizo perder la serenidad, así como a France su colega; mas no, como éste, en defensa del *proscrito*, y de un absurdo antimilitarismo que con el tiempo había de abjurar; sino, al contrario, para delatar el movimiento antipatriótico, que creía ocultarse tras de la revisión del ruidoso proceso y para salvar la idea nacional que suponía en peligro.

En cuanto publicó por aquel tiempo, se vió que su espíritu y su pluma de exaltado patriota andaban como a mojicones con la francmasonería antinacional, y a vueltas de lo mismo, contra toda obra que no llevase bien claro el sello evidente y natural del genio de Francia. Esta impresión nos hace el volumen de *Impresiones* (1), publicado el año 99, siendo presidente de la «Liga de la Patria francesa». Hasta en el orden artístico, son allí más venenosos y más fieros los dardos disparados contra las necedades pretenciosas y triviales, contra los galimatías, contra los nebulosos y mohinos embrolladores septentrionales, contra todo lo que, principalmente en el teatro, pugnase con el buen gusto francés, el *esprit* francés, la lógica y la gramática francesa...

Todo esto demuestra que su fe patriótica era por lo menos tan sincera y precisa como su fe literaria. No le convienen a él los cargos que hayan podido hacerse por ahí a cualesquiera políticos literatos de los que coquetean no más con la política, y ello con su cuenta y razón; semejantes, dice Bobadilla (2), a un comediante cuyo papel consiste en echarla de patriota, para que el pueblo no se percate de que sólo sirve de escalera a inconfesables ambiciones. No era Lemaître, ni mucho menos, de los que van solamente a revolver en la ciénaga, a intrigar a la

(1) *Impressions de théâtre*, 10e série. Paris, Société française.
(2) *Muecas*, Crítica y Sátira, por Fray Candil, París, Ollendorff, 1908, pág. 26.

sombra de los ministerios como un parásito vulgar, a doblar el espinazo, a revolver la lengua fácil y mentirosa, a oler donde guisan y hacerse a fuerza de propaganda un público cartel... Ni necesitaba, por cierto, convertir en industria las letras, para que sus libros se vendiesen o para adquirir influencia y prestigio. Fué a la política llevando sencillamente su cálido y sincero patriotismo, que no le permitía permanecer abstraído a la manera de Flaubert o de Taine y encerrarse a cal y canto dentro de su torre de marfil.

Y que tal era su idea y tan puros sus intentos, lo demostró bien claro sacrificando sus gustos, aficiones y aun aptitudes a un género de literatura diaria que no era la suya, y volviendo más tarde desengañado y triste a su redil literario, después de infructuosos viajes y sensibles descalabros.

Más adelante veremos cómo a este sincero patriotismo le faltó también alguna nota moral, que realzase su carácter y completase su obra.

Parece haber sido *sino* de este hombre, verdaderamente grande, ser intermitente, ser discontinuo, hasta en las opiniones y sistemas que adoptaba con cierto aire de método regular y de perseverancia. ¡Qué mucho, si podemos afirmar que fué también diletante, esto es, oscilador caprichoso, aun en torno de su favorito diletantismo!... ¿Tendría razón en reputarse a sí mismo por un eterno tenorio de los más absurdos cortejos?... A ratos, así lo parecía...

Digámoslo para concluir. Todo ello procede de la imperfecta y falsa concepción de la crítica. Lemaître es una demostración más de la insuficiencia y extravío de uno de los dos elementos del juicio estético, cuando camina separado del otro que debe acompañarlo. Verdad es que para una crítica completa no bastan los principios objetivos y las simples doctrinas generales. Pero no es menos cierto, y acaso es más importante, penetrarse bien de que no bastan los juicios subjetivos y la simple asociación de las ideas personales. Peligroso es reducir el gusto estético a un mero acto intelectual, a una simple operación del entendimiento, que compare los casos particulares con su depósito de axiomas y de premisas; pero más lo es ceñirse a la sola intervención del sentimiento y pesar los valores estéticos por la momentánea impresión que producen en nuestra sensibilidad moral y acaso también física. No hay juicio cabal, ni cabal criterio jamás, sin el consorcio previo del juicio razonador y del noble sentimiento que saben provocar las bellezas en quien está dotado de alma delicada para sentirlas.

Constancio Eguía Ruiz.

(Concluirá.)

BOLETÍN CANÓNICO

SAGRADA CONGREGACIÓN CONSISTORIAL

Sobre la remoción económica de los párrocos (1).

ARTÍCULO IV (CAN. 8-13)

La invitación para renunciar.

IV. *De invitatione ad renunciandum.*

CAN. 8

161. Quoties itaque pro prudenti Ordinarii judicio, videatur parochus incidisse in unam ex causis superius in *can. 1* recensitis, ipse Ordinarius duos examinatores a jure statutos convocabit, omnia eis patefaciet, de veritate et gravitate causae cum eis *disceptabit*, ut statuatur sitne locus formali invitationi parochi ad renunciandum.

CAN. 9

162. § 1. Formalis haec invitatio semper praemittenda est antequam ad amotionis decretum deveniatur, nisi agatur de insania, vel quoties invitandi modus non suppetat ut si parochus lateat.

§ 2. Decernenda autem est de examinatorum consensu.

§ I

Actuaciones previas.

163. Cuantas veces el Ordinario *prudentemente* juzgue que un párroco ha incurrido en alguna de las causas en el canon I mencionadas (nn. 31-81), convocará el mismo Ordinario a los dos examinadores que designa el derecho (nn. 136-147), les manifestará todo lo que haya, y deliberará con ellos sobre la verdad y gravedad de la dicha causa, a fin de resolver si hay o no lugar a que se haga al párroco la formal invitación para que renuncie su parroquia (can. 8).

164. Para que el Ordinario pueda juzgar *prudentemente* que el párroco ha incurrido en alguna de dichas causas, y se decida a convocar a los examinadores, es necesario que tenga extrajudicialmente pruebas plenas que hagan moralmente cierta la existencia de dicha causa, para evitar la infamia que podría resultar contra el párroco si se procediera sin motivo suficiente a una convocación intempestiva.

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, vol. 40, pág. 494.

165. Con mucha más razón no podrán los examinadores dar su voto favorable para la invitación formal, si no tienen moral certeza de la existencia de alguna de dichas causas, ya por ser cosa notoria, ya por las pruebas extrajudiciales aportadas, las cuales, antes de procederse a la votación, han de discutirse entre los tres hasta ver si son suficientes, según todas las condiciones que exige el decreto, y que antes (nn. 31 81) hemos expuesto. Cfr. *Gennari*, l. c., p. 23; *Besson*, Nouv. Rev. Théol., vol. 46, p. 197 sig.; *Wernz*, l. c., n. 917 sig.

166. En todo lo referente a esta convocatoria conviene se guarde el mayor secreto, a fin de que, en caso de acordarse que no procede la invitación, se le ahorre al párroco el disgusto de saber que ha sido objeto de una propuesta para ser removido. Tampoco el Ordinario ganaría nada si esto se divulgara. Cfr. *Besson*, l. c., p. 199.

167. Esta invitación formal (1) debe preceder siempre antes de procederse al decreto de remoción; a no ser que la causa que motive la remoción sea la locura, pues en este caso el párroco es inepto para aceptar o no la invitación de renunciar, y sería, por lo tanto, inútil que se le invitara para ello.

168. Tampoco debe preceder tal invitación cuando no puede hacerse, v. gr., porque el párroco ha desaparecido o ha abandonado su residencia y no se sabe dónde se halla (can. 9, § 1).

169. No es necesario que se haga la invitación en estos casos, pero en el segundo *puede* hacerse públicamente en el *Boletín Oficial* o dirigiéndosela a su antiguo domicilio. En el primero *podrá* también hacerse, si se juzga que el estado mental del párroco lo sufre.

170. Si hay o no lugar a la invitación formal, debe resolverse con el consentimiento de los examinadores (can. 9, § 2), y, por consiguiente, por medio de votos *secretos*, dados por el Ordinario y los dos examinadores (n. 149); de manera que no se podrá proceder a la invitación si no la han votado por lo menos dos de los tres que han intervenido en la deliberación.

171. El que los votos hayan de ser secretos, no excluye el que, antes de darlo, discutan reunidos el Ordinario y los examinadores la causa y todas y cada una de las pruebas, y cada cual muestre a los otros libremente su parecer. Antes debe hacerse así, como lo manda expresamente el can. 8. Véase el n. 161.

172. El Ordinario, si le parece, antes del día señalado para la convo-

(1) La invitación formal, que es necesaria para proceder jurídicamente, no excluye el que el Ordinario, antes de convocar a los examinadores o después que con éstos háyase acordado la invitación formal y antes de llegar a ella, le haga al párroco otra invitación oficiosa para mayor sigilo y atender mejor a la reputación del mismo párroco. Si éste la acepta y renuncia, no pasará adelante el proceso. Si la rechaza, se procederá a la invitación formal. Cfr. *Villien*, l. c., p. 126; *Besson*, l. c., p. 198.

catoria, podrá comunicarles confidencialmente a los examinadores las piezas del expediente, para que vayan mejor enterados. De todos modos, si el día de la convocación no ven éstos la resolución clara, podrán pedir más tiempo para deliberar antes de dar su voto.

§ II

Modo de hacer la invitación.

CAN. 10

173. § 1. Invitatio scripto facienda generatim est. Potest tamen aliquando, si tutius et expeditius videatur, verbis fieri ab ipso Ordinario, vel ab ejus delegato, adsistente aliquo sacerdote, qui actuarii munere fungatur, ac de ipsa invitatione documentum redigat in actis curiae servandum.

§ 2. Una cum invitatione ad renunciandum debent vel scripto vel verbis, ut supra, parocho patefieri causae seu ratio ob quam invitatio fit, argumenta quibus ratio ipsa innititur, servatis tamen debitis cautelis de quibus in *can. 11*, examinatorum suffragium postulatum et impetratum.

§ 3. Si agatur de occulto delicto, et invitatio ad renunciandum scripto fiat, causa aliqua dumtaxat generalis nuncianda est; ratio autem in specie cum argumentis quibus delicti veritas comprobatur, ab Ordinario verbis dumtaxat est explicanda, adsistente uno examinatorum qui actuarii munere fungatur, et cum cautelis ut supra.

§ 4. Denique sive scripto sive voce invitatio fiat, admonendus parochus est, nisi intra decem dies ab accepta invitatione aut renunciationem exhibuerit, aut efficacibus argumentis causas ad amotionem invocatas falsas esse demonstraverit, ad amotionis decretum esse deveniendum.

174. Dado caso que dos votos, por lo menos, se hayan pronunciado en favor de la invitación, se procederá a hacerla.

Por lo común, debe hacerse por escrito. Pero si alguna vez juzgara el Ordinario ser más seguro y expedito hacerla de palabra, podrá hacerla así, ya el mismo Ordinario, ya por medio de un delegado suyo; pero en ambos casos debe hallarse presente un sacerdote que haga de actuario y levante acta de la invitación hecha en debida forma, la cual acta, firmada por el Ordinario o su delegado, por el actuario y por el párroco, debe guardarse en la Curia (can. 10, § 1).

175. No se dice que el delegado del Ordinario haya de ser sacerdote. En general, será conveniente que lo sea, y aun que sea uno de los dos examinadores que han intervenido; pero no parece necesario, sino que alguna vez podrá ser otro clérigo. Pues si el Vicario general, que con especial mandato puede representar al Ordinario en todo este proceso, no es preciso por derecho general que sea sacerdote (cfr. Decretal., c. 1, lib. II, tít. 1; *Wernz*, Jus Decretal., vol. 2, n. 804, II, a.), mucho menos será necesario que lo sea el que sólo en hacer materialmente la invitación le representa, no exigiéndolo expresamente el derecho. Lo contrario opinan *Capello*, l. c., p. 90, 91 y *Amor Ruibal*, l. c., n. 336.

176. Tampoco dice el derecho si al actuario y al delegado se les ha

de exigir el juramento de guardar secreto, pero será por lo menos conveniente que se les exija.

177. En la invitación, ya de palabra, ya por escrito, deben exponerse las causas de la misma y los argumentos con que se prueban, o se apoyan, observándose las cautelas que prescribe el can. 11 (nn. 183 sig.) y además ha de hacerse constar que se ha pedido y obtenido el voto de los examinadores (can. 10, § 2).

178. Si la invitación formal no se hiciera o careciera de los requisitos aquí expuestos, las actuaciones ulteriores serían nulas.

179. Si el delito fuera oculto y la invitación se hace por escrito, sólo se consignará en ésta una causa general, v. gr., que el bien de las almas o el estado de la parroquia así lo piden; pero la causa propia y peculiar y los argumentos en que se basa se explicarán sólo de palabra por el Ordinario, estando presente uno de los examinadores, que hará de actuario (sin que pueda en este caso hacer este oficio otro sacerdote) y debiéndose guardar las cautelas, como arriba se dijo.

180. La manera más conveniente de hacer la invitación será, por lo general, llamando al párroco a palacio e intimándosela allí.

181. De cualquier manera que la invitación se haga, sea de palabra, sea por escrito, debe advertirse al párroco que si dentro *de diez días* no presenta la renuncia o no demuestra eficazmente con argumentos decisivos que las causas alegadas para la remoción son falsas, se procederá a dar el decreto de remoción.

182. Los diez días empiezan a contarse desde el momento en que al párroco se le intimó de palabra la invitación, o la recibió éste por escrito, de modo que si la recibió el 4 de Marzo, a las diez de la mañana, terminará el 14, a la misma hora, y por tanto sin descontar ninguno de los días feriados. Sin embargo, haría mejor el Ordinario no dando por terminado el plazo hasta el día 15, a primera hora. Ni haría mal descontado los días festivos.

§ III

Precauciones que han de guardarse.

Can. 11

183. § 1. In communicandis argumentis quibus comprobatur veritas causae ad renunciationem obtinendam adductae, caveatur ne nomina patefiant recurrentium vel testium, si ii secretum petierint, aut, etiamsi secretum non petierint, si ex adjunctis praevideatur eos vexationibus facile expositum iri.

§ 2. Item relationes ac documenta quae sine periculo magnae populi offensionis, rixarum vel querelarum palam proferri non possunt, scripto ne patefiant, imo ne verbis quidem, nisi cauto omnino ne memorata incommoda eveniant.

184. Al comunicar al interesado los argumentos que justifican la causa aducida para invitarle a renunciar, debe cuidarse de no manifestar

los nombres de los que hayan recurrido contra el párroco, o los de los testigos, si éstos o aquéllos han exigido secreto, o, aunque no lo hayan exigido, si por las circunstancias se prevé que esto ha de exponerles fácilmente a vejaciones o molestias (can. 11, § 1).

185. A la prudencia del Ordinario toca el apreciar si conviene o no manifestar tales nombres, en el caso en que los interesados no hayan exigido secreto. Pero tanto el Ordinario como los examinadores tienen obligación estrecha de averiguar la fe que merecen el acusador y los testigos, sobre todo en el caso en que sus nombres no se manifiesten al párroco, que podría tal vez ilustrarles sobre este punto..

186. Las relaciones y documentos, que no pueden darse a conocer sin peligro de *grave* escándalo del pueblo o de riñas o de quejas, tampoco se manifestarán por escrito; más aún, ni siquiera de palabra, como no sea tomando todas las precauciones, para que no se originen dichos inconvenientes (can. 11, § 3).

187. Claro está que aquí no se trata de la manifestación que debe hacerse a los examinadores, pues éstos deben conocer las piezas todas del proceso no menos que el mismo Ordinario.

§ IV

Dilaciones.

Can. 12

188. Fas autem parocho est, invitatione cum assignato temporis limite accepta, dilationem ad deliberandum vel ad defensionem parandam postulare. Quam Ordinarius potest justa de causa, cum examinatorum consensu, et modo id non cedat in detrimentum animarum, ad alios decem vel viginti dies concedere.

189. El párroco, recibida la invitación para que presente la renuncia dentro de los diez días, puede *dentro de estos diez días* pedir que se le amplíe este plazo, a fin de poder mejor deliberar o preparar su defensa. El Ordinario, si ve que hay justa causa, podrá, con el *consentimiento* (n. 149) de los examinadores, ampliarlo para otros diez o veinte días, con tal que esto no ceda en detrimento de las almas.

190. De manera que si el Ordinario ve que no hay justa causa, puede rechazar la petición, sin necesidad de convocar a los examinadores. *Villien*, l. c., p. 143, 144, piensa que en este caso, aunque convocara los examinadores y éstos votaran por la dilación, no vendría el Ordinario obligado a concederla. Al P. *Besson*, l. c., p. 210, le parece esto dudoso.

191. Si le parece al Ordinario que hay justa causa, pide por lo menos la equidad que llame a los examinadores, y todos deliberen sobre la conveniencia de ampliar dicho plazo; pero ni el Ordinario ni los examinadores

pueden dar el voto en favor de la prórroga, si no ven que hay *justa* causa y además que el bien de las almas no sufre detrimento con la dilación.

192. Justa causa la puede haber por enfermedad accidental del párroco, por exceso de ocupaciones en época o días determinados, por la necesidad de pedir algún documento o traer algún testigo de lugar algo remoto, etc., etc. Siendo justa la causa, hay que ver si basta ampliar el plazo para diez días (o menos) o si serán necesarios o muy convenientes los veinte (o quince, etc.).

193. Mayor plazo de treinta días, a contar del en que recibió el párroco la invitación, no se le puede conceder. Sería necesario entretanto acudir a Roma pidiendo las facultades oportunas.

194. Nótese que sólo se exige para conceder la dilación que exista causa *justa*, aunque no sea *grave*, y en caso de duda, vale más inclinarse en favor de la petición, con tal que el bien de las almas no sufra detrimento.

195. No vemos dificultad en que *de una vez* se amplíe el plazo por *veinte días* más, si ya entonces se ve que todo ese tiempo será necesario o muy conveniente. A este parecer se inclina también el P. *Besson*, l. c., p. 211. *Villien*, l. c., p. 143, cree que el sentido obvio pide que de una vez sólo se amplíe el plazo por diez días, y después, si esto no basta, para otros diez días. La prórroga comienza a contarse desde el momento en que termina el plazo primeramente concedido de los diez días; no desde el momento en que se concedió la prórroga.

§ V

La renuncia.

CAN. 13

196. § 1. Si parochus invitationi sibi factae assentiri et paroecia se abdicare statuat, renunciationem edere potest etiam sub conditione, dummodo haec ab Ordinario legitime acceptari possit et acceptetur.

§ 2. Fas autem parocho renuntianti est loco causae ab Ordinario invocatae aliam ad renunciandum allegare sibi minus molestam vel gravem, dummodo vera et honesta sit, e. g. ut obsequatur Ordinarii desideriis.

§ 3. Renunciatione sequuta et ab Ordinario acceptata, Ordinarius beneficium vel officium vacans ex renunciatione declaret.

197. Dado caso que el párroco acepte la invitación y se decida a renunciar, puede presentar la renuncia en forma absoluta, o también puede hacerla debajo de alguna condición, con tal que dicha condición pueda ser legítimamente aceptada por el Ordinario y de hecho la acepte (can. 13, § 1).

198. Podría, por tanto, presentar la renuncia de su parroquia con la condición de que le sea permutada por otra o por otro beneficio no curado, etc., que le permita atender a su subsistencia.

No puede en la renuncia poner alguna de las condiciones que solo puedan ser legítimamente aceptadas por el Papa, v. gr., reservándose una pensión sobre la parroquia, exigiendo que se conceda dicha parroquia a una persona determinada, etc. Cfr. *Wernz*, Jus Decretal., vol. 2, n. 498.

199. Al presentar la renuncia, claro está que el párroco debe alegar causa suficiente; pero no es necesario que alegue la que ha dado ocasión al Ordinario para invitarle a renunciar, sino que, dado caso que le sea molesto alegar ésta, podrá alegar otra que le sea menos desagradable, con tal que sea verdadera y honesta, v. gr., el deseo de complacer al Ordinario, el creer que otro podrá hacer más fruto en las almas, o que en otra parte serán más fructuosos sus propios ministerios.

200. Presentada la renuncia por el párroco y aceptada por el Ordinario, debe éste declarar vacante el beneficio o el oficio por causa de renuncia.

(Continuará.)

SAGRADA CONGREGACIÓN DEL CONCILIO

Sobre oratorios y altar portátil.

1. Por un Breve, dado en Bolonia el 22 de Marzo de 1530, concedió Su Santidad Clemente VII el privilegio (entre otros) de altar portátil, con facultad de erigirlo en cualquier lugar, con tal que fuera honesto y decente, a Juan de Francia, Hugo Urries y otros nobles caballeros, en número de 12, no sólo para ellos, sino también para sus mujeres, hijos de uno y otro sexo, nietos y consanguíneos presentes y futuros.

2. Habiéndose multiplicado mucho estas familias, ha aumentado también el número de privilegiados con derecho al altar portátil, y, por consiguiente, al de oratorio privado.

3. El Sr. Obispo de Madrid, en 1901, y el Sr. Arzobispo de Zaragoza, en 1905, expusieron a la Sagrada Congregación del Concilio el estado de las cosas y las pretensiones de estas nobles familias.

El Sr. Arzobispo de Zaragoza, envió a Roma un ejemplar del Breve dirigido a Hugo de Urries (1) e hizo notar que el dirigido a Juan de Francia coincidía con el anterior. El Sr. Obispo de Madrid remitió copia del dirigido a Alfonso de Aragón (2).

---

(1) Una copia auténtica de este Breve tenemos nosotros a la vista, la cual debemos a la bondad del Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza, a quien damos las más expresivas gracias.

(2) Sobre estos ejemplares dice el Consultor cuyo voto se pidió para esta causa. «De his exemplaribus noto quod ea tantum directa sunt uni ex indultariis ejusque des-

4. Además el de Madrid manifestó a la Sagrada Congregación que en la Curia habían sido presentadas otras dos Bulas con análogos privilegios: una de León X, dada en Roma el 29 de Marzo de 1522 en favor de D. García López, D. Alfonso de Heredia y otros, para ellos y para sus descendientes; y otra de Pío VI, fechada también en Roma el 22 de Enero de 1776, en favor de D. José de Silva, marqués de Santa Cruz, de sus hijos y de sus sucesores en los títulos.

5. Con respecto a los dos privilegios más antiguos, o sea los concedidos en 1522 y 1530, la Sagrada Congregación estudió el asunto principalmente bajo dos puntos de vista: 1.°, si estos privilegios, dados con anterioridad al Tridentino, quedaban o no subsistentes; 2.°, y en caso negativo, cómo debería procederse con las nobles familias que se creían con derecho a ellos.

6. El privilegio otorgado por Pío VI debió juzgarlo como válido y en pleno vigor.

7. Falló la causa la Sagrada Congregación el día 23 de Marzo de 1907, y resolvió, con respecto al primer punto, que los privilegios de altar portátil concedidos con anterioridad al Tridentino, y que después no han sido confirmados, quedaron abolidos.

8. Y en cuanto al segundo, que se debía suplicar a Su Santidad confiera al Arzobispo de Zaragoza y al Obispo de Madrid la potestad de conceder a las personas que se creían con derecho a gozar del privilegio del altar portátil, en virtud de las Letras Apostólicas anteriores al Concilio Tridentino, nuevo *privilegio de oratorio privado*, en el que pueda celebrarse el santo sacrificio de la Misa, mientras vivan los que al presente solicitaren este privilegio, *exceptuando*, sin embargo, *las fiestas más solemnes, y observando lo que se debe observar, ya en cuanto a la decencia del lugar, ya en cuanto a los demás requisitos que exige el derecho.*

Así lo concedió Su Santidad el día 24 del mismo mes y año.

9. Die 23 Martii 1907.—S. Congregatio Emorum. S. R. E. Cardinalium Concilii Tridentini Interpretum censuit rescribendum.—Privilegia ante S. Conc. Trident. concessa, et deinde non confirmata esse sublata, *et ad mentem. Mens autem est* ut sequitur: supplicandum esse SSmum. ut potestatem tribuat Archiepiscopo Caesaraugustano, et Episcopo Matriten. concedendi personis, quae privilegio altaris portatilis se frui aestimabant in vim Litt. apost. S. Concilio Tridentino praecedentium, novum privilegium oratorii domestici, in quo S. Missae Sacrificium celebrari liceat ad vitam eorum qui in praesenti hoc privilegium postulaturi erunt, demptis tamen festis solemnioribus, et servatis servandis tam quoad loci decentiam, quam quoad cetera a jure requisita.

10. Facta autem de praemissis per infrascriptum Secretarium praefatae S. Congreg. relatione SSmo. Dno. Nostro in audientia diei 24 ejusdem mensis et anni, Sanctitas Sua

---

cendentibus, et dein extenduntur duodecim personis earumque descendentibus, et quoad tenorem inter se non differunt» (Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Zaragoza.)

esolutionem S. Congr. approbare dignata est, et dictam potestatem Archiepiscopo et Episcopo, ut supra, concessit: contrariis quibuscumque minime obstantibus.—VINCENTIUS, *Card. Ep. Praenest. Praefs.*

11. Recibida esta decisión, la insertaron en sus *Boletines*, tanto el Sr. Arzobispo de Zaragoza como el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, acompañándola del decreto siguiente:

«En virtud de la precedente resolución de la Sagrada Congregación del Concilio, que reverentemente aceptamos, venimos en advertir y advertimos a cuantas personas se hallen interesadas en el asunto a que la misma se refiere, que en lo sucesivo, si desean gozar del privilegio, según la concesión del Papa Clemente VII, acudirán a Nós solicitándolo, y justificada que sea su descendencia de los primitivos indultarios, les otorgaremos, mientras vivan, nuevo privilegio de oratorio privado; pero sin que ya pueda hacerse extensivo a sus descendientes ni presentes ni venideros, por cuanto caduca la mencionada concesión en los actuales indultarios, sin ser transmisible a los sucesores de los mismos.»

Este decreto lleva la fecha 1.° de Mayo de 1907 en el *Boletín Oficial* de Zaragoza (p. 155), y de 20 del mismo mes en el de Madrid-Alcalá (p. 311).

12. Con esta ocasión hemos juzgado conveniente dar a nuestros lectores un estudio breve y completo sobre oratorios y altar portátil, en el cual procuraremos reunir los decretos últimamente publicados sobre la materia, así como también algunas de las consultas que sobre el mismo asunto se nos han hecho, y a las cuales contestamos a su debido tiempo.

COMENTARIO

ARTÍCULO I

Una consulta sobre el privilegio de Clemente VII.

13. Por referirse al mismo privilegio de Clemente VII creemos oportuno comenzar copiando aquí una consulta que se nos hizo hace ya once años, y en cuya resolución, entre otras cosas, apuntábamos de paso, aunque esto no se nos preguntaba, que el tal privilegio, por ser anterior al Tridentino, era de dudoso valor.

14. La consulta decía así: «En 23 de Marzo de 1530 la Santidad de Clemente VII concedió una Bula a varias familias de la casa de Borja y Gandía (1), y a sus hijos y nietos o descendientes *pro tempore existentibus.*

---

(1) En el citado voto del Consultor, se lee: «Privilegia concessa ex Bullis Pii VII et Leonis X, fere ignorantur in urbe Matritensi: e contra multum sunt extensa illa concessa a Brevi Clementis VII: vi hujus multae familiae fruuntur indulto plivati Oratorii, ob

»Sin interrupción conocida se ha venido haciendo uso por una de dichas familias y sus sucesores directos de dicha Bula, reconocida y acatada por varios Obispos hasta en estos últimos años (1899 la última vez, en Madrid).

15. »Pero es el caso que fundados en que en dicha Bula se concede el uso de oratorio y de altar portátil, y que puedan «ipsi... per proprium »vel alium sacerdotem... *Missas* et alia Officia Divina celebrare et cele»brari facere», se vienen diciendo dos Misas en dicho oratorio privado. ¿Es esto lícito, o la palabra MISSAS, en plural, no se puede tomar en este sentido? ¿Podrán al menos celebrarse las dos Misas por ser dos las personas que habitan en la misma casa, con derecho cada una a usar de la Bula y de oratorio?

16. »Además, supuesto que la Bula está concedida a N. y sus sucesores, ¿es preciso que cada vez que muere el que la venía usando, con autorización del Prelado, acuda *su viuda* y el hijo sucesor del título de nuevo al Prelado, o pueden seguir usando del oratorio en virtud de la autorización anterior, no revocada? Adviértase que la Bula no habla para nada de la autorización del Obispo...

17. »Por último, ¿podrán celebrarse las dos Misas en virtud de la Bula de Cruzada, opinión que he oído á algunos?»

18. A esta consulta contestamos nosotros el 2 de Noviembre de 1903:

«Viniendo a las dificultades que usted propone y teniendo en cuenta que es difícil juzgar del valor de una Bula, o del sentido de alguna de sus cláusulas, sin tenerla íntegra a la vista, manifestaré a usted que si en la Bula no hay cláusula que limite a una sola Misa diaria la facultad concedida, puede entenderse de *dos* o más Misas diarias. (V. *Gasparri*, De Euch., v. 1, n. 235.)

19. »Pero creo ser necesario que en cada Misa que se diga se halle presente alguna de las personas privilegiadas. De lo contrario, paréceme que ninguna Misa podrá decirse en oratorio privado.

20. »Si la Bula limitara la facultad a una sola Misa diaria, no bastaría que fueran dos las personas privilegiadas, para que se dijera más de una Misa en el oratorio de la *misma* casa.

21. »Tampoco para ello en este caso bastaría la Cruzada, pues el privilegio de ésta vale sólo *para el tiempo de entredicho* (S. Off., 9 de Mayo de 1902). Véase RAZÓN Y FE, v. 6, p. 92 sig., Enero de 1903, o *Gury-Ferreres*, v. 2, n. 1.112.

22. »En cuanto a presentar al Prelado el Privilegio o Bula, deberá hacerse cuando se cambie el oratorio de sitio, o se establezca de *nuevo*

---

propinquitatem quam habent cum familia *de Borja* ad quam pertinebat primus dux *Gandiae* unus ex praecipuis indultariis. Privilegia contenta in dictis Brevibus sunt semper eadem, et sese referunt ad facultatem celebrationis missae in altari portatili; ex quo indultarii desumunt sibi inesse facultatem erigendi oratorium privatum» etc.

en otra casa, a la que las personas privilegiadas trasladen su residencia. Entonces es necesario que el Ordinario visite el lugar y lo apruebe para oratorio. Si éste permanece en el sitio aprobado, aunque muera el privilegiado, no es necesario que el sucesor se presente al Ordinario ni que presente la Bula.

23. »LA MAYOR *dificultad* QUE TAL VEZ OFREZCA EL PRIVILEGIO, ES EL SER ANTERIOR AL TRIDENTINO.»

ARTÍCULO II

Nociones previas.

§ I

El altar.

24. Llámase altar la sagrada mesa en que se ofrece a Dios el santo sacrificio de la Misa.

El altar puede ser fijo o portátil.

25. El altar es *fijo*, en estricto sentido canónico, si la mesa está de tal manera unida a la base, consagrada juntamente con ella, que no puede de ella separarse sin quedar execrado todo el altar.

26. Es *portátil* si consta solamente de la mesa o ara, consagrada con independencia de toda base, y que, por consiguiente, puede mudarse de un lugar a otro sin que pierda su consagración.

27. Esta ara o altar portátil frecuentemente se coloca sobre una base fija y no consagrada, ocupando el ara el centro de la cara superior de dicha base. Como vulgarmente esta base fija suele llamarse altar, de ahí que a este conjunto de base fija no consagrada y de ara portátil se le denomine también en sentido lato altar fijo. Tales son casi todos o la mayor parte de los altares de nuestras iglesias, capillas y oratorios. El ara no deja de ser portátil por más que con yeso o cemento quede adherida a una de estas bases.

28. En contraposición a esta clase de altares, impropiamente fijos, llámase *estrictamente* altar portátil, ya el ara consagrada sola, ya el conjunto de ara y base, no fijos, sino movibles, o que pueden trasladarse de una parte a otra.

29. En esta acepción de los nn. 27 y 28 emplea la Sagrada Congregación de Indulgencias las denominaciones de altar fijo y portátil cuando dice que el altar *privilegiado* debe ser fijo: «Ne autem dubium circa qualitatem altaris fixi exoriatur, Sanctitas Sua edixit et declaravit, sufficere ad constituendam qualitatem altaris fixi, ut in medio altaris stabilis et inamovibilis, licet non consecrati, lapis consecratus etiam amovibilis ponatur. 2 Marzo 1867 *(Rescripta auth.*, n. 405.)

30. Más claramente se ven todas las diversas acepciones (nn. 25-28) en el decreto de la misma Sagrada Congregación de 18 de Julio de 1902:

I. An lapis simpliciter consecratus, quem altare *portatile* seu *viaticum* vocant, privilegio gaudere possit?

II. Estne necessarium ut altare sit fixum *stricto sensu liturgico* (scilicet ex toto lapideum et cujus mensa unico tantum constet lapide immediate stipitibus conjuncto et consecratum) ad hoc ut privilegio decorari valeat?

III. An sufficiat ut *sit etiam ligneum muro minime firmatum,* cum lapide in medio mensae consecrato et alicui Sancto specialiter dicatum?

Resp. Ad. I. Negative. Ad. II. Negative. Ad. III. Affirmative. *(Acta S. Sedis,* vol. 35, p. 62.)

31. El privilegio de altar portátil consiste en poder celebrar sobre una ara o altar portátil *fuera de lugar sagrado;* pues en lugar sagrado puédese, sin especial privilegio, celebrar sobre altar portátil, sea o no la base fija. Por consiguiente, en virtud de ese privilegio se podrá celebrar en oratorio privado.

32. De donde se sigue que el que tiene privilegio de altar portátil, lo tiene *a fortiori*, de oratorio privado, dentro de los límites fijados para el altar portátil, ya que toda la dificultad del privilegio de oratorio privado es por razón de la celebración de la Santa Misa, pues para tener un oratorio privado donde se rece y se hagan otras devociones privadas, pero no se celebre Misa, no se requiere privilegio alguno.

J. B. FERRERES.

(Continuará.)

EXAMEN DE LIBROS

ALBERT MONNIOT. **Le Crime rituel chez les juifs.** Préface d'EDUARD DRUMONT.—Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte, 1914. Un volumen en 8.º mayor de X-376 páginas, 3,50 francos.

El día 20 de Marzo de 1911, en una cueva al extremo de la ciudad de Kiew (Rusia), se descubrió el cadáver de un adolescente; suceso, al parecer, misterioso, que ocupó por mucho tiempo las columnas de los periódicos. En el «Acta de acusación contra Menachiel-Mendel-Teview-Beylis, ciudadano de Kiew», que se copia al final de esta obra de M. Monniot, aparece bien averiguado cómo se descubrió el cadáver, el nombre del jovencito Andrés Joutchinski, dónde y de qué manera fué éste asesinado; se exponen todos los trámites judiciales seguidos hasta ser acusado jurídicamente Beylis..., de «haber dado muerte, en compañía de otras personas desconocidas a la justicia, a Andrés Joutchinski, de doce años de edad, con fines (o intenciones) de fanatismo religioso». Con esa relación quedan rectificadas las que, más o menos inexactas o incompletas, entonces divulgó la prensa. Pero ni en ella ni con el veredicto del jurado, en parte favorable y en parte contrario al crimen de fanatismo religioso, se satisface cumplidamente a la cuestión que fué tema preferente de notable parte de la prensa con este motivo: *el crimen ritual de los judíos*. La cuestión es interesante y de alguna importancia ciertamente para todos los amantes de la historia y de la verdad. El autor de este libro muestra haberla estudiado concienzudamente y dominarla. La expone y discute con claridad, precisión y sólidos argumentos, y la resuelve sin vacilar contra los judíos. ¿Tiene razón? Si creemos al célebre autor de *La Francia judía*, M. Drumont, no hay duda, M. Monniot tiene razón: «es tal la fuerza probatoria de vuestra obra, le dice aquél en la prefación (páginas VIII-IX), que triunfará de la conspiración del silencio tramada ordinariamente contra los libros que desagradan a los judíos»; «os atenéis (prescindiendo de ciertas hipótesis) a la certidumbre que dan los textos y los hechos, a las conclusiones que su concordancia impone», y termina augurándole que *el crimen ritual* se intercalará... como un complemento necesario entre los volúmenes de *La Francia judía*...—Mas, ¿no ciega un poco a M. Drumont su declarado antisemismo? Creemos que en este punto es imparcial M. Drumont en su juicio de la obra de Monniot. La hemos leído con especial cuidado, atendiendo al valor de los argumentos o pruebas de su tesis, y aunque no todos tal vez ni todas las respuestas a los adversarios parecen convin-

centes, creemos que algunos argumentos sí lo son, y que, por tanto, en lo fundamental, por lo menos, de su tesis tiene razón el ilustrado autor.

El crimen ritual puede definirse de un modo genérico «el asesinato de un cristiano perpetrado por odio a Jesucristo» (pág. 3). Dos clases de estos crímenes admite el autor (pág. 27): los cometidos con el fin de procurarse sangre para los ritos de Pascua que, ordinaria, mas no necesariamente, se realizan en las proximidades de la fiesta, y los que sólo tienen por objeto el atormentar e inmolar a un cristiano en odio a la fe de Jesucristo; y éstos los considera M. Monniot propios no exclusivamente, como algunos autores pretenden, de ciertas sectas fanáticas, sino del judaísmo todo por su completa solidaridad; pero sin creer que los judíos del mundo entero vayan a hacer tales inmolaciones o estén atisbando la ocasión de hacerlas, pues, según el Talmud, no deberán hacerse sino cuando haya garantías de impunidad. Antes de aducir las pruebas directas de su tesis indica brevemente el autor las que en su favor alegan los judíos, y examina el crédito o valor histórico que merecen los que llama *abogados de Israel* y niegan todo crimen ritual. Enumera entre éstos a Franz Delitzsch, Zadoc-Khan, Renán, Teodoro Reinach, H. L. Strack y también al abate Vacandard, e indica que sus opiniones, por lo que de ellos dice, no merecen ser tenidas en consideración. Las pruebas alegadas por aquéllos se reducen a las que apunta el gran rabino Zadoc-Khan, citado en las páginas 40-43, a saber: que también los primeros cristianos fueron víctimas de calumnia semejante y la rechazaron con indignación, invocando las mismas leyes judías; que en éstas nada hay que a tal crimen se refiera; que los Papas se han levantado siempre contra acusaciones de este jaez; que nada prueban las condenaciones judiciales dadas por prejuicio o arrancadas por la tortura, y que sólo los imbéciles o ignorantes admiten *la estúpida leyenda*. Responde brevemente el autor, y confirma en todo el curso de la obra que esas razones no lo son. Los cristianos, a quienes al principio se confundía con los judíos, demostraron lo calumnioso de la acusación, y nadie les probó tal crimen; a los judíos se les prueba. Papas como Gregorio X, Martín V, Paulo III, han sí defendido paternalmente a los judíos y prohibido se les atacase injustamente o se les acusase sin causa; pero ninguno de ellos ha negado el crimen; el que más favorece a los judíos en este punto es Inocencio IV, al prohibir «acusar a los judíos de servirse de sangre humana en sus ritos, porque les está mandado en el Antiguo Testamento no mancharse con sangre en general, no sólo con sangre humana» (1); pero no se les acusa por guardar el Antiguo Testamento, sino porque le quebrantan y siguen otra ley, la del Talmud. Que los Papas hayan reconocido el crimen ritual, por lo menos en el sentido de asesinato hecho en

(1) Bula de 25 de Septiembre de 1253, confirmada en este punto por otros Papas, véase páginas 7 y 137.

odio a la fe de Jesucristo, se prueba con las diversas canonizaciones de santos de ese modo martirizados. «El asesinato ritual, concluye (1) el P. Constant, O. P., en su obra *Los judíos ante la Iglesia y la Historia*, señorea en todas las historias; señorea en la Historia de Francia con el niño San Ricardo; señorea en la Historia de Inglaterra con el niño San Guillermo; señorea en la Historia de España con el niño crucificado en Zaragoza, San Dominguito (del Val); señorea en la Historia de Alemania con el santo joven Werner de Wezel; señorea en la Historia de Italia con el niño San Simón de Trento.» Las condenaciones judiciales aparecen justificadas por la más severa observancia de los trámites jurídicos y la declaración de hechos por testigos fidedignos no sujetos a tortura alguna.

La exposición extensa y razonada de las pruebas aducidas por M. Monniot nos llevaría más espacio del que tenemos. Bien harán nuestros ilustrados lectores en estudiarla recorriendo los capítulos: «El Talmud—El Talmud y la enseñanza esotérica judía—Los hechos—Hechos diversos—La suerte de los libros sobre el crimen ritual—El libro y la muerte de Gougenot des Mourreaux», que llenan casi todo el libro (páginas 73-225). Verán que el Talmud de Babilonia, de más autoridad que el de Jerusalén, es también, por testimonio de autores conspicuos, principalmente judíos, de mucha mayor autoridad que la ley de Moisés. «La Guemara (comentarios, el Talmud) de Babilonia es obligatoria para todo Israel»; «el Talmud es superior a la Biblia»; «los pecados contra el Talmud son más graves que los cometidos contra la *Thora*» (la ley de Moisés); «la Thora es semejante al agua; la Mischna (la ley segunda o repetida), al vino, y la Guemara al vino aromatizado». *El Universo Israelita*, periódico conservador de los principios de Israel, decía el 18 de Octubre de 1912 que el *Schoulhan Arouch*, compuesto por el rabino de Toledo Efrain Caro, emigrado a Nicópolis cuando la expulsión de 1492, «ha quedado siendo el código del judaísmo, *est resté le code du Judaisme*». ¿Y qué dice el Talmud? El Talmud en sus ediciones antiguas auténticas, v. gr., en la completa de Venecia (1520) y Amsterdam (1600) (no en las modernas, de que han desaparecido los pasajes comprometedores), el Talmud en los textos copiados en *Le juif talmudiste* (2) «y por la enseñanza secreta esotérica publicada por testigos mayores de toda

---

(1) Página 235.

(2) *Le juif talmudiste*, resumé succinct des croyances et des pratiques dangereuses de la juiverie. Présenté à la considération de tous les chrétiens par Mr. l'abbé Auguste Rohling, docteur en Théologie et Philosophie, professeur à l'Université de Prague. Ouvrage entièrement revue et corrigé par Mr. l'abbé Maximilien de Lamarque, docteur en Théologie, chanoine à Monte-Giulano. «Recompense de 10.000 fr. à celui qui prouvera qu'une seule des citations contenues dans cet ouvrage est fausse.» Ninguno se ha presentado desde 1888 a ganar la recompensa probando la falsedad de una de esas citas cualquiera.

excepción, rabinos convertidos a la religión católica, enseña que el *goy*, el no israelita, el cristiano, no es prójimo, es como un animal bruto; que el *goï* que estudia en la ley (del Talmud) merece la muerte»; que «si un judío ve a un cristiano al borde de un precipicio, está obligado a precipitarle en él de seguida» (1). Y respecto del asesinato por causa de religión, dice: «Hay que matar al más honrado entre los idólatras» (cristianos); «justo es dar la muerte al Menaén, es decir, al *hereje*». «Aquel que hace correr la sangre de los impíos (los no judíos, los cristianos), ofrece un sacrificio a Dios» (2). «Está ordenado asesinar y echar en la fosa de la perdición a los traidores en Israel y a los herejes, como Jesús de Nazaret y sus secuaces.» Basta de horrores. No; el Talmud, con la tradición oral de los judíos, no se opone, antes favorece al crimen ritual, demostrado por los hechos.

Los hechos; he aquí la prueba principal que el autor desarrolla detenidamente, enumerando por orden cronológico, desde el siglo XII hasta nuestros días, unos cien casos de semejante crimen. Algunos, v. gr., el de Damasco (1840) y el Tisza-Esslar (1882), están confirmados jurídicamente con tales y tantos testimonios, que no parece se puedan negar, aunque el oro judío, según se dice, y su poder innegable en la prensa estorbaran la condenación judicial definitiva.

Al fin (pág. 336) M. Monniot, después de resumir brevemente sus argumentos, termina con esta conclusión antisemita: «A la luz de los textos y de los hechos acordes, aun las personas menos dispuestas habrán de pensar que los antisemitas siguen buen camino en sus reivindicaciones de orden nacional. Juzgarán que una nación que conserva tales leyes y las obedece debería estar desterrada de la humanidad.» Nosotros, en conformidad con la conducta recomendada y seguida por la Iglesia, concluímos rogando «que nuestro Dios y Señor quite el velo de sus corazones (de los judíos), para que ellos conozcan también a Jesucristo Nuestro Señor (3), y recordamos las prudentísimas disposiciones de la Iglesia prohibiendo a los fieles el trato y comunicación con los judíos, a fin de mantener la dignidad de la religión cristiana y evitar el peligro de perversión» (4).

---

(1) Véase Sixto Senense, Bibliotheca sancta. ord. (pág. 124), citado aquí, pág. 102.
(2) Tr. Aboda, XXVI citado en la pág. 100.
(3) Véase oración en los Oficios del Viernes Santo.
(4) Véase Bucceroni, *Institut. Theol. Mor.*, t. I, núm. 366.

MARCONE RAMIRUS, O. S. B. **Historia Philosophiae**, scholarum usui accommodata. Vol. II. Un tomo en 8.° de XII-430 páginas.—Romae, Desclée et Socii, 1914. L. 4.

En los tres libros que comprende este segundo tomo trata el docto benedictino la historia de la filosofía patrística, medioeval y moderna, hasta el siglo XIX exclusive. La disposición de materias y método expositivo son los mismos que en el tomo primero (RAZÓN Y FE, Mayo, 1914, páginas 125-126), y los mismos parabienes que se le dieron entonces merece el autor por esta segunda parte de su trabajo.

Generalmente, cada artículo va encabezado con una pequeña bibliografía, y después de reseñar los datos biográficos más oportunos y las obras filosóficas del autor o autores que en él se juzgan, resume primero los rasgos característicos del sistema o sistemas, detalla después sus partes principales y cierra la exposición doctrinal con una breve crítica. Ésta, que muchas veces no es una calificación filosófica de las doctrinas expuestas, se ajusta siempre al recto criterio de la filosofía cristiana. Los trabajos que se citan en las bibliografías son, por lo regular, monografías sobre el asunto y de fecha reciente. Pero lo que más honra al ilustrado historiador es el empeño que muestra en reproducir fielmente cada sistema, inspirándose para ello casi siempre en los propios escritos de su autor; y, junto con esto, el tino con que escoge y expone aquellas teorías, que posteriormente han de influir más en el desenvolvimiento de la filosofía. De este modo, y valiéndose además de resúmenes, a veces algo pesados y superfluos, pero siempre muy luminosos, pone ante los ojos de sus lectores el génesis y desarrollo, la filiación y el encadenamiento ideológicos de unos sistemas con otros. Parécennos tratados con especial esmero la noción y primeros pasos de la Escolástica, las ideas filosóficas de Tertuliano, Abelardo y San Anselmo, el sistema leibniziano y otros.

Lástima que, al hablar de ciertos filósofos escolásticos posteriores a Santo Tomás, no haya tenido alguna mayor imparcialidad. Con ella, tal vez no hubiera tratado tan duramente la filosofía del Doctor Sutil; tal vez hubiera dado más importancia y espacio a la restauración gloriosa de la Escolástica al finalizar el siglo XVI; tal vez no se dieran como categóricas algunas afirmaciones, o inexactas, o por lo menos muy aventuradas, como decir que la intelección directa de lo singular material borra la diferencia entre el entendimiento y los sentidos (pág. 254); que el Doctor Angélico defendió la predeterminación física (pág. 229); que repugna *in terminis* la existencia parcial que atribuyen a la materia prima tantos escolásticos de primera talla (pág. 297), y otras. Las consecuencias que de esta última opinión se quiere deducir (pág. 296) y los cargos que se hacen a la ciencia media (páginas 299-300), tantas veces rebatidos por los mantenedores de teoría tan sólida y consoladora, pu-

dieran indicar que el erudito profesor de San Anselmo (Roma) no ha estudiado estas cuestiones en sus fuentes.

También nos ha causado extrañeza que, para probar cómo el P. Suárez fué avisado de sus superiores por apartarse de Santo Tomás *en cosas de grande importancia* (pág. 295), remita al lector a *los apéndices 24 y 25* del P. Tacchi Venturi, que trata la cuestión *sólo de paso.* El P. De Scorraille, en su reciente obra *François Suarez*, citada por nuestro autor en la bibliografía (pág. 294), habla exprofeso de este asunto (t. I, páginas 157-165), y concluye, confrontados todos los documentos, lo mismo que apunta el P. Tacchi Venturi en *el texto* de la obra (pág. 63): que la necesidad de ser avisado el Doctor Eximio era sólo *imaginaria.*

Por último, en una historia de la filosofía, internacional por la lengua en que está escrita, y de la extensión de la presente, creemos no se puede disimular el absoluto olvido de los españoles Gómez Pereira, Vives y Vallés, y el que al lado de los escolásticos Mezger, Reding y Babenstuber (pág. 385) no figuren siquiera los nombres de Silvestre Mauro († 1684), Ulloa († 1723), Mayr y los españoles Arriaga, Hurtado Pereira, Quirós, Losada y otros.

Fuera de estas pequeñas lagunas y lunarcillos, la obra es tan recomendable como indicamos al principio, y será consultada con mucho provecho por los profesores de la asignatura. Terminamos, pues, felicitando de corazón a su autor y animándole a que dé pronto a la luz pública su tercer tomo, que será sin duda el más interesante de los tres.

D. DOMÍNGUEZ.

R. P. JAIME PUJIULA, S. J. **Citología.** Parte teórica.—Tipografía Católica, Pino, 5, Barcelona, 1914. Un tomo en 8.° de I-XIII y 1-295 páginas.

La *Citología* del P. Pujiula, primer curso (teórico) de los cuatro en que ordenadamente va dividida la Biología, estudia a la par las Citologías vegetal y animal, poniéndose en claro sus relaciones y diferencias (véase la utilidad de estudiarlas juntamente, v. gr., en el núm. 139 y en la fig. 8.ª).

Dejando para otro volumen la parte técnica y metodología práctica, contiene el presente un arsenal riquísimo de datos, clasificados en sus propios lugares: el cual es trabajo sintético de gran esfuerzo y de quien domina la materia. (Como muestra véase la enumeración del núm. 94.) Once capítulos le bastan para examinar anatómica y fisiológicamente la célula por todos los puntos de vista donde se colocan los especialistas. Ni faltan observaciones personales de mérito, como la del número 110, aparte de que casi todas las figuras que profusamente ilustran la obra son sacadas de propias preparaciones.

Parco de propósito en teorías, pues se dejan para el cuarto curso los

problemas generales de la Biología, indica, no obstante, el autor las que hacen al caso. Dignísima de atención es la *sinceliar* del núm. 174, la cual explica mucho mejor la unidad fisiológica del organismo multicelular, y con la cual se suaviza la afirmación del núm. 27 *b)*, en que se consideraba como verdadera cápsula de secreción, es decir, de materia muerta (núm. 25) la membrana de las células cartilagíneas; afirmación que no vemos probada ni directamente ni por la analogía con la cápsula de secreción vegetal. Admitidos plasmodesmos o fibrillas vivas de comunicación intercelular (que más fácilmente que el retículo o alvéolo o fibrillas protoplásmicas deben escaparse a la técnica microscópica en las membranas cartilagíneas), pase que sea cápsula de secreción la así llamada. Mas téngase presente que también las fibrillas musculares, epiteliales, etc., fueron tenidas en un principio como materia muerta, y hoy se las tiene como vivas, sobre todo por los partidarios de su origen mitocondrial.

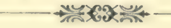
Además el significado de *intus-suscepción* del núm. 25 no puede ser el mismo, si la membrana celular vegetal es muerta, que el dado a la misma palabra *intus-suscepción* con precisión intencionada en el número 140.

Ya se sobrentiende que la obra es de tendencias vitalistas y finalistas (v. gr., núm. 105 y otros muchos), en lo cual merece el autor singular loa, pues toda insistencia es poca para prevenir a los jóvenes contra el mecanicismo materialista, que no acaba de rendirse.

En suma, la Citología del P. Pujiula es obra utilísima para texto, ya para los discípulos por la abundancia de doctrina en breves páginas, ya para los profesores, que, tomando por base las indicaciones del libro, pueden explanarlas en amplificaciones muy eruditas.

Es además imprescindible para los profesores de Cosmología y para cuantos aspiran a una mediana cultura en materia de tanta actualidad como interés.

J. M. Ibero.



NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

MGR. JULIEN LOTH. *Allocutions et sermons de circunstance.* Volumen en 12.° de 383 páginas.—Paris, Téqui, 82, rue Bonaparte, 1914. Prix: 3 fr.

Más de treinta pláticas, entre alocuciones y sermones, integran el contenido de este tomo. No hay en ellos unidad de materia, pues versan sobre la primera Comunión, primera Misa, profesiones religiosas, casamientos y bendiciones de varias clases; pero hay selección de formas oratorias, fluidez en la dicción, tino en las observaciones, acomodación en las circunstancias de formas y cierta plácida elocuencia que corre suavemente a través de todas las páginas.

El alma de todo Apostolado, por DOM J. B. CHAUTARD, Abad de Sept-Fons, O. C. R. Traducción de la tercera edición francesa por NATALIO SARASA, Provisor de Orense. Volumen en 20.° de 254 páginas. — Tipografía Cuesta, Valladolid, 1914.

El alma de todo Apostolado es un librito de oro, cuyo objeto es ponderar las excelencias de la vida interior. Comprende cinco partes: Qué cosas sean las obras y qué la vida interior; Unión de la vida activa y vida interior; Daños de la vida activa sin la vida interior y sus progresos con la vida interior; Fecundidad de las obras por la vida interior; Algunos principios y avisos para la vida interior. Pondera especialmente las ventajas de la vida interior; pero dicho se está que no es su ánimo exagerar esta nota con menoscabo de los frutos de la vida activa. La verdad es que la perfecta fecundidad de las obras se ha de hallar en el cabal funcionamiento y equilibrio de las fuerzas centrípeta y centrífuga, siquiera el movimiento inicial y regulador proceda de aquélla. El ilustre traductor merece plácemes por haber contribuído a la difusión de tan apostólica obra en España, y también por la maestría con que maneja la lengua, si bien con un si es no es de selecto sabor latino.

Les Sacrements ou la Grâce de l'homme-Dieu. Conférences prêchées dans l'Église metropolitaine de Besançon. Années 1869, 1870, 1871 et 1872. Par MONSEIGNEUR BESSON, Évêque de Nîmes, Uzès et Alais. Tome I, 390; t. II, 405 pages in-12°. Dixième édition.—Paris, Téqui, 82, rue Bonaparte, 1914. Prix: 6 fr.

Esta décima edición indica la aceptación que ha tenido la obra, cuya materia está expresada en el título. El primer tomo contiene diez y seis conferencias y catorce el segundo. Encierran mucha y sólida doctrina y bastante erudición. Sólo nos permitiremos observar que en algunos puntos se extiende demasiado y con consideraciones demasiado sabidas y vulgares.

Religionsunterricht und Heidenmission (Instrucción religiosa y misión de los gentiles), von P. ODORICH HEINZ, O. Cap. Opúsculo en 12.° de 60 páginas.—Freiburg im Breisgau, Herdersche Verlagshandlung, 1914. Precio: 0,90 francos.

Como el mismo título indica, el librito contiene atinadas indicaciones acerca de la instrucción religiosa, principalmente para los alumnos de la clase media y superior, y materiales de carácter científico y práctico, así para ilustrar las inteligencias como para estimular los ánimos de los que se interesan por la evangélica misión de los gentiles.

Teologo GIUSEPPE RINOLFI. *Il dógma cattolico nell'ora presente.* Volumen I, 388 páginas; II, 439, en 12.°—Torino, Marietti, 23, via Legnano, 1913. Precio: 3,50 francos.

Conferencias dadas en la Catedral de Pérgola en 1910 y 1911. Versan sobre la Religión, el Símbolo y los Sa-

cramentos. Su carácter, más que científico, es catequístico y oratorio. Por eso no trata el autor de profundizar en los puntos que toca, sino de ilustrar agradando La materia es muy trillada, pero la forma es amena, y la lectura resulta instructiva y agradable.

La Prédication populaire, d'après les Pères, les Docteurs et les Saints, par L'Abbé J. Pailler. Volumen en 12.º de 487 páginas. Deuxième édition.—Paris, Téqui, 82, rue Bonaparte, 1914. Prix: 3 fr. 50.

El autor ha recogido en este libro los sermones de algunos Santos Padres, Doctores y Santos, como San Gregorio Magno, San Jerónimo, San Juan Crisóstomo, San Agustín, San Francisco de Sales, San Alfonso de Ligorio, San Carlos Borromeo, San León, Papa, y Fray Luis de Granada. Veintiocho pláticas acomodadas para los domingos de Adviento, Epifanía, Cuaresma y Pascuas. En los nombres de los esclarecidos autores va la importancia de los sermones y la utilidad de su lectura.

Le Cerimonie dei Funerali del Papa. La Sede vacante. Il Conclave. Folleto de 68 páginas. Nuova edizione, completamente rifatta.—Roma, Desclée, Palazzo Doria, Piazza Grazioli, 4; 1914.

Folleto de actualidad, de amena e instructiva lectura, para enterarse del funeral del Papa, de las ceremonias del Conclave, escrutinio, elección, coronación y consagración del Sumo Pontífice.

Sac. Buetti Guglielmo. *Vangeletti di cinque minuti per la Messe basse.* Seconda edizione. Volumen en 12.º de 159 páginas.—Torino, P. Marietti, 23, via Legnano, 1913. Precio, 1,50 francos.

Brevísimas explicaciones de cinco minutos para los domingos de Adviento, Epifanía, Cuaresma y Pascuas. Su utilidad consiste en la brevedad y eficacia de las palabras del Evangelio.

E. U. de E.

Nuestra Señora de Chiquinquirá y Monografía histórica de esta villa, por el P. L. Fr. A. Mesanza. O. Pr.—Bogotá, Imprenta Eléctrica, 168, calle 10; 1913. Un tomo de 237 × 159 milímetros y 350 páginas.

Dos partes abarca esta obra: en la primera, que comprende 12 capítulos, se trata de la milagrosa imagen de Nuestra Señora del Rosario, que se venera en Chiquinquirá (Colombia); en la segunda, que contiene siete, ofrécense nociones de geografía física y civil de la ciudad de la Virgen. Encabézase el libro con un juicio del conocido escritor P. Fabo, agustino recoleto, y se cierra con un apéndice, en cuyo primer párrafo se habla de los personajes ilustres de Chiquinquirá. Cuarenta y cinco fotograbados embellecen la presente monografía. Al recorrer sus páginas se echa de ver que el R. P. Mesanza es un activo e incansable investigador y colector de documentos y que maneja la pluma con garbo y suma facilidad. Así es que presenta noticias históricas muy completas, curiosas y variadas, pertenecientes al lienzo de la Virgen, santuario y población de Chiquinquirá. En cada párrafo resplandece su amor ferviente a María Santísima y a la gloriosa Orden en que milita; amigo es también de la verdad y justicia, y no se recata de manifestarlo cuando lo estima prudente. Al lado de tan excelentes cualidades aparecen algunos lunarcillos que el crítico debe señalarlos: es el autor un poco difuso y tal vez algo desarreglado, por recargar demasiado los capítulos de cuestiones, no siempre tocantes a la materia que desenvuelve; su crítica se resiente en ocasiones de falta de esmero. Da, verbigracia, por auténticas las actas del martirio de San Andrés y teje un poco á la antigua la biografía del Santo. Afirma que María Ramos vió en 1636 la entrada de los Dominicos en el Santuario de Chiquinquirá, apoyado solamente en un *tengo para mí* (pág. 174); lo que luego contradice en la página 232, en que, recordando un documento de 1632, dice que no figura allí la Ramos «por lo que se puede pensar que ya era muerta»; su lenguaje no está exento de americanismos; por ejemplo: página 81, «dió (por *hizo)* desacato a María ..»; página 172, «las hazañas

de los Santos se pueden ladear (por *comparar)* con las de los Apóstoles...»; *ibidem:* «No he podido hacerme a (por *con)* la fe de bautismo ni a la de casamiento.» No es de admirar que habiendo pasado tantos años el ilustre autor en América se le hayan pegado frases y palabras peculiares de aquella región.

Compendio de Historia de la Iglesia, compuesto en alemán por J. MARX, doctor en Teología y Filosofía, profesor de Historia Eclesiástica y Derecho Canónico en el Seminario de Tréveris. Traducido de la sexta edición original por el R. P. RAMÓN RUIZ AMADO, S. J. Un tomo en 4.° con XVI y 720 páginas, encuadernado en cartoné, pesetas 7,50; en tela inglesa, 8,50.

Entre los varios Compendios de Historia Eclesiástica que en estos últimos tiempos se han publicado, éste del Sr. Marx es tal vez uno de los más completos. Después de la introducción se exponen las tres consabidas épocas antigua, media y moderna, divididas en siete períodos; en el primero se describen las persecuciones del cristianismo; en el segundo, las luchas dogmáticas; en el tercero, la irrupción de los bárbaros, hasta el Pontificado de San Gregorio VII; en el cuarto, el florecimiento de la Iglesia en la Edad Media; en el quinto, el obscurecimiento de la autoridad papal y decadencia del Imperio; en el sexto, la revolución religiosa y absolutismo del Estado; en el séptimo, las revoluciones, y en especial la francesa. Al trazar la pintura de estos períodos, examina el autor con brevedad todos los puntos que contribuyen a formarse una idea cabal de la historia; el Pontificado, relaciones entre la Iglesia y el Estado, desenvolvimiento de la doctrina, herejías, ciencia eclesiástica, estado monástico y constitución, culto y vida cristiana. La materia, como se puede colegir, es vasta; pero aparece bien distribuída y ordenada y se declara con claridad, precisión y buen criterio teológico e histórico. También, generalmente, se muestra el esclarecido autor imparcial en los juicios y fiel en las narraciones de los hechos, apoyándose en documentos fidedignos y en una abundante bibliografía, que se indica, con excelente acuerdo, al pie de las páginas. Las deficiencias que pudieran advertirse en lo concerniente a las partes española y americana, ha tenido el traductor buen cuidado de remediarlas con oportunas adiciones. Sin embargo, aun en compendios tan perfectos como el presente, suelen escaparse ligeros deslices; por tales reputamos el admitir el Concilio de Toledo de 449 y el *Filioque*, como de él derivado (página 253); el hacer de Asturias a Liébana (254), y el creer que de la *Guía Espiritual* de Molinos se sacaran las 68 proposiciones condenadas por Inocencio XI (586). Pero esos y otros semejantes lunares quedan borrados por las muchas bellezas de la obra, que se termina con una tabla cronológica de los Papas y un índice alfabético muy completo y útil.

Los Dominicos. Policromías. Segunda edición ilustrada. Es un elegante folleto en 4.° holandés de 96 páginas, en magnífico papel *couché*, impresión esmeradísima, con 40 grabados y elegante cubierta a dos tintas.—Barcelona, «El Cruzado», Bailén, 10. Precio, 0,75 pesetas.

Bajo la palabra *Dominicos* publicó el R. P. Luis Urbano, O. P., un artículo en la gran Enciclopedia de Espasa. Como es difícil que la Enciclopedia pueda llegar a muchas manos, decidióse a reproducirlo en un folleto que corriese por todas partes. De aquí el origen del presente opúsculo, cuyo autor, en 10 párrafos breves, traza la semblanza del fundador de la Orden dominicana, el nacimiento y fisonomía de ésta, su actividad, su significación en la ciencia, santidad, bellas artes y sociedad civil, la descripción de los dominicos de hoy, y, por fin, de las Religiosas dominicas. Al pie de cada párrafo va una copiosa bibliografía.

Con buen gusto ha escogido la materia el esclarecido autor, y con orden y claridad la ha desenvuelto, haciendo que el lector se forme una idea de la Religión de Santo Domingo y adivine su grandeza; porque aquí se verifica a la letra el refrán: «por la uña el león». De estos cortos apuntes se colige la excelsitud de la Orden y de su glorioso fundador y lo mucho que ha trabajado

en beneficio de la Iglesia y de la sociedad. No es extraño que el P. Urbano se deje a veces arrastrar del entusiasmo que, aunque le acredita de agradecido hijo de Santo Domingo, tal vez no le gane todas las simpatías de la severa crítica histórica. Cuarenta grabados realzan el mérito de tan interesante como nutrida apología.

A P G.

Cartas edificantes. Un opúsculo en 16.° de 15 páginas.—Tipografía Moderna, Valencia. Venta al por mayor en la Librería Católica, Mar, 17, Valencia.

Este opusculito completa bellamente el titulado *Deliciosos Recuerdos*, cuya publicación mereció la bendición de Pío X. Ambos se recomiendan por la noticia que dan de la vida de las Avemarianas, cuyo apostolado de educación popular tan admirables frutos produce. Realmente la obra de las Avemarianas aparece hoy como remedio providencial a las necesidades de la época, y como encarnación del espíritu de abnegación de la noble y cristiana mujer española.

Alexandre Brou. *La Spiritualité de Saint Ignace.*—Paris, Gabriel Beauchesne, éditeur, 117, rue de Rennes, 1914. Un volumen en 8.° de IV-270 páginas, 3 francos.

Los diez parágrafos que componen este libro se publicaron substancialmente primero en la *Revue de Philosophie*, donde, como vimos en otra parte, salieron también los de Dom Festugière sobre la *Liturgia católica*, contrarios en este punto de la *espiritualidad ignaciana* a los de Brou, y que muestran cuán equivocada e incompletamente entendió aquél los *Ejercicios* de San Ignacio (1). Por eso le ha parecido al abate Brou que convenía poner las cosas en su punto, no sólo por amor a la verdad, sino también por caridad y celo del bien espiritual de las almas. Lo hace como era de esperar de su competencia en estas materias y de la laboriosidad e inteligencia de que da muestra. Con toda imparcialidad expone, según los más antiguos documentos, que podemos llamar oficiales, la doctrina espiritual de San Ignacio de Loyola, sus relaciones con otros métodos de oración, con la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, etc.; y en un amplio apéndice, con el título de «La piedad litúrgica y la espiritualidad de San Ignacio», da satisfactoria solución clara y serena a las dificultades o reparos de Dom Festugière, ya conocidos, en parte, a lo menos, de nuestros lectores. En las «Notas» es digno de leerse el párrafo «Un libro olvidado». Habla de *L'année liturgique*, de Dom Guéranger, y también del *Año cristiano*, del P. Croiset.

(1) Véase Razón y Fe, número de Julio último, pág. 280 y sig.

Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1914-1915 en la Pontificia Universidad de Valencia por el M. Iltre. Sr. Dr. D. José Solé y Mercadé, canónigo de la Santa Iglesia Catedral-Basílica, catedrático de cuestiones selectas de Sagrada Teología.—Valencia, establecimiento tipográfico Domenech, 1914. Un folleto en folio menor de 64 páginas.

Es un buen discurso inaugural, oportuno en el tema escogido, docto con sólida y discreta erudición en el desarrollo; lógico en la conclusión. Esta es la evidente conveniencia y necesidad que en estos tiempos tenemos de la Teología escolástica (pág. 56), y especialmente de la escolástica tomista, es decir, de la enseñada por Santo Tomás, no por esta o la otra escuela (pág. 7, nota), y restaurada, encomiada e impuesta por los soberanos Pontífices León XIII y Pío X. Expuesta en la primera parte de su discurso la influencia desastrosa que tuvo la Filosofía de Descartes en las filosofías modernas y en la misma Sagrada Teología, principalmente en las obras de Hermes, Gunther, Rosmini, hace ver el docto catedrático cómo empezó la reacción de los estudios teológicos poco antes de León XIII, y cómo después de manifestar León XIII la necesidad de ella, la realizaron la mayoría, si no la totalidad, de los teólogos católicos. Recuerda los numerosos documentos de León XIII (16 desde la Encíclica *Aeterni Patri*), así como los de Pío X, *Sacrorum Antistitum*, y sobre todo, el

Motu proprio de 20 de Junio último, y demuestra su eficacia con la copia y mérito de las obras filosóficas y teológicas de autores contemporáneos, que enumera, a quienes desea sigamos, y no a aquellos (pág. 56) que quieren relegar al olvido el escolasticismo por no acomodado a los tiempos actuales. Gustará al autor saber que la Bula de Gregorio XI, a que alude en la pág. 16, no se encuentra ya en el *Enchiridion* de Denzinger, edición 11, por el B. Bonnwart, S. J., ni parece se refería a Raimundo Lull, sino tal vez a Raimundo de Tárrega (judío neófito).

P. V.

Historia Natural, destinada a las escuelas y colegios por el Dr. Augusto Rimbach. Cuarta edición. Un tomo de 185 × 124 milímetros, de 223 páginas, con 162 grabados. — B. Herder, librero-editor, Friburgo de Brisgovia (Alemania).

No con pretensiones de dar un tratado de Historia Natural, expuesto sistemáticamente con todas las exigencias de la ciencia moderna, sino con el deseo de inculcar a los niños el gusto por la naturaleza, se nos ofrece este tratado, reuniendo en grupos lo que la naturaleza presenta reunido, y exponiendo con claridad y dando atractivo a las descripciones de los representantes más notables en los tres reinos de la naturaleza.

Consigue el autor perfectamente el fin que se propuso, haciendo olvidar la amena lectura de los artículos, las arideces de las clasificaciones técnicas, que, sin embargo, indirectamente llegan a despertar la curiosidad del lector al ver, junto a las descripciones, algunas indicaciones técnicas del nombre y propiedades taxonómicas del sér estudiado.

Nociones de Física, por el Dr. Wildermann. Sexta edición, corregida y aumentada. Con 174 figuras intercaladas en el texto (XVI y 210 páginas). En rústica, 2 francos; en media tela, 2,35.

Este libro de Física elemental sirve a maravilla para aclarar nociones de tan importante ciencia a los que, no pudiendo exigírseles conocimientos matemáticos, fuera de los elementales, necesitan un método claro, sencillo y progresivo que les ayude a discurrir y fijarse en los hechos, y leyes que rigen los fenómenos físicos.

Es amena instrucción la que se saca de su lectura, y sin sentirlo se guía al alumno a interesarse en las causas de los hechos, ayudando a la reflexión y desarrollando las facultades, sin recargar la memoria.

Así se explica que en tan poco tiempo haya llegado a la sexta edición la traducción castellana, presentada por Herder con elegancia en la impresión, y con numerosos y finos grabados.

Tratado popular de Física, por los doctores Kleiber y Karsten. Versión española del Dr. Estalella. Segunda edición. Un volumen de 580 páginas en 8.º, con 485 grabados y una lámina en color. En rústica, 6 pesetas; en tela, 7.

No hay duda que es un manual modelo. Las figuras son de lo más prácticas para la enseñanza; los esquemas son verdaderamente instructivos, facilitan la inteligencia de las teorías al alumno, ahorrando tiempo y trabajo al profesor. Los numerosos problemas resueltos, adiestran a los alumnos y les hacen ver la utilidad inmediata de lo que estudian. Ha llegado muy pronto a hacerse segunda edición, y nos alegraríamos que los alumnos del bachillerato saliesen entendiendo este libro elemental, y no dudamos afirmar que se aumentarían con eso los aficionados a la Física en España, y que determinaría el estudio de esta obra una orientación altamente beneficiosa a los trabajos científicos en nuestra patria.

A. O.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Noviembre.—20 de Diciembre de 1914.

ROMA.—La Santa Sede entre la «Duple» y la «Entente». Un corresponsal madrileño escribía a su periódico desde Roma estas curiosas noticias: «Asistimos a un espectáculo muy extraño, casi sensacional, que da mucho que pensar al político que investiga acerca de la razón de las cosas... Todos los Estados beligerantes atendiendo solícitamente a la Santa Sede y buscando su favor. Los alemanes bombardean a Reims, destruyendo (?) su Catedral preciosa; el Arzobispo de Reims acaba de dirigir un informe al Papa sobre los destrozos sufridos, y el Papa le responde diplomáticamente... Noventa y tres intelectuales alemanes traducen en latín un trozo del *Libro Blanco* alemán y hacen una edición de un folleto ilustrado a todo lujo, el cual envían a todos los Cardenales, para justificar la obra de los bombardeos... El príncipe de Schombur-Waldenstein, Embajador austriaco, apoyado por los Ministros de Prusia y Baviera, realiza una labor constante, poderosa, enérgica, de influencia alemana cerca del Vaticano, a la cual se oponen muy débilmente los Ministros de Bélgica y Rusia... Inglaterra solicita que se admita en el Vaticano a un Embajador extraordinario del rey Jorge, y se le acepta y viene a Roma... Henry Howard a presentar sus cartas credenciales. El Sultán de Turquía solicita por su parte el honor de ser representado diplomáticamente cerca del Papa, bajo el pretexto, bien justificado, de emanciparse de las capitulaciones abolidas, librándose de toda influencia europea y queriendo tratar directamente, sin intermediario, con la Santa Sede sobre asuntos de las Órdenes religiosas y Congregaciones que tienen en Turquía conventos, instituciones piadosas, hospitales, escuelas, santuarios, etc.»—**En favor de los religiosos.** Su Santidad consiguió de la Sublime Puerta que los religiosos detenidos en Siria fueran puestos en libertad. Doscientos veinte y ocho religiosos franceses recibieron autorización para embarcarse.—**Franquicias a los Prelados.** Inglaterra y Austria han concedido a los Obispos de sus territorios, durante el tiempo de la guerra, los mismos privilegios que disfrutan los diplomáticos extranjeros en lo concerniente a las comunicaciones con la Santa Sede. Así que podrán continuar relacionándose con el Vaticano, sin que sus escritos pasen por la censura oficial.—**Capellanes para los irlandeses presos.** Decía *L'Osservatore Romano* del 25 de Noviembre que para ejercitar el ministerio sacerdotal entre los numerosos soldados católicos irlandeses prisioneros en Alemania partieron el 24 de Roma, merced a indicaciones del Gobierno alemán, el R. P. C. J. O'Gorman, Asistente

general de los Agustinos, y el R. P. Tomás Crotty, dominico, Penitenciario de Santa María la Mayor. Los dos sacerdotes, bien conocidos en la colonia de sus paisanos irlandeses en esta ciudad, se dirigirán al campo de concentración, en el cual, para facilitarles el ejercicio de su ministerio, ha ordenado el Gobierno tudesco que se reúnan todos los soldados irlandeses esparcidos en varios distritos militares.—**Benedicto XV en favor del armisticio.** Sólo a título de información reproducimos aquí el siguiente suelto aparecido insistentemente en la prensa: «Confirman los periódicos la noticia de que Su Santidad se ha dirigido confidencialmente a los jefes de las naciones beligerantes invitándoles a pactar un armisticio en los días de Navidad, para rendir pleito homenaje al Salvador del mundo. Los Gobiernos apreciaron la nobleza de tan hermosa invitación, pero alguno de ellos manifestó el sentimiento de no poder aceptarla.»—**Medalla conmemorativa del nuevo Pontificado.** El 5 de Diciembre se presentó al Vicario de Cristo la medalla conmemorativa de su asunción al Pontificado. Mide 30 centímetros de diámetro, y la modeló el escultor Dal Castagne. En el anverso ostenta de perfil el busto del Padre Santo; la serenidad de su rostro, así como su expresión firme y benévola aparecen con grande propiedad. En el reverso se reproduce la escena de la entrega de las llaves de San Pedro, que fantaseó Rafael en uno de sus célebres tapices, y en el exergo se repiten las palabras evangélicas *Tu es Petrus*, etc.—**Cardenales fallecidos.** El Colegio Cardenalicio ha sufrido en este tiempo dolorosas pérdidas. El 25 de Noviembre murió el Patriarca de Venecia Arístides Cavallari. Vió la luz primera el 18 de Febrero de 1849 en Chioggia; se ordenó de sacerdote en 1872. Su Santidad Pío X le nombró en 1903 Obispo titular de Filadelfia y auxiliar del Patriarca de Venecia, Monseñor Mion, al que sucedió en la Silla patriarcal en 1904. Fué creado Cardenal en el Consistorio de 15 de Abril de 1907, con el título de Santa María in Cosmedin. Formaba parte de las Sagradas Congregaciones Consistorial, Propaganda por los Negocios del Rito Oriental, Ritos y Ceremonias.—Pasó a mejor vida el 2 de Diciembre en Chambéry el Cardenal-Arzobispo Monseñor Francisco Virgilio Dubillard. Habia nacido en Soye (Doubs) el 5 de Febrero de 1845; ordenóse de sacerdote en 1869; nombrósele primero Obispo de Quimper, más tarde Arzobispo de Chambéry, y en el Consistorio de 27 de Noviembre de 1911 Cardenal de Santa Susana. Pertenecía a las Sagradas Congregaciones de Ritos y Estudios.—En la madrugada del 5 de Diciembre acabó sus días el Emmo. Cardenal Di Pietro, nacido en Vivaro, diócesis de Tívoli, el 20 de Mayo de 1828. León XIII le dió el capelo cardenalicio en 1893. Llevaba el título de San Lorenzo en Lucina. Fué Nuncio de Su Santidad en España, y desde 1908 Cardenal Datario. Entraba en las Congregaciones del Santo Oficio, Consistorial, Concilio y Negocios Eclesiásticos Extraordinarios.

Política italiana.—1. Las sesiones del Parlamento italiano se rea-

nudaron el 3 de Diciembre. El Presidente del Consejo, Sr. Salandra, declaró en las Cámaras que se guardará la neutralidad establecida, pero que las circunstancias reclaman que se arme Italia y que esté lista para cualquier suceso que pueda sobrevenir; de aquí que incumbe al Gobierno la obligación de preparar cumplidamente el Ejército y la Armada; lo que, naturalmente, traerá consigo gastos extraordinarios. Todos los partidos, excepto el socialista oficial y el republicano, acogieron con aplauso las declaraciones del Presidente.—2. Los turcos violaron el Consulado italiano de Hodeidah, para coger prisionero al Cónsul inglés, que en él se había refugiado. Reclamó Italia, por mediación de su Embajador en Constantinopla, y el Gobierno turco dió al de Italia toda clase de explicaciones.—3. Súpose el 5 de Diciembre que el ex canciller del imperio alemán Sr. Bulow había sido nombrado Embajador de Alemania en el Quirinal. Concédese grande importancia a este nombramiento, por recaer en persona tan señalada, aunque se niega que lleve el encargo de hacer ofrecimientos de territorios a Italia, para sacarla de la neutralidad y atraerla a su partido.

I

ESPAÑA

Política.—*Crisis parcial.* El jueves 10, discutiendo en el Congreso el presupuesto de Instrucción pública, profirió el Sr. Bergamín, después de un discurso, que fué muy aplaudido, algunas palabras que molestaron al Sr. Conde de Romanones, porque se le inculpaba de haber querido romper la neutralidad de España, llevándola a la ruina. Confesó el Sr. Bergamín que, como Ministro, no debía haber pronunciado esas frases, que tendían a destruir la armonía entre los conservadores y liberales, y presentó la dimisión de su cargo. Inmediatamente el Sr. Dato marchó a la Granja a informar del asunto al Rey. «Estimando yo, decía a los periodistas el Sr. Dato, que la crisis tenía cierto carácter político, me apresuré a poner a disposición de Su Majestad las carteras de todos los Ministros, que al marchar me entregaron sus dimisiones. Su Majestad el Rey me honró con la ratificación de su confianza, y yo, sabiendo que la decisión del Sr. Bergamín era irrevocable, propuse al Rey que el Sr. Bugallal se encargara de la cartera de Instrucción pública. Su Majestad firmó los correspondientes decretos.» Al explicar la crisis el día 11 en el Congreso el Sr. Presidente del Consejo declaró que en el interregno parlamentario, que empezará en cuanto se aprueben los presupuestos, se reconstituirá el Ministerio. Este anuncio produjo la natural expectación y comenzó la tarea de profetizar sobre el alcance y desenvolvimiento que tendrá la reconstitución.—*Declaraciones del Sr. Lerroux.* Hizo el 5 nuevas declaraciones en Burdeos el Sr. Lerroux, afir-

mando que España se ve obligada a conservar la neutralidad, por su poco aparejo para la guerra; pero que, no obstante eso, debía favorecer en cuanto pudiese a los aliados, hasta el punto de facilitarles sus puertos. Reconoce el caudillo de los radicales que gran parte de España desea la neutralidad y que los militares y las derechas se inclinan a los tudescos.—*En el Parlamento.* El jueves 10 leyó el Presidente del Consejo un proyecto de ley reformando el Código militar. El primer artículo dice: «Queda derogada la ley de 23 de Marzo de 1906»; esto es, la llamada ley de Jurisdicciones.—En las sesiones del Congreso del 12 y 14 los Sres. Cambó y Lerroux defendieron las zonas francas e invitaron al Gobierno a que presentase a las Cortes un proyecto sobre ellas. El Sr. Dato prometió presentarlo, para que sea discutido, sin que se decida por ahora a hacer su aprobación cuestión de Gabinete.—*Decreto aplaudido.* Salió en la *Gaceta* del martes 15 un decreto, muy alabado, concerniente a reparación, construcción y conservación de edificios públicos. Con él se pretende regularizar en parte la complicada legislación que hay en tan importante asunto, perteneciente a diversos centros ministeriales.

Fomento de la industria y comercio.—Como por causa de la guerra europea los males económicos se sienten cada vez más en España, se ha creado, con tendencia a remediarlos, una Sociedad, bajo la presidencia del Sr. Sánchez de Toca, para proteger el establecimiento y desenvolvimiento de todas las industrias en España, haciendo efectiva la hipoteca naval acerca del valor de los barcos, o en construcción o navegando, y de sus cargamentos asegurados.—Una proposición presentó a la Junta de iniciativas la Legación de Chile, significando la conveniencia de establecer una línea de vapores a las costas occidentales de la América del Sur. La ocasión se ofrece propicia, puesto que, a causa de la guerra, ni Alemania importa a Chile varios productos de que solía surtirle, ni exporta de aquella república muchas materias primeras, en particular el nitrato de sosa, tan usado en la agricultura.—Según declaró la Sección Colonial del Ministerio de Estado, el comercio alemán, por razón de las circunstancias actuales, ha desaparecido en Fernando Póo y colonias españolas vecinas, aumentando el inglés, siendo así que los españoles podrían hacerse dueños de casi todo el tráfico. Por eso se llama la atención de las Cámaras de Comercio, Juntas de Iniciativas y Fomento de Barcelona, para que se fijen en la utilidad de que se anticipe el nuestro a todo otro comercio.—**El teléfono en las carreteras.** El 1.º de Diciembre se verificó la inauguración del servicio telefónico en las estaciones de las casillas de caminero en las carreteras de Madrid a Segovia y de Villalba a Segovia y en las casillas forestales del Guadarrama. Es el primer avance del plan de telecomunicaciones, que ha llamado la atención en varios países que se han dirigido a España solicitando noticias para implantarlo.—**El metropoli-**

tano de Madrid. La Dirección general de Obras públicas anunció en la *Gaceta* del 12, para los efectos legales que procedan, que D. Miguel Otamendi y Machimbarena solicitó la concesión de un ferrocarril subterráneo metropolitano en esta corte, sin garantía de interés ni subvención metálica, que comprende cuatro líneas diferentes.—**Nuevos académicos.** El domingo 6 se posesionó del sillón de la Academia de la Lengua el Sr. Navarro Reverter. Su discurso versó sobre «El renacimiento de la poesía provenzal en España» Contestóle el académico D. Daniel Cortázar. Al domingo siguiente, 13, entró en la de Ciencias Exactas D. Augusto Krahe y García, catedrático de la Escuela Central Superior de Artes e Industrias, que trató en su discurso de las «Afinidades de la Geometría y del Análisis». Dióle la bienvenida en nombre de la Corporación D. José Echegaray.—**Recompensa merecida.** En el Ministerio de la Guerra se le impuso con toda solemnidad la cruz laureada de San Fernando al capellán primero del Clero castrense D. Jesús Moreno Alvaro, que se distinguió por su valor en el combate de las lomas del Gurugú contra los moros de Melilla.

Nuestros Prelados.—Ha sido nombrado Obispo auxiliar de Toledo el M. I. Sr. D. Juan Baustista Luis Pérez, Vicario General, Provisor y Canónigo de Valencia.—Recibieron la Consagración episcopal, el 22, en San Sebastián, el Sr. Irastorza, Obispo de Ciudad Real, y el 30, en la capital de Navarra, el R. P. Joaquín de Pamplona, O. Cap., Obispo titular de Docimea.—Hicieron sus entradas solemnes, que resultaron espléndidas, en sus respectivas diócesis, los Prelados de Barcelona, Valencia y Zamora; aquél el 21 de Noviembre y éstos el 6 de Diciembre.—El Sr. Nuncio pronunció un admirable discurso «inculcando el amor de la verdad», en el acto de repartición de premios a los alumnos del Colegio Superior de El Escorial, dirigido por los RR. PP. Agustinos.—Notabilísima es la carta que el Sr. Arzobispo de Tarragona escribió al R. P. Abad de Benedictinos de Montserrat, aplaudiendo y recomendando el Congreso litúrgico que se proyecta celebrar en aquel monasterio.—En la sesión del 15, en el Senado, peroró elocuentemente el Sr. Arzobispo de Zaragoza en favor del proyecto de riegos del Alto Aragón.—El Ilustrísimo Sr. D. Enrique Reig publicó su primera egregia pastoral, hablando de lo que tan propio es de los pastores de la Iglesia de Cristo, de *La Justicia y la Paz*, asunto oportunísimo en los momentos presentes. El celosísimo Obispo de Badajoz, Sr. Pérez Muñoz, dirigió a sus diocesanos una magnífica pastoral, cuyo tema es *La devoción al Papa*.—Menos de un año hace que gobierna la diócesis de Astorga el Sr. Senso Lázaro, y en tan corto espacio de tiempo ha fundado un Boletín, órgano de la Federación Agraria, un Sindicato de ferroviarios, y en estos días ha logrado asociar a los principales oficios de Astorga, transformando los gremios antiguos en sindicatos profesionales.

Necrología.—Falleció el 29 en Barcelona, víctima de la epidemia

reinante en aquella ciudad, el Sr. D. Juan de Dios Trías, catedrático de la Universidad, presidente del Centro de Defensa Social, incansable propagador de la Acción católica y conocido escritor público. D. E. P.

II

EXTRANJERO

AMÉRICA.—Méjico.—Son harto confusas y contradictorias las noticias que se reciben de Méjico; pero lo que de ellas se saca en limpio es que reina la más espantosa anarquía en aquella república. A cada paso surgen nuevos presidentes y nuevas bandas u hordas de soldados. Después que los feroces constitucionales han perseguido a la Iglesia y a los sacerdotes, se dedican con empeño al pillaje y al saqueo. Con una carcajada se ha recibido en todas partes su declaración de que se apoderaban de los objetos preciosos para guardarlos en el Museo Nacional. Las tropas del general Carranza destruyeron el 15 la vía férrea entre Méjico y Veracruz en una extensión de 50 kilómetros. Anuncian de Wáshington que, a petición del general Bliss, los Estados Unidos envían a Naco, frontera mejicana, tres regimientos de infantería y bastante artillería.

Panamá.—*Censo de población.* No obstante el censo general de la república, formado el año 1911, ha sido necesario levantar otro nuevo en 1914 de las ciudades de Colón y Panamá. Éste, que se ha llevado a cabo por las autoridades de la zona, señala a Panamá algo más de 60.000 habitantes y a Colón 27.845. Cifras casi increíbles para quien conoció estas dos poblaciones antes de 1903 y no ha presenciado los sorprendentes y rápidos progresos que en número de habitantes y mejoras materiales ha alcanzado la república en estos últimos años.—*Empréstito nacional.* Por fin, vencidas muchas y muy fuertes dificultades, se ha conseguido un empréstito de tres millones de dólares, que se emplearán en la continuación del ferrocarril de Chiriquí y construcción del de Los Santos. Gracias también al *National Am. Bank*, que ha hecho el empréstito, se podrá atender a la construcción de nuevas carreteras, tan necesarias en todo el país. *Proyecto fracasado.* No poca alarma produjo la noticia de que se había presentado a la Asamblea Nacional el malhadado proyecto de *Escuela laica oficial.* Por fortuna, el proyecto, presentado furtivamente y por sorpresa, fué rudamente combatido. El jefe de los liberales, radical doctrinario y masón, se declaró decidido adversario del monstruoso proyecto, que fué muy pronto retirado. Nada bueno puede esperar de estas Cámaras el catolicismo. *(El corresponsal,* Noviembre de 1914.)

Colombia.—El Consulado general de Colombia en Madrid pasó una comunicación a los periódicos, haciéndoles saber que su Gobierno ha dirigido a la Legación de Francia un cablegrama desmintiendo rotundamente la noticia propalada por varios diarios de que Colombia ha quebrantado las reglas de la neutralidad en el actual conflicto, facilitando a Alemania el uso de sus estaciones inalámbricas; muy al contrario, el representante británico en Wáshington manifestó su agradecimiento a

Colombia por la perfecta corrección con que viene cumpliendo con sus deberes de potencia neutral.

Perú.—De una carta de Lima, que insertó *L'Osservatore Romano* del 29 de Noviembre, son estos párrafos: «Con el mayor entusiasmo y ardiente afecto recibióse la noticia en toda la república de la elección de Benedicto XV para el Sumo Pontificado. Al darla a conocer los periódicos, la comentaron con palabras encarecidas que respiraban la íntima alegría y viva satisfacción de lo determinado en el Conclave. El Gobierno del Perú se apresuró a ofrecer al Soberano Pontífice sus respetos y adhesión, y el Presidente dirigió al Padre Santo un telegrama, manifestándole el más rendido acatamiento del Gobierno y pueblo peruanos. Cantóse en la iglesia metropolitana un solemne *Te Deum*, al que asistieron el coronel Benavides, Presidente de la república, el Gobierno en pleno, el Cuerpo diplomático, todas las autoridades e innumerable pueblo. En las otras provincias de la república también se han celebrado solemnes funciones por la exaltación del nuevo Pontífice, viéndose en extremo concurridas.»

Estados Unidos.—1. Escribían el 8 de Wáshington que el Presidente Mr. Wilson había leído ante el Congreso el mensaje anual. Afirmó en él que se hallaban tomadas las medidas necesarias para la defensa nacional; que entre los proyectos legislativos figuraría el de la independencia de Filipinas, y que a los Estados Unidos correspondía abastecer los mercados europeos, arruinados y casi destruídos por la guerra, y trabajar sin tregua en la obra del restablecimiento de la paz.—2. Mr. Wilson comunicó el 27 oficiosamente a los representantes de los Estados Unidos en las naciones beligerantes su reprobación contra el hecho de arrojar bombas sobre las ciudades abiertas que no están ocupadas por los combatientes.—3. A pesar de las revueltas y vaivenes actuales, dice la *Kölnizche Zeitung*, prosiguen incansables su estudio los hombres de ciencia, y uno de ellos, el profesor Nicholson, en los Estados Unidos, acaba de descubrir el noveno satélite de Júpiter.

EUROPA.—Portugal.—Un comunicado oficioso del 5 de Diciembre decía que, con objeto de formar un Gabinete, compuesto de todos los jefes de partido, el Gobierno del Sr. Machado presentó su dimisión al Presidente de la república. Tal medida se hizo precisa desde el momento en que se acordó en el Consejo del 3 la intervención de Portugal en la guerra europea. Laboriosa resultó la formación del nuevo Ministerio, pero al fin el 12 quedó constituído del modo siguiente: Presidencia y Marina, Coutinho; Guerra, Cerveira Alburquerque; Interior, Alejandro Braga; Instrucción, Pereira Simas; Justicia, Barbosa Magallaes; Hacienda, Álvaro Castro; Negocios extranjeros, Augusto Suares; Obras públicas, Lima Bastos, y Colonias, Rodrigues Gaspar. El nuevo Ministerio seguirá la política del anterior, manteniendo firmemente la alianza de Portugal con Inglaterra, y llevando, por tanto, al cabo la intervención

militar. En el Congreso, y sobre todo en el Senado, se le recibió con marcado disgusto, y varios jefes de minorías afirmaron que le combatirían. Por un solo voto salió a flote en esta última Cámara la moción de confianza que en su favor presentaron los unionistas. Estímase que la situación del Gobierno y de la nación es muy difícil, y se dice que el Gobierno inglés ha manifestado a Arriaga que prescindirá de la ayuda militar de Portugal, en el caso en que los aliados no necesiten de nuevos refuerzos, aplazando la intervención lusitana, vista la inseguridad del orden interior en la república.

Francia.—1. El Consejo de Ministros tenido el 3 de Diciembre, bajo la presidencia de Mr. Poincaré, decidió convocar las Cámaras en París en sesión extraordinaria el 22 de Diciembre.—2. A fines de Noviembre publicó Francia el *Libro Amarillo* sobre la guerra, justificando, como es natural, la conducta de los aliados y echando la culpa del conflicto a los alemanes.—3. El claustro de la Universidad católica de París, que dirige el insigne Monseñor Baudrillart, publicó un extenso y razonado documento, rebatiendo las aserciones de los 93 representantes de la ciencia y el arte tudescos, concernientes a la defensa de la actitud y conducta del imperio germánico en la presente guerra europea.

Las naciones escandinavas.—El Rey de Suecia ha propuesto la reunión de los tres monarcas escandinavos para acordar la forma de resolver las dificultades económicas originadas por las circunstancias. Esta proposición parece denotar la completa inteligencia de los Estados escandinavos en lo que toca a mantener la política de neutralidad.

ASIA.—Japón.—En la apertura de la Dieta el 8 de Diciembre el barón Kato, Ministro de Negocios Extranjeros, hizo las siguientes declaraciones: «Las relaciones entre el Japón y las potencias aliadas son más íntimas que nunca, y en todo asunto vamos de común acuerdo. También son inmejorables las relaciones con las naciones neutrales. Por causa del ataque de Kiau-Chau, varias cuestiones se suscitaron entre la China y el Japón; pero el Gobierno chino entendió muy bien la situación general y se avino a resolverlas de un modo satisfactorio. Me congratulo con vosotros del éxito completo que tuvo nuestra flota en Tsing-Tao, y hago con gusto constar el leal apoyo que nos prestaron las fuerzas inglesas terrestres y navales. El Gobierno ha enviado una escuadra a las islas alemanas del Océano Pacífico, que se ha apoderado de las principales, estableciendo allí un presidio especial. En lo que a la China mira, es importante para ella mantener la paz, y el Gobierno imperial confía firmemente en que nadie osará perturbarla. De todos modos, estamos decididos a no omitir esfuerzo alguno para defender e impulsar los intereses del imperio.»

China.—1. Han protestado en Pekín los alemanes contra la China por haber permitido a los japoneses, violando las leyes de la neutralidad, desembarcar, por no haber fijado bien la esfera de operaciones militares y dado de todo ello conocimiento a Alemania. ¡Pobre China! ¿Qué podrá responder? Cuando se reconocen su débil poderío militar y la fogosidad japonesa, no es admirable que se haya contentado con una protesta platónica.—2. A su vez, rusos e ingleses han protestado contra ella, porque consentía que los alemanes tuvieran establecida la telegrafía sin hilos en Nankín, Ousong y pudieran contratar operarios chinos para trabajar en las fortificaciones de Tsing-Tao. Los periódicos chinos no cesan de patentizar los inconvenientes de la debilidad. A los

reinos débiles se menosprecia en los círculos internacionales.—3. El Gobierno central, para hacerse con dinero, empuja a los mandarines y gente del pueblo a tomar parte en el empréstito nacional. El proyecto primitivo se ceñía a un empréstito de 16 millones de dólares; el de ahora se eleva a 36 millones.—4. Para elevar la moralidad pública el Gobierno apela al culto de Confucio. Honrándole, se cobrará estima de su doctrina (colección de preceptos de moral privada y política). En no pocos documentos, así el Ministerio de Educación, como otros centros de servicios públicos, han insistido en que el culto de Confucio no es religioso. Dudo que los letrados chinos acepten semejantes afirmaciones.—5. Los anarquistas conspiran en las tinieblas, y la gente está algo inquieta. Hase corrido la noticia de que, en cambio de los buenos servicios de la China en el desembarco de las tropas japonesas en Chantong, el Gobierno nipón había prometido tener a raya a los jefes del anarquismo. (*El corresponsal*, Septiembre de 1914.)

OCEANÍA.—Filipinas.—El 16 de Octubre ha tenido lugar la apertura de la Asamblea filipina, compuesta de 81 diputados del país elegidos por el pueblo. Éstos, como las naciones autónomas e independientes, presentan y aprueban sus proyectos de ley. Este derecho que concede Norte América al pueblo filipino es por ahora una prueba a que le sujeta para que así muestre que más tarde podrá regirse por sí mismo. A la apertura asistió un gentío inmenso, compuesto de todas las clases de la sociedad. Después del ceremonial a que está sujeto este acto se presentó el Hon. Gobernador general y los miembros de la Comisión. Mr. Harrison dió lectura a su largo Mensaje, en el cual dice que la guerra europea ha causado seria perturbación en nuestros mercados, pues en las tres primeras semanas de Agosto casi no había un solo mercado para los productos filipinos destinados a la exportación, con excepción del azúcar, cuyo precio se elevó en cuanto la producción europea quedó excluida de los mercados mundiales. Los mercados de abacá y copra quedaron paralizados, aunque ahora los precios de éstos se han elevado otra vez. La perturbación de nuestros mercados consumidores la constituye la escasez de medios de transporte. Antes de la guerra el promedio de buques que llegaba solamente a Manila era de uno por día, y ahora de uno o dos por semana. Como consecuencia de semejante estado de cosas, la disminución de nuestro comercio de exportación e importación ha afectado gravemente nuestra situación económica. Pasa luego S. E. a probar lo dicho con el argumento irrefragable de los números, haciendo la comparación entre los años anteriores y el presente. Alterado, pues, el mercado exterior de nuestro comercio por las causas dichas, reducidos los ingresos de importación, y, como consecuencia, disminuídos los ingresos interiores, exhausto además el Tesoro público por un exceso de gastos sobre los ingresos desde hace años, se halla al presente Filipinas ante una crisis no conocida desde el advenimiento del régimen civil implantado por los Estados Unidos. Es, pues, necesario adoptar economías mayores o implantar nuevos impuestos. El elevar los derechos sobre nuestras importaciones es una facultad reservada exclusivamente al Congreso. Del mismo modo, es probable que aun no tengamos poderes para elevar el impuesto sobre las rentas. Recomiendo, por lo tanto, que penséis en otros medios y arbitrios por los cuales se puedan establecer impuestos adicionales de rentas internas, en forma tal que estas contribuciones graviten sobre la riqueza y no sobre la pobreza, sobre el lujo antes que sobre los artículos de primera necesidad... El pueblo filipino no debe vacilar en imponerse una carga contributiva justa; sin una contribución adecuada no puede haber rentas suficientes; sin rentas suficientes no puede existir verdadero progreso material. La contribución *per capita* en Filipinas actualmente es de 2,83 pesos; la impuesta por el Gobierno central en otros países es mucho mayor; puede, pues, el Gobierno imponer alguna contribución adicional, sin ser injusto con ningún habitante, y con la seguridad de obtener beneficios para toda la población. Ese aumento de la contribución es esencial, no solamente para hacer frente a la situación actual, sino también para atender a las necesidades futuras del Gobierno. Todos los que deseen el éxito del pueblo filipino, regido por poderes más amplios de gobierno,

deben unirse en procurar para el futuro suficientes ingresos y recursos. Finalmente, les recomiendo los intereses agrícolas. Deben aprobarse leyes severas contra la usura. Ha de destinarse capital adicional al Banco Agrícola, se ha de estudiar la construcción de centrales azucareras, etc., etc. *(El corresponsal,* Manila, 30 de Octubre de 1914.)

LA GUERRA EUROPEA

Hechos de armas.—*Zona occidental.* La situación de los ejércitos combatientes continúa, poco más o menos, la misma que en el mes anterior. Los aliados aseguran que progresan lentamente y que rechazan las acometidas de los enemigos. Al decir del *Journal de Jura*, su mayor hazaña ha consistido en haber tomado a Unter-Aspach y Ober-Aspach en el camino de Belfort a Thann. Los alemanes arrecian de vez en cuando el fuego de cañón, y afirman que en el combate de Uffollz ganaron terreno y recobraron a Stemback.—*Zona oriental.* Contra los rusos han obtenido los tudescos brillantísimas victorias. Después de tres días de encarnizada batalla se apoderaron de Lodz, haciendo a los rusos 150.000 bajas, incluídos 70.000 prisioneros. Los rusos abandonaron de noche Lodz, y han atestiguado que lo hacían por no serles estratégicamente necesaria la ciudad. A lo que responde el *Times:* «No hay Gobierno en el mundo que se allane, por consideración alguna, a que ocupen los enemigos una provincia tan rica y una ciudad industrial de medio millón de habitantes.» Toda la prensa vienense atribuye grande importancia política y militar a la toma de Lodz. La *Neue Freie Presse* escribe que la ocupación de Lodz ejercerá indudable influencia en la guerra actual europea. El avance moscovita por Prusia continúa detenido ante las fuertes líneas atrincheradas que se extienden por Gumbermen, Angeburg y Bialla. A un periódico ruso, *Novoie Vremia*, decía su corresponsal de guerra que la ofensiva de Rusia había fracasado completamente en Polonia y que el aprovisionamiento de las tropas se realizaba con mucha dificultad. Los austriacos se posesionaron el 4 de Belgrado. La prensa rumana concedió grandísima importancia a la rendición de la capital de Servia; pero es el caso que a los pocos días, sin lucha, la evacuaron aquéllos, y el ejército servio tornó a recuperarla, hecho que celebró el rey Pedro con un solemne *Te Deum.* Créese que las tropas austriacas corrieron a contener el avance de los rusos, y se cuenta que obligaron a éstos a retirarse, tanto en la Galitzia occidental como en la Polonia del Sur, y que llegaron hasta la línea de Iaslo-Bajbrot. En las regiones forestales de los Cárpatos tomaron convenientes medidas para contrarrestar el empuje de los moscovitas, y según nota oficial de Viena, la provincia de Zeplen quedó limpia de rusos, pero Przemysl sigue sitiado por ellos.

En el mar.—*Victorias de los aliados.* Del Almirantazgo inglés es la nota siguiente: «El combate naval que se tuvo en las islas Malvinas

(en las inmediaciones de la de Falkland) el día 8 duró cinco horas, con intervalos. El crucero alemán *Scharnhorst* se fué a pique al cabo de tres horas de combate y el *Gneisenau* dos horas después. Los cruceros ligeros alemanes se dispersaron, siendo perseguidos por los cruceros ligeros de la escuadra británica.» También pereció el *Leipzig*. Según se dice, la escuadra vencedora se componía de buques ingleses y nipones en número de 28. Los periódicos berlineses se limitan a reproducir las noticias inglesas, y añaden que la escuadrilla alemana llevaba cuatro meses navegando, sin haber podido entrar en diques ni comunicarse con Alemania por cables u otro medio, y, con todo, se abasteció de vituallas y carbón por todo ese tiempo, burlando a los buques enemigos. El *Gneisenau* era un crucero acorazado construído en 1908, y tenía 137 metros de eslora por 21 de manga, y desplazaba 11.420 toneladas; el *Scharnhorst*, construído en el mismo año, pertenecía al mismo tipo, y el *Leipzig*, que se construyó dos años antes, medía 104 metros de eslora por 13 de manga, y poseía 3.200 toneladas de desplazamiento. El submarino inglés *B-11* entró en los Dardanelos y hundió al acorazado otomano *Messudich*. Desplazaba este buque 9.000 toneladas, tenía un andar de 15 nudos y se construyó en 1874, siendo asimismo anticuado y deficiente su armamento.—*Pérdidas de los ingleses*. El acorazado inglés *Bulwark*, que se encontraba en Sheernees, se hundió el 26, a consecuencia de una explosión tan violenta que temblaron, hasta los cimientos, los edificios de la población. Nubes de humo se elevaron del acorazado, el estruendo de la explosión se oyó a muchas leguas de la orilla del Támesis y el buque se fué a fondo en tres minutos. Debióse la explosión a un accidente ocurrido al traspasar las municiones de las barcazas a bordo del acorazado. Al dar noticia de la catástrofe decía Lord Churchill que de los 700 u 800 hombres que lo tripulaban sólo 12 se habían salvado. El *Bulwark* era un *pre-dreadnought* construído en 1899; desplazaba 15.250 toneladas, montaba cuatro cañones de 30,5 centímetros y tenía de velocidad 18 nudos.—El submarino alemán *U-21* echó a pique el 23 al vapor inglés *Malachite*, de la Compañía Cunard, a cuatro millas al Noroeste de Heve en la rada del Havre. Igual suerte sufrió el 26 el vapor carbonero británico *Primo*, cuya tripulación pudo ser recogida por otro de pesca.—*La intrepidez de los marinos alemanes*. El 11 y 13 de Diciembre una escuadrilla de submarinos alemanes se atrevió a atacar el puerto de Dover, a favor de la bruma. No produjo grandes desperfectos, pero admiró por su valentía y audacia. Por segunda vez una escuadra alemana bombardeó el 16 las poblaciones inglesas de Harlepool, Scarborugh y Witby, haciendo 32 muertos y 104 heridos y causando bastantes destrozos materiales. Grandísima impresión ha producido en Inglaterra este segundo acometimiento de los alemanes, que manifiesta su pericia en la navegación, al mismo tiempo que su arriscada decisión.—Actualmente la marina alemana tiene fuera del mar del Norte los cruceros *Karlsruhe*,

Nuremberg, *Dresden* y *Bremen* y los transatlánticos armados en cruceros *Prinz Eitel*, *Friedrich* y *Kronprinz Wilhelm*.

Notas varias.—*Las fuerzas navales.* Al principio de la guerra poseían los aliados las siguientes: *dreadnoughts*, 35; *pre-dreadnoughts*, 66; guardacostas, 3; cruceros acorazados, 60; cruceros, 92; destroyers, 342; torpederos, 192; submarinos, 169. Todos estos buques tenían un total de 3.168.051 toneladas. Los alemanes y austriacos tenían: *dreadnoughts*, 19; *pre-dreadnoughts*, 26; guardacostas, 8; cruceros acorazados, 11; cruceros, 46; destroyers, 148; torpederos, 39; submarinos, 27. Total, entre todos, 1.150.239 toneladas. Además cuenta Inglaterra hoy con dos *dreadnoughts* del tipo *Queen Elizabeth*, que no estaban todavía listos a fines de Julio, y que ahora se hallan armados, y con otros que se terminarán a fines del próximo Enero. Alemania debió terminar en Octubre tres *dreadnoughts* de la clase *Kœnig*, equipados con 10 cañones de 12 pulgadas. Francia concluirá dos *dreadnoughts* del talle del *Bretagne*, llevando cada uno 10 cañones de 13,5 pulgadas, y Rusia estos días habrá acabado dos *dreadnoudghts* del modelo del *Gangut*, con 12 cañones de 12 pulgadas.—*Botín de Tsing-Tao.* Anuncia de Tokio el cuartel general japonés que el botín de Tsing-Tao consistió en 2.500 fusiles, 100 ametralladoras, 60 cañones de campaña, 1.200 libras esterlinas, 15.000 toneladas de carbón, 40 automóviles y provisiones suficientes para alimentar por tres meses a 50.000 personas.—*Bajas en los ejércitos beligerantes.* Informa el *Figaro* que entre las tropas belgas cunden el tifus, disentería y cólera. Desde los comienzos de la guerra ha tenido el ejército belga 25.000 muertos, 52.000 heridos, 35.000 prisioneros y 32.000 internados en Holanda.—El corresponsal de guerra de la *Neue Freie Presse* forja un cálculo de las pérdidas moscovitas, estribando en un comunicado oficial ruso. Según éste, hasta el 20 de Noviembre los rusos habían tenido 9.702 oficiales muertos, 19.611 heridos y 3.879 prisioneros; total, 32.892 oficiales fuera de combate. El periodista admite como exacta la cifra de los oficiales muertos, porque eso fácilmente se averigua; pero trayendo en su apoyo las estadísticas de la pasada guerra, cree que el número de oficiales heridos y prisioneros debe ser mucho mayor. Si se añaden las pérdidas enormes sufridas por los moscovitas en la batalla de Lodz, calcula el corresponsal que la Rusia, hasta el 4 de Diciembre, habría perdido 60.000 oficiales y de dos millones a dos y medio de soldados. Al decir de los periódicos vieneses, el número de prisioneros rusos sube a 475.650. Las listas 96, 97, 98 y 99 de bajas alemanas contienen, respectivamente, 5.910, 6.919, 5.501 y 4.271 muertos, heridos o desaparecidos, o sea un total de 22.601 hombres, y elevan la suma de las pérdidas sufridas desde el principio de la guerra a 714.835 hombres. Este total no comprende 73 listas sajonas, 75 wurtemburguesas y 115 bávaras. Hasta ahora las pérdidas alemanas en el Iser que se han publicado, ascienden a 30.000, entre oficiales y soldados muer-

tos, heridos y desaparecidos.—*Daños materiales.* El periódico británico *Tablet* publica una estadística de Mr. Henri Masson, computando en una suma aproximada de 5.400 millones el importe de los daños sufridos por Bélgica desde el 24 de Octubre último. Lovaina habrá perdido 186 millones; Lieja y sus alrededores, 173; Namur, 120; Charleroi y su distrito, 315, etc.—*Escena edificante.* La muerte y devastación hacen riza en los campos de batalla. Sin embargo, florece, entre tanto estrago, la vida de la gracia. Era el 2 de Octubre la fiesta de los Santos Ángeles y primer viernes de mes. En las trincheras del ejército francés muchos soldados son sacerdotes católicos y no pocos de ellos deseaban recibir aquel día la Santa Comunión, en honor de los Ángeles y del Sagrado Corazón de Jesús. Ardía la lucha y no podían los sacerdotes militares abandonar la línea de fuego, aun por razón de sus almas inmortales. El capellán de un regimiento supo su deseo, y, con grandísimo riesgo de su vida, les llevó, pasando por lo más recio de la pelea, el Santísimo Sacramento. Silbaban en su derredor las balas y a veces tenía que andar de rodillas y arrastrarse por los suelos para librarse de la granizada de plomo que caía. Los ángeles del cielo contuvieron a los ángeles exterminadores de la guerra, y el capellán pudo llegar a las trincheras. Allí repartió el pan de vida a sus hermanos sacerdotes, retirándose después, mientras los soldados de Cristo otra vez empuñaban las armas de Francia.—*Un nieto de Renán.* Escribía en *Le Correspondant* Monseñor C. Gibier, Obispo de Versailles: «Se ha tratado mucho estos días de la muerte gloriosa del nieto de Renán, Ernesto Psichari, oficial de artillería colonial y autor de *L'Appel des armes,* hermoso libro, al que la Academia prefirió el año último la obra de R. Rolland. Los amigos de Ernesto nos referirán su destino tan breve y conmovedor y harán revivir ante nuestros ojos al soldado, al escritor y al cristiano a quien lloran de consuno el Ejército, las Letras y la Religión. Voy yo, después de haber tenido la alegría de haberle visto convertirse y administrado el sacramento de la Confirmación el 8 de Noviembre de 1913, a depositar sobre su tumba el testimonio de mi dolor y de mi paternal admiración. Figúraseme ver a aquel joven de veintinueve años, que aparecía delante de mí por primera vez cual encarnación de la vida, arrodillarse al modo de un niño en la capilla de nuestro Seminario menor de Grandchamp, y alzarse, recibida la Confirmación, como un atleta, preparado para las luchas de lo porvenir. Al despedirse me alarga la mano, e inclinándose a mi bendición, me decía, para explicar la escena que acababa de verificarse entre Dios y él: «Monseñor, me parece que tengo otra alma.» Efectivamente, Ernesto Psichari se había transformado. Cristiano convencido e instruído no sólo tenía fe esclarecida y firme, sino también una piedad ardiente, profunda humildad, amor intenso a Nuestro Señor Jesucristo y la Santísima Virgen y un gusto especial por las bellezas litúrgicas. A menudo se confesaba y comulgaba. Su religión, más que una doctrina, una

creencia y una moral, era una vida que penetraba, animaba e informaba toda su alma.» Mauricio Barrés escribió con ocasión de la muerte de Psichari: «El nieto de Renán pasó corriendo por entre nosotros; pero ¡cuán bello fué su destino! Bello, sí, porque se acabó en la tierra con un gran sacrificio y porque tiene su desarrollo perfecto allá arriba, en la visión intuitiva y plena posesión de Dios.»—*Un periódico para los desterrados.* El P. Bernardo Vaughan ha emprendido la tarea de publicar un periódico en flamenco para los belgas refugiados en Inglaterra. Por ahora, *De Stein Belgii (La Voz de Bélgica)* es semanal; pero el P. Vaughan alienta la esperanza de hacerlo bisemanal. «No alcanzo otro medio mejor, escribe dicho Padre, para reanimar a nuestros infortunados huéspedes que la circulación entre ellos de un periódico que les recuerde sus intereses domésticos, sociales, patrióticos y religiosos.» Se cree que existen, solamente en Londres, 70.000 belgas que no saben el inglés.—*Destrozos de los bombardeos.* Con alternativas de mayor o menor violencia, hace más de tres meses que los alemanes bombardean a Soissons. Sus baterías están colocadas en las colinas de Pamiers Paslyn. El 20 de Noviembre arreció el cañoneo; una granada destruyó la Comisaría de Policía, hiriendo gravemente al comisario y matando a su secretario. En el barrio de Saint-Wast la metralla causó grave daño. En los dias sucesivos hubo otros muertos y deterioros. Uno de los proyectiles atravesó una vidriera de la Catedral, en la que una capilla estaba arrasada y una de las torres hundida. La antigua abadía de San Juan es uno de los edificios más castigados. El hotel de la Subprefectura, una antigua y artística casa, habitada en el siglo XVII por un hermano de Bossuet, ostenta la fachada acribillada de balas y el ala izquierda es un montón de ruinas. También quedó destrozada la cúpula bizantina de Santa Genoveva.—*La ciudad de Lodz.* Es la segunda población de la Polonia rusa. Hace un siglo era una pequeña aldea con algunos centenares de almas. Hoy cuenta más de 600.000 habitantes, de los que 150.000 son obreros y de éstos 100.000 alemanes. Hay cientos de fábricas de tejidos de algodón, de paños, tinte y destilerías a un lado y otro de su calle principal. Sus fábricas y talleres producen alrededor de 350 millones de rublos anuales. En ciertas manufacturas se emplean diez y doce mil obreros. A la par de la más negra miseria, existen grandísimas fortunas. En derredor de Lodz, y formando su corona, se levantan las ciudades industriales secundarias de Zgietz, con 35.000 habitantes; Pabianitze, con 50.000; Zunskavola, con 40.000, y Ozorkof, con 18.000. Por causa de la guerra actual la situación de todas estas poblaciones es harto precaria.

A. PÉREZ GOYENA.

VARIEDADES

El cincuentenario de la Iglesia católica en Japón.—La Iglesia católica se prepara a celebrar en el Japón uno de los más gloriosos acontecimientos de aquel país, fecundo en mártires de la fe.

El 17 de Marzo de 1865, un mes después de la consagración de la nueva iglesia de Nagasaki, vinieron a ella y se dieron a conocer los descendientes de los antiguos cristianos, herederos de la misma fe, que hacía doscientos cincuenta años estaba prohibida bajo pena de muerte.

La iglesia de Nagasaki no fué la primera abierta al culto en estos tiempos, porque tres años antes lo había sido la del Sagrado Corazón de Jokoama; mas la solemnidad de la fiesta del nuevo templo en Nagasaki y los recuerdos históricos de la ciudad de los mártires, parecían señalar el fin de la sangrienta persecución y anunciar la aurora de la resurrección gloriosa de la Iglesia japonesa. La consagración, verificada por el Prefecto Apostólico del Japón, fué solemnizada con la participación de todos los barcos de guerra que se encontraban en Nagasaki, tributando un homenaje internacional a los mártires del Japón. Todos los comandantes y oficiales de los barcos de guerra allí anclados, vestidos de uniforme y acompañados de un grupo de marineros en traje de gala, asistieron a las ceremonias sagradas. Una pequeña batería de un barco francés, colocada junto a la nueva iglesia, hizo las salvas de honor. Para añadir esplendor a la fiesta el comandante del barco almirante ruso *Waryak* envió su banda de música. Todos conmovidos oyeron el canto del *Te Deum*, que desde hace siglos la Iglesia entona llena de sentimientos de fe y de esperanza.

Esta solemnidad fué la aurora de la resurrección del catolicismo japonés. Ved la conmovedora historia que tuvo lugar el 17 de Marzo, y que es el hecho conmemorado en este jubileo.

El P. J. Dahlmann, S. J., cuenta así el caso: Era el 17 de Marzo de 1865, viernes: el misionero (más tarde Obispo) Petitjean, al que desde 1864 estaba confiada la Misión de Nagasaki, observó que había en la puerta de la iglesia un grupo de hombres, mujeres y niños. Serían unos quince. Se acercó a ellos y les preguntó si querían ver la iglesia. A su respuesta afirmativa abrió la iglesia, mirando ellos sospechosamente en torno suyo, como si temiesen que alguno los descubriese. Mientras se construyó la iglesia, los japoneses iban abiertamente a ver el singular espectáculo de un templo cristiano en construcción. Cuando se concluyó la iglesia, cesó de repente el visiteo, como si obedeciesen a una orden misteriosa. Este retraimiento se mostró más claro el día de la consagración, y, por tanto, el insólito espectáculo de la consagración de una iglesia, cuyo culto estaba prohibido en Japón bajo pena de muerte, no podía menos de excitar la curiosidad de muchos. Sólo se presentaron algunos oficiales como representantes del Gobierno de Nagasaki, pero el pueblo permaneció alejado. ¿Qué significaba, pues, la insólita visita del nuevo grupo?

El misionero condujo a los visitantes al coro, para continuar de allí la visita de la iglesia. Mientras se arrodilló un momento delante del altar, se le acercó una mujer y le dijo, con voz baja, al oído: «Todos los que estamos aquí tenemos un corazón contigo.» Maravillado el misionero, se levantó y preguntó: «¿Quié-

nes sois y de dónde venís? La mujer respondió: «Habitamos en el pueblo de Urakami. Allí todos tienen un corazón con nosotros.» Apenas creía el misionero lo que oía con sus oídos, y aun no vuelto de su estupor, oyó a la mujer que le preguntaba: «¿Dónde está la sagrada imagen de *Santa María?*» Fácilmente se imagina uno la sorpresa del misionero al oir la palabra «Santa María» de labios de una pobre aldeana japonesa. Le vino al pensamiento si se trataba de los descendientes de los antiguos cristianos. Este pensamiento se aviva en él y llega a dominarle de modo que no puede proferir palabra. Mudo, señala con el dedo la imagen de la Madre de Dios con el divino Niño, que está en el lado de la epístola del altar lateral. Los visitantes se vuelven al altar y todos a porfía se arrodillan, observando atentamente la imagen. Entonces, abandonando su timidez, se entregaron a manifestaciones de alegría, como si entonces la imagen de la Madre de Dios hubiese herido con un rayo el corazón de aquellos pobrecitos y les hubiese revelado algo de misterioso que allí se encerraba.

«Sí, sí, aquella es Santa María, decían; tiene en sus brazos *on ko Jesu Sama*» (el santo niño Jesús Señor). En la imagen de la Madre con su hijo hallaron una señal que manifestaba que la nueva iglesia que estaban visitando pertenecía a la antigua Iglesia de sus antepasados.

La mujer continuó llena de alegría: «Nosotros festejamos el día 25 del primer mes de invierno el nacimiento de *Jesu Sama*, y de nuestros antepasados hemos aprendido que en este día, a media noche, nació Él, en un establo, de *Santa María Virgen.*» Con familiaridad se congregaron los visitantes junto al misionero y le asediaron con preguntas sobre *Densu Sama*, *Jesu Sama*, *Santa María Sama*. Uno de los presentes dijo: «Nosotros tenemos un *sacaramento* que se llama *bachisuma*, y sabemos que el *bachisuma* es necesario para entrar en el *paraíso*. Por eso no permitimos que ningún niño muera sin el *sacaramento*. Uno de nosotros está encargado de administrar a todos el *bachisuma*. Con el *sacaramento* recibimos el nombre de un *Santo*.» Desde entonces fué claro para el misionero que se trataba de gente en la cual se habían conservado firmes los recuerdos y usos de la antigua cristiandad del Japón, como tradiciones de familia.

De pronto se oye un ruido a la puerta de la iglesia. Entran otros japoneses, y se alejan del misionero los hombres, mujeres y niños que le rodeaban; mas pronto volvieron a él, diciéndole con transportes de alegría: «No tenemos que temer de éstos, son de nuestro pueblo, de Urakami; tienen el mismo corazón que nosotros.» El misionero les preguntó con curiosidad: «¿Sois numerosos?» «*Oja*, respondieron; en los alrededores de Nagasaki y en la pequeña isla somos muchos los que tenemos el mismo corazón. Y no solamente hay de ellos por aquí, sino por todo el Japón. Nos han dicho que cerca de la capital, Yedo, habitan juntas en un mismo lugar muchas familias que piensan como nosotros.»

Aquella buena gente fué aun más explícita en dar informaciones. Así fueron saliendo a relucir, uno tras otro, documentos de doctrina cristiana en pequeños pedazos, apenas legibles, y trozos de oraciones: *Abe María*, *Pateru nosoteru*, *Sarube Regina*. El misionero llegó a saber que llamaban *Domingo* a uno de los días de la semana.

«Todos los años, contaba una de las mujeres, celebramos un tiempo santo, que llamamos tiempo de Cristo, y que se dice: *Kuwaresuma* (Cuaresma). Pensamos entonces en la pasión de *Jesu Sama*, el cual murió por nuestros pecados, y guardamos cuarenta días *jejun* (ayuno). A la *Kuwaresuma* sigue *Pasuka*. Nues-

tros padres nos enseñaron que en este día *Jesu Sama* resucitó de la muerte, ¿Teneis vosotros esas fiestas?» El misionero respondió: «Nosotros también observamos el tiempo de luto y guardamos *jejun.* como vosotros, y solemnizamos también *Pasuka.*» La respuesta excitó visiblemente su alegría. Entonces otro del grupo se levantó a preguntar: «¿Conoces tú al *Rey de la gran doctrina?* Conservamos de nuestros antepasados que en el Occidente hay una gran ciudad que se llama Roma. Allí vive el *Rey de la gran doctrina,* el cual mandó *Sancrudote* a nuestra patria. ¿Sabes cómo se llama?» El misionero reconoció al punto toda la importancia de la pregunta. y lleno de gozo respondió: «¡Oh, sí que le conozco! El *Rey de la gran doctrina* se llama Pío, y yo he sido enviado por él aquí. Se le llenará el corazón de inmensa alegría cuando sepa que aun os acordáis de él.» Una viva satisfacción resplandeció en los semblantes de aquella buena gente al oir esta palabra. Parecía que todas sus dudas desaparecían y que estaban ya ciertos que el extranjero era un verdadero *Sancrudote* igual a aquellos de los que sus antepasados habían aprendido a venerar a *Jesu Sama* y *Santa María.* Esta es, en sus rasgos principales, la narración del descubrimiento de los ultimos restos de la antigua Iglesia del Japón.

La Iglesia católica cuenta hoy en el Japón, en sus cuatro diócesis y tres prefecturas apostólicas, cerca de 70.000 cristianos. De éstos, unos 50.000 son hijos de los que el 17 de Marzo de 1865 se dieron a conocer como descendientes de los antiguos cristianos. Con razón, pues, la Misión del Japón tiene derecho de festejar el quincuagésimo aniversario de tan glorioso descubrimiento.

Thesaurus linguae latinae.—Este Diccionario monumental de la lengua latina, que anulará prácticamente a los de Forcellini, Freund y Georges, cuando esté terminado, lo publican en colaboración las Academias de Munich, Viena, Berlín, Leipzig y Gotinga. Es por demás interesante e instructivo el conocer las fases por que ha ido pasando tan grandiosa empresa. La primera idea del *Thesaurus* la tuvo el eminente filólogo Wolf (1759-1824). Medio siglo más tarde trató de realizar el proyecto Carlos Ham, animado por la promesa de una subvención importante que le ofreció el rey de Baviera, Maximiliano II; pero habiéndose éste vuelto atrás por razones políticas, fracasó el plan. En 1882 volvió a lanzar la especie en un vigoroso artículo del *Rheinisches Museum* (t. XXXVII, pág. 83. .) Wölfflin. La Academia de Baviera le prestó su apoyo, mas viendo que el fruto no estaba suficientemente maduro, se contentó este sabio por entonces con fundar la revista *Archiv für lateinische Lexicographie und Grammatik,* donde doscientos cincuenta filólogos han reunido infinidad de materiales, utilísimos a los editores del *Thesaurus.* En 1889 logró el profesor de Breslau, Martín Hertz, que tomaran a pechos el asunto los especialistas que se habían congregado en Görlitz para celebrar la cuadragésima asamblea de los filólogos, y lo que es más, el ministro von Gossler. Por invitación del Gobierno prusiano acudió a Berlín el 15 de Febrero de 1890 una Comisión, formada por Hertz, Mommsen, Vahlen, Diels y Althoff, para tratar del negocio. El encargado de hacer el proyecto fué Hertz. Según él, en el *Thesaurus* debían de tener cabida todas las palabras latinas usadas hasta el siglo VII de la Era Cristiana, procurando clasificar sus acepciones de suerte que pudiera el lector darse cuenta facilmente del origen, vida y aun, si el caso se presentara, de la muerte de cada vocablo. Una Comisión quedaría encargada de arreglar cuanto se relacionara con la dirección. Hertz pensaba que en seis años se podría haber hecho el despojo de los

textos, y en unos doce el trabajo completo de la publicación. Para los gastos señalaba una suma de de 500.000 marcos. La Comisión aprobó el proyecto, pero insistió en que el despojo de los textos propuesto por Hertz fuera completo, y elevó la cifra de los gastos, con muy buen acuerdo, a un millón de marcos. Parte del año 1893 se pasó en buscar la mejor organización posible. Después de una serie de conferencias de distintas ciudades de Alemania, se juntaron en Berlín el 30 de Julio de 1893 los delegados de las Academias de esta ciudad, de Gotinga, de Leipzig, de Munich y de Viena, á saber: Diels, Wilamowitz, Leo, Ribbeck, Wölfflin y Hartel, a los que se añadió Büchler, correspondiente de la Academia de Berlín. Aquí se establecieron las líneas generales de la empresa, y en 16 de Mayo de 1894 fueron señalados Büchler, Leo y Wölfflin para llevarla a cabo. A Diels se le nombró presidente de la Comisión interacadémica. En cuanto a los gastos, cada una de las Academias mencionadas prometió pagar anualmente 5.000 marcos, y la librería Teubner, que se encargó de la publicación por su cuenta, se comprometió a dar 105.000 marcos, por partes, para la caja del *Thesaurus*. También los Gobiernos de Austria y Alemania indicaron que contribuirían con alguna cantidad.

Ya estaba zanjada la cuestión económica. Pero era preciso determinar minuciosamente el fin y el método que se habían de seguir en la formación del Diccionario. Desde luego se convino en que el nuevo *Thesaurus* debía comprender todo el material de la lengua, sin dejar de mencionar ninguna forma o acepción importante de las palabras desde su origen hasta el siglo VII. Además este material no debía de estar conglomerado arbitrariamente, o según el capricho de cada uno de los colaboradores, sino ordenado sistemáticamente, de modo que resaltara, lo más claramente posible, la historia progresiva de cada uno de los vocablos. Para llenar la primera condición se recogieron, ante todo, las mejores ediciones existentes de cada uno de los escritores latinos, de los que se habían de sacar los textos comprobativos. Estas ediciones fueron en su mayoría revisadas y corregidas de nuevo por especialistas, bajo la dirección de Leo y de Wölfflin. Depuradas éstas, se mandaron policopiar para que sirvieran de base al despojo que había que emprender. Después de este trabajo preliminar comenzó un gran número de colaboradores a hacer las cédulas de las distintas palabras con los textos de los autores que las usaban, según un patrón uniforme. En 1899 fueron enviadas todas las que hasta entonces se habían sacado al palacio de la Academia de Baviera; y se determinó que el filólogo Vollmer, puesto a la cabeza de unos cuantos jóvenes estusiastas, y bajo la alta autoridad del Directorio de las cinco Academias, diera la última mano al material recogido. Las dificultades con que Vollmer y los que le han sucedido tropiezan en la revisión y clasificación sistemática de las cédulas y en la redacción de los artículos son, según ellos afirman, muchas. De todos modos el plan se lleva adelante, lentamente, pero con constancia y escrupulosidad teutonas. Para alivio de los redactores han tomado los profesores Thurneysen y Schulze sobre sí la tarea de fijar la etimología de las palabras; y a fin de alcanzar la mayor exactitud posible en cada artículo, revisan las primeras pruebas los miembros del Directorio de las cinco Academias y otra porción de filólogos eminentes que se han ofrecido a hacerlo espontáneamente Las segundas vuelven a ser sometidas a un examen minucioso, y el Director general no escribe el *imprímase* hasta estar bien seguro de que se han agotado en la corrección todos los recursos científicos de que se dispone.

El número de cédulas que hasta hace muy poco se habían hecho era de unos seis millones aproximadamente, cifra que cada día va aumentando, y el de suscriptores es de unos 1.620. Aun tardará en darse cima a esta gigantesca empresa; pero, una vez acabada, se habrá llegado a formar un inventario filológico de inestimable valor.

Apreciación de las distancias por la vista.—Para ayudar al levantamiento de planos de un modo rápido, da el Memorial de Infantería unos conocimientos prácticos útiles y fáciles para todos.

La visibilidad aumenta por el contraste de los colores; así, los objetos de tono claro y brillante parecen más próximos cuando se destacan sobre un fondo obscuro; lo mismo sucede a los objetos de color obscuro destacándose en fondo claro.

Aumenta la visibilidad cuando el observador está entre el sol y los accidentes que mira, y disminuye cuando éstos se hallan entre el observador y el sol. Así sucede que son más visibles y cercanos los objetos por el lado en que el sol los ilumina; vistos por el lado de la sombra, aparecen más alejados.

En tiempo despejado, los objetos son muy perceptibles y aparecen muy próximos; cuando la atmósfera no es transparente, se perciben alejados y confusos.

En los países cálidos, aparentemente disminuyen las distancias.

Las distancias se aprecian demasiado largas: en los días de niebla, viento fuerte o polvo; cuando el adversario está dentro de la trinchera; cuando la observación se hace en alamedas, carreteras, etc.; en las horas de los crepúsculos.

Se aprecian, por lo general, demasiado cortas las distancias en estos casos: cuando el observador está agitado; cuando la luz es muy viva; cuando el aire está frío, puro y transparente; cuando las superficies son uniformes, como agua, nieve, praderas, etc.; con lluvia o nevando, cuando los objetos son grandes. Entre dos objetos igualmente alejados, el más alto aparece como el más próximo.

Una montaña de fuertes pendientes, si se mira de costado, parece estar más cerca de lo que es en realidad.

La nieve, a causa de su blancura, hace que aparezcan más próximos los objetos inmediatos.

Si entre el observador y el objeto abundan detalles, aparece éste más alejado; y, por el contrario, los objetos parecen más cercanos cuando escasean accidentes de referencia entre aquéllos y el observador.

La distancia entre dos objetos aparece mayor cuando se aprecia de abajo hacia arriba, y aparece menor en caso contrario.

Observación de tropas.—A los 150 metros se marcan bien los colores y la fisonomía.

A los 180 metros se observa la cara de un hombre.

A los 200 metros se ven bien los colores, confusamente los detalles y las diversas partes del cuerpo, excepto las facciones, que resultan borrosas.

A los 250 metros se ve al individuo, pero sin percibir su fisonomía ni el ros o gorra.

A los 300 metros se observan perfectamente la cabeza y los sables desenvainados; las manos se distinguen confusamente.

A los 400 metros se destacan los cañones de los fusiles sobre el hombro, las astas de las lanzas y las siluetas.

A los 450 metros se distinguen algunos detalles de los uniformes y equipos.

A los 500 metros la dirección de marcha de los pelotones que se acerquen o se alejen y los caballos.

A los 600 metros se ven confusamente los detalles de la silueta y los colores bayo y negro de los caballos; también se pueden evaluar, con buena luz, las fuerzas por el número de hileras.

A los 700 metros el movimiento de los pelotones en marcha y el aire de la Caballería.

A los 800 metros se observan los movimientos, en conjunto, de los soldados en orden cerrado, los cubrecabezas, las cabezas de los caballos y los colores claros de los uniformes.

A los 900 metros se cuentan perfectamente los soldados de una fila.

A los 1.000 metros se distinguen bien los soldados de Caballería en fila.

A los 1.200 metros se puede distinguir: si las tropas están o no montadas; si las piezas están desenganchadas y las formaciones de la Infantería.

A los 1.300 metros el color encarnado de los pantalones.

A los 1.500 metros la Caballería afecta la forma de una línea obscura y gruesa, con desigualdades en su parte superior; la Infantería aparece como una línea obscura de espesor constante.

A los tres kilómetros pueden apreciarse los movimientos de una masa de tropa.

A los cuatro kilómetros se distingue, destacándose sobre el cielo, a una columna que marche por la cresta de una montaña.

La marcha de un caballo aislado se oye hasta los 150 metros.

Una compañía, marchando al paso ordinario por terreno firme y resistente, se percibe a los 600 metros; si ha roto el paso, a los 450 metros.

Un escuadrón al paso se oye a los 600 metros; al trote o galope, a los 730 metros.

La marcha de un tren se apercibe a los 800 o 1.000 metros; el silbido de la locomotora a los dos o tres kilómetros.

Observación de objetos.—El círculo de visión, para percibir con alguna claridad los objetos, alcanza un radio de 3.500 a 4.000 metros; la niebla, según su intensidad, disminuye este radio de 60 a 1.000 metros; la lluvia, nieve o nubes, de 800 a 1.200 metros.

Las casas aisladas se ven a los seis u ocho kilómetros.

Las chimeneas, puertas y ventanas de las casas, a los tres o cuatro kilómetros.

Los cercos y cruceros de las ventanas, de 300 a 500 metros.

Los campanarios de las iglesias, entre 12 y 15 kilómetros.

Castillos, ermitas, torres, etc., que se destaquen sobre el cielo, a los ocho o 10 kilómetros.

Los postes telegráficos y troncos de poco grueso, entre 900 y 1.000 metros.

Los troncos de árboles gruesos, a los 2.500 metros.

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

RESEÑA HISTÓRICA DE LA MISIÓN DE CHILE-PARAGUAY DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, desde su origen en 1836 hasta el centenario de la restauración de la Compañía en 1914. P. Pablo Hernández, S. J. Precio, 5 pesetas.—Editorial Ibérica, J. Pugés (S. en C.), Paseo de Gracia, 62, Barcelona, 1914.

RESUMEN DE LA LÓGICA. Federico Dalmau y Gratacós, presbítero. En rústica, una peseta.—Luis Gili, librero-editor, Claris, 82, Barcelona, 1914.

RESUMEN DE LA PSICOLOGÍA. Federico Dalmau y Gratacós, presbítero. En rústica, una peseta.—Luis Gili, librero-editor, Claris, 82, Barcelona, 1914.

SAN LUIS GONZAGA. Miniatura psicológica por el Ilmo. Sr. D. José Torras y Bagés, Obispo de Vich. Versión del P. Ignacio Casanovas, S. J.—Barcelona, Editorial Ibérica, 1913.

SANTA TERESA DE JESÚS. María de Echarri. Lecturas Católicas, Octubre, número 244.—Librería Salesiana, Apartado 175, Barcelona, 1914.

TEORÍA DE LA LITERATURA Y DE LAS ARTES. P. Indalecio Llera, S. J. Precio en rústica, 13 pesetas; encuadernado en tela, 14 pesetas. Los pedidos al P. Procurador del Colegio de Estudios Superiores, Apartado núm. 1, Bilbao.—Imprenta «Graphos», Rochelt y Martín, Espartero, número 14; 1914.

TRES GLORIAS DE SAN IGNACIO EN MANRESA A LA LUZ DE LA MÁS SEVERA CRÍTICA. Jaime Nonell, S. J.—Manresa, imprenta y encuadernaciones de la Viuda e Hijo de Torrella, 1914.

AGENDA DE BOLSILLO para uso de particulares. Año 1915.—Madrid, casa editorial Bailly-Baillière. Oficinas: Núñez de Balboa, 21. Venta al detall: Plaza de Santa Ana, 11.

AGENDA DE BUFETE o libro de memoria diario para 1915. Edición completa de Madrid.—Madrid, casa editorial Bailly-Baillière, Núñez de Balboa, 21.

ALLOCUTIONS POUR LES JEUNES GENS, par Paul Lallemand. Première série. Troisième édition. Prix: 3 fr.—Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte, 1914.

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIÈRE, o sea pequeña enciclopedia popular de la vida práctica.—Bailly-Baillière, Madrid, 1915. Oficinas: Núñez de Balboa, 21. Librería: Plaza de Santa Ana, 11.

ANNUAL REPORT OF THE WEATHER BUREAU for the Year 1912. Part I-II. Department of the Interior Weather Bureau Rev. José Algué, S. J., Director.—Manila, Bureau of Printing, 1914.

BALMES, PERIODISTA. *(Enseñanzas y ejemplos.)* M. Arboleya Martínez, presbítero.—Librería católica internacional, Claris, 82, Barcelona, 1914.

CALENDARIO DE LA FAMILIA para el año 1915.—*La Semana Católica*, Madrid, Fernanflor, 4.

CARTAS del siervo de Dios Ilmo. Padre Fray Ezequiel Moreno y Díaz, de la Orden de Agustinos Recoletos, Obispo de Pasto en Colombia. Precio, 3 pesetas.—Madrid, tipografía de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Olózaga, 1; 1914.

CATÉCHISME DE LA VIE RELIGIEUSE. Mgr. Lelong. Prix: 1 fr.—Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte, 1914.

CONGREGACIÓN DE MARÍA INMACULADA Y SAN ESTANISLAO DE KOSTKA.—Málaga, 1914.

COSAS DE UNA CONGREGACIÓN. El Centro Escolar y Mercantil de la Congregación Mariana de Valencia. *Esto vir.* P. Remigio Vilariño, S. J.—Imprenta Elexpuru Hermanos, Bilbao.

DEBERES DE LOS FIELES CON RELACIÓN AL FOMENTO DE LAS VOCACIONES ECLESIÁSTICAS. J. Millot, Vicario General de Versailles. Versión castellana de Pedro Granero Xipell.—Sevilla, 1914, oficina tipográfica de *El Correo de Andalucía*, Albareda, 17.

EL JURADO EN LA PICOTA O LOS FOLLETOS DE IMPERATOR. Artículo de crítica bibliográfica, por Edmundo González-Blanco. Primera edición.—Madrid, establecimiento de la Sociedad de Publicaciones Históricas, O'Donell, 6; 1914.

ESPAÑA ANTE EL CONFLICTO ECONÓMICO. *Las zonas francas o neutrales.* Objeto. Oportunidad. Beneficios.—Madrid, 1914, establecimiento tipográfico Fortanet.

ESTATUTOS DE LA CONGREGACIÓN DE HIJAS DE MARÍA, canónicamente erigida en la iglesia de Santo Domingo de Orihuela.—Barcelona, Gustavo Gili, editor, Universidad, 45; 1914.

ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN MUTUALISTA Y DE LAS SOCIEDADES FEDERADAS. Casa del Pueblo.—Oviedo, establecimiento tipográfico *El Carbayón*, 1914.

ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE OVIEDO.—Oviedo, imprenta de *El Carbayón*, Posada Herrera, 8; 1914.

ESTATUTOS DEL SINDICATO DE ARMEROS. Federación de Sindicatos Independientes. Oviedo, imprenta de *El Carbayón*, Posada Herrera, 8; 1914.

ESTATUTOS DEL SINDICATO DE EMPLEADOS. Federación de Sindicatos Independientes.—Oviedo, imprenta de *El Carbayón*, Posada Herrera, 8; 1914.

La Teología española en el siglo XVIII hasta las reformas de Carlos III.

PASA por un axioma indiscutible que la Teología española hasta las reformas que en su estudio introdujo D. Carlos III en 1768, estaba completamente arruinada y decaída. Hemos tenido la curiosidad de recoger testimonios de autores modernos que lo atestiguan, y podemos afirmar que llenaríamos varias páginas de esta revista con sólo recitarlos. Imposible, pues, mencionarlos a todos; pero no dejaremos de alegar alguno que otro de más autoridad en confirmación de nuestro aserto. El insigne Menéndez y Pelayo de diversas maneras significó esa idea. En *La Ciencia Española* (III-147) escribió que en el siglo XVIII eran «tan raros los teólogos como numerosos los canonistas»; en *Los Heterodoxos* (III-112) que «la España del siglo XVIII apenas produjo ningún teólogo de cuenta», y en *Nuestro Siglo* (por Otto von Leixner..., Barcelona, 1883, página 11) que la Teología española no presenta nombres ilustres en el siglo XVIII, y vivía, por decirlo así, de los residuos de otras edades. El Cardenal Hergenroether *(Historia de la Iglesia*, Madrid, 1838, V-788) testifica que «desde la guerra de Sucesión y entronizamiento de los Borbones se hallaban en visible decadencia los estudios teológicos, como todo el país». Todavía extendió más esa época el Cardenal Fray Zeferino González *(Estudios religiosos...*, II-220) al asentar que «en la segunda mitad del siglo XVIII... se revelaba ya notable decadencia en los estudios teológicos de España, lo mismo que en los demás ramos de nuestra literatura». Pero quien más vivamente ha descrito la postración teológica de aquella edad, ha sido el santón y oráculo de los progresistas en materia de enseñanza, el Sr. Gil de Zárate, que no vaciló en estampar que «la Teología se fué poco a poco convirtiendo en un arte de raciocinar, y no llegó a constar sino de discursos y argumentos filosóficos, disputándose un año entero en las aulas sobre la Encarnación o sobre la Gracia, y no viéndose jamás un texto de la Escritura, un canon de los Concilios, una cita de los Santos Padres» (1).

No nos admira que así hablen los modernos. Tuvieron por guías a muchos escritores del reinado de Carlos III, de los que es increíble el vértigo que se apoderó contra los teólogos escolásticos. Sempere y Guarinos reunió algunos planes de estudios que en tiempo del tercer

(1) *De la Instrucción Pública en España*, t. III, pág. 146.

monarca borbónico se formaron y los informes que les precedieron (1). En éstos, a excepción del que presentó la Universidad de Salamanca, a que puso correctivo el Fiscal, se les dirigen acerbas censuras. Los Prelados mismos no se quedaron atrás en esta puja de dicterios. Del señor Climent dice D. Miguel Velasco en la *Reseña histórica de la Universidad de Valencia* (pág. 95) lo siguiente: «El Prelado insigne que con tanto brío y elocuencia censuró de los primeros acá en España tan vicioso e infundado método de enseñar la ciencia teológica.» El Sr. Armañá, en su *Cursus theologicus*, manuscrito, se lamenta del caos de cuestiones y de las risibles y pueriles luchas indignas de la gravedad teológica introducidas en la enseñanza de la Teología... *Hoc et alia vitia, quae utinam rariora videremus*. Y para no hacernos interminables, el insigne D. Fray Alonso Cano y Nieto, a quien tan cumplidamente elogia el P. Antonino de la Asunción en su *Diccionario de escritores Trinitarios* (I, 127-141), en su *Método de Estudios Monásticos*..., aprobado por el Rey y su Consejo, escribía: «La decadencia progresiva de la Teología Escolástica es un fenómeno de la naturaleza de los Parhelios que empezó a desfigurarla y obscurecerla en el siglo XVI... El espíritu de partido es el disolvente universal que lo inmuta todo. Las sutilezas se han substituído a la solidez. Lo verosímil a la verdad... se ha subrogado insensiblemente una Dialéctica contenciosa y una Metafísica refinada en el lugar de la sólida y legítima Teología.»

Aquí se verificaba al pie de la letra lo que cantó el poeta: *Regis ad exemplum totus componitur orbis*. El augusto soberano Carlos III y sus fieles consejeros querían, según Ferrer del Río, despojar a la Ciencia de Dios del fárrago de la filosofía arábigo-aristotélica y de la escolástica indigesta (2). Y a eso iba dirigido, al decir del R. P. Francisco Vázquez, O. S. A., el decreto de 1768, que califica de óptimo (3). Adivinaron los jesuítas las intenciones del monarca y sus ministros. El P. General Ricci remitía en 1764 una carta al P. Fabián Vega, Rector del Colegio Imperial, ordenándole que modificase los estudios demasiado escolásticos del Colegio, porque, de lo contrario, la autoridad pública le forzaría ciertamente a darles otro rumbo distinto (4).

*
* *

(1) *Ensayo de una Biblioteca de los mejores escritores del Reynado de Carlos III*, t. IV, páginas 207-251.

(2) *Historia del Reinado de Carlos III en España*, t. IV, pág. 438.

(3) Biblioteca de San Isidro, *Cartas de Fray Francisco Javier Vázquez*. Carta a Roda de 27 de Abril de 1775.

(4) Archivo de Loyola, sec. 2.ª, serie 2.ª, núm. 63.

Hubo en aquella época un teólogo que no entró en ese concierto general de voces. Lo pasaríamos por alto si no gozara de tanta autoridad y no trajese argumentos poderosos en favor de su sentencia. El Sr. Menéndez y Pelayo, al recordarle, le presenta como una prueba de que nunca se extinguió en España el aliento reformador de los Canos y Villavicencios. Aludimos al jesuíta catalán P. Juan Bautista Gener, nacido en Balaguer en 24 de Junio de 1711 y muerto en Roma el 27 de Septiembre de 1781. Muchos autores han tratado de él (1). Generalmente se suele decir, con Hergenroether, que fué el primero que «sacó de los descubrimientos hechos en las catacumbas argumentos dogmáticos en favor de la doctrina católica». Lo que hay de cierto en esta materia nos lo refiere puntualmente el P. Juan Andrés en su *Origen, progresos y estado de toda la Literatura* (Madrid, 1784, t. II, páginas 378-380). «El museo veronés del mismo Maffei nos muestra otra fuente donde pueden beberse las doctrinas teológicas, pues las antigüedades son un lugar teológico que había estado oculto a los anteriores teólogos y Maffei ha sido el primero que lo ha descubierto. Después de él Zaccarias, en algunas disertaciones, y el español Gener, en el curso que va dando a luz, ha sabido aplicar con más extensión monumentos de antigüedad a todas las cuestiones teológicas. Este mismo Gener ha encontrado después en las actas legítimas de los Mártires y en las respuestas de éstos a los tiranos otro lugar teológico fecundo de muchas pruebas a favor de la Religión.»

Aunque no concluyó su *Theologia Dogmatico-Scholastica*, pero es inexacto, según advertimos, lo que el Sr. Altamira (2) afirma, que no pasó de los comienzos. Seis tomos publicó y tenía impresas las 17 hojas del tomo séptimo hasta la página 137, y en prensa la 18.ª La *Theologia* debía constar de nueve tomos y otro de índices, y para ella había acopiado infinidad de materiales. *Tenacissimus scholasticae*, le llaman La Canal y Gisbert (3); y cierto que la defendió con denodados bríos y aceros.

Dos afirmaciones hace Gener en la Historia que trazó de la Teología, la primera que se imprimió en España: que el siglo VI de la Escolástica, que comprende del año 1601 hasta 1700, fué el más floreciente de la Teo-

---

(1) Recientemente el esclarecido franciscano R. P. Fray José Pou y Martí en su laureada *Historia de la Ciutat de Balaguer*, Manresa, 1913, pág. 319; pero padece alguna confusión al hablar de los libros teológicos del P. Gener. «Escribió, dice, la *Teología escolástica-dogmática-polémico-moral*, obra verdaderamente colosal, que no pudo terminar... Producto suyo es también el *Prodomus* (sic) *continens scholasticae teologiae* (sic) *historiam, enconia* (sic), etc., Roma (1766), seis tomos grandes.» No; el P. Gener compuso la obra *Joannis Baptistae Gener, S. J...., Theologia Dogmatico-Scholastica..., Tomus primus Prodromos ad Theologiam complectens...* y otros cinco tomos de dicha *Theologia Dogmatico-Scholastica*, Romae, 1767... 1777. Antes, en 1766, publicó el libro *Scholastica Vindicata...*, Genuae, MDCCLXVI. Un volumen de 241 × 174 milímetros y VIII-240 páginas.

(2) *Historia de España*, t. IV, pág. 364.

(3) *Institutiones Theologiae Dogmaticae*, Pars. I, pág. 152.

logía, así por el número de autores como por la excelencia de sus libros, invención, brillantez y agudeza de sus discursos (1), y que desde el año 1701 hasta 1750, por lo menos, siguió en España la Teología, en cuanto al método e ingenio, muy floreciente y casi lo mismo que en el siglo pasado.

Como se notará, es la última proposición enteramente opuesta a la de los detractores de la Teología del siglo XVIII. Observamos entre aquél y éstos una diferencia notabilísima: Gener aduce pruebas; los otros se desatan tanto en improperios, que les falta tiempo para presentarlas.



Escribió Hergenroether que el P. Gener «hasta 1767» contó 48 teólogos españoles del siglo XVIII. Mas, ¿fué su enumeración completa? No tuvo esa pretensión. Basta hojear el *Nomenclator* del P. Hurter, S. J., para convencerse de que varios se le escaparon al jesuíta de Balaguer. Ni Hurter, como lo notamos en otra ocasión, agotó la materia. No solamente dejó sepultados en el olvido a teólogos insignificantes, sino a próceres de la ciencia divina, como los PP. Picazo, O. S. F.; Quevedo, O. S. F.; Herce, O. S. B.; el Sr. Castell Ros, de quien dijo Portilla que con justicia debía colocarse *inter eos, quorum imagines lambunt hederae sequaces et lauri solares*, y a otros distinguidos, como Fernández de Prado, García de los Ríos, Juan de San Miguel, Sebastián de Celada, el Sr. Yermo, Arzobispo de Santiago; Vera, o sea Fray Francisco José María de Jesús, etc.

También pertenecen legítimamente al censo de los teólogos los que escribieron libros teológicos, y por la tiranía de la pobreza u otras causas no les dieron a los tórculos. Tan sólo de los jesuítas, que, como hedionda sentina, fueron expelidos de España por Carlos III, hemos recogido más de ciento. Sus obras yacen dormidas en varias bibliotecas españolas, como las de Santiago, Salamanca, Burgos, Valladolid, Madrid, etc., esperando, diremos a imitación del poeta, una mano... que vaya a arrancarlas. Entre ellas figuran las de los PP. Calatayud, Carrasco, Cáseda, Ferrusola, Folch, Guerra, que fué Vicecanciller de la Universidad de Valladolid y teólogo de sus Obispos; Guerrero, Idiáquez, Miranda (Francisco), Nieto, Olzina, Ossorio (Ignacio, que no se identifica con Salvador, como malamente supone La Fuente), Peñalosa, Mendiburu, Prado, Rada, Reygadas, Ribera, que a instancias de teólogos renombrados había dispuesto para la impresión dos tratados de *Sanctissima Tri-*

(1) Scheeben, en la *Dogmatique*, París, 1877, t. I, núm. 1.083, pone la época de apogeo de la Teología entre 1570 y 1660. «Este período, dice, por la riqueza y variedad de las obras, es único en la Historia de la Iglesia.»

nitate al tiempo que salió de España para Italia en 1767; Ros, varón de profundísimo ingenio; Segovia, etc.

Es que la afición y entusiasmo por las cuestiones teológicas hervían entonces en nuestra nación: prueba palmaria de ello las disputas que se promovieron. Los PP. Manso, O. S. A., y Navarro, O. S. B., discutieron sobre el parecer de Noris acerca de las virtudes de los infieles; Agramunt, S. J., Rábago, S. J., Luis de Murcia, O. Cap., y Madalena, O. P., sobre la sentencia del Cardenal Cienfuegos, concerniente a la acción unitiva del que perfectamente comulga con el alma de Cristo, aun desaparecidas las especies; el simulado Ortiz, o sea el P. Quadros, S. J., y el P. Benítez de Lugo, O. P., sobre la conciliación de la gracia y libertad, consiguiendo éste que el *Caduceus* de aquél se pusiera en el Índice Romano; el fingido Dr. Collados y el P. Pozo, O. P., sobre la eficacia intrínseca de la Gracia; los mínimos PP. Polanco y Saguens (francés) y Nájera, sobre la teoría de Maignan, referente al sér de los accidentes eucarísticos; Feijóo y Pascual, Tronchón y Torreblanca, sobre el lulismo; Hidalgo de la Torre, Sagarra y Miguel de San José, Navasses, etc., sobre el probabilismo; la cuestión de la distinción entre el Hijo y el Espíritu Santo, si de él no procediese, dió pie a que el franciscano Quiroga escribiera contra los argumentos opuestos de un teólogo moderno; los terremotos ocasionaron un diluvio de folletos y polémicas teológicas acaloradas, en las que sobresalieron por su ciencia el Ilmo. José de San Miguel y el P. Maestro Fr. Francisco Xavier González, el *director perfecto* del *dirigido santo* Fr. Diego de Cádiz; a Lamindo Pritano, o sea Muratori, autor del libro *De ingeniorum moderatione in religionis negotio*, impugnaron los españoles Antonio Vera, seudónimo, según nos descubre Melzi, de Fr. Francisco José María de Jesús, carmelita descalzo, el franciscano Domingo de San Pedro de Alcántara y el trinitario Bermejo; a Eusebio Amort, detractor de las revelaciones agredianas, los franciscanos González Mateo y Juan Francisco Pérez López; al Philalete romano, P. Concina..., el Philalete español, que no es Faure ni Lagomarsini, como pretende Reusch, sino Ossorio (Ignacio), según patentiza Uriarte; a Quesnel y los jansenistas, los PP. Manso, O. S. A., Benítez de Lugo, O. P., Carrasco, S. J., Pérez Pastor, S. J., etc.; a los enemigos de la Bula *Unigenitus*, Navarro, Cariñena, Sosa, O. S. A., Castell, Yermo, Portilla, Ibarra, S. J., y más tarde el jesuíta Campos, a quien Floridablanca ordenó, por mediación del Comisario Real en Bolonia, entregar todos sus borradores y abstenerse de escribir sobre esa materia; el cisterciense Llano Ponte sacó la cara por Descartes en e *Archifilosophus* (sic), *sive Cartesius vindicatus ab impugnatoribus variorum, in duplici Opusculo Philosophico Theologico;* en fin, un monje de San Benito el Real de Sahagún, Fray Manuel Lombranes, compuso un libro con este título de guerra: «Novedades impugnadas, divididas en dos partes, que en diferentes Tratados Theologicos se refutan y

se defiende la doctrina antigua y común de la Iglesia, Theologos y Nación Española discurriendo en Romance en la primera y en latín la Segunda, según piden las materias y circunstancias.»

Argumento asimismo del fervor teológico de aquel siglo fueron las nuevas escuelas que brotaron o reverdecieron como plantas generosas en tierra fértil y bien abonada. A la agustiniana rígida la extendió por España, según el P. Portalié, el agustino P. Manso; a la baconiana la resucitaron los carmelitas Castilla y Ximénez; a la anselmiana dieron brillo y esplendor los Padres benedictinos Lardito y Herce; el P. Sebastián Celada, cisterciense, alzó pendones por Dionisio Cartusiano, en cuyas obras creyó ver la ciencia media *etsi suppressa voce;* el Obispo de Guamanga, D. Ildefonso Roldán, por su padre San Basilio; el trinitario calzado Zambrana Dávalos por el Gandavense, y los religiosos mínimos comenzaron a seguir como a su adalid al célebre P. Palanco, de quien, para ponderar el mérito, decía el P. Ucar este retruécano, que el P. Isla tildaba de gerundiano: *Ita palam Palancus, minimorum minime minimus.* Por supuesto, continuaron en toda su lozanía la lulista, tomística y molinística. No se nos oculta que los escritores del reinado de Carlos III han vituperado ese mosaico y algarabía de opiniones, según decían; pero esos mismos escritores eran los que anhelaban que se abriesen de par en par las puertas de nuestras Universidades a Hobbes, Descartes, Gasendo, Locke, Condillac, Voltaire, Helvecio, Condorcet, etc., teniendo especial cuidado los fiscales de Castilla Campomanes y Floridablanca de avisar que no se condenasen *sistemas permitidos* y que hasta en Roma, a la vista del Papa, se enseñaban.

En gloria de los estudios teológicos de aquella centuria redundan las nuevas ediciones que se hicieron en nuestra patria de obras de célebres teólogos extranjeros y nacionales, o fuera, de teólogos nuestros. El P. Aguilar, O. S. A., imprimió en Córdoba, a costa del Convento de Agustinos, los tratados de Gil de Colona, O. S. A. (1); a expensas de los Carmelitas de la provincia de Castilla, el cremonense Marasca publicó, con increíble trabajo, en tres tomos, impresos en Madrid (1754), las *Quaestiones in quatuor libros Sententiarum et quodlibetales*, del doctor resoluto Bacón, y en Toledo y Madrid (1754-1758) dió a la estampa el carmelita Zagaglia de Ferrara los ocho tomos de su *Cursus Theologicus... secundum mentem ac germanam doctrinam Joannis Bacconi;* el franciscano Barros (Antonio) hizo la impresión en Roma (1754) de las *Quaestiones quatuor voluminum Scripti oxomiensis*, del Doctor Sutil, que en parte costeó, según refiere el insigne López Ferreiro en su *Historia de la Iglesia de Santiago* (X-207), D. Antonio Gondar, Chantre de

---

(1) Véase el magnífico *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, del P. Santiago Vela, O. S. A.; Madrid, 1913; primer tomo, páginas 40-45

la Santa Iglesia Catedral de Compostela, con el fin de que los productos de la venta se destinasen a la fábrica del templo de San Francisco de Santiago; en Palma se estamparon varios libros de Raimundo Lulio, cuyas obras, en 10 tomos en folio, sacó a luz Salzinger, año de 1721, en Maguncia; editáronse en Madrid el *Jansenii Systema* (1755), del capuchino Brixia; *La verdadera Iglesia de Cristo* (1758-59), del Cardenal Gotti, traducción del italiano; *Relectiones Theologicae* (1765), del Maestro Vitoria, O. P., y en Venecia (1739), la *Brevis Expositio Litterae Magistri Sententiarum*, del P. Martínez de Ripalda; de las obras *Opera (Loci-Relectiones)*, de Melchor Cano, se hizo una mala edición en Lyon (1704); afortunadamente, a esa se siguió la esmerada de Padua (1714), y luego la de Passau (1720), del famoso P. Serry, O. P., con un prólogo galeato que tiene 17 hojas de *Vindicaciones de Cano*, «respondiendo a diferentes cargos teológico-literarios que se han hecho». Tras de la de Passau aparecieron, según Mandonnet (1), en el siglo XVIII, unas 20 ediciones; de las que conmemora Fermín Caballero, dicen a nuestro propósito las de Passau, 1727, 1734, 1762; Venecia, 1739; Bassano, 1746; Viena, 1754; Madrid, 1760 (la primera española) y 1764. Sirva de digno coronamiento a esta reseña la reimpresión de *D. Thomae Aquinatis Opera*, empezada en Madrid en 1765 (Viuda de Eliseo Sánchez). Entre este año y el siguiente salió la *Suma Teológica*, en siete tomos elegantes. Primera edición matritense, a la que siguieron otras varias en España. De éstas mencionaremos la de Doblado (1782-1797), que aunque sale de los límites del tiempo que nos hemos prefijado, pero en parte nos pertenece por haberse tenido en cuenta en ella las enmiendas literales (1719) del P. Tomás Madalena, O. P., y las del P. Francisco García, O. P., de cuya obra, *Emendatio eorum erratorum...*, que calificó el Sr. Vigil de poco crítica, se hizo segunda impresión en Sevilla en 1727.

* * *

No se contenía en los límites de la Península la fama de los teólogos españoles. El Síndico de la Facultad de Teología de la Sorbona, Jacinto Ravechet, escribió adulatoriamente a Castell para ganarle a sus banderas contra la Bula *Unigenitus;* sólo que el docto profesor le contestó no sin dureza, y a vueltas de elogios a la Facultad, le decía: «Ita obscuratum es aurum, mutatus est color optimus?» En este negocio de la Bula *Unigenitus* pidió el Obispo de Nimes al Primado de España Sr. Valero que intervinieran los Prelados y los teólogos españoles, de quienes se corría en Francia que no hablaban contra la Bula pontificia por miedo a la Inquisición. Los Prelados y las Universidades de Salamanca, Valla-

(1) *Dictionnaire de Théologie Catholique,* Vacant-Mangenot, t. II, col. 1.538.

dolid y Alcalá desmintieron esos rumores, y aun la última rompió ruidosamente con la Sorbona en un documento que firmaron 52 teólogos, 12 canonistas y ocho médicos de la Escuela (1).

España siguió enviando fuera de sus dominios profesores de Teología. En la capital del orbe cristiano, en el Colegio Romano, enseñaron los jesuítas Sagarra, Gormaz, Alfaro, uno de los nueve examinadores de las proposiciones de Quesnel y de los 10 de las de Fenelón; Ulloa, Leris, Rábago, del que dice D. Andrés Joseph de Porras que leyó «con aplauso tan universal en toda Europa, que parece hizo enmudecer la fama de cuantos le habían precedido» (en la clase); Reynés (Andrés), maestro del célebre Boscowich; Segovia (Gaspar), Ossorio de Guzmán, el acre impugnador de Noris; en el Colegio de Propaganda Fide, el trinitario Jerónimo de San Agustín, miembro de la Academia de la Sapiencia Romana; en el Colegio de la ciudad de Turín, el trinitario descalzo Fr. Juan de la Madre de Dios; en Austria, en el Colegio de Viena, los trinitarios Fr. José de la Ascensión, al que nombró su teólogo consistorial Monseñor Esterhasy, Arzobispo de Estrigonia y Primado de Hungría, y Fr. Francisco de Santo Tomás, a quien se debe el *Tractatus Theologicus de inscrutabili Scientia Dei juxta mentem Societatis Jesu celeberrimae Scholae*, y si no enseñó en Roma, fué allí Consultor de la Sagrada Congregación de Ritos y Calificador de la Suprema Inquisición el dominico Benítez de Lugo, Obispo después de Zamora.

Pero la estima que tenían en Italia de los teólogos españoles con nada mejor se prueba que con los cargos que dieron allí a los desdichados jesuítas, que el bondadoso monarca Carlos III arrojó de sus Estados. Diversos Prelados los escogieron por consultores. Monseñor Chiaramonti, el que después fué Pío VII, eligió, siendo Obispo de Immola, al P. Fuensalida; el Obispo de Fano, al P. Iturriaga; el Cardenal de Ancona y los Obispos de Carpi y Regio, al P. Perotes; el Cardenal de Ferrara, al P. José Erce; el Sr. Strasoldi, Obispo y Auditor de la Rota, al P. Joaquín Amoronea; el Obispo de Gubbio, al P. Pérez de Valdivia; el de Tívoli, al P. Juan Aguirre; el de Forli, al P. Ocampo; y entre los teólogos pontificios descolló el P. Arévalo, del que el Cardenal De Pietro decía *in doctrinis theologicis facile princeps*, y a quien Hurter (2) considera como uno de los dos teólogos más sabios de fines del siglo XVIII y principios del XIX.

Clases de Teología desempeñaron no pocos jesuítas en Seminarios de distintas diócesis: en Camerino, el P. José Masdeu; en Gubbio, los PP. Montero y Villalobos; en Anagni, el P. Janer y Grande; en Foligno, Spoleto y Sinigaglia, el P. José Pons; en Tívoli, el P. Aguirre; en Mace-

(1) *Historia de las Universidades...*, por D. Vicente de La Fuente, t. III, páginas 226 y 398, etc.

(2) *Zeitschrift für Katholische Theologie*, 1.° de Enero de 1885, pág. 185.

rata, el P. Vargas Machuca; en Placencia, el P. Burriel (Antonio), hermano del célebre P. Andrés y académico de la de San Fernando en Madrid; en Palermo, el P. Gustá; y al abrirse en Placencia el Colegio Real de San Pedro, su fundador, el Duque de Parma, encomendó la enseñanza de la Teología al P. Chantre Herrera.

No empañaron en sus escritos la fama de su ciencia teológica, que atesoraron en España y a raudales la derramaron en el destierro. Los PP. Gener y Alegre imprimieron textos de Teología; los volúmenes preciosos del P. Juan Francisco López, elogiados por el Padre General Ignacio Vizconti y otros personajes, se decía en Roma que el Pontífice había ordenado que se estampasen en cuatro volúmenes (1). Los PP. Adorno, Fuensalida, Iturriaga, Gustá, los Masdeu, Vallarta, Febrés, Cepeda, Ochoa, Moga, Silva, Caseda y Muriel esgrimieron su pluma contra los errores teológicos de los jansenistas y quesnelianos. El P. Borrás compuso una disertación *De vinculo matrimonii initi ante baptisnum post alterius conjugis Baptismum dissolubili* contra un teólogo anónimo que lo hacía insoluble. Al barnabita Scanellare, que en un acto de Teología en Julio de 1785 mantuvo conclusiones injuriosas a los jesuítas, e interpretó mal a Belarmino, salieron a impugnarle el P. Urteaga, con las *Animadversiones in propositiones theologicas de Deo et de Gratia*; el P. Arenillas oculto en el seudónimo *Donato Liberio*, con su libro *Pro Schola Moliniana*, y a la réplica a entrambos del barnabita, contestaron el P. Lorenzo Gamarra con su carta *Admodum Rdo. P. Dno I. A. S. Sacrae Theologiae Professori, L. G. Praesb. Hisp. S. P. D.*, el mismo P. Arenillas y el P. José de Erce, con su obra *Super mentem Bellarmini*. Al abogado Camilo Blasi, que escribió, ayudado del P. Georgi, P. S. A., según el P. Francisco Vázquez (2), *De Festo Cordis Jesu Disertatio Comminotoriae*, en que censuraba el culto del Corazón material de Cristo, y al mismo P. Georgi, que bajo el seudónimo de *Christotimo Amerista*, defendió a Blasi en el *Antirrheticus* (3), impugnaron valientemente los PP. Guevara, en la *Disertatio Antiblasiana;* el P. Segovia, en su *Sylvae rerum;* el P. Boza, en su *Sacratissimi Cordis Jesu Laurea Theologica;* el P. Idiáquez, en la *Antigüedad de la devoción al Costado y Corazón de Jesús...*, obra, al decir de Uriarte, de singular mérito, y el P. Ordeñana,

---

(1) *Catálogo Razonado...*, por el P. José Eugenio de Uriarte, S. J., Madrid, 1914: número 6.045.

(2) Carta del P. Vázquez, O. S. A., a Roda (16 de Mayo de 1771): «Blasi ha compuesto una obra contra la Superstición del Corazón separado del... Cuerpo de nuestro Redentor, la cual la ha publicado Georgi, corrigiendo algunas cosas y haciendo algunas notillas.» Carta de 31 de Diciembre de 1772: «Esta es obra del abogado Blasi, en que hay mucho del Maestro Georgi.»

(3) El P. Luengo, S. J., en su *Diario*, t. IX, pág. 198, escribe: «Salieron tres religiosos (con sendas obras) en defensa de Blasi: 1.ª, obra *L'Istruttore della Monaca;* 2.ª, *Collección de algunas cartas*. No la he visto; 3.ª y principal, del P. Giorgi *(sic)*...

en una preciosa monografía *De Cultu Sanctissimi Cordis Jesu Dissertatio Theologica*, que se guarda en el Archivo de Loyola. El famoso P. Bolgeni, S. J., echó a volar su sistema sobre el amor de caridad teológica, reponiéndolo en el de concupiscencia, con que se busca la eterna felicidad. Algún secuaz halló entre los teólogos españoles, como el P. Hervás y Panduro, y quizás el P. Parada, que tradujo el libro bolgeniano a la lengua de Cervantes, aunque le negó el Consejo la licencia de imprimirlo; pero pulverizaron su teoría el P. Joaquín Cortés, en *Anti-Bolgeniana* y *Disertazione Antibolgeniana;* el P. Salazar, *Sulla differenza de due amore*, y el egregio teólogo P. Chantre Herrera, tan alabado de Luengo, en el *Tractatus Theologicus de Charitate.* Contra la Teología del P. Gazzaniga O. P. publicó el P. Cortés *Observationes Theologicae in aliquot doctrina capita...;* el P. Segovia, *De Opinione Probabili*, y los PP. Learte y Amuedo, con sus escritos al ministro Acuña Malvar, lograron que no se enseñase en la Universidad de Salamanca.

Bien puede concluirse con una sentencia de Sempere y Guarinos, aunque en otro sentido muy diverso al suyo, «que los jesuítas acreditaron en Ferrara, Bolonia y en otras ciudades pontificias lo mejorado que estaba en España su estudio (de Teología) al tiempo en que salieron de ella.»

*
* *

«La Escolástica—ha dicho un historiador moderno—estaba por completo agotada y no podía extraerse ni una sola idea útil... de los numerosos cursos de Teología que se publicaron en España durante los cincuenta primeros años del siglo XVIII» (1). Ya se le demostró en RAZÓN Y FE al Sr. Altamira que esas palabras están desfiguradas y no son tal como suenan de Menéndez y Pelayo, a quien se las achaca. Mas si no son del insigne polígrafo montañés son de otros muchos que pintan a la Teología escolástica hasta 1768 como «un armazón seco cuyo único papel consistía en oponerse a toda novedad y combatir todo progreso en el mismo orden que pretendía representar».

¡Contraste singular! ¿Cuál le parece al Sr. Altamira que fué una de las acusaciones más terribles, que, como rayo exterminador, se lanzó *en el último cuarto del siglo XVIII* contra los jesuítas? Oiga a los cinco venerables Prelados José Javier, Arzobispo de Burgos; Juan, de Zaragoza; José, Obispo de Orihuela; José, de Albarracín; José, de Tarazona, elegidos por Carlos III para formar parte del Consejo Extraordinario: «Piden a V. M.... se digne mandar estrechísimamentte que en todas las Universidades y escuelas... se enseñe la Doctrina antigua de la Santa Iglesia...

(1) *Historia de España...*, por Rafael Altamira, IV, 361.

con exclusión de todas las nobedades inttroducidas en ellas por los Jesuítas desde los fines del siglo XVI.»

¡Siempre el eterno equívoco! ¿Qué significa novedad? Novedad es sinónimo de herejía, de doctrina perniciosa, opinión insubstancial o de ideas no expuestas hasta entonces, pero bien fundadas o sacadas rectamente de fuentes puras y sanas. De las tres primeras fueron enemigos los jesuítas: de estas últimas es falsísimo que haya sido enemiga la Teología de los cincuenta primeros años. Advertimos que nada tendría de particular que en ella no se hallaran semejantes ideas nuevas. En los siglos anteriores escudriñaron el campo teológico cientos de expertísimos exploradores; «contarlos todos, dice Menéndez Pelayo, solamente de los teólogos jesuítas de los siglos XVI y XVII, sería contar las arenas del mar». ¿Qué de extraño que no dejaran filones por descubrir? Pues qué, ¿tantas ideas originales se extraen de las gramáticas, geografías, historias, matemáticas españolas no sólo de aquella época lúgubre, pero aun de la nuestra iluminada? «Ramplones copistas de Krause y Ahrens, llamó un catedrático de Oviedo a las glorias de la Institución libre de Enseñanza, desecho de la filosofía alemana, sin una teoría original en nada, sobre nada, respecto a nada».

No puede ciertamente afirmarse tal cosa de la Teología predicha, que se renovó y enriqueció de muchos modos:

Primero. Con las decisiones pontificias que salieron a causa de las cuestiones que por entonces se controvertieron, como las referentes al silencio obsequioso, Bula *Unigenitus*, apelantes, ministro de la Confirmación... Un caso práctico patentizará lo que utilizaban los teólogos tales declaraciones. El P. Palanco afirmó incautamente que sin la gracia eficaz era por completo inútil e infructuosa la suficiente. Refutóle al punto el sabio tomista Castell con la sexta de las proposiciones condenadas por Alejandro VII. Confesó aquél que la ignoraba, y prontamente acomodó sus explicaciones al sentir verdadero y ortodoxo.

Segundo. Con haberse fijado las diferencias existentes entre las diversas escuelas católicas y las herejías modernas. Uno de los fines del P. Benítez de Lugo, O. P., al publicar su *Concursus Dei*, fué, según el P. Quadros, S. J., desenmascarar a los herejes contempóráneos, que no cesaban de disfrazarse con las buenas doctrinas; y el P. Pozo, O. P., asegura que José de San Felices señala 41 diferencias entre la doctrina tomística y la jansenística.

Tercero. Con la aparición, *a)* de resúmenes teológicos breves y ordenados, hasta entonces no vistos, como la *Medulla Theologiae*, del trinitario P. José del Espíritu Santo; *b)* de preámbulos bíblicos, dogmáticos de errores, o sea listas de autores de consulta en esas materias antepuestas a cada disputa, según se observa en el *Tractatus de Incarnatione*, del P. Quadros; *c)* de la crítica teológica en la *Bibliografía* del P. Miguel de San José; *d)* de la bibliografía e historia teológicas y argumentos

basados en inscripciones y monumentos antiguos, en la *Theologia Dogmatico-Scholastica*, del P. Gener.

Cuarto. Con la introducción de opiniones, más o menos probables de teólogos extranjeros, que sirvieron por de contado para esclarecer conceptos. Así el P. Manso abrazó la opinión de Noris sobre las virtudes de los infieles; Naxera la de Maignan, referente a los accidentes eucarísticos, de la que hidalgamente se retractó, con sentimiento de los críticos del *Memorial Literario*, y el P. Pozo dió a conocer la que en cierto libro se leía tocante a la credibilidad evidente de la gracia eficaz *ab intrinseco*.

Quinto. Con los progresos de la moderna crítica en los textos patrísticos y eclesiásticos, de los que, según afirma Gener, se aprovecharon *recentiores e Schola authores*, como Navarro, Manso, Quadros, etc.

Sexto. Con la invención o restablecimiento de innumerables sentencias en que se ejercitaron poderosos ingenios. El Cardenal Cienfuegos imprimió la *Vita Abscondita*, en la que todo, al decir de Hurter, resulta nuevo e ingenioso. Allí defiende una teoría reciente sobre la razón formal intrínseca del sacrificio de la Misa y aquella de la unión asuntiva, de que hablamos. El P. Manso, O. S. A., introdujo *a)* su predeterminación físico-moral, con la que, según el P. Aliaga, O. P., perturbó la paz de las escuelas y arrojó la semilla de la discordia en ellas; *b)* y la singular cuestión si el pecado de los que crucificaron a Cristo era pecado de naturaleza y se transmitía a sus descendientes. El P. Palanco repuso la gracia eficaz en el decreto divino con que Dios mueve como a instrumento a la causa segunda, concediéndole intrínsecamente la gracia excitante indiferente, sin necesidad de cualidad predeterminante; sentencia admitida por los Padres mínimos, empero rechazada por los demás teólogos, y que al insigne Castell se le figuraba que no difería mucho de la de Arnaldo. El P. Picazo, O. S. F., mantuvo que, supuesta la fe en la Trinidad, se puede probar evidentemente este misterio contra los filósofos gentiles bien instruídos. El P. Castillo, O. Carm., asentó estas teses: Primera. Que los ojos corpóreos del hombre pueden por virtud divina espiritualizarse, acomodarse y ser elevados para ver a Dios intuitivamente: defenderé, añade, esta proposición contra el común de los teólogos, para que se descubra el ingenio de nuestro Zagaglia. Segunda. Que el entendimiento elevado por el *lumen gloriae* es la causa total y adecuada de la visión de Dios, de suerte que él solamente resulta el principio productivo de la misma. Tercera. Que ni es *decoroso* ni *conveniente* negar a la Virgen en su Concepción la visión intuitiva de Dios. El Sr. Roldán sostiene que, a la predeterminación material al pecado, precede la malicia formal del mismo. El Ilmo. Benítez de Lugo afirma del P. Quadros que se desentiende de las opiniones antiguas de su escuela e ingiere otras nuevas.

No seguiremos adelante. Dos teses tan sólo recordaremos, que por su novedad llamaron la atención en los actos públicos en que se defendie-

ron. Decía la primera: «Después del Breve *Demissas preces*, de Benedicto XIII, no se puede dudar de la mente de los Santos Doctores Agustino y Tomás acerca del punto de Gracia eficaz *ab intrinseco*» (1). Y la segunda: «Si la fe no lo impidiese, ¿podría llamarse divina a la Santísima Virgen?» Esta proposición originó un proceso, mas no por la doctrina que en ella se sustentaba, como observó el Sr. Catalina García, sino porque su autor dedicó el impreso al General de San Francisco, Fr. Pedro de Molina, contraviniendo a la práctica establecida.



Los escritores antiescolásticos del reinado de Carlos III, si no notaron a los teólogos de aquella centuria de enemigos del progreso teológico, los inculparon de otros defectos. El R. P. Vázquez, O. S. A , en sus cartas ha reunido las principales acusaciones contra ellos. Reducíanse a estas cinco: latín bárbaro, cuestiones inútiles, disputas interminables, ignorancia de Escritura y Santos Padres, raciocinio en vez de autoridad. No callaremos que los denunciantes jamás hacían mérito de las virtudes de aquellos teólogos, y, naturalmente, si se sacan a relucir sólo los defectos de una obra y por añadidura se exageran, resultará detestable, así sea la *Iliada* de Homero, la *Eneida* de Virgilio o el *Quijote* de Cervantes. Hay que observar también que aquéllos se habían constituído en proveedores del buen gusto: se opinaba al compás de sus ideas, magnífico gusto; se discrepaba, pésimo gusto. ¿Por qué? Podíase repetir lo que un teólogo escolástico decía de sus adversarios, aludiendo a palabras de la Escritura: *inimici nostri ipsi sunt judices.*

Examinemos brevemente los cargos. *Latín bárbaro.* «Muchos teólogos, decía la Universidad de Alcalá en su Plan de Estudios de 1772, respondiendo a este cargo, hablan, escriben con elegancia, brillantez y primor de *estilo* en la Latinidad.» Ciertamente, el franciscano Juan Pérez, el trinitario San Agustín y el jesuíta Quadros escribían elegantemente. A no pocos, a la manera que al P. Báñez disgustaba la afectación del estilo de Cano, les desplacía el lenguaje demasiado culto en obras didácticas. El P. Picazo y algunos más, no aprobaban el modo de hablar del P. Juan Pérez. El P. Herce, que se distinguía en sus discursos por lo castizo y brillante del latín, quiso más acomodarse en su *Tractatus Theologicus* al fin que al gusto. *Malle se in scribendo finii quam gustui acomodari (sic).* No significa esto que su lenguaje fuera pésimo. Eso es falso.

(1) El Real Colegio de Salamanca S. J. acudió, con un Memorial, al Santo Oficio de la Suprema para que prohibiese defender en la Universidad esta conclusión: *Concordia gratiae, ab intrinseco efficaci,* cum *libero arbitrio est evidenter credibilis,* que el P. Benítez de Lugo «ha tenido la animosidad de imprimirla y dar a luz pública tan inaudita novedad». *Archivo de Loyola,* sección 2.ª, serie 2.ª, núm. 85.

Usaban de un latín sencillo, natural, sin alambicamientos ni frases rebuscadas o giros amanerados. Imitaban en ello a Santo Tomás, «cuyo estilo hace ver la verdad, al decir del P. Lacordaire, en sus mayores profundidades, como se ven los peces en el fondo de los lagos límpidos o las estrellas a través de un cielo puro y transparente». El Sr. Pidal, en su *Santo Tomás de Aquino* (pág. 112), al justificar, con buenas razones, el estilo del Angélico, ha justificado a estos escolásticos y ha hecho ver la pedantería de sus acusadores. ¿Se emplea hoy, por ventura, mejor lenguaje en las Teologías? De ninguna manera, al menos en la inmensa mayoría de ellas.

Cuestiones inútiles. El P. José de San Pedro de Alcántara, O. S. F., al rebatir esa imputación (1), observa que, como dice Muratori, «el determinar qué cuestiones... sean inútiles... no es cosa para todos», y «que no son más importantes muchas de los modernos». Hermosamente dicho: En nuestros mismos días, ¿qué cuestiones no se suscitan? Recorríamos ha poco páginas y páginas de una revista escritas por una pluma famosa en la palestra literaria sobre la etimología de *pícaro*, cuya alcurnia se hace remontar a los árabes. Y ¿qué diremos de las infinitas triquiñuelas y disputas acerca de la interpretación de las frases, palabras, puntos y comas del *Quijote*, en las que frecuentemente sudan y trasudan sus infinitos comentadores y aficionados? Prueba gallardamente el P. Alcántara que no son inútiles las ocupaciones literarias en que, además del empleo del tiempo en un estudio honesto, se obtienen la ilustración del entendimiento y la satisfacción y delicia de descubrir la verdad y algo desconocido. Requeríanse por otro lado esas cuestiones, afirma Gener, para perfeccionarse en la Teología escolástica, que profesaban aquellos teólogos.

Disputas interminables. Aquí han cargado la mano los delatores. *Teologia contenciosa* la denominaban antonomásticamente, con el Ilustrísimo Sr. Climent, y algunos historiadores han hecho espeluznantes descripciones de los excesos a que llegaban los escolásticos. El Sr. Borao nos cuenta (2) que en Zaragoza en 1725 «hubo dos terribles pedreas, una de ellas entre tomistas y suaristas..., durante las *Conclusiones*»; y el Sr. Velasco, todo irritado, refiere «que (en Valencia) más de una vez hasta hubo precisión de que en tales disturbios (entre tomistas y antitomistas) interviniera el brazo secular y la fuerza pública..., *escopetades de una y altra part inquietant la pau publica*». Nadie de sano juicio aprobará tales excesos, pero... los estudiantes actuales ¿viven en el Olimpo? ¡Escandalizarse de eso en estos tiempos en que a cada paso hay huelgas, alborotos estudiantiles, conflictos con la Guardia civil y la

(1) *Apologia de la Theologia Escolástica.* Obra Posthuma del M. R. P. Fr. Joseph de S. Pedro de Alcántara Castro... Segovia, MDCCXCVII, t. VI, páginas 217-222.

(2) *Historia de la Universidad de Zaragoza...*, Zaragoza, 1869, pág. 102.

policía, tiros, sablazos, muertos y heridos!... Con esta diferencia enorme: que, a veces, las luchas antiguas procedían del amor a la ciencia; las de ahora ¡Dios sabe de qué! Entonces predominaba la Escolástica, y no es de admirar que se disputase de sus materias. Después las controversias se han traspasado a otros terrenos, al histórico, al literario, al filosófico, al político y social, y en ellos se ha discutido muy vivamente. Reconozcamos, pues, que no es exclusivo de la Escolástica el ser contenciosa, y si algún exceso mayor se nota en ella, eso provenía del poderoso ingenio y formidable dialéctica de sus cultivadores, que fácilmente descubrían máculas en las teorías y argumentos de los otros.

Ignorancia de Escritura y Padres. No es verdadera semejante imputación. Ábrase cualquier libro teológico de aquella era, y se le hallará repleto de textos, así escriturarios como patrísticos y conciliares. El Sr. Corminas, cuya mala voluntad a la Teología escolástica corría parejas con la buena al frenólogo Cubí, ponía como ejemplo del deplorable estado de la ciencia teológica... la *Colección* publicada en Villagarcía por el P. Buenaventura Rada, S. J., Pues en el único tomo en 4.º de 536 páginas de la *Colección*, vituperado de Corminas y alabado de Hervás y Panduro (1), se mencionan 178 textos de la Escritura, 124 de San Agustín, fuera de otras alusiones al Santo; 19 de San Anselmo, 14 del Damasceno, 13 de San Jerónimo, 12 de San Crisóstomo, 10 de San Gregorio el Magno, ocho de San Bernardo, siete, respectivamente, de San Atanasio y de San Dionisio, seis de San Próspero, cinco, respectivamente, de San Ambrosio, San Fulgencio, Cirilo Alejandrino y Tertuliano; cuatro de cada uno de los Santos Basilio, Hilario y Beda, y alguno o algunos testimonios de Justino Mártir, Cipriano, Gregorio Niseno, Nacianceno, Epifanio, Orígenes, Sofronio, Minucio Félix, Teodoreto, Teófilo Antioqueno, Pedro Damián, Isidoro y Paulo Orosio; se citan los Concilios Lateranense 18 veces, Florentino seis, Tridentino cinco, Niceno, Efesino, Arausicano, Vienense, Francofordiense, Remense, Sirmiense, Sínodo VI, Basileense, Toledano; los Papas Agatón, Evaristo, Siricio, León Magno, Eugenio IV, Inocencio IV y X, Sixto IV, Benedicto XII, Paulo V, y se traen varios textos litúrgicos y 248 pasajes del Angélico, dedicándose párrafos enteros a interpretar su mente. No se deja de recordar teólogo escolástico alguno de cuenta, hablándose de San Buenaventura seis veces; y si hemos de creer a Bossuet, citado por el P. Alcántara, el puro espíritu de los Santos Padres es la Teología escolástica. Un catálogo de herejías corona el libro, en donde se enumeran 54, y se explican las etimologías griegas de varias de ellas, empleándose aquí y en algunas sentencias y palabras griegas incluídas en el texto los caracteres helé-

---

(1) *Biblioteca jesuítico española...* Ms. en el archivo del Colegio de Loyola, I, 152: «De esta obra que Rada trabajó con empeño sumo y buen acierto.....»

nicos de la imprenta que fundó el P. Idiáquez, S. J., en el Noviciado de Villagarcía de Campos.

La última acusación, que sustituían aquellos teólogos el raciocinio a la autoridad, es completamente gratuita. Creemos que más bien pecaban por lo contrario, como lo manifiestan el empeño de rebuscar textos de Santos, principalmente de San Agustín y Santo Tomás, para probar sus teses, juzgando que bajo las alas de su autoridad podían descansar sosegadamente, y el afán, tal vez algo inmoderado, de interpretar benévolamente pasajes obscuros y difíciles de los Padres, a fin de no amenguar el esplendor de su prestigio. La citada *Colección*, desdeñada de Corminas, decía al P. Vázquez, S. J., a pesar de la veneración que le profesa, «que le elogiaría más si, a ejemplo de otros, hubiera con mayor benignidad interpretado (en un pasaje) a San Crisóstomo y a otros Santos Padres».

*
* *

Importantes consecuencias se desprenden de lo que hemos expuesto. La Teología escolástica, por su definición y naturaleza comprendía esas cuestiones, a veces sutiles, y esas contiendas diversas, sin prohijar, claro está, ciertos abusos reprensibles, que se dan en todos los estudios humanos. Hasta la mitad del siglo XVIII reinó en las aulas españolas y se consideraba, en aquellas circunstancias, capacísima para resguardar los intereses de la religión católica en nuestra patria. ¿Por qué había de modificarse persistiendo las mismas circunstancias? ¿Por qué a los que la cultivaban con fervor se tilda de mal gusto? Pruébese que la Teología escolástica es una ciencia insubstancial, o que las cuestiones y disputas de entonces salían fuera de sus linderos, o que en aquellas circunstancias no era conveniente, y en ese caso se les podrá argüir á sus cultivadores de mal gusto. Esto es lo que nunca se hace; a lo más se *dice*, y con la gratuita afirmación se tiene lo suficiente para fallar sobre el estragado gusto de los teólogos escolásticos.

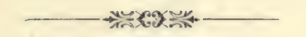
No se piense que en todo quitamos la razón a los escritores antiescolásticos del reinado de Carlos III; no. Se nos figura que la tienen al abogar *en su tiempo* por la reforma de los estudios de Teología. Lás circunstancias habían cambiado. La Teología pura y netamente escolástica se anticuaba. Hacíase preciso afianzar con toda eficacia los dogmas y verdades de nuestra santa Religión, que combatían sañudamente los nuevos enemigos del catolicismo, y cercenar cuestiones, por decirlo así, domésticas y otras sutiles y abstractas que no gustaban a las gentes y que resultaban menos útiles en aquella época. Si se hubiera procedido según la ley de la razón, no habría nada que decir. El mal estuvo en los medios adoptados.

No supieron conocer aquellos reformadores el verdadero valor de la

Teología escolástica. Es verdad que varios de ellos distinguieron entre la actual y la antigua Teología escolástica, y clamaron por volver a ésta y a Santo Tomás. Pero eran aspiraciones vaguísimas; no concretaron, no dijeron que el nervio de los estudios eclesiásticos había de ser la Teología escolástica, esto es, que había que fundarse ante todo y sobre todo en sus principios, en su método, en sus raciocinios, en sus conceptos y que los restantes estudios eclesiásticos debían subordinarse a esa sólida formación, y en tanto admitirse en cuanto no la perjudicasen.

Otro error funestísimo fué el frenesí y locura con que desacreditaron a los teólogos escolásticos de aquella centuria y aun de las anteriores, pintándolos como hombres bárbaros y semisalvajes, envueltos en tinieblas, idiotas e ignorantísimos, de gusto depravadísimo. Todo en ellos aparecía deplorable: sus principios y métodos, que eran los propios de la Escolástica; su respeto a la tradición veneranda, sus teorías y sistemas... No había más remedio: tenía que resultar lo que resultó: odio africano a cuanto oliese a escolástico, que se hizo sinónimo de memez, arrinconamiento de todos los libros teológicos del siglo XVIII, marcándolos con un estigma infamante, ruina total de la gloriosa Teología española y aceptación de la extranjera, principalmente francesa, de la que nos hicimos humildes tributarios. La época de la decadencia de la Teología se extiende, según Scheeben y Van Noort, de 1760 a 1840.

A. Pérez Goyena.



Listas negras y bolsas patronales de colocación.

Los graves daños acarreados por los conflictos del trabajo han ejercitado el ingenio de los patronos para impedirlos. Y como ven que, generalmente, los sindicatos promueven las huelgas estimulados por los directores, han creído evitarlas arrancando de raíz la ocasión, ora escogiendo personal a su devoción, ora contentándole de modo que no preste fácilmente oídos a los agitadores. Los medios más importantes del primer género son las llamadas *listas negras* y las *agencias* o *bolsas patronales de colocación;* los del segundo, las *instituciones benéficas* de fundación patronal. En este artículo trataremos de las armas del primer género.

Fué usanza antigua de industriales y comerciantes trazar catálogos de malos pagadores, para que, enterados los de la profesión, se pusiesen en guardia contra ellos. Lo mismo se diga de los propietarios de inmuebles respecto de los inquilinos incómodos. Esos catálogos bien pueden llamarse *listas negras;* pero es claro que no es ahora cuestión de ellas.

Ciertas federaciones patronales han puesto en lista obreros castigados por delitos comunes, por defraudadores, ladrones, traidores al secreto industrial. Tampoco esta lista es propiamente el arma patronal de que disputamos.

Todas esas listas pueden tener y tienen muchas veces una condición que las hace más eficaces, pero al mismo tiempo sospechosas: el secreto. Porque si bien parece irreprensible tanto el convenio de industriales, comerciantes o propietarios para comunicarse los nombres de los morosos o de los inquilinos molestos, como el de los sindicatos patronales contra los obreros declaradamente reos de delitos penados por el Código, todavía es cierto que la malicia o la ignorancia pueden mezclar al justo con los pecadores, sin posible defensa de su parte.

Más vidrioso es otro caso en que ya entramos en el dominio de las listas negras propiamente tales: el de los obreros señalados como reos de violación del contrato de trabajo. Perturbadores son, en efecto, de la fábrica o taller; y si son muchos o repiten con frecuencia esas faltas, pueden causar incomodidades y perjuicios notables a la empresa. Mas la lista negra puede causar también considerable detrimento al culpado.

Sentidísimas quejas dieron por esta causa los obreros contra la federación patronal minera del Ruhr, fundada a principios de 1908. Una cláusula de los estatutos decía: «Los obreros que individualmente dejen el trabajo en una empresa de la Federación, violando el contrato, no podrán ser admitidos durante seis meses en otra de la misma. Si la admi-

nistración de la empresa se entera de la violación del contrato después de admitido el obrero, ha de despedirle, a no ser que hubiesen transcurrido tres meses desde la violación del contrato.»

En virtud de esta cláusula, numerosos obreros llenaron las filas de la lista negra: 5.300 decía en Octubre de dicho año 1908 que habían sido despedidos por más o menos tiempo el diputado Sachse en el Reichstag. Procuróse, aunque en vano, que la administración pública tomase cartas en el asunto contra los patronos; solicitáronse dictámenes de jurisconsultos, entre los cuales fué notable el del profesor Lotmar de Berna, en cuyo concepto, tanto los mineros particulares que despidiesen a los obreros, como la Federación misma, habían de compensar los perjuicios causados a los despedidos por haber mediado ofensa contra las buenas costumbres, castigada en el Código. Los patronos opusieron al de Lotmar el dictamen de Oertmann, profesor de la Universidad de Erlangen, en cuyo sentir no se contraían las supuestas responsabilidades. El obrero, decía, no tiene derecho alguno a ser colocado. Si no se le coloca, deja de obtener cierta ganancia, de cuya falta no es responsable ningún minero en particular. Además, no hay conexión causal entre el perjuicio del obrero y el proceder del propietario de la mina. A lo más, podría entablarse demanda de indemnización contra la Federación misma. Pero aun eso no es admisible, porque objetivamente no hay tal ofensa contra las buenas costumbres, ya que el fin no es la venganza, sino la conservación de cierta disciplina, muy necesaria en las minas por la extraordinaria fluctuación de la masa obrera, que sería mayor con la impunidad de los violadores del contrato. Que la venganza es ajena del fin intentado, pruébalo la recomendación de la Federación al propietario para que reciba de nuevo al obrero cuando lo solicite. A esas razones agregaban los patronos que los trabajadores no quedaban por puertas, una vez que podían hallar colocación en las minas del Estado o en otras distintas de la Federación, o también en otras industrias. No existe, añadían, una clase cerrada de trabajadores mineros, antes bien hay continuo trasiego de las minas a otras industrias.

En 1913 el número de despedidos por las minas de la Federación a causa de la violación del contrato subió a 23.844, bastantes más que en 1912, en que llegaron a 16.579.

Otras listas negras hay de que se sienten más los obreros, como derechamente contrarias a la sindicación obrera; pues se trata de catálogos celosamente guardados en secreto, donde constan los nombres de los obreros que han usado de la facultad de sindicarse en forma desagradable para los patronos. Está en lo humano que los patronos tengan por sospechosos a los obreros que desean juntar en sindicato a los asalariados, y, exagerando un tanto el peligro, los juzguen por sediciosos que emborrascan a los tranquilos compañeros. Todo les parece inmejorable en su fábrica. La higiene, exquisita; el salario, muy suficiente; el

trabajo, moderado. ¿Cómo vienen ahora esos buscarruidos a meter cizaña, sacando de sus casillas a los contentos con su suerte? A esa que estiman gente endiablada, nacida para la discordia, le hacen cruz, y como si el mismo diablo se presentara a sus puertas, no hay peligro de que se las abran para darles ocupación. Con razón se las cerraran si fuesen tales diablos; pero ¿no pueden engañarse los patronos en propia causa teniendo por alborotadores a los que pretenden ejercer inocentemente un derecho concedido por las leyes? De ahí la inquina de los obreros contra las listas negras, por ver en ellas una artimaña para menoscabar sus legítimos derechos.

Se ha objetado contra ellas que, si bien el patrono es libre de despedir al obrero que no le plazca, no tiene derecho para hacerle imposible la vida procurando que los demás no le admitan, siendo él a un tiempo mismo acusador, testigo y juez. Si se creen necesarias, la equidad exige que se publiquen, acompañándolas con las razones de la proscripción, sobre cuya verdad y justicia den su fallo los tribunales industriales, o siquiera comisiones mixtas de obreros y patronos. Sea como fuere, solamente la minoría de los sindicatos patronales las empleaban en Alemania; casi ninguno las prescribía en sus estatutos; algunos expresamente las rechazaban, y los casos públicamente comprobados han sido en corto número. Mas no son propias de algunos sindicatos alemanes únicamente, sino que se hallan también en otras naciones.

Mas como quiera que con las listas negras no hayan logrado los patronos su pretensión, pues a pesar de ellas han crecido pujantes los sindicatos y ocurrido frecuentes huelgas, y por otra parte el sistema sea engorroso en demasía para sus oficinas; de ahí que hayan echado mano de otros expedientes, no ya secretos, sino públicos.

Uno es el de las *cédulas contrasindicales*, donde el obrero declara que no pertenece a tal o cual sindicato, o, si perteneció a él, que ya se ha dado de baja, ni quiere volver. A veces la declaración no va sólo contra un sindicato determinado, sino contra todos. El que no firma la cédula es despedido o no es admitido. Las hay en que el obrero consiente en ser despedido cuando quiera que entre en algún sindicato. Otras veces se añade una enérgica protesta contra los que se venden por jefes de los obreros, como si tanto ellos como los sindicatos para nada sirviesen sino para enzarzar a los jornaleros con sus patronos. La *Shipping Federation*, sociedad de armadores ingleses partidarios del *contrato libre*, requiere de cuantos sirven en sus buques la promesa de trabajar con el resto del personal, sin consideración a si están o no asociados. Esa misma asociación lleva una lista negra de los obreros culpados y la reparte a todos los *Registros* de distrito para que no los admitan en los buques.

Tiene afinidad con la cédula contrasindical el *anuncio* en demanda de

obreros que no estén alistados en tal o cual sindicato. Otra clase de anuncios se utiliza para el cierre territorial, recomendando a los patronos que nieguen ocupación en sus fábricas o talleres a los obreros de la población o comarca donde ocurre algún conflicto del trabajo, con lo cual se quita a los sindicatos el medio de aliviar las costas con enviar los obreros parados a otra parte. Un simple aviso en los periódicos es suficiente para conseguir el fin, tanto más asequible cuanto es más íntima y extensa la mancomunidad de los patronos.

Aun las cédulas contrasindicales no bastan al intento patronal, pues del obrero depende la duración del empeño y con la renovación del personal es preciso comenzar de nuevo. Más eficaz se considera el billete de despedida, anotado a veces con señas convencionales sólo conocidas de los patronos. Mas aunque falten estas señales, fácil le es al patrono pedir informes del obrero despedido, pues consta el nombre del que despidió. Este medio es de más seguro resultado cuando se junta con la bolsa patronal del trabajo, de que ahora vamos a tratar.

BOLSAS PATRONALES DEL TRABAJO (1).

a) *Fines y oficios.*

Las bolsas patronales del trabajo, consideradas como arma de combate, no tanto sirven para nivelar la oferta con la demanda, cuanto para fiscalizar a los obreros, excluir a los que desagradan y contribuir, en caso de huelga o *lock-out*, a la derrota de los huelguistas o cerrados, privándoles de ocupación, a lo menos mientras dura el conflicto. Es arma que han perfeccionado con el mayor esmero los patronos alemanes, a los cuales principalmente se refiere lo que diremos en adelante.

En una u otra forma, la suma del sistema consiste en llevar registro de los obreros con las señas que más interesan a los patronos para conocer el personal y sobre todo en obligar a entrambas partes a recurrir a la bolsa para toda colocación en la industria respectiva, o cuando menos en exigir de los patronos pronta comunicación de las plazas provistas sin la mediación de la bolsa.

El registro de los obreros sirve de muchos modos a los patronos. Puede utilizarse como lista blanca y como lista negra. En la primera constarán los obreros voluntarios, es decir, los dispuestos a trabajar aun

---

(1) Para esta parte pueden verse especialmente: *Bulletin trimestriel de l'Association internationale pour la lutte contre le chomage.* Troisième année. N.° 3.—*Erhebung über Arbeitsnachweise im Deutschen Reiche nach dem Stande von Ende 1912* (Sonderbeilage zum Reichs-Arbeitsblatte. N. 6. Juni 1913).—*Der Arbeitsnachweis im Deutschland* (Revista, 1913-1914).—*Die Arbeitsnachweise der Arbeitgeberverbände.* Von Dr. Gerhard Kessler, Leipzig, 1911.

en caso de conflicto, gratos, por consiguiente, a la clase patronal. En la segunda, los que por cualquiera causa o pretexto sean desagradables o sospechosos, según acabamos de ver en las páginas anteriores. De esta suerte a los culpados de graves delitos, como falso testimonio, hurto, violencia en el taller, se los excluye del trabajo con más o menos amplitud o duración. Suelen dejarse parados por breve tiempo los beodos, escandalosos o reos de injurias con los empleados. A los transgresores del contrato, esto es, a los que dejan el trabajo antes del plazo justo sin el previo aviso debido, se les niega colocación durante una semana, o más frecuentemente catorce días, y aun a veces cuatro semanas. Tanto se ofenden de esta falta los patronos, que raras son las bolsas que no la castigan. En el número de transgresores se cuentan los huelguistas del 1.° de Mayo. Algunos sindicatos patronales han introducido el previo aviso de un día, con lo cual se cortan de raíz muchas dificultades.

Más que la violación del contrato duele a los patronos la informalidad del obrero que no se presenta en el tiempo convenido a llenar la vacante, lo cual perjudica a los desocupados que aguardan turno, al patrono que espera, al obrero enviado y al crédito de la bolsa. A esos tales suele castigárseles con la exclusión por ocho o catorce días.

Sirve además la bolsa para descartar a los huelguistas. Algunos sindicatos, como el alemán de la industria metalúrgica, guardaban en secreto la lista de los huelguistas y cerrados; mas otros, como el de la madera, asimismo alemán, la publicaban en el periódico profesional. Hoy día, tanto los operarios como los patronos, arrinconan esas armas luego que ha cesado la lucha.

Finalmente, se excluyen los obreros por otras muchas razones, imposibles de determinar porque varían al arbitrio de individuos que son parte y juez. Éstas cabalmente son las que tienen en perpetua zozobra a los obreros, las que les infunden odio contra las bolsas patronales, como instrumento de corrección y castigo. En esas causas están comprendidos especialmente los agitadores, clasificados a veces en agitadores de primera y de segunda clase. Más numerosas que ahora eran antes esas razones innominadas, pues ya en las bolsas más importantes suele participarse al obrero el motivo de la exclusión. La suspensión de huelguistas y quebrantadores del contrato se ejecuta por lo regular sin otras pruebas que la comunicación del patrono a su sindicato, o de un sindicato a otro cuando se trata de poblaciones distintas.

La equidad parece requerir que al obrero desechado se le otorgue licencia de entablar querella. Esta facultad no la reconocen muchas bolsas, otras la admiten y aun señalan dos instancias, pero constituídas sin intervención de los obreros. No así el sindicato del puerto de Hamburgo, que tiene para ese fin comisión paritaria. El Sindicato de la industria de la edificación, también de Hamburgo, atribuye ese oficio a la comisión

de tarifa. Cuando faltan estos expedientes no queda más recurso que la acción jurídica.

Condición necesaria para la eficacia de la bolsa patronal como arma de combate es la obligación de recurrir a ella. La perfecta idea de la institución requeriría que ningún asociado pudiese colocar en su empresa a un operario si no lo recibía de la bolsa; pero el número de las que esa idea realizan no es muy grande. Para mitigar el rigor de la obligación se ha de consentir al empresario la facultad de no admitir al trabajador enviado, y al obrero la de no aceptar la colocación ofrecida. A veces los patronos renuncian a esa facultad en favor de la bolsa, que en este caso procede por sí, con plenos poderes, o pasa a la elección con un representante de la clase trabajadora. Raras son las bolsas que usan este proceder, sólo aceptable para corto plazo y trabajos poco diferentes entre sí. Con el fin de no coartar enteramente la voluntad del patrono hay bolsas que le facilitan varios pretendientes para que a su placer escoja, lo cual es tan honroso para los patronos como vergonzoso para los obreros preteridos; por donde más humano parece dejar la elección al arbitrio de la bolsa y la admisión en manos del empresario. Los obreros no se aprovecharán mucho de la libertad concedida, por serles de ordinario indiferente emplearse en esta o la otra fábrica; justo es, no obstante, concedérsela, como lo practican las más de las bolsas, bien que a veces con esta limitación: si el obrero no acepta ninguna de tres vacantes ofrecidas, no se le coloca sino después de todos los apuntados.

Según hemos insinuado, la mayor parte de las bolsas no se atribuye el derecho único y exclusivo de colocar a los obreros; conténtase con exigir de los patronos afiliados una noticia regular, constante, de todas las plazas nuevamente proveídas. De esta suerte, aunque proporcione escasa parte del personal, se entera de los cambios ocurridos y lleva registro de los trabajadores empleados y de las oscilaciones de la ocupación en cada empresa. La noticia la han de mandar los patronos dentro de las veinticuatro horas, que es lo más común, o de tres días, ora por escrito, ora enviando el propio trabajador a la bolsa, según el sistema que se elija. Esto no es propiamente proveer de obreros, sino llevar de ellos registro; mas aunque no fué lo que se ideó al principio, ha prevalecido en la práctica, gracias principalmente a la resistencia de los patronos. Aun así, no faltan bolsas que por otra vía conservan su autoridad prohibiendo la admisión de ciertos operarios u obligando a despedirlos. Las bolsas enteramente libres, que ni se reservan el derecho de colocar a los obreros ni el de asentar en sus libros las colocaciones efectuadas sin su concurso, pocas son y las más de escasa monta.

El odioso oficio hasta ahora declarado ha ido cediendo lugar a otros dos más aceptables: el de la colocación y el de la selección de los obreros

hábiles. Siempre, a la verdad, figuró la colocación cual blanco primero de la bolsa; pero con efecto llevaban la primacía la vigilancia y la corrección de los obreros. Habían hecho las bolsas exagerada estimación de su poder sobre sus socios y sobre los obreros; de los cuales los primeros no se allanaron a sus imposiciones, los segundos resistieron hasta con huelgas; aquéllos continuaron contratando las manos como bien les plugo, éstos frustraron las esperanzas de cerrar las fábricas a los asociados y de impedir o reprimir incontinenti las huelgas. Por la oposición de los patronos las bolsas se vieron reducidas en muchos casos al papel de simples registradoras de las vacantes ocupadas; por la repugnancia de los obreros se suscitaron tantos conflictos que un industrial metalúrgico berlinés, Q. Weigert, resumía su juicio a fines de 1890, declarando que en el último decenio las bolsas patronales habían sido la causa principal de muchas huelgas. En tanto los sindicatos obreros más poderosos campean precisamente en las industrias dotadas de mejores bolsas, en la metalurgia, edificación y transportes. El fracaso, si no alteró esencialmente la naturaleza de las bolsas, trazó otro rumbo a su actividad principal.

Estos pasos que han seguido en Alemania las bolsas patronales es de esperar que sigan igualmente en otros países donde más recientemente se han fundado con belicoso espíritu. Considerémoslas, pues, ahora según aquellos dos oficios sobredichos.

Como oficinas de colocación ahorran a los patronos molestias, gastos y pérdida de tiempo; el obrero desocupado no ha de andar correteando de fábrica en fábrica, de taller en taller en busca de acomodo; el fabricante no ha de insertar costosos anuncios en los periódicos; unos y otros no han de acudir a dispendiosas agencias mercantiles. En el régimen individualista de la economía moderna constituyen un expediente idóneo para aminorar la dispersión de la oferta y la demanda de trabajo, concentrándolas de algún modo y equilibrando, en parte a lo menos, la una con la otra; de donde se sigue un conocimiento más exacto y comprensivo del mercado del trabajo y mayor facilidad para su estadística. Si además la bolsa de una población está en relación con otras de fuera, puede dominar el mercado interlocal dando obreros a las poblaciones comarcanas, si los necesitan, o recibiéndolos, si les sobran y ella los ha menester. Bien es verdad que estos provechos solamente son parciales cuando ni las bolsas patronales son obligatorias ni las únicas, antes bien, a su lado y como en competencia con ellas, funcionan las de los obreros, las de utilidad pública, las oficiales, caritativas y demás, ora accesorias de otras instituciones, ora principales e independientes.

Como instrumento de selección merecen con más propiedad el nombre de bolsas, pues lo son de contratación del trabajo. Así como en las bolsas de mercancías el comprador escoge la que más cuenta le tiene, así en esas oficinas de colocación el patrono, a manera de comprador

del trabajo, elige al obrero más a propósito para su empresa. ¿Pues no decían los defensores del sistema hamburgués, de que luego hablaremos, que con la selección metódica de los mejores crecerían constantemente para la industria alemana las esperanzas de conquistar el mercado universal? De donde inferían ser obligación patriótica la de fundar bolsas patronales. De consiguiente, la habilidad del obrero entra en primer término para la admisión; pero además se atiende a otras consideraciones. Siendo harto grave para el jornalero pasar muchos días sin trabajo, varias bolsas se ajustan al orden con que se presentan los pretendientes, si bien suelen añadir que serán colocados por turno «en lo posible», «por regla general». En igualdad de circunstancias, prefieren muchas los casados y domiciliados en el lugar; algunas, al contrario, los de fuera, con el fin de acrecentar la oferta de trabajo. Los jóvenes son antepuestos a los viejos, por demandarlo así de ordinario los patronos. Fuera de pocas excepciones motivadas por los requerimientos de los empresarios, se prescinde de la afiliación a los sindicatos.

Atendiendo a los oficios antedichos y teniendo cuenta con la psicología, como dicen, de la clase patronal, ya se ve que los empresarios difícilmente renunciarán a sus bolsas en beneficio de las oficiales o de utilidad pública, cuanto más de las obreras. La misma limitación de las bolsas patronales a una o pocas industrias facilita la administración, a diferencia de las que, siendo universales, han de manejar una complicada máquina de ofertas y demandas. Bien lo reconocía el diputado Flesch, individuo de la presidencia de las Oficinas prusianas de colocación, cuando en la sesión del 10 de Marzo de 1914 confesaba que las bolsas patronales trabajaban muy bien técnicamente, aunque no les concediese ni arte ni mérito, a causa de la sencillez de los negocios. La bolsa metalúrgica de Hamburgo, añadía, la mayor acaso de todas, ha de trabajar únicamente para 120 empresas, cada una de las cuales tiene su número; pero las federaciones de las Oficinas de utilidad pública se han de averiguar con innumerables asalariados y empresarios.

Tampoco de la solicitud y diligencia de otras bolsas fían los patronos la elección de los obreros, sobre todo cuando los buscan hábiles y calificados. Su desconfianza es mayor si la colocación está en manos de los sindicatos obreros. No ellos, sino el Instituto del trabajo norteamericano, en una relación de 1905, decía de las bolsas obreras, cuando a su placer disponían de la colocación, que coartaban la libertad del patrono y limitaban muchísimo la producción, porque imponían a los empresarios gente vieja e incapaz, al paso que mantenían a los obreros en la seguridad de no ser despedidos.

No harán tanto como eso las otras bolsas; pero acaso para no menoscabar la neutralidad, que ha de constituir su primera norma, tampoco elijan los asalariados a gusto de los patronos. Pues cuando ocurra algún

lock-out o huelga, allí serán los apuros para bandearse a satisfacción de todos, siendo tan opuestas las pretensiones, a saber, en unos de no dar trabajo, en otros de lograrlo, en éstos de negar trabajadores, en aquéllos de recibirlos. Como la institución oficial o de utilidad pública no puede hacerse parte en la contienda, como quiera que proceda, ya cerrando la oficina, ya continuando la colocación, peligro corre de disgustar a unos o a otros, si no a todos. En cierto congreso de las oficinas de colocación opinaba Keller que para conservar la neutralidad se avisara al patrono que el obrero enviado para alguna vacante procedía de establecimiento en huelga o *lock-out*, y viceversa al obrero, que la empresa adonde se le mandaba estaba en el mismo caso. No pudo tragar esa neutralidad Pablo Umbreit, quien protestó contra ella en la junta local de la federación sindical obrera de metalúrgicos.

Preciso es confesar que, no solamente los patronos, mas también los obreros han procurado monopolizar la colocación; y aunque mucho se decanten ahora las comisiones *paritarias*, esto es, compuestas de igual número de obreros y patronos presididos por un despartidor neutral, mucho es de temer que ni unos ni otros confíen en la imparcialidad de sus rivales, mayormente en tiempos de conflicto. Fuera de esto, donde hay diversos pareceres entre los obreros, los sindicatos más poderosos, que son por regla general los socialistas, ocuparán todos o casi todos los puestos obreros de la comisión, y acaso acaso no dejarán piedra por mover para dejar sin ocupación y sin pan a los de otros sindicatos. El obrero, por mucho que aspire a la imparcialidad, no puede prescindir de la asociación a que pertenece, y que tal vez le paga; si es socialista, servirá a los socialistas, procurando colocar a sus camaradas en primer término y en las mejores plazas; si no lo hace, será echado por su asociación en las primeras elecciones que ocurran. Por estas causas se ha dado el caso de que los patronos mismos hayan desechado la propuesta de formar una comisión paritaria con los obreros socialistas, para no perjudicar a los sindicatos de otro género. Más que a los patronos duele a los otros obreros el monopolio, aun imaginado, de los socialistas. ¡Con qué zozobra lo miraba en 1910 el periódico de los sindicatos cristianos alemanes de la madera! Levantando la controversia a la tesis daba la voz de alerta, concluyendo así: «Con las comisiones paritarias la colocación dependerá prácticamente de los empleados socialistas en las ciudades populosas. No son menester muchas palabras para explicar lo que esto significa. Si se agrega la obligación de acudir a la oficina paritaria es claro que ya no se podrá ocupar vacante alguna sin los empleados socialistas. Esta obligación tiene además el inconveniente de que los obreros cristianos no podrán acomunarse ya en determinados talleres, siendo así que, dada la feroz persecución de los jefes socialistas, es de todo punto necesario procurar puntos de apoyo, sin lo cual no es dable a ninguna agrupación

que no sea la socialista levantar cabeza. Para nuestros colegas significa esa obligación que en adelante a ninguno de ellos le será factible escoger el sitio donde trabaje...»

Bueno es añadir que así como el periódico de los sindicatos de la madera execró las comisiones paritarias, así también, y aun con mayor energía, la junta directiva de la Federación general de los sindicatos cristianos mineros del Ruhr alzó el grito contra la bolsa patronal que iba a establecerse, exclamando en un manifiesto de 1909: «¡Arriba la protesta en toda la línea! ¡Viva la libertad de los trabajadores! ¡Abajo la arbitrariedad capitalista, que pierde a la patria!»

b) *Campo de acción.*

Vistos ya los oficios de la bolsa patronal, recorramos brevemente el campo de su acción. Suelen ser hijas de las ciudades populosas, aunque también se han extendido a las medianas y pequeñas. La extensión, así territorial como profesional, es varia, si se atiende a los estatutos y se comparan los de diferentes naciones. En la estadística publicada por la *Asociación internacional para la lucha contra el paro* se nota bastante diferencia entre las tres naciones que mayor número de bolsas patronales aportaron a la información acerca de las oficinas de colocación en 1911. Casi todas las francesas y suizas proveen sólo a una profesion, y a varias el mayor número de las alemanas.

	Bolsas limitadas, según los estatutos.		Ilimitadas profesionalmente
	A una profesión.	A varias.	
Alemanas	27	73	14
Francesas	141	6	2
Suizas	11	1	—

También hay variedad en la extensión territorial, según se ve en este cuadro:

	Bolsas limitadas territorialmente.			Ilimitadas territorialmente.
	A un municipio.	A una provincia.	Al Estado.	
Alemanas	53	19	10	30
Francesas	1	18	25	105
Suizas	1	1	6	4

Ocioso es advertir que la práctica puede estar en desacuerdo con los estatutos, en tanto grado que aun las ilimitadas territorialmente apenas proporcionen otras plazas que las de un término municipal. Keller, ciertamente, en su libro sobre las bolsas patronales alemanas, editado en 1911, escribía que la mayor parte de ellas se ceñían a un círculo asaz estrecho; ni conocía como generales para toda Alemania más que la internacional de los fondistas, en Colonia; la de los fabricantes de botellas, en Hamburgo; la de los escultores, en Francfort; la de los peleteros, en Leipzig, y quizás la de fabricantes de vidrio, en Deuben, que le negó toda clase de noticias. La de fabricantes de botellas es obligatoria; la de escultores y peleteros, libre.

c) *Coordinación y centralización.*

La limitación territorial de la bolsa particular pudiera y debiera suplirse con la centralización de todas, o, cuando menos, con la coordinación y unión, sobre todo si sólo sirven para una profesión. Mas para el año 1911 la estadística de la Asociación internacional contra el paro no registraba sino dos que estuviesen adheridas a una federación nacional de colocación, y esas, suizas. Keller, en la obra mencionada, echaba menos el ordenado concierto de las varias bolsas de una profesión. Buenos resultados habían dado los conatos de centralización de la federación patronal para la agricultura en Hamburgo, la cual se valía del semanario *El Trabajo Rural* (Die Landarbeit) para el anuncio y la colocación. Como unión bien reglada, citaba la de los pozos mineros del Ruhr. Podía servir de modelo la de la industria metalúrgica, si bien la unión se proponía, no la colocación, sino la exclusión de los obreros, mandando nuevas de las huelgas y huelguistas. Como lazo de unión podían estimarse las *conferencias* de las bolsas, en que se comunicaban los patronos el fruto de sus experiencias locales, se discutían los principios y aun se discurría sobre la centralización, la cual es necesaria para una buena estadística según principios uniformes, para la publicación regular cada semana de las informaciones, para el mercado interlocal del trabajo, para la unidad en los procedimientos.

Esta situación, más o menos anárquica, ha cambiado bastante por dos causas: primera, por la fundación de la *Asociación de los sindicatos patronales* en 1913; segunda, por la guerra actual. De la *Asociación* hablamos en el número de Octubre de 1914, página 167. Fruto de ella fué una conferencia sobre las bolsas patronales, celebrada a 7 de Noviembre de 1913 en Hanóver, de la cual se ha seguido el establecimiento de una bolsa central, cuyos fines son mantener vivo el contacto entre las bolsas de la *Asociación*, informar sobre todas las dudas y dificultades en su propia materia, vigilar en lo posible el mercado del trabajo, facilitar la comunicación con la oficina imperial de estadística y aun emprender

por su cuenta este ramo, emitir dictamen sobre las cuestiones legislativas atañederas al mercado del trabajo, ilustrar la opinión pública acerca de los oficios e importancia de las bolsas patronales, entablar la propaganda para nuevas fundaciones y asistir con el consejo a las que se llevaren a ejecución. Los sindicatos adheridos a la *Asociación* contaban en 1913 con 88 bolsas, de ellas 26 en la industria metalúrgica, cuatro en la textil, 11 en la de edificación, 47 en las demás.

Pero el acicate más poderoso para la mutua inteligencia entre todas las bolsas ha sido la guerra. El tumulto de las armas y el generoso patriotismo han logrado lo que el sosiego de la paz y los intereses económicos no habían conseguido, a saber: la coordinación de las bolsas de toda clase y su convergencia en una institución central. Las bolsas patronales que en tiempo de paz se ordenaron primero a la guerra y siempre a los intereses de los patronos, ahora en tiempo de guerra sirven a la concordia y al bien supremo de la patria. De muchísimos brazos privó la guerra a la agricultura cuando más los requería la gallarda mies que lozaneaba en los campos y el tiempo benigno convidaba a la recolección inmediata; muchos, al contrario, dejó ociosos en algunas industrias, como las de juguetes, lujo y otras, constreñidas a reducir la producción; innumerables arrebató a otras industrias, aunque mucho los habían menester; en tanto que los hacía necesarios urgentemente y en gran número para otras artes puestas al servicio del ejército, de la marina o, en fin, de las extraordinarias circunstancias presentes. Importaba, por consiguiente, proveer cuanto antes a la agricultura, restablecer el equilibrio de las manos en las diferentes industrias, dar trabajo en lo posible a todos los desocupados. En todo ello han desempeñado brillante papel las bolsas patronales, según confesión del boletín imperial del trabajo *(Reichsarbeitsblatt)* en su número de Septiembre, página 713.

Para que su acción sea más eficaz, trabajan mano a mano con las bolsas de los obreros, con las públicas y, en general, con todas las de Alemania; se han adherido a la *Oficina central imperial de colocación*, y participan en la información corriente de *El indicador del mercado del trabajo*. Estas dos obras son de reciente fundación, como vamos a ver.

El 5 de Agosto último, cuando de un extremo a otro de Europa acababa de prender el fuego de la guerra, en una junta de representantes de las *Federaciones de las oficinas alemanas de colocación*, de los sindicatos así patronales como obreros, de las corporaciones agrícolas y demás interesados, presidida por el secretario de Estado Dr. Delbrück, se acordó la erección de una Oficina central de colocación para toda Alemania *(Reichszentrale der Arbeitsnachweise)*, regida por el director del Ministerio del Interior Dr. Lewald. No es el intento fundar nuevas bolsas, sino coordinar metódicamente las existentes o que con motivo de la movilización se constituyan de nuevo. El fin es repartir debidamente por el territorio nacional los operarios extranjeros, procurar

nuevos trabajadores, equilibrar la oferta con la demanda de trabajo en la industria y agricultura. A su servicio está «El indicador del mercado del trabajo» *(Arbeitsmarkt-Anzeiger)*, que se publica dos veces a la semana por la sección de estadística obrera del Instituto imperial estadístico. Su fin está significado en el mismo título.

d) *Régimen y administración.*

Poco hemos de decir acerca de la parte técnica que sea privativo de las bolsas patronales. Lo primero que ocurre preguntar es: ¿Requiérese al frente de la oficina una dirección técnica? Obvias son las razones por la afirmativa. El conocimiento de la industria y el de las empresas particulares parece que han de ser parte para colocar acertadamente al obrero en su propio puesto y dar al patrono el auxiliar que le conviene. Mas esta razón vale sólo para las bolsas limitadas a tal cual profesión, porque si a muchas se extienden, ni con la lámpara de Aladino se hallará administrador que dé alcance a los secretos de todas las industrias. Mas aunque la bolsa tenga muy tasada su jurisdicción, hay quien desconfía de hallar director bastante noticioso, en razón de la extraordinaria división del trabajo y de los frecuentes progresos de la maquinaria. ¿Quién puede penetrar perfectamente todas esas ramificaciones o atener con los nuevos cambios? Tampoco es creíble que haya quien conozca bien todas las empresas particulares, o, aunque las haya conocido un tiempo, sepa cómo han variado con los años. Por su parte el obrero, con el afán de colocarse pronto, se dará por capaz de la industria, sin que al agente le sea posible en muchos casos verificar su dicho. De ordinario el jornalero ofrece su trabajo indicando lo que sabe; el agente, por los papeles que le muestra, por las palabras y por la impresión que le produce le da o no crédito.

Sea lo que fuere de la teoría, en la práctica, según Keller, las más de las bolsas alemanas no tienen directores técnicos, sino que se valen de empleados de la administración pública, o de los que fueron polizontes u oficiales del ejército, o también de gente de letras. Más que conocimientos técnicos, hacen al propósito conocimiento del mundo, abnegación, solicitud y trato afable.

La importancia de la bolsa varía según sea agencia principal o accesoria de otra oficina, como de la Caja de socorros mutuos o de la cooperativa profesional. En este segundo caso la administración se considera, por lo regular, como cargo honorario y se encarga a un individuo de la Junta directiva. Las bolsas importantes constituyen una oficina independiente, ora con un administrador y un escribiente, ora con varios empleados. A veces hay una oficina central y varias filiales. Las horas de despacho en las oficinas importantes son por la mañana y por la

tarde. La escala es varia, desde dos a trece horas diarias. En Alemania todas cierran los domingos.

Las más son gratuitas, a lo menos para los operarios. La información susodicha de la Asociación internacional contra el paro anotaba para Francia 149 gratuitas y ninguna de pago; para Alemania 80 gratuitas; las de pago eran 26 para los patronos, una para los obreros y cuatro para entrambos. De la explicación que acompaña a la estadística de Suiza colegimos que cinco son gratuitas, en dos pagan los patronos, en una los obreros y en cuatro unos y otros. También ocurre que en algunas bolsas solamente se cobra de las personas que no pertenecen al sindicato.

La cuantía de la retribución no nos consta sino para Alemania y para las bolsas en que pagan los patronos. Conforme a la última estadística oficial alemana, que llega hasta 1912, los derechos unas veces son fijos y otras veces no. De las bolsas de la primera clase, dos cobran hasta 20 peniques (un real), 11 de 25 a 50 peniques. De las de la segunda clase una exige cual mínimo 25 peniques, otra 50, dos un par de marcos.

Muchas bolsas castigan a los patronos desobedientes a los estatutos y ordenaciones de la bolsa con multas en cada caso particular; unas con 10 marcos, otras con más y hasta con 1.000. En algunas se fija el importe para cada caso. Donde la bolsa es obligatoria aprovechan para asegurar la inspección y registro de todas las colocaciones.

Los gastos de administración, como se deja entender, son asimismo diferentes; mas no tenemos espacio para desmenuzarlos aquí. Algunas bolsas tienen instituciones benéficas, que pueden verse en Keller.

Especial atención merece el trabajo en tiempo de huelga. Bolsas hay que reputan por huelguista al que no admite la plaza vacante por la huelga, y, por tanto, no le proporcionan otra. Otras, persuadidas de que así no se vence la huelga, no imitan ese proceder.

e) *Procedimiento de algunas bolsas más importantes.*

Especifiquemos ahora el procedimiento de algunas bolsas más importantes. En el llamado sistema de Hamburgo los patronos han de anunciar a la bolsa las plazas vacantes, con indicación precisa de las condiciones, salario, etc. Los obreros pretendientes han de presentar los documentos que acrediten su persona y la cédula de despedida del último patrono. Los empleados escogen para cada vacante al operario que más idóneo les parece y le dan un billete valedero solamente para aquel puesto y para el término de un día. Si el obrero no es admitido por el patrono, vuelve al número de los pretendientes. Los obreros colocados por un patrono excepcionalmente sin cédula de la bolsa han de ir a solicitarla de la misma después; si les es negada, han de ser despedidos.

Según el sistema de Berlín, el billete de la bolsa vale para cuatro semanas, y se deja al obrero en libertad de presentarse o no a ocupar la vacante.

La Federación minera del Ruhr montó en Essen una oficina central y 16 filiales en otros tantos parajes para facilitar a los obreros de las distintas comarcas la petición de trabajo. La presidencia distribuye entre las bolsas los cotos mineros, de suerte que cada una proporcione ocupación para el suyo o los suyos. Ninguna puede procurarla para las minas que no pertenecen a la Federación. La bolsa es obligatoria para los socios, quienes sólo pueden admitir a los obreros cuando les presenten la cédula expedida por la bolsa. Los obreros que se presenten a la administración de una mina han de ser remitidos a la bolsa respectiva. Pueden los socios traer trabajadores del extranjero, con tal que den a la bolsa competente las señas de los admitidos y, si es posible, presenten una certificación oficial del sujeto. Los obreros que proceden de alguna mina de la Federación han de mostrar a la bolsa el testimonio de estar en regla con el último patrono en cuanto al cumplimiento del contrato de trabajo. Si no proceden de una empresa de la Federación, han de acreditar su persona con documento oficial, presentar la última cédula de despedida del patrono y una certificación de su estado en la Caja de enfermedad. Al obrero que trae en orden los papeles se le entrega un billete, valedero sólo para una vacante determinada y para dos días laborables. Se encarga a las bolsas que en la elección de puestos condesciendan en lo posible con los deseos del solicitante. Pasados los dos días sin ocupar la plaza ni justificar la ausencia, no recibe el obrero ocupación alguna en las dos semanas siguientes. Igual castigo se impone a los transgresores del contrato.

f) *Número de bolsas y de colocaciones en varios países.*

Resta que reseñemos ahora el número de las bolsas patronales y los resultados obtenidos en la colocación. La información varias veces mencionada de la Asociación internacional contra el paro da pobre idea de las bolsas patronales en los más de los países. Vamos a copiar la parte que se refiere al número.

CUADRO DE LAS OFICINAS DE COLOCACIÓN EN 1911.
INFORMACIÓN INTERNACIONAL

OFICINAS DE COLOCACIÓN	Alemania	Austria	Hungría	Bélgica	Dinamarca	Estados Unidos	Francia	Gran Bretaña	Australia meridional	Australia occidental	Italia	Luxemburgo	Noruega	Holanda	Finlandia	Suecia	Suiza
Número total	**2.224**	**518**	**36**	**39**	**20**	**65**	**754**	**404**	**125**	**17**	**34**	**2**	**92**	**43**	**16**	**32**	**85**
Paritarias	431	287	—	37	1	—	46	—	—	—	17	2	16	18	7	—	24
Privadas	**1.443**	**144**	**31**	**1**	**19**	—	**525**	—	—	—	**17**	—	**6**	**21**	—	—	**45**
De patronos	686	5	5	1	2	—	149	—	—	—	1	—	1	4	—	—	12
De obreros	616	139	26	—	17	—	306	—	—	—	16	—	5	17	—	—	28
Mixtas	141	—	—	—	—	—	70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Públicas	**781**	**374**	**5**	**38**	**1**	**65**	**229**	**404**	**125**	**17**	**17**	**2**	**86**	**22**	**16**	**32**	**40**
Municipales	323	290	—	7	1	7	162	—	—	—	1	— }	16 (Municipales y Nacionales)	18	7	—	11
Nacionales	—	3	3	—	—	54	—	404	125	17	11	2 }		—	—	—	5
De otro género	458	87	2	31	—	4	67	—	—	—	5	—	70	4	9	—	24

De las 686 bolsas patronales que figuran en Alemania, 571 son propiamente gremiales, esto es, de los gremios de artesanos establecidos por la ley. La información los confunde con las bolsas patronales por parecerse mucho a ellas. Con todo, como luego veremos, hay bastantes que tienen comisiones paritarias de maestros y oficiales. La ley de su institución les asignó, entre otros oficios, la formación de bolsas del trabajo, que en realidad son de poca eficacia. Las 571 de la información son una corta parte de las existentes en 1911, ya que una estadística oficial de 1905 contaba 2.410 gremios. Descontando las bolsas gremiales, restan como patronales 115 que acudieron a la información, pues en hecho de verdad eran más.

Solamente Alemania y Francia presentan números dignos de memoria. Sígueles muy de lejos Suiza. ¿Es que únicamente en esas tres naciones se han fundado bolsas patronales? No tal. En Hungría la *Federación de los patronos húngaros de la construcción* las instituyó en Budapest y 35 ciudades de la provincia con tal rigor que los socios sólo pueden admitir a los obreros que les presenten una certificación expedida por ellas. Los obreros han de firmar un contrato en que se fijan las condiciones del trabajo uniformemente para todas las empresas y se determina la prestación de un mínimo de labor. En otros oficios y en los talleres de siderurgia y fábricas de máquinas se ha seguido ese ejemplo. En 1910 había 35 bolsas, que colocaron en Budapest 120.000 obreros y en las ciudades de las provincias unos 80.000.

En cambio, en Austria las bolsas patronales carecen enteramente de importancia al decir del informante Dr. Rudolf Ritter von Fürer. Ciñéndonos, por tanto, a Alemania, Francia y Suiza, veamos el número de colocaciones:

BOLSAS DEL TRABAJO	Bolsas que han respondido	Número de colocaciones procuradas en								Suma de las colocaciones procuradas.					
		la industria (incluyendo comercio y transportes).		agricultura.		servicios domésticos. Colocación				1909		1910		1911	
						temporal.		fija.							
		Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Bolsas	Colocaciones	Bolsas	Colocaciones	Bolsas	Colocaciones
Alemanas: Patronales	115	1.000.553	34.809	16.693	573	—	30	—	10	75	307.647	91	617.809	104	1.074.145
Alemanas: Gremiales	571	104.948	542	—	—	75	50	50	20	420	108.688	442	122.221	511	158.222
Francesas	149	234.732	84.721	3.815	—	—	—	820	663	—	191.802	—	220.907	—	324.751
Suizas	12	1.987	54	—	—	—	—	—	—	—	1.027	—	1.431	—	2.041

Ochenta y cinco bolsas de las 571 gremiales de Alemania tenían administración paritaria. Según el informante Max Lazard, las bolsas patronales son en Francia las que producen más provechosos resultados. Una de las principales enseñanzas del estudio hecho por Numa Raflin, de la Oficina del trabajo, es que la introducción de comisiones paritarias tropieza gravemente en París con la hostilidad reinante entre los grupos obreros y patronales. De las 324.751 colocaciones que se cuentan en Francia para 1911, hubo 75.672 que sólo consistieron en enviar los obreros a los demandantes. Las bolsas suizas sólo sirven para la industria, y en comparación con las de otro género existentes en la Confederación, son las que menor proporción alcanzan, a saber, el 2,6 por 100 de todas las colocaciones. No es posible empero una comparación exacta porque allí, como en todas partes, hay mucha discrepancia entre las bolsas, entendiendo unas por colocación la simple dirección del postulante al puesto ofrecido y otras (la mínima parte) la colocación efectiva.

Hechas todas las salvedades que comporta y aun exige la comparación internacional por la variedad de bolsas, diversidad de procedimientos, deficiencia de las noticias y otras causas, se deduce, no obstante, con certeza la ventaja que en el número de colocaciones llevan las alemanas sobre las francesas y suizas. Pero todavía resalta más comparando en la misma Alemania las bolsas patronales con las ocho clases restantes que reseña el Instituto imperial estadístico. Atengámonos a la

última estadística oficial publicada en Junio de 1913 y a las colocaciones del año 1912.

1.985 bolsas de las nueve clases que enumera el documento oficial habían procurado 3.594.502 colocaciones, de las cuales correspondían a 103 patronales nada menos que 1.203.613, guarismo únicamente superado por 321 bolsas municipales que proporcionaron 1.298.977. Mas el promedio para cada bolsa individual sacado de todas las colocaciones de todas las bolsas en el cuadrienio de 1909 a 1912 da la palma a las bolsas patronales, a cada una de las cuales corresponden 8.720 colocaciones, siendo así que el número más próximo, que es el de las bolsas municipales, se queda muy atrás, pues no llega más que a 3.858. Mucho menor es el de las bolsas puramente obreras, que no tienen sino 680.

La estadística general no da bastante idea de la importancia que tienen las bolsas principales y mejor entabladas, como son, entre otras, las de las minas del Ruhr y del puerto de Hamburgo, cuyo aumento se puede ver en el siguiente cuadro, sacado, para 1912 y 1913, de la revista profesional *Der Arbeitsnachweis in Deutschland*, y para los demás años del libro de Keller, *Die Arbeitsnachweise der Arbeitgeberverbände*:

	1913	1912	1911	1910	1909
Federación minera de Essen...............	320.848	255.860	200.750	161.276	—
Unión del puerto de Hamburgo..........	444.288	392.739	293.839	236.835	171.199

Se ha de advertir que no todas fueron colocaciones efectivas. Así los números de la Federación minera de Essen para 1913 y 1912 sólo representan los billetes de colocación despachados; en realidad, sólo se colocaron efectivamente 284.777 postulantes en 1913 y 228.297 en 1912. La Unión del puerto de Hamburgo tiene ocho comisiones paritarias para fallar sobre las quejas que se presenten. En 1913 tuvieron 21 juntas. La máxima parte de las quejas fueron motivadas por haberse retirado a los obreros el billete de colocación.

N. Noguer.

El diletantismo de Jules Lemaître.

(3.º)

IV

«CAUSEUR» Y CONFERENCISTA

Lemaître tenía el que llama Faguet «maravilloso defecto» de tener demasiado *esprit*, y por esta cualidad y por su innata propensión a la zumba, fué derivando casi insensiblemente a cierto género de crítica chancero y epigramático, de que abusó su pluma más que su lengua, y más que sus crónicas y sueltos, sus razonamientos y conferencias.

Dos lustros hará que las *Conferencias* literarias de propaganda y divulgación, allá en París, se habían hecho de moda. Hasta las hembras iliteratas, que nada leen o sólo algún librejo que meta ruido, y, si es posible, adelantándose a él y devorándolo por entregas, acudían entonces al apetitoso espectáculo de la *Sociedad de Conferencias*, a... lucir en la cabeza sus grandes fieltros con artísticos bullones de tafetán y plumas de papagayo, y *de paso*, a curiosear sobre la vida y milagros del hombre que proponían a la pública expectación un Renato Doumic o un Julio Lemaître. Mariposillas errantes... acechando siempre algún foco de luz donde quemarse las alas...

En ellas, y en un auditorio compuesto todo de seres así, *papilionáceos*, pensaba seguramente la astuta *Société des Conférences* al escoger tales asuntos, llamativos ellos y propicios a la pública voracidad. Unas veces era Lamartine, otras Juan Jacobo, otras Racine y aun el mismo Napoleón, el sujeto expuesto a la consideración de los amantes de la *cultura* clásica. Y no sé yo si otros conferencistas de crítica grave, a lo Brunetière (Doumic, por ejemplo), satisfarían cumplidamente la curiosidad *femenina* de aquellos hombres. Jules Lemaître, sí; precisamente por la misma razón que impedía al sesudo M. Trogan, director del *Correspondant*, hacer el reclamo incondicional a la obra de las *Conferencias;* porque alguien en ella «abusaba del tono y de los detalles», y así se imponía en la prensa cierta saludable circunspección... ¡Un detallista algo desentonado!... ¿Qué más podían apetecer los oídos de un público novelero, ni qué *pasta* mejor que aquélla para que el gran operador *impresionase* algún disco improvisado?...

Sobre esos moldes nuevos que organizadores y oyentes le presentaron, estampó Lemaître el cuño nuevo de su crítica.

Antes había sido por mucho tiempo delicioso intérprete de los artistas literarios sus contemporáneos. Ahora la ocasión le convidaba a

hacer sus correrías por los dominios de la historia literaria. ¿Cómo lo haría?... Con la *sana* intención, sin duda, que le atribuía Faguet; con el deliberado propósito «de mostrarnos más bien en qué diferían de su propio modo de ser los grandes escritores de otra edad, que no de mostrarnos hasta qué grado pudo él mismo comprenderlos; más con ánimo de poner de relieve y de bulto los defectos de aquéllos, y aun de inventarlos, que no de hacer resaltar sus muchas bellezas, las cuales él, como cualquiera, y más que ninguno, era capaz de sentir y de hacer gustar».

Este género en sí no era nuevo. Como denunciador de ajenos defectos y máculas, como escudriñador de ajenas conciencias, dentro de su órbita de conferencista, tenía Lemaître por delante la penetración, finura y gracia de su maestro Sainte-Beuve, de quien era intelectual heredero. ¿Quién no recuerda aquel artista sagaz del *Chateaubriand*, de *Port-Royal* y de los *Lundis?* Fisonomías, temperamentos, individuos más que especies, grupos históricos más que géneros morales, las reconstituciones de Sainte-Beuve eran todas verdaderas *causeries* de diletante, recubiertas con cierto barniz de filosofía y de ciencia (1). Fino, flexible, curioso, perspicaz, pudo ser aquel normalista un exacto anticipo del nuestro.

La disparidad hubo de estar en dos cosas: primero, en que aquél lo tomaba más por lo serio, con un cierto género de envidiuela profesional, con cierto pique despechado contra los rivales más prósperos, y con demasiada intención y severidad política para con los vencidos en ese campo, no sin ribetes de servilismo para los dominadores; segundo, en que aquél, con sus discursos casi dialogados, con sus paliques de bancos a mesa, no gustaba, por lo común, de fiscalizar a los antepasados. Con los de ayer y hoy se contentaba. «Los monumentos del pasado, escribía el romántico buloñés, resultan siempre un poco fríos, y aun cuando uno vea que se las ha con grandes modelos, siempre, a través de las edades y en virtud de ese ápice de perfección que pone sobre ellos la consagración efectiva del tiempo, se nos representan a nosotros como de otra naturaleza que la nuestra. No entramos con ellos sin alguna dificultad, y, en cambio, salimos de ellos sin ninguna...»

La mayor madurez del escepticismo diletante de nuestro Lemaître le permitía y aun exigía adoptar un poco menos de seriedad en la crítica, un poco más de amplitud en los sujetos criticados, menos intensión en el énfasis, menos soniquete de pedagogo: más extensión en el asunto y

---

(1) Sabido es que su *Histoire de Port-Royal* salió de unas conferencias dadas en Lausana el año 1837; que su obra *Chateaubriand et sòn groupe littéraire* provino de un curso dado en Lieja en 1848, y, finalmente, su serie de *Lundis* tuvo su origen en *Le Constitutionnel,* por los años de 1850, con el título expreso de *Causeries du lundi,* y con ese nombre aparecieron en la edición de Garnier (15 vol. in-18; 1857-62), aunque no en las complementarias de Calmann-Lévy (3 vol. in-18; 1875, y 10 vol. in-18; 1863-72·

procurar abarcar y comprender los tipos *galanamente* llamados *ancestrales.*

Ni pugna esto último con lo que llevamos dicho de sus preferencias por los modernos. Su primera intención esa era; la muelle y voluptuosa indolencia del diletante suele asir lo que tiene más cerca, lo que mejor comprende. Así lo hacía Lemaître de propio impulso, cuando ejercía de crítico contemporáneo, y cuando, además, era él quien escogía el sujeto de su crítica. Pero si en su camino tropezaba con los antiguos, si la *Sociedad de Conferencias* se los presentaba a su paso, ¿qué había de hacer sino recibirlos y oprimirlos gustoso la callosa mano?



En su camino se encontró con *Juan Jacobo Rousseau* (1). Era un encuentro inevitable. ¿Qué había de hacer? Aunque más añejo fuera el filósofo, poder evocativo poseía nuestro crítico para restablecer con exactitud (aunque con parcial repugnancia) la catadura extraña de aquel gran fastasmón de Ginebra.

Razones especiales se lo hacían más accesible que otros antepasados. Hubo un tiempo en que casi le amaba, en que le había ponderado bastante, con aquella holgada simpatía que los espíritus *amplios* dispensan a los tipos más absurdos. Hubo un tiempo en que había amamantado sus impresiones juveniles con la influencia demagógica de aquel gran soñador y se había también contagiado con «la vibración delirante que su alma mórbida comunicaba a cuanto escribía», para daño de los lectores sensuales, escépticos o meramente impresionables. Había admirado en Rousseau (él mismo lo confiesa) aquel empalagoso «retorno a la simple naturaleza», aquel engolfarse muellemente en todos sus encantos. No le andaba muy lejos en aquel deísmo genuinamente *rusoniano*, piadoso a su manera, tierno, vago, lacrimoso; especie de cristianismo inerte, enervado y anodino, que predicaba el ginebrino por boca del *Vicario saboyano*, y que tal vez había heredado de la misma Mad. de Warens, su musa religiosa (2). No abominaba tampoco del moralismo sin dogmas, *desideratum* de la *Sofía* de Rousseau, y también de aquel amigo hipotético de Lemaître, que soñaba con una «sencilla religión idílica y ritual», sin el estorbo de ir a misa, ni de persignarse, ni de inhumarse en tierra bendita». Finalmente, no le hería tan de lleno la vida pasional y la ado-

(1) Las conferencias de Lemaître sobre este personaje están reunidas en un volumen con el título *Jean-Jacques Rousseau* (París, Calmann-Lévy).

(2) Tal fué el heredado espiritualismo de Bernardino de Saint-Pierre, el de Chateaubriand, acaso, y acaso el de Lamartine, y aun el de Jorge Sand y Víctor Hugo, según apunta el mismo Lemaître. Y podría añadir que de ahí viene toda la refinada y mimosa religión de los verdaderos diletantes, con su pontífice-histrión, Renán, a la cabeza...

lescencia viciosa del ginebrino, que no recordase morosamente sus extravíos con algo de «aquella depravada sensibilidad», que él achaca a Rousseau mientras fué católico, y a aquellos otros devotos penitentes, de quienes supone que «en la confesión auricular se dan el gusto de saborear por segunda vez sus pecados». ¡Oh lengua de escorpión! ¡Oh cáustico maldiciente!

Pero, ya en esta edad de las seniles experiencias, no le daba tan fuerte por las simpatías. ¿Para qué era diletante? Por eso, si se había dignado, por complacencia, revolver los fastos de un filósofo tan fenecido; también, por *humor*, iba a reirse de él y emprenderla contra la Arcadia del gran utopista, contra aquella «novitas florida» del nuevo Lucrecio, precursora *añorada* de las infaustas sociedades humanas; contra el pobre iluso que en el libro de sus *Confesiones* confundía la virtud con la embriaguez e infatuación de la supuesta virtud (1); contra el demoledor de lo existente, que ante el ídolo de la natura bonachona, inmoló al ídolo de la ciencia, al ídolo de la sana filosofía y al ídolo de la civilización.

Por todos esos cargos y otros muchos, si en estas *Conferencias* no le quema en estatua, por lo menos le chamusca y le tuesta con lenta combustión, pidiéndole cuentas de su auto-apoteosis y ajustándoselas bien por su porte de vagabundo indisciplinado, por tránsfuga de su patria y su religión, por irregular e impulsivo, soñador y alocado, maestro de la ilusión y apóstol del absurdo. Todo esto y más le echa en cara nuestro hombre; pero con una *politesse*, con una socarronería de guante blanco, que recuerda las parodias irónicas de Renán, y merece se le recante lo que decía él a propósito de Rousseau: «Difícil es conocer si habla sinceramente o es que está haciendo por chanza verdaderas caricaturas.»

Resultado: que el París elegante y el elemento femenino, «que se *peleaba* (como dicen) por obtener partituras autógrafas de aquél», ese mismo ahora se perecía por oir de cerca los arpegios y fugas de su pregonero. Y resultado también: que los que lo tomaron por donde quema, los fieles y devotos admiradores del gran sofista, rasgaron un día sus vestiduras de hierofantes y se creyeron en el deber de celebrar una gran ceremonia ritual de reparación y de desagravios en la Sorbona.



Tampoco *Racine* desdecía de nuestro conferenciante, pues su malignidad aguda y mortífera, su sensibilidad exquisita y hasta su formación religiosa y familiar le aproximaba no poco a éste; así como sus ansias

---

(1) Juan Jacobo escribía modestamente en sus *Confesiones*: «Hasta ahora, yo era bueno; más adelante seré virtuoso o, a lo menos, *embriagado de virtud.*»

desmedidas de arribar por algún camino, y el no reparar mucho ni poco en la índole de las sendas, le aproximaba también al utilitarismo de nuestros días, haciéndole muy inteligible y casi afín a muchos de nuestros literatos y al público de la *Sociedad Geográfica.*

Mas, por otro lado, nada más distante de un actor y de un público somero, desflorador y sentimental, que la profundidad pasional y la seducción psicológica de los caracteres y situaciones del gran trágico, el cual parecía huir por sistema de los estados puramente sentimentales, y concebía las emociones y los estados llamados pasivos, como lo que son, como estados realmente operativos, como móviles y principios de actividad. Y así, no sin pasmo echamos de ver que, por tales labios y ante tal auditorio, se hiciese un llamamiento, como el que hizo Lemaître, a las energías, a las resistencias, a las luchas voluntarias contra el abandono sentimental y la abulia enervadora, que son un buen principio de victoria espiritual sobre los desórdenes pasionales. Y eran de oir por aquella época, barajados por todos, en caprichoso susurro, los nombres de *Fedra* y de *Ifigenia*, de *Berenice* y *Andrómaca*, de *Ester* y de *Atalia.*

¡*Atalia* sobre todo!... Este personaje y esta pieza parecen ser los que más interesaron el espíritu de Lemaître, acaso por su misma índole político-religiosa: los que más poderosamente le movieron a la realidad de la acción y al profundo análisis moral. En otro lugar, en sus *Impresiones de Teatro* (1), nos ha legado dos o tres páginas que muestran sus preferencias por esta obra trágica incomparable, y mostrarían no menos que decididamente hay en su crítica algo más que simple *esprit*..., si ya en sus mismas *Conferencias* no nos diese hartas pruebas de lo insostenible que le *resulta* esa *pose* de grave afirmación y de sereno convencimiento...

Mayores son, sin embargo, las pruebas que da de lo mismo, disertando sobre *Fenelón.* No hay aquí cierta fijeza de pensamiento que revela en su *Racine;* no hay tanto respeto al antiguo creyente. Si Lemaître ha pasado alguna vez, como parece, por alguna crisis de dogmatismo, por ensayos de estabilidad doctrinal, no ha sido, ciertamente, al juzgar de *Fenelón*, a quien sólo parece haber tomado como un pretexto de variaciones impresionistas. Al hablar de Racine nos aseguró que «no quería engolfarse mucho en eso de examinar y penetrar las ideas y opiniones». ¡Notable indiferencia, por cierto, y rara frescura en un crítico de Racine!... Aquí, por el contrario, salva todo miramiento y todo escrúpulo o temor de incompetencia, y aborda *de paso* las más recónditas y subidas cuestiones; el misterio del amor puro y del acto continuo (2) y

---

(1) *Impresions de Théâtre*, 7ª serie. (Lecène et Oudin.)

(2) Él mismo, en un instante de lucidez, pide perdón de su temeridad y confiesa que se encuentra atajado *(extrêmement embarrassé)* al juzgar de tales argumentos.

los caracteres del amor mutuo entre los santos (1); y aun se descuelga con algunas piruetas exegéticas, hechas a vueltas de Melebranche o del mismo Fenelón, con vistas a su querido maestro Renán, y con tanta insuficiencia teológica como sagaz y advertida ladinería (2).

¡Oh! sí; el bruñido pulimento y suavidad de estilo, de formas, de tono, (y tal vez, tal vez, de un alma en el fondo creyente, o por lo menos combatida), no falta jamás en estos comentarios. Si para mayor o menor mal de lectores y de oyentes, eso el efecto lo dirá. El efecto, por desgracia, suele ser... compartir con el orador la duda, la malignidad encubierta, el ironismo benévolo, y una menguada creencia práctica de que no se concilian bien el sereno buen sentido y el dogma severo; que es, ni más ni menos, lo que Lemaître supone al atribuir a Bossuet «todo el buen sentido *compatible* con el dogma» (3), y a Fenelón «la persuasión de *incompatibilidad* entre la salvaguardia y defensa justa de un gran imperio y la estricta sumisión a los códigos evangélicos» (4), y a los jesuítas, en su apostolado (5) y en su trato, «mucho celo por la fe y las costumbres, y... algunas *otras* razones de obrar» (el elemento humano que se sobrepone...), y a todos los creyentes, un poco de preocupación sobrenatural, buena para tregua ensoñadora de las terribles realidades de la vida (6), y un mucho de *humanismo* semigentílico, moderno o helénico, bueno para refugiarse en un mundo bello y seductor... ¡A todos los cree de su condición!... (7).

---

(1) Hace referencia a las afectuosas cartas de San Francisco de Sales a Santa Juana Francisca F. de Chantal, circunstancia que ella misma preveía había de servir de tropiezo a ojos mundanos.

(2) Confiesa Lemaître que, más que los dogmas insondables de la caída, de la Redención, de la predestinación, etc., habían trabajado su espíritu las dificultades exegéticas de su maestro Renán.

(3) *Fenelón*. páginas 36 y 223.

(4) *Ibid.*, pág. 284.

(5) *Ibid.*, pág. 229.

(6) Cierto día, habiendo entrado a escuchar en Notre-Dame al P. Monsabré, salió entusiasmado, y el fruto práctico inmediato fué hacer una llamada general a todos los dolientes, a fin de que participasen y se aprovechasen de aquella doctrina, productiva de mansedumbre y resignación, virtudes (dice) «algo menos inútiles que la rebelión...».

(7) De propósito no queremos insistir en su última y más célebre conferencia ó serie de ellas dedicadas á *Chateaubriand*. Tres años hará que fueron pronunciadas, y recientes están los comentarios que les dedicó la prensa católica, y muy en especial el profundo cronista Melgar en la *Gaceta del Norte*. Sin haber nosotros tenido la suerte de leer dichas conferencias, por allí pudimos rastrear que (fuera de algún mayor respeto a la Santa Religión, más creída que sentida y practicada por el autor del *Genio del Cristianismo)* se afirma allí Lemaître en su añejo diletantismo. Por él, se hace posible que un *París Journal* le creyese afecto a su *héroe*, y que *L'Action* le reputase su enemigo encarnizado.

V

NOVELADOR Y DRAMATURGO

Para Lemaître, en cuanto escéptico, el buen sentido crítico y literario radica en la aplicación de un taimado eclecticismo, deseoso de agradarse y agradar a todo trance, sin pararse mucho en los medios y en las consecuencias, como no impliquen graves trastornos que impidan la degustación y digestión tranquila de las dosis de seducción amable y entretenida propinadas a su público. Lo cual, si era factible para él dentro del género crítico, naturalmente atado al realismo del personaje o tipo que se copia, ¿qué sería en el género novelado, como lo son la mayoría de sus cuentos o leyendas, género en el cual la exaltada imaginación puede fabricarse a placer mundos y escenas utópicas, lucubraciones ante todo halagüeñas?

Los cuentos de Lemaître, en particular las *notas* tituladas *En marge...*, no son, en efecto, ni exactas copias literarias, ni tampoco novelas históricas. Son más bien una mezcla de todo. Delicadas y *peligrosas* fantasías en que la imaginación del diletante, después de leer, pongo por caso, la *Biblia*, *Homero*, el *Ramayana*, el *Zend-Avesta*, pasa de vuelo las acciones y actores del mismo libro, y los borda, ribetea o continúa con aventuras ulteriores, inventadas a capricho y relatadas siempre con aquel su pícaro desdén y con ciertas punzaditas harto sutiles (1).

No obstante, así como en su crítica diletante mezclábanse casi siempre procedimientos romancescos, así por entre las relaciones más fantásticas se escurre o agazapa las más de las veces la intención reflexiva del analizador y del crítico. Este hombre no sabe narrar, sino para revestir de formas realistas y concretas alguna de las sistemáticas ideas abstractas, más o menos exactas, que acaricia en su magín. Tales son, por ejemplo, su célebre relato *Serenus* (1886) (2), su novelita tormentosa *Les Rois* (1893), sus *Dix Contes* (1889), su colección *En marge des vieux livres* (versión castellana de Batlle, Ollendorff, sin fecha), y su última colección *La Vieillesse d'Hélène* (1914) (3), estos dos últimos libros menos subversivos que *Dix Contes*.

Todas o muchas de dichas narraciones evocan sin remedio la manera de Renán aun más que la de Voltaire, del Renán del *Prêtre de Némi*. Simplicidad algo afectada, dejadez mórbida, cierto género de precio-

---

(1) Es género de que nos dió Emile Gebhart una típica muestra en el libro *D'Ulysse à Panurge*.

(2) Es la historia renaniana de un bautizado que permanece incrédulo y recibe, sin embargo, los honores de mártir. Hay reflexiones contra la Eucaristía.

(3) Sabido es que su muerte acaeció el 6 de Agosto último.

sismo voluptuoso, monadas y bujerías de escéptico sutil, ocios, en fin, de ironista poeta que, a la vera de todos los senderos, va recogiendo plantas y flores de los climas más encontrados, para luego destilarlas en conjunto, filtrar sus esencias y obtener un perfume nuevo, supremo y único.

Cada esencia derivada no refleja, sin embargo, precisamente todo el aroma de su tallo originario, y menos aún el ramillete o *bouquet* completo. Y esto, ¿por qué? Por lo ya dicho. Nuestro escéptico ameno, no tanto se preocupa de dar, como dicen, la *sensación* de la Odisea, de Boccacio, de Bossuet, de La Fontaine o de los cuentos de Perrault, cuanto de colgar a los textos o personajes de dichos autores, conclusiones algo imprevistas, de hacer bonitos garabatos alrededor de su letra, de modelar, con sus propios materiales, artísticas muñequitas o mayas emperifolladas, cuya paternidad no asumiría siempre, a buen seguro, aquella colección de padres graves y conscriptos...

Bossuet, por ejemplo, ¿cómo había de suscribir lo que aquí se inventa y adivina *alrededor* de su traducción senil del *Cantar de los Cantares*, titulada *Saint-Amour?* ¡Aquel sobrino de doce años, el mozalbete Benigno, que extrae del bargueño y cartapacios de Su Ilustrísima los versetes *exegéticos* que ha de colocar a su amarteladilla María de Pecourt; y luego, la llorosa confesión de la picardigüela con el venerable Obispo, el mismo que, sin duda, confidencialmente se lo contó al cuentista; y luego, el persuadirse Bossuet (gracias a D. Julio) de lo improcedente que resulta la traducción de esos lances bíblicos en romance! ¡Cuánta malignidad!...

Asimismo Penélope no le agradecería la interpretación que da de su virtud y fidelidad a Ulises, que no es sino la incumplida y despechada afición a otro tercero... Cómo tampoco, viniendo más cerca, los dramáticos Corneille y Racine le agradecerían seguramente el ver unidos semejantes episodios imaginarios a sus rivalidades... *Et sic de coeteris...*

Es que Lemaître —lo repetimos—no procede como erudito o arqueólogo, a reconstruir genuinos episodios y detalles plásticos de la antigüedad; va más bien como diletante a libar y absorber de las almas de otra edad los sentires y pensares de la nuestra, a prestar a los héroes de la leyenda, de la tradición y de la historia (aunque sea sagrada) las preocupaciones algo triviales y las pasioncillas de muchos modernos, cuanto más si son parisienses... Las escenas entre Nausica y Elena en *La boda de Telémaco*, y entre Elena y Andrómaca en *La inocente diplomacia de Elena* (1), con nombres añejos representan cuadros muy del día y de la gran Urbe... Todo lo cual, desarrollado a estilo del autor, acusa un poco de verdad real y un mucho de parodia idealista; y esto,

(1) *Al margen de los libros viejos*, páginas 26 y 57.

aun cuando parece retratarse a sí propio, bajo una máscara primitiva como sucede con el Ozías de *Un idealista* y con el Mucio Nasica de *Un crítico* (1).

Cuentos son, estos dos últimos, escritos al margen de los mismos Evangelios, al decir del autor, campo por cierto el más espigado por nuestro diletante, debiendo haber sido el más respetado. Porque, a decir verdad, no basta para el buen sentido cristiano enfocar los sagrados libros por la visión poética y novelesca de un supuesto *franciscanismo*, que no es seguramente la sólida posición del pobrecito de Asís. Junto a los idilios mágicos de los lagos azules de Judea, junto a las leyendas falsas y acarameladas de tantas nuevas Samaritanas y Magdalenas, conviene hacer resaltar el sublime prosaísmo de la vida abnegada, de la misión apostólica y de la muerte heroica padecida por Cristo...

No basta tampoco deducir acá y allá de las páginas evangélicas documentos morales no despreciables, como en *El viaje de Hozael*, y hasta lecciones de sana política, como en *Escuela de Reyes* (2), relato, por otra parte, bastante arbitrario e irrespetuoso... Es menester que la filosofía general que de la palabra divina escrita se desprenda, sea santa, celeste y vigorosa, no muelle y luciferina, como la que extrajera un Renán, disolvente eficaz de todas las energías...

No basta, finalmente, creerse a sí mismo un águila de Patmos por no dejar caer de la boca continuas llamadas a la caridad, a la piedad, a lo que melífluamente se nombra «la primera y suma virtud, la bondad»; y en esta vaga hombría de bien inspirar los primeros versos:

Heureux qui sur le mal se penche, et souffre, et pleure! (3);

y con esa tonalidad compasiva y medio llorosa matizar los cuentos infantiles (4); y a lo largo y profundo de toda la obra literaria, aparentar que el corazón se derrama por la pluma en un eterno comento del evangélico *Misereor super turbam*, compadeciendo a los dolientes y dedicándoles, no sólo el apostolado de la palabra, sino la tierna caridad de su arte...

No basta... Es menester además, y principalmente, tener solidez y constancia en los sentimientos; no preocuparse por el miedo al ridículo, ni poner sordina a las manifestaciones de piedad y de buen corazón; no terminar las parrafadas moralistas con alguna carcajada sonora, para

(1) *Al margen de los libros viejos*, páginas 152 y 167. En esta última leyenda hay algunas páginas aisladas de alta y serena filosofía cristiana.

(2) *Ibid.*, páginas 125 y 131.

(3) Pueden leerse sus dos colecciones poéticas *Les Medaillons* (1880) y *Petites orientales* (1883).

(4) Sirvan de ejemplo muy notable los cuentos titulados *En nourrice* y *La Chapelle blanche*.

atenuar el alcance de las palabras y para que la gente se acuerde que somos escépticos; no reprobar los excesos por razones de estética y sentimiento, más que de moral (1); no resolver unas veces en sentido tradicional el problema de la responsabilidad de los escritores, máxime coincidiendo la moral con el interés puramente social, material o económico (2), y otras veces, porque es corrupción privada, pornografía dorada y elegante, tender un velo blanco sobre ciertas orgías de pluma que sacarían ronchas de rubor a Sodoma y a Gomorra (3); no afectar cristiandad en el corazón, cuando ya la razón ha dejado de serlo, fenómeno que implica el más grave desacuerdo entre partes tan nobles del alma; no inclinarse como por cierta fatalidad a los temas siempre expuestos y livianos del eterno femenino, ni mostrar especial contentamiento en *iniciar* a los lectores u oyentes jóvenes en secretitos de familia o vecindad; no despreciar en su interior a sus semejantes hasta el punto de reputarlos incorregibles y desprovistos de elevación moral, de justicia y de amor, para deducir la extraña conclusión de que habrá que dejar el mundo correr, siendo lo menos ruin posible con los otros y en uno mismo, pero sin imponer nada a nadie, sufriendo lo menos posible por los demás y haciendo sufrir a los otros lo menos posible, tomando a broma los idiotismos e ilogismos humanos, y, si es posible, procurando diluir el amargor de la ironía en una eterna sonrisa bonachona, que es la mejor piedad...

¡Oh, qué distinta y cuánto más noble es la bondad a do conduce la fe, que no esa bondad contrahecha, hija del más repugnante escepticismo!...

La verdad es que para llegar a esta conclusión moral no merecía la pena de haber paralogizado tanto y de haber derrochado tanto caudal de argucias, de recursos y de ironías... Los mismos alardes de filantropía artística estaban de más. Porque la ironía y la mera compasión, por artísticas que sean, no pueden producir unos actos morales verdaderamente nobles y duraderos. Sólo la idea del deber sostiene gallardamente la vida moral en activo servicio, en la constante faena diaria; y de ese gran resorte del deber, cuando la fe vacila, se ve privada necesariamente la conciencia. Sin fe no hay piedad, y el deber para con Dios es la piedad filial, madre de la piedad para con el prójimo. ¿Por qué, pues, divorciar la piedad de la fe? Y ¿por qué, si se dividen, invocar (como hace Lemaî-

---

(1) Hay textos copiosos de esta teoría. Véase, por ejemplo, la quinta serie de *Les Contemporains* (Guy de Maupassant); la serie segunda (Armand Sylvestre), la sexta (Anatole France, etc.)

(2) En la séptima serie de sus *Impresiones* se burla de Weiss por el crudo forraje que propina a la plebe; y en la serie tercera ataca a Rochefort por el pasto que da a los proletarios.

(3) Escandalosamente interpreta en la segunda serie las procacidades de Catulle Mendés.

tre) el mandamiento evangélico «Amaos mutuamente»?... ¿Por qué, más bien, no introducir, como tenue base de esa bondad sofística y social, los paralogismos en que apoyaba Kant su teoría del conocimiento? ¿Por qué no distinguir caprichosamente entre la razón especulativa y la razón práctica...?

Acaso sea porque Lemaître, por un resto de fe y por cierta probidad natural, no se aviene a cimentar en el aire de una manera apodíctica y categórica; y puede que en eso le ayude su escepticismo a medias. Algo de bueno se le ha de conceder... No es él de los diletantes insensibles y pétreos; tiene sus melancolías de semicreyente que delatan el tormento de su inquietud. Señal de que columbra por entre sombras la estrella del ideal, y que la echa, a ratos, de menos...

Aunque algunas veces pondera la fraternidad humana, la solidaridad y la suma de virtudes necesarias para el sostén de la sociedad, como únicos estimulantes del amor al prójimo, otras veces, con más honda convicción, al parecer, vuelve los ojos al resorte poderoso del amor divino y reconoce la eficacia de este motor supremo (1). Y aunque nunca vuelve a la vida de inspiración cristiana, en el grado de un Brunetière o de un Coppée, a lo menos padece la feliz antinomia de no hacer siempre extensivo el método artístico de la estética sin norma, a la ética de la vida y a la conciencia moral. Conocía, sin duda, que la aparente flexibilidad y libertad de espíritu que con eso adquiriría, no compensaba el daño irreparable infligido, entre sonrisas malévolas, a la verdad y al bien.

* * *

Tal es el juicio que nos merece el difunto y celebrado escritor francés, como autor de críticas, como borrajeador de crónicas, como inventor, si queréis, de cuentos, de novelitas, de leyendas escritas alrededor de otras leyendas y de otras historias; en fin, como cultivador de géneros más bien *analíticos* que no de verdadera y estricta invención.

No entra tan de lleno en nuestra intención el estudio de su *Teatro;* porque, reducidos por elección de asunto a retratar al *diletante*, escogemos las posiciones y luces que nos dan mejor el busto de tal. Y para eso, cierto, son preferibles esotros géneros de literatura, de suyo prestos a la fugacidad volandera del pensamiento, a los giros y sesgos ondulantes, al talante humorístico... Los caminos del teatro son de hierro, no de *auto*. Corre por ellos, al parecer, más entablillada la fantasía, y el pen-

---

(1) Hablando una vez en la *Société des visiteurs des pauvres*, en París, comentó con sentidas frases la caridad cristiana y el precio de las almas rescatadas por Jesucristo, «a quien aman y sirven en los pobres los que trabajan por ellos», y concluyó, en sentido cristiano, que no hallaba razones más poderosas para amar al desvalido, que las misteriosas en que descansa la caridad.

samiento tiene su marco. Muy otras son las habilidades del crítico y las del dramaturgo; por eso pasan pocos del laboratorio a las tablas; mucho menos un diletante, cuyo cerebro es un prisma donde los hombres e ideas se diafanizan y disuelven en mil irisaciones caprichosas.

No es esto prejuzgar la capacidad escénica de Lemaître, ni mandarlo de antemano al foso. Antes asentamos aquí, para despedirnos de este ya largo estudio, que también en el dominio de Talía ha logrado sus éxitos nada vulgares, no por la comedia de tesis, no por el drama de violentas combinaciones, sino por el delicado análisis de sentimientos y la sátira fina de costumbres, logrando además no tener que despedirse por ello de su adorado sistema variable e impresionista.

Nacido y formado en época teatral bien definida, pues, como dice Filón con gracia, «vistió la toga, siendo cónsules Dumas y Augier» (1), educado además entre normalistas, adoptado más tarde por varias academias naturalmente aristocráticas, su carácter dramático parecía deber adaptar tendencias fijas... Mas impidióle tomar asiento fijo y determinado en los proscenios, su propia índole natural y el ejercicio constante de su crítica universalista, pronunciada en todos sentidos desde aquel sitial giratorio del gran diletante.

De ahí esa especie de eclecticismo experimental, en asuntos, en formas y en recursos, que vino profesando en las tablas, siempre en prosecución de algún especial placer estético, no extraído directamente de la parodia cómica ni tampoco de los conflictos trágicos, sino meramente del sabroso reflejar en la escena los males y desfallecimientos de la pobre humanidad, si no como *res fruenda oculis*, a lo menos como materia de análisis impresionista. Son, en su mayor parte, entretenimientos de pensador sensible, que goza en hacer gozar y repensar sus propias impresiones... ¿Aparece, pues, o no, el mismo autor de las críticas?...

Nos inhibimos del análisis de todas las piezas y aun de pasar de corrida todas. Ocasión habrá tal vez de un estudio más a fondo, comparativo, cuando se traiga a cuento el teatro francés de fin y principio de siglo.

Para juzgar de lo dicho basta recordar alguna de sus obras teatrales.

La *Révoltée*, por ejemplo, no es clasificable en género ni estilo determinado. Obra de juventud y de larga y tormentosa elaboración, abarca varias tendencias y se acomoda a diversos gustos. Hay procedimientos efectistas a lo Dennery, hay brillante dialogismo de Dumas, hay caracteres de Augier. *Le député Leveau* vende verdades amargas, casi siempre con delicado tacto, abordando el problema moral del diputado plebeyo, hecho de repente legislador; sátira virulenta de la situación política vigente a la sazón y de sus mantenedores. *Le Mariage blanc*, la

(1) *De Dumas a Rostand* (Armand Colin), pág. 168.

boda desigual y triste de la pobre tisiquilla que muere sin ser correspondida; *Flipote*, estudio de caracteres entre la gente misma de teatro, y *Le Pardon*, donde se imparten el perdón los esposos infieles, pero no sin llevar su castigo..., son piezas de porte más humano y sentimental, donde en diversos casos y circunstancias pudo hacer gala el autor de su juego ambidextro, creando situaciones algo libres y deduciendo conclusiones morales, o viceversa...

De su diletantismo inmanente y paradójico brotó sin duda el tema de *Mariage blanc*, demostración extraña y suicida de que «un buen diletante no puede rematar con bien ni una buena acción»...

De ese mismo diletantismo, mirado por diversa faceta, acaso hayan brotado también piezas tan sanas, sentimentales y delicadas como *L'ainée*, *La massière* y *Bertrade*...

Y, comoquiera que sea, de la misma fuente han brotado y cundido por toda su obra dramática las peculiares prendas de sencillez y complicación, originalidad e imitación, diafanidad de lenguaje y fugacidad de pensamiento, austera condescendencia, modernismo clásico, malignidad y sencillez, dotes todas que, como pinceladas de manos opuestas, integran la figura de este singular escritor, que acaso es de todos el más diletante, por haber sabido hacer, a sus tiempos, traición a su mismo diletantismo.

CONSTANCIO EGUÍA RUIZ.



Eucken: el ídolo de la filosofía alemana contemporánea.

II

CRÍTICA DE LA FILOSOFÍA EUCKENIANA

EUCKEN ha sido generalmente alabado, sobre todo en Alemania. Los protestantes, racionalistas y modernistas le han elogiado casi a coro, *uno ore*. También algunos católicos, señaladamente antes de la condenación del modernismo, tuvieron para él más alabanzas que censuras, y aun éstas con reservas y cortapisas, excusándole y excusándose, porque tal vez no aparecía claro su pensamiento de él. Fuera de Alemania, más bien que alabado ni vituperado, fué desconocido hasta que el premio Nobel extendió en 1908 la fama de su nombre, y en alas del viento lo llevó, coronado de gloria literaria, por toda Europa, haciéndole resonar en los principales centros de cultura.

Pero valga la verdad, siquiera sea dicha con ruda franqueza: ni en los críticos anteriores a dichas fechas ni en los posteriores hemos hallado ni uno solo que le describa, que le caracterice, que le defina en dos rasgos. Muchas alabanzas en unos, algunas censuras parciales y aisladas en otros; he ahí la resultante de las varias tendencias críticas que han actuado sobre él; he ahí las luces y las sombras que sus admiradores y censores han proyectado, respectivamente, sobre su figura o fisonomía filosófica.

Esta falta de determinación, de fijeza o de concreción crítica sería perfectamente explicable si la posición de Eucken fuese oscura, vaga, indefinida, algo así como la tenue sombra que se esfuma y divaga, o como los matices no bien definibles que mutuamente separan a cada uno de los colores del arco iris. Mas no es así; la posición del filósofo de Jena no es dudosa, ni indeterminada, ni su faz es enigmática, misteriosa o indescifrable, como la de la esfinge del desierto. Lo que sucede es que sobre no ser tan clara, como sería de desear, su terminología, escribe, por una parte, páginas que se hallan animadas, inspiradas y coloreadas de entusiásticas proclamas para la reforma de vida, mas por otra, ofrece teorías cuya concepción y cuya savia aparecen al atento observador como impregnadas de efluvios venenosos, como saturadas de ácidos corrosivos.

Y no es extraño que, quienes no le han leído mucho o despacio o no hayan penetrado en lo hondo de su pensamiento, crean que es oro de buena ley lo que reluce en sus anuncios o planes de reforma, o queden al menos un tanto desconcertados al notar la antinomia o contraposi-

ción de que ciertamente sus propósitos y anuncios suenan bien y llaman al buen camino, pero que sus ideas no corren quizás parejas con la ortodoxia y pureza de doctrina que supone una buena reforma espiritual, aunque no sea más que filosóficamente considerada. De no haber distinguido y apreciado bien este doble aspecto puede provenir en gran parte la confusión y diversidad de pareceres acerca de Eucken: tal es la distinción fundamental que hemos echado de menos aun en críticos de fama, y que, sin embargo, basta por sí sola para fijar y concretar en solas dos palabras su posición filosófica, es a saber, como *orientación* y como *doctrina*. Porque realmente la figura de Eucken se presenta como un prisma, como un cuerpo de dos caras o facetas, pero diametralmente antitéticas en su colorido: la una brillante o luminosa, opaca o negra la otra. Que es decir que su orientación es excelente, pero detestable su doctrina; o en frase vulgar y gráfica: que tiene buenos anuncios pero ofrece mal género.

1. BUENAS ORIENTACIONES

En dos palabras cifraba la filosofía estoica la esencia de la perfección: *abstine et sustine*, que la filosofía cristiana puede adoptar completando la frase: *abstine a malo et sustine vel fac bonum:* abstenerse de lo malo y sostener o hacer lo bueno. Pues eso es precisamente lo que anuncia Eucken en su concepción dinámica de la vida espiritual. Ante todo, guerra al mal, porque «el mal hace al hombre pequeño, de miras mezquinas y envidiosas» (1); guerra a los instintos ruines o «humanos» del «pequeño yo» (2) y a todo aquello que amenaza empequeñecer la vida, oponiéndole el ideal de una perfección de toda la humanidad» (3).

De ahí que se encare contra el naturalismo y lo combata, porque no se eleva a la vida espiritual (4), porque «el hombre, dice, no puede encontrar en la mera naturaleza plena satisfacción, y, como sér que piensa, debe elevarse sobre ella» (5). Por eso el naturalismo, «en su empresa de derivar el estado general del hombre de la naturaleza, sólo podrá obtener apariencias de éxito» (6). De ahí que repruebe la tendencia de los que separan la Moral de las altas concepciones de la Metafísica, por más que «invoquen en su apoyo el nombre preclaro de Kant» (7). Tampoco quiere que se confunda la Moral con el altruísmo, porque «es restringir el dominio de aquélla, es superficializar su contenido...» La Moral «es algo más y seguramente algo más profundo que el simple altruísmo» (8).

También a los deterministas lanza un apóstrofe, cuando les dice que «la

---

(1) *Der Sinn und Wert des Lebens*, 172.—(2) 215.—(3) 137.
(4) *Geist. Ström...*, 360...; *Grundlinien...*, 33.
(5) *Der Sinn...*, 229.—(6) 270.
(7) *Geist. Ström...*, 420.—(8) 418.

accion no puede aspirar a tener carácter moral más que cuando sale de una decisión libre, cuando manifiesta una vida propia y original» (1). Es más, aunque nada afecto él a la forma religiosa actual de la Iglesia, redarguye a los anticlericales, en primer lugar, porque «sin una comunidad religiosa (cual es, v. gr., la Iglesia), no existe una religión robusta» (2), y, sobre todo, porque, «en su celo por combatir al clero y a la Iglesia, los adversarios de la religión olvidan de ordinario que por esta negación de la religión y este abandono de toda vida interior autónoma se perjudican sobre todo a ellos mismos. Se recuerda involuntariamente lo del niño que siente frío en las manos porque no le han dado guantes, y se consuela diciendo: «Le está bien empleado a mi padre si tengo frío en las manos; ¿por qué no me da guantes?» (3) Y así podríamos ir recordando algunos anatemas que lanza contra el mal y sus seguidores, a cuyos oídos hace llegar en una u otra forma el eco de aquella voz *abstine a malo*.

Mas no se contenta con eso. Eucken quiere que todos instauren en sí mismos una vida espiritual, porque «se puede considerar como perdida una vida cuyo curso no hace al hombre más rico en su vida interior» (4), y tanto es así, que «el hombre que se le presenta falto de vida y de principios espirituales cada vez le parece más pequeño, y cada vez su vacío interior le duele más» (5). Eucken, pues, propone una reforma de vida, ennoblecimiento y renovación de vida espiritual. Claro está que tal reforma no se consigue sin lucha y sin trabajo (6), y por eso el filósofo de Jena pide y reclama esfuerzo y valor en la lucha, intensidad y constancia en el trabajo (7). Lo cual equivale a decir: *fac et sustine bonum*.

Este nuevo tipo de vida ha de ir informado de un movimiento ascensional en sentido moral y religioso. «En cuanto la exigencia moral toma plenamente conciencia de sí misma, pretende ser incomparablemente superior a todos los demás fines... Su lema es: «De qué sirve al hombre »conquistar el mundo entero si pierde su alma». ¿Pero sería esto posible, si no hubiera detrás de esta apreciación una nueva especie de realidad? La Moral, por tanto, contiene, por cualquier lado que la consideremos, la exigencia de un mundo nuevo» (8). He ahí cómo Eucken, en nombre de la Moral, proclama la existencia de otra vida, y esta consideración, a su vez, fomenta y aumenta el aprecio de la Moral.

«Asimismo, todo arte que tiene una alta opinión de sí mismo y de su misión no puede menospreciar la Moral. Nunca se ha visto, a nuestro

(1) *Geist. Ström...*, 422.
(2) *Der Sinn...*, 276.
(3) *Geist Ström...*, 243.
(4) *Der Sinn...*, 247.—(5) 275.—(6) 224, 261.
(7) *Geist. Ström...*, 469.—(8) 422.

parecer, un artista verdaderamente grande que estuviese afiliado a una concepción estética de la vida (1) [sino dinámica, conforme a su teoría, en la que pretende acentuar la nota moral y religiosa]. A la vista de este mundo que la moral y la religión presentan al hombre, se origina en él el deseo de una transformación interior, de una emancipacion de las pequeñeces que le retienen prisionero (2). Esto le impulsa al hombre a subir a un estado superior, superior a la civilización social o externa, «que ciertamente no constituye el límite extremo del esfuerzo humano (3). El hombre puede, mediante un vuelo atrevido, elevarse por encima del dominio entero de la civilización...» (4).

Esta orientación le conduce al hombre como por la mano «a la exigencia de una nueva realidad», y precisamente «por el camino de la religión» (5). Porque «la religión es el único dominio de la vida que puede dar valor a lo dicho» (6) [a un mundo espiritual, independiente y capaz de vivirlo como tal]. Con lo cual proclama Eucken la elevación de la religión, y le pone en cierto modo la corona, cuando dice: «La idea de la vida espiritual se elevará así a la idea de Dios, y el reino del espíritu a un reino de Dios» (7).

¿Qué se seguirá de todo esto? La proclamación de las grandezas de Dios y del hombre. «Veneremos el misterio de la religión y reflexionemos acerca de las palabras del maestro Eckardt, según el cual el que más honrosamente hable de Dios es el que mejor puede guardar en el silencio la abundancia o conjunto de dones de la vida interior» (8). Hermosa confesión de la dignidad de Dios y de la conducta que debe observar el hombre, al menos en sus palabras. Luego hace la proclamación de la realeza humana, cuando dice: «Todos nosotros somos de estirpe real, pero lo somos sólo como miembros del mundo espiritual...» (9); y, por último, canta y pregona las *teofanías* del hombre. «El hombre no es ningún mero escenario, en el cual se lleva alguna cosa a cabo; el fenómeno para lograr caracteres de veracidad espiritual debe manifestarse, no solamente en él, sino que también debe producirse por él. Ciertamente la aplicación de aquella actividad constituye siempre un proceso de sublimación; pero la gracia encuentra entonces su manifestación suprema en el descubrimiento de la libertad; el poder del hombre no constituye una *aminoración de la Divinidad, sino una manifestación* y una corroboración de la misma» (10).

Francamente, después de tales llamamientos a la reforma de vida espiritual, después de tales elevaciones hacia la Moral y la Religión y con frases tan honoríficas para Dios y para el hombre, sentimos no

(1) *Geist. Ström...*, 434.—(2) 517.—(3) 497, 235-240, 292-302.
(4) *Grundl...*, 43-50.
(5) *Geist Ström...*, 517.
(6) *Der Sinn...*, 276.—(7) 125.—(8) 203.—(9) 215.—(10) 217.

haber hallado en Eucken aquella expresión hermosísima, ascensional, divina, capaz como ninguna de cristalizar en forma magnífica, elevadísima y trascendental las concepciones, las aspiraciones, los vuelos de la más subida reforma espiritual: *Estote perfecti, sicut Pater vester caelestis*... (1) Es lo único que le falta decir al célebre profesor de Jena para descollar en lo alto de su cátedra de Filosofía como mensajero y heraldo de la buena nueva, como apóstol del bien, que pretende rejuvenecer al cristianismo, «eliminando de él todo elemento caduco, muerto y apolillado» (2) e infundiendo en sus venas nueva, vigorosa y abundante savia.

A buen seguro, que no nos negará Eucken, ni él ni sus admiradores podrán negarnos, que tanto en el artículo anterior como en éste hemos procurado reforzar la buena nota de sus orientaciones, de la necesidad de volver sobre sí y de reformarse, escogiendo aquellos pasajes de sus obras que en este punto le presentan a él a mayor altura y como circundado de cierta aureola de reformador. Pero por lo mismo nos creemos con derecho a cargarle la mano en el reverso de la medalla; lo cual no es decir que pretendemos tratarle con dureza, con inconsideración, con injusticia: *absit*. Ni siquiera queremos—ni podemos en un artículo y razonamiento tan limitados—abrumarle con todas sus afirmaciones y textos que militan contra él. Lo único que haremos es escoger unos cuantos testimonios, claros y contundentes, cuya significación no pueda ofrecer dudas a ningún filósofo católico, y que presentan, tal cual es, la Moral, la Religión y la Teodicea de Eucken.

2. MALA DOCTRINA

Antes de entrar en los dominios de la Moral, de la Religión y de la Teodicea tracemos en ligeras pinceladas el modo de sentir de Eucken en otros ramos de la filosofía. Desde luego en Lógica se muestra antiintelectualista. Según él, no hay ni puede haber verdad en los conceptos (3), porque ésta no consiste en la célebre y tradicional *adaequatio rei et intellectus* (4), sino en «una acción de la esencia íntima, en una obra de la libertad» (5). De ahí que la realidad y medida de la verdad no se ha de buscar en la claridad y distinción de los conocimientos intelectuales, sino en cierta actividad espiritual que no se manifieste en la línea de pura reflexión ni de caprichosa concepción individual (6). Mas tampoco

(1) *S. Mat.*, V, 48.
(2) *Geist. Ström...*, 523.
(3) *Der Sinn...*, 33.
(4) *Hauptproblem der Religionsphilosophie der Gegenwart*[3], 1909, 33.
(5) *Der Wahrheitsgehalt der Relig.*[2], 1905, 116.
(6) *Der Kampf um einen...*, 136.

es pragmatista incondicional, pues afirma que si el pragmatismo pretende vencer al intelectualismo tiene que elevarse sobre el punto de vista puramente humano hasta las alturas de la Metafísica (1).

Eucken, pues, es partidario de la Metafísica; pero, ¿qué es lo que entiende por tal? No la «vieja Metafísica de escuela» (2), así la llama a la tradicional y escolástica; no la Metafísica general u Ontología tomada en el sentido corriente (3), ni la que, según él, explica los fenómenos fundándose en una concepción o teoría saturada de sujetivismo (4), sino la «metafísica de la vida», que reclama una transformación o metamorfosis del concepto cultural del mundo (5), la metafísica de la «vida del espíritu», que representa una acción o actividad perpetua, que significa una «espiritualidad creadora de la realidad» (6). ¡Metafísica singular para uso privado de Eucken!

En Cosmología niega la finalidad interna particular, niega la aspiración *teleológica* de cada uno de los seres, é invierte también la finalidad universal del *Cosmos*, diciendo que «así como antes se procuraba explicar el mundo subordinándolo al hombre, ahora se debe supeditar y ordenar la explicación del hombre a la de la concepción del mundo... El *microcosmos* ya no puede servir para expresar la razón y contenido del *macrocosmos*» (7). Lo cual, ¿qué otra cosa es sino trastornar el orden natural de las cosas, según el cual lo inferior debe estar subordinado a lo superior—el mineral al vegetal,—la planta al bruto,—el animal al hombre? ¿Qué otra cosa es sino borrar de una plumada el orden positivo divino, por el cual todo el mundo visible fué subordinado al hombre como a rey de la creación—*omnia subjecisti sub pedibus ejus?* (8). Eucken no sabe, sin duda, que el hombre es la espléndida coronación de la obra de Dios en la creación visible, lazo maravilloso de todas las cosas, al decir de un escritor, σύνδεσμος ἁπάντων; *rey* de la creación por su dominio; *profeta*, que interpreta y da cuerpo a la voz de las criaturas irracionales; *sacerdote*, que ofrece al Altísimo el incienso y perfume de la creación.

Pasando a la Biología, nos dice Eucken que la vida comienza afirmándose o dándose a sí misma la existencia, obrando en contraposición a la fuerza de la naturaleza corpórea, esto es, que no es una continuación o expansión o generación espontánea de la materia; pero mucho menos una creacion divina, *ex nihilo sui et subjecti*. Es, más bien, una como *posición* en *antitesis*, en sentido contrario a la dirección espon-

---

(1) *Einführung in eine Philosophie der Gegenwart*, 155.
(2) *Geist. Ström...*, 424.
(3) *Hauptproblem...*, 160.
(4) *Der Wahrheitsgehalt...*, 130.—(5) 48.
(6) *Hauptproblem...*, 24.
(7) *Der Sinn...*, 254.
(8) *Ps.*, 8, 7; *Gen.*, 1, 26, 28; 9, 1-3.

tánea de las fuerzas corpóreas; es como el efecto de una fuerte reacción de un resorte muy tenso que, soltado de repente, obra en sentido contrario en fuerza de su elasticidad (1). Una especie de *auto-creación* de la vida (2). Lo que parece claro es que entre la vida animal y la espiritual del hombre no admite Eucken más que grados de evolución, ya que, en sentir de él, «la íntima conexión del hombre con la naturaleza se puede reconocer por completo en el proceso del lento «devenir», determinado o llevado a cabo por precursores o prototipos animales, persistiendo las fuerzas e instintos naturales con carácter elemental en medio de una cultura superiormente desenvuelta» (3).

Pues y en Psicología, si la vida espiritual es efecto de esa lenta elaboración, si la vida espiritual en su marcha progresiva es con frecuencia detenida y obstruída por obstáculos y circunstancias imprevistas (4), bien se echa de ver de cuán distinta manera entiende Eucken la espiritualidad del alma, esto es, como la victoria de un esfuerzo en una lucha con la materia. No tiene más valor la inmortalidad del alma. Confiesa que no es posible una negación lisa y llana del problema de la inmortalidad; pero sentirse con bríos de romper lanzas en pro de ella, tampoco. No aduce prueba ninguna que valga (5), y casi da más importancia a la inmortalidad que se adquiere ya en esta vida, como la que alcanzan ciertos hombres célebres en su renombre y en sus estatuas. Porque, ¿qué otra cosa significan estas palabras: «Algo más importante que todas las sutilezas respecto del porvenir es el hecho de que ya desde ahora se constituya en nosotros una vida sobrenatural?» (6)

Antes de abandonar el campo de la Psicología bueno será que indiquemos lo que con preferencia pretende Eucken: la reforma de la vida espiritual. ¿Y qué valor tiene esta reforma? Ya lo sabemos por el artículo anterior: los trofeos de esta conquista han de ser liberación, afirmación e interiorización en el sentido ya explicado. Reconocemos de grado que esto ya es algo, algo bueno en sí mismo. Pero séanos lícito advertir que, si a todo eso no se junta la humildad o la obediencia, la templanza o la modestia o alguna de las virtudes morales conocidas hoy como «pasivas», siquiera sea como virtudes naturales, no temeremos en afirmar que ese conjunto de cualidades tan ponderado en la reforma espiritual de Eucken lo puede poseer cualquier hombre «de rompe y rasga» hasta un rebelde a toda autoridad capaz de realizar sus planes sin reparar en medios, jugando impávido con la misma muerte. Camino

(1) *Einführung...*, 85.
(2) *Der Kampf...*, 47.
(3) *Der Sinn...*, 269.
(4) *Der Kampf...*, 48.
(5) *Grundlinien...*, 308.
(6) *Der Sinn...*, 227.

acaso de ciertas proezas, pero también de aventuras y escuela preparatoria de bandidos y matones. Ahora bien, Eucken, como los americanistas, y como propagandista de la concepción dinámica de la vida espiritual, poco o ningún valor concede a las llamadas virtudes pasivas. Quizás nos objete el célebre filósofo que precisamente para evitar las funestas consecuencias que se podrían seguir de la fuerte tonalidad y abuso de carácter, mal educado, pone el freno de la Moral y los nobles sentimientos, las infusiones y carismas de la gracia que comunica la Religión. Veamos, pues, qué significación tiene la Moral euckeniana.

* * *

Cierto que el nombre de Moral representa generalmente un como freno para contener la conducta del hombre dentro de ciertos límites. ¿Pero es esa la Moral de Eucken? Porque ello es así que él rechaza toda Moral que no sea la suya, porque todas las demás le parecen «inciertas», todas «inseguras» (1); y las que reprueba con más energía son precisamente aquellas que él considera como «rebajadas al rango de un simple orden social, de una policía de la vida» (2), aquéllas que tienen sus reglas, normas y mandamientos y la conducta y el buen *obrar* como su principal medio y fin, las que están sometidas al yugo externo, las vaciadas o ajustadas a un «modelo inmóvil» (3); en una palabra, reprueba toda Moral cuya divisa no sea el modo de *ser*, cuyo índice esté señalando la manera de *obrar*. Y no le satisface ninguna de ellas, porque está «convencido de que toda Moral se reduce a un simple simulacro, si la vida del espíritu, cuya asimilación realiza, no constituye la esencia de la realidad» (4). Lo que vale tanto como decir que todas ellas son simples simulacros, porque todas, fuera de la euckeniana, prescinden de si la vida del espíritu constituye o no la esencia de la realidad.

Prescinden, decimos, y con razón prescinden, porque ¿qué es, qué debe ser la Moral? La Ética, la Moral, o no tiene significación, o expresa, según la mentalidad de casi todos los filósofos antiguos y modernos la relación de los actos humanos con el fin último del hombre. Eso de expresar la esencia de la realidad *en general*, tocaría a la Metafísica general u Ontología, no ciertamente a la Metafísica sujetiva que el mismo Eucken condena, ni a la romántica o idealista de Fichte, Schelling y Hegel, ni a otras que son más bien caricaturas o novelas de Metafísica, sino a la Metafísica real y objetiva, a la que justamente ha sido considerada como sabiduría y reina de las ciencias humanas especulativas y expresa la

(1) *Geist. Ström...*, 417, 420.
(2) *Geist. Ström...*, 424.
(3) *Grundlinien...*, 203, 277.
(4) *Geist. Ström...*, 425.

esencia de la realidad tal y como es en sí. Esto en general, que en particular toda ciencia expresa la esencia o propiedades de aquella realidad que constituye el objeto de su investigación.

Pero ¿y qué es eso que «la vida del espíritu constituye la esencia de la realidad? ¿Qué realidad es esa? ¿Es la realidad espiritual, como parece y debe serlo? Pues entonces la frase es *tautológica;* se da por sabido que la vida del espíritu no constituye ni puede constituir la esencia de otra realidad que la espiritual. ¿O es que tiene otro sentido la frase? ¿Es que la vida del espíritu debe constituir la «esencia», no los «accidentes» de la realidad? Pues en eso nadie le pondrá dificultad, según que se trate de la vida esencial [sustancial] o accidental, porque una es la vida del alma en sí misma y otra la de sus potencias o actos.

Esto es lo que la frase da de sí. ¿Qué es lo que Eucken quiere significar con ella? Sencillamente que la Moral para ser tal debe ser propia de la vida espiritual (1). ¡Pues vaya una invención! Como si algún moralista, no desequilibrado, reconociera los títulos de verdadera Moral a la de los seres no vivientes o de vida vegetativa o animal. Claro está que la Moral debe ser propia de la vida espiritual: eso se requiere. Mas con eso no dice Eucken lo suficiente, porque vida espiritual también la hay en los actos intelectuales y volitivos *meramente* psicológicos. La vida espiritual para que pertenezca a la categoría de moral debe elevarse a un nivel superior y establecer ciertas relaciones que no se hallan en los dominios de la Psicología. Convengamos en que esa frase de Eucken, de la que están en función todas las demás Morales, si es que tiene algún valor, sólo lo tiene hasta que se aclare su significación, mientras no se entiende.

Dejándonos de rodeos, digamos lisa y llanamente que la Moral de Eucken, si es que tal nombre merece la que tiene por objeto constituir la esencia de la realidad, no es Moral *teónoma*, porque excluye todo «modelo inmóvil», es decir, toda legislación eterna y divina; no es Moral *heterónoma*, porque rechaza todo yugo ajeno, externo (2); no es Moral *trascendente*, porque no reconoce ninguna ley, ningún principio de moralidad superior a la potestad viva de su propio yo (3). Es una Moral *independiente* de toda autoridad (4); Moral *autónoma*, que sólo dentro del hombre encuentra la fuente de todo derecho, el prototipo de toda ley (5); Moral meramente *sujetiva*, en la que la idea del deber no viene de fuera; Moral *inmanente*, «una Moral que, al decir de Eucken, sea toda nuestra y sentida por nosotros» (6). Tal es la Moral euckeniana, Moral

(1) *Der Sinn...*, 213.
(2) *Der Wahrheitsgehalt...*, 88.
(3) *Der Sinn...*, 213.
(4) *Geist Ström.*, 420.
(5) *Der Wahrheitsg...*, 89.
(6) *Geist. Ström.*, 420, 430, 434, 516, 525.

sin imposiciones de nadie, ni cadenas que aten, ni reglamentaciones que molesten; Moral muy cómoda y que gustosos adoptarán los racionalistas, ateos y modernistas. Pasemos a la Religión.

Desde luego toda Religión, menos la suya, le parece tan «incierta», tan «insegura» como la Moral (1). De la misma Religión cristiana ya sabemos cómo piensa; cuántos elementos encierra, a su juicio, ajenos, caducos, muertos y apolillados, y ella, lejos de buscar seriamente el remedio, tiene, en expresión de Hume—que Eucken hace suya—«la vanidad de una empresa que quisiera tapar con pajas las brechas abiertas en un dique por el océano» (2). Y bien, ¿qué es lo que la Religión debiera hacer para su reforma? Reconciliarse con la época, aunque le hubiese de costar notables modificaciones, respondiendo y conformándose a ella de una manera aceptable, que es precisamente lo que bastante antes que él exigían los corifeos del racionalismo, condenados por Pío IX en el *Syllabus*. La Religión, pues, si no quiere comprometer el problema moral o hacerlo insoluble, debe elevarse a cierta altura (3), a un punto culminante en el que, como en el *ente ut sic*, se armonicen las tendencias de todas las religiones, estableciendo «una comunidad íntima con una libertad capaz de contrarrestar la intolerancia de la derecha y de la izquierda, que se esfuerce en dar una consonancia única al pensar de todos los hombres» (4).

La Religión, para Eucken, debe sustraerse a todo particularismo, porque las formas particulares «fácilmente producen cierta indiferencia respecto de la labor cultural y hasta una concepción farisaica y exagerada de la propia bondad» (5). Inaceptables le parecen también en el día de hoy los milagros; y la idea de un Dios-hombre, los sacramentos, etc., los tiene por leyendas mitológicas que más perjudican a la sustancia de la Religión!! (6). No está la bondad de la Religión en esas singularidades y formas concretas. Lo que une a los hombres no es la Iglesia, sino el reino de Dios; de ahí que pueda uno ser profundamente religioso sin pertenecer a ninguna Iglesia visible, y aun pueden estar en oposición la Iglesia y la Religión, y tener más razón el que esté fuera de la Iglesia! (7).

En resolución, que para ser verdadera y profundamente religioso, no hay como dejarse de todas las singularidades y formas concretas de cada una de las Religiones establecidas, y hacer profesión solemne de la novísima Religión de Eucken (8), porque «la Religión, en lo que constituye su carácter peculiar, debe permanecer dentro del conjunto de la vida

---

(1) *Geist. Ström*, 417-420.—(2) 523.—(3) 519.
(4) *Der Sinn.*, 253.
(5) *Der Sinn...*, 201.
(6) R. Eucken von J. Reping, *Philos. Jahrb.*, 19 B., 2 Heft., 174.
(7) *Geist. Ström...*, 518.
(8) *Der Wahrheits...*, 331.

espiritual... [suponemos que querrá decir: permanecer..., de la manera que él lo entiende]. Si se aisla, pierde todo lo que hay de vivo en su contenido» (1). Esa es la Religión euckeniana, que corre parejas con su Moral; también del gusto de los racionalistas y modernistas. No decimos de los ateos, porque Eucken reconoce la existencia de Dios y habla de él muchas veces y honoríficamente. Sin embargo, surge aquí la duda de qué Dios será el suyo, cuando los críticos de Eucken se hallan en este punto tan divididos, que hay pareceres para todos los gustos. Permítasenos, pues, echar una ligera mirada por la Teodicea euckeniana.

3. PANENTEÍSMO Y AMALGAMA SINCRÉTICA

Hunzinger considera a Eucken como «uno de los principales representantes del idealismo teísta» (2). Reping le tiene por un «teísta convencido», y le parece «inconcebible» se haya dicho que Eucken sea panteísta, ni siquiera *panteizante*—«nicht Pantheist, auch nicht pantheisierend» (3). Sawicki afirma que Eucken no quiere ser declarado panteísta, que es más bien monista (4). Gutberlet dice casi lo mismo, que es más monista que panteísta; pero añade también que Eucken, al hablar de la inmortalidad del alma, muestra su panteísmo (5). Wunderle, después de citar algunos pasajes de Eucken, concluye: «o estas palabras no tienen significación, o no tienen otra que la panteísta» (6). Neundörfer cree que la concepción cosmológica de Eucken, al menos en el fondo, es panteísta (7). Benrubí distingue: que Eucken es panteísta en cuanto admite la identidad de Dios con el mundo; que no lo es, en cuanto rechaza el panteísmo como sistema de vida (8). ¡Como si no bastara lo primero! O como si para ser panteísta hubiera que profesarlo en cada una de las ocupaciones de la vida. Ya reconoce el mismo Benrubí en otra parte que, para Eucken, la vida misma del espíritu es también idéntica con la divinidad (9) De todo lo cual, y de otros testimonios que pudiéramos aducir, se deduce que o Eucken no es suficientemente claro o hay graves sospechas para afirmar que es panteísta. Pues permítasenos también a nosotros formular nuestro parecer; es, a saber: que Eucken *formalmente* es panenteísta, *consecuentemente* panteísta.

---

(1) *Der Sinn...*, 201.
(2) W. HUNZINGER, *Das Christentum im Weltanschauungskampf der Gegenwart*, 24 f.
(3) J. REPING., vgl. ibid. ut supr.
(4) SAWICKI, *Phil. Jahrbuch*, XXI B., 3 Heft., 413.
(5) GUTBERLET, *Ibid.*, 20 B., 4 Heft., 477, 478.
(6) WUNDERLE, *L. c.*, XXIII B., 1 Heft., 64.
(7) NEUNDÖRFER, *Literarische Rundschau*, 1 Februar, 1911, 78.
(8) BENRUBÍ, 1912, R. Eucken..., 59: *La philos allem.*
(9) BENRUBÍ, 1909, R. Eucken, 369; *Der Wahrheitsg.*, 181, 213.

Sabido es que el panteísmo, palabra compuesta de las dos voces griegas πᾶν-todo y Θεος-Dios, es un sistema según el cual todo es Dios, o el mundo se identifica con Dios: tal es su dogma fundamental.

Entre las varias formas con que ha aparecido en la historia de la Filosofía, las principales son las siguientes: la inmanente y transeunte; la realista e idealista. Panteísmo *inmanente* es el que afirma que el mundo es una emanación necesaria de las evoluciones *internas* de la sustancia divina; bien así como la evolución de las aguas del fondo de los mares en las corrientes marítimas; el *transeunte* sostiene que el mundo es una emanación necesaria y *externa* de la sustancia divina, como el fruto lo es de la sustancia del árbol. Panteísmo *realista* es el que establece que el mundo es una emanación necesaria y *real* de la sustancia divina, como se ve en los ejemplos citados, y conviene con las dos formas anteriores. Sólo se contrapone al *idealista*, según el cual el mundo y todas las evoluciones de la sustancia divina son modificaciones *aparentes*, esto es, simples apariencias, ilusiones, *espejismos*, por decirlo así, a la manera de los varios matices de colores que aparecen en las plumas del pájaro-mosca, miradas en diferentes posiciones y grados de luz.

El panenteísmo es un ensayo de aproximación del panteísmo al teísmo cristiano. Si el panteísmo dice todo-Dios, el panenteísmo afirma todo *en* Dios: πᾶν ἐν Θεος, y para expresar las relaciones entre Dios y el mundo emplea fórmulas de locución parecidas a las empleadas por el teísmo cristiano, señaladamente a aquellas de la Sagrada Escritura: «*Ex ipso* [Deo], *et per ipsum et in ipso sunt omnia*» (1), y a estas otras: «*In ipso* [Deo] *vivimus, movemur et sumus*» (2). Así dicen los panenteístas: «El mundo no está *fuera* de Dios, sino *en* Dios; no está al lado de Dios, sino *bajo* Dios; no existe por sí mismo, sino *por* Dios.» Pero, ¡cuán diverso sentido tienen unas y otras locuciones!

Allí, *ex ipso* quiere decir que Dios es la causa *ejemplar* y *eficiente* de todas las cosas; *per ipsum*, causa conservadora, cooperadora y final; *in ipso*, causa omnipotente, sustentadora y *eminencial* de todo. Del mismo modo se han de interpretar las otras palabras del Apóstol: «Que Dios es Autor de nuestra vida, de nuestras facultades y fuerzas locomotivas y de nuestro sér, salvando siempre la trascendencia y distinción real de Dios respecto del mundo y nuestra personalidad.»

Aquí, al decir que el mundo está *en* Dios, los panenteístas entienden esta continencia como la *parte en el todo;* al decir que el mundo no está al lado de Dios, sino *bajo* Dios, quieren significar que el mundo no es una sustancia distinta de la de Dios, sino una determinación sustancial de Dios; al decir que existe *por* Dios, suponen que el mundo es un desarrollo necesario de la sustancia divina. Siendo esto así, no es ex-

(1) Ad Rom., XI, 36.
(2) *Act.*, 17, 28.

traño que el ensayo de conciliación intentado por el panenteísmo entre el teísmo cristiano y el panteísmo, haya fracasado tres veces: una en Göttingen (Alemania), en la persona de Krause, su autor; otra en Bruselas (Bélgica), con la derrota de sus dos discípulos, Ahrens y Tiberghien; otra, en fin, en Madrid (España), con el descrédito de Sanz del Río; y fracasará en todas partes y siempre, porque todos los esfuerzos de los krausistas no lograrán jamás llenar el profundo abismo que separa al teísmo cristiano del panteísmo, y, consiguientemente, el panenteísmo no será más que una de las formas artificiosas del panteísmo.

Veamos ahora la posición de Eucken. Rechaza ciertas fórmulas concretas del panteísmo y las modifica un poco; lo mismo hacen los krausistas introduciendo sus famosas partículas *en*, *por*, *con;* dentro y fuera; arriba y abajo; casi haciendo alarde de que su lenguaje es cristiano. El lenguaje y las ideas del filósofo de Jena coinciden con las de su maestro Krause. Citemos algunos pasajes. «La vida universal, dice, hace necesaria la forzosa evolución de los individuos en cuanto constituye algo que es logrado por el todo; solamente se exige que se produzca «dentro de él», «no separándose de él» y «oponiéndose a él» (1). «De este modo puede fundamentarse la conciencia *en el* conjunto y puede ser producida *por el* conjunto, dependiendo de él por completo» (2). «Con tanta evidencia como una cultura espiritual consigue actuar en nosotros, vemos que nuestra vida no existe *junto* al universo, sino *en el* universo» (3). Antes de pasar adelante señalemos una pequeña diferencia: el krausismo habla del mundo y de Dios; Eucken sustituye aquí la palabra mundo por la de nuestra vida; pero esta diferencia no altera nada.

Otra diferencia más notable, al menos en el lenguaje, es la que introduce Eucken respecto de la individualidad y subsistencia del hombre. Así dice: «Siendo partícipes del sér infinito, subsistimos, sin embargo, por nosotros mismos» (4). «Subsistimos inmediatamente en la vida del universo» (5). «No debe desaparecer en la vida universal la peculiaridad de la vida de los individuos» (6). Y así otras veces. Pero esta individualidad, esta subsistencia no tienen, en boca de Eucken, más que valor nominal, porque, ¿qué significa para él esa subsistencia e individualidad? «Así como en la relación del hombre con los objetos la fuerza y la vida se transforman de externa en interna, y de natural en espiritual, así también lleva el individuo un poder en sí mismo que le impulsa hacia fuera. Esto constituye su peculiar modo de ser, su individualidad» (7). Al poder asimilativo y transformador, en el sentido dicho, llama Eucken «individualidad espiritual» (8). «Todos nosotros, añade, no somos aquí otra cosa que meros elementos de transición de vida, olas que se confunden para desvanecerse de nuevo, olas sobre las cuales se eleva súbitamente

(1) *Der Sinn...*, 118.—(2) 117.—(3) 82.—(4) 215.—(5) 243.—(6) 118.—(7) 145.
(8) *Der Wahhreitsgehalt...*, 99.

una para ocupar otra» (1). He ahí el individuo, el hombre dentro del «Todo», dentro de la «vida universal», del «Universo», convertido en mero punto de transición—*Durchgangspunkt*,—en una gota, en una ola del gran océano de la vida. Luego la individualidad, la subsistencia que de palabra otorga Eucken al hombre, no tiene valor efectivo y real; en otros términos: que el hombre, según su teoría, no conserva la personalidad y distinción independiente, como no la conserva la ola en el océano, ni el punto de transición en la vida, ni aquel cuya conciencia está fundamentada en el conjunto y es producida por el conjunto. Por tanto, Eucken es formal y rigorosamente panenteísta.

Ahora, como el panenteísmo, por más vueltas que dé a las expresiones, no logra salir del abismo panteístico en que está sumergido, eso mismo sucede también a Eucken. ¿Cómo va a salir del panteísmo el que dice que «nuestra vida desde el momento en que alcanza una espiritualidad independiente se convierte en un efecto del Universo, en una profundización personal del Universo?» (2). ¿Cómo va a prescindir del panteísmo quien «se permite considerar la existencia dada [la propia] como un estado particular del mundo?» (3). ¿Cómo nos vamos a desligar de los lazos del panteísmo si «nos consideramos como miembros de un mundo interior y estamos sostenidos por la energía del Universo» (4), «si la vida del individuo depende completamente del *Todo?*» (5). Eucken, pues, como todos sus colegas del panenteísmo, es también necesaria, consecuente, forzosamente panteísta. ¡Si al menos no confundiera a Dios con el Todo, con el sér o vida universal, con el Universo! ¡Si al menos considerara a Dios (no sólo con palabras, sino del hecho) como un sér personal, y personal e infinitamente distinto del mundo!

Se equivocan, por consiguiente, los que creen que Eucken es teísta convencido; más los que le tienen por principal representante del idealismo teísta; y más aun los que no le tienen ni por panteísta ni por panenteísta. Hay alguien que ha dicho que de panenteísta tiene sólo las apariencias o expresiones; nosotros hemos probado que expresiones de tal no le faltan y que abunda en las ideas.

Es más; todavía corroboraríamos y confirmaríamos estas ideas haciendo ver las fuentes en que ha bebido Eucken, los antecedentes de su doctrina; la identidad, conformidad o analogías que tiene su posición con los partidarios de la identidad universal, con los que están sumergidos en alta mar del panteísmo o bordean sus costas; las «infiltraciones», en fin, que hay en su teoría, o el parentesco, al menos, que ella tiene con la de Fichte, Hegel, Kant y Krause, con la de Wundt y Espinosa, con la de Göthe, Nietzsche, Bergson y la escuela neoplatónica de Plotino. No lo hacemos por la extensión ya demasiado grande que tiene el artículo.

---

(1) *Der Sinn...*, 238.—(2) 220.—(3) 240.—(4) 214.—(5) 241.

Bastará consignar que, bajo este aspecto, la doctrina de Eucken resulta una amalgama *sincrética*.

Añadiríamos una página, o páginas, más, sólo para probar nuestra afirmación, en ninguna manera para molestar a Eucken; para probarla, decimos, contra algunos que no vacilan en decir que Eucken es claro y hasta brillante. Sentimos no poder compartir en esto con sus admiradores; y no es que pretendamos entablar acerca de esto una discusión, porque este punto es muy elástico, ya que en tantos libros como ha escrito hay algo de todo; nosotros mismos hemos procurado escoger los mejores pasajes para poner de relieve sus orientaciones. Lo que queremos decir es que Eucken, no sólo no es claro y brillante en todas sus obras y en todas sus páginas, que no sólo no es claro y brillante con la claridad y brillantez que tienen muchos filósofos meridionales, sino que es positivamente oscuro en la terminología y en la concepción de muchos puntos, especialmente en el libro en que explica «el sentido y el valor de la vida». Aun hablando *a priori*, ¿claro un krausista? Pues *a posteriori*, ¿claro, y no le entienden a veces, por confesión propia, los mismos críticos, algunos de ellos eminentes? ¿Brillante? Pues entonces no es tan difícil ser brillante. ¡Brillante, y hay en sus obras, señaladamente en la que hemos indicado, páginas y páginas estiradas y tendidas de un modo uniforme, sin colorido, sin una fuente refrigerante, sin una colina, sin un oasis! Mucho nos tememos que los que vayan a las obras, a algunas por lo menos, de Eucken en busca de brillantez, no puedan por mucho tiempo seguir su lectura sino a costa de mucho trabajo, y se detengan aburridos, completamente aburridos.

E. UGARTE DE ERCILLA.



LOS ORÍGENES DEL CRISTIANISMO EN ESPAÑA

LA MISIÓN DE LOS SIETE VARONES APOSTÓLICOS

En artículos precedentes creemos haber probado la realidad del viaje de San Pablo a España (1). Es de suponer que su obra apostólica en nuestro país no fuera completamente estéril; pero cuanto sobre este asunto se ha escrito no pasa de meras conjeturas (2). Ni de las poblaciones que visitó, ni del tiempo que aquí estuvo, ni del fruto que consiguió tenemos datos concretos.

Se ha conservado, sin embargo, a través de nuestra literatura medioeval una tradición que parece estar relacionada con aquel viaje, y desde luego con las personas de los dos Príncipes de los Apóstoles. Según ella, siete varones, llamados Torcuato, Segundo, Indalecio, Tesifonte, Eufrasio, Cecilio y Hesiquio, fueron consagrados Obispos por San Pedro y San Pablo en Roma, y enviados a predicar el Evangelio a España. Los PP. Férotin, O. S. B. (3), y Savio, S. I. (4), califican esta tradición de antigua y sólida; y, a nuestro modo de ver, no les falta razón.

Los siete calendarios mozárabes completos *(A B C D E F G)* (5), publicados no ha mucho por el primero de dichos Padres, guardan es-

---

(1) Véase el tomo XXXVIII, páginas 170-181, 302-312, y el XXXIX, páginas 54-64.

(2) Abundan en Flórez, *España Sagrada*, t. III², páginas 22-33, y sobre todo en Gams, *Die Kirchengeschichte von Spanien*, 1862, vol. I, páginas 55-75.

(3) *Le liber Ordinum en usage dans l'Église wisigothique et mozarabe d'Espagne du cinquième au onzième siècle. (Monumenta Ecclesiae Liturgica)*, vol. V, París, 1904, pág. 462.

(4) *La realtà del viaggio di S. Paolo nella Spagna*, Roma, 1914, pág. 28.

(5) Con estas siglas los designa el P. Férotin en la obra citada, páginas XXX-XXXV y 450-496, y así los aduciremos nosotros, por razón de la brevedad. *A* se halla en un ms. de Silos del 1039; *B*, en otro del mismo Silos de 1055; *C*, en un códice de l Universidad de Santiago de Compostela del 1055; *D*, en otro de la Catedral de León de 1066; *E*, en uno de París, escrito en Silos el año 1067; *F*, en otro de París, procedente asimismo de Silos, del año 1072; *G*, es el célebre calendario redactado por Rabi ben Zaid, Obispo de Elvira, y dedicado a su protector Alhecam II. Es, sobre todo, astronómico y agronómico; pero contiene la mención de muchas fiestas y santuarios cristianos. Se escribió originariamente en árabe. En 1838 publicó Libri una traducción latina del siglo XIII en su *Histoire des sciences mathématiques en Italie* (t. I, pág. 461). Una versión castellana de la parte litúrgica dió a luz D. Francisco Simonet con el título: *Santoral hispano-mozárabe, escrito en 961 por Rabi ben Zaid, Obispo de Iliberis*, Madrid, 1871, 37 páginas. Este trabajo apareció en *La Ciudad de Dios*, t. V, páginas 105-116, 192-212. La Fuente en su *Historia Eclesiástica de España*, t. III, páginas 477-482, reprodujo el texto latino. Finalmente, en 1873 lo publicó Dozy: *Le calendrier de Cordoue de l'année 961: texte arabe et ancienne traduction latine*. Leyde, 1873, 107 páginas.

crupulosamente su memoria el día 1.° de Mayo. Es verdad que las copias de estos calendarios, que actualmente poseemos, no son anteriores a la primera mitad del siglo XI, fecha relativamente tardía; pero, como advierte atinadamente el sagaz benedictino, su originaria redacción se remonta más allá del siglo VI de nuestra Era. Que esta opinión sea fundada, parece poderse demostrar.

Por de pronto, consta que el Calendario de Córdoba, cuyo autor es Rabi ben Zaid o Recemundo (1), Obispo de Elvira, fué escrito en 961, lo cual nos proporciona ya un eslabón de la cadena en orden descendente de antigüedad. Otro lo podemos sacar de la comparación del documento de Recemundo con los seis calendarios restantes. Este cotejo hace ver que la obra de Rabi ben Zaid representa en su conjunto una fase litúrgica más reciente, completa en varias ocasiones a los demás calendarios, y contiene una porción de fiestas ignoradas de la liturgia mozárabe. Tales son, por ejemplo, los Santos Basilio y Víctor de Sevilla, la traslación de las reliquias de San Zoilo, la conversión de San Pablo, la Conmemoración de San Gregorio Magno, de Santa María Magdalena, de la Natividad de Nuestra Señora y de San Pedro *ad Vincula* (2). Estos complementos inducen a creer que la redacción del calendario de Rabi ben Zaid es posterior a la de los otros seis; y, por lo mismo, que éstos son anteriores al 961.

Podría, sin embargo, objetarse que estos documentos no deben aventajar mucho en antigüedad al de Recemundo, pues en ellos aparecen nombres de Santos del siglo IX, como el de las Mártires Nunilón y Elodia *(A B C E F)*, y aun del siglo X, como el de San Pelayo, muerto en Córdoba bajo Abderrahmán III, el año 925 *(A B C D E F)*. Pero esta dificultad se desvanece con sólo tener en cuenta el origen y evolución de los martirologios primitivos. Sabemos que las iglesias particulares celebraban ya desde los primeros siglos del cristianismo el aniversario de algunos mártires. A la lista de éstos se fueron añadiendo la de los Obispos que habían gobernado sus diócesis, la de los mártires de las Iglesias vecinas, la del día de la consagración del templo propio y traslación de las reliquias insignes, la de los bienhechores y, finalmente, desde el siglo IV la de los ascetas, que habían vivido y muerto en honor de santidad. Así nacieron los martirologios locales, de los cuales se derivaron más tarde los generales (3).

(1) Nació en Córdoba en la primera mitad del siglo X. Poseyó la lengua árabe y latina y obtuvo la confianza de Abderrahman III, el cual le envió en 955 con una embajada para Otón, Emperador de Alemania. En Francfort trabó amistad con Luitprando de Cremona, quien le dedicó su obra *Antapodosius* (Migne, *S. L*, t. CXXXVI, col. 789). Por la dedicatoria se ve que era Obispo de Elvira. Cf. Flórez, *España Sagrada*, t. XII, pág. 176.

(2) Férotin, l. c., pág. XXXVI.

(3) Cf. Delehaye. H. *Le Temoignage des Martyrologes (Analecta Bollandiana*, t. XXVI, 1907, páginas 78-99).

De todo este lento proceso encontramos huellas claras en nuestros calendarios. Desde luego choca, al recorrer sus páginas, que más de la cuarta parte de los días del año están en blanco, sin tener señalada solemnidad ninguna, y estos vacíos son mayores en el calendario *A* que en los otros cinco. ¿A qué hay que atribuir aquellas lagunas y esta desigualdad en el número de solemnidades? La única explicación satisfactoria parece ser el lento y progresivo desarrollo que esta clase de instrumentos tuvo en las distintas regiones de España. Se fueron componiendo paulatinamente por medio de aditamentos, de algunos de los cuales se puede fijar con bastante seguridad la fecha. En efecto: la conmemoración de los grandes doctores de la Iglesia visigoda se reseña en estos términos: 14 de Enero, *Obitum Iuliani episcopi Toleto (B E F)*, *obitus domni Iuliani (C)*. 16 de Enero: *Obitum Quirici episcopi (B)*. 23 de Enero: *Obitum Ildefonsi episcopi (A B E F)*, *Obitum domni Ildefonsi episcopi (C)*. 13 de Marzo: *Depositio beati Leandri episcopi (E F)*. 4 de Abril: *Obitum domni Isidori episcopi, Spali. Era DCLXL* (1) *(B E)*.

Las diferencias que ofrecen estos textos saltan a la vista: *A* no contiene más que el dato acerca de San Ildefonso; *B* los contiene todos. En *C* faltan San Leandro y San Isidoro; en *D* estos dos últimos y San Julián; en *E* San Ildefonso; en *F* San Isidoro, y en todos, menos en *B*, San Quirico. Divergencia tan notable no parece provenir de otra causa sino de que en los calendarios se iban introduciendo poco a poco nuevas solemnidades, según la devoción y exigencias de cada iglesia particular.

Además, las susodichas noticias tienen todos los caracteres de haber sido redactados a raíz de la muerte de aquellos varones. La forma de la expresión es precisamente la misma que servía de modelo para la redacción de los obituarios de los monasterios, donde, apenas dejaba de existir un personaje célebre, solía estamparse su nombre. Mayor antigüedad que la estructura de la frase revela todavía la omisión del calificativo *sanctus*, que hallamos ya aplicado a los dos hermanos Leandro e Isidoro en el calendario de Recemundo. Pero lo que da a estos textos el sello arcaico y contemporáneo de los sucesos que relatan son las voces *domni*, *beati*, conservadas en *B C E F*, que eran los títulos con que entre sí se trataban los Obispos del siglo VII, según consta por los epígrafes y el contexto de sus cartas (2). En vista de esto, no parece aventurado afirmar, con el P. Férotin, que los seis calendarios citados fueron creciendo progresivamente y que su núcleo primitivo se formó a fines del siglo V o principios del VI.

Esta afirmación la corrobora un martirologio, desconocido del Padre

(1) Esta fecha está equivocada. Debe decir: *Era* DCLXXIIII (año 636).

(2) Véase la correspondencia de San Braulio con San Isidoro y otros Obispos de su tiempo en Flórez, *España Sagrada*, t. XXX, páginas 318-395.

Férotin, pero de suma importancia, existente en el códice I, III, 13, de El Escorial. Lo dió a luz Plenkers en 1906, atribuyendo la transcripción a últimos del siglo VIII o primera mitad del IX (1). Este documento se compuso en España con dos calendarios perfectamente distintos entre sí: uno perteneciente a la familia Weisenburgense-corbeyense del martirologio jeronimiano, y otro genuinamente español. Siendo el códice escurialense de fines del siglo VIII o principios del IX, claro es que ambas partes componentes debieron de existir antes de dicha fecha. Por otra parte, el calendario español, utilizado en esta refundición, tiene la particularidad de no mencionar a ningún Santo posterior al siglo IV. Lo cual nos autoriza a concluir que en su forma primitiva debió de escribirse entre el siglo V y VI de nuestra Era. Esta es también la época asignada por el P. Fita, S. I., al fragmento del calendario de Carmona, descubierto por el Sr. Bónsor en dos columnas del patio de los naranjos, anejo a la iglesia prioral de Santa María la Mayor, de dicha ciudad (2). Finalmente, Walfrido Strabón nos refiere que el emperador Teodosio (379/395-446?) alabó mucho en una asamblea de Obispos a Gregorio, que lo era entonces de Córdoba, porque recitaba todos los días en la Misa los nombres de los mártires cuyos aniversarios se celebraban (3).

La existencia, pues, de calendarios en España desde fines del siglo V no se puede poner en duda.

Sólo resta fijar la fecha aproximada en que se inscribió en estos documentos la fiesta de los siete varones apostólicos. El fragmento de Carmona la omite; y se comprende, pues es sumamente compendiado, y, según todas las señales, sólo habla de aquellos Santos cuyas reliquias se custodiaban en la arquilla o en el ara de la iglesia a que pertenecieron las columnas en que está grabada la inscripción. Los mientan, en cambio, el martirologio escurialense y los siete calendarios mozárabes, *A B C D E F G;* y aunque no podamos asegurar categóricamente que la noticia en estos últimos pertenezca al núcleo primitivo, es, sin embargo, muy probable que así sea, dada la unanimidad con que los siete la recogen.

De todos modos, apoyados en el martirologio escurialense, nos es lícito concluir que la noticia más antigua, que sobre la existencia de los siete varones apostólicos poseemos, data del siglo V o VI de nuestra Era.

* * *

(1) *Untersuchungen zur Überlieferungsgeschichte der ältesten lateinischen Mönchsregeln (Quellen und Üntersuchungen zur lateinischen Philologie des Mittelalters herausgegeben* von Ludwig Traube. Vol. I, cuaderno 3.°, Munich, 1906, páginas 85-100.)

(2) *Boletín de la Real Academia de la Historia,* t. LIV (1909), páginas 34-41; t. LV (1909), páginas 273-284.—Férotin, *Le liber mozarabicus sacramentorum et les manuscrits mozarabes (Monumenta Ecclesiae Liturgica,* vol. VI), París, 1912, pág. XLIII.

(3) *De rebus ecclesiasticis,* cap. XXVIII, Migne, *S. L.,* t. CXIV, col. 962.

Paralelamente a los calendarios brotó y creció en la Edad Media la literatura hagiográfica, destinada a narrar la maravillosa vida de los Santos, especialmente de los que habían derramado su sangre por Jesucristo. Los documentos de este género literario, que tratan de los siete varones apostólicos y han llegado hasta nosotros, son cinco: 1.°, el martirologio histórico de Lyon; 2.°, la vida compendiada por el Cerratense; 3.°, otra vida algo más lata, publicada por Flórez; 4.°, la Misa y el oficio de la liturgia mozárabe, y 5.°, una narración que lleva por título: *De Missa Apostolica in Hispaniam ducta. Iulianus et Felix.*

Los hechos que estos documentos nos cuentan difieren muy poco, y son del tenor siguiente: Habiendo San Pedro y San Pablo consagrado Obispos en Roma a Torcuato, Segundo, Indalecio, Tesifonte, Eufrasio, Cecilio y Hesiquio, los destinaron a evangelizar a España. Partieron los siete a cumplir su misión, y llegados a corta distancia de *Acci* (Guadix), se detuvieron a descansar un rato, y entretanto mandaron á sus discípulos a la ciudad, a fin de comprar algo de comer. Apenas habían entrado éstos en ella, les salieron al encuentro los gentiles en ademán amenazador. Retrocedieron aquéllos hasta la otra orilla del río, y pretendiendo los paganos darles alcance, al pasar el puente, se derrumbó éste y perecieron todos los perseguidores ahogados. Oyendo el prodigio los habitantes de *Acci*, se llenaron de pavor; pero una noble matrona, por nombre Luparia, envió a preguntar a los siete varones apostólicos la causa de su venida, y habiéndose enterado de ella, recibió el bautismo. Construyó luego una iglesia y un bautisterio, y el pueblo, siguiendo su ejemplo, se convirtió a la fe de Jesucristo. Satisfechos con tal resultado, determinaron los siete misioneros distribuirse por diversas ciudades para proseguir su predicación. Torcuato se quedó en *Acci*, Tesifonte fué a *Bergi*, Indalecio a *Urci*, Segundo a *Abula*, Eufrasio a *Eliturgi*, Cecilio a *Eliberi* y Hesiquio a *Carcesi*. Damos aquí los nombres latinos de estas ciudades, como se hallan en los documentos, porque más tarde hemos de intentar identificarlas y esclarecer su situación topográfica. También hablaremos del fin que tuvieron los siete varones apostólicos y del día de su fiesta, que están, en parte, trastornados.

Ahora lo verdaderamente interesante sería establecer a punto fijo el orden de composición de estos documentos y su valor histórico. Fácilmente se comprenderá que ante la escasez de materiales que para este estudio poseemos, la tarea de reconstrucción es sumamente ardua y delicada, y en muchos casos no podrá pasar de hipotética.

El punto de partida hay que buscarlo en el martirologio lionés, no sólo por la sencillez de su redacción, sino también por su venerable antigüedad. El primero que lo ha dado a conocer ha sido el P. Quentin, O. S. B. (1), desenterrándole del manuscrito latino de la Biblioteca

(1) *Les martyrologes historiques du Moyen Age*, París, 1908, páginas 131-221. Véase principalmente la pág. 192.

Nacional de París, 3.874. En su fondo es reproducción del martirologio de Beda, pero con nuevas noticias y detalles. El P. Quentin advierte que el aumento más considerable se refiere a Santos españoles, y que el redactor tuvo delante de los ojos para componer su obra un Pasionario de origen español, del cual proceden asimismo el Santoral de Cerdeña, conservado actualmente en el Britisch Museum de Londres (Additionel 25.600), y el de Silos, que se guarda en la Biblioteca Nacional de París (Nouv. Acq. lat. 1.299).

El relato del martirologio lionés sobre la vida de los siete varones apostólicos es sencillo, y su estilo sobrio y sin pretensiones. Cuando se lee, deja la impresión de que debe aproximarse bastante al original. Pero lo que le da más realce es el saberse con certeza que fué redactado algo antes del año 806, pues de aquí se deduce que anteriormente a esta fecha existía ya una vida de San Torcuato y sus compañeros.

En la segunda mitad del siglo XIII vivía en Segovia un fraile dominico, por nombre Rodrigo de Cerrato, que se entretuvo en compendiar las biografías de los Santos, con el fin de proporcionar a los predicadores un arsenal de materiales. Según el P. Fita, que rectifica en este como en otros puntos a Flórez, hay sobrada razón para creer que la obra del cerratense se terminó en 1276 (1). En ella se puede leer la compilación de la vida de nuestros siete misioneros, en la que brillan también la moderación y la sencillez. Desde el punto de vista literario se nota cierta semejanza entre esta compilación y la del redactor lionés, como lo prueban estas frases:

MARTIROLOGIO DE LYON (Quentin, l. c., 192).

Id. Mai. Natale sanctorum confessorum Torquati, Tisefontis, Secundi, Indalecii, Caecilii, Esicii, Eufrasii, qui Romae a sanctis Apostolis episcopi ordinati, et ad praedicandum verbum Dei ad Hispanias tunc adhuc gentili errore implicatas directi sunt. Cumque ad ciuitatem Accitanam uenissent..., etc.

Post haec diuersis urbibus euangelizantes et innumeras multitudines Christi fidei subiugantes, Torquatus Acci..., etc.

LIBRO DEL CERRATENSE (Flórez, III², 395).

Torquatus, Tisefon, Indalecius, Secundus, Eufrasius, Cecilius et Esicius, Romae ab Apostolis episcopi ordinati, misi sunt Hispaniam, adhuc gentili errore detentam, ut ibi fidem catholicam praedicarent. Qui cum uenissent ad urben Accitanan..., etcétera.

Post haec... per diuersas urbes diuisi sunt et multas gentes fidei iugo subiugantes, Torquatus Acci..., etc.

Pero en el fondo hay, sin embargo, una diferencia considerable; y es que el Cerratense añade la narración de un milagro que se decía tenía lugar todos los años la víspera y el día del aniversario de estos Santos. Consistía el prodigio en que un olivo, plantado, según era fama, por

---

(1) *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. XIII (1888), páginas 226-237.—Flórez, *España Sagrada*, t. II, pág. 204; t. III², pág. 396.

mano de los siete compañeros a la puerta de la iglesia (que es de suponer fuera la de *Acci*, aunque no se especifica su situación topográfica), se cubría, la víspera de la festividad de flores y al día siguiente por la mañana de frutos, que recogía el pueblo en masa.

Esta añadidura hace sospechar con sólido fundamento qûe Rodrigo de Cerrato trabajó sobre una vida algo distinta de la que sirvió de base al redactor lionés, la cual representa el segundo estadio en la tradición manuscrita, que venimos estudiando.

El tercero nos lo ofrece una vida más lata, impresa en Flórez (1) y Villanueva (2), de un códice complutense, e idéntica a la del manuscrito de Cardeña del Britisch Museum. Cualquiera, medianamente versado en hagiografía, puede con facilidad descubrir la hilaza de este documento. Aun quedan en él trazos de la vida original, pero tan envueltos entre la maleza de la ampulosidad del estilo y de la aglomeración de los epítetos, que han perdido en gran parte su fisonomía propia. Júzguese por este párrafo, que ponemos aquí frente a los textos correspondientes del martirologio de Lyon y del compendio del Cerratense:

I. VIDA LATA. (Flórez, t. III^2, 381).	II. MARTIROLOGIO LIONÉS. (Quentin, l. c. 192.)	III. LIBRO DEL CERRATENSE. (Flórez, III^2, 395).
Diuino gubernaculo comitante ad ciuitatem Accitanam deuenerunt. Qui cum procul ab urbe, quasi stadia duodecim, fatigatis artubus resedissent, ut membris quae fuerant itineris prolixitate confecta, paulisper indulgerent, et sese animantibus, in quo longaeuus iter adtriuerat, quiescendo reficerent, atque arrepto calle inlassabiliter gradirentur. Et licet membris corporeis, quibus gestabantur, uiderentur attriti, erant tamen caelesti auxilio et gratia spirituali firmati, occurrente sibimet testimonio, quod ait. Sancti qui sperant in domi-	Cumque ad ciuitatem Accitanam uenissent et propter laborem itineris modicum quiescentes, causa uictus emendi discipulos in urbem misissent...	Qui cum uenissent ad urbem Accitanam, et procul ab urbe fatigati resedissent, miserunt discipulos suos in ciuitatem ut cibos emerent.

(1) *España Sagrada*, t. III^2, páginas 380-384.

(2) *Viage literario a las Iglesias de España*, t. III, páginas 309-313.—Sobre las ediciones de las vidas de San Torcuato y sus compañeros, véase *Bibliotecha Hagiographica Latina Antiquae et Mediae Aetatis ediderunt Socii Bollandisti*, números 8.308, 8.309, 8.310, 8.311.—La vida impresa en *Acta Sanctorum*, Mayo, III, 444, no difiere de la de Flórez más que en el principio y el fin, por haber sido aquélla adaptada para una iglesia en que se honraba particularmente a San Indalecio.

no mutabunt fortitudinem et assument pennas ut aquilae; current et non laborabunt, ambulabunt et non deficient. Ideoque ut ipsi comperimus, (cum) uenerandi antistites in loco quo iam diximus, requiescere expetiuissent, ad ciuitatem Accitanam propter escarum indigentiam sequipedos suos mittant (mittunt).

El primer texto es de un gusto pésimo y de una exuberancia de erudición y de palabas inútiles y mal escogidas. Por todas partes rebosa amaneramiento. No cabe dudar que es obra de un hagiógrafo de oficio, que se propuso dar cierto brillo retórico a la escueta narración de la vida original.

El cuarto documento, referente a San Torcuato y sus compañeros, son la Misa y el Oficio de la liturgia mozárabe (1). De estas palabras de la *Inlatio: Nam dum missis discipulis in huius urbis* (Acci) *conuicinitate...* se desprende que ambos fueron compuestos para la iglesia de dicha ciudad, y pasaron más tarde a formar parte del cuadro general litúrgico hispano-mozárabe. En cuanto a los datos, no suministran ninguno nuevo. A nadie se oculta que este género de documentos está calcado, por lo que toca a los sucesos históricos, en las Actas de los Santos, escritas de antemano por los hagiógrafos. Cuáles fueran las que sirvieron de fuente a la Misa y Oficio de los siete varones apostólicos, no es fácil decidirlo. Con todo, a juzgar por ciertos indicios de orden puramente literario, es verdad, debió de ser la vida lata, que acabamos de examinar. Los indicios a que aludimos no son otros que el paralelismo existente entre estas expresiones:

VIDA LATA (Flórez, III², 381).	INLATIO (Férotin, l. c., 316).
Et (cum) ad tradendam Hispaniae catholicam fidem... profecti fuissent.	Quos ob fidem catholice institutionis tradendam institutio apostolica in Hispaniis destinat.
Agnito in eis religionis uenerabilis cultu.	Agniti a perfidis religionis patulo cultu.
Eos usque ad fluuium, in quo pons erat antiquo more constructus, infandus hostis insequitur.	Pons illic antiquo more constructus dat utrisque partibus terminum.

El último documento que queda por examinar es una nota que lleva por título: *De Missa Apostolica in Hispaniam ducta. Iulianus et Felix.*

(1) Férotin, *Le liber mozarabicus sacramentorum et les manuscrits mozarabes (Monumenta Ecclesiae Liturgica,* vol. VI, 1912, París, páginas 314 y 700).

Ha llegado hasta nosotros por medio del códice emilianense, actualmente en El Escorial, *d. I. 1* (1). Este manuscrito se acabó de escribir en la Era TXXX, o sea el año 992. El documento se halla en el folio 395 v. y va seguido de una cifra, que Flórez lee: Era DCCCCLXII (año 924) (2), y de otro párrafo, cuyo epígrafe es: *De officio ispane ecclesie in roma laudato et confirmato* (3).

Tanto Ewald como el P. Antolín advierten que los folios 393 a 397 son de letra posterior a lo restante del códice, advertencia de suma importancia.

Efectivamente. El párrafo *De officio hispano ecclesie*, etc., habla de la aprobación del rito mozárabe por Juan X (915-928) y por Alejandro II (1061-1073). Al tiempo del primer Papa debe, pues, referirse la cifra: Era DCCCCLXII (año 924). Por otra parte, como la aprobación del rito mozárabe por Alejandro II tuvo lugar en 1067, infiérese que este párrafo no pudo escribirse antes de este año. Pero todavía podemos precisar más. En 1078 abrogó Gregorio VII la liturgia mozárabe española. Ahora bien: si este instrumento fuera posterior a esta fecha, parece muy natural que contuviera alguna alusión a un acontecimiento tan trascendental. Su silencio a este propósito indica suficientemente que es anterior. Hay, pues, que fijar la época de su redacción entre 1067 y 1078.

Obtenido este resultado, surge inmediatamente la idea de que la nota *De Missa apostolica in Hispaniam ducta*, debe de pertenecer al mismo período de tiempo, dada su relación con el documento anterior, tanto más cuanto que está escrita por la misma mano y con la misma letra.

Pero sea de esto lo que fuere, lo cierto es que esta nota es *copia literal* de una parte de la vida lata de los siete varones apostólicos, con cuatro o seis líneas nuevas acerca del origen de la Misa en España y de los escritores que en ella colaboraron. El atribuirla en el epígrafe a San Julián († 690) y a Félix († 698), fué, sin duda alguna, una estratagema de que se valió el redactor verdadero para dar autoridad a sus palabras en tiempos en que se combatía el rito español, intentando sustituirlo por el romano. Su impericia llega a tanto que comienza la nota con la partícula *igitur*, que en el texto de Flórez sirve de lazo de unión entre el exordio y la narración.

Carecen, por lo tanto, de fundamento la afirmación de Flórez de que

---

(1) También existe en el ms. *b*, III, 14 (f. 76 v.), s. XVI, de El Escorial, pero es copia del Emilianense. La descripción detallada de éste se puede ver en Ewald, *Neues Archiv der Gesellschaft für ältere deutsche Geschichtskunde*, Hannover, 1881, pág. 236; Loewe-Hartel, *Bibliotheca Patrum Latinorum Hispaniensis*, Wien, 1887, pág. 43; Antolín, O. S. A., *Catálogo de los códices latinos de la Real Biblioteca del Escorial*, vol. I, 1910, páginas 320-368.

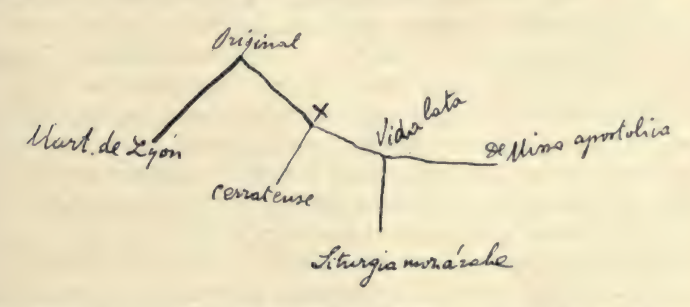
(2) *España Sagrada*, t. III², páginas 274 y 393. El P. Antolín, l. c., pág. 365, lee: *Era* DCCCCXCV (año 956); pero nos parece más probable la lectura de Flórez.

(3) Todo está impreso en Flórez, t. III², páginas 389-391.

aquellos dos escritores visigodos son los autores de esta nota (1), y la del P. Savio (2), que pretende que en ella se encuentra el relato más antiguo y puro de cuantos acerca de San Torcuato y sus compañeros poseemos.

No. La fuente más antigua y pura, hoy por hoy, es el martirologio de Lyon, al cual siguen el compendio del Cerratense, la vida lata dada a luz por Flórez, la Misa y el Oficio mozárabes y la nota *De Missa apostolica in Hispaniam ducta*. La noticia del martirologio de Lyon se derivó, según todas las probabilidades, inmediatamente del original; el compendio del Cerratense y la vida lata de unas Actas algo aumentandas (X), y los otros documentos de la vida lata.

Si quisiéramos expresar gráficamente el orden y dependencia de estas fuentes, obtendríamos el siguiente esquema:



Más arriba prometimos decir dos palabras acerca de las ciudades en que estos varones tuvieron sus sillas episcopales. En la indentificación de cuatro de ellas están de acuerdo todos los autores. La sede de Torcuato fué *Acci*, hoy Guadix; la de Cecilio Elvira, situada no lejos de la actual Granada. Indalecio gobernó a Urci (Huércal), no muy distante de Almería, y Eufrasio a Eliturgi, que corresponde a Cuevas de Lituergo, entre Bailén y Andújar.

Vergi, sede de Tesifonte, se ha creído, hasta hace poco, que era la actual Berja; pero el P. Fita ha sugerido últimamente la idea, bastante probable, de que esta ciudad no es otra que la Οὐεργιλία de las tablas de Ptolomeo, que cae cerca de la aldea de Albuniel, dentro del término de la villa de Cambil, en el distrito de Huelma, provincia de Jaén (3).

---

(1) *España Sagrada*, t. III^{2}, pág. 258.

(2) L. c., pág. 27.

(3) Real Academia de la Historia, *La Catedral de Avila*, discurso leído por... Don Adolfo Fernández Casanova en el acto de su recepción pública, y contestación del P. Fita, S. I., Madrid, 1914, pág. 49. Véase, sobre todo, el artículo del *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. LXV, 1914, páginas 577-581: *Vergilia, ciudad bastetana en Albuniel de Cambil.*

También se duda de la situación de Carcesa, sede de San Hesiquio. Flórez, en una larga y erudita disertación, se inclina a creer que hay que identificarla con Carteia, una de las más célebres ciudades de la Bética, que estaba enclavada entre Algeciras y Gibraltar (1). Gams piensa que es bastante probable fuera la presente villa de Cazorla, de la provincia de Jaén, distante 12 leguas de la capital (2). Con todo, a nosotros nos parece más fundada la opinión del P. Fita, que juzga que Carcesa hay que reducirla a la ciudad bastetana Κάρκα, próxima de Οὐεργιλία en las tablas de Ptolomeo, la cual en la Hitación de Wamba lleva el nombre de Carachuel y es considerada como límite del obispado de Guadix (3). Actualmente se la llama Carchel, y es un pueblo perteneciente al partido judicial de Huelma y a la provincia y diócesis de Jaén.

Todavía es más intensa la polémica acerca de la sede de San Segundo, *Abula*. Algunos autores pretenden identificarla con Ávila, basados en la semejanza que ambos nombres presentan, y en el culto que desde tiempo inmemorial se da en esta ciudad a dicho Santo. Otros, entre los cuales están Flórez (4), Gams (5) y el P. Savio (6), oponen que el culto dado a un Santo en un lugar determinado no es razón suficiente para concluir que allí vivió y desplegó su actividad; pues pudo introducirse la devoción muy posteriormente, por otros motivos, como sucede a menudo Por lo que toca a la semejanza de los nombres, la prueba tampoco es del todo concluyente. La verdadera grafía de tales vocablos no se puede establecer *a priori*. Hay que buscarla, si es posible, en las inscripciones contemporáneas. Ahora bien: el nombre romano de Ávila, según ellas, era *Avela* (7). En cambio, Ptolomeo no sólo señala una ciudad, llamada Ἄβουλα, en el territorio bastetano, sino que precisa su situación, diciendo que se encontraba a 32 millas romanas de *Acci* (Guadix), esto es, en el mismo lugar que ocupa hoy la villa de Abla. Así arguyen los que se deciden por esta última ciudad.

No pretendemos nosotros resolver la cuestión. Bástenos haber indicado los argumentos en pro y en contra de cada una de las soluciones, para que los lectores puedan formarse juicio por sí mismos de las causas de la polémica.

El culto con que se honró a estos Santos en España hay que hacerlo remontar a una época por lo menos tan antigua como la tradición escrita. A medida que iban pasando los siglos, debió de aumentar con-

(1) *España Sagrada*, t. IV², pág. 19.
(2) *Kierchengeschichte von Spanien*, vol. I, 1862, pág. 198.
(3) *Boletín de la Real Academia de la Historia*, l. c., pág. 581.
(4) *España Sagrada*, t. IV², pág. 20.
(5) L. c., páginas 154-157.
(6) L. c., pág. 30.
(7) Cf. *Corpus Inscriptionum Latinarum*, vol. II, 1879, núm. 3.050, y el Suplemento, 1892, núm. 5.875, y las observaciones de la pág. 942.

siderablemente, puesto que Recemundo refiere en su Calendario de 961 que por entonces se celebraba la fiesta de Torcuato y sus compañeros, a quienes se les llamaba *septem Missos, septem Nuntios*, durante siete días seguidos.

En el Martirologio romano se anuncia actualmente su festividad el día 15 de Mayo. Pero, tanto en los siete Calendarios *A B C D E F G*, como en el de El Escorial, y en la Misa y Oficio de la liturgia mozárabe, se registra el primero de dicho mes. ¿Quién ha operado esta transformación? Según todas las probabilidades, el autor del martirologio de Lyon. Por lo menos, es el primero que la pone el 15, siguiéndole más tarde Floro, el redactor del parvo romano, y Adón, cuyos martirologios están todos enlazados mutuamente entre sí.

Otro punto controvertido, aunque, a nuestro modo de ver, no dudoso, es el que se refiere a la suerte final que cupo a estos Santos.

El benemérito P. Flórez lo discute en sendas páginas, y termina afirmando que nada se opone a creer que fueron honrados con la palma del martirio (1). Gams rechaza enérgicamente esta opinión (2), y no le faltan motivos. En ninguno de los documentos antes mencionados se les da el título de mártires. La liturgia mozárabe los apellida simplemente doctores de la fe, y todas las demás fuentes, con una unanimidad aplastante, dicen que *descansaron en paz* en sus respectivas sedes episcopales.

Con esto quedan esclarecidos, en lo posible, los diversos problemas, tanto de orden literario como histórico, referentes a estos siete varones, discípulos de San Pablo y continuadores de su obra apostólica en nuestra patria.

En el proceso de nuestras investigaciones hemos tropezado con algunos detalles, difíciles de precisar o tergiversados por los hagiógrafos de oficio. Pero al mismo tiempo hemos podido convencernos de que la tradición, en sus líneas generales, es auténtica y descansa sobre sólidos fundamentos. Los testimonios escritos que nos la han transmitido abundan, son de remoto abolengo, pues alcanzan al siglo V, y algunos de autoridad indiscutible. Por ninguna parte se vislumbra el más mínimo indicio de que sea una invención de los siglos medioevales. Los nombres de los siete misioneros, a excepción de Indalecio, que parece español indígena, son comunes en el período romano, y se encuentran en inscripciones de procedencia española. Las ciudades, teatro de su actividad, existían todas en aquel tiempo con sus nombres característicos, y pertenecían a una región que a fines del siglo III y principios del IV contenía una población cristiana mucho más densa que ninguna otra de España, como lo atestiguan las firmas del Concilio de Elvira. Allí estam-

---

(1) *España Sagrada*, t. IV^2, pág. 41.
(2) L. c., páginas 142-145.

paron la suya tres de los sucesores de los varones apostólicos, a saber, el de Elvira, el de Urci y el de Acci. Las otras sedes, como fundadas en pueblos de poca importancia, se habían probablemente trasladado a ciudades más importantes; pues en este tiempo existían ya allí cerca la de Córdoba, Sevilla, Tucci (Martos), Ipagro, Castulo (Cazorla), Mentesa, Salaria (Úbeda la Vieja) y Eliocroca (Lorca). Por fin, el catálogo de los Obispos de Elvira, que, a nuestro juicio, depende inmediatamente de los dípticos o listas oficiales, coloca el primero de todos a Cecilio, uno de los siete compañeros (1).

Indudablemente, la armonía de todos estos elementos hacen desaparecer hasta la más mínima sospecha de la intervención en el asunto de un falsario tardío; y unida a los documentos positivos antes enumerados, dan la plena seguridad de que la tradición de la misión de los siete varones apostólicos en nuestra patria es, en su substancia, cierta.

Z. GARCÍA VILLADA.

(1) Flórez, *España Sagrada*, t. XII, 1754, pág. 103.



BOLETÍN CANÓNICO

SAGRADA CONGREGACIÓN CONSISTORIAL

SOBRE LOS SACERDOTES EMIGRANTES

S. CONGREGATIO CONSISTORIALIS

Decretum de sacerdotibus in certas quasdam regiones demigrantibus.

1. Ethnografica studia, quae postremis hisce annis in plurimis Americae civitatibus confecta sunt, evidentissime comprobarunt, migrationem in eas regiones sacerdotum, qui pietate, doctrina vitaeque disciplina plene instructi non sint, non modo catholicae fidei detrimento esse solere, sed etiam in gravem ipsorum perniciem cadere: aparuit quoque, quanta sapientia ejusmodi demigrationem sacrae Congregationes Concilii et de Propaganda Fide, latis ea de re legibus, moderatae sint et circumscripserint.

2. Tam late enim eae patent dioeceses ferme omnes; ea inde consequitur remissio Pastoralis vigilantiae, praesertim in sacerdotes advenas; tanta incidunt pericula et impedimenta e sectarum frequentia, ex perpetuo cum acatholicis commercio, ex ea quae ibi in plurimis obtinet libertate et ex aliis rerum locorumque conditionibus, ut ipsi boni, cum maxima non sustinentur virtute paullatim tepescant, qui vero et doctrinae subsidio carent et vix ulla nituntur disciplina vitae, a recta via saepe deflectant, et non raro cum maxima fidelium offensione et religionis detrimento ad extrema deveniant, adeo ut, qui magistri esse debebant veritatis, ii ministri efficiantur erroris et impietatis.

Quapropter complures probatissimi viri, ac praesertim illarum regionum Episcopi, tum coram, tum scriptis, ab Apostolica Sede efflagitarunt, ut huic tanto malo novis iis vellet subvenire remediis quae tempus postulasset.

Re itaque in plenariis S. Congregationis Consistorialis comitiis disceptata, Emi. Patres censuerunt novum ferendum esse Decretum, quo, confirmatis praescriptionibus a S. Congregatione Concilii aliquot ante annos providenter editis, ea adderentur, quae, de Episcoporum complurium consilio et experientia duce, necessaria vel opportuna visa essent.

Cum autem Ssmus. D. N. Pius PP. X sententiam Emorum. Patrum probaverit, de ejus mandato haec statuuntur ac publici juris fiunt, sancte et ex conscientia ab omnibus ad quos spectat servanda.

3. Para evitar los inconvenientes que resultan de la emigración de los sacerdotes, tanto a América como a Filipinas, hanse publicado por las Sagradas Congregaciones diversos decretos.

4. La del Concilio dió uno en 27 de Julio de 1890, que se refería solamente a la emigración de los sacerdotes italianos; y otro en 14 de Noviembre de 1903, que confirma, corrige y amplía el anterior, y es aplicable a todos los sacerdotes (de rito latino) de Europa que hubieren de emigrar a América, y a los de cualquier parte del mundo que emigren a Filipinas. Pueden verse en *Gury-Ferreres*, Comp., vol. 2, n. 1.153.

5. Para los sacerdotes de rito oriental publicó otro la Sagrada Congregación de Propaganda Fide en 12 de Abril de 1894.

6. Con fecha 25 de Marzo del corriente año 1914 acaba de publicar un nuevo decreto la Sagrada Congregación Consistorial *(Acta*, VI, página 182) para los sacerdotes de rito latino, quedando en su vigor para los sacerdotes de rito oriental el de la Congregación de Propaganda Fide de 12 de Abril de 1894.

7. Es de notar que lo referente a los sacerdotes de rito latino emigrantes, que antes correspondía a la Sagrada Congregación del Concilio, pasó a la Consistorial en virtud del Motu proprio *Cum omnes* de 15 de Agosto de 1912, por el que en dicha Congregación se creó la Sección (1) llamada *De spirituali emigrantium cura (Acta*, IV, p. 526).

8. El decreto de la Sagrada Congregación Consistorial consta de un preámbulo y dos capítulos, que en general confirman, con algunas modificaciones y adiciones, lo ya prescrito por la Sagrada Congregación del Concilio.

9. Enuméranse en el preámbulo los males que se originan cuando los sacerdotes emigrantes no son lo que deben ser en cuanto a su piedad, doctrina y buenas costumbres; llegando a veces a convertirse en escándalo de los fieles y en maestros de error y de impiedad los que debían ser maestros de la verdad y espejo en que se miren los fieles. Lo cual en aquellas regiones puede ocurrir más fácilmente a causa de ser muy dilatadas las diócesis y más difícil, por consiguiente, la vigilancia por parte de los Ordinarios; por ser muchos los sectarios, frecuente el trato con los no católicos, grande la libertad, etc., etc.

Capítulo I

De los sacerdotes que emigran para siempre o para largo tiempo.

El testimonio de conducta intachable.

Caput I

De sacerdotibus in perpetuum aut ad diuturnum tempus migrantibus.

10. Integra lege S. Congregationis de Propaganda Fide de sacerdotum orientalis ritus migratione, quod attinet ad clerum saecularem latini ritus haec in posterum lex esto:

---

(1) Las atribuciones de esta sección las expresa dicho Motu proprio por las siguientes palabras: «Hujus Officii partes erunt, quaerere et parare omnia, quaecumque opus sint, ut in iis quae ad salutem animarum pertinent, emigrantium latini ritus melior conditio fiat, salvo tamen jure Sacrae Congregationis Fidei Propagandae in emigrantes ritus orientalis, quibus eadem Congregatio pro suo instituto opportune consulat. Ac de sacerdotibus ipsis emigrantibus hoc idem unice cavebit Officium; ad quod propterea praescriptiones ea de re, decretis Sacrae Congregationis Concilii datas, avocamus» *(Acta*, V, p. 526, 527).

1. Nulli fas sit in Americam et ad insulas Philippinas migrare nisi *bonum testimonium habeat intemeratae vitae, in operibus sacri ministerii cum laude spiritus ecclesiastici et studii salutis animarum hactenus peractae, solidam spem exhibeat aedificandi verbo et exemplo fideles ad quos transire postulat, necnon moralem certitudinem praestet, numquam a se maculatam iri sacerdotalem dignitatem*, prout S. Congregatio Concilii, decretis d. 27 julii 1890 et d. 14 novembris 1903 latis, statuit et sanxit.

11. El capítulo I trata de los que emigran para toda la vida o para largo tiempo, y se divide en 11 artículos.

12. En el artículo I se establece como principio general que para dicha emigración es absolutamente indispensable que el sacerdote tenga un atestado de intachable conducta, acompañada de buen espíritu eclesiástico y celo de las almas, todo lo cual haga concebir *a)* fundadas esperanzas de que el tal sacerdote, con su palabra y ejemplo, servirá de edificación a los fieles entre los que desea vivir, y *b)* dé moral certeza de que éste jamás empañará la dignidad sacerdotal.

13. Esta prescripción está tomada del n. 2 del decreto de 27 de Julio de 1890, la cual fué confirmada en el n. 1 del de 14 de Noviembre de 1903. En ambos, a las palabras «jamás empañará la dignidad sacerdotal», se añadía: *«con el ejercicio de artes vulgares y negociaciones.»*

14. Nótese, ante todas cosas, que el decreto sólo se refiere a los *sacerdotes* emigrantes y no a los diáconos, subdiáconos u otros clérigos inferiores. En cuanto a los sacerdotes que sean o hayan sido religiosos, véase lo que se dice más abajo, nn. 32, 34, 35.

§ II

El consentimiento de los Ordinarios «a quo» y «ad quem»: las letras discesoriales.

15-2. Qui vero bonum testimonium habent de quo supra, quamvis cum Ordinario ejus loci, in quem conferre se cupiunt, agere possint ut in ejus dioecesim excipiantur, iis tamen migrare ne liceat, nisi ante episcopus loci *ad quem* se eos excepturum spoponderit, concesso aliquo ecclesiastico officio, et Ordinarius eorum proprius discessoriales litteras in forma specifica dederit, secundum ea quae infra praescribuntur.

3. Ordinarius loci *ad quem* neque excipiat neque se excepturum promittat sacerdotem, ante quam, directo permutatis cum episcopo ejusdem proprio secretis litteris, certo testimonio eum sciverit esse dignum, quem ad normam art. 1 admittat.

Ordinarius vero loci *a quo* discessorialibus ad migrandum litteris sacerdotem ne muniat: *primo*, nisi is ex aliquo canonico titulo ad suam pertineat dioecesim; *secundo*, nisi jure possit testimonium de eo ferre bonum; *tertio* denique, nisi ante ex litteris Ordinarii *ad quem* sibi constiterit eumdem sacerdotem ibi acceptum iri et aliquo functurum esse officio.

De quarum omnium observantia praescriptionum conscientia Ordinariorum graviter oneratur.

4. Discessoriales litterae demigrationis causa ab Ordinario sacerdotis proprio non ad quemlibet Ordinarium in genere dandae sunt, sed plane nominatim ad ipsum loci *in quem* Ordinarium, et, praeter consuetum testimonium, exhibere debent notas aetatis hominisque individuas, quibus ita figura habitusque personae describatur, ut ejus circa

identitatem nemo decipi possit. Litterae, quae sint aliter exaratae, nihil valeant et habeantur nullae.

Hac tamen cura exarandi ejusmodi litteras Italiae episcopi relevantur, qui peractis iis quae in superiore articulo praescripta sunt, rem deferent ad sacram hanc Congregationem, quae scriptis licentiam dabit, cum utroque Ordinario communicandam.

16-2. Los sacerdotes provistos de tal atestado, aunque podrán tratar lo referente a su admisión con el Ordinario del lugar adonde desean trasladarse, pero no podrán emigrar hasta que *a)* el dicho Ordinario *ad quem* prometa que los recibirá y les dará un oficio eclesiástico, y *b)* el Ordinario propio de ellos les habrá dado las letras *discesoriales*, en la forma específica que más abajo se indica.

17. Substancialmente, corresponde este artículo al n. 3) del decreto de 1890 y al II del de 1903.

18-3. El Ordinario del lugar *ad quem* no ha de recibir ni prometer recibir a sacerdote alguno hasta que por informes *directos* y *secretos* del propio Ordinario de éste le conste con certeza ser el tal sacerdote digno de que se le reciba, según lo que pide el artículo I.

19. Por su parte, el Ordinario del lugar *a quo* no podrá dar las letras *discesoriales* a ningún sacerdote, sino con las condiciones siguientes: primera, que el tal sacerdote pertenezca a su diócesis por algún título canónico; segunda, que con justicia pueda dar de él buen testimonio; tercera, que por letras del Ordinario *ad quem* le conste que éste está dispuesto a recibirlo en su diócesis y darle algún oficio eclesiástico.

20. A ambos Ordinarios la Sagrada Congregación les carga gravemente la conciencia sobre la perfecta observancia de estos extremos. También se la cargaba el artículo I del decreto de 1903 y el 2) del de 1890.

21. Los títulos canónicos por los que puede un sacerdote pertenecer a una diócesis son por ser originario de ella (o en ella tener su domicilio), y como tal allí ordenado; por tener en ella beneficio canónico; por ser ordenado como de ella a título de familiar del Obispo (lo que vendrá a confundirse con lo anterior, pues se le debió conferir un beneficio *intra mensem);* por haber sido en ella incardinado. Este artículo tiene su precedente en el II del decreto de 1903 y en el 3) del de 1890.

22-4. Las letras discesoriales por causa de emigración no puede dirigirlas el Ordinario propio indeterminadamente a cualquiera Ordinario, sino que debe dirigirlas determinadamente al Ordinario del lugar al que ha de trasladarse el sacerdote emigrante; y en ellas, además del atestado de intachable conducta, etc., debe hacerse constar la edad y demás notas individuales del sujeto, describiéndose el hábito y figura, de tal modo, que por nadie pueda dicho sacerdote emigrante ser confundido con otro.

23. Si estuvieran redactadas en otra forma, nada valen y deben ser tenidas por nulas. Esta misma nulidad se establecía en el artículo III, apartado segundo, del decreto de 1903.

24. Para la mejor identificación del sacerdote, sería conveniente que a las letras acompañara, formando parte integrante de ellas, la fotografía del sacerdote emigrante, visada y sellada por el Ordinario; pues la fotografía suele dar un medio más fácil y obvio para la identificación de la persona, que la enumeración de muchas circunstancias.

25. Los Ordinarios de Italia quedan libres de redactar estas letras discesoriales, los cuales, habiendo practicado lo que en el artículo III se prescriben, deben (1) llevar el asunto a la Sagrada Congregación Consistorial, y ésta cuidará de dar licencia por escrito, que será comunicada a ambos Ordinarios.

26. Por el decreto de 27 de Julio de 1890, n. 1), se prohibía también en general a los Ordinarios de Italia el dar letras discesoriales para los sacerdotes del clero secular, aunque se les concedía darlas en los casos excepcionales señalados en dicho decreto en el n. 2), que vienen a ser los que ahora constituyen la regla general.

27. Es decir, sólo podían concederlas en caso de poder dar de tales sacerdotes el testimonio que se exige en el artículo I del decreto que exponemos.

§ III

La emigración a Filipinas.

28-5. Hoc autem erit proprie ac peculiariter iis servandum qui ad Philippinas insulas sint migraturi: ut veniam migrandi, si ex Europa sint, ab sacra hac Congregatione Consistoriali petere sine ulla exceptione debeant; si vero sint ex America, a Delegato Apostolico qui Washingtoniae C. D. sedem sui honoris habet: integris, ad reliqua quod attinet, regulis superius statutis.

29-5. Los que hayan de emigrar a Filipinas, si son de Europa, deberán todos, sin excepción, pedir la licencia a la Sagrada Congregación Consistorial; si son de América, la pedirán al Delegado Apostólico de Wáshington, debiendo, en cuanto a lo demás, observar todo lo prescrito en los artículos precedentes.

---

(1) S. CONGREGATIO CONSISTORIALIS

DECLARATIO

circa decretum sacrae Congregationis Consistorialis de sacerdotibus in certas quasdam regiones demigrantibus diei 25 martii 1914.

Quaerentibus nonnullis Ordinariis, utrum vim praecepti habeant verba enunciati decreti, art. 4, commate altero: «qui (Episcopi) rem *deferant* ad hanc sacram Congregationem», eadem sacra Congregatio respondere censuit affirmative, ita ut verbum *deferant* aequivaleat verbis *deferre debent*.

Datum Romae, ex aedibus sacrae Congregationis Consistorialis, die 22 novembris 1914.—† C. CARD. DE LAI, Episcopus Sabinensis, *Secretarius*.—L. ✠ S.—Sac. P. Pisani, *Substitutus pro Emigr.* (*Acta*, VI, p. 67.)

Así lo habíamos interpretado en *Gury-Ferreres*, Casus, vol, 2, n. 834, *a* (p. 462, ed. 3.ª, 1914).

30. Substancialmente coincide esta prescripción con el apartado primero del n. III del decreto de 1903.

31. El P. *Vermeersch*, Periodica, 8.º, p. 23, es de parecer que los de la América del Sur deberían acudir a la Sagrada Congregación Consistorial y no al Delegado Apostólico de Wáshington. Fúndase en el decreto de 1903, n. III, apartado primero, donde el recurso al Delegado Apostólico de Wáshington sólo se prescribe para los sacerdotes de la América del Norte. Pero hemos de observar dos cosas: 1.ª, que esa limitación sólo se lee en dicho decreto tal como se publicó en *Acta A. Sedis*, vol. 1, p. 692; pero no como se publicó en *Acta S. Sedis*, vol. 36, p. 355 sig., 757; 2.ª, que de admitir tal interpretación los de la América del Sur no se sabe adónde deberían acudir, pues no son de Europa (1).

§ IV

Los sacerdotes: a) *que ya emigraron*, b) *los religiosos.*

32-6. Sacerdotibus, qui jam in aliquam demigraverint dioecesim, ab hac in aliam in perpetuum vel ad diuturnum tempus discedere ne liceat, nisi assenserint tum Ordinarius proprius, tum primae Ordinarius commorationis; si vero agatur de italis sacerdotibus, accedat praeterea oportet sacrae hujus Congregationis venia.

7. Religiosi e claustro dimissi, cum in aliqua dioecesi sunt stabili ratione in cardinati, conditione pares habeantur, ad migrationem quod attinet, sacerdotibus e clero saeculari; sin aliter iis ad migrandum opus erit peculiari sacrae hujus Congregationis indulto.

33-6. Los sacerdotes que ya emigraron a alguna diócesis no pueden pasar a otra para residir en ella perpetuamente o por largo tiempo, sin obtener la licencia, tanto del propio Ordinario como del Ordinario en cuya diócesis moraban; y si tales sacerdotes son italianos, requiérese además la licencia de la Sagrada Congregación Consistorial.

34-7. Los religiosos salidos de su Instituto, *a)* si están ya *incardinados* en alguna diócesis, quedan equiparados a los sacerdotes seculares para los efectos de la emigración; *b)* de lo contrario, para emigrar necesitan indulto especial de la Sagrada Congregación Consistorial.

---

(1) Tal como este apartado se publicó en *Acta A. Sedis*, vol. I, p. 694: «III. Pro migraturis denique ex qualibet orbis parte ad Philippinas insulas, eaedem leges ac normae serventur ac pro Italis sacerdotibus ad American pergentibus, hac tamen differentia, ut pro Europae aliarumque regionum sacerdotibus venia expetenda sit a S. Congregatione Concilii; pro Americae vero septentrionalis sacerdotibus, a delegatione Apostolica Washingtoniae.» Pero en su primera publicación, hecha en *Acta S. Sedis*, vol. 36, p. 357, se omitía la palabra *septentrionalis*, y se decía: «pro Americae vero sacerdotibus, a delegatione Apostolica Washingtoniae». Véanse las correcciones que se leen en el mismo tomo, p. 757.

Obsérvese que el nuevo decreto que exponemos, no sólo omite la palabra *septentrionalis*, sino también las otras *aliarumque regionum*, que seguían a las palabras *pro Europae*.

35. Trátase aquí, como se ve, de los religiosos salidos del Instituto, pues mientras permanezcan en él pueden los superiores, por su propia autoridad, enviarlos de Europa a América o a Filipinas; o de Filipinas a América, etc., conforme lo pidan el bien de las almas y las reglas del Instituto.

§ V

Penas contra los sacerdotes transgresores.

36-8. Sacerdotes, qui, hac lege non servata, temere arroganterque demigraverint, suspensi a divinis ipso facto maneant; qui nihilo minus sacris (quod Deus avertat) operari audeant, in irregularitatem incidant: quibus a poenis absolvi non possint, nisi a sacra hac Congregatione.

37-8. Los sacerdotes que sin guardar estas prescripciones emigraren temeraria y arrogantemente, incurrirán *ipso facto* en suspensión *a divinis;* e incurrirán en irregularidad si, no obstante la suspensión, se atreven a celebrar la Santa Misa.

38. La absolución, tanto de la una como de la otra pena, queda reservada a la Sagrada Congregación Consistorial. Parece que de ellas nadie puede absolver sin licencia de dicha Congregación, ni aun los que pueden absolver de reservados Papales, a no ser que la facultad recibida del Papa diga que pueden absolver *a peccatis et censuris cuicumque reservatis.* Síguese que podrán ser absueltos en virtud de la Cruzada. Cfr. *Gury-Ferreres*, Comp., vol. 2, n. 1.114.

39. La censura parece que no se incurre hasta que el sacerdote desembarca en América o en Filipinas, pues hasta entonces el acto de emigrar no parece consumado, y las censuras no se incurren hasta que lo sea. Cfr. *Gury-Ferreres*, Casus, vol. 2, n. 834 c., ed. 3.ª

40. Como el acto para caer debajo de la suspensión ha de ser cometido con temeridad arrogante, síguese que no la incurrirá el que obre con ignorancia, aunque ésta sea crasa o supina. Cfr. *Gury-Ferreres*, Casus, vol. 2, n. 834 c., ed. 3.ª

§ VI

Sobre los sacerdotes que auxilian espiritualmente a los emigrantes.

De sacerdotibus ministerium suum spirituali migrantium fidelium bono exhibentibus.

41-9. Leges de sacerdotibus migrantibus latae eos quoque attingant sacerdotes, qui, aut in itinere transmarino aut in exteris commorationis locis, Europa minime excepta agricolis aliisque operariis demigrantibus suum praestant ministerium, sive curam hanc sponte sua suscipiant, sive ad hoc assumantur officium ab aliquo ex iis *Operibus*, quae in migrantium commodum providenter hac nostra aetate instituta sunt.

42-9. Las sobredichas prescripciones son también aplicables a los sacerdotes que ya en viajes ultramarinos, ya en lugares de residencia

extranjeros, aunque sea dentro de Europa, prestan su ministerio a los emigrantes, sean campesinos, sean otros operarios; ya tomen este cuidado espontáneamente, ya sean buscados para ello por alguna de esas Obras o Instituciones que para promover el bien de los emigrantes han sido próvidamente fundadas en nuestros días.

§ VII

Normas peculiares para los Ordinarios.

Peculiares Normae ad locorum Ordinarios.

43-10. Episcopi Americae aliorumve locorum, de sacerdotibus advenis, qui in suas migraverunt dioeceses, diligenter inquirant, habeantne ii legitimum permanendi indultum, aut certum quoddam permanendi jus consecuti sint vel per incardinationem vel per decennalem legitimam commorationem; quos, si ejusmodi indulto aut jure carere et ceteroqui fidelibus inutiles esse cognoverint, congruenti termino iis praefinito, ad Ordinarios proprios dimitant.

Eadem haec Europae etiam episcopi servent cum de sacerdotibus agitur, qui, delato sibi munere spirituali migrantium bono consulendi, in ipsorum dioecesibus degunt, quotiescumque noverint eos fidelibus noxios esse vel inutiles.

11. Optimum autem illud ac maxime optandum, ut earum regionum episcopi, unde crebrius demigrari solet, consilia inter se conferant et constituant qua ratione possint commodius fidelibus suis in remotas alterius linguae regiones abeuntibus comparare sacerdotes, suae linguae gnaros et pietate, doctrina ac prudentia conspicuos; quemadmodum vero Ssmus. D. N. migrantibus ex Italia prospexit, sic vel alia simili ratione, aliquem unum seligant ex Ordinariis, qui ceterorum vice hoc in negotio fungatur, ut exterarum regionum episcopi eum coram vel scripto adire possint, cum sacerdotes ad spiritualem demigrantium procurationem idonei sibi opus sunt.

44-10. Los Obispos de América y de los otros lugares deben inquirir diligentemente si los sacerdotes forasteros que han inmigrado en sus diócesis tienen indulto legítimo para permanecer en ellas, o tienen algún otro derecho cierto para morar allí, ya sea por incardinación, ya por conmoración legítima durante un decenio; y si hallaren que carecen de tal indulto o de legítimo derecho, y, por otra parte, conocen que son inútiles para los fieles, concédanles un plazo prudencial y remítanlos a sus propios Ordinarios.

45. Del mismo modo deben obrar los Obispos de Europa con respecto a los sacerdotes que, por razón del cargo que se les ha confiado de ayudar a los emigrantes, moren en sus diócesis, cuandoquiera que vean que resultan perjudiciales o inútiles.

46-11. Lo mejor y más deseable es que los Obispos de las regiones en que la emigración es más frecuente traten entre sí y acuerden la manera más adecuada de que a los fieles de sus diócesis, que emigran a regiones apartadas de lengua diversa, se les provea de sacerdotes conocedores de dicha lengua y distinguidos por su piedad, ciencia y prudencia, y análogamente a como Su Santidad ha proveído para los emigrantes

de Italia, así ellos, o en otra forma parecida, designen entre los Ordinarios uno que los represente a todos y al que puedan acudir de palabra o por escrito los Obispos de las regiones extranjeras cuando necesiten sacerdotes idóneos para el bien espiritual de los emigrantes.

(Continuará.)

SAGRADA CONGREGACION DE NEGOCIOS ECLESIÁSTICOS EXTRAORDINARIOS

La medalla que suple los escapularios: concesiones en favor de los soldados.

1. Por rescripto de 22 de Marzo de 1912, expedido por la Secretaría de Estado, concedió Pío X, a petición del R. P. Norberto Monjaux, O. F. M., director de la Obra de la propagación de los escapularios entre los soldados, que los soldados, sean de mar, sean de tierra, puedan gozar de todas las gracias de los escapularios (incluso el del Carmen) con sólo llevar la medalla que, según el decreto del Santo Oficio de 16 de Diciembre de 1910, los sustituye, legítimamente bendecida, sin que sea necesario que antes se les haya impuesto el escapulario de tela, imposición que para los otros es necesaria.

2. Como actualmente, con ocasión de la terrible guerra que está devastando principalmente la Europa, es grandísimo el número de los soldados que desean ardientemente gozar de los beneficios de los escapularios, y son pocos los sacerdotes que están facultados para bendecir dichas medallas, el Sumo Pontífice Benedicto XV, con el deseo de confirmar a los soldados en tan santo propósito, para excitar en ellos de día en día más fervientes afectos de piedad y para alcanzarles toda suerte de gracias del Sagrado Corazón de Jesús y de la Santísima Virgen María en estos calamitosos tiempos, se ha dignado conceder que todos los sacerdotes seculares o religiosos, aunque no estén aún aprobados para oir confesiones, puedan, mientras dure esta guerra, bendecir dichas medallas, pero solamente en favor de los soldados, cualquiera que sea su graduación, de las naciones beligerantes.

SACRA CONGREGATIO PRO NEGOTIIS EXTRAORDINARIIS

Unicuique sacerdoti conceditur facultas, praesenti bello durante, in militum utilitatem, singulis scapularium benedictionibus numismata ditandi.

Ex audientia Ssmi., die 10 novembris 1914.

3. Pius f. r. Papa X, annuens precibus quas Eidem obtulerat R. P. Norbertus Monjaux, O. F. M., rector Instituti sacris scapularibus inter milites propagandis, rescripto, die 22 martii anno 1912 a Secretaria Status dato, benigne concessit ut omnes milites ex copiis terrestribus et maritimis, sub armis constituti, pro lubitu possent legitime, quo-

vis tempore, sacris scapularibus adscribi eisque definitive adscripti permanere atque adnexas indulgentias et gratias lucrari, ea tantum conditione, ut metallicum numisma supremae S. Congregationis S. Officii decreto diei 16 decembris 1910 praescriptúm riteque benedictum, deferent, nec tamen prius scapularia ex panno, uti par est, recipiendi lege tenerentur.

Cum autem ab eodem pii Operis rectore S. Sedi nunc nuntiatum sit ingentem sane militum numerum quam plurimi facere spirituale numismatis illius gestandi beneficium, idque vehementer optare, nec ipsis pro rei necessitate praesto esse sacerdotes qui facultatibus singulas scapularium benedictiones numismati attribuendi polleant, Ssmus. Dominus noster Benedictus divina providentia Papa XV, referente me infrascripto sacrae Congregationis Negotiis Ecclesiasticis Extraordinariis praepositae Secretario, ad eosdem milites, in optimo proposito confirmandos, ad ferventiores in iis excitandos pietatis sensus, atque etiam ad favores omne genus sacratissimi Cordis Jesu et beatissimae Virginis ipsis hoc miserrimo tempore conciliandos, benigne indulgere dignatus est ut omnes sacerdotes ex utroque clero, licet nondum ad confessiones adprobati, in utilitatem militum cujusvis gradus, qui e nationibus sint bellum gerentibus, usque dum hoc idem bellum ardeat, singulis scapularium benedictionibus ditandi praescripta a S. Officio numismata plenam habeant facultatem, eaque libere omnino uti possint ac valeant.

Contrariis quibuslibet, iis nominatim quae statuta sunt in Motu Proprio diei 7 aprilis anno 1910, minime obfuturis.

Datum Romae, e Secretaria ejusdem S. Congregationis, die, mense et anno praedictis.—Eugenius Pacelli, *Secretarius. (Acta,* VI, p. 674, 675.)

OBSERVACIONES

4. 1.ª Las medallas han de tener en el anverso la imagen de Nuestro Señor Jesucristo mostrando su corazón, y en el reverso la de la Santísima Virgen María en cualquiera de sus advocaciones, y han de ser bendecidas tantas veces cuantos sean los escapularios que han de suplir, como se expresa en Razón y Fe, vol. 29, p. 246 sig. Los mismos soldados pueden imponerse la medalla.

2.ª Los sacerdotes que las bendigan pueden ser de cualesquiera nación; pero sólo vale la bendición para los soldados de las naciones beligerantes, aunque estén fuera de la nación, v. gr., en un hospital de alguna de las naciones neutrales, curándose las heridas.

3.ª Los sacerdotes, cuando se haga la paz, perderán esta facultad; pero los soldados que mientras dure la guerra se hayan impuesto tales medallas, gozarán de los favores de los escapularios (incluso el del Carmen) durante toda su vida, sin necesidad de otra imposición ni bendición ni inscripción.

4.ª Los soldados de las demás naciones (y también los de las naciones hoy beligerantes, cuando se hagan las paces) pueden en cualquier tiempo, mientras pertenezcan al ejército activo, imponerse ellos a sí mismos la medalla que suple los escapularios, con tal que esté bendecida legítimamente por los que tengan facultad para ello, sin que les sea necesaria la imposición del respectivo escapulario de tela. Una vez recibida la medalla, gozan perpetuamente los favores de los escapularios por ella

representados, sin que tengan necesidad de nueva imposición ni bendición, bastando llevar dicha medalla. Si la perdieren, aunque ya no pertenezcan al ejército, basta que se pongan otra medalla legítimamente bendecida, con las bendiciones de la antigua.

5. He aquí ahora el rescripto de 22 de Marzo de 1912, a que se refiere el decreto que anotamos:

EX SECRETARIA STATUS

Gratia 22 martii 1912.

De numismate quod pro scapulari a militibus geratur.

BEATISSIME PATER

P. Norbertus Monjaux, O. F. M., Director Operis ad propaganda inter milites Scapularia instituti, una cum fundatrice Domina Maitre et zelatoribus ejusdem Operis, ad pedes Sanctitatis Vestrae provolutus, exponit quod Eadem Sanctitas Vestra annuit.—Rescriptis die 4 januarii et 30 martii a. 1908 datis—omnibus militibus Scapulare ex panno jamprius benedictum *sibimet ipsis imponere;* cum postea Sanctitas Vestra decreto S. Officii diei 16 decembris a. 1911 permiserit Scapulare metallicum, scilicet numisma Dn. N. J. Christi Cor SS. ostendentis et B. M. Virginis, hinc quidam putaverunt eadem facultate frui posse milites, nempe sibi imponere numisma prius benedictum sine praehabita impositione Scapularis ex panno, cum numisma locum Scapularis teneat. Sed ne dubium sit, fiducialiter petitur quatenus Sanctitas Vestra hanc facultatem concedere dignetur pro omnibus militibus, attenta eorum misera conditione (praesertim in Gallia) ad religionis excercitia peragenda, quia, insuper, Scapulare laneum saepe in xenodochiis et castris deest; ita ut omnes milites terrae marisque, sub armis constituti, possint legitime omnibus temporibus esse ascripti Confraternitati Scapulari Nostrae Dominae de Monte Carmelo et annexas indulgentias et gratias lucrari, ea tantum conditione ut numisma—Scapulare ferant, quod praescribitur supradicto S. Officii Decreto, et antea benedictum juxta debitas praescriptiones, quin laneum Scapulare antea recipere teneantur.

Insuper, a Sanctitate Vestra petitur humiliter ut idem numisma Scapulare valere possit pro militibus, ut supra, loco aliorum Scapularium, praesertim eorum quae nuncupatur de Sacro Corde Jesu, de Passione Domini, de Sancto Michaele Archangelo, quin necessarium sit respectiva Scapularia lanea antea recipere.

Praeterea humiliter a Sanctitate Vestra petitur ut omnes milites qui per numisma—Scapulare respectivis supradictis Scapularibus ita aggregantur, iisdem modo prorsus definitivo ascripti permaneant, adeo ut ipsis non sit amplius necessarium recipere Scapulare laneum tum etiam cum militiam relinquant et domum suam redeant.

Ssmus. Dominus Noster Pius Papa X, benigne annuit pro gratia juxta preces, iis minime obstantibus quae statuta sunt in «Motu proprio» diei 7 aprilis a. 1910.

Datum Romae, die 22 martii, a. 1912.—R. Card. MERRY DEL VAL.—*A. Secretis Status Santitatis Suae.* (Cfr. *Vermeersch,* Periodica, vol. 7, p. 224.)

6. Este rescripto que hasta ahora no había sido promulgado en *Acta A. Sedis*, puede darse ahora por virtualmente promulgado.

SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS

Lecciones históricas abreviadas para los casos en que de las tres deba hacerse una.

Según la vigente disciplina, que no admite traslaciones accidentales ni siquiera perpetuas de los dobles mayores, menores y semidobles, son frecuentes los casos en que los Santos, que en el Calendario de la Iglesia universal se celebran con aquel rito, quedan en las diócesis, Órdenes religiosas, etc., reducidos a una conmemoración con IX lección que deberá formarse de las tres del Santo (1). Y como esto alargaría bastante el Oficio, fueron varios los Ordinarios que pidieron se abreviasen para esos casos dichas lecciones, formándose de las tres una sola de la extensión normal.

Así lo mandó hacer Pío X, de santa memoria; y con fecha 24 de Junio de 1914 aprobó ya el cuaderno en que tales lecciones se contienen.

Dice así el decreto:

DECRETUM *adprobationis Lectionum pro festis universalis Ecclesiae quae alicubi commemoratione tantum gaudent.*

Quum Festa Ecclesiae universalis saepe saepius ob occurrentiam sive perpetuam sive accidentalem cum Festo seu Officio nobiliori alicujus particularis ecclesiae ita maneant impedita, ut tantum Commemoratione atque unica Lectione gaudeant, sacra Rituum Congregatio variis Ordinariorum petitionibus satisfactura, ad tramites decreti 25 Maji 1914 ad IV (2) de Festis seu Officiis enunciatis unicam Lectionem, ut plurimum ex tribus contractam, redigendam curavit, eamque revisam ac rite probatam, prout res postulabat, benigne concessit. Ex hisce singulis lectionibus praesens collectio exorta est, quam, de mandato Ssmi. Dni. nostri Pii Papae X, ipsa sacra Congregatio pro rei necessitate et opportunitate in vulgus edi statuit ac decrevit, easdemque Lectiones juxta Rubricas adhiberi posse ac debere declaravit. Praesens autem decretum approbationis et concessionis pro utroque clero aliisque, quatenus opus sit, sacra eadem Congregatio huic collectioni praefigi voluit ac jussit. Contrariis non obstantibus quibuscumque.—Die 24 junii 1914.—Fr. S. CARD. MARTINELLI, *Praefectus.*—L. ✠ S.—† Petrus La Fontaine, Ep. Charystien., *Secretarius.* *(Acta*, VI, p. 553.)

---

(1) Esto sucede siempre que aquellos Santos ocurren con otro, que en el Calendario particular tiene rito igual o superior, con tal que no sea doble de I clase, que excluye la IX lección histórica.

(2) Este decreto decía así: «IV. Utrum in Propriis particularibus fas sit Lectiones historicas Festorum Ecclesiae universalis, quae in respectivis Kalendariis impedita ab Officio nobiliori, Commemoratione tantum pollent, contractas in unam redigere, uti factum est in praefato Proprio Romano.—*Resp.* Ad. IV. Affirmative et in casu Lectiones contractae a sacra Rituum Congregatione postulentur.

En el mismo decreto se lee: «II. Quodnam Officium item recitari debeat in Hispania pro Festis Ss Fulgentii, Ildephonsi ac Leandri, utrum scilicet de Doctoribus, ut hucusque factum est an de Communi Confessorum Pontificum.»—R*esp.* «Ad II. Nihil innovetur *(Acta*, VI, p. 285.)»

OBSERVACIONES

1.ª El uso de tales lecciones es facultativo para los particulares, los cuales podrán usar de ellas cuando quieran, o decir las tres del Breviario cuando mejor les parezca; pero las Comunidades, si aceptan tales lecciones, quedan obligadas a decirlas siempre, sin que les sea permitido decir las tres del Breviario. Así explica *Ephemerides liturgicae*, vol. 28, p. 643, las palabras *posse et debere* que se leen en el decreto. Suponemos que por Comunidades entiende las que rezan el Oficio en común, como los Cabildos Catedrales, la mayor parte de las Órdenes regulares y algunas Congregaciones religiosas; pero no las Comunidades que rezan el Oficio en particular, a lo menos si la Comunidad, como tal, esto es, por un acto colectivo y oficial, no ha hecho tal aceptación, o no la ha impuesto el Superior (1).

2.ª La abreviación se ha hecho con las lecciones de los Santos que figuran en el Breviario, pero no con las que en él no figuran, y así no se ha hecho, v. gr., con San Ildefonso de Toledo, que en el Calendario de Barcelona (día 23 de Enero) queda reducido a una conmemoración con la IX lección, que deberá ser *ex tribus*. Conf. *Ferreres*, El Breviario, etc., vol. 2, p. 223. Como estos casos son raros en los Calendarios particulares y ocurre con Santos que de algún modo son propios, parece que fácilmente pueden conservarse las tres lecciones. De todos modos, si en alguna diócesis, Instituto, etc., desearan tener abreviadas dichas lecciones, debería cuidar el respectivo Ordinario de hacer la abreviación y de pedir la aprobación correspondiente a la Sagrada Congregación de Ritos.

J. B. FERRERES.

---

(1) A no ser que se quiera dar la misma interpretación que dió la Sagrada Congregación de Ritos en 25 de Mayo de 1914 a la pregunta: «III. Utrum Lectiones emendatae in Festis Ss. Felicis III Papae et Conf., Benedicti Josephi Labre Conf., Felicis a Cantalicio Conf., Joannis Baptistae de Rossi Conf., Hadriani III Papae et Conf., Rochi Conf., Hilari Papae et Conf. ac Eusebii Papae et Mart., necnon Bb. Urbani V Papae et Conf., Gasparis de Bufalo Conf., Joannis Leonardi Conf. et Victoris III Papae et Conf., quae in Proprio Romano nuper adprobato habentur, sumi debeant vel possint ab omnibus dioecesibus seu institutis eadem Festa celebrantibus, quae magis proprias non habeant»; a la cual contestó: «Ad III. Congruentius posse, sed non teneri; juxta decisionem ab Ordinario seu Superiore semel pro semper sumendam et in posterum observandam.» (*Acta*, VI, p. 285.) Pero en este caso no quedaría ya lugar a la libertad de los particulares, pues cada particular pertenecerá a alguna diócesis, Orden religiosa, etc.

BOLETÍN LEGAL

1.° de Octubre a 31 de Diciembre de 1914.

Al fin se abrieron las Cortes. En el espacio de dos meses funcionó el órgano legislativo de la nación; si funcionar se llama el decir sí o no, según lo acordado previamente por los jefes de los partidos, principalmente los que a sí mismos se llaman gubernamentales; dándose con esto una prueba más del oligarquismo de que otras veces hemos hablado al principio de nuestras crónicas, o sea de la preponderancia que se arrogan los representantes del Poder ejecutivo que, prácticamente, casi viene anulando al Poder legislativo de la nación.

La necesidad de aprobar el presupuesto para 1915 dió lugar a que se reunieran las Cámaras. Fuera de la ley de Presupuestos y de las necesarias para la aprobación de la larga lista de créditos extraordinarios, obtenidos por reales decretos, apenas si se ocuparon en otros asuntos de importancia. La enorme balumba de las 1.071 páginas de la *Gaceta*, que forman las publicaciones oficiales del trimestre, son casi en su totalidad la obra del Poder ejecutivo. De todo ello pasamos a dar breve cuenta.

Presidencia.—Por real decreto de 19 de Octubre se acordó que las Cortes se reuniesen el 30 del mismo mes.

A su aprobación, con fecha 13 de Noviembre, fué presentado por el Presidente del Consejo un proyecto de ley por el que se amplía y reforma la ley que sobre colonización y repoblación interior se había dictado en 30 de Agosto de 1907. Ésta limitaba su acción a los montes del Estado y del Municipio declarados enajenables: por la actual reforma, a fin de aprovechar la irrigación del suelo que prometen las otras que el Estado ha realizado y seguirá realizando, se amplía la colonización a los montes de aprovechamiento común y dehesas boyales, a los montes o terrenos de propios, a los catalogados como de utilidad pública y aun a las fincas de utilidad pública, que para estos fines se declaran expropiables.

Los anticipos que hiciere el Estado serán reintegrados con parte de los productos de los nuevos terrenos roturados.

Publica esta interesante disposición la *Gaceta* del 15 de Noviembre.

—La ley de Jurisdicciones, de 23 de Mayo de 1906, como excepcional, perdió su razón de ser desde el momento en que cambiaron las cir-

cunstancias que la motivaron. Como algunas de sus disposiciones responden a una necesidad permanente, el Gobierno, autorizado por real decreto de 5 de Diciembre último, presentó a las Cámaras un proyecto de ley por el que se suprime lo accidental y transitorio de dicha ley, pasando lo permanente a los Códigos Penal y de Justicia Militar, reformándose, en consecuencia, los artículos 138 y 273 del primero, y los 7, 177 y 258 del segundo. Por la misma razón se modifican el artículo 7.º de la ley orgánica de los Tribunales de Marina, y los 136, 141 y 142 del Código Penal de la Armada. Se inserta este proyecto en la *Gaceta* del 11 de Diciembre.

Estado.—Cualquiera creerá al leer el proyecto de presupuesto para 1915 en nuestras posesiones del África Occidental, que ascendiendo los gastos a 3.037.217 pesetas y los ingresos a 3.040.500 pesetas, resulta un beneficio líquido de 3.283 pesetas; y así es en verdad, pero no porque la colonia produzca, sino porque el Estado español nutre el presupuesto de ingresos con cerca de las dos terceras partes de su importe, o sea con 1.900.000 pesetas.

Presentado este proyecto de ley en 2 de Noviembre de 1914, fué aprobado por las Cortes y sancionado por el Rey en 28 de Diciembre y publicado en la *Gaceta* del 30.

—Garantizada la igualdad jurídica ofrecida a los extranjeros por los Tribunales españoles de la zona de su Protectorado en Marruecos, el Gobierno francés renuncia a todos los derechos del régimen de Capitulaciones. En su virtud, por convenio entre España y Francia se extienden a la zona española del imperio cherifiano todos los tratados y convenios celebrados entre ambas naciones, salvo cláusula contraria. La *Gaceta* del 18 de Noviembre publica esta declaración, firmada el día 17 en Madrid.

—Con fecha 23 de Noviembre (*Gaceta* del 27) el Ministro presentó a las Cortes dos proyectos de ley pidiendo autorización para ratificar dos convenios internacionales: el de 20 de Enero de 1914, firmado en Londres, para la seguridad de la vida humana en el mar, y el de 20 de Marzo último, adicional al de Berna, revisado en 13 de Noviembre de 1908, para la protección de obras literarias y artísticas.

—A fin de preparar la implantación de los Tribunales españoles en la zona del Protectorado español de Marruecos y la elaboración de los textos legales se creó una Junta, hoy extinguida, una vez cumplida su misión. Las dificultades que crea la implantación de estas reformas administrativas y legales exige la presencia de un Cuerpo consultivo que, con el nombre de Junta de Asuntos Judiciales en Marruecos, comenzará a regir, compuesta de las autoridades y con las facultades que se señalan en el real decreto de 14 de Diciembre, publicado el día siguiente en la *Gaceta*.

Fomento.—La denuncia de grandes yacimientos de sales potásicas

en varias provincias de España ha dado lugar a que el Estado se llame a la parte, reservándose la propiedad de esas y otras substancias cuya explotación pudiera ser fuente de recursos para el Tesoro, y al efecto, barrenando la ley de Minas, por un real decreto fecha 1.° de Octubre, inserto en la *Gaceta* del 2, el Estado se reserva la facultad de excluir temporal o definitivamente el derecho público de registro en los terrenos francos que designe el Ministro de Fomento. Prescindiendo de los comentarios a que ha dado lugar en la prensa el hecho de las citadas denuncias, nosotros queremos hacer constar este nuevo caso de absolutismo del Poder ejecutivo, que deroga por un real decreto derechos sancionados por la ley. Se dará cuenta a las Cortes, se dice; pero por de pronto se da fuerza de ley al decreto, a partir de la fecha de su publicación.

—Pueden verse en la *Gaceta* del 15 de Octubre los programas que, a partir del presente curso, han de regir en las Escuelas de peritos agrícolas, creadas por real decreto de 11 de Abril de 1913.

—Una medida de especial interés es la que se establece por el real decreto de 16 de Octubre, inserto en la *Gaceta* del 17. Por ella se autoriza la federación provincial de los Pósitos existentes, para que de esta suerte se compense la escasez de unos con la abundancia de los otros y puedan con su unión favorecer el desarrollo de la agricultura. Los Sindicatos y Cámaras agrícolas, Cajas de ahorros y préstamos, Cooperativas de producción y otras entidades semejantes podrán obtener, con arreglo a este decreto, una ayuda eficaz de los capitales, hoy inactivos, de los Pósitos, capitales que se verán aumentados con las facilidades que presta la nueva disposición al reembolso de las cantidades que se les adeudan.

—A fin de favorecer la repoblación forestal de España, por real orden de 16 de Octubre (*Gaceta* del 19) se dispone que todo empleado del servicio forestal, cualquiera que sea su categoría, tiene obligación de organizar, por lo menos una vez al año, la Fiesta del Árbol.

—Coincidiendo con la idea de la real orden antes citada, el Ministro en 5 de Diciembre presentó un proyecto de ley por el que se organiza la repoblación forestal, señalando la proporción con que deben de contribuir a ese fin el Estado y las Corporaciones o entidades dueñas de los terrenos. Publícase esta disposición en la *Gaceta* del 6 de Diciembre.

—La experiencia puso de manifiesto las dificultades que acarreaban las no bien pensadas disposiciones del reglamento de 30 de Abril de 1908 para la aplicación de la ley de emigración. Es ésta un grave mal; pero, supuesto el derecho que asiste al emigrante, es justo que se le faciliten los medios de realizar ese derecho, librándole de explotaciones inicuas y de expedientes inútiles. A este fin se encaminan las disposiciones del real decreto de 6 de Noviembre, publicado en la *Gaceta* del 7.

—Con fecha 30 de Diciembre de 1912 se dictó el real decreto por el

que se organizaba la plantilla de oficiales de este Ministerio, señalando las condiciones de su ingreso, ascenso y remoción. Dada cuenta a las Cortes, se convirtió en ley dicho decreto, sancionándose en 29 de Diciembre. Fué publicada esta ley en la *Gaceta* del 30.

GOBERNACIÓN.– Por consecuencia de una consulta elevada a este Ministerio, a fin de proveer de recursos a las Juntas de protección a la infancia y represión de la mendicidad, por real orden de 7 de Octubre (*Gaceta* del 10) se resolvió, con carácter general, que en cumplimiento del artículo 5.° de la real orden de 18 de Enero de 1911, debe procederse al establecimiento del impuesto del 5 por 100 sobre el importe total de las entradas y localidades de todos los espectáculos, con entera independencia de la Hacienda pública, a fin de satisfacer dichas necesidades. Habiéndose padecido un error de copia, la misma real orden se publica, rectificada, en la *Gaceta* del 11 de Octubre.

—En la *Gaceta* del 17 de Octubre se insertan las rectificaciones de los errores padecidos en la publicación, fecha 11 de Julio, del reglamento para el establecimiento y explotación del servicio telefónico.

—Una reforma de carácter social se propone a las Cortes en el proyecto de ley presentado a las mismas con fecha 5 de Noviembre (*Gaceta* del 8). Por él se prohibe, con las excepciones que en el mismo se señalan, el trabajo nocturno, durante seis horas consecutivas, comprendidas entre las nueve de la noche y cinco de la mañana, en todas las tahonas, hornos, fabricas de pan y demás similares.

La multitud de obreros empleados en estas industrias y la dureza del trabajo en esas horas pedían una medida de este género, que satisface graves intereses del orden higiénico y social.

—Una resolución, a nuestro juicio, completamente injustificable es la real orden que registramos en la *Gaceta* del 17 de Noviembre, dictada por el Ministro con fecha 16.

Eran frecuentes los recursos contenciosos intentados por las Juntas de Beneficencia contra las reales órdenes de este Ministerio recaídas en expedientes incoados por dichas Juntas en defensa de las fundaciones que representaban. Pues bien; el Ministro corta por lo sano, y para lo sucesivo establece que no se pueden intentar esos recursos sin previa autorización del Ministerio, que es tanto como disponer en materia judicial que el demandante no puede interponer su demanda sin permiso del demandado. Verdaderamente el caso es original: no admite más explicación que el moderno absolutismo del Poder ejecutivo, de que varias veces hemos hablado.

—El artículo 21 de la ley de 12 de Junio de 1911, relativa a la construcción de casas baratas, sufre una importante modificación por el proyecto de ley de 24 de Noviembre (*Gaceta* del 26). Conviene a los interesados el conocer la forma cómo en lo sucesivo se ha de distribuir entre las personas que coadyuven al fin de la ley el crédito, no menor

de 500.000 pesetas, con que el Estado ha de favorecer la construcción de casas baratas.

—Siendo la base para la formación de los distritos electorales para diputados provinciales la reunión de dos partidos judiciales colindantes, habiendo variado el número de éstos, por real decreto de 15 de Diciembre fué autorizado el Ministro para presentar un proyecto de ley por el que se altere la actual división de distritos en aquellas provincias donde la justifique el aumento de partidos judiciales.

—La concurrencia de la clase obrera a los grandes centros de población origina la creación de suburbios infectos, con los que la incultura y la miseria asedian a las grandes poblaciones, con grave daño de la higiene. A remediar este daño va encaminado el proyecto de ley de 21 de Diciembre (*Gaceta* del 22), por el que se propone la creación y régimen de las zonas urbanas y exteriores, en las que sean aplicadas las particulares disposiciones de esta ley y las generales de Policía urbana.

—En la *Gaceta* del 26 de Diciembre se publica el real decreto del 24, por el que se aprueba el reglamento de la Escuela Oficial de Telégrafos.

Gracia y Justicia.—A tal punto de corrupción ha llegado el ejercicio del derecho electoral, que el Ministro se ha creído en la necesidad de presentar a las Cortes el proyecto de ley, que aparece en la *Gaceta* del 5 de Diciembre, por el que se imponen penas severísimas a los que detengan a los notarios o impidan el ejercicio de sus funciones electorales.

No está mal este intento de moralización, pero nos parece muy poco; penas iguales, y aun mayores, debieran de imponerse a los que impiden el ejercicio de su derecho a los electores en el acto de la elección, a los que suplantan o roban sus votos, y mayores aún a los falsificadores de listas electorales, que eso y mucho más estamos acostumbrados a ver.

¿Pero a qué dictar estas leyes si han de venir luego los indultos, tan pródigamente concedidos, si no a sancionar los delitos, a hacer ineficaces los rigores de la ley?

—Importantes fueron y son los servicios prestados al progreso jurídico en nuestra patria por la Comisión general de Codificación, creada por real decreto de 10 de Mayo de 1875; pero esos servicios debieran de ser permanentes, como permanente es su necesidad, y no se conseguirá ese fin sin la creación de una Comisión permanente de ese Instituto, que pueda responder con oportunidad a las consultas que el Gobierno le hiciere, y preparar los trabajos que han de someterse a la deliberación de la Comisión general. Así lo entiende el Ministro, quien con fecha 2 de Diciembre (*Gaceta* del 5) presenta un proyecto de ley por el que se crea dicha Comisión permanente, señalando su composición, funcionamiento y atribuciones.

Guerra.—Cumplidos los requisitos que previene el artículo 335 de la

ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, con fecha 2 de Diciembre (*Gaceta* del 5) fué aprobado el reglamento e instrucción para la aplicación de dicha ley y del cuadro de inutilidades, anexo a la misma, referente a la aptitud física para el ingreso en el servicio del Ejército.

—Nuestras guerras civiles y coloniales crearon en todos los cuerpos del Ejército una plétora de personal (así la llama el Ministro) que impide el movimiento de las escalas y hace que a las superiores se llegue ya en edad incompatible con la dureza que pide el ejercicio de la profesión militar. Por esta razón el Ministro, con fecha 29 de Octubre (*Gaceta* del 1.° de Noviembre), presentó a las Cortes un proyecto de ley por el que se reducen las plantillas de Tenientes generales, Generales de división y de brigada, rebajando la edad para el pase a la reserva, y creando, para las clases de jefes y oficiales de las distintas armas, una segunda situación de cargos y destinos sedentarios, para cuando, por razón de la edad que ahora se señala para la primera, les impida continuar en esta situación.

—Por real decreto de 1.° de Octubre se llama al servicio de las armas 70.000 hombres, de los 96.307 declarados soldados en este reemplazo.

—Y por otro real decreto, fecha 29 del mismo mes, se fija en 140.761 hombres la fuerza del Ejército permanente durante el año 1915.

HACIENDA.—En la *Gaceta* del 22 de Noviembre y 30 de Diciembre aparecen, en la primera el proyecto y en la segunda la ley por la que se aprueban los créditos extraordinarios, por valor de 37.122.251 pesetas, concedidos por real decreto durante el interregno parlamentario a los distintos departamentos ministeriales.

—No se crea que con esto queda satisfecha nuestra informalidad administrativa. Aparte de las sumas a que hace referencia la ley anterior, se han pedido nuevos créditos por valor de 8.632.244 pesetas; de los cuales han recibido la sanción legal los comprendidos en las páginas 964 y 965 de la *Gaceta* del 30 de Diciembre y en la 981 de la del día 31 por valor de 6.657.575 pesetas. El resto, si no ha recibido sanción, la recibirá igualmente, pues por mucho que importe al país la irregularidad de estos procedimientos, nuestros representantes ni los discuten ni se oponen a ellos.

Si siempre sería un mal tanto despilfarro o desarreglo económico (lo que sea), mucho más lo es en las circunstancias actuales, en las que, por efecto de las guerras u otras causas, nuestros ingresos decrecen de una manera alarmante. Las noticias que llegan hasta nosotros respecto de la liquidación de estos dos últimos meses son alarmantísimas. Las oficiales de que podemos disponer en este momento alcanzan sólo a la liquidación de los diez primeros. De ellos resulta que en 1914, en relación con 1913, en esos diez meses se han recaudado de menos 14 millones de pesetas, no obstante el aumento del número y del tipo de las contribuciones. Aunque, según el estado inserto en la página 699, correspon-

diente a la *Gaceta* del 2 de Diciembre, la diferencia en contra del presupuesto de 1914 es de 77 millones, teniendo en cuenta que en este año se ingresaron de menos por obligaciones del Tesoro 63 millones, la diferencia en contra son sólo los 14 millones antes señalados.

—Para la aplicación del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes se introducen algunas reformas de importancia en lo que hace relación a la emisión de valores de Sociedades, concesiones del Estado y arrendamientos, determinándose, por regla general, el pago a plazos y en cuanto a las concesiones, la distinción entre la concesión y las obras ejecutadas. Puede verse esta reforma en la *Gaceta* del 24 de Noviembre.

—El Ministro con fecha 21 de Noviembre (*Gaceta* del 27) presenta un proyecto de ley pidiendo la aprobación de las cuentas generales del Estado correspondientes a los años de 1906 a 1911, ambos inclusive. Aprobados por el Congreso, se dió el caso anómalo de remitir al Senado los de 1908 y 1910, prescindiendo de los demás. No sabemos qué necesidad o privilegio exigía la aprobación de los de esos dos años; lo cierto es que ninguno fué discutido y aprobado. Suponemos que si alcanzan ahora esa aprobación, será sin discutir el engañoso *superávit* que arroja la simple liquidación de Caja, para que de este modo siga adelante la ignorancia, afectada por muchos, de nuestro miserable estado económico.

—Diremos algo del nuevo presupuesto para 1915 cuando conozcamos la liquidación del actual. Según los resúmenes que publica la *Gaceta* del 27 de Diciembre, en la que se inserta la ley de su aprobación, se presupuestan gastos por valor de 1.465 millones, calculándose los ingresos en 1.280; es decir, que comenzamos la jornada con un déficit de 185 millones.

—En equivalencia de los 237.540.000 pesetas, importe de las obligaciones negociadas por el Tesoro, más del equivalente de las que aún conserva en cartera de las emitidas con arreglo a la ley de 14 de Diciembre de 1912, el Estado emitirá valores de la misma clase con el interés del 4 por 100 a seis meses fecha, renovables por otros seis. Así se dispone por real decreto de 26 de Diciembre, publicado el 27 en la *Gaceta*.

Marina.—El Cuerpo de ingenieros de la Armada se formaba actualmente con los oficiales que se mandaban al extranjero a hacer los estudios correspondientes. Así se venía haciendo desde que en 1885 se cerró la antigua Academia de la Armada, establecida en el Ferrol. La independencia necesaria en estos servicios inspiró al Gobierno el real decreto de 15 de Octubre (*Gaceta* del 16), por el que se organiza de nuevo la enseñanza de este Cuerpo, dividiéndola en tres períodos. El primero de dos años en la Escuela Naval; el segundo de tres cursos en la Academia de ingenieros y maquinistas, y el tercero de dos años de prácticas en los buques y en el extranjero.

—En vista de las experiencias de la actual guerra en el mar, el Ministro se ha creído en el deber de retirar el proyecto de construcciones navales presentado a las Cortes, sustituyéndole por el nuevo que aparece en la *Gaceta* del 1.° de Noviembre, según el que habrán de construirse cuatro cruceros rápidos, seis cazatorpederos, tres cañoneros, 28 sumergibles y 18 buques menores para la vigilancia y la jurisdicción en aguas litorales. Para todos estos trabajos, minas y otras defensas se presupuestan 23C millones.

—Por el proyecto de ley presentado a las Cortes en 30 de Octubre (*Gaceta* del 5 de Noviembre) se fijan las fuerzas navales para el presente año. Las dotaciones de los buques y demás servicios de la Marina serán formadas por 11.096 marineros y 4.160 soldados.

—Para cubrir este cupo, por real decreto de 19 de Diciembre (*Gaceta* del 20) son llamados al servicio activo 5.985 individuos de la inscripción marítima.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—Por real orden de 28 de Septiembre, inserta en la *Gaceta* del 1.° de Octubre, se amplía el reglamento para el régimen de los Museos Arqueológicos con las particulares que ahora se establecen para el de Reproducciones Artísticas.

—A instancia de D. José María Valera, Prepósito provincial en Toledo, de la Compañía de Jesús, por real orden de 15 de Octubre (*Gaceta* del 20) se declaran en vigor las disposiciones de los artículos 24 y 25 del real decreto de 20 de Julio de 1900, así como la real orden de 21 de Agosto del mismo año, quedando, en consecuencia, autorizados los individuos que en la Compañía de Jesús se dedican a la enseñanza, lo mismo que los de las Escuelas Pías y Agustinos, para enseñar en sus colegios libres o incorporados a los establecimientos oficiales, y para que puedan tomar parte, con voz y voto, en los tribunales de examen de sus alumnos, lo mismo que los licenciados o doctores incorporados como profesores de sus respectivos colegios.

—La anterior disposición fué reformada con fecha 27 de Octubre (*Gaceta* del 28). Según esta última real orden, los profesores de alumnos no oficiales podrán asistir a los exámenes de éstos, con voz pero sin voto, siempre que sean doctores en la respectiva facultad para los exámenes en las Universidades; licenciados o bachilleres en Ciencias o Filosofía y Letras para los de los Institutos; título de maestro normal o sus equivalentes para los de las Escuelas Normales de Maestros, y veterinarios de primera clase y profesores de Comercio para las respectivas Escuelas.

—Con referencia a los colegios privados, por real orden de 10 de Noviembre (*Gaceta* del 14) se declara que se exige la colegiación para todos los licenciados en Ciencias y Filosofía y Letras que figuren en el cuadro de profesores de los colegios. Respecto de los directores, se dispone que puedan continuar al frente de ellos, con carácter técnico, si

poseen título de alguna Facultad, o con el de administradores, si carecieren de dicho título.

—A fin de evitar la suplantación de la personalidad de los alumnos en exámenes y grados, y para que la clase estudiantil, libre de ingerencias extrañas, pueda acreditar su personalidad y disfrutar de las ventajas que a la misma se la conceden, por real decreto de 23 de Octubre (*Gaceta* del 24) se crea el Registro de identidad escolar en las Secretarías de las Universidades, en donde, con una doble ficha para cada alumno, en la que aparezca la fotografía de éste y su historial, se podrá expedir a los interesados una de dichas fichas, previo el pago de seis pesetas, dos para gastos del Registro y las cuatro restantes dedicadas al fondo escolar.

—Desde 1.° de Enero desaparecerán en la primera enseñanza los sueldos menores de 625 pesetas. Por real orden, inserta en la *Gaceta* del 31 de Diciembre, se ordena esta reforma, que alcanzará aun a los maestros interinos. Poco es, pero al fin revela una tendencia al mejoramiento de esta clase, tan desatendida hasta hoy y tan digna de consideraciones y respetos.

FÉLIX LÓPEZ DEL VALLADO.

Deusto, 2 de Enero de 1915.



EXAMEN DE LIBROS

Estancias y viajes del emperador Carlos V desde el día de su nacimiento hasta el de su muerte, comprobados y corroborados con documentos originales, relaciones auténticas, manuscritos de su época y otras obras existentes en los Archivos y Bibliotecas públicos y particulares de España y del extranjero, por D. MANUEL DE FORONDA Y AGUILERA.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1914. Un volumen en folio de 714 páginas y 38 ilustraciones.

El fin de esta obra está suficientemente indicado en el título de encabezamiento. Se pretende en ella trazar, día por día, el itinerario que siguió y el tiempo que en cada lugar estuvo Carlos V. Las dificultades que esta empresa presenta, a primera vista, son muy arduas, pues ha habido pocos reyes que hayan recorrido tantos países y ciudades como aquel Emperador.

El primero que intentó fijar las estancias de Carlos V fué C. F. Stälin, en su libro *Aufenthaltsorte K. Karl V*, Gotinga, 1865. A éste siguió más tarde otro trabajo de Gachard, publicado entre los años 1876 y 1882 sobre los *Itinerarios y Diarios de los viajes de Carlos V.*

Estos dos autores fueron los que inspiraron la primera idea de su obra al Sr. Foronda. Después de cinco años de investigaciones dió a luz en 1895 un folleto sobre este asunto, impreso por la Real Sociedad Geográfica. Pero aquel opúsculo no había de ser más que el punto de partida de una nueva y prolongada serie de disquisiciones. Alentado por Cánovas del Castillo, se propuso el Sr. Foronda corregir a Stälin y completar a Gachard. Y lo ha conseguido. Sólo un espacio de trece días, en un período de cincuenta y ocho años, no ha logrado puntualizar; laguna ciertamente bien pequeña.

El trabajo del esclarecido autor está realzado por una crítica escrupulosa y seria. No es una mera enumeración de fechas más o menos arbitrarias y conjeturales, sino un verdadero itinerario con las pruebas fehacientes de cada dato particular. Estas pruebas están sacadas de un sinnúmero de documentos, existentes en los archivos españoles y extranjeros. De modo que la obra, además de su valor principal, tiene otro no menos apreciable, a saber: el ser un *registro* (algo incompleto, claro está, supuesto que no era ésta la mente del autor) acerca de la vida de Carlos V.

De base fundamental y de guía en tan intrincado laberinto han servido al Sr. Foronda el manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid 1.758 (antiguamente G. 43), que contiene el *Sommaire des voyages faits par Charles le Cinquième de ce nom, depuis l'an 1514 jusques le*

25 May 1551, de Juan de Vandenesse, y la *Description des voyages faicts et victoires de Charles Quint* (1514-1542), del ayuda de Cámara del Emperador, Mr. D'Herbais, de la que existen una copia en la Real Academia de la Historia (11-1-6, leg. 4) y otra en la Biblioteca Nacional de Madrid (Sign. ant. I-215).

Es lástima que, tanto de estos documentos como de las demás fuentes utilizadas, no se nos dé una noticia completa. La aclaración de las siglas empleadas en el texto (páginas XXXIX-XLI) es insuficiente. También es de lamentar el que en la transcripción de los títulos de obras alemanas se hayan escapado no pocas erratas.

Claro está que estas faltas no afectan a la parte substancial de la obra, la cual merece toda clase de elogios, como lo hace notar el señor Pérez de Guzmán en un extenso y encomiástico prólogo.

Con muy buen acuerdo se han puesto al final unas efemérides compendiadas de los hechos principales enumerados en el cuerpo de la obra, y dos copiosísimos índices alfabéticos, uno de personas y otro geográfico, que facilitan mucho el manejo del volumen.

La presentación del libro y la impresión son regias, y nada tiene de extraño, pues va dedicado a S. M. el rey D. Alfonso XIII.

Como juicio de conjunto se puede, por lo tanto, decir que el trabajo del Sr. Foronda es serio, crítico y, para la historia de aquel gran Emperador y Rey, fundamental.

Gli Antichi Vescovi d'Italia dalle origine al 1300 descritti per regioni. *La Lombardia.* Parte I: *Milano,* per cura di FEDELE SAVIO, S. I.—Firenze, Corso, 3, Libreria editrice fiorentina, 1913. Un volumen de 245 × 160 milímetros, XX + 971 páginas. Precio, 20 liras.

Los fastos episcopales son el núcleo principal de la historia de las iglesias particulares. Entendiéndolo así el P. Savio, se ha propuesto estudiar a fondo los de su país, para rehacer la Italia sacra, obra meritísima, aunque hoy ya algo anticuada, del cisterciense Fernando Ughelli. En 1899 dió a la estampa el primer tomo, que trata de los Obispos del Piamonte. Trece años más tarde ha salido a luz la primera parte de la Lombardía, consagrada exclusivamente a los Obispos de Milán.

Esta diócesis, como tantas otras, se dice ser de origen apostólico. Pero la idea de que el apóstol San Bernabé predicó el Evangelio a los milaneses no aparece en el mismo Milán hasta mediados del siglo XI. Mayor antigüedad alcanza la tradición de que San Anatolio fué elegido Obispo de aquella ciudad por San Pedro; pero tampoco se remonta más allá del siglo VIII.

La opinión más fundada es que la diócesis de Milán no fué instituída hasta principios del siglo III, sin que esto se oponga a que el cristianismo se hubiese extendido a aquella región antes de esta fecha.

La reconstitución de las listas episcopales se ha de basar, a poder ser, en los antiguos catálogos. Pero este género de documentos requiere en el historiador mucha perspicacia, para poder apreciar justamente su valor. Hasta que no se haya dado con el arquetipo del que se han derivado las copias posteriores, y se haya contrastado su veracidad con otras fuentes, no se deben tomar sus noticias sino a beneficio de inventario. El P. Savio cree muy fundadamente que las dos copias más autorizadas del catálogo de Milán, a saber, la de Bamberga y la ambrosiana, se sacaron de los dípticos o documentos oficiales, donde se escribían los nombres de los Obispos que se habían de leer en la Misa.

Al estudio sobre la autenticidad y valor del catálogo sigue la lista de los Obispos, con sus principales datos biográficos y hechos. En esta parte ha adoptado frecuentemente el autor, con muy buen acuerdo, la forma de registro, que evita muchas palabras inútiles y da una idea más objetiva de la realidad. Tal ha sucedido, por ejemplo, con la vida y escritos de San Ambrosio.

Entre los trabajos de más mérito del libro hay que poner las diez disertaciones hagiográfico-literarias, que van al fin y ocupan 300 páginas. El estudio acerca de la *Datiana historia*, o vidas de los seis primeros Obispos de Milán, es modelo de sesuda y fina crítica. Por pasos contados avanza el P. Savio, siempre con pie seguro, hasta hacernos ver que esta obra fué compuesta a fines del siglo XI. Luego la somete a un examen comparativo con la *Historia Mediolanensis* de Landolfo el viejo, del cual se desprende que este es su verdadero autor.

Causa muy buena impresión la serenidad de juicio de que da muestra el P. Savio en toda la obra; y merecen especial alabanza la parsimonia en las afirmaciones y el exquisito cuidado que se nota en todas las páginas de no dejar brecha ninguna en la argumentación.

El erudito profesor de la Universidad gregoriana es maestro en este género de investigaciones, y su libro una joya de historia eclesiástica italiana. ¡Ojalá le imitaran cuantos escriben episcopologios!

Z. GARCÍA VILLADA.

Práctica Parroquial, por el DR. D. EDUARDO GENOVÉS OLMO, presbítero, capellán del Cementerio general de Valencia, ex colegial del Real de Corpus Christi; Valencia, 1914. Un volumen en 4.° de XII-860 páginas.

Esta obra notable del Sr. Genovés Olmo es, en realidad, lo que indica su título. No es una Teología Moral, ni propiamente Teología Pastoral o Parroquial, es *Práctica Parroquial*, que se acerca más bien, como dice el docto prologuista M. I. Sr. Dr. D. Rigoberto Doménech Valls, canónigo de la S. I. B. Metropolitana y Rector de la Universidad Pontificia de Valencia, a un manual de *Procedimientos eclesiásticos* adaptado a las

exigencias y límites de una parroquia. Se dirige a todo el clero parroquial y más especialmente al de Valencia, al que cuida de recordar oportunamente los mandatos del Concilio Provincial Valentino y las recientes disposiciones e instrucciones utilísimas de la Arquidiócesis.

Divídese la obra en cinco partes: 1.ª, derechos y deberes personales y administrativos de los párrocos; 2.ª, administración de los Santos Sacramentos; 3.ª, formulario prescrito por el Concilio Provincial Valentino celebrado el año 1889; 4.ª, acción social del clero; 5.ª, nociones elementales de Derecho. En ellas escoge para tratarlas cuestiones las más prácticas que conciernen al desempeño de los deberes parroquiales, y esas mismas las considera desde el punto de vista de la práctica en relación con los expedientes que hay que formar, v. gr., en asuntos matrimoniales, y con las diversas gestiones que hacer con las autoridades eclesiásticas y civiles y con los mismos feligreses. Para eso, para facilitar la práctica acertada en el desempeño de su oficio, presenta al párroco formularios y paradigmas (véase el parágrafo *reparación de templos)*, además del formulario indicado del Concilio Provincial de Valencia, y reúne las prescripciones que más hacen al caso, tanto del Derecho eclesiástico como del secular, político, civil y militar, penal, procesal, fiscal. Por eso principalmente, y siendo como es en este punto muy completa, será, sin duda, de no escasa utilidad a los párrocos la presente obra.

Para adquirir el conocimiento completo de la doctrina que expone, hay que consultar las obras especiales de Teología Moral o Derecho canónico, pues generalmente, y según el plan del distinguido autor, sólo se indican en *Práctica Parroquial* los principios generales, sin examinar y discutir ciertas aplicaciones que se ventilan en los tratados especiales y que faltan o no se expresan aquí con bastante exactitud. Así, al hablar (pág. 6) de las penas establecidas contra los párrocos ausentes, no se trata de si están sujetos a la restitución de los frutos los párrocos *residentes sólo materialmente* (1); en la página 9, sobre la Misa *pro populo*, nada se expresa respecto de las fiestas suprimidas por Pío X. No se prueba (pág. 30) que León X agregase tal fiesta a la Inmaculada, a lo menos fuera de España; ni se discute (pág. 33) la justicia del artículo 752 del Código Civil allí citado, y se omite (pág. 39), hablando de la enajenación de los bienes eclesiásticos inmuebles y muebles preciosos, advertir, que la Sagrada Congregación del Concilio (respuesta de 17 de Febrero de 1906), comprende entre aquellos bienes los títulos, aun los transferibles de la Deuda pública; en la página 68, al fin, la palabra *deben* no responde adecuadamente al *suadendum est* usado por Gury-Ferreres, á quien se cita.

Lo que nos parece mejor y muy completo en su género, aun por lo

---

(1) Véase *Cas. Consc.*, auctore P. V., par. 3, cas. secund.

que toca a la parte doctrinal, es el extenso título VII de la segunda parte, *Del Santo Sacramento del Matrimonio*, con sus variadas secciones (páginas 111-214); trata, v. gr., de los matrimonios de militares, de vagos, de los casados civilmente, de los matrimonios secretos de conciencia, etc. La parte cuarta, sobre la acción social del clero, es la más notable de las novedades de esta obra, dice el Sr. Doménech Valls en el prólogo, porque rompe los moldes ordinarios prescindiendo de la rutina. Trata, en efecto, con amplitud, copia de documentos, claridad y con celo laudable en contra de la «vil neutralidad», y sin olvidarse nunca de la práctica, esta importantísima materia, de tanto interés y de tanta oportunidad hoy día. No se limita a la *cuestión obrera*, a la que muchos parecen reducir la llamada cuestión social, sino que, entendiéndola con la extensión que le da la célebre Encíclica *Il fermo proposito* de 11 de Junio de 1905 a los Obispos italianos sobre la acción de los católicos demócratas cristianos y del clero, en el párrafo que se copia en la página 277 especifica el título I, *Preliminares*, y siguiendo las «Normas de acción católica y social en España», publicadas el año 1910 por el Emmo. Cardenal Aguirre, autorizado por Su Santidad, «los asuntos que integran la acción social», que viene a ser la acción católica (pág. 278 sig.), y se habla de la unión de los católicos, estatutos de los Consejos diocesanos, etc. En el título II, *Acción privada del párroco*, se expone lo referente a la «acción religioso-social», «acción benéfico previsora», *educación* (problema de la enseñanza, obras complementarias de la escuela, círculos católicos, etc.), *llagas sociales. Estrategia de la defensa* (liga nacional de la defensa del clero, ligas de damas católicas, trata de blancas, emigración, etc.); «acción económico-social» (la cuestión obrera, sindicatos, bolsas del trabajo, etc., etc.); y se trata en el III de la acción social pública en España, insertándose, como complemento entre los apéndices, la ley de Asociación de 30 de Junio de 1887 y la de Sindicatos agrícolas de 28 de Enero de 1996, cuyo conocimiento es en verdad conveniente a los señores párrocos.

Pero no sólo conveniente, sino necesario nos parece que no olviden éstos lo que el discreto autor significa con las siguientes palabras: «No nos cansaremos de repetir que aunque importantísimas las obras de acción social católica, no deben absorber de tal modo la actividad del sacerdote, que le hagan olvidar los deberes propios de su ministerio, cuyo fin primordial es su santificación y la del prójimo, por la fe y por la práctica de las virtudes.»

P. Villada.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Historia de España. Resumen crítico por Angel Salcedo Ruiz, Académico de número de la Real de Ciencias Morales y Políticas, e *Historia gráfica de la civilización española* (ilustración y notas explicativas de la misma), por Manuel Angel y Alvarez. — Saturnino Calleja Fernández, calle de Valencia, núm. 28, Madrid. Un volumen de 21 × 150 milímetros, 969 páginas, 1.715 grabados, 111 láminas y 504 retratos.

Esta obra es un resumen de la historia de España y su civilización, dirigida, no a los sabios y especialistas, sino a los estudiantes y al público de ilustración general. Va distribuída en tres partes. La primera (438 páginas) es el compendio de nuestro pasado, desde la formación geológica del suelo peninsular hasta la guerra de la Independencia. La segunda (páginas 439-665), una monografía del reinado de Fernando VII, y se la ha dado tanta extensión porque de aquí arranca el modo de ser propio de la sociedad actual española. La tercera parte (páginas 665-992) son unos anales contemporáneos. Comienzan en el 29 de Septiembre de 1833 y acaban en el 31 de Diciembre de 1912. En estos anales se hace una breve reseña de los principales acontecimientos sociales, religiosos, políticos y militares de ese tiempo, y hasta 1868 también de los de orden científico, literario y artístico, sin excluir, dice el autor (pág. 12), la tauromaquia, que aunque lo deploramos algunos, tiene tanto interés para muchos, y da a nuestro desenvolvimiento histórico un rasgo especial de fisonomía. En obsequio a la brevedad, ha omitido el autor desde 1868 lo tocante a la vida científica, así como el citar las fuentes en que se apoyan los hechos narrados en los anales contemporáneos. Por la misma razón no ha incluído la historia de las naciones de América, nuestras hermanas, aunque trata de su emancipación y separación de la metrópoli. La cuarta parte de este libro la forma la *Historia gráfica de la civilización española,* por el notable artista D. Manuel Angel. Comprende una copiosa *ilustración prehistórica,* otra de *obras y cuadros artísticos* y *retratos morales,* ideados muchos por el mismo artista en virtud de los datos históricos; otra sobre la *historia gráfica del traje en España,* y, finalmente, una *galería de retratos de personajes contemporáneos.*

El *Resumen crítico* está basado, por lo general, en las fuentes directas, y da al lector una idea bastante completa de cada período. Al mismo tiempo los grabados sirven para fijar en la mente el recuerdo del personaje o cuadro que se estudia. Aquél está escrito comúnmente con imparcialidad y fundamento. Éstos están ejecutados primorosamente.

Recomendamos la obra y deseamos que pronto salga la segunda edición. Para este caso sería bueno llenar algunas lagunas y corregir algunas deficiencias. Desde luego no estaría de más dedicar un capítulo a la religión de los españoles antes de la propagación del cristianismo, y hablar algo más de la cultura y civilización de la Edad Media y de nuestra colonización en América. En la parte gráfica, tanto la escultura como la pintura, se echan bastante de menos, y, en cambio, nos parece demasiado extensa la dedicada al traje. ¿No sería también mejor adoptar otro método en la exposición narrando primero los hechos políticos de una época, y recoger después en sendos capítulos lo referente a la religión, a la cultura, costumbres, etc., de esa misma época, como hace Pastor en la *Historia de los Papas,* o Marx en su *Compendio de Historia Eclesiástica?* De este modo desaparecerían las notas explicativas de la parte gráfica, se incorporarían al cuerpo del libro y se podría estudiar con mayor detención la historia de la civilización. La crítica escrupulosa exige hoy más precisión en las citas. Desde la primera página del texto (9 del total) chocan esas

notas en que se aduce a Mariana *(Historia de España)*, a Gómez de Arteche *(Geografía histórico-militar de España y Portugal)*, sin señalar ni el año de la impresión ni la página del libro, o a Menéndez Pelayo, sin expresar la obra de donde se toman sus palabras. A veces hay alguna que otra inexactitud en las fechas, en los nombres, en los datos y aun en la apreciación de éstos. Sólo señalaremos los siguientes como muestra: El Concilio III de Toledo, en que se estableció la unidad católica, no tuvo lugar el 4 de Mayo de 627 (pág. 165), sino el 8 de Mayo de 589; el que lo presidió no se llamaba Mansona, sino Masona; de San Martín de Braga no se puede afirmar que era húngaro de nación (pág. 156), sino sólo de la Pononia, la cual comprendía parte de lo que es hoy Hungría, y además otros muchos territorios de las naciones actuales de Austria, Servia, etcétera. Al P. Taihlan, S. I., se le cita una vez con la grafía Tashan (pág. 176) y tres con esta otra Taishan (páginas 177 y 184), todas defectuosas. Además, la obra a que se alude en la página 176, donde publicó el dicho Padre su estudio sobre las bibliotecas de España en la Edad Media, no se escribe *Nono-Melang*, sino *Nouveaux Mélanges*. La apreciación sobre las penas impuestas por el Estado a los enemigos de la religión en tiempo de los visigodos (pág. 166) y alguna otra de índole semejante, esparcida en otros lugares, no nos parecen exactas, y chocan un poco.

Estas advertencias no tienden a quitar el mérito a la obra, que antes hemos ya reconocido. Sólo nos las inspira el deseo que tenemos de que en lo sucesivo se procure acrecentar más ese mérito en lo posible, haciendo de este *Resumen* un libro que pueda servir de guía segura a nuestra juventud estudiosa.

Z. G. V.

La Electricidad al alcance de todos, por el Dr. L. Graetz. Versión del alemán por el Dr. E. Terradas. Un volumen de 214 páginas en 4.º, con 173 grabados. En rústica, 5 pesetas.—Gustavo Gili, editor, Universidad, 45, Barcelona.

Explicados con exactitud los principios y deducidas lógicamente las conclusiones, se encuentran en esta obra reunidos los principales conocimientos de la Electricidad. Se tratan en ella los fenómenos eléctricos más importantes, las hipótesis para explicarlos, según las más modernas concepciones de los físicos, y algunas de las aplicaciones principales. Por eso entre las teorías se expone sumariamente la de los electrones, con que se trata de explicar la corriente eléctrica y las diferentes manifestaciones que la acompañan.

De este modo, uniendo a una exposición fácil y bien ordenada una presentación que honra a los editores y una serie de magníficos grabados explicativos, no hay duda que la recibirán con placer cuantos quieran conocer con claridad lo fundamental de esta ciencia.

Devocionario de Santa Zita, Patrona de las sirvientas, por el P. Bartolomé Leceta, S. J. Un volumen en 8.º prolongado de 384 páginas. Encuadernado en tela, una peseta.—Librería del Sagrado Corazón, Rúa, 51, Salamanca.

De dos partes consta este libro. Primera: la vida y novena de la Santa. Segunda: es un devocionario escogido muy útil a toda clase de personas.

Trae en esta segunda cosas prácticas y de utilidad diaria, decretos recientes, como los de las fiestas, comunión en favor de los enfermos, etcétera, etc., que verdaderamente hacen de él un devocionario escogido; despertador de la piedad e indicador ilustrado de las personas prácticamente católicas.

Catecismo ilustrado de la Doctrina Cristiana, por el P. Astete, de la Compañía de Jesús.—Luis Gili, Claris, número 82, Barcelona.

El Congreso Catequístico Nacional de Valladolid recomendó el que se ayudase a la enseñanza catequística por el medio intuitivo, representando gráficamente los diversos puntos del Catecismo. Dos grados se han establecido en el Catecismo ilustrado. El primero tiene el texto y figuras explicativas más apropiadas para los pe-

queños; en el segundo está toda la extensión del Astete, con otros grabados muy propios para conseguir los fines que se proponían los asambleístas de Valladolid.

A. O.

Don Tomás Estrada Palma. Discurso pronunciado por JOSÉ ANTONIO TABOADA en el Ateneo de la Habana la noche del 8 de Enero de 1913. Opúsculo de 32 páginas en 16.º—Habana, imprenta «La Universal», de Ruiz y C.ª, S. en C., 1913,

Con algunas galas retóricas y ciertos ribetes de poesía pone de relieve los rasgos principales del que fué primer Presidente de la república de Cuba, «para avivar, dice, el recuerdo, para encender aun más el amor que merece, para extender el ejemplo altísimo que dió en todos los actos de su vida D. Tomás Estrada Palma». Sólo hemos de notar que algunas palabras denuncian más bien cierto exoterismo americano que casticismo de la lengua castellana.

Libro conmemorativo de las *Fiestas Constantinianas* en San José de Costa Rica y del Gran Congreso Eucarístico celebrado con tal motivo del 8 al 12 de Octubre de 1913. Volumen en 4.º de 508 páginas. — San José, Costa Rica, tipografía Lehmann (Sauter et Co.), 1913.

Es una relación muy detallada del Congreso Eucarístico celebrado en la capital de Costa Rica. Comprende boletines, crónicas, conclusiones, secciones de comunicaciones, documental y de memorias y de ornamentación. Por la lectura del libro se echa de ver la importancia y esplendidez que revistió el Congreso y la piedad y entusiasmo que despertó en la muchedumbre. El volumen está artísticamente presentado en papel *couché* y adornado con innumerables grabados.

ABBÉ HENRI MORICE. *La Femme Chrétienne et la Souffrance.* Lettre de S. G. Mgr. Duparc, Évêque de Quimper. Vol. in-12º de XV-263 pag.—Paris, P. Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte, 1913. Prix: 2 fr.

Con provecho espiritual y consuelo del alma podrán leer este libro las madres de familia. Los catequistas, a su vez, y los sacerdotes hallarán en él muchas consideraciones instructivas y saturadas de piedad cristiana, que podrán utilizar para sus pláticas. Leánse, por ejemplo, «La cruz de la mujer», «El misterio del dolor», «El Crucifijo consolador».

República de Colombia, Departamento de Nariño. *Revista Católica,* órgano de la diócesis de Pasto. Publicación mensual. Número extraordinario. Diciembre de 1913, Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 1914. Volumen en 4.º de 322 páginas.—Pasto, imprenta de la Diócesis.

«El presente trabajo, ayuno de toda pretensión literaria, comienza diciendo, no tiene más objeto que llenar un vacío y dejar un recuerdo piadoso de los *Festejos Eucarísticos* con que la ciudad y el pueblo de Nariño honraron a *Nuestro Amo y Señor Jesús Sacramentado,* haciendo de este modo eco simpático al movimiento nacional que, con motivo de la celebración en nuestra amada Patria del *Primer Congreso Eucarístico,* animó al noble pueblo colombiano.» Y a la verdad, al hojear las páginas de este volumen, se respiran auras de piedad y de amor a Jesús Sacramentado al ver al noble pueblo nariñés postrado ante el Rey de los Altares y con el alma henchida de devoción en tantos y tan solemnes actos. En el libro se da cuenta de las procesiones y triduos, del programa general, de los discursos, de los actos y ofrendas eucarísticas, por no hacer mención de otros innumerables pormenores.

L'ABBÉ JEAN VAUDON, lauréat de l'Académie française. *Une Ame de lumière. Le Père Gratry.* Vol. in-12º de XL-362 pag. Paris, P. Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte, 1914. Prix: 3 fr. 50.

En esta última época se ha escrito bastante acerca del ilustre oratoriano, y Mr. Vaudon trata de hacer nueva luz sobre la materia, considerando a Gratry bajo todos los aspectos: como hombre, como filósofo, como filósofo social, como apologista, como apóstol y como escritor. Copia de doctrina,

abundancia de datos y fluidez de estilo son las cualidades principales del libro. En alguna que otra apreciación se podrá disentir del autor, porque son discutibles ciertos puntos de vista en que se colocó el P. Gratry; pero nadie podrá negar con derecho que fué un gran corazón y un alma eminentemente piadosa y cristiana.

La inteligencia humana y el transformismo. Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1914 a 1915 en la Universidad Pontificia Compostelana por el Dr. D. Juan Pérez Millán, catedrático de Apologética y de lenguas griega y hebrea. 36 páginas, en folio.—Santiago, tipografía del Seminario, 1914.

Materia de interés y bien escogida para el caso, brevemente desarrollada como las circunstancias lo requerían, pero con argumentación clara y sólida, expuesta con amenidad y fluidez de estilo, y sensibilizando las ideas con oportunas comparaciones e imágenes: tales son las principales cualidades del discurso. Su objeto, dice modestamente el disertante, es «recordar algunas de las razones que ponen de manifiesto la independencia intrínseca del pensamiento con relación a la materia y el origen divino de esa luz de la inteligencia, que brilla en la frente del hombre, y cuyos destellos se buscarán en vano en las obras de los demás seres visibles».

Enrique Bolo, presbítero. *El Evangelio y las madres.* Traducción por el P. Dionisio Fierro Gasca, escolapio. Un volumen de 273 páginas, en 12.° Precio, 2,50 pesetas.—Gustavo Gili, Barcelona, 1914.

Es un libro dedicado al intenso y sublime amor que las madres abrigan en sus corazones. Sus bellísimas páginas ofrecen el colorido de una brillante al par que suave y atractiva elocuencia, matizado de cuadros y escenas vivas del antiguo y nuevo Testamento. No se puede comenzar la lectura de un capítulo sin acabar de leerlo; tal es su interés. «La Cananea» y «El bautismo de lágrimas» son una preciosidad. La traducción, ya que no haya ganado, puesto que el autor es distinguido hablista y orador, tampoco ha desmerecido absolutamente nada en la castiza pluma del docto y ventajosamente conocido P. Fierro.

E. U. de E.

Antecedentes de la Escuela Filosófica Catalana del siglo XIX, por el Dr. D. Cosme Parpal y Marqués. Un folleto de 89 páginas (23×17).—Barcelona, MCMXIV.

Sirve esta obrita cómo de introducción al estudio sintético, que prepara el docto catedrático de la Universidad de Barcelona (pág. 7), sobre la filosofía de D. Ramón Martí de Eixalá.

El segundo de los tres capítulos en que va dividida, viene a ser una muy sucinta exposición de las ideas empírico-psicológicas de Ramón Lull, Sabunde, Auxías March, Bernat Metge y Vives; para deducir de ahí que el distintivo de la Escuela Filosófica Catalana es la experimentación psicológica. El tercero lo llena casi todo con el diario de sesiones de la célebre *Sociedad Filosófica* de Barcelona (1815-1821) y los escritos principales de la no menos célebre revista *El Europeo.*

Es notable la lectura que muestra el Sr. Parpal en este trabajo, como lo atestiguan las notas o referencias de autores, que forman sus seis últimas páginas. El pensamiento de la obra no puede ser más patriótico; y aunque algunas páginas, como lo reconoce el mismo autor (páginas 69-70), no encajen tan bien en el plan de la misma ni ofrezcan mucho interés a la generalidad de los lectores, no dejarán de tenerlo para los especialistas en estas materias.

Programa de Psicología Superior, por el Dr. D. Cosme Parpal y Marqués. Folleto de 55 páginas (17×11).—Barcelona, Agustín Bosch, Ronda de la Universidad, 3; 1914.

Llama la atención por lo ordenado y minucioso, y sobre todo por hallarse redactado con criterio netamente católico.

D. D.

Ruiseñores, por Fr. Pedro Fabo, Agustino recoleto, correspondiente de la Real Academia española.—Luis Gili, Claris, 82, Barcelona, 1914. Un tomo en 8.º de VII-244 páginas.

El distinguido P. Fabo es más conocido en Colombia que en España, si bien merece serlo tanto en España como en Colombia. Ésta puede ufanarse con justicia por haber tenido no poca parte en la formación de tan ilustre escritor.

Ruiseñores no es la primera joya que adorna la diadema del P. Fabo. Porque no presenta él esta colección de versos como carta de ciudadanía en la república del arte y de las letras, no: que ya hace varios años (muchos para los pocos que él cuenta) viene enriqueciendo la historiografía y la filología con producciones de mérito, entre las que descuella el estudio sobre Rufino Cuervo y la Lengua Castellana, laureado en Bogotá, y en concurso abierto honrado con el primer premio.

Las poesías de que ahora tratamos se leen con placer. Las hay de un lirismo de pura ley, en que a lo vivo de la inspiración se une lo delicado del afecto, como la canción a Nuestra Señora («Mis amores», pág. 126), y «Adiós» (pág. 24). Cierto, no son todas de igual precio, ni esto es posible en semejantes obras: la inspiración poética es voluble, antojadiza y aun diríamos lunática y fatal; una misma concepción ostenta a veces formas de muy diverso mérito, por no haberse sostenido o el vigor de la mente, o la frescura de la fantasía, o la nitidez de la expresión, o el primor de los detalles; pero esta es pequeñez inherente a lo que hay de humano en las creaciones del arte.

Parabienes muy sinceros al autor de *Ruiseñores*. ¡Quiera Dios que éstos vayan a deleitar con sus melodías muchos hogares!

D. R.

Discorso sulla Stampa Cattolica in Austria del P. Vittore Kolb, d. C. d. G.—Roma, Tipografia Pontificia nell'Istituto Pio IX, 1914.—Un folleto en 8.º de 24 páginas.

El P. Kolb pronunció un discurso en la reunión que celebró la Sociedad del *Piusverein*, fundada para socorrer a la prensa católica de Austria. Un periódico italiano lo desfiguró, y otros diarios de la misma nación lo reprodujeron desfigurado. Por eso se decidió el P. Kolb a publicarlo traducido en italiano. En él hace ver, con mucha claridad e ingenio, la perniciosa influencia que ejerce en Alemania la prensa judía, sobre todo la *Neue Freie Presse*. Sus miras no difieren de las de la masonería en lo que concierne a la descatolización de Austria. La fe y moral cristianas son el blanco de sus iras. «La mayor parte de sus suplementos, dice el R. P. Kolb, rebosan de inmoralidad. Once columnas dedicó hace poco a dar noticia de la más famosa cortesana de la época más corrompida de Francia, Ninon de Lanclos, que no pretendía otra cosa que el amor libre de la mujer.» El *Neues Wiener Journal*, órgano asimismo de los judíos, intentó demostrar en las Navidades del año 1913 que la fiesta del Nacimiento viene a ser una forma nueva del culto pagano de Dionisio. «Urge, añade el autor, oponer un dique a prensa tan desbocada y procaz; y el *Piusverein* no cesa de trabajar en este sentido.» Finaliza su discurso el Reverendo P. Kolb declarando lo mucho que la Asociación protegió al periódico católico-político *Vaterland*, cuya muerte no pudo evitar, y lo que favorece al *Reichspost*, diario cristiano-social, defensor de las ideas del doctor Lueger, a quien tanto honraron los Sumos Pontífices.

El autor cosechó nutridos aplausos de la concurrencia, a los que no podemos menos de unir el nuestro.

Discurso leído en la Universidad de Santiago en la solemne inauguración del curso académico de 1914 a 1915, por el Dr. D. José Deulofeu y Poch, catedrático de la Facultad de Farmacia. Impreso de orden de la Universidad.—Tipografía de *El Eco de Santiago*, 1914. Un folleto en 8.º de 51 páginas.

El docto catedrático de Farmacia de la Universidad de Santiago Sr. Deulofeu en el discurso de inauguración del presente curso escolar trató del «Estado actual de nuestra enseñanza». Manifiesta a las claras el esclarecido

profesor que concienzudamente ha estudiado un tema de suyo tan interesante y trascendental. No se recata en descubrir que «nuestra enseñanza oficial es por extremo deficiente», naciendo los defectos de la universitaria, de los que entraña la de los Institutos y de la carencia de medios proporcionados para su legítimo desenvolvimiento. Aboga, con sólidas razones, por el examen de ingreso en cada Facultad; por el aumento de ejercicios de práctica en Farmacia y Medicina, haciendo obligatoria la asistencia de los alumnos a ellos, y sin escasear nada de lo necesario para verificarlos convenientemente; por la mayor intervencion de los profesores y Claustros universitarios en las oposiciones a clases, admisión de catedráticos y de becarios para estudios en países extranjeros. Difícilmente se responderá a su queja sobre la injusticia de que, entre las Universidades españolas, sea la Central la que disfrute de singulares privilegios, y es notable el proyecto de enseñanza que propone para la licenciatura de Farmacia. Aunque en alguno que otro punto disentimos del Sr. Deulofeu (v. gr., en su proscripción del uso de la memoria en los estudios), nos es grato ver que en la mayoría convenimos con él, y juzgamos que ha examinado esta cuestión de la enseñanza con suma competencia, claridad. distinción y delicadeza, sin que nadie personalmente pueda darse por ofendido o agraviado.

Doctrina Religiosa breve y teológicamente presentada, por el R. P. EUTIMIO TAMALET, de la Congregación de los Sagrados Corazones. Con las debidas licencias. — Luis Gili, editor, Librería Católica Internacional, Clarís, 82, Barcelona.

«El objeto de este librito, nos dice su autor, es ofrecer un brevísimo compendio, en forma didáctica, de la doctrina religiosa teológicamente presentada.» Comprende seis partes: la Religión en general, la revelada, la cristiana, la sociedad visible fundada por Cristo, la regla de nuestras creencias y algunas explicaciones razonadas en materia de dogmas o misterios. No hay que buscar razones profundas en una obrita de este género; basta que, como en ella se hace, se exponga la doctrina con orden, sencillez, brevedad y claridad. A veces, sin embargo, por compendiar demasiado, incurre el esclarecido autor en obscuridad y no se expresa con toda corrección teológica. Al explicar, por ejemplo, la necesidad de la gracia habitual, significa que sin ella no pueden hacerse actos sobrenaturales, lo que es inexacto (pág. 123); como lo es también el decir (pág. 26) que «todos los profetas del Antiguo Testamento hablan del Mesías como de una persona divina». Acerca del Purgatorio, sigue el R. P. Tamalet opiniones rigidísimas y tratando de la *naturaleza* de los Sacramentos, aduce la sentencia de la causalidad intencional, como si pasara de la categoría de mera hipótesis para entender el modo que tienen los Sacramentos de producir la gracia.

A quién se debe el Oficio de la Aparición de Santiago Apóstol. Disertación que el P. ELÍAS REYERO, S. J., dedica al Emmo. Cardenal-Arzobispo Dr. D. José Martín Herrera y de la Iglesia en el XXV aniversario de su promoción a la Sede Compostelana. Segunda edición.—Santiago, tipografía del Seminario, 1914. Un folleto en 4.° de 18 páginas.

Con mucha oportunidad dedicó el P. Reyero al Emmo. Cardenal Sr. Herrera este estudio, que no puede menos de ser gratísimo a los amantes de las glorias del Apóstol Santiago. Pone en claro el autor la paternidad del oficio de la Aparición de Santiago, y da curiosas noticias de las variantes que sufrió para ser aprobado de la Sede Apostólica. Despréndese de sus investigaciones que los PP. Recio y Joaquín Lariz, S J., compusieron el rezo en el que introdujo algunas correcciones mano autorizadísima. Al Chantre de Santiago, D. Andrés Gondar, se debe la obtención del citado oficio, y el haber encomendado su composición a los jesuítas. No ha tenido que revolver el P. Reyero para demostrarlo papeles rancios que yacieran cubiertos de polvo en olvidados archivos; pero sí se ha valido de documentos impresos, poco leídos, y que no pueden tan fácilmente consultarse. Lo

cierto es que ha logrado esclarecer lo que dejó entre nieblas el insigne historiador de la Catedral de Santiago Sr. López Ferreiro. ¡Ojalá que el R. P. Elías Reyero hubiera traducido los textos latinos que cita, para que todos pudieran penetrar la fuerza del razonamiento en que estriban sus afirmaciones!

Vida del Beato Enrique Susón, del Orden de Predicadores. Escrita en alemán por él mismo y traducida al castellano por D. JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA, Obispo de Puebla de los Angeles y de Osma. Introducción y notas del P. MTRO. FRAY M. PUEBLA, O. P. Con licencia eclesiástica y de la Orden, 1914.—Tipografía del Rosario, Almagro. Un volumen de 210 × 130 milímetros y 366 páginas. Precio, 2 pesetas en rústica y 3 encuadernado.

La vida del Beato Susón, contada por él mismo, encierra todo el interés de una novela Las visiones, éxtasis y hechos prodigiosos de que está sembrada y tejida, excitan vivamente la atención del lector. No por eso deja de entrañar mucha doctrina espiritual y copiosas enseñanzas para las almas que tratan de virtud y perfección. Y a toda clase de personas, en este siglo muelle y afeminado, aprovechará en gran manera el ver las maceraciones y austeridades de un varón tan inocente y la paciencia con que soportó las innumerables persecuciones que movieron contra él los hombres y aun los demonios. No todo lo que de él se narra es imitable; pero sirve al menos para ver adónde llega un alma enamorada de la cruz de Cristo. El señor Palafox, Obispo de Osma, hizo la traducción del alemán, que aquí se reproduce, notable por la galanura de la frase y lo castizo de la dicción. La introducción y notas, llenas de sabrosa erudición, honran al R. P. Puebla y dan a conocer a los lectores las diversas obras del Beato y las modificaciones del Sr. Palafox en la traducción española.

A. P. G.

Enchiridion Fontium Historiae Ecclesiasticae antiquae, quod in usum scholarum collegit CONRADUS KIRCH, S. I. Editio secunda et tertia, aucta et emendata. Friburgi Brisgoviae, B. Herder. Un tomo de 210 × 125 milímetros, XXXI + 624 páginas, 10 francos en rústica y 11,25 en pasta.

En el tomo XXX, pág. 107, de esta revista, dimos cuenta de la primera edición de esta obra, salida en 1910. Todas las alabanzas que allí la prodigamos se las merece también esta segunda y tercera edición con creces. Se han introducido en ella algunas pequeñas modificaciones para hacerla más manual y menos voluminosa, á pesar de haberse aumentado el texto. De nuevo repetimos que es obra utilísima para cuantos enseñan y estudian historia eclesiástica, pues en ella encontrarán reunidos los fragmentos principales de los Padres, de los Concilios, de los Sumos Pontífices y demás escritores eclesiásticos que se suelen citar en este género de estudios. Es un preciosísimo arsenal digno de toda recomendación.

Compendio de Historia Universal, por el P. JOSÉ MUNDÓ, S. I. *Edad Antigua.*—Barcelona, Librería Religiosa, calle Aviñó, 20, 1914. Un volumen de XII + 169 páginas y 235 × 150 milímetros.

Abarca esta parte del compendio de historia universal desde la *Edad primitiva* hasta la caída del imperio romano. Está escrito con sobriedad y buen juicio. Nos parece que llena el doble fin que el autor se propuso, a saber: recoger los últimos resultados de las investigaciones de nuestros días y satisfacer las exigencias del método didáctico moderno.

Quizás hubiera sido de desear alguna más amplitud en ciertas materias, v. gr., en lo referente a la cultura griega y romana. Pero, aun sin esto, resulta el libro, a nuestro parecer, muy a propósito para la enseñanza de la juventud.

Z. G. V.

San Ignacio en Manresa. Reseña histórica de la vida del Santo (1522-1523). Por el P. JUAN CREIXELL E IGLESIAS, de la Compañía de Jesús. Un tomo en 4.° de 212 páginas.—Barcelona, 1914.

Con verdadero amor filial y paciente laboriosidad para recoger documen-

tos, atesorar memorias y apurar testimonios ha escrito el P. Creixell esta monografía sobre la estancia de San Ignacio en Manresa, tema siempre antiguo y siempre nuevo Con singular empeño ha procurado patentizar en aquel noviciado del Santo Fundador el noviciado de todos sus hijos con las tradicionales *probaciones* y puntualizar los pasos del camino espiritual del maestro de los inmortales *Ejercicios*. Pero donde su pluma se explaya particularmente es en la acabada vindicación histórica del rapto de ocho días contra los *espíritus fuertes*, que tienen tanto horror a lo sobrenatural como a la cruz el diablo, y contra críticos presuntuosos que, echándolas de médico, explican por fenómenos patológicos los éxtasis y arrobamientos de los Santos.

También a los Ejercicios espirituales dedica el P. Creixell un largo capítulo, y, como es natural, no omite la intervención de Nuestra Señora en su composición. Apoyado en la autobiografía de nuestro Santo Padre y en declaraciones irrefragables del P. Laínez, archivo de los secretos del Santo Fundador, saca al propósito estas conclusiones, con cuya substancia nos parece estarán todos conformes:

«Conclúyese de todo lo dicho: 1.° que Jesucristo y su Santísima Madre en los últimos meses de la estancia de San Ignacio en Manresa prodigaron abundantemente sus visitaciones celestiales al santo penitente de la Cueva; 2.° que estas visitaciones celestiales tenían lugar pura y exclusivamente durante las largas horas de oración y contemplación que el Santo dedicaba todos los días a la consideración de los divinos misterios; 3.° que las meditaciones y contemplaciones a que se dedicaba San Ignacio en este mismo tiempo eran las meditaciones que llamamos cuanto a la substancia los Ejercicios espirituales propiamente dichos, y 4.° que estas meditaciones y contemplaciones, lo propio que estas apariciones de Jesucristo y de la Santísima Virgen, dieron por resultado un conocimiento y una confirmación tan grande en los misterios de la fe, que no dudara San Ignacio en morir por ellos. Si esto no da pie para asegurar que la Virgen Santísima y su divino Hijo anduvieron en medio de este negocio, a saber, en la economía y en la redacción de los Ejercicios espirituales, o en las dos cosas a la vez, confesamos ingenuamente que estamos completamente alucinados y faltos de todo criterio histórico.»

No afirma, sin embargo, el P. Creixell que la Virgen Santísima *dictase* propiamente los Ejercicios, ni se ha de entender con rigor esa palabra cuandoquiera que la usan los monumentos antiguos, así como nadie pretenderá que se entienda así en los testimonios de los Procesos de Canonización cuando categóricamente pronuncian que San Ignacio «compuso los Ejercicios espirituales *dictándoselos* el Espíritu Santo». Varias historias y documentos antiguos usan indistintamente la palabra *dictar* como sinónima de *inspirar*.

Merece el P. Creixell sinceros plácemes por haber ilustrado con nueva luz la vida del portentoso penitente y aun de la misma religiosísima ciudad, que fué como el espléndido Tabor donde se transformó el valiente defensor de Pamplona en el invicto adalid de la futura Compañía de Jesús.

Para satisfacción de artistas y eruditos, el libro está esmeradamente impreso en papel satinado y va enriquecido con hermosas fototipias, facsímiles y copias o extractos de numerosos documentos compulsados por el autor.

N. N.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Diciembre de 1914.—20 de Enero de 1915.

ROMA.—Caritativa propuesta del Papa. Su Santidad, en conformidad con lo que anunció al Sacro Colegio de Cardenales en las fiestas de Navidad, envió a los soberanos y jefes de las naciones beligerantes, una vez realizadas las diligencias diplomáticas, telegramas proponiendo el canje de prisioneros que resulten inútiles para la guerra. Contestaron al Vicario de Cristo, dándole las gracias por su caritativa solicitud e inclinándose a complacerle, los siguientes jefes de Estado y Gobiernos: el 1.° de Enero los monarcas de Alemania, Austria, Inglaterra y Servia y los Gobiernos de Baviera y Turquía; el 3 el Gobierno de Rusia; el 5 el Presidente de la república francesa, el Rey de Bélgica, el zar Nicolás II de Rusia y el Mikado del Japón.—**Sentimientos del Pontífice sobre la guerra.** Habiendo el director de *Daily Chronicle*, órgano principal del partido liberal inglés, telegrafiado al Padre Santo rogándole que dirigiese su augusta palabra al pueblo inglés con ocasión de la entrada de año nuevo y de las luctuosas circunstancias actuales, Benedicto XV se dignó responder al citado director con el siguiente telegrama del Emmo. Sr. Cardenal-Secretario de Estado: «El Papa, Padre común de los fieles, deplora la guerra, y en la imposibilidad de extinguirla, se esfuerza por aminorar sus graves consecuencias para los desgraciados prisioneros y sus desoladas familias. Al propio tiempo endereza sus fervorosas plegarias al Redentor del género humano, Jesucristo, Príncipe de la paz, para recabar que inspire a los Gobiernos de las naciones beligerantes sentimientos de cristiana caridad, que conduzcan a finalizar la aterradora guerra que asuela a los hombres. La prensa de todo el orbe debería prestar su poderoso apoyo a esta santa misión de paz.»—**Una rectificación.** Publica *L'Osservatore Romano*, competentemente autorizado, una nota desmintiendo las declaraciones del Cardenal Gasparri a cierto redactor de un periódico importante de Berlín, sobre la actitud del Vaticano en lo que concierne a Francia. Con decir que el Cardenal no celebró conferencia con periodista alguno, caen por su base las quiméricas afirmaciones que se divulgan como hechas en ella.—**Contestación a un mensaje.** Al mensaje filial de adhesión que la Junta Central de Acción Social de Madrid dirigió a Su Santidad después de su elección, contestó el 29 de Diciembre Monseñor Gasparri, en nombre del Papa, significando que éste agradecía su adhesión y que se complacía en recordar las excelentes obras de la Junta y sus generosos propósitos de procurar la unión de todos los católicos para defensa de los intereses materiales y morales de España.—**Aclaración importante.** Escribe *L'Osservatore Romano* del 6 de Enero de 1915: «Algunos

periódicos han hablado de una supuesta misión encomendada a un hermano del Papa que ahora viaja por España. Estamos autorizados para declarar que no existe tal misión, puesto que Su Santidad no ha conferido cargo alguno político ni financiero a su mencionado hermano, con quien, por lo demás, hace muchos años que no guarda relaciones.» — **El protectorado de Oriente.** Según la agencia Wolf, la audiencia que el Sultán concedió al Delegado católico, Monseñor Doles, entraña suma importancia. Significa la supresión definitiva del protectorado de Francia sobre los católicos orientales y la ruina de la preponderancia que ejerció aquella nación en Siria, Palestina y en todo Levante durante varios siglos. Es de presumir que, sin la oposición de Francia, se creará ahora una representación diplomática turca en el Vaticano.—**Concesión de un Exequátur.** El 17 de Diciembre otorgó, por fin, el Gobierno italiano el *Exequátur* a la Bula pontificia de 29 de Abril de 1912, en que se nombraba Arzobispo de Génova a Monseñor Andrés Caron. Con eso reconoció el Gobierno que no resultaba justificado ningún cargo contra el ilustre Prelado, y la disposición de la Santa Sede se ejecutó plenamente. Pero el Sr. Caron, al dar las gracias el 23 de Diciembre al Ministro de Gracia y Justicia por el acto de justicia que se le hacía, le indicó que su avanzada edad y los sufrimientos de estos tres últimos años tal vez le impidieran aceptar el gobierno y responsabilidad de tan importante diócesis. Y habiendo suplicado a Su Santidad que le admitiese, en atención a dichas causas, la renuncia, el Papa se la aceptó, nombrándole Arzobispo de Calcedonia y Consultor de las Sagradas Congregaciones Consistorial y Sagrados Ritos.—**Felicitación al nuevo Pontífice.** Decían de Roma el 13 que el Presidente de la república de Guatemala había enviado un representante a la Ciudad Eterna para felicitar a Benedicto XV por su asunción al solio pontificio.

Italia. — *Terremotos.* En Roma y en diversas regiones de Italia se sintió la mañana del 13 un terremoto tan intenso que llegó al octavo grado de la escala de Mercalli, y tan prolongado que duró veintiocho segundos. Señalóse el epicentro en la provincia de Aquila. Al día siguiente volvieron a repetirse en algunas partes las sacudidas sísmicas. El pánico producido por los movimientos de la tierra fué enorme, y los daños numerosísimos. La región más castigada resulta la de los Abruzos, que abraza las provincias del Abruzo citerior y de los dos Abruzos ulteriores, conocidas comúnmente con los nombres de sus capitales, Chieti, Teramo y Aquila. Se sabe hasta ahora que 17 poblaciones han quedado materialmente pulverizadas, y que 27 han sufrido daños considerables. Avezzano, población de 15.000 habitantes, junto al lago Fucino, no es más que un montón de ruinas y vasto cementerio. Sora, de 10.000 almas, capital de uno de los distritos de la provincia de Caserta, en la Campania, quedó totalmente destruída. En Roma resultaron: agrietada, con peligro de hundirse, la puerta del Pueblo; derrumbada

la torre del Ministerio de Hacienda; hecha pedazos la estatua histórica de San Juan de Letrán; abierta y despedazada en parte la cúpula del templo de San Juan de Catinari; rotos 200 vidrios de la cúpula de San Pedro y de muchos ventanales del Vaticano. Aquí, en la capital de Italia, no hubo que lamentar desgracias personales; pero, en cambio, en las otras partes agitadas del temblor, dice *Il Secolo*, de Milán, que los muertos ascienden a 30.000 y el de heridos a 40.000. Tales cifras no son aún del todo definitivas.

I

ESPAÑA

La política.—*Nuevos Ministros.* El 4 de Enero puso el Sr. Dato a la firma del Rey los respectivos decretos, nombrando Ministro de Gracia y Justicia al Sr. Burgos y Mazo, y Ministro de Instrucción Pública al Conde de Esteban Collantes.—*Las Cortes.* Reanudáronse el 15 las interrumpidas sesiones de Cortes. En el Senado se discutió y aprobó el proyecto de ley reformando la de Jurisdicciones; en el Congreso comenzó la discusión del proyecto de construcciones y bases navales.—*Demócratas y liberales.* Hablóse mucho en los periódicos de que se iba a verificar la unión de las dos ramas liberal y democrática, en que se divide el partido que acaudilló el Sr. Sagasta. El 15 se reunieron los ministros demócratas, y en una nota oficiosa que entregaron a los periodistas manifestaron que el rumor de la fusión carecía de sólido fundamento.—*Las zonas francas.* Los proyectos de ley sobre zonas francas y admisiones temporales, presentados por el Gobierno a las Cortes, han producido no poco revuelo en algunas partes. El Presidente de la Diputación valisoletana quiso invitar para una junta a otras varias Diputaciones, a fin de examinar y aquilatar dichos proyectos. Supo el Gobierno de lo que se trataba y por medio del Gobernador de Valladolid indicó al citado Presidente que haría bien en desistir de su propósito y que no se concedería permiso para celebrar dicha reunión, que parecía mermar o coartar las atribuciones de las Cortes. Amargóle el aviso al Presidente de la Diputación valisoletana, y en carta pública manifestó su desagrado y lo improcedente de la conducta del Gabinete. A diversas Diputaciones y políticos han parecido mal las disposiciones del Gobierno, aunque éste, por boca del Sr. Dato, aseguró que no se había prohibido la junta, sino indicado que convendría desistir de convocarla. Ya se preparan varios diputados para interpelar a los ministros acerca de punto tan vidrioso. *La Revista Mercantil*, que insertó un artículo titulado «Las zonas neutrales impuestas por la fuerza», fué denunciada y recogida su tirada.—Entre los Alcaldes de Barcelona y Zaragoza se han cruzado cartas concernientes al asunto de las zonas neutrales. La del Alcalde de la ciudad del Ebro decía así: «Convencido de que el establecimiento de las zonas

neutrales producirá graves perjuicios a la vida de Zaragoza, este Ayuntamiento mantendrá su decidida oposición al proyecto, cuyo triunfo supondría la pérdida de toda prosperidad para Zaragoza.»—Verificóse el 12 en Badajoz una Asamblea, organizada por las Cámaras Agrícolas de las capitales extremeñas, asistiendo 23 senadores y diputados a Cortes de toda Extremadura y representaciones de las dos provincias, Cámaras de Comercio, Diputaciones, Cajas rurales y más de 6 000 agricultores. Discutióse el proyecto de zonas neutrales, tomándose el acuerdo de protestar respetuosamente contra dicho proyecto; y para que el Gobernador lo elevase al Gobierno fueron a entregárselo los asambleístas en imponente manifestación.

Fomentos materiales.—*Asamblea de regantes.* En el salón de actos de la Diputación de Toledo se verificó el 14 la anunciada asamblea de regantes, a la que concurrieron numerosas y significadas personas, para tratar de la recomposición de la real acequia del Jarama, fuente de riqueza para muchos pueblos castellanos. Acordóse pedir al Gobierno que se construyan urgentemente las obras de revestimiento del canal y una nueva presa, porque la actual se halla enclavada en terreno arenoso.—*Inauguración de un pantano.* Con toda solemnidad se inauguraron el 3 en Mula (Murcia) las obras del pantano llamado Corcobado. Asistieron a la inauguración los diputados y senadores de la provincia y el Ilmo. Sr. Obispo, que bendijo los trabajos, pronunció un elocuentísimo discurso alusivo al acto.—*Nuevos astilleros.* La Sociedad Española de Construcciones Navales firmó ya el contrato de arrendamiento de las marismas de Sestao, donde se levantarán grandes astilleros. Los terrenos miden 1.278.000 pies, y las obras, que comenzarán a fines de Enero, darán ocupación a 2.500 trabajadores.—*Giro Postal.* Comenzó a verificarse su servicio en el segundo semestre de 1911, y aquel año subieron a 292.413 las imposiciones, por valor de 9.234.620,41 pesetas, sacando el Estado un beneficio de 80.499,10 pesetas. En el año 1912 ascendieron a 1.162.069 los giros, por valor de 37.758 343,60 pesetas, beneficiando el Tesoro 324.324,75. En 1913 fueron 1.713.063 los giros; su importe 68.765.033,70 pesetas y el beneficio 542.738,90. Por fin, en el primer semestre de 1914 se hicieron 1.436.141 operaciones, representando 70.236.925,45 pesetas, y una ganancia de la Hacienda de 518.300,80 pesetas. En Madrid inauguró el 8 las nuevas oficinas del Giro Postal el Director de Correos y Telégrafos, Sr. Ortuño.—*En favor de la importación.* Se ha dictado una resolución de Fomento ordenando que los vapores de la Compañía de Navegación e Industria, que prestan servicio de comunicación entre Canarias y la Península, hagan escala en Sevilla, para facilitar la mayor importación en la Península de frutos de aquellas islas.

Ecos literarios.—*Recepción académica.* El domingo 17 se verificó en la Academia de la Lengua la recepción pública del insigne poeta y no-

velista D. Ricardo León, el cual leyó un hermoso discurso sobre el tema «La lengua clásica y el espíritu moderno». Contestóle al nuevo académico el Presidente de la Academia D. Antonio Maura.—*Juegos florales.* Celebróse en el Ferrol el 12 una brillante fiesta literaria con el título *La Virtud y el Trabajo*, en la que fué mantenedor el diputado a Cortes por Madrid D. Rafael Marín Lázaro, pronunciando un elocuente discurso, que mereció nutridísimos aplausos de la selecta y numerosa concurrencia.—*Conferencia sobre la educación nacional.* En una conferencia que dió el 12 el catedrático de la Universidad Central Sr. Tormo sobre «Los problemas de la educación nacional», afirmó que una de las cosas que más descuidada tienen los gobernantes es la educación nacional; prueba elocuente de su atraso la tenemos en las blasfemias y palabras groseras que los hombres emplean en sus conversaciones, y en las frases soeces en que van envueltos sus piropos a las damas —*El drama titulado «La Garra».* Apareció en *El Noroeste* de la Coruña un artículo en el que se hacía decir al Sr. Obispo de Madrid-Alcalá que la tesis del drama *La Garra*, del Sr. Linares Rivas, era digna de estudio y que prometía analizarla canónicamente por ser asunto jurídico-religioso de trascendencia. Al telegrama que envió el director del predicho periódico al Sr. Salvador y Barrera preguntándole sobre la exactitud de tales aserciones, respondió el insigne Prelado: «Es completamente falso que yo haya dicho que la tesis sustentada por Linares Rivas en su drama *La Garra* sea digna de estudio, sino que, por el contrario, la considero opuesta al dogma católico y digna de condenación, habiéndole suplicado retire su obra del teatro, a lo que se negó dicho señor.»

Varia.—*Medida acertada.* En la *Gaceta* del 14 apareció una real orden prohibiendo «los tiros al blanco, cualquiera que sea el procedimiento empleado, en que medien apuestas y no se celebren en el campo por asociaciones de cazadores o del Tiro Nacional».—*El trigo en España.* Según noticias oficiales, llegarán en el presente mes de Enero a nuestros puertos 20.000 toneladas de trigo. Con esta cantidad y con la existente sobrarán para el consumo hasta la próxima cosecha 8.000 toneladas de trigo. Hay que notar que la cuenta se saca atendiendo a la producción que registraron los centros castellanos; porque si se mira a la que dieron oficialmente los ingenieros agrónomos de las provincias, sobrarían 40.000 toneladas.—*Cuarto centenario del bautismo de Santa Teresa.* El día 4 de Abril se cumple el cuarto centenario del bautismo de Santa Teresa de Jesús en la iglesia de San Juan Bautista de Ávila. La Junta de la citada parroquia, que preside el Sr. Obispo, invita para solemnizar fecha tan fausta a los católicos españoles y americanos a contribuir con sus limosnas a la erección del monumento que se piensa erigir y a organizar peregrinaciones a la iglesia en que renació la Doctora del Carmelo a la vida de la gracia.

II

EXTRANJERO

AMÉRICA.—**Méjico.**—Un caballero mejicano que no hace mucho llegó a Nueva York trazó esta pintura de la anarquía que reina en la república mejicana: Cuando Carranza se apoderó de la capital, le aplicó el sistema de rapiña, confiscación, incendios y asesinatos, que desde que reventó la revolución predomina en todo el territorio que cae bajo su jurisdicción. A cientos se saquearon y asolaron las casas de los más ricos. Grandes sumas de plata y oro fueron arrancadas por fuerza y robados automóviles, coches y caballos. A pacíficos ciudadanos se les detenía en las calles y la soldadesca los despojaba de relojes, carteras y anillos. Innumerables decretos del Gobierno se fijaron en las esquinas de las calles: decretos aboliendo los juzgados, tribunales y policía; decretos suprimiendo empleados del Gobierno y designando arbitrariamente los precios de los alimentos y granos y las ganancias de los particulares; decretos prohibiendo que se diesen cargos de algún género a los españoles; decretos determinando las horas de trabajo; decretos contra las prácticas religiosas, contra la Iglesia, sacerdotes y sentido común. La ciudad cayó bajo las orgías de una anarquía militar tal, que los soldados no respetaban a los oficiales, los oficiales no acataban a sus comandantes y éstos desobedecían a sus jefes. Hace cuatro semanas, al abandonar la ciudad mejicana, observé la misma orgía de horror que prevalecía con Gutiérrez, que no es sino un maniquí de Zapata-Villa. Ni casas, ni propiedades, ni mujeres, ni jóvenes estaban seguras. Un Obispo desterrado estima en 300.000 las personas que han perecido desde que comenzó la revolución; las pérdidas en las propiedades destruídas son de todo punto incalculables, y notorias las crueldades y ferocidades que ha tenido que sufrir la Iglesia de Méjico. «El pueblo norteamericano, concluye el semanario neoyorquino *America*, podrá, al principiar el año 1915, hacer examen de conciencia sobre la responsabilidad que en esa desenfrenada orgía cabe a nuestro Gobierno.»

Cuba.—En el Parlamento cubano se ha presentado un proyecto de ley que puede ser muy favorable al comercio español. Dice así su artículo primero: «Se autoriza al Poder ejecutivo para concertar un *modus vivendi* con el Gobierno de España, cuyas estipulaciones tenderán a hacer las concesiones recíprocas entre ambos Gobiernos, procurando nivelar en lo posible la exportación entre las partes concertadas.»

Argentina.—Los datos oficiales de la recolección de la Argentina, publicados el 30 de Diciembre de 1914, son los siguientes: Grano, 5.270.000 toneladas, contra 3.580.000 en el año 1913; simiente de lino, 1.311.000 toneladas, contra 990.000; avena, 1.287.000, contra 1.020.000; centeno, 460.000 toneladas.

Paraguay.—El Gobierno de Buenos Aires comunicaba el 4 que le

había notificado la Legación argentina en la Asunción que estaban en libertad el Presidente de la república de Paraguay y en prisión los cabecillas de la algarada revolucionaria. De la misma fuente procedió la noticia de que se había sofocado por completo la insurrección paraguaya. Algunos pelotones de revolucionarios entraron en territorio argentino y fueron inmediatamente desarmados. Otra información desmiente que el coronel Escobar hubiera promovido la fracasada revolución.

Estados Unidos.—La Federación Americana de las Asociaciones Católicas dirigió al Gobierno de Wáshington una enérgica protesta contra los desmanes de que se hizo blanco en Méjico a muchos Obispos, sacerdotes y religiosos, y contra el inexplicable silencio de la gran prensa americana acerca de estas atrocidades, siendo así que habló en subido tono del asunto perteneciente al judío ruso Belis y de la detención que de la predicadora protestante miss Store hicieron los ladrones turcos.—Se ha hablado mucho de la nota amigable que Mr. Wilson remitió al Gobierno de la Gran Bretaña. Fundándose en la queja de industriales y comerciantes, estima perjudiciales para los norteamericanos la clasificación de artículos de contrabando que hizo Inglaterra, así como la forma de ejercitar el derecho de inspección y visita de los buques de naciones neutrales. Reclama contra el secuestro del cobre conducido principalmente a Italia y Escandinavia, y exige que para registrarlos no se aparte de su ruta a los barcos, ni mucho menos se los lleve a puertos ingleses. La contestación del Gobierno inglés, publicada el 11 en Londres, es franca y amistosa. Redúcese a indicar que serán estudiados los puntos propuestos, a recabar el derecho de intervenir en el contrabando destinado a naciones enemigas y el de registrar los barcos en alta mar, sin aguardar a que entren en los puertos.

EUROPA.—Portugal.—1. El nuevo Ministerio, que desde el primer día fué objeto de grotescos y humorísticos comentarios, no cuenta con la confianza de la nación, por lo que se cree que su vida será efímera y que no conseguirá conservarse en el poder al hacerse las elecciones generales. La política portuguesa se presenta a cada momento más confusa; los prohombres republicanos, que parecían entenderse en tiempo de la monarquía, hoy se odian, y, a medida que el tiempo transcurre, menos se entienden.—2. En toda la república han caído lluvias torrenciales, que en Oporto, Coimbra, Santarem y otras comarcas produjeron enormes daños; los cereales han quedado o destruídos o en mal estado. Si a esto se junta que las importaciones resultan difíciles, y que el cambio del oro es crecidísimo, se puede augurar un año de hambre y miserias.—3. En una sesión en que se reunieron la Cámara y el Senado, el 12, se votó el aplazamiento de los trabajos parlamentarios hasta el 4 de Marzo. El Ministro del Interior aseguró que todos los partidos disfrutarían de grande libertad de propaganda en las elecciones próximas, pero que se vigilaría el acto electoral, concediendo a todos idénticas prerrogativas.

Francia.—La reapertura del Parlamento se efectuó el 7, en París, con grande animación, asistiendo numeroso público a las tribunas y galería. Fué elegido presidente de la Cámara de los diputados Mr. Paul Deschanel por 474 sufragios, esto es, por unanimidad. En la votación tomaron parte muchos diputados venidos de la línea de fuego. En la sesión del Senado se reeligió presidente a Mr. Antonio Dubost, que no tuvo competidores. Los discursos de los dos presidentes, muy entusiastas, muy llenos de esperanzas y muy aplaudidos.

Alemania.—Los periódicos han abultado excesivamente lo que sucedió al Cardenal Mercier con los alemanes. Reducido a sus debidas proporciones, según han dicho después, resulta lo siguiente: El Arzobispo de Malinas publicó unas instrucciones de Navidad, que debían leerse en las iglesias de su arzobispado. Al Gobernador general teutón desagradaron varios conceptos y llamó la atención del eminentísimo Purpurado. Respondió Monseñor Mercier que no intentaba otra cosa con su Pastoral que pacificar los ánimos y declarar al pueblo, sin lastimar sus sentimientos, que tendría que someterse, por lo menos en su conducta, a la autoridad germana. Como no satisficiesen al Gobernador semejantes declaraciones, y hubiera ya vedado la publicación de la Pastoral, el Cardenal Mercier no urgió la orden de continuar la lectura en las parroquias.

Austria.—Por telégrafo anunciaban el 14, de Viena, la dimisión del ministro de Negocios Extranjeros Conde de Berchtold. Dícese que la dimisión se funda en razones de índole puramente personal. El Emperador le concedió la gran cruz de brillantes de la Orden de San Esteban y le envió un autógrafo muy cariñoso. Sucédele en el cargo el ministro húngaro Sr. Burrity; pero no se variará la orientación de la política. Los periódicos ingleses y franceses pretenden sacar partido de la dimisión del Sr. Berchtold, achacándola al malestar que se siente en Austria por azares y contratiempos de la guerra.

Albania.—La situación de Albania la resume así el periódico italiano *Il Popolo Romano:* En substancia, toda la Albania central arde en guerra santa en favor de Turquía, considerando a Essad Bajá como un apóstata al servicio de Italia. Nuestra nación, asegurada la protección de los italianos y de otras Legaciones, y sometida firmemente Valona, no intenta mezclarse en los negocios internos de Albania, y permitirá que cada cual mire por sus propios intereses.

ASIA.—China.—Al mismo tiempo que los japoneses atacaban a Tsing-tao, los diplomáticos chinos y nipones debatían la cuestión de la esfera de neutralidad. Los últimos han cortado un buen trozo de tierra en Chantong, se han apoderado de las líneas férreas y construído autoritativamente otra vía nueva. ¿Con qué derecho? Afirman que ellos reemplazan a los alemanes en la provincia; pero la explotación que éstos ejercían en la provincia era diferente. Dicen además que los caminos de hierro tomados por los japoneses resultan una extensión de la concesión de Kiao-tcheou; y como Kiao-tcheou había de caer muy pronto en poder de los japoneses, las vías férreas debían correr la misma suerte. En fin, dichas líneas han servido a alemanes y

austriacos desde el principio de la guerra; de aquí que los nipones se juzguen autorizados para no tener en cuenta los derechos de los chinos neutrales.—2. Con todo, los manejos del Japón en Chantong excitan la indignación de los chinos. Aquí y allá se ha pretendido impedir la venta de géneros japoneses; la prensa ha publicado artículos patrióticos; el Senado presentó al Gobierno una moción acerca del modo de proceder de los japoneses, que fué unánimemente votada, después de enérgicos discursos. El Gobierno de Pekín se contentó con protestar platónicamente en Tokio, y el del Japón le dió buenas palabras.—3. La atención pública se ha ocupado en las fiestas celebradas en honor de Confucio el 28 de Septiembre y de los mártires de la república el 10 de Octubre. El mismo Presidente de la república ofreció sacrificios en obsequio del moralista chino. El ritual parece haber sido el usado por las precedentes dinastías: idénticas ofrendas, cantos, oraciones. Aunque algunos no quieran ver en todo eso sino meras ceremonias civiles, estribando principalmente en las afirmaciones del Gobierno y mandatos del Presidente en este punto; pero es difícil por ahora aceptar tal interpretación. (*El corresponsal*, Shanghai, Noviembre de 1914.)

OCEANÍA.—Filipinas.—La Comisión trata de aumentar el impuesto de amillaramiento en las municipalidades, a fin de proveer más rentas para atender a los gastos de las escuelas elementales gratis y para la erección de edificios; pues ve, que después de muchos años, la mayoría de los municipios no tienen para pagar los haberes de los maestros y carecen de edificio para escuela.

La Comisión ha aprobado la erección y funcionamiento de asociaciones cooperativas agrícolas. Se ha presentado también el proyecto de ley que dispone que los presos sean puestos en libertad antes del cumplimiento de su condena, si su buena conducta demuestra que se han regenerado. Esto se conseguirá abonándose otros cinco días cada mes a aquellos colonos o presos de confianza que trabajan sin estar sujetos a la vigilancia de una fuerza armada, incluso los condenados a cadena perpetua. Otro objeto de este proyecto es fomentar en el preso la afición a obtener pericia en algún oficio. Se les abonará una cantidad por su trabajo. En cuanto pueda el preso trabajar y ganar su sustento con el producto de su labor, se hallará en condiciones de ayudar a su familia mientras cumple su condena, y cuando quede en libertad se ganará la vida con mayor facilidad, impidiéndole recaer en la culpa.

El Secretario ejecutivo acaba de hacer un estudio comparativo entre lo que costó hacer el censo de 1913 y lo que costará ahora el de 1914, y dice que el primero, bajo la base de siete millones de habitantes, produjo un gasto al Gobierno insular de pesetas 1.554.770,25 en personal solamente; el segundo costará, bajo la base de 11 millones de habitantes, pesetas 741.800, incluyendo en esta suma todos los gastos, libros, fotografías y personal.

La Asamblea filipina aprueba una ley que crea una Comisión para adquirir, organizar y hacer una exhibición de productos, manufacturas, artes, etnología y educación de Filipinas en la «Panamá Pacific International Exposition», que se celebrará en San Francisco de California (Estados Unidos) en 1915, y que consigna fondos al efecto y provee a otros fines, y dispone que el Director general sea el secretario de dicha Comisión, y haciendo disponibles los fondos votados para la banda Constabularia para que puedan ser gastados por la referida Comisión.

Se crea asimismo una Comisión de nueve miembros, nombrados por el Gobernador general y el Speaker de la Asamblea filipina, para representar al pueblo filipino en la «Panamá Pacific International Exposition», que se celebrará en San Francisco de California (Estados Unidos) en 1915, consignando fondos al efecto, y provea otros fines.

El comercio de Filipinas durante el mes de Octubre último, arroja una baja de pesetas 5.208.674, en comparación con las cifras habidas durante igual mes el año pasado.

La Junta de la Sociedad Nacional Americana (en Filipinas) de la Cruz Roja aprobó lo siguiente: 1.º La Junta expresa sus simpatías a los damnificados en la guerra, que ahora perturba el mundo. 2.º Ruega a los filipinos que contribuyan a formar un fondo

para enviar médicos y enfermeras filipinas, con la debida consideración a la neutralidad. 3.º Que la Junta contribuya con 10.000 pesetas. 4.º Que se nombre un tesorero en cada provincia. 5.º Que el Hon. Gobernador autorice a estos tesoreros para recibir estas contribuciones y para enviarlas al tesorero de la Sociedad. 6.º Que se ruegue a la prensa lo haga público.

La Asamblea filipina ha aprobado una ley que destina la cantidad de 3.600 pesetas de la Tesorería insular para socorrer al Colegio de Orfelinato de Tondo, dirigido por las Madres belgas. Estas Madres fundaron aquí dicho establecimiento, bajo la protección del Sr. Arzobispo, y sostenían el Orfelinato con los recursos que recibían de su nación; mas, empezada la guerra, carecieron de estas limosnas, y han tenido que vivir de la caridad pública. He aquí a qué se debe la resolución de la Asamblea. *(El corresponsal,* Manila, Noviembre de 1914.)

LA GUERRA EUROPEA

Hechos de armas.—*Zona occidental.* En el teatro occidental de la guerra lo más notable ha sido en esta época un triunfo parcial obtenido por los alemanes, al Este de Soissons, ante Vregny. El parte oficial francés de la noche del 14 decía que la crecida del Aisne, al destruir varios puentes o pasarelas, impidió las comunicaciones con las tropas que operaban en las primeras pendientes de la orilla derecha del río. Viéndose en condiciones apuradas, no tuvieron otro remedio que replegarse, abandonando algunos cañones, que inutilizaron, y dejando prisioneros, especialmente heridos, en poder de los alemanes. Se trata, añade, de un éxito parcial que nada influye en el conjunto de la campaña. Los tudescos son más minuciosos al referir el resultado del combate. A pesar, dicen, de las lluvias torrenciales y del légamo, los soldados asaltaron una trinchera después de otra, rechazando a los franceses hasta la orilla de la planicie. Cogieron 14 oficiales y 1.300 soldados enemigos, cuatro cañones, cuatro ametralladoras y un reflector. Y ampliando el Cuartel general teutón el 15 las noticias de las victorias del triduo precedente, añadía: La orilla derecha del Aisne ha sido completamente librada de los aliados; en asaltos continuos se apoderó nuestro ejército de los pueblos Cuffies, Crouy, Duci-le-Long, Missy, Vauxrot y Verreries; los prisioneros cogidos son 5.200; los cañones 14 y seis las ametralladoras. De cuatro a cinco mil muertos enemigos se encontraron en el campo de batalla.—*Zona oriental.* Las tropas alemanas de la región de Mlwa, que habían repasado la frontera, han vuelto a entrar en territorio ruso, aumentando su frente de despliegue. En Polonia, Lovicz fué conquistado por los alemanes, replegándose los rusos a una línea formada por los ríos Bzura y Rawka, a 45 kilómetros de Varsovia. Prosiguieron avanzando los germanos, y han logrado pasar la orilla derecha del Bzura y del Pilica, como lo significan los partes rusos.—En el Sud de Polonia los austriacos prestan, con buena fortuna, su cooperación a los alemanes; pero en la Bukovina han vuelto a retroceder hacia las montañas, permitiendo a los rusos que se acerquen a las fronteras de Rumanía. Las operaciones en Servia quedaron suspendidas después del

último grave contratiempo que allí tuvo el ejército austriaco, sobre lo cual se ha expresado con franqueza el Estado Mayor en nota oficial. Al avance impremeditado de sus batallones por comarcas yermas, con malos caminos, sin medios de abastecerse de víveres y municiones, se debió el descalabro, pues de improviso se encontraron con numerosas tropas servias en excelentes posiciones. Tarde se dieron cuenta los austriacos de la imprudencia cometida, y al retirarse cargaron sobre ellos los servios, causándoles muchos muertos y prisioneros. No hay que atribuir al desastre más importancia de la que tiene: la suerte de Servia dependerá de las operaciones del Norte. La energía con que se ha procedido contra los jefes causadores del fracaso, retirando al general Petrorek y a su jefe de Estado Mayor, anuncian que se quiere reparar la falta y preparar la nueva campaña con más cautela.

En el mar.—*Pérdida de un acorazado inglés.* El Almirantazgo británico participó el 1.° de Enero que el acorazado *Formidable* se había ido a pique en el Canal de la Mancha. Consiguió hacer blanco en él un submarino alemán. Pertenecía el *Formidable* a los acorazados de la quinta escuadra y al tipo *predreadnought* de la clase del Bulwark. Concluyóse en 1901, y gozaba fama de excelente buque y, sobre todo, muy manejable. Así que en 1908-1909, con grandes gastos, se renovó completamente, pudiéndose asegurar que, a pesar de la fecha de su construcción, era un buque moderno y de empuje. Tenía 122 metros de longitud, 22,85 de anchura, 8,15 de calado, 15.250 toneladas de desplazamiento, 18 nudos de marcha, cuatro cañones de 305 milímetros, 12 de 152, 16 de 76 y seis de 47. La dotación constaba de 750 hombres, de los que 548 han perecido.—*Naufragio de un crucero francés.* Por telegramas de Roma, expedidos el 4, se supo que el crucero *Amiral Charner* se fué a fondo, durante un temporal, a 20 kilómetros de Jaffa. Construído en 1893, era de un tipo anticuado. Desplazaba 4.700 toneladas y su andar no pasaba de 19 millas. Consistía su armamento en dos cañones de 194 milímetros, uno en la torre de proa y otro en la de popa; seis de 138 y 12 de pequeño calibre. Es el único buque de combate que ha perdido la flota francesa, pues los perecidos hasta ahora, el crucero *Zélée*, de 680 toneladas, cazatorpedero *Mousquet*, de 350, y submarino *Curie*, de 450, no pertenecían a ese género.—*Refuerzos de la Marina inglesa.* Según comunican de Londres, han reforzado las escuadras británicas tres cruceros ligeros, *Carolina*, *Cordelia* y *Penélope*, seis destroyers y 25 barcos mercantes, transformados en buques de guerra. Lleva entre éstos la insignia de Almirante el transatlántico *Alsation*, que manda el contraalmirante Dudley de Chair, siendo la primera vez en la historia de la marina inglesa que un buque mercante ostenta dicha divisa.—*El «Koenigsberg» embotellado.* En la desembocadura del río Rufigi (Africa oriental), echaron de intento a pique los ingleses el vapor *Assuan* y otros carboneros, a fin de impedir la salida del crucero auxiliar

alemán *Koenigsberg*. El Rufigi separa los distritos de Mahenge y Kilwa y desemboca en el Océano Índico por un delta, en cuyo brazo principal está el puerto de Kiass, frente a la isla de Maffia.

En el aire.—*Nueva estación aeronáutica*. Los alemanes establecieron en Ghistelles, al Sudeste de Ostende, una nueva estación aeronáutica, al abrigo de los cañones de la escuadra inglesa. Han montado en dicha estación 15 cobertizos, hechos con sacos de arena y cubiertos de planchas de palastro, defendidos por gran número de cañones especiales.—*El «raid» sobre Dunkerque*. Describe el *Daily Mail* del 13 la correría de los alemanes aviadores sobre Dunkerque y su comarca. De 14 aeroplanos *Aviatik* blindados se componía la escuadrilla que emprendió su vuelo desde Ghistelles. Primero vióse aparecer en el cielo de Dunkerque un biplano explorador, y para avisar al vecindario se tocaron en la ciudad las campanas a rebato. Luego se presentaron otros cinco aeroplanos, cuyas hélices producían un ruido atronador: uno procedía del Norte y los restantes del Este, y todos se juntaron sobre la plaza central a una altura de 1.000 metros. Poco después llegaron nuevos aeroplanos, que se esparcieron, yendo a arrojar bombas a Malo, Coudekerque, Rosendael y Saint-Pol. Lanzaron 50 bombas, unas explosivas y otras incendiarias, que produjeron varios muertos en Malo y Dunkerque. Los cañones de esta ciudad les hicieron fuego, estallando los *shrapnels* alrededor de los aeroplanos, formando nubecillas de humo blanco; pero no lograron hacerles tiro.—*Explicación de um bombardeo*. El *Wolfbureau*, de Berlín, escribía: «Una nota oficiosa francesa de 29 de Diciembre declara inexacto el comunicado alemán del 26 de Diciembre, en que se afirmaba que el arrojar bombas sobre Nancy obedecía al empeño de vengarse de las que lanzaron los aviadores galos sobre Friburgo y hospitales militares de Inor. Éstos, según la precitada nota, ejecutaron tan sólo operaciones militares y se dirigieron exclusivamente contra los edificios de la milicia.» El *Wolfbureau* contesta: «A la verdad, en Friburgo cayeron los siguientes explosivos: en una casa particular; en el hospital de San Vicente, señalado con la cruz roja; cerca de un edificio que contenía colecciones artísticas de la ciudad. En Inor las bombas francesas estallaron solamente en edificios y hospitales militares, lo que produjo inmenso pánico en los enfermos, perjudicándolos no poco.»

Notas varias.—*Bajas alemanas*. Las cuatro últimas listas prusianas comprenden 18.781 muertos, heridos y desaparecidos, lo que eleva el total de las pérdidas prusianas declaradas a 771.073 hombres. Las 83 listas sajonas, 85 wurtemburgesas, 130 bávaras y las 13 de la Marina publicadas hasta el día representan más de medio millón. Las bajas totales del ejército alemán reconocidas oficialmente ascienden, pues, a 1.300.000 hombres.—*El botin del ejército servio*. Un comunicado oficial de Belgrado declara lo siguiente: Desde el principio de la guerra hasta ahora

el ejército servio se ha apoderado de cuatro banderas, 192 cañones de diversos calibres, 31 afustes, 491 armones, 86 ametralladoras, 70.000 fusiles y cerca de 60.000 prisioneros. Todo l› cual corresponde a los efectivos y material de guerra de cuatro divisiones completas.—*La situación en Flandes.* Habla *The Times* de la defensa de los alemanes en el Norte de Flandes y en el litoral de Ostende a Knocke. En Zeebrugge se han colocado, frente al mar, ametralladoras en todas las casas y cubierto las ventanas con sacos de arena. Al Este de Heyst hánse puesto dos cañones de 28 centímetros, protegiéndolos contra un bombardeo. Entre Knocke y Heyst quedan distribuídos 5.000 hombres, pertenecientes a infantería, a los fusileros de marina y húsares de la muerte. No existe artillería pesada en Knocke; en cambio se situaron allí 10 ametralladoras. La defensa alemana se encuentra en Zeebrugge, cuyas inmediaciones se han fortificado. No queda puente alguno sobre los canales Leopoldo y Sthipdonck y guarnecen destacamentos de soldados los pueblos del Norte de Flandes, a lo largo de la frontera holandesa: en Ooskerke hay 100 húsares, otros tantos en Moerbeke, 900 en Damme, 250 reservistas en Saint Laurens y 300 en Eecloo. Prohíbese la navegación en el canal de Maestricht a Lieja y se han hecho en la orilla izquierda del Mosa fuertes fortificaciones y atrincheramientos, dificultando las comunicaciones con Lixhe.—*La Pastoral de los Prelados de Alemania.* Insertaba la *Kölnische Volkszeitung* del 31 una hermosa Pastoral de los Prelados de Alemania sobre la guerra. A dos cosas principalmente exhortan a los católicos del imperio para conseguir el triunfo y el beneficio de la paz: a la expiación de las culpas y a consagrarse al divino Corazón de Jesús. «A esto, les dicen, os llaman unánimemente vuestros Obispos, a un acto común y decidido de reconciliación, que se celebrará el 10 de Enero. Nuestra exhortación a todos se dirige, pero singularmente a los hombres maduros y a los jóvenes; pues ellos, como en el campo de batalla, deben también aquí salir en defensa del pueblo y de la patria. Notificaremos nuestra resolución a los soldados que guerrean y los invitaremos a que, en el modo que les sea posible, tomen parte en el acto. Ante todo, queremos que nos reconciliemos con Dios y nos santifiquemos por la devota recepción de los Santos Sacramentos... A la reconciliación seguirá la Consagración. No ignoráis que el Papa León XIII en 11 de Junio de 1899 consagró el orbe entero al Sagrado Corazón de Jesús. Nosotros queremos en el comienzo del año 1915 dedicar de nuevo al mismo deífico Corazón nuestros corazones, nuestras familias y nuestras diócesis. A ello nos impulsan la acerbidad y dureza de los tiempos.» Y concluyen así la Pastoral: «¡Oh espada del Señor, hasta cuándo penderás sobre nuestra cabeza! Enfúndate y permanece quieta y pacífica. Jesús, Cordero Santo de Dios, que quitas los pecados del mundo, compadécete de nosotros y envíanos la paz. María, Virgen pura y Madre de Dios, alcánzanos con tus súplicas de tu divino

Hijo perdón, gracia y paz. Amén.»—*Influjo de la Eucaristía en las actuales circunstancias.* Un periódico de Viena llama la atención sobre la poderosa influencia que ejerce en el pueblo en las presentes circunstancias la Sagrada Eucaristía. Ella es la que atrae a las muchedumbres, que se agolpan en las iglesias en busca de esfuerzo y consuelo. La Eucaristía, cuya devoción se ha propagado en estos últimos años, tiene la eficacia de conducir las poblaciones, amenazadas de fatal indiferentismo, a Aquel que es la vida, la verdad y la vida del mundo· Hablando en particular de Praga, la ciudad de las cien torres, afirma el escritor que, merced a los ejercicios de adoración eucarística y a las exhortaciones que en ellos se hacían, se ha logrado copioso y rico fruto de devoción. En Praga, como también probablemente en todo el imperio austriaco, las súplicas por el triunfo de las armas imperiales se efectúan delante del Santísimo Sacramento expuesto a la veneración de los fieles. La enorme multitud de gente que allí se congrega, la devoción y fervor que se respira llevan el sello de la inspiración eucarística. Notamos, como relacionado con lo que decimos, que el *Bonifacius Verein* reúne fondos para construir una capilla automóvil, que ahora lleve la Fuente Divina de alegría y bendición a los soldados que pelean en los campos de batalla, y más tarde se use en los distritos en que los católicos estén muy diseminados.—*La primera comunión de un soldado apache.* En la sala de Sor Gabriela se colocó a una especie de apache de cuarenta años, un sujeto muy obscuro, que pertenecía a la legión extranjera y padecía una horrible herida en el brazo derecho. Después de la grave operación que fué preciso hacerle sufrió un verdadero ataque de locura, debido a hallarse habitualmente alcoholizado. A todo precio quería estrangular a un infortunado enfermero, que no se habría librado de un buen golpe a no interponerse una monja en tiempo oportuno. Este hombre, medio desnudo, el cuerpo pintado con retratos de mujeres, baboso, gritando y agitando con amenazas su brazo ensangrentado, ofrecía un espectáculo repugnante. «A ti, hermana, no te haré daño, decía en su lenguaje revolucionario, porque eres una bienhechora de la humanidad. Mas ¡no poder ahogar a ese hombre como yo querría!... ¡Yo, que he blandido el puñal en todas las esquinas de París y matado con mis propias manos a polizontes!...» Y la hermana le respondía con dulzura: «Estás muy mal del brazo, mi pobre herido. Es preciso que te eches y calmes. Te voy a dar una bebida, y quedaré a tu lado para auxiliarte: Vamos, ten prudencia.» Nunca el apache daba gracias por las atenciones que se le prodigaban, y no dejaba de mofarse al hacerse los rezos y llamando, a veces, a alguna hermana, con pretexto de necesidad, solía decirle: «Tened entendido que yo no creo en vuestro Dios.» No se le respondía, porque así lo había ordenado Sor Gabriela. He aquí que nuestro apache va poco a poco mostrándose silencioso, fino, y un día, con lágrimas en los ojos, pide un catecismo para instruirse en la religión

católica, que combatió sin conocerla. El domingo último hizo su primera comunión con un fervor que conmovía.—*La venta de libros en Inglaterra.* El comercio de libros ha sufrido mucho con la guerra en la Gran Bretaña. Mientras que en 1913 se publicaron 12.537 volúmenes, en 1914 sólo se han publicado 10.693, debiéndose observar que en los primeros siete meses de 1914 la producción de libros fué notablemente mayor que la del mismo período en el año precedente. Fuera de eso, las obras editadas desde principios de Agosto han tenido muy restringida circulación, y se tiraron de ellas menos ejemplares. Las novelas salidas de los tórculos han sido 2.112, al paso que en 1913 subieron a 2 604; las obras religiosas han disminuído en 108, las pedagógicas en 80, las sociales en 22, las filosóficas y biográficas en 202, las artísticas en 217, y así por el estilo las de literatura, ciencias, etc. Únicamente los libros de cuestiones militares y navales han aumentado: durante los últimos cinco meses de 1914 vieron la luz pública 412 más que los que se publicaron en el mismo tiempo del año anterior.—*Destrozos del bombardeo.* Arrás, capital del departamento del Paso de Calais, es una de las poblaciones que más han sufrido con el fuego de la artillería alemana. Esta antigua ciudad francesa, situada junto al río Escarpe, contaba 26.144 habitantes. Ya no poseía su vieja catedral construída, entre 1030 y 1396, dedicada a San Vaas, que era un edificio gótico de los más bellos del Norte de Francia: demolióse en tiempo de la revolución. Pero varias cosas hacen su nombre inmortal e imperecedero: el Concilio celebrado allí en 1025 contra los maniqüeos, que rechazaban los Sacramentos, en el que se proclamó con marcada insistencia la fe católica en la Sagrada Eucaristía: las dos reliquias que se adoran con grande veneración, a saber: el *Sagrado maná*, que se dice haber caído del cielo en 371 durante una hambre terrible, y el *Santo candelabro*, en el que hay un cirio de cera que se asegura haber sido entregado por la Virgen al Obispo Lamberto en 1605 para extinguir una epidemia: el tratado de Arrás entre Alejandro Farnesio y las provincias valonas rebeldes, en que se estipuló la conservación del culto católico y restablecimiento del gobierno en la forma que la constituyó Carlos V. De los numerosos monumentos de otros tiempos ha conservado su espléndido *Beffroi* o casa consistorial del siglo XV, con una torre atalaya de 75 metros; los edificios de la gran plaza y plazuela de un estilo uniforme, del siglo XVII y una del XV, con gran variedad de pormenores. Pues del *Beffroi* no ha quedado nada; los barrios del Ayuntamiento y de la estación han sido aniquilados. Por todas partes no se ven sino ruinas y montones de escombros, como si un horroroso terremoto hubiera producido un cataclismo. En su último viaje al Norte fijó Mr. Poincaré por término de su excursión Arrás, y quedó desolado al caminar largo espacio por entre ruinas, acompañado del Obispo, prefecto y alcalde, que no quisieron abandonar la población un solo instante, dando hermoso ejemplo de valor.—A. Pérez Goyena.

VARIEDADES

Polonia.—Antes de la desmembración, este heroico e infortunado pueblo era en Europa el Estado de más extensión, después de Rusia. Al Este se extendía más allá del Dvina y del Dnieper, y al Oeste rebasaba el Vístula y el Wartha; comprendía, por otra parte, desde el Dniester y los Cárpatos hasta el Báltico. Tenía entonces unos 15 millones de habitantes, pertenecientes, además de la raza judía, a cuatro nacionalidades; polacos propiamente dichos, alemanes, lituanios y rusos, llamados rutenos. La diversidad de razas se complicaba con la diversidad de religiones; en general, los polacos eran católicos, los alemanes protestantes, los rusos cismáticos.

Desde el siglo XVII los Estados limítrofes codiciaban la presa de Polonia. Las complicaciones de la política decidieron la primera desmembración del desgraciado reino (1772-1775). 1.° Austria se adjudicó la parte de Zips y la Prusia roja: total, 2.600.000 almas. 2.° La Prusia tomó la parte de la Rusia polaca, menos Dantzig y Thorn: de 600 a 900.000 almas. 3.° Rusia se apoderó de la parte al Este del Dvina y Dnieper, esto es, la mitad de la Rusia blanca: 1.600.000 almas.

Para evitar que el despojo continuase, trató Polonia de fortificarse, disminuyendo sus querellas interiores y adoptando la Constitución de 1791. Rusia, en connivencia con Prusia en su tratado de 23 de Enero de 1793, arrebataron nuevos territorios a su víctima, quedándose Prusia con Dantzig y Thorn y la Gran Polonia, es decir, un territorio de 2.000 leguas cuadradas, y posesionándose Rusia de parte de la Lituania, cerca de 3.000 leguas cuadradas.

Esta nueva expoliación soliviantó a los afligidos polacos y se alzaron en armas, tomando Kosciusko la dirección del movimiento, hasta que, vencido, herido y prisionero el jefe del alzamiento, determinaron las tres cortes repartirse los despojos de tan heroico pueblo. El 25 de Octubre de 1795 la Prusia se anexionó Varsovia y la parte Oeste del palatinado de Cracovia; Austria obtenía Cracovia, Sandomiz, Lublin y una parte de la Mazovia; Rusia toda la Lituania y todos los demás países rusos hasta el Niemen y Bug. El 25 de Noviembre de 1795, aniversario de su coronación, abdicó el rey Estanislao, aceptando una pensión de 200.000 ducados.

Varios ensayos de restauración del antiguo reino se hicieron en los albores del siglo XIX. Napoleón, a quien tanto ayudaron en sus campañas los polacos, entrando con ellos triunfalmente en Varsovia, les hizo concebir esperanzas del restablecimiento de su patria, aunque, según De Montolivet, en la obra *Exposé de la situation de l'Empire*, «Su Majes-

tad jamás pensó en el restablecimiento de Polonia». Después de la entrada en Moscou de las tropas polonesas, al palidecer y eclipsarse la estrella de Napoleón, los rusos entraron en 1813 en Varsovia, replegándose los polacos, y el Gobierno francés de Varsovia se retiró a Cracovia.

Después del Congreso de Viena se constituyó una Polonia austriaca, otra prusiana y una tercera rusa, más la Polonia independiente o república de Cracovia. Alejandro, Zar de Rusia, sin esperar a que se formasen los tratados de Viena, anunció en Abril de 1815 la creación del reino de Polonia, al que otorgaría una Constitución. Alejandro, Rey constitucional de Polonia, concedió Constitución al reino, *unido para siempre al imperio ruso*, y con el mismo orden de sucesión. Poco había de durar el papel de Rey constitucional al Emperador de Rusia. Sabía él bien que las sociedades secretas trabajaban por la libertad de Polonia, retirándose del pueblo la confianza en su Rey, antes de la muerte de Alejandro, que fué en 1825.

Su hermano Nicolás, heredero de *ambos* tronos, se encontró con la actitud hostil de los diputados de la Dieta de 1830. El 29 de Noviembre los polacos en armas solicitaron del Zar el engrandecimiento de Polonia, el respeto de la Constitución, la libertad y la publicidad de las discusiones de la Dieta, el voto de los impuestos en las Cámaras y el que se confiase únicamente a los polacos la guardia del reino.

Nicolás se indignó contra los súbditos polacos, que *osaban poner límites a su legítima soberanía*. El pueblo, humillado, recurrió a las armas, y después de ocho meses de combates, Polonia sucumbió. Todo lo que podía contribuir a alimentar las esperanzas de una Polonia independiente fué destruído: la Constitución, los ministerios, etc.; a lo que se siguió en 1831 la confiscación de bienes, las deportaciones a Siberia y el traslado de la parte más selecta de la nación polaca.

La república de Cracovia, asilo de los emigrados, fué obligada por las cortes interesadas a expulsarlos. La antigua Polonia hizo un supremo esfuerzo de regeneración, que tuvo por resultado la supresión de la pequeña república.

No podían olvidar los polacos su glorioso pasado. En 1860 y 1861 tuvieron la audacia de celebrar públicamente procesiones y servicios fúnebres por los héroes de la campaña de 1830 y de la batalla de Grochon (1831), en que vencieron a los rusos. El gobernador ruso de Varsovia quiso ver en esas manifestaciones una verdadera insurrección e hizo dar cargas a la caballería contra el pueblo, que en traje de duelo se aglomeraba junto a las iglesias.

Con pretexto de desembarazar la provincia de gente peligrosa, el Emperador ordenó una conscripción de jóvenes polacos destinados a servir en el ejército ruso. Desbordóse el cáliz de la amargura, estallando la insurrección de 1863. Como puede suponerse, fué violentamente repri-

mida. El 1.° de Enero de 1864 evaluaba el *Journal Officiel* el número de víctimas en más de 50.000 (19.860 muertos y 31.573 deportados). Gracias a estas hecatombes, los ministros de Alejandro II, Emperador de Rusia, podían decir como en 1831 el general Sebastiani: *La paz reina en Varsovia.* Así terminó Polonia, sin cesar de reclamar su independencia, pero no registrándose más movimientos populares armados. ¿Cual será la suerte futura de este antiguo reino? La *Revue du Clergé Français*, de donde hemos extractado estos datos, dice que la restauración de Polonia será uno de los mejores frutos de esta guerra. ¡Quiera Dios premiar la fidelidad de los católicos concediéndoles una patria libre, para renovar su glorioso pasado y gozar de la independencia que permita a aquellos hijos amantes de la Iglesia católica practicar sin trabas su antigua Religión!

Crisis de la Iglesia protestante anglicana.—¡Con cuánta razón los cristianos del Japón, al volver a encontrar a los misioneros católicos, descendientes de los que predicaron la fe a los primeros cristianos japoneses, con cuánta razón pedían como señal de su catolicismo, si reconocían al Papa y veneraban a la Virgen Santa María!

Ahí está la iglesia protestante anglicana, engendrada por la sensual pasión de su rey Enrique VIII, sin saber establecer ni los fundamentos de su creencia, porque *no hay nadie en su iglesia para decidir lo que es recto y debe creerse.* ¿Se dividirá la secta anglicana, que ya aun ahora comprende tres partidos, *la iglesia alta*, *la iglesia baja* y *la iglesia ancha*? ¿Se atreverán los Obispos de Inglaterra a oponerse a un movimiento inspirado por los misioneros protestantes con el fin de acabar con las divisiones en la doctrina fundamental que tanto escandaliza a los neófitos africanos? Los conocedores de la situación de la iglesia oficial protestante anglicana, como *The Month* y otras revistas católicas, el Padre B. Vaughan, Mg. Benson y otros oradores lo dicen claramente. *The Month* respondía: «No parece probable. El instinto de los Obispos anglicanos, cuando sucede una crisis como la presente, les conduce a dar un mero consejo dentro de los estrechos límites en que pueden llegar a una inteligencia, pero rehusan toda decisión formal, a lo más se contentan con palabras.» Así sucedió en efecto.

Vamos a condensar en pocas palabras el incidente llamado de *Kikuyu*, ateniéndonos en parte a lo que dice el *Irish Ecclesiastical Record.* Es Kikuyu una villa del África oriental inglesa, donde tuvo lugar un congreso de los misioneros protestantes del África oriental y del Uganda. La ocasión de la conferencia fué el ver lo infructuoso de los trabajos de aquellas regiones en que trabajan los protestantes presbiterianos, metodistas, cuáqueros y anglicanos. Los negros del país, rebeldes a las enseñanzas de los protestantes, se ríen de su doctrina. «¿De quién sois representantes?, les dicen. Todos afirmáis que de Cristo, y nos proponéis

doctrinas contrarias. Poneos de acuerdo en la regla de fe y de obrar, y entonces veremos si debemos aceptar vuestra doctrina.» Túvose por esta razón en Junio de 1913 una reunión de los protestantes de varias sectas.

Se celebró una solemnidad religiosa, en la cual la mayor parte de los presentes recibió la comunión (protestante). Dos Obispos anglicanos, los de Mombasa y Uganda, asistieron y aprobaron lo hecho. El Obispo de Zanzíbar protestó de que se admitiese a la comunión aun a miembros de sectas que no reconocen el sacerdocio y los sacramentos. Apeló al Arzobispo de Canterbury para que pusiese un dique a tan raro ejemplo de latitudinarismo, condenando a los Obispos de Mombasa y Uganda como herejes. Mas el Arzobispo, que es demasiado diplomático para ceder a tal pretensión, sabiendo que sería introducir la disensión entre las diferentes partes que componen la iglesia anglicana, dejó la decisión a un comité de Obispos representantes de la iglesia anglicana de Inglaterra y de las colonias. Al mismo tiempo dió motivo de enojo al Obispo de Zanzíbar aludiendo a las diferentes sectas protestantes, por muy separadas que estuviesen entre sí en punto a doctrina, llamándolas *ramas de la iglesia de Cristo.*

Empezaron a llover congratulaciones de la *alta iglesia*, por la enérgica defensa que el Obispo de Zanzíbar hizo de las tradiciones de la iglesia, mientras que los adictos de la *baja iglesia* manifestaban claramente el deseo de llevar la cuestión hasta el fin.

El Dr. Gore, Obispo de Oxford, insistió en el latitudinarismo de la iglesia anglicana, que se gloría de conceder a sus miembros la mayor libertad en el opinar. Con respecto a los seglares, juzgaba que nadie debía inquirir sus creencias u opiniones; pero que los clérigos debían de tener una regla de ortodoxia.

Poco después de escrita esta carta, los Obispos del Sur se juntaron en Canterbury. Varias diócesis pidieron que se aceptasen los artículos históricos contenidos en los Credos, incluyendo el nacimiento de Cristo de una Virgen y la resurrección de Cristo, como obligatorios para todos los candidatos a las órdenes sagradas, y que se declarase que la ordenación episcopal era necesaria para la válida administración de la Comunión. Contrarias peticiones llegaron a los Obispos implorando que no se metiesen con la libertad de creencias, que gozaban al presente los pastores y estudiantes eclesiásticos. En la reunión se acordó el volver a afirmar las resoluciones anteriores, prometiendo los Obispos mantener pura la fe católica en la Santísima Trinidad y en la Encarnación, consignando su creencia de que los hechos históricos contenidos en los Credos son parte esencial de la fe de la iglesia. Además de afirmar esto se propuso que debían «expresar su deliberada sentencia de que la negación de cualquiera de los hechos históricos contenidos en los Credos traspasa los límites de la legítima interpretación y pone en grave peligro la sinceridad de la profesión que es propia de los ministros de la palabra y de

los sacramentos. Al mismo tiempo, reconociendo que nuestra generación está llamada a tratar los nuevos problemas propuestos por el criticismo histórico, queremos no imponer innecesarias cargas a las conciencias, ni limitar indebidamente la libertad de pensar y de examen, ya sea entre el clero ya entre los seglares».

Aunque pudiera creerse ser esta resolución bastante suave, con todo, se inició ya una división.

El debate de si el Credo de San Atanasio debía recitarse por el ministro y el pueblo, al menos el día de la Trinidad, condujo a manifestaciones extrañas. Según parece, conforme con las mayores autoridades de la iglesia anglicana, un ministro puede con tranquila conciencia recitar el Credo, aunque él lo entienda de una manera muy diferente de la ordinaria, y aunque haya determinado en su interior rechazar ciertos artículos. Tal decisión fué acogida con una tormentosa protesta por ambos bandos. El limitar la recitación del Credo de San Atanasio al domingo de la Trinidad, era hacer una grave ofensa a la *alta iglesia;* el ordenar la recitación de todo el Credo, aunque sólo sea una vez al año, era insultar a los que reprueban algunas cláusulas del Credo atanasiano. La resolución de los Obispos provocó una severa crítica de la pluma de una muy conocida autoridad en Escritura, de Oxford. Rechazaba descaradamente el nacimiento de Cristo de una Virgen, la Resurrección y todos los milagros que son *contra naturam,* por envolver el trastorno del orden físico natural.

No es necesario decir que los Obispos se guardaron muy bien de oponerse a tal exabrupto, por la sencilla razón de considerarse impotentes; con lo cual quedó patente una vez más la *anchura de opiniones* de la iglesia anglicana.

Siempre lo mismo; la carencia de una autoridad que guíe, instruya y refrene los extravíos de la razón humana, siempre curiosa de novedades; la carencia de la infalible voz del Papa, que es la guía segura en la Iglesia católica, hace que los separados de la unidad de la fe varíen a cada momento de opiniones y amontonen sombras que obscurecen aun la clara revelación cristiana.

Notas acerca del cañón y la coraza en los barcos de guerra. De un artículo publicado en la *Revista general de Marina* entresacamos los siguientes datos:

Desde que la Marina inglesa adoptó en sus modernos buques el cañón de calibre de 38 centímetros, Alemania e Italia montarán el cañón del mismo calibre en los buques que construyen. En Francia se eleva a 37, el calibre 34 adoptado últimamente. La necesidad o justificación que dió lugar al cañón de este calibre se juzga por el papel que le está señalado en el combate, bien como arma decisiva hasta aniquilar el enemigo por completo, bien como arma auxiliar que servirá para herir al barco ene-

migo en los primeros momentos, aprovechando la superioridad de su fuego, y dejarle en un estado tal de abatimiento que, después, asociado a los demás elementos de combate, consiga su destrucción.

Distancias.—En Tsushima, en 1904, los rusos iniciaron el combate a 6.000 metros, y los prosiguieron a 4.000. Se ha sabido que en los Estados Unidos, haciendo ejercicios de tiro, se abrió el fuego desde 14.000 metros, habiéndose obtenido buenos resultados a 12.000.

El aumento de las distancias hasta los límites más alejados que pueden percibir los sentidos, se explica por el afán de alcanzar antes que el enemigo la posibilidad de hacer los primeros blancos. Por tanto, conviene que el cañón pueda entrar en fuego antes que el torpedo, que —según noticias de la prensa—recorre ya distancias de 10.000 metros.

Aumento de la fuerza de penetración del proyectil.—Se aumenta esta fuerza con el mayor calibre, como se ve en los datos siguientes, que corresponden a cañones de 50 calibres de longitud, de velocidad inicial de 940 metros, disparados a distancia de 12.000 metros, bajo un ángulo de incidencia igual a 90°:

Calibre. — Centímetros.	Penetración de una plancha Krupp endurecida, de acero níquel. — Milímetros.	Peso del proyectil. — Kilogramos.
28	305	300
30,5	360	390
35,6	475	610
38,5	535	760

Por el cuadro precedente se ve que el motivo principal que guió a las potencias navales hasta el calibre 30,5 centímetros y los otros mayores, fué asegurar la superioridad del fuego a grandes distancias.

Manera de aumentar el efecto de la artillería.—Pueden ser varios: *mayor número de cañones; aumento de calibre*, aun cuando haya de disminuirse la cantidad de fuego; *aumento de ambos medios a la vez, disminuyendo la coraza y otros pesos* o *aumentando extraordinariamente los desplazamientos.*

No puede decirse qué solución señala el carácter más ofensivo del buque, ya que todas las opiniones consideran como la acción más esencial la ofensiva. Al aumento de calibre de las Marinas americana e inglesa, respondieron otras naciones con la instalación de cuatro torres triples, conservando los cañones de 30,5 centímetros colocados de manera que los 12 podían tirar por una banda.

Aumento de la fuerza de penetración.—La eficacia de una boca de

fuego está representada por su efecto en el blanco, es decir, por la penetración del proyectil y sus efectos explosivos.

De la observación de los resultados obtenidos en las diversas experiencias se deduce que, hasta una distancia de 12.000 metros, la fuerza de penetración del calibre 35,6 centímetros sobrepuja en una pequeña cantidad al de 38,1, pero a mayores distancias predomina el cañón de 38,1 centímetros.

Solamente el efecto moral, además de los apuntados, que produce en una dotación un enemigo que maneja calibres superiores, no es un motivo tan despreciable para no seguir el camino emprendido por las demás potencias que aumentaron el tamaño de sus piezas.

Aumento de la perforación por la mejora del material del proyectil. Las mejoras del material de los proyectiles son tanto más necesarias cuanto más se acentúa con el crecimiento del calibre el efecto explosivo del proyectil, una vez que éste, no sólo debe ocasionar averías externas en la coraza, sino más bien penetrarla para llevar al interior las materias explosivas. Cuanto mejor sea el material, tanto mayor podrá ser la carga explosiva, puesto que las paredes de la granada perforante solamente necesitan tener el espesor suficiente para que puedan atravesar los blindajes sin sufrir deterioro.

La forma de cofia más favorable a la penetración, parece haber enseñado que la ojiva del proyectil debe tener un radio de 2,5 a 3 calibres y 7 en la parte en que se amolda la cofia.

Aumento del efecto explosivo.—Cuanto más pesado es el proyectil y mayor la carga que ha de explotar al contacto o en el interior del buque, serán mayores las averías, si son producidas por los proyectiles bajo la línea de flotación.

Los enormes efectos explosivos de los super-calibres, no se manifiestan solamente en la acción destructora producida por los cascos de la granada al esparcirse, sino también en la acción deletérea de los gases.

Su fuerza expansiva se manifiesta por un efecto de presión, calor y envenenamiento.

Influencia de la duración de los cañones.—La dependencia de las erosiones que modifican la vida útil de un cañón pueden verse en el cuadro siguiente:

Calibre del cañón. — Centímetros.	Velocidad inicial aproximada. — Metros por segundo.	Vida aproximada. — Número de tiros.
23,3	840	450
23,3	885	300
30,5	825	280
30,5	900	160
34,3	760	450

La vida de una pieza, es decir, el número de tiros que pueden hacerse sin que disminuya su precisión, depende de la bondad del material empleado en la fabricación de aquélla. Los técnicos reconocen que el mejor acero para esta clase de fabricaciones es el obtenido de crisol; pero es indudable que exige mucho cuidado la fabricación y preparación de grandes bloques. En esto está fundada la gran superioridad de Krupp, que domina la fabricación de grandes piezas de acero fundido.

Influencia del grueso del calibre sobre la coraza.—La lucha entre el cañón y la coraza se decidió ya con el cañón de 34,3 centímetros a favor del cañón, aun a grandes distancias. Los procedimientos más perfectos introducidos en la fabricación de los blindajes y los ensayos hechos con diversas aleaciones no han podido reducir la superioridad de dichas armas.

El refuerzo de la coraza puede obtenerse únicamente por la disminución de su espesor en las partes del buque menos importantes, aunque para ello haya que sacrificar otras condiciones militares. Si pues las ideas fundamentales son en realidad el estimar como el mejor buque aquel que durante mayor tiempo se mueva en las aguas de combate, y que la protección de un buque sólo tiene por objeto anular la fuerza ofensiva del enemigo, deben entonces defenderse las máquinas del buque y su artillería principal antes que ninguna otra parte.

Una protección demasiado débil, montada en los buques que están destinados a vencer otros armados con gruesos calibres, está justificada sin duda por la tendencia que se mostró en la Marina inglesa, bajo la dirección del Almirante Custance, de dar valor únicamente a la potencia ofensiva del buque, sin tener en cuenta su propia conservación. Ejemplo de un buque protegido tan débilmente lo ofrece el acorazado crucero *Princess Royal.* (Extracto del *Diario de la Marina.)*



OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

ALMANAQUE ILUSTRADO DE «EL ECO DEL PUEBLO» PARA 1915.—Madrid, Imprenta Católica, a cargo de D. G. Andueza, Pizarro, 14.

ALMANAQUE ILUSTRADO DE «EL SOCIAL» PARA 1915.—Barcelona, «Acción Social Popular», oficina central: Bruch, 49; 1914.

ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. República Oriental del Uruguay. Año XI-XII, tomo XII, números 1-12. Julio de 1913-Junio de 1914.—Montevideo, 1914, imprenta de *El Siglo Ilustrado*, calle de San José, 938.

ANGELES DE LA TIERRA, por S. S., S. J. Precio, 0,80 pesetas.—Barcelona, Librería Religiosa, Aviñó, 20.

ANUARI D'ESTATISTICA SOCIAL DE CATALUNYA. Museu Social de Barcelona. II. Any 1913.—Reus-Barcelona, 1914, tallers gràfics de Eduard Navas.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA EL PROGRESO DE LAS CIENCIAS. CONGRESO DE MADRID. Tomo IV: *Ciencias Físico-Químicas.*—Madrid, 1914, imprenta de Eduardo Arias, San Lorenzo, 5, bajo.

BALMES, PERIODISTA. (Enseñanzas y ejemplos.) M. Arboleya Martínez, presbítero. Precio, una peseta.—Librería Católica Internacional, Claris, 82, Barcelona, 1914.

BÉLGICA. III. (Libro gris.) *Correspondencia diplomática relativa a la guerra de 1914* (24 de Julio-29 de Agosto).—Madrid, imprenta del Asilo de huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Juan Bravo, 3; 1914.

BEURONER KUNST. Eine ansdrucksform der Christlichen Mystik, von Joseph Kreitmaier, S. J.—Freiburg im Breisgau, Herdersche Verlagshandlung, 1914.

BIOGRAFÍA DE LA SIERVA DE DIOS GEMA GALGANI, VIRGEN DE LUCA. R. P. Germán de San Estanislao, Pasionista. Traducción de la sexta edición italiana por el doctor D. Modesto Hernández Villaescusa.—Barcelona, 1915, Herederos de Juan Gili, Cortes, 581.

BOLETÍN DEL INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES. Año XI, núm. CXXVI, Diciembre de 1914.—Madrid, 1914, imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Miguel Servet, 13.

BOLSAS DEL TRABAJO Y SEGURO CONTRA EL PARO FORZOSO, por D. Francisco González Rojas y D. Ricardo Oyuelos. Instituto de Reformas Sociales e Instituto Nacional de Previsión. — Madrid, imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Miguel Servet, 13; 1914.

BREVIARIUM ROMANUM Pii Papae X auctoritate reformatum. Editio I Taurinensis juxta typicam in 4 vol. (charta sinensi). Fr. 22.—Taurini (Italia), Typogr. Pontif. et S. R. R. Congregationis Eq. Petri Marietti, editoris, 1914.

COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEUSTO-BILBAO. *Catálogo de los alumnos.* 1914. Año XXIX de Colegio. 1915.

COMBATE ESPIRITUAL, por el V. P. D. Lorenzo Escupoli, de la Orden de los Padres Clérigos regulares de San Cayetano. Quinta edición. Precio, 2 pesetas.—Barcelona, 1914, Librería Religiosa, Aviñó, 20.

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA VIOLACIÓN DE REGLAS DEL DERECHO DE GENTES Y DE LAS LEYES Y COSTUMBRES DE LA GUERRA POR LAS TROPAS ALEMANAS EN BÉLGICA.—Madrid, imprenta del Asilo de huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Juan Bravo, 3; 1914.

COMPENDIO DE HISTORIA DE LA FILOSOFÍA, por el Dr. D. Anselmo Herranz y Establés, presbítero. Segunda edición, corregida y aumentada. Precio, 4 pesetas.—Luis Gili, editor, Claris, 82, Barcelona, 1915.

CORRESPONDENCIA DIPLOMÁTICA RELATIVA A LA GUERRA DE 1914. III. Bélgica. (Libro gris.)

EL IMPERIO INVISIBLE. Estudio sobre la bancarrota y ruina de las naciones a consecuencia de las guerras pasadas y futuras. Causas y antecedentes de la actual guerra europea. Dr. David Starr Jordán. Traducción del inglés por el Dr. Aurelio M. Espinosa.—Barcelona, 1915, Herederos de Juan Gili, Cortes, 581.

EL JARDÍN DE LA INFANCIA. Colección de cuentos escogidos para los niños, por D. Anastasio M.ª Treceño. Tomo I.—Gran Imprenta Católica, Alburquerque, 12; 1914.

EL TRABAJO DE LA MUJER EN LA INDUSTRIA, por D. José González Castro. Instituto de Reformas Sociales. Sección segunda.—Madrid, imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Miguel Servet, 13; 1914.

ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA EUROPEO-AMERICANA. Tomo XIX.—Barcelona, Hijos de J. Espasa, editores, Cortes, 579.

ESTUDIOS DE ASÍN PALACIOS SOBRE LA FILOSOFÍA MUSULMANA, por Alberto Gómez Izquierdo. De *La Ciencia Tomista.* Precio, una peseta.—Madrid, Santo Domingo el Real, Claudio Coello, 114; 1914.

EXPOSICIÓN presentada a las Cortes por la Federacion Nacional de Contratistas de obras públicas.—Madrid, 13 de Noviembre de 1914.

FRANZ BRANDTS. *Eine Sanunlung von Zeit und Lebensbildern Zwölftes Heft.*—M. Gladbach, 1914, Volksvereins-Verlag Gmbh. 60 pf.

GESCHICHTE DER ALTKIRCHLICHEN LITERATUR, von Otto Bardenhewer. — Freiburg

im Breisgau, Herdersche Verlagshandlung, 1914.

GRANITOS DE SAL... (Aperitivos para las almas inapetentes.) Segunda serie, por El Arcipreste de Huelva. Precio, una peseta. Sevilla, 1914.

GUARDIA DE AMOR PERPETUO A MARÍA REPARADORA. — Madrid, imprenta Alburquerque, 12; 1914.

HAGAMOS PATRIA. NOCIONES DE HISTORIA DE ESPAÑA, escritas para los niños por don Saturnino Calleja Fernández. Segundo grado. Edición 66, considerablemente aumentada e ilustrada con 2.524 grabados y 21 mapas.—Madrid, 1914, casa editorial Calleja Fernández, Valencia, 28.

HISTORIA BÍBLICA DEL ANTIGUO TESTAMENTO, por el Dr. Fr. Fisher; versión española por el P. R. Ruiz Amado, S. J.—Barcelona, 1914, Librería Religiosa, Aviñó, 20.

I GESUITI IN SICILIA NEL SECOLO XIX. P. A. Leanza, S. J. Prezzo, L. 3.—Palermo, tipografía F. Lugaro, 1914.

IN MEMORIAM. Homenaje póstumo al glorioso soldado español *Marqués de Polavieja*, por el Excmo. Sr. D. Anselmo Villar y Amigo.—Madrid, 1914, establecimiento tipográfico de Ernesto Catalá, Mayor, 46.

INSTITUTIONES JURIS ECCLESIASTICI PRIVATI. Tomus I. Tomus II. L. Rivet, S. J.—Romae, ex typographia pontificia in Instituto Pii IX. (Juvenum artificum a S. Joseph.) 1914.

LA DEVOCIÓN AL PAPA. Carta-Pastoral del Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Adolfo Pérez Muñoz, Obispo de Badajoz.—Badajoz, tipografía de Uceda Hermanos, 1914.

LA ESCUELA NEUTRA. Ante la Pedagogía, el Derecho, la Sociedad, la Patria y la Historia. Folleto de actualidad, por el presbítero D. Eustaquio Berdún Echegoyen.—Pamplona, imprenta y librería diocesana, 1913.

LA PAZ CRISTIANA Y LA GUERRA EUROPEA. Carta-Pastoral del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Málaga. Adviento del 1914.—Málaga, Escuela Tipográfica Salesiana.

LAS ENFERMEDADES MENTALES Y EL MINISTERIO SACERDOTAL (Pastoral psiquiátrica), por M. Martín (P. de la U. A.). En rústica, 2,50 pesetas; en tela, 3,50.—Luis Gili, Claris, 82, Barcelona, 1915.

LA TOLERANCIA, por el R. P. Arturo Vermeersch, S. J. Traducción y prólogo de D. Manuel Cabrera y Warleta. Precio: en rústica, 5,50 francos; en tela, 6,50.—Friburgo de Brisgovia (Alemania), 1915, B. Herder, librero-editor.

LIGA DE DEFENSA ECLESIÁSTICA DE LA DIÓCESIS DE OVIEDO. Memoria trienal, 1912-1913-1914.—Oviedo, imprenta de *El Carbayón*.

LOS DAÑOS DE LA USURA. Pastoral de Adviento, 1914, del Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona.—Tarragona, establecimiento tipográfico de F. Arís.

MANUAL DE QUÍMICA MODERNA, por el P. Eduardo Vitoria, S. J. Tercera edición, revisada y aumentada.—Barcelona, 1914, Tipografía Católica, Pino, 5.

MEMORIA GENERAL DE LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO, correspondiente al año 1912. Instituto de Reformas Sociales. Sección segunda.—Madrid, 1914, imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Miguel Servet, 13.

NARRACIONES ESCOLARES, por el R. Padre Francisco Finn, S. J. Primera serie. Precio, 0,60 pesetas.—Barcelona, Librería Religiosa, Aviñó, 20.

NUEVO SISTEMA DE CONTABILIDAD DEMOSTRATIVA TORRENTS-MONNER, de fácil aplicación al comercio, industria, agricultura y administración, por D. Antonio Torrents y Monner.—Barcelona, 1914, Viuda de José Miquel y Rius, Mallorca, 207.

OBRAS CIENTÍFICAS Y LITERARIAS del doctor D. J. Hipólito Unanúe. Tres tomos.—Barcelona, tipografía La Académica, de Serra Hermanos y Rusell, Ronda Universidad, 6; 1914.

ORÍGENES DE LA NOVELA. Tomo IV. Por D. M. Menéndez y Pelayo, con una introducción de D. A. Bonilla y San Martín. Nueva Biblioteca de Autores Españoles.—Madrid, La Editorial Bailly-Baillière, Núñez de Balboa, 21; 1915.

PRÁCTICA PARROQUIAL, por el doctor D. Eduardo Genovés Olmos, presbítero. Valencia, 1914, imprenta de Manuel Pau, Cuarte, 25.

PSICOLOGÍA FUNDADA EN LA EXPERIENCIA. II: *La inteligencia*. Por el P. M. Arnáiz, Agustino. Precio, 6 pesetas. — Madrid, 1914, Sáenz de Jubera, Hermanos, editores, Campomanes, 10.

RAZÓN Y DEFENSA DE LA FE CATÓLICA, por el P. Mario Laplana, S. J. Precio, 5 pesetas.—Madrid, casa editorial Calleja, Valencia, 28.

SAN IGNACIO EN MANRESA. Reseña histórica de la vida del Santo. (1522-1523.) Por el P. Juan Creixell e Iglesias, S. J.—Barcelona, 1914, tipografía de la Viuda de P. Patau, Conde del Asalto, 42.

SANTA MARÍA DE SIONA. Estudio crítico de este monumento, por el P. Félix López del Vallado, S. J. Fotografías de Manuel Torcida Torre, propietario de la casa Lux de Bilbao, 1914.

SERMÓN DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN, predicado a las Hijas de María de Alcalá de Henares en la iglesia del Oratorio por el Rvdo. P. D. Juan José de Lecanda, C. O. Alcalá de Henares, imprenta del Reformatorio de jóvenes, 1914.

La primera Encíclica de Benedicto XV y la autoridad pública.

El anterior Sumo Pontífice Pío X en su primera Encíclica *E supremi Apostolatus* dió por lema que manifestase los deseos de su ánimo pastoral *restaurar todas las cosas en Cristo.* Para conseguir esto el Papa felizmente reinante Benedicto XV en su primera Encíclica también *Ad beatissimi Apostolorum*, declara que este será siempre su ideal y esta la labor propia de su Pontificado: «Procurar con todo empeño que la caridad de Jesucristo torne a reinar entre los hombres», e inculca a todos aquello del Apóstol San Juan: *Diligamus alterutrum* (1): *amémonos unos a otros.* Reinando la caridad de Jesucristo desaparecerán ciertamente los desórdenes que Su Santidad considera como otras tantas causas de las gravísimas perturbaciones que padece la sociedad humana, o sea «la ausencia de amor mutuo en la comunicación entre los hombres; el desprecio de la autoridad de los que gobiernan; la injusta lucha entre las diversas clases sociales; el ansia ardiente con que son apetecidos los bienes pasajeros y caducos, como si no existiesen otros, y ciertamente mucho más excelentes, propuestos al hombre para que los alcance». Reinando la caridad de Cristo, reinará el amor mutuo de los hombres entre sí y con sus legítimos superiores, reinará la paz y la justicia y toda virtud, reinará la ley de Jesucristo, restaurador de todas las cosas.

De estos cuatro puntos principales en que se contienen otras tantas causas de perturbación, y de los demás señalados en la Encíclica, importantes todos y de la mayor actualidad, unos parecen haber llamado más la atención a unos escritores católicos en publicaciones periódicas, otros a otros, según sus particulares sentimientos. A nosotros nos parece de suma trascendencia y oportunidad, y como tal nos ha llamado de modo especial la atención, el punto relativo al desprecio de la autoridad de los que gobiernan.

I

Ya con otro motivo se expuso detenidamente en Razón y Fe (2) el vergonzoso y perjudicialísimo desprecio en que había caído la autoridad pública y los fundamentos de ese desprestigio, y tanto por parte de los súbditos ciudadanos, como de las mismas autoridades y también de los partidos políticos, cuando, en vez de servir para *ilustración mutua y*

(1) 1.ª S. Joan., cap. III, v. 23.
(2) Tomo XXVIII, pág. 289, «El desprestigio de la autoridad: sus causas».

noble estímulo (1), promoviendo juntos el bien social, sobre cuyo concepto y medios adecuados estén en lo esencial conformes, no parece que sirven sino para las luchas por el Poder. Ahora nos ceñiremos a recordar, con el Sumo Pontífice, el carácter divino de la autoridad pública, e indicar después las conclusiones prácticas que de ahí se deducen para nuestra conducta cívica, y que a veces se ven más o menos olvidadas entre los mismos católicos.

Ese carácter divino de la autoridad pública manifiéstalo el Papa con algunos textos escogidos de la Sagrada Escritura, que podemos llamar clásicos en la materia. «Recordamos a los pueblos, escribe el Soberano Pontífice, aquella doctrina que no puede ser cambiada por el capricho de los hombres: *Non est potestas nisi a Deo; quae autem sunt, a Deo ordinatae sunt* (2): «No hay potestad sino de Dios; y las que son, de Dios son ordenadas.» Por tanto, toda autoridad existente entre los hombres, ya sea soberana o subalterna, es divina en su origen. Por eso San Pablo enseña que a los que están investidos de autoridad se les ha de obedecer, no de cualquier modo, sino religiosamente, por obligación de conciencia, a no ser que manden algo que sea contrario a las divinas leyes: *Ideo necessitate subditi stote, non solum propter iram, sed etiam propter conscientiam* (3): *Por lo cual es necesario que le estéis sometido, no solamente por la ira, mas también por la conciencia.* Concuerdan con estas palabras de San Pablo aquellas otras del Príncipe de los Apóstoles: *Subjecti igitur estote omni humanae creaturae propter Deum: sive regi, quasi praecellenti, sive ducibus tamquam ab eo missis...* (4). «Someteos, pues, a toda humana criatura (5), y esto por Dios, ya sea al rey, como soberano que es, ya a los gobernadores, como enviados por él...» De donde colige el Apóstol de las gentes que quien resiste con contumacia al legítimo gobernante, a Dios resiste, y se hace reo de las eternas penas: *Itaque qui resistit potestati, Dei ordinationi resistit. Qui autem resistunt, ipsi sibi damnationem acquirunt* (6). «Por lo cual, el que resiste a la potestad resiste a la ordenación de Dios. Y los que le resisten, ellos mismos atraen a sí la condenación.»

Esto que nos enseña la fe, lo demuestra asimismo la razón y sana filosofía respecto de la autoridad civil (7). El argumento puede presen-

---

(1) Véase *Lecciones de Moral cívica y política*, por el P. Gambón, S. J.; segunda edición, por el P. Isern, Buenos Aires, 1912, pág. 113.

(2) Ep. ad Rom., cap. XIII, 1.

(3) L. c., vers. 5.

(4) 1.ª Petr., cap. II, 13-14.

(5) En la materia de que se trata son todos los que tienen autoridad para gobernar.

(6) Ad Rom., 13, 2.

(7) Léase sobre esto en particular la Encíclica de León XIII *Diuturnum* y la *Immortale Dei*.

tarse así: La sociedad civil viene naturalmente de Dios, porque Dios es quien determina su existencia y conservación creando al hombre *social* con inclinación a la sociedad civil y destinado a ella por su misma exigencia y necesidad, ya que sin ella no puede, tratándose de los hombres en general, adquirir su perfección debida: luego del mismo Dios ha de venir, naturalmente, la autoridad, que es parte de la misma sociedad o elemento necesario de su conservación. Si Dios es autor de la existencia y conservación de la sociedad, ha de serlo igualmente de todo lo que la constituye o es necesario para su conservación. Ahora bien, sin la autoridad pública o «el derecho de dirigir la sociedad civil al bien común», éste, dadas las diversas y aun opuestas tendencias y aspiraciones y los encontrados intereses particulares de los ciudadanos, no se podrá eficazmente conseguir, ni se mantendrá el recto orden social, ni se defenderá debidamente la paz y seguridad públicas, ni aun la seguridad personal con el pacífico goce de los derechos de los ciudadanos; es decir, que, frustrado el fin de la sociedad, ésta habrá de desaparecer como inútil o perjudicial (1).

II

Dicho carácter divino de la autoridad es el fundamento principal de la dignidad e inviolabilidad que se reconoce en los soberanos y el que los constituye *ministros de Dios* para bien del pueblo; el mismo carácter brilla en toda autoridad, «ya sea soberana, ya subalterna», «divina por su origen», y hace que todo ejercicio de la pública potestad sea cierta participación vicaria o delegada del gobierno divino (2); y exige de nosotros los actos precisamente contrarios a los que Benedicto XV enumera como efectos del desconocimiento práctico de esta doctrina sobre la autoridad y del inmoderado deseo de libertad, y son: el desprecio de las leyes—las agitaciones populares—la petulancia en censurar todo lo que es mandado—las mil argucias inventadas para quebrantar el nervio de la disciplina—los monstruosos crímenes de aquellos que, confesando que carecen de toda ley, no respetan ni los bienes ni las vidas de los demás (3).

1.º *El desprecio de las leyes.*—Quien pondere con reflexión y tenga presente lo que se acaba de demostrar sobre el origen de la autoridad

---

(1) Véase Theod. Meyer, *Institutiones juris Naturalis...*, part II, números 291, 387 y sig.

(2) Véase Meyer, cit., núm. 430, donde cita estas palabras de Santo Tomás: «En cuanto a la razón u orden del gobierno, Dios gobierna inmediatamente todas las cosas; mas en cuanto a la ejecución del gobierno, Dios gobierna ciertas cosas por medio de otros, *mediantibus aliis*» *(Sum. Theol.*, 1 p., q. 103, art. 6.º).

(3) Véase la Encíclica en el número de Enero de RAZÓN Y FE, pág. 12.

pública, lejos de despreciar las leyes justas (1) que de ella dimanan—¿cómo despreciar lo que se exige en nombre de Dios y por su autoridad participada?,—no podrá menos de reconocerse obligado y sentirse movido a acatarlas con reverencia y obedecerlas con sumisión. Sabe que su obediencia es obediencia a la divina voluntad, a la ley eterna y ley natural, de que es derivación la ley positiva humana; sabe que su obediencia no le rebaja ante otro hombre, como tal, sino que le engrandece ante Dios, a cuyo ministro, y por servicio y honra del mismo Dios, se sujeta. Y, sujetándose, sabe que debe hacerlo por obligación de conciencia ante Dios y su Tribunal divino, y que no cumplirla es ofensa de Dios, Legislador Supremo, de quien recibe su autoridad y fuerza el legislador humano (2).

Nótese bien que esta obligación en conciencia de ejecutar lo mandado por la ley o, si se tratase de ley meramente penal, de aceptar y sufrir la pena impuesta, tiene lugar aun en las naciones donde tal vez los legisladores estuviesen imbuídos en las ideas del liberalismo radical de Rousseau, que niega el origen divino del poder, y aunque supusiéramos que de propósito intentaban desterrar de la ley su efecto cuasi formal, que es dicha obligación moral, y no querer sino la obligación meramente política humana. La razón es que la voluntad del legislador civil no alcanza a destruir la naturaleza misma de las cosas, que no depende de él; y la naturaleza de la sociedad civil exige, como se probó antes, una autoridad cuyas leyes o preceptos producen esa obligación.

Juzgamos oportuno asimismo advertir que, por lo menos en varias de las Constituciones modernas de diversos países que hemos recorrido, aunque sean democráticas por la intervención que dan y aun piden al ciudadano en la cosa pública y por establecer el sufragio electivo como medio de designar el sujeto del poder, se reconoce expresamente el origen divino del poder civil en sí considerado, y, por tanto, ni siquiera puede hacerse respecto de los legisladores la suposición mencionada.

Por lo que hace a España, la Constitución vigente de 1876 reconoce ese origen divino, no sólo declarando en el artículo 11 religión del Estado la religión católica, que proclama ese origen y condena las doctrinas contrarias del liberalismo radical, sino que de modo indubitable lo significa en otras distintas cláusulas. Comienza el texto de la Constitución declarándose rey *por la gracia de Dios* el mismo soberano que la decreta y san-

---

(1) Si fueran injustas no serían leyes. Véase la prueba en *Reclamaciones legales de los católicos españoles*, cap. II, «Ley y legalidad». Si la ley es injusta por mandar cosa mala, no puede ser obedecida; si lo es sólo por falta de autoridad o por razón de la forma o por el fin, puede no ser obedecida cuando no sea obligatoria *per accidens* la obediencia, para evitar el escándalo o algún otro grave inconveniente.

(2) La obligación, sin embargo, no deja de ser positiva ni se hace inmediatamente de derecho natural, según puede verse en RAZÓN Y FE, t. XXIV, pág. 61 sig.

ciona: «Don Alfonso XII, *por la gracia de Dios* Rey constitucional de España. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que en unión y de acuerdo con las Cortes del Reino, actualmente reunidas, hemos venido en decretar y sancionar la siguiente *Constitución de la Monarquía española...»* Esa expresión «por la gracia de Dios», y la del artículo 48: «la persona del Rey es sagrada e inviolable», es clásica (una y otra) para señalar el poder del derecho divino en el sentido explicado de venir la autoridad en sí considerada inmediatamente de Dios, como autor de la sociedad civil, aunque se admita que al sujeto determinado de la autoridad le venga mediante la misma sociedad. Así lo indica T. Meyer al fin del escolio antes citado, en que compara el derecho *antiguo* con el derecho *nuevo*, y en otro lugar (núm. 389) observa que en esa dignidad de la pública autoridad se funda principalmente el atributo de «majestad» e «inviolabilidad» del soberano. ¿Podría éste llamarse Rey por la gracia de Dios si únicamente del pueblo, y no de Dios, entendiese haber recibido el poder? ¿Podría tenérsele por persona *sagrada* e *inviolable* si no tuviera más representación que la meramente humana y delegada por el pueblo y no la recibida de Dios? Pues bien, conforme a la Constitución española, la facultad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey (art. 18), y «la facultad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey» (art. 50), en el Rey, que declara serlo por *la gracia de Dios*, y cuya persona es *sagrada* e *inviolable* (art. 48), como hemos visto, y que es quien «sanciona y promulga las leyes» (art. 51).

Queremos también notar, para concluir este primer punto, que cuanto hemos dicho del carácter divino de la autoridad pública y cuanto hayamos de decir del acatamiento debido a las personas que poseen la autoridad, se aplica con mayor razón y de modo más elevado a la autoridad y autoridades de la Iglesia. Porque ésta no se formó por modo natural, como la sociedad civil, sino que fué fundada como sociedad religiosa y perfecta por voluntad divina positiva de Jesucristo Nuestro Señor, quien inmediatamente comunica al Sucesor de San Pedro, su Vicario en la tierra, el poder supremo de gobernar la Iglesia, y de quien, mediante la jurisdicción dada por el Primado, reciben los demás superiores eclesiásticos el derecho de mandar, al que corresponde en los fieles el deber de obedeber: *Qui vos audit me audit: et qui vos spernit me spernit...* «Quien a vosotros oye a mí oye, y quien a vosotros desprecia a mí me desprecia» (1). La obediencia es como nota característica de los católicos: *tamquam nota internoscendi catholicos* (2).

2.° *Las agitaciones populares.*—No es de extrañar que quien no vea en el gobernante ni autoridad ni derecho que venga de Dios, y sólo mire a un hombre como los demás que por un medio cualquiera ha logrado

(1) Evangelio de San Lucas, c. X, v. 16.
(2) Véase Encíclica *Sapientiae christianae*, de León XIII.

llegar a las alturas del poder, y desde allí intenta imponer su voluntad por la fuerza confundida con el derecho, se agite violentamente, revolviéndose contra el que le exige tal vez lo que le molesta, o no le otorga lo que pide, o simplemente deja de hacer lo que él desea; y se comprende que, así molestado y estimulado por otros descontentos que piensan como él y azuzados como él por la prensa revolucionaria, se lance a la calle, promueva alborotos y motines y sediciones, *agitaciones populares: motus multitudinum* (1).

Al contrario, los que por reconocer en el legítimo superior la autoridad de origen divino consideran en los gobernantes y magistrados a los representantes del mismo Dios en lo que a su oficio concierne, y aun los tienen por padres, como indica el Catecismo Romano que se han de llamar (2), harán también manifestaciones, pero serán manifestaciones de acatamiento y de honra y agradecimiento, como a bienhechores públicos, a esos públicos magistrados cuyo cargo es trabajar por el bien común, y que, procurando el bien común, procuran por lo mismo el de los particulares. Y más, sabiendo que su obediencia es debida en virtud de la justicia legal, cuyo objeto es el bien de la comunidad, se esforzarán por contribuir a él en la medida de sus fuerzas, según las circunstancias y en unión de sus conciudadanos, procurando el orden, la paz y la prosperidad pública, que constituyen ese bien de la comunidad. Si por ventura hay que hacer alguna representación contra el proceder de algunos gobernantes o para obtener lo que se estimase justo, los buenos católicos y ciudadanos probos acudirán a reuniones y manifestaciones públicas, a peticiones individuales o colectivas, al Rey, a las Cortes, a las autoridades, a toda manifestación permitida por las leyes, nunca a movimientos revolucionarios o sediciones contra la misma legítima autoridad social, mostrando siempre el acatamiento, respeto y reverencia que se debe a los superiores.

Los teólogos moralistas suelen exponer, a propósito del cuarto mandamiento de la ley de Dios, las obligaciones de superiores y súbditos parecidas o análogas a las de padres e hijos entre sí, y enseñan que los súbditos, además de la obediencia, deben a sus legítimos superiores *etiam dyscolis* (3), amor y reverencia, la cual pide se honre interior y exteriormente a los príncipes y otros magistrados civiles, según su cargo y jerarquía, como representantes de la autoridad divina. Despreciar interior-

---

(1) Insubordinación o sedición es la palabra que, en vez de la latina *motus*, se emplea en las otras traducciones oficiales publicadas en *Acta Apostolicae Sedis*; *la insubordinazione delle masse*, en la italiana *(Acta Ap. Sedis*, 25 de Noviembre de 1914, pág. 589); *l'insubordination des masses*, en la francesa *(Acta*, pág. 604); *die Auflehnung des Volksmassen*, en la alemana *(Acta*, 651); *the insubordination of the masses*, en la inglesa *(Acta*, 651).

(2) Catechism. Concil. Trid., part 3.ª, de 4.º praecepto.

(3) σκολιοῖς, *malos, duros*, dice el texto griego, 1.ª Petr., c. 2, 18.

mente a los superiores, en cuanto tales o por su autoridad, es pecado mortal, dicen, pues equivale al desprecio formal de la misma autoridad, y mostrar exteriormente tal desprecio, además de ser contra la debida reverencia exterior, fácilmente podrá ser también pecado contra el octavo mandamiento, que prohibe la detracción e infamación del prójimo... Pécase asimismo gravemente contra la reverencia exterior, según nota Lehmkuhl (1), por contumelia u ofensa inferida a la persona del superior en su presencia o en su retrato expuesto al público o dirigida al ausente en circunstancias en que cause en los otros súbditos notable disminución del honor que se le debe, y también por la simple denegación de la muestra externa de honor cuando públicamente ha de ser honrado el príncipe, si por las circunstancias se tuviera aquella denegación por grave desprecio. Quebrantar la ley por desprecio formal de la misma, es igualmente desprecio formal del legislador, y, por tanto, culpa mortal.

3.° *La petulancia en censurar todo lo mandado.*—Siempre está mal la petulancia o insolencia en censurar las acciones de otro, y más las del superior; pero se comprende y hasta cierto punto se explica que quienes no miran en lo mandado sino la imposición de la voluntad de otro hombre como ellos, lo censuren sólo por eso con acrimonia, y aun tengan la osadía de censurarlo delante de los demás para hacerlo odioso o despreciable. De manera contraria procederán los católicos y los ciudadanos persuadidos de esta verdad ética natural, que el mandato justo de la autoridad legítima es intimación de la voluntad de Dios, que exige ser religiosamente cumplida. Éstos lo aceptarán, no sólo resignados, sin repugnancias ni contradicciones, sino con gusto, para dárselo a Dios Nuestro Señor, y se mostrarán más prontos, como escribe San Ignacio de Loyola (2), a buscar razones para defender lo que se manda que para improbarlo.

Pero, ¿nunca será lícito censurar ni aun criticar o juzgar las disposiciones de la autoridad, sobre todo en estos países de régimen democrático que tanta intervención da al pueblo en la gobernación del Estado? (3). En las palabras de la Encíclica antes copiadas no se condena toda crítica ni toda censura hecha de modo razonable, sino la petulancia en censurar todo lo que es mandado, bueno y malo, consecuencia real, por desgracia, de no considerar el carácter sagrado de la autoridad. El criticarlo *sistemáticamente todo*, se ha dicho con razón, es puro liberalismo, porque es mostrar aversión o independencia práctica respecto de la legítima autoridad emanada de Dios. Antes bien, se ha de alabar lo bueno,

(1) *Theologia Moralis Universa*, t. I, núm. 798 (en la edición undécima núm. 954).

(2) En su célebre carta de la obediencia.

(3) Sobre las ventajas y peligros de la democracia, y especialmente sobre el sufragio universal, puede verse Gambón, S. J., *Lecciones de Moral cívica y política*, segunda edición, por el P. Isern, pág. 33 y sig.; véase Razón y Fe, t. XXXIV, pág. 254.

animando así a los gobernantes y legisladores a seguir por el buen camino, aplicando la quinta de las Normas pontificias dadas a los católicos españoles: «Lo bueno y honesto que hacen, dicen y sostienen las personas que pertenecen a un partido político, cualquiera que éste sea, puede y debe ser aprobado y apoyado por cuantos se precien de buenos católicos y buenos ciudadanos, no solamente en privado, sino también en las Cámaras, en las Diputaciones y en los Municipios y en toda la vida social. La abstención y oposición *a priori* son inconciliables con el amor a la Religión y la Patria.»

Veamos, pues, brevemente cuándo y cómo se puede o debe hacer la crítica o juicio, y la censura o nota y reprobación de los actos y de las personas mismas de los gobernantes. Entre los actos de los gobernantes contamos principalmente sus disposiciones legales, leyes, reales decretos, reales órdenes. Las leyes antes de sancionarse han de ser presentadas y aprobadas en las Cortes. En cuanto actos del Gobierno, no son entonces sino proyectos de ley. Es evidente que en nuestro régimen constitucional todos los ciudadanos pueden y algunos deben examinar, estudiar el proyecto y hacer lealmente su crítica, alabándole o vituperándole en todo o en parte. Los que por deber de su oficio, como los colegisladores, diputados o senadores, han de concurrir con su voto a la aprobación o reprobación del proyecto, se entiende que, si la juzgan oportuna y necesaria o muy conveniente para el bien común, deberán apoyarla y defenderla lo mejor que sepan, cuando eso parezca necesario, a fin de que se acepte, y no podrán de suyo refutarla si no es para obtener alguna enmienda que la reforme y mejore. Si la juzgasen inútil o inoportuna, no acomodada a las circunstancias, y en este sentido injusta, pueden y, en general, deben impugnarla en cuanto puedan, y trabajar por que sea rechazada, y por supuesto deben no aprobarla, ni dejar de asistir a la asamblea ni de votar en contra cuando se juzgue necesario con fundamento para que sea rechazada; pues, al fin, una ley de tal jaez no se puede tener por justa y conveniente al bien común, al que han de atender los colegisladores en la emisión de su voto. Esto se ha de aplicar con mayor razón (ya se entiende) al caso en que la proyectada ley fuese inicua contra la justicia absoluta, por oponerse a una ley superior divina o canónica urgida por la Iglesia. Qué haya de hacerse en caso de duda o si pareciera necesario votar una ley de suyo mala para evitar otra peor, no lo hemos de resolver aquí, pues no tratamos de todas las obligaciones de los colegisladores (1), sino de las concernientes a la crítica de los gobernantes, la cual, según hemos indicado, se ha de ejercer con diligencia en favor o en contra de las proyectadas leyes buenas o malas.

Lo dicho de los colegisladores, en cuanto a la crítica, tiene a su modo

---

(1) Véase *Cas. consc. de liberalismo*, t. I, cas. 7, quaer. 3.

lugar y aplicación análoga en los periodistas, cuyo influjo en la prensa es tan extraordinariamente eficaz hoy día. Ellos deben contribuir a ilustrar la opinión del público y moverle oportunamente a emplear los medios legales más a propósito para impedir los daños que resultarían de la publicación de una mala ley, o para procurar, según los casos, la aprobación y publicación de una ley buena.

De modo semejante hay que proceder, claro está, si, en vez de ley, se proyecta un real decreto o real orden o se anuncia otra disposición legal cualquiera. Las manifestaciones, exposiciones, mítines bien organizados, cuales se celebraron contra el malhadado proyecto de quitar para algunos la enseñanza *obligatoria* de la Doctrina cristiana en las escuelas públicas, muestran que no es inútil, sino que es provechosa y eficaz esta manifestación del pueblo, bien dirigida, para influir en la buena marcha del Gobierno.

Publicada ya la ley u otra disposición legal, si es justa, viene lo arriba indicado sobre evitar toda censura o reprobación que la desvirtúe, cooperando a que no se cumpla. Únicamente podrán notarse con mesura, claridad y solidez las modificaciones o declaraciones que habrían de hacerse para su mayor eficacia en bien de la sociedad. Mas harían bien grandísimo los diputados y senadores si en las Cortes denunciasen con oportunidad las infracciones notables y las falsas interpretaciones de esas justas leyes, a fin de evitar el daño común que del incumplimiento de las leyes y del descuido de los gobernantes en urgir su ejecución y recta interpretación se deriva. Si fuera mala la disposición legal publicada, no hay duda que se podría, y de suyo se debería censurar, principalmente por los colegisladores y periodistas, refutarla enérgicamente, y procurar de todos modos su derogación. Pero ha de hacerse dentro de la legalidad constituída, con discreción, sin falsas exageraciones, no dando por cierto lo dudoso y guardando siempre el respeto debido al representante de la autoridad. Critíquense, censúrense todos sus actos de administración en las autoridades; pero no se las calumnie, no se las infame; nada se haga contra ellas que pueda ceder en desprestigio del principio de autoridad.

Lo mismo hay que evitar hablando de las cualidades personales y de los actos particulares de los gobernantes. También para con ellos hay que cumplir el octavo mandamiento de la ley de Dios, y con mayor cuidado, puesto que importa más y es de mayor influjo su reputación y buena fama que la de los simples ciudadanos. «Las murmuraciones, difamaciones y calumnias, prohibidas contra las personas privadas, ¿serán lícitas, escribe Mons. Ragonesi (1), contra los funcionarios del Estado?»

(1) Véase carta de Su Exc. Mons. Francisco Ragonesi, Arzobispo de Mira, Delegado Apostólico (en Colombia, hoy Nuncio en España), al Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Arboleya, Arzobispo de Popayán, sobre el principio de autoridad, año 1908.

Y no sólo las detracciones, se han de evitar asimismo las palabras de desprecio, dichas sobre todo con agudeza y donaire, pues se fijan más, y fácilmente pueden redundar en desprestigio de la misma autoridad e influir en que no se haga caso de lo bien mandado.

Alguien, leyendo esto último, preguntará tal vez: ¿Qué decir de las caricaturas? ¿Podrán ponerse en caricatura los gobernantes? Parece negarlo en absoluto el presbítero Sr. D. Daniel Arbe y Bandrés en su excelente *Manual de los deberes del hombre en su vida social y política* (1), cuando escribe así: «Es censurable la conducta de aquellos periódicos, aun católicos, que ridiculizan en caricaturas y por otros medios a las personas encargadas del gobierno de la nación. Tal conducta es francamente anarquista. A un Gobierno, aunque sea malo, se le podrán echar en cara sus desaciertos, sus crímenes a veces, y así lo exigirá acaso la *vindicta pública;* pero no se le deberá poner en ridículo, porque esto, al cabo y al fin, cede en desprestigio del principio de autoridad. El periodista ha de considerarse súbdito de la autoridad, no superior a ella; y, por tanto, le debe culto y obsequio» (2). Si no se les puede poner en ridículo a los gobernantes, porque esto cede en desprestigio del principio de autoridad; y si la caricatura, según el Diccionario de la Academia de la Lengua, acepción 2.ª, es «pintura o dibujo con que, bajo emblemas o alusiones enigmáticas, *se pretende ridiculizar a una persona o cosa*»; resulta que nunca serán lícitas las caricaturas. Y, sin embargo, no dejan de verse alguna vez aun en periódicos serios y católicos. ¿Diremos que faltan éstos a su deber? Advirtamos, en primer lugar, que no todos admiten esa definición como adaptada a toda clase de caricaturas. Que no sea menester en toda caricatura la idea o intención de ridiculizar a una persona o cosa, lo insinúa el mismo Diccionario (edic. 14) en la primera acepción de la palabra *caricatura*, donde nada se dice de la intención, ciñéndose a expresar una «figura ridícula en que se abultan o recargan y pintan como deformes y desproporcionadas las facciones de algunas personas». Hay caricaturas artísticas en que ni se ridiculiza una persona o cosa, ni siquiera es satírica o irónica la intención. Las figuras de *John Bull*, el *Tío Sam*, en Inglaterra y los Estados Unidos; de *Michel*, en Alemania; las del presidente Kruger durante la guerra del Transvaal, y muchísimas otras, escribe el erudito articulista de *caricatura* en la *Enciclopedia Universal Ilustrada*, de Espasa (3), no se han creado y repetido para hacer burla de ellas; por el contrario, en las composiciones en que figuran suelen representar un papel airoso... Por este lado, pues, no habría dificultad moral en el uso de la caricatura. ¿Lo habrá si se descubre el lado ridículo? Sí, *cuando* esto en realidad cediese en

---

(1) Se recomendó en RAZÓN Y FE, t. X, pág. 395 y sig.
(2) Capítulo III, art. 3, núm. 241.
(3) Tomo XI, pág. 933 sig.

desprestigio de la autoridad; no, en caso contrario. Y nos parece que tal puede ser lo que aparezca ridículo, *motivo a risa*, que ni a los particulares ni a los gobernantes acarree desprestigio, sino que antes bien contribuya a darles gusto, haciéndolos más conocidos, sin perjuicio de su fama. Mas confesamos que para hacerlo así se necesita mucho ingenio, mucha discreción y voluntad buena, no olvidando el artista o periodista que el gobernante es un superior.

III

4.°-5.° Dos palabras diremos nada más sobre el cuarto y quinto puntos, señalándolos como consecuencia natural—pues como tal únicamente los consideramos ahora—de todo lo expuesto hasta aquí. El ateo, el naturalista, que no ve en las leyes, ni en la sociedad, ni en el poder público o sus representantes nada superior al hombre, ni otra vida futura ni otra felicidad que la presente de este mundo, se entiende que procure arrojar de sí el peso de la ley que estima opresora, y se valga para conseguirlo de todos los medios que halle a su alcance, apelando no sólo a argucias e interpretaciones que dejen sin vigor la ley o la disciplina, pero ni retrocederá ante los monstruosos crímenes de arrebatar los bienes y las vidas de sus mismos conciudadanos cuando le parezcan ser un estorbo a su actual pretendida felicidad. Al contrario los sinceros secuaces del derecho divino, y que en las leyes y en la sociedad reconocen al autor y Legislador Supremo de la misma, Dios Nuestro Señor, pronta y sinceramente cumplirán la divina voluntad manifestada en las leyes positivas y en la divina natural de la caridad para con la sociedad, o sea la justicia legal que antes mencionamos, y que mueve a procurar el bien común, y la caridad para con los particulares, según la cual hará todo el bien que deba y pueda a sus prójimos, especialmente a sus conciudadanos, teniendo presente y realizando por su parte el apotegma *diligamus invicem:* «Amémonos los unos a los otros», para que «la caridad de Jesucristo reine entre los hombres», fuente de la paz y verdadera felicidad aun en esta vida, y que «será siempre, escribe Benedicto XV, el ideal y... la labor de Nuestro Pontificado».

Siendo tan preciosos los bienes que lleva consigo y tan graves los daños que impide el concepto genuino de la autoridad pública, haciendo que ésta sea debidamente respetada, importaría mucho y parece oportuno indicar cómo se podría restablecer y fijar bien en la mente de los ciudadanos el verdadero y cristiano concepto del poder público.

Toca y desarrolla adecuadamente este punto el actual Nuncio Apostólico, Mons. Ragonesi, en la carta al Sr. Arzobispo de Popayán, que

arriba citamos. Con gusto la copiaríamos, pues, aunque escrita en Colombia y especialmente para Colombia, explana varias ideas y contiene oportunas observaciones aplicables a otras naciones y en particular a nuestra España. No podemos sino apuntar algunos de sus conceptos principales, en varios de los cuales se confirma lo antes indicado.

Cree el Excmo. Mons. Ragonesi que a obtener la indicada restauración del concepto de la autoridad pública en la mente del pueblo está llamado el venerable clero, quien podría conseguir llevarla a cabo «*in oratione verbo et exemplo:* orando, predicando y obrando».

Orando.—No sólo en la Misa y en las oraciones públicas de liturgia, cuando las rúbricas lo prescriben o autorizan, sino en sus oraciones privadas rueguen devota y fervorosamente los clérigos, siguiendo al Apóstol, por el Rey y demás representantes de la autoridad (1), para que el Señor les dé acierto en su administración con su divina luz, y gracia que les dé a conocer y ejecutar lo que más conduzca al bien de la sociedad. Cuando los ciudadanos no vean en los que ejercen la autoridad, observa Monseñor Ragonesi, otro pensamiento ni otro anhelo que el bien público, el bien público dondequiera, instintivamente se verán impulsados a mirar a los magistrados como padres y los amarán con respetuoso cariño de hijos; y así, el primer medio para restaurar en la conciencia de la muchedumbre la noción de la majestad del poder será éste: el uso mismo del poder ejercido debidamente (según el divino modelo).

Predicando.—Expongan frecuentemente con claridad y celo la doctrina del origen divino de la autoridad pública, que nos recuerda el Papa Benedicto XV en su primera Encíclica, sacada de la Escritura Sagrada y de las enseñanzas de los Sumos Pontífices y de la misma razón. Ni olviden poner de manifiesto la dignidad de la obediencia cristiana, que no se somete sino a Dios mismo: *Subjecti igitur estote... propter Deum; sive regi quasi praecellenti sive ducibus ab eo missis* (2): «Someteos, pues..., y esto por Dios, ya sea al rey, como soberano que es, ya a los gobernadores, como enviados por él...»

Obrando.—Obra muy principal será «el ejemplo de respeto y acatamiento a los poderes públicos», evitando en sí todo acto y palabra que pudiera ceder en desdoro y menoscabo de la autoridad» y procurando que todos le guarden la reverencia debida; y esto con acción *ardorosa, paternalmente amorosa, ordenada y prudente,* y subordinada al Obispo, a quien acuda singularmente en las cosas políticas, si por ventura faltasen los funcionarios, en vez de dirigirles públicas reprensiones...

(1) «Te encargo, pues, escribe San Pablo a su discípulo Timoteo (1.ª ad Tim., 2, 1-3), ante todas las cosas que se hagan peticiones, oraciones, rogativas, hacimientos de gracias por todos los hombres, *por los reyes y por todos los que están puestos en altura*, para que tengamos una vida quieta y tranquila en toda piedad y honestidad. Porque esto es bueno y acepto delante de Dios nuestro Salvador.»

(2) 1.ª Petr., 2, 13-14.

Si así lo hiciese el respetable clero, concluye Mons. Ragonesi, y con él concluímos nosotros, confíe en Dios que logrará sea «sagrado... para los cristianos el nombre del poder público, en el cual, aunque sea indigno el que lo ejerce, ellos reconocerán cierta representación de la Majestad divina», y que sea así restaurado el concepto cristiano de la autoridad, sobre la que firmemente se consolidará la sociedad para bien de todos.

P. VILLADA.



Misión social de las Ordenes religiosas.

(Art. III.)

Los monjes de Oriente.

La primera forma de la vida religiosa nos la dan los monjes y solitarios de Oriente. Aquellas soledades de Nitria y Tebaida, los áridos desiertos que limitan a uno y otro lado el fértil valle del Nilo, se llenaron de fervorosos ascetas que viniendo de todas partes buscaban en la práctica de la oración y de la penitencia la paz del alma y la conquista del reino de los cielos. Un nuevo género de actividad desconocido de la sociedad pagana nacía y se desarrollaba en aquellas estériles comarcas. Las vastas regiones de Egipto, y muy pronto la Palestina, la Siria, la Capadocia y todas las demás provincias del imperio romano contemplaron asombradas aquellas repúblicas de nueva índole, en que miles y miles de ciudadanos de todas edades y condiciones, pertenecientes muchos de ellos a clases distinguidas y acomodadas, se aplicaban con indecible afán al ejercicio de la humildad, de la pobreza, del vencimiento de las pasiones, sobre todo de las que más despóticamente reinaban entonces, cuales eran la codicia insaciable y el más vergonzoso desenfreno.

Y aquí ocurre preguntar: ¿Por ventura a esos anacoretas que huían del mundo y se escondían entre las fieras les atribuiremos también una misión social y sostendremos que ayudaron al mejoramiento de la sociedad en que vivían, o de la que más bien huían? No hay duda que sí; y hasta tal punto creemos que aquellos actos heroicos ejercitados en medio de las arenas del desierto eran medicina y bálsamo para aquella sociedad enferma y corroída hasta los huesos, que no sabemos si se le podía dar en aquellas circunstancias remedio más eficaz y oportuno. Los desiertos de Egipto, que absorbiendo los miasmas del Nilo desbordado desinfectan aquellas fértiles campiñas, hicieron ahora en el orden moral un oficio semejante. En aquellas soledades, casi nunca pisadas por los pies del hombre, brotaron ahora jardines de virtudes: la blanca azucena de la castidad más pura al lado de la encendida rosa del amor divino, la violeta humilde y el cedro gigantesco, todas las variedades y formas de virtud que la naturaleza humana, enaltecida y purificada por la gracia, es capaz de producir, crecieron allí y fructificaron, y extendiendo a lo lejos su fragancia hicieron más en orden al saneamiento de las costumbres que todas las antiguas leyes romanas y la severidad de los censores.

Fueron aquellos millares y millares de anacoretas un ejército disciplinado y aguerrido que combatió con las mejores armas la espantosa corrupción del paganismo. Su vida austera y penitente era una predicación continua y elocuentísima, una protesta enérgica de lo que hay de mejor en el género humano contra la degradante abyección y vil servidumbre de los vicios; era una acometida vigorosa del espíritu cristiano contra la arraigada y, al parecer, inextirpable podredumbre de aquella sociedad. Y en este concepto la vida ascética de los primeros monjes desempeñó una función social importantísima y de mérito y fecundidad incomparables.

Pero esto se entenderá mejor si se repara en la grandeza de la corrupción de la Roma pagana y en el horrible estrago que este cáncer hacía en todas las fibras y venas del cuerpo social. De todos los males (y no eran pocos) de que adolecía aquella sociedad, ninguno era comparable con esta llaga profunda de su disolución moral. Por esto cuanto tendiera a curarla o disminuirla era de utilidad indecible para el bien común. Mas la verdad es que, según todas las apariencias, aquellos males no tenían remedio: tan hondamente habían penetrado hasta las medulas del cuerpo social. A los modernos, educados en una civilización que guarda todavía mucho de los principios y del espíritu cristianos, se nos hace casi imposible formarnos idea del grado de violencia a que las pasiones habían llegado, de su dominio tiránico y de los extraños apetitos que en las capas de aquella sociedad despertaban. Los excesos en el comer y en el beber, la furia de las pasiones vergonzosas y la inventiva infernal de que daban muestra para arrastrar a los hombres a los extremos más contrarios a la naturaleza y al decoro, serían increíbles si no constaran por el testimonio indubitable de los autores contemporáneos. Sólo así se explica cómo pudieron tener el mando y ejercerlo durante años monstruos como Calígula, Nerón y Heliogábalo. Aquellas páginas de Tácito, que hacen apartar con vergüenza y horror la vista al revelarnos las audacias de un Nerón, son todavía más instructivas, por lo que nos descubren de la sociedad envilecida que a tales monstruos obedecía, que por lo que directamente nos refieren. No muestran tan a las claras la perversión moral del pueblo romano los crímenes del parricida imperial, como el ver que le ovacionan el Senado y la muchedumbre al regresar a Roma cubierto con la sangre de su madre y le felicitan por lo hecho. Estas circunstancias accidentales son las que derraman más siniestra luz sobre las llagas de aquella triste sociedad.

Al ver algunos cómo el cristianismo logró echar raíces en tan mal terreno y penetrarlo y cambiarlo hasta dar nacimiento a la sociedad cristiana, han creído que la explicación de este fenómeno había de buscarse en el mismo exceso de corrupción a que había descendido el humano linaje. Tanta miseria, dicen, llegó a excitar una fuerte reacción; se avergonzó el hombre de tan indigna servidumbre, y rompiendo las cadenas

que le aprisionaban, echó a andar por los nuevos senderos que el Evangelio le ponía delante.

Esta explicación, además de ser contraria a la verdad histórica, da muestra de desconocer enteramente la psicología del individuo y de la sociedad. Cuanto más se envilece y degrada el hombre sirviendo a vicios vergonzosos, tanto más se le obscurece la razón y se le embota el sentido moral para no percibir los estímulos de la conciencia y las protestas del decoro pisoteado. La experiencia de todos los días nos demuestra que este grito del alma que se rebela contra las infamias de una vida bochornosa es tanto más fuerte cuanto es más entera y robusta la vida moral; donde ésta ha llegado al colmo de la abyección, allí callan esas voces y se apaga el clamor de la conciencia. El explicar, pues, el remedio de la sociedad pagana por este procedimiento, es como explicar la curación de un enfermo desesperado por la misma gravedad de la dolencia. Decir que una enfermedad sola tal vez no se la podría echar de encima el enfermo, pero que si se juntaran a la vez muchas y terribles, como el cáncer, la lepra, la tuberculosis, entonces habría esperanza de que la grandeza del mal excitara la reacción salvadora, esto tiene todos los visos de un solemne desatino. Por esto, si de algo tenía conciencia aquella sociedad moribunda, era de la gravedad de su mal y de la imposibilidad del remedio. Aquellas frases de Séneca: «Certatur quodam ingenti nequitiae certamine, major quotidie peccandi cupiditas, minor verecundia est... Adeo in publicum missa nequitia est et in omnium pectoribus invaluit, ut innocentia non rara, sed nulla sit» (De ira, II), tienen toda la apariencia de verdaderos aforismos. Sólo de lo alto podía venirle el remedio; la encarnación del Hijo de Dios, la gracia de la redención pudo hacer que corriese por aquel cuerpo y aquellas venas consumidas el espíritu de vida que Jesucristo trajo al mundo. Pero como la gracia obra conforme a la naturaleza y se adapta a sus procedimientos, por esto quiso Dios que fuera uno de los instrumentos de su poder y uno de los más eficaces medios para sanear el mundo el florecimiento de la vida religiosa. Uno de los primeros efectos que en aquella aletargada sociedad causaron los ejemplos de heroica virtud de los monjes fué mostrarle que era posible vivir sin la dura y abyecta servidumbre del vicio. Esta lección, dada no con palabras frías, sino con la viveza y energía del ejemplo, reanimó con el soplo de la gracia los espíritus dormidos de la pobre voluntad humana. Aquella innata inclinación al bien que reside en lo íntimo de nuestro corazón sintióse revivir, y todo cuanto hay de bueno en la pobre naturaleza tomó alientos, concibió deseos de lo que hasta entonces no se atrevía siquiera a mirar de hito en hito, y con esto una esperanza dulce y fuerte nació en el corazón y le hizo emprender con brío y resolución los nuevos derroteros. La historia que nos cuenta de sí San Agustín es, sin duda, un ejemplo entre mil de esta verdad. Él sentía la dificultad de romper los lazos del vicio que le tenían preso, y aunque

su mente se había abierto a la luz de la verdad, pero el corazón no tenía fuerzas para sacudir de sí la cadena que le aprisionaba. Un amigo que viene a visitarle le cuenta incidentalmente un hecho ocurrido poco antes: dos cortesanos del emperador Teodosio, habiéndose metido en las fraguras de un monte vecino a Tréveris, donde a la sazón se hallaba la corte, fueron a parar a la cueva de un ermitaño. Entraron en ella, y encontrando allí la vida del gran San Antonio, se pusieron a leerla con cierta curiosidad. Con la lectura sintieron uno y otro mudárseles el corazón, encenderse en deseos de buscar la amistad del Rey de los cielos que tan de balde se les ofrecía, en vez de correr tras la gracia del Emperador, tan costosa y llena de incertidumbres; y por remate determinaron uno y otro de quedarse allí mismo, dar un adiós al mundo y renunciar para siempre a los sueños y esperanzas de la tierra. Cuenta San Agustín que esta relación fué lo que dió la última sacudida a su alma, cobarde hasta entonces e indecisa. Se entró desde allí en un huerto contiguo, se dejó caer al pie de una higuera, y soltando la rienda a las lágrimas, exclamaba: «¿Hasta cuándo, Señor, hasta cuándo ha de durar vuestra ira? ¿Cuándo se pondrá fin a mis liviandades? ¿Por qué he de decir siempre «mañana, mañana»? ¿Por qué no he de decir «hoy», «ahora mismo»? Y de allí se levantó tan trocado y esforzado con la confianza en la ayuda de Dios, que no sólo se propuso ya vivir castamente, sino profesar perfecta continencia, como tantos y tantos lo hacían en la Iglesia de Dios.

Este ejemplo de San Agustín nos muestra muy al vivo el género de acción que la vida heroica de los solitarios y religiosos ejercía en los neófitos de la sociedad romana. Aquellos millares de jóvenes y doncellas que dejando el mundo se sepultaban en los desiertos, atraídos por la vida celestial que allí florecía, son prueba fehaciente de esta verdad; cada uno de ellos dejaba en pos de sí un reguero de luz semejante al que le había subyugado a él; y los que no se sentían con fuerzas para subir tan arduos senderos, a lo menos se animaban a cumplir lo que es de precepto, y se avergonzaban de no llegar siquiera a lo que prescribe la razón.

Pero hay que notar cómo en esta propaganda muda que hacía en el siglo IV la vida religiosa resplandecen los caracteres propios de la propagación evangélica. Los grandes ejemplos de virtud que han resplandecido en la Iglesia de Dios son algo vital, son flores que indican la existencia de una raíz sana y profundísima, y en el aroma que despiden se contiene de un modo inefable todo lo que hay de más perfecto y atractivo en la religión de Jesucristo. Cuando el cristianismo estaba fuera de ley, los cuchillos, las bestias feroces, las hogueras y las cruces eran la perspectiva que se les ponía delante a los discípulos del divino Maestro: entonces la constancia de los mártires y su invencible fortaleza en medio de los tormentos eran la predicación más vibrante que en los pechos de los gentiles podía resonar. «Sanguis martyrum semen christia-

norum est», había dicho Tertuliano. Pero en esta predicación muda y elocuente una lección sobre todo se inculcaba y como que se esculpía a martillazos en los ánimos de los espectadores, a saber: la soberana dignidad de los derechos de la humana conciencia. Allí se mostraba que los deberes de la conciencia no pueden torcerse ni doblegarse, que hay en el hombre algo superior a los mandatos de los Príncipes y a todo el poder de la tierra, y con esto se les descubrían a los espectadores nuevos horizontes, el campo sin término de los bienes inmutables e inmarcesibles para que el hombre ha nacido, y comenzaba juntamente a germinar en aquellas almas la semilla de la vocación a la fe.

Cuando las persecuciones sangrientas hubieron terminado, quiso Dios que no faltaran a la Iglesia ejemplos heroicos que inculcaran tan sublimes doctrinas en lecciones breves y compendiosas; y ya que no era entonces posible ver el espectáculo de niños y doncellas que se dejaran despedazar por los tigres y leones, vinieron los ejemplos de aquellos que dejaban las riquezas y todas las esperanzas del mundo para conquistar a fuerza de brazos el reino de los cielos. La alegría con que de los bienes terrenos se despojaban, la seguridad con que esperaban los eternos, la constancia en sufrir las privaciones, los desfallecimientos de la naturaleza, las tentaciones furiosas y terribles hasta que la muerte viniera a cerrarles los ojos; todo esto sin duda debía de tener gran fuerza para que aquella sociedad convertida a medias sintiera que obraba aquí una virtud mayor, algo divino y sobrenatural. Así era como el conocimiento de la revelación, especulativo quizás a los principios y superficial, se convertía en un conocimiento hondo de las grandes verdades de la fe, en un sentimiento íntimo del valor del alma humana y de la gravedad del problema del destino eterno del hombre.

Estos son los grandes bienes que trajeron a la sociedad los monjes y solitarios del desierto. Ellos enseñaron con lecciones eficacísimas el valor de los bienes de orden moral, hicieron sentir cuánto excede el espíritu a la materia, y cuán grande sea el poder de la voluntad humana, ayudada por la gracia de Dios, sobre las pasiones bajas y las malas tendencias de la naturaleza corrompida.

Mas para entender mejor la eficacia social de la vida eremítica en la época de que hablamos, bien será mirar más de cerca el estado de la sociedad romana en el siglo IV. El paganismo, como religión y sistema filosófico, había caido para nunca más levantarse; en su lugar se había erigido la cruz redentora, y las masas del imperio romano iban entrando cada día más numerosas en el gremio del cristianismo. Pero había aquí un peligroso escollo: no bastaba que la humana razón abrazara las nuevas doctrinas; el cristianismo además de sus dogmas, contiene un código moral tan puro como sublime, y este código era difícil de practicar, sobre todo a aquella sociedad tan corrompida y desmoralizada. Ahora bien: ¿qué esfuerzo podía poner la Iglesia más vigoroso y potente para

impulsar la sociedad al cumplimiento de la ley de Dios, que mostrarle el ejemplo de muchísimos hombres y mujeres que no sólo cumplían todo lo que la ley evangélica mandaba sino muchísimo más? Entre los individuos de una sociedad hay ciertos vínculos de atracción que los juntan como las moléculas de un cuerpo, y si una parte de la sociedad es arrastrada en una dirección, en lo demás de ella parece que nace también una inclinación al mismo movimiento. Por esto eran aquellas familias religiosas de los desiertos de Nitria y Etiopía como un peso aplicado al extremo de una larga palanca que tendía a levantar a lo alto aquella masa inerte y pesada de la sociedad mundana. Para que el matrimonio cristiano con sus leyes santísimas, con su nudo indisoluble, no pareciese imposible; más aún, se hiciera atractivo y amable, no era de pequeña importancia el ejemplo de la castidad perfecta profesada por hombres de carne y hueso, a quienes había uno conocido y con quienes tal vez había conversado y tratado. Para poner freno a las demasías de la gula y aprender a encerrarse dentro de las leyes de la sobriedad y templanza, era una exhortación continua la prodigiosa abstinencia de los monjes y anacoretas. Y para que la codicia desmesurada, que tantos daños había acarreado y de tantas injusticias era madre, aprendiera a contenerse y moderarse, no había de ser de poca monta la vista de caballeros y damas riquísimas, que de todos sus bienes se desprendían para repartirlos a los pobres, y se contentaban con un vestido de sayal y una comida parca y grosera. Así luchaba la Iglesia contra aquellas pasiones indómitas que habían encadenado el libre albedrío del hombre y tenían sumida la sociedad en una cloaca pestilente. Mientras la sed de oro, la ambición, la gula, los apetitos vergonzosos reinaran como reinaban en el paganismo, no era posible dar un paso en el camino de la verdadera regeneración y del progreso. Por esta causa merecen aquellos humildes siervos de Dios, que se ejercitaron en la heroica palestra de la cristiana perfección, el agradecimiento de las futuras generaciones, y que de los bienes de la civilización cristiana se los mire como a incansables y fecundos promovedores.

*
* *

Entre los bienes que a la vida religiosa de los primeros siglos han de atribuirse hay uno que no creo haya sido notado de un modo especial, y que, sin embargo, me parece tener extraordinaria trascendencia. Este es el de haber disciplinado (si así es lícito hablar) una de las tendencias más indómitas del humano espíritu, y haber convertido en fuerza social fecundísima lo que fuera del catolicismo ha sido una potencia anárquica, que o bien ha andado siempre sin brújula ni dirección, perdiéndose en el vacío, o ha sido fuente de convulsiones tremendas, cuyos remotos efectos aun hoy día amenazan con terribles desastres al mundo

civilizado. Mas antes de pasar adelante, bien será hacer notar la fuerza invencible con que el sentimiento, o si se quiere el instinto religioso, arraiga en las entrañas del humano linaje. La existencia de un orden superior al cual este universo visible obedezca, se le impone con tal evidencia al espíritu humano, que no hay manera de extirpar y deshacer esta certidumbre. Podrá ser muy bien que no sepa el hombre analizar los raciocinios que le conducen a ella, que no acierte a seguir los pasos por donde la evidencia del orden cósmico le lleva a la convicción de que sobre este mundo fenomenal existe un poder soberano, dotado de inteligencia incomparable, al cual el hombre frágil esté sometido; pero la firme convicción de esta verdad es inconmovible, y si alguna vez ha parecido languidecer al soplo del escepticismo, ha sido para retoñar luego con mayor brío y lozanía. Los grandes problemas que suscitan, por una parte, la contingencia de cuantos seres en el mundo vemos y palpamos, y por otra, las exigencias tan imperiosas como desatendidas del orden moral y la incertidumbre del futuro destino del hombre, son un perpetuo estímulo que azuza continuamente el humano corazón y no le deja reposar.

Mas aquí es donde quisiera que se reparase en un hecho de carácter general y de extraordinaria importancia. Este es una tendencia vehementísima, y por regla general desatinada, a comunicarse con el mundo suprasensible. Que el hombre, una vez convencido de que más allá de este mundo existe un orden superior que todo lo domina, y de quien depende su futura suerte, desee derramar su corazón ante la majestad soberana y hacérsela propicia, esto no sólo no es reprensible, sino que es cosa muy puesta en razón y obligatoria. Mas no hablemos ahora de este linaje de comunicación humilde y respetuosa. Hablamos de una tendencia impetuosísima a comunicarse «experimentalmente» con la divinidad, de un afán por ver, oir, palpar lo que hay más allá de este mundo; y esta curiosidad, si llega a ser estimulada alguna vez con cualquiera vislumbre o ilusión de lo sobrenatural, se vuelve tan cerril e ingobernable, que es menester casi un milagro para ponerle freno.

Esta curiosidad, este apetito de tocar lo que hay más allá del mundo sensible, lo mismo se halla entre los pueblos bárbaros que en los civilizádos. Los salvajes tienen sus brujos y agoreros, a quienes consultan sobre cosas de que nada sabrían decirles Newton ni Pascal, y de quienes reciben contestaciones las más firmes y categóricas. Los griegos y los romanos tenían sus pitonisas, sus oráculos y sibilas; a estas fuentes de información acudían aun los hombres más graves, como Sócrates y Jenofonte, para enterarse de lo que Dios ha querido estuviera cerrado a la humana ciencia. Sucesos futuros, intenciones escondidas, mil y mil cosas que caen muy lejos del dominio de la inteligencia, todo esto se iba a preguntar allí y de todo se recibía de un modo o de otro contestación. Pero no ha de admirarnos tanto el que tales cosas acaecieran en el

mundo antiguo, cuando hemos visto en nuestros días la locura y frenesí con que muchos hombres, a las veces de instrucción y cultura nada comunes, acudían a los círculos espiritistas, consultaban a las sonámbulas y pedían ponerse al habla con las almas de los finados, para enterarse directamente de lo que hay al otro lado de la tumba. Y es cosa muy de notar que en aquellas épocas en que anda más de caída el sentimiento religioso, nuevas fuerzas parece tomar esta curiosidad o manía y erguirse con ímpetu mayor. En tiempo de la revolución francesa, cuando tan por los suelos andaba la verdadera religión, consta que eran extraordinariamente consultados los libros de magia. Y en el imperio romano se ven brotar con extraordinaria lozanía los cultos misteriosos de Mitra, de Eleusis, de Cibeles, de Isis, etc., precisamente en la época en que la religión oficial estaba agonizante, y mil síntomas parecían anunciar el pronto reinado del escepticismo religioso. En cuevas y subterráneos se reunían los adeptos y neófitos, allí tenían lugar las iniciaciones, las lustraciones, las representaciones fantásticas de escenas vivísimas y emocionantes relativas a las misteriosas historias y doctrinas que se les enseñaban, y cuyo efecto parece que debía de ser a menudo el quitar a los espectadores la conciencia de que asistían a un espectáculo fingido, y trocársela por la ilusión de que estaban percibiendo la misma realidad.

En toda esta variedad de hechos y fenómenos y otros muchos que se podrían aducir, dos puntos hay en que principalmente se ceba la humana curiosidad, a saber: el remedio de los pecados y la futura suerte del alma. La conciencia del pecado es como una saeta hincada en el corazón: no hay modo de quitar o adormecer el dolor de la herida mientras no logre el alma sacudir lejos de sí el dardo envenenado. En los misterios y ritos que acabamos de mencionar se buscaba este remedio, pero parece que quería sentir uno experimentalmente cómo se le arrancaba el pecado, y por esto se procuraba por medio de ceremonias fascinadoras darle como una sensación de alivio, de liberación, que él tomaba por la cura radical del alma. Algo parecido tiene con esto el sistema de justificación luterano. La certidumbre firmísima, la fe inquebrantable de que uno está justificado es lo que justifica; así es que toda la tendencia del pecador ha de enderezarse a crear esta certidumbre y seguridad; en ella parece que siente el pecador (una vez ha podido lograrla) su propia justificación.

Pero una cosa debemos singularmente notar en todo este revuelto negocio: la fuerza prodigiosa, y muy de ordinario funesta que en este linaje de fenómenos suele a menudo manifestarse. Es indecible el poder de sugestión, el dominio absoluto que sobre multitudes considerables adquiere aquel hombre que llega a ser tenido por un sér superior, por un profeta que se comunica y trata cara a cara con la divinidad. La guerra espantosa y horrible que contra toda humana esperanza encendieron los judíos del tiempo de Hadriano, fascinados por el supuesto mesías Bar-

cocebas, y en que tales fuerzas sacó aquel pueblo, al parecer agotado por las anteriores luchas de Tito y de Trajano, es una prueba insigne de esta verdad. Cerca de 600.000 judíos pagaron con la cabeza su loca ilusión, pero no sin que antes arrancaran ellos la vida a otros tantos quizás de los que miraban como a enemigos, es decir, de los gentiles y cristianos. En la revolución inglesa hizo temblar el fanatismo de los soldados de Cromwell; de aquellos ejércitos de predestinados que tenían raptos, éxtasis; que se ponían a profetizar cuando les daba el soplo divino, y se estremecían con temblores y convulsiones extrañas (1).

Pero tal vez no hay en toda la historia un ejemplo de este poder sugestivo y de las terribles conmociones que puede originar comparable con la propagación del mahometismo. Hace trece siglos que apareció Mahoma en el mundo, y todavía tiene hoy más de 200 millones de secuaces fieles y entusiastas. El valor ciego, el desprecio de la muerte que comunicó aquel hombre prodigioso a la primera hornada de sus adeptos, se ha ido transmitiendo después con fuerza igual a las generaciones siguientes. Los juramentados de Joló, que se lanzan a la muerte matando cristianos, no tienen nada que envidiar (en punto a exaltación) a los asesinos del viejo de la montaña, ni a los soldados que en tiempo del profeta se arrojaban alegres a las brechas de Antioquía y Damasco para morir matando y volar al paraíso voluptuoso que su jefe les tenía prometido.

Indudablemente el ejemplo del mahometismo es de los que ponen más de manifiesto cuánta importancia tiene en la historia universal esta fuerza secreta de orden religioso (¡aunque tan fácilmente degenera!), y cómo multiplica el vigor del ánimo y aúna millones de voluntades, las más divergentes, y las hace realizar empresas que parecieran imposibles. Las guerras que nacieron de la predicación musulmana, la ruina de ciudades y reinos florecientes, los ríos de sangre que han corrido y están corriendo aún, ¿quién los hubiera podido prever, ni aun vislumbrar, antes del nacimiento de Mahoma? Y, sin embargo, este hecho inesperado, soberanamente excepcional, ha impreso más profunda huella en la historia de Asia, de África y aun de Europa que muchos de aquellos factores que tienen sus raíces en las entrañas mismas de la sociedad. Aun la agonía del imperio turco hace estremecer en sus cimientos a la vieja Europa, y con razón se teme que sus funerales serán sangrientos y que la muerte de este Sansón no traiga una sacudida formidable que ponga en peligro el edificio tantas veces secular de la civilización europea.

He querido traer estos ejemplos porque me parece que no se estima bastante la energía terrible de aquella secreta inclinación a lo misterioso y preternatural que duerme en el fondo del alma humana; y cuán ciega

---

(1) De este fenómeno tomó su nombre la secta de los cuákeros.

sea su acción, y cuán desastrosos sus efectos si no hay alguna mano superior que la enfrene y dirija.

Pero tiene esta tendencia religiosa otra forma de manifestarse más tranquila y suave, aunque, por desgracia, fuera de la religión católica ha dado mezquinos frutos, por no decir que ha sido enteramente estéril. Nos referimos a lo que podríamos llamar comunicación ascética o mística con la divinidad. Que el hombre tienda a comunicarse con Dios por medio de la humilde oración, es cosa loable y que no encierra sino bienes. Pero, desgraciadamente, no se contenta el hombre muchas veces con esto; quiere ir más adelante, quiere rasgar el velo que en esta vida cubre la faz de la divinidad, y se empeña en hallar procedimientos que le den una percepción directa, un contacto inmediato del sér divino. Tal es la fuerza de esta locura, que la vemos hoy día tomar cuerpo en una secta que, dadas sus aficiones racionalistas, parece debería estar bien curada de esta dolencia: en el modernismo. Sin embargo, el modernista que siguiendo la crítica de Kant y de Spencer quiere pulverizar los documentos históricos que hacen creíble la verdad de la revelación, cambia la fe tradicional por otra fe que él estima superior, y que consiste en esta comunicación experimental con lo divino en una vista, olor o sabor, o qué sé yo, de la divinidad, que se realiza de una manera misteriosa allá en los obscuros repliegues de la conciencia.

Pero este ascetismo de los modernistas es vulgar y está abierto a todo género de gentes, y lo que es más admirable aún, a los mismos ateos e impíos, según dicen, deja gozar (bien que sin sospecharlo ellos) de sus dulzuras. Otro género de ascetismo hay más hondo y real, bien que no tiene esta maravillosa obscuridad del modernista, ascetismo practicado desde muy antiguo por gentes que ponen todo su esfuerzo en disponerse para llegar a esta suspirada experiencia de las realidades suprasensibles, y que no vacilan, a trueque de sentir lo que hay más allá de este mundo, en tomar sobre sí duros ejercicios, someterse a penitencias rigurosísimas y hasta a crueles mutilaciones. El cuerpo es, según los principios de este ascetismo, la pared que separa el espíritu humano del espíritu universal; por esto a la hora de la muerte, cuando el alma se arranca de las carnes, vuela sin tardanza a unirse con el espíritu soberano de que forma parte; pero mientras no llega esta hora, no es posible entre nuestra alma y la divinidad una comunicación perfecta; sólo aquellos que trabajan con todas sus fuerzas por abstraerse del cuerpo logran tal vez algunos vislumbres y saborean algunas gotillas de esos inefables y misteriosos bienes. Esta teoría fué profesada en la antigüedad por algunos filósofos platónicos, y de un modo especial por los neoplatónicos, entre los cuales Porfirio, si no recuerdo mal, dice de sí propio que llegó una o dos veces al éxtasis, bien que de un modo superficial y pasajero. Mucho más notable es en este particular el ascetismo oriental, el profesado en los monasterios de los brahmanes de la India, por los monjes budistas y los solita-

rios del Tibet. Es increíble el extremo de esfuerzo a que se ha llegado allí para alcanzar la contemplación de la substancia divina y de las maravillas que en ella se encierran. Las maceraciones corporales, los ayunos, las vigilias, el estarse días y meses en una misma postura expuesto a las inclemencias del cielo, a las lluvias y a las tempestades; todo esto les parece poco a los discípulos fervorosos del brahmanismo, si al cabo logran la apetecida contemplación de la divinidad.

En esta suerte de ejercicios se han gastado durante siglos y siglos las fuerzas y la actividad de naturalezas, indudablemente riquísimas y fecundas, así por el vigor de la inteligencia como por la energía de la voluntad. Ahora bien; ¿qué fruto ha sacado el género humano de todos esos trabajos? Ninguno que sea perceptible. Ni siquiera vemos que en el campo de la psicología hayan servido estas energías para hacer sensibles adelantos: en lo demás, sobre todo en el terreno social, nada absolutamente se ha hecho. Apartando a los anacoretas y contemplativos del resto de los mortales, haciéndoles mirar su ocupación como cosa enteramente ajena a los intereses del vulgo, este linaje de vida ha llevado a regiones vacías raudales inmensos de actividad y riquezas de vida inestimables, y ha sido causa de que todo ello se perdiera, como aquellos ríos que, pudiendo fertilizar inmensas campiñas, se pierden en un desierto arenal.

* * *

De este peligro que corre el espíritu humano, de extraviarse lastimosamente dando rienda suelta a estas tendencias vigorosas del alma, que busca lo infinito y quisiera desde esta vida sentirlo y palparlo, supieron ya desde los principios preservarse las instituciones monásticas del catolicismo. Mas la lucha contra esta ilusión temible, la victoria sobre ella, así como la conquista de los dictámenes firmes que como faros de luz marcan esos peligrosos escollos y alejan de ellos al navegante; todo esto fué obra gigantesca y trabajo épico que llevaron al cabo aquellos primitivos monjes. Hoy día casi se puede decir que no hay cosa más vulgar en la vida del claustro y, en general, en la práctica de la cristiana perfección que las reglas y principios que condenan aquellos ciegos ímpetus del ánimo y las ilusiones de la fantasía que han sido la ruina de la ascética no cristiana; pero esas reglas y principios vitales son fruto de la experiencia de aquellos primeros monjes, y de ellos los hemos heredado.

La vida propiamente ascética comenzó muy pronto dentro del catolicismo. En ninguna otra religión ni filosofía se profesa con mayor firmeza la creencia en un orden ulterior, suprasensible, sobrenatural, y en la íntima relación del hombre con él. Dios, sér infinito, tiene una grandeza sublime, superior a cuanto el entendimiento humano puede concebir, y juntamente está cerca, o más bien está dentro de cada uno de nos-

otros, y tiene por todo lo que a nuestro bien se refiere una solicitud tierna y paternal. El hombre puede, siempre que lo desee, tratar con este soberano Dios, seguro de que le escucha benigno y que no dejará de atenderle, si lo que le pide es para su verdadero bien. La comunicación íntima con Dios no tiene, pues, la puerta cerrada en el catolicismo. Asuntos que tratar con Él tampoco faltan; ahí está el tremendo y gravísimo negocio del destino eterno, de esta angustiosa alternativa entre la salvación del alma y su irremediable condenación. Y esta verdad trascendental da a la vida y a todos los momentos de ella un carácter tal de gravedad, les imprime una importancia tan seria, que no es maravilla haya arrancado de las delicias del mundo y sepultado en los desiertos a millares de almas que de veras han sentido lo que ahí se encierra.

Estas grandes verdades, la infinidad, la excelencia y, sobre todo, la caridad de Dios para con el hombre; la gravedad del problema de nuestro futuro destino, el sentimiento de la malicia envenenada del pecado, etcétera, han dado materia inagotable de consideración y profunda meditación a los monjes y anacoretas. Y aquí es donde hemos de notar el diferente camino por donde esta institución de la vida religiosa se fué desenvolviendo, y cómo desde los principios supo asegurar su porvenir y evitar los escollos. Ante todo, la vida ascética del catolicismo se asienta sobre un principio capital que la distingue de todas las demás, y que desde luego imprimió a sus ejercicios una dirección franca y segura. Este principio es el de que mientras el hombre viviere en este mundo, su comunicación con Dios ha de ser por la luz obscura de la fe: la vista intuitiva de Dios y de los bienes sobrenaturales se guarda para la otra vida, y si alguna vez quisiera Dios comunicar a un alma alguno de esos extraordinarios resplandores, hay que tener presente que no constituye esto la santidad, que el valor de esas luces y experiencias ha de medirse por la luz más humilde y común de la fe, y que de todos modos hay que cerrar la puerta a la curiosidad insana y al ansia desmedida de participar de esos bienes.

Este gran principio fué como una roca firme contra la cual se estrellaron las olas impetuosas y bravas que del fondo del alma, sobre todo si está aislada del mundo, tan fácilmente se levantan. No porque faltaran ilusiones en muchos de aquellos solitarios; las prolongadas vigilias y rigurosos ayunos, junto a las veces con poca discreción y humildad, hacían brotar en aquellas cabezas débiles sueños e imágenes que fácilmente tomaban por cosas del cielo, siendo en realidad verdaderas locuras. Mas contra este peligro fué desde luego aplicado seguro remedio. Dondequiera que algunos monjes viven juntos para mutuamente ayudarse en lo espiritual y en lo temporal, se ve inculcar y repetir a los jóvenes el principio de que no se guíen por su cabeza en las cosas espirituales, sino por el parecer y consejo de los antiguos y experimentados. De este modo las locuras e irregularidades del espíritu propio se hallan

sometidas a lo que podríamos llamar la razón colectiva o social, y este es el gran triunfo de la ascesis católica en orden a lo que tratamos. Cuán racional sea este principio de dejarse gobernar y dirigir, lo verá cualquiera que tenga sentido común; pero lo que también es muy digno de advertirse es cuán fecunda ha sido esta práctica, y cómo a ella se ha debido que aquellas indómitas y potentísimas tendencias de que hemos hablado no fueran estériles en adelante, sino que se aplicaran al bien y provecho de toda la humanidad.

Es muy notable de qué modo y con qué fuerza inculcan los documentos que de aquella época nos quedan (la historia lausíaca, las colaciones de Casiano, la obra de San Juan Clímaco, etc.) esta máxima fundamental en la vida religiosa de someter las propias luces a la dirección de los que tienen más madurez y experiencia. De esta práctica tan racional y cristiana es de donde, como de su núcleo central, ha procedido la obediencia religiosa. Y es cosa que encanta ver cuán por encima de las más rigurosas austeridades ponían aquellos santos esta humildad y docilidad de juicio. Cuando San Simeón Estilita se dió a hacer vida en lo alto de una columna, como les pareciera a los demás monjes este camino muy singular y extraordinario, mandaron al santo un recado con la orden de que descendiera al punto; y él, dicen, no había oído aún todo el recado cuando tenía ya un pie fuera de la columna para descender. Satisfechos con este rendimiento, le dieron desde luego licencia para continuar en aquel ejercicio, que desde entonces juzgaron por cosa de Dios. Esto en un hombre que no pertenecía a ninguna comunidad religiosa, y que por lo mismo no tenía hecho voto de obediencia a los que le intimaban aquella orden, es más maravilloso, y nos muestra el brillante triunfo de la ascética (o más bien de la humildad) cristiana sobre las fuerzas rebeldes y bravas que hicieron naufragar la ascética gentil y la filosófica.

Gracias a esta dirección que tomó la vida religiosa, vemos desde luego apreciarse en ella sobre todas las virtudes sociales y tranquilas. Un hombre tan dado a la mortificación de su cuerpo como San Antonio Abad, preguntado sobre cuál sea la virtud más necesaria al religioso, responde que la prudencia. Y en la exhortación a sus monjes, que nos ha conservado San Atanasio en la vida de este santo, le vemos recomendar sobre todo las virtudes que tienden a hermanar y aunar los espíritus: la paciencia, la mansedumbre, la benignidad, etc. De suerte que no había terminado aún la primera generación de los ascetas cristianos, lo que podríamos llamar el período épico o la edad de oro del ascetismo cristiano, cuando ya tenemos sentados principios enteramente contrarios a los ímpetus ciegos y locamente individualistas de la ascesis pagana, y juntamente disciplinadas y enderezadas las virtudes, de suerte que puedan dar cima a empresas de provecho universal.

Y con esta dirección nueva y juiciosa no ha perdido nada la energía

de la voluntad, antes, por el contrario, ha centuplicado sus fuerzas, ha subido a conquistar regiones adonde hasta entonces no había aportado jamás la humana virtud. La mortificación corporal, si va sola, pertenece a la parte ínfima del hombre y llega a hermanarse con cierta rutina y hasta dejadez. Mucho mayor temple se necesita para domar la voluntad propia y someter a las disposiciones de Dios la propia razón que para sufrir maceraciones corporales. Mas cuando un alma convencida de que no puede ofrecerle a Dios obsequio mejor que el de la parte más alta de su sér, y por amor de Jesucristo y por imitar sus ejemplos de humildad sujeta y enfrena los ímpetus fieros de esas vigorosas potencias, y las hace andar por donde la fe y el buen sentido señalan, entonces se abre de lleno la fuente caudalosa de las grandes virtudes, y aquel río de actividad fecunda que brota de las profundidades del alma no es ya estéril ni se filtra en el desierto, sino que se derrama por las campiñas y las cubre de vegetación y de verdor. Una vez acostumbrados los monjes a aquella comunicación íntima de sus almas: a aquel abrir sus conciencias a su Padre espiritual, sin celarle nada malo ni bueno: a darse con brío al ejercicio de todas las virtudes, sobre todo de la caridad: y a espolearse a ellas con el ejemplo y la mutua exhortación; lograron con esto un bien que tal vez no habían pretendido directamente, que fué el de ajustarse todos a un molde común, con lo cual se hicieron capaces de emprender con suma unidad de miras y de corazón las obras que demandara de ellos el servicio divino y el bien de las almas. Del Oriente se propagó el ideal de la perfección monástica a las demás regiones adonde había llegado la luz del cristianismo; las conquistas hechas por aquellos humildes monjes y anacoretas en el campo de la vida espiritual, de lo que podríamos llamar psicología y ascética cristianas, sirvieron de base a las grandes obras monacales de la Edad Media, y dieron al incomparable San Benito un fundamento solidísimo sobre el cual le fué posible levantar aquel edificio estupendo, verdadera maravilla religiosa y social, que aun a hombres tan ciegamente impíos como Voltaire han arrancado sinceros elogios. Pero de esto se hablará en el artículo siguiente.

J. ABADAL.



Reseña científica de Historia Natural.

Año 1914.

Con mirada retrospectiva contemplemos a vista de pájaro y registremos con el orden antes por nosotros estilado los principales sucesos que pertenecen directamente a la Historia Natural.

Sucesos generales.—No ha cedido en actividad científica a los anteriores, cuando menos en su primera mitad, el año que acaba de transcurrir. Desde Agosto ocupados los ánimos y aun los cuerpos de muchos naturalistas en el campo de batalla, forzosamente ha tenido que decaer la labor científica en buena parte de las naciones de Europa.

Lo primero que se nos ofrece son las tendencias de *protección de la naturaleza* que en diferentes naciones van acentuándose. Se han visto chispazos en Suiza, Alemania, Francia, Inglaterra, Bélgica, Estados Unidos y otras naciones, sin hablar de la nuestra, donde la simpática fiesta del árbol y repetidos escritos y conferencias van inculcando en la masa común de la humanidad el respeto a la naturaleza y el deseo de conservar en lo posible la vida espontánea del reino animal y vegetal. Estas ideas han cristalizado recientemente en una *Comisión internacional para proteger la naturaleza*, iniciada por el Dr. Pablo Sarrasín, de Basilea, y patrocinada por el Gobierno helvético. Ella estará encargada de todas las iniciativas que el asunto traiga consigo. Trátase de impedir en lo posible la persecución excesiva que se hace a determinadas especies, y que amenaza la desaparición de varias de Cetáceos y Aves, entre otras. Tales iniciativas han encontrado eco en la Academia de Ciencias de París, la cual ha propuesto ya al Gobierno algunos medios que conviniera emplear para impedir en sus colonias tropicales la destrucción de los Cetáceos.

La *exploración científica del Mediterráneo*, iniciada con valiente empuje en el laboratorio biológico de Nápoles, proseguida con vigor por el serenísimo Príncipe de Mónaco, ha logrado nuevos adelantos con la formación de una Comisión internacional, la cual del 3 al 10 de Febrero del año pasado 1914 celebró en Roma sus sesiones, en las que se vieron representadas las naciones de Austria-Hungría, España, Francia, Italia y Principado de Mónaco. Dilucidadas las cuestiones que de momento se ofrecían, acordóse que la próxima reunión se celebrase en Madrid, y que en ella se definiesen las líneas de exploración que a cada Estado correspondiesen y se unificasen los instrumentos y métodos de trabajo, a fin de que, realizándose de consuno y bajo un mismo plan, la labor general se multiplicase.

Si al cabo llega a celebrarse el *Congreso internacional de Botánica*, que este año había de tener lugar en Londres, según estaba proyectado, no será menguado el adelanto de la bella Ciencia que en aquella sabia asamblea se consiga.

Están ya trazadas por la Comisión organizadora las líneas generales de su desarrollo y propuestas las cuestiones de Nomenclatura que han de plantearse y resolverse. Sus puntos principales son:

1. Fijar el punto de partida para la nomenclatura de los Esquizomicetos (Bacterias), Basilariáceas (Diatomeas), Flageladas, etc.
2. Elaboración de listas de *nomina generica conservanda* para los Esquizomicetos, Algas, Hongos, Líquenes, Briofitas.
3. Otra lista semejante para los paleobotánicos.
4. Discusión de nociones referentes a cuestiones nuevas, no resueltas por las reglas adoptadas en Viena en 1905 y en Bruselas en 1910.

No menos interesante promete ser el *Congreso III internacional de Entomología*, fijado para los días 5-12 de Septiembre en Viena, y que habrá de celebrarse en las magníficas salas de la Universidad.

Según el programa previamente repartido, comprenderá lecturas, conferencias, discusiones y exhibiciones referentes a todas las ramas de la Entomología teórica y aplicada, recepciones y visitas a los establecimientos científicos y grandes colecciones, además de excursiones en los alrededores de Viena. Después seguiráse un viaje a través de los Alpes hasta las costas del mar Adriático, el cual dará ocasión de visitar las cavernas del Karst.

Durante el Congreso se tendrá una exposición entomológica, que contendrá principalmente:

Colecciones privadas especiales interesantes en lo referente a la biología, etología o mesología, distribución geográfica, economía, etc.

Objetos de interés histórico. Imágenes, libros, cuadros, fotografías, postales, etc.

Instrumentos o aparatos ópticos o mecánicos.

Objetos de agricultura, sericicultura o de otro ramo de Entomología aplicada.

Las Sociedades científicas han proseguido su labor habitual, y, por otra parte, los editores no cesan de lanzar al público científico sus catálogos, entre los que mencionaremos especialmente los de las casas Dulau, de Londres, y Friedländer, Junk y Dames, de Berlín.

España.—Además de las Sociedades y revistas que han continuado sin desmayo, antes con entusiasmo creciente, la publicación de sus trabajos, como son las Reales Academias de Ciencias de Madrid y Barcelona, la Real Sociedad Española de Historia Natural, la Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales, la Institució Catalana d'Historia Natural y otras de menor importancia, este año ha visto nacer en nuestro suelo una revista de grandes alientos, *Ibérica*, publicación del Observatorio del

Ebro, la cual, por ser de cultura general de todas las ciencias, lleva frecuentemente nociones de Historia Natural a la masa culta de nuestra patria.

La revista *Broteria*, fundada en 1902 por Padres lusitanos de la Compañía de Jesús, aunque se imprime en Portugal, la contamos actualmente como de nuestra patria, por tener en ella (Túy, Pontevedra) gran parte de la redacción. En sus dos secciones de Zoología y Botánica dirígese a los técnicos, y en la de Vulgarización, redactada en portugués, a los que apetezcan ponerse al corriente de los principales progresos que se están realizando en las ciencias físicas, químicas, naturales y aplicadas.

De singular felicidad y bienandanza ha sido el año transcurrido para la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona. Con inusitada pompa y esplendor, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, Sr. Bergamín, en representación del augusto Monarca, festejó los días 18, 19 y 20 de Enero de 1914 el *año CL* de su fundación. Diferentes trabajos científicos leídos por los académicos, junto con la lista larguísima de las adhesiones de otras entidades similares y la reseña de los actos realizados, recordará cual monumento perenne tan fausto acontecimiento, trasladado asimismo al bronce en medalla exprofeso acuñada y que se entregó a todas las entidades que tuvieron representación en tan solemne jubileo.

Poco después la misma Academia editó el Catálogo de las obras que integran su riquísima biblioteca.

No menos afortunada secuela de aquellas fiestas fué la subvención alcanzada del Gobierno por el Sr. Bergamín, y que servirá a la sabia Academia para sostener y extender la acción del Observatorio Fabra, que corre a su incumbencia en la vecina colina del Tibidabo.

La *exploración científica de nuestro suelo* ha sido continuada con tesón por extraños y propios. Es frecuente ver a sabios extranjeros que vienen a nuestra patria, considerada por ellos con razón como el paraíso de los naturalistas. Bástenos recordar la excursión verificada por el señor Daniel, de Ingolstadio, al centro y norte de España en busca de Coleópteros, de que hizo precioso y abundantísimo acopio. De las que han llevado a cabo los de nuestra nación sólo mencionaremos la del Sr. Casares a la Sierra Nevada, en busca de musgos; las geológicas y paleontológicas del Dr. Almera y Sr. Vidal, en Cataluña, y las verificadas en común por varios socios de la Sociedad Aragonesa, entre los cuales el autor de estas líneas, por las provincias catalanas durante todo el pasado Julio. Los resultados se han publicado ya o van a publicarse en breve. Ni podemos pasar en silencio los obtenidos por el Reverendo Faura, presbítero, en la exploración de fósiles de Cataluña, llevada a cabo durante varios años, y cuya ingente labor, cifrada en su *Prodromus palaeontologicus faunae et florae Cataloniae*, presentado a

la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, fué laureada con el premio Agell, de 2.000 pesetas.

Como publicaciones particulares cúmplenos mencionar siquiera los *Elementos de Historia Natural*, por el P. Federico Vila, C. M. F.; la *Citología*, por el P. Jaime Pujiula, S. J., ya reseñadas en esta misma Revista, y la más modesta del autor de estas líneas, titulada *Manual del Entomólogo*, dirigida a iniciar y fomentar aficiones al estudio de los insectos.

Ni es lícito dejar de saludar con efusión la aparición de una nueva iniciativa en la formación del «Laboratorio hidrobiológico», creado en Valencia por el joven y docto catedrático del Instituto D. Celso Arévalo.

Francia.—Especialmente luctuoso para esta nación ha sido el año 1914. La muerte ha arrebatado a tres grandes naturalistas de fama mundial y que levantaban muy alto el honor de su patria: Olivier, especialista en Coleópteros Lampíridos, nieto del famosísimo Olivier que floreció a principios del pasado siglo; André, especialista en himenópteros, y Van Tieghem, profesor de la Sorbona y secretario de la Academia de Ciencias, cuyas obras de Botánica se ven en las manos de los que concurren a las Universidades y otros centros botánicos en todo el mundo. Amén de otros nombres menos conocidos, que con frecuencia se nos anuncian, de naturalistas que han caído en el campo de batalla víctimas del enemigo.

Por fortuna, quedan en la culta nación vecina naturalistas que mantienen muy alto el pendón científico de Francia, y sus numerosas sociedades de Historia Natural no cejan en sus investigaciones, viéndose cada día más favorecidas. Por no citar otros hechos, sólo mencionaremos el premio *Julio Passet,* de 250 francos anuales, creado por la Sociedad Entomológica de Francia, en virtud del legado que recibiera de aquel generoso amigo de la ciencia.

Alemania.—La enérgica nación tudesca nos ha maravillado por su incesante trabajo científico, aun en la segunda mitad del año, cual si no gravitara sobre ella el enorme peso de una guerra reñidísima. La labor científica manifestada en publicaciones de Alemania con las revistas de Historia Natural han llegado a nuestras manos casi sin interrupción, junto con catálogos de libros, peticiones de ejemplares y obras de nuevo publicadas.

Austria y Rusia.—Entrambas naciones han sufrido sensible pérdida con la muerte del geólogo Suess, presidente de la Academia Imperial de Viena, y del entomólogo Semenov, presidente de la Sociedad Entomológica de Rusia. Ambos fueron bien conocidos en el mundo científico durante su larga y gloriosa carrera.

Suiza.—A consecuencia del Congreso de Antropología, celebrado en 1912 en la ciudad de Ginebra, ha comenzado a ver la luz pública en dicha ciudad una nueva revista titulada *Archivos suizos de Antropolo-*

gía general que ofrece las más lisonjeras esperanzas. Corre la publicación a cargo del Instituto suizo de Antropología general. Mas aunque el título sea helvético, publica artículos de cualquier parte del mundo y en ella colaboran antropólogos de universal renombre.

Canadá.—Sobre las numerosas sociedades ya existentes en aquella región, se acaba de fundar otra con el nombre de Club biológico de Londres. Son múltiples los objetos que la han inspirado: 1.° El desarrollo y progreso del estudio de la biología en general y de los objetos de las diferentes secciones en que el Club se divide. 2.° La conservación de los seres vivos, incluso el hombre, y de los que puedan serle útiles. 3.° La destrucción económica y científica de los vivientes que sean perjudiciales al hombre. De conformidad con estos objetos, el Club se divide en numerosas secciones, tales como de Arqueología, Bacteriología, Botánica, Entomología, Etnología, Ictiología, Paleontología, Psicología, Ornitología, Sociología, Abejas, Gallinas, Caballos, Perros, Gatos, etc., etc.

Argentina.—En las publicaciones del Museo Nacional de Historia Natural aparecen con frecuencia extensas Memorias de relevante mérito. De ellas citaremos la de D. Juan Brethes, que describe por vez primera 204 especies de Himenópteros, con algunas variedades y géneros asimismo nuevos.

Chile.—A la actividad del Sr. Porter se debe la formación, en la capital, de un Museo zoológico especial, anejo a la clase de Zoología general y Entomología aplicada a la Agricultura. A la vez que dicho señor toma su dirección proyecta publicar una nueva revista con el título de *Anales de Zoología*, como órgano de dicho Museo. Será una publicación internacional latino-americana de Zoología médica, agrícola, veterinaria e industrial en su acepción más amplia.

LONGINOS NAVÁS.

LOS ECLESIÁSTICOS
Y EL SERVICIO OBLIGATORIO

OCUPANDO bastantes números de la *Gaceta* del mes de Diciembre último, se ha promulgado ya el reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, aprobado por real decreto de 2 del mismo mes, y con el cual se completa la novísima legislación referente al servicio militar, vulgarmente conocido con el nombre de *obligatorio*.

De esta legislación hemos hablado en dos ocasiones, tratando de algunas diligencias que interesaban a los seminaristas y religiosos residentes en el extranjero o fuera de su país; mas no podíamos hacer de ella un estudio completo, ni siquiera en lo que concierne a los eclesiásticos, por hallarse sujetas a revisión las disposiciones complementarias de la ley, que se habían dado en instrucciones provisionales, ínterin se redactaba con madura deliberación el reglamento que acaba de publicarse.

Publicado éste, debemos hacernos cargo de los derechos y deberes que afectan a los eclesiásticos, ya por referirse a ellos exclusivamente, ya porque, aun refiriéndose generalmente a todos los ciudadanos, tienen para aquéllos aplicaciones interesantes.

Antes no había para qué tratar de ello especialmente; los eclesiásticos seculares no eran objeto en la legislación antigua de quintas de exenciones, ni de consideraciones especiales, y los pocos religiosos que existían en España habían obtenido una exclusión total que les libraba de toda preocupación y cuidado que no fuera el de acreditar, cuando eran alistados para el reemplazo, que pertenecían a Orden o Congregación privilegiada. Ni aun tenían que molestarse en acudir al Ayuntamiento a que se les reconociera si padecían o no alguna enfermedad eximente del servicio.

Ahora todo ha cambiado: lo que se llama servicio obligatorio se ha impuesto como condición ineludible a todos los españoles, sin distinción de clases, y todos están obligados a la prestación personalísima del servicio militar, sin admitirse la redención a metálico, ni sustitución, ni cambio de número o de situación en la milicia (1); todos deben servir personalmente a la patria, si no tienen dolencia física que los excluya; y todos,

(1) Artículos 1.° al 4.° de la ley de 27 de Febrero de 1912.

sin excepción, deben ser reconocidos facultativamente, y aun tienen interés en serlo.

Los eclesiásticos, así seculares como regulares, tienen deberes y derechos especiales marcados en la ley: no se les exime de toda prestación o servicio personal; pero se los destina a ocupaciones o servicios especiales de utilidad para el Ejército, o a ministerios no menos útiles para la patria y equivalentes al servicio de las armas.

Importa, pues, conocer profundamente esos derechos que, bien entendidos y aplicados en la práctica, pueden ser de grandísima utilidad para los eclesiásticos, y que, mal entendidos y aplicados, pueden privarles de ventajas importantísimas que atenúan notablemente la carga del servicio obligatorio.—Vamos, pues, a estudiar esta legislación, así en sus antecedentes, que tanto ayudan a interpretar bien sus preceptos, como en sus disposiciones y consecuencias.

Como la ley ha sido precedida de otra de Bases (de 29 de Junio de 1911), desarrolladas en el articulado de la ley propiamente dicha de 27 de Febrero de 1912, y llevadas hasta sus más particulares aplicaciones por el reglamento que acaba de publicarse, a estos tres cuerpos legales hará referencia nuestro estudio; prescindiendo ya por completo de las instrucciones provisionales y de las reales órdenes complementarias que se han ido dictando para la aplicación de la ley mientras se redactaba el reglamento. Todas éstas han sido refundidas en él, y si alguna no lo ha sido, no está vigente, pues su artículo 504 deroga todas las disposiciones publicadas para la aplicación, así de las leyes anteriores como de la misma de 1912, única en vigor.

Mas como sólo nos incumbe lo que concierne a los eclesiásticos, estudiaremos primero las disposiciones especiales referentes a los ordenados *in sacris* y regulares que tenían exención reconocida en las leyes anteriores, supuesto que son iguales para unos y otros; después las concernientes a los Misioneros, que son distintas de las anteriores, y, finalmente, las disposiciones de general aplicación que pueden ser de particular importancia para los seminaristas y religiosos.

ORDENADOS «IN SACRIS» Y PROFESOS CON EXCEPCIÓN RECONOCIDA EN LA LEGISLACIÓN ANTERIOR

En estos términos los designa el artículo 237 de la ley, fuente y raíz de todas las disposiciones especiales que les conciernen.

Sabido es que la legislación de quintas vigente durante casi todo el siglo XIX no admitía exención (1) ni particularidad alguna concerniente

(1) Sólo en los artículos 12 y 13 de la ley de 1896 se hablaba de órdenes sagradas prohibiéndolas, así como el matrimonio, a todos los individuos durante el tiempo del servicio activo, y permitiéndoselas en el de la segunda reserva. Los que por esta autorización las recibieran, se incorporarían al ejército en tiempo de guerra para ejercer su ministerio mientras durase su servicio.

a los eclesiásticos en general, los cuales en esta materia no se diferenciaban de los demás ciudadanos a los ojos del legislador. Sólo comenzó a admitirse, por lo menos desde la ley de 1856, la exención de los religiosos de las Escuelas Pías y de las Misiones de Filipinas, con tal de que fuesen profesos o llevasen más de seis meses de noviciado; y, a ejemplo de éstos, fué concediéndose la misma exención a los religiosos dedicados exclusivamente a la enseñanza y a los Misioneros dependientes de los Ministerios de Ultramar y de Estado.

Quince Órdenes o Congregaciones favorecidas con este privilegio se citaban ya en la ley y en el reglamento de 1896, y por reales órdenes posteriores se otorgó el mismo beneficio a otras siete u ocho que se habían fundado más recientemente.

Los clérigos seculares y seminaristas, lejos de disfrutar de beneficio semejante, debían prestar el servicio militar o redimirse a metálico, como los demás ciudadanos.

Pero cuando el ejemplo de Alemania, generalizado ya en toda la Europa continental, determinó a nuestros Gobiernos a implantar el servicio militar obligatorio, comenzaron a preocuparse los eclesiásticos de la necesidad de poner las vocaciones sacerdotales a cubierto de las consecuencias de dos o tres años de estancia en los cuarteles. Con este objeto se aprobó en el Senado, en la legislatura de 1881 a 1883, una proposición de ley, por la cual se eliminaba, aunque provisionalmente, del alistamiento a los mozos que, aspirando a la carrera eclesiástica, debieran ser ordenados *in sacris* en el año de su alistamiento o en los dos sucesivos. Mas esta proposición de ley, presentada por el Sr. Obispo de Cádiz y defendida por los Sres. Gullón, Ministro entonces de la Gobernación, y Romero Jirón, de Gracia y Justicia, no tuvo consecuencias, ni se procuró que se adoptase por el Congreso y sancionase por la Corona, porque no se realizó por entonces el cambio de organización militar.

Cuando después se intentó ese cambio más seriamente, los señores Obispos dirigieron exposiciones al Gobierno y al Parlamento reclamando la exención de los seminaristas del servicio militar y haciendo ver que, desde el momento en que se suprimiera la redención a metálico y la sustitución personal, obligando a todos los jóvenes de veinte a veintiún años a prestar durante un trienio el servicio de las armas, se ponía el mayor obstáculo a la perseverancia en la vocación eclesiástica y, consiguientemente, al reclutamiento del clero.

El Quinto Congreso Católico, celebrado en Burgos, consignó en el programa de las reclamaciones que debían hacer los católicos españoles la exención del servicio militar para los clérigos tonsurados que cursen en los Seminarios hasta los veintisiete años, como en Alemania, y exención absoluta para los *ordenados in sacris* y profesos en Orden religiosa aprobada.

Así es que cuando en 21 de Abril de 1909 se propuso ya en serio la

implantación del servicio general obligatorio, y el Ministro de la Guerra, general Linares, presentó a las Cortes el oportuno proyecto, una de sus bases decía lo siguiente: «Serán exceptuados del servicio los *ordenados in sacris*, así como los religiosos profesos en Órdenes con exención reconocida, respetando el derecho concordado. En caso de movilización, los *ordenados in sacris* y los religiosos profesos se incorporarán a las unidades activas del Ejército a que se les destine, para desempeñar en ellas las funciones propias de su ministerio sacerdotal, como capellanes terceros de la reserva gratuita, cuando reúnan las condiciones que determinan estas bases.»

Pero cayó aquel Gobierno en Octubre del mismo año, y el Gabinete Canalejas, resuelto también y con mayor empeño que el partido conservador a implantar definitivamente el servicio obligatorio, sustituyó el proyecto del general Linares por otro, que autorizaba con su firma el nuevo Ministro de la Guerra, general Aznar, y cuya base 4.ª, letra *D*, se hallaba concebida en estos términos: «Los mozos que al cumplir las prórrogas o ser llamados al servicio activo estén ordenados *in sacris*, así como los profesos con exención reconocida, prestarán en el Ejército el servicio de su ministerio.» Este proyecto se presentó al Senado antes que al Congreso, y la Comisión senatorial, ganosa de lisonjear las tendencias anticlericales con que había subido al Poder aquel Gobierno, sustituyó dicha base por esta otra: «Los seglares que se hallen estudiando la carrera eclesiástica y los profesos de las Órdenes religiosas *que no sean presbíteros*, no gozarán de otra exclusión ni exención que las que individualmente aleguen dentro de las prescripciones de esta ley.» Además, añadió a la base 6.ª el párrafo letra *K*, que decía lo siguiente: «Los mozos que al corresponderles ser alistados se hallen estudiando la carrera eclesiástica o sean profesos de Órdenes religiosas, y al objeto de terminar la carrera se acojan a las prórrogas de incorporación, dentro del tanto por ciento y turno de preferencia que establece esta base, y *reciban las órdenes sagradas, incluso la del presbiterado*, prestarán en el Ejército el servicio de su ministerio.»

Como las prórrogas, según el mismo proyecto que la Comisión sometió a la aprobación del Senado, sólo podían durar tres años, y los Cánones no permiten ordenarse de presbítero antes de los veinticinco incoados, la nueva redacción equivalía a someter al servicio de las armas a todos los eclesiásticos y religiosos. Solamente los que tuvieran cerca de veintiún años al hacerse su alistamiento podrían, tal vez y no perdiendo un día, ordenarse de presbíteros durante las prórrogas y ser con esto destinados a servicios propios de su ministerio. Pero esto sólo podría lograrlo algún que otro seminarista, y la generalidad quedaría sujeta al servicio de las armas, con peligro notorio de su vocación y daño evidente de la inmunidad eclesiástica, que tan resueltamente reclamaba y defendía el Congreso Católico de Burgos. Por eso la Junta Central de Acción Cató-

lica, encargada de promover la ejecución de las conclusiones aprobadas por los Congresos Católicos, practicó desde luego las más activas gestiones para obtener que en asunto tan importante fuese modificado el dictamen de la Comisión senatorial.

Se hizo ver, ante todo, a los senadores de esta Comisión y al Gobierno, que la Iglesia no podría menos de reclamar vivamente contra la nueva redacción del proyecto, pues tiene definido como error en el *Syllabus* el decir que puede ser abrogada la exención de los eclesiásticos en el servicio de las armas, y cuando esta exención se abrogó en Italia, el Romano Pontífice Pío IX, de feliz memoria, reclamó contra ello en los términos más sentidos en una célebre carta que dirigió al rey Víctor Manuel. Se demostró con los textos legales vigentes en las naciones más cultas, que en Alemania, por ejemplo (1), los eclesiásticos católicos obtienen prórroga hasta el 1.° de Abril del séptimo año de servicio, y si dentro de este plazo se ordenan *in sacris*, es decir, reciben el subdiaconado, por lo menos, son aplicados a la reserva complementaria y quedan libres de ejercicios; que en Austria (2) los aspirantes al estado sacerdotal, si al tiempo que debían ingresar en filas hubieran empezado sus estudios eclesiásticos, a petición suya son licenciados para continuarlos, y llegados al sacerdocio, se inscriben en un registro para que, sobreviniendo alguna guerra, puedan ser llamados como capellanes castrenses, ya del ejército regular, ya de la *landwer*, ya de los hospitales; que análogas disposiciones regían en Hungría, en Rusia, en Holanda, en las repúblicas Argentina, de Chile, Perú, Colombia y en la mayor parte de los Estados Unidos de América; y que en Bélgica, por ley recientísima (3), hecha de acuerdo con los liberales y socialistas de aquel país, se eximía también definitivamente a todos los ministros de los cultos. Y se concluyó probando con palabras textuales de Julio Ferry (4), del Conde de Cavour (5), de Julio Simón y de otros personajes poco sospechosos de clericalismo, que la exención del clero, en cuanto al servicio de las armas, no es un privilegio, sino una sustitución de servicios.

Todos estos datos se hicieron presentes a la Comisión del Senado que entendía en el asunto por el difunto Sr. Marqués de Pidal, el cual leyó, además, ante la misma Comisión un escrito, firmado por el Procurador de una de las principales Órdenes religiosas, en que se demostraban los relevantes servicios que a la extensión de la influencia y cultura españolas prestaban los Misioneros de todas las Órdenes, tan elocuentemente, que su lectura impresionó muy de veras a los senadores que la oyeron.

(1) Ley de 8 de Febrero de 1890.
(2) Ley de 2 de Octubre de 1882.
(3) Ley de 14 de Diciembre de 1909.
(4) Discurso de 29 de Mayo de 1881.
(5) Discurso de 21 de Mayo de 1883.

Resultado de todo esto fué que el Sr. Canalejas, Presidente entonces del Consejo de Ministros, rogase al Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, que como Presidente de la Junta Central había dirigido las gestiones arriba dichas, que presentase a la Comisión una nota de cuanto podía desear la Iglesia en el asunto y de las razones con que lo apoyaba; con lo cual, después de examinada dicha nota y al terminarse la primera legislatura de 1910, ofreció el Sr. Canalejas expresamente a dicho señor Obispo abandonar las modificaciones perjudiciales introducidas por la Comisión y volver al texto primitivo del proyecto. El caso es que al reanudarse la legislatura y votarse por el Senado el proyecto de ley de Bases para el servicio militar, se aceptaron las enmiendas del mismo Sr. Obispo y del Sr. Sánchez de Toca, que, además de suprimir la letra *K* de la base 6.ª, sustituían la letra *D* de la base 4.ª, propuesta por la Comisión senatorial, por esta otra, que venía a ser la misma del proyecto primitivo, notablemente mejorada: «Los mozos que al cumplir las prórrogas y al ser llamados al servicio activo estén ordenados *in sacris*, así como los profesos con exención reconocida en las disposiciones vigentes, prestarán en el Ejército los servicios propios de su ministerio, en la forma que determinará el reglamento.»

Y en estos términos quedó aprobada la base por el Senado en la sesión del día 22 de Marzo de 1911.

Del sentido de esta base pueden dar idea las siguientes palabras que pronunció el Sr. Retortillo, de la Comisión senatorial, en la sesión del día 21, contestando a otro señor senador: «Dice tambien su señoría que cómo estarán los sacerdotes en *funciones marciales.* Precisamente eso es lo que nosotros no hacemos; nosotros no llevamos a los sacerdotes ni a los religiosos profesos a las *funciones marciales;* precisamente eso es lo que han excluído el Gobierno y la Comisión respecto de los religiosos profesos y ordenados *in sacris*, que van a desempeñar funciones en armonía con su ministerio, por una razón muy sencilla: nosotros, en la base 7.ª, letra *I*, decimos que todos aquellos que al corresponderles el servicio activo, con o sin prórrogas, tuvieren títulos profesionales útiles para funciones especiales del Ejército, podrán ser destinados a ellas, desempeñando oficios con relación a sus profesiones. ¿Cómo habíamos de escarnecer al sacerdote, siendo católicos, apostólicos, romanos? ¿Cómo a los eclesiásticos habíamos de enviarlos a *funciones marciales*, para que fuesen la risa y la chacota del Ejército?... Dice su señoría que el Ministro de la Guerra no necesitará tantos sacerdotes... Pues precisamente para eso dice la enmienda aceptada que *en el reglamento se determinarán las funciones, tiempo y forma en que las desempeñen...* Dice su señoría: «En primer lugar, no todos son presbíteros.» Efectivamente, nos hemos enterado de eso—que no sabíamos,—de que hay ordenados *in sacris* y religiosos profesos; pero precisamente en el proyecto de ley se dice: «a los ordenados *in sacris* y religiosos profesos»;

de modo que los dos conceptos están comprendidos dentro del proyecto. Se ocupa después su señoría de las prórrogas. También hemos hablado de eso con el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, para armonizar, porque no tenemos ese espíritu que su señoría nos atribuye; y se armoniza, porque teniendo en cuenta que habían de venir sacerdotes a recibir órdenes sagradas a los veinticinco años, se fijó la prórroga por cuatro años, y en esta forma lo consigna la Comisión... para armonizar su proyecto con las realidades de la vida, a fin de que puedan llegar a los veinticinco años (y ordenarse, se entiende) antes de acabar las prórrogas.»

En estos términos pasó el proyecto al Congreso, cuya Comisión o por lo menos algunos de sus individuos, pensaron rechazar lo hecho por el Senado; mas después de discutirlo unos días y consultarlo con el jefe del Gobierno Sr. Canalejas, que se opuso a toda modificación de lo hecho en el Senado de acuerdo con los conservadores y con el señor Obispo de Madrid, acordó confirmarlo, aunque trasladándolo a otro lugar de las bases y juntándolo con otra disposición semejante adoptada en favor de los que tuviesen profesiones de utilidad y aplicación para funciones especiales del Ejército.

Sustituyóse, pues, la antigua base 4.ª, letra *D*, por una base 7.ª, letra *I*, cuyo párrafo segundo decía lo siguiente:

«Los mozos que al corresponderles el servicio activo, con o sin prórrogas, poseyeran cualquier título de determinada profesión útil y de aplicación para funciones especiales del Ejército, y los ordenados *in sacris*, así como los profesos con exención reconocida en las disposiciones vigentes, serán destinados a dichas funciones especiales por el tiempo que les corresponda servir en filas, utilizando sus servicios en la forma que determine el reglamento de esta ley.»

Así se promulgó esta parte de la ley de Bases, que al redactar la ley propiamente dicha de 27 de Febrero de 1912 quedó convertida en el siguiente:

«Art. 237. Los mozos que al corresponderles ingresar en filas poseyeran cualquier título de determinada profesión útil y de aplicación para funciones especiales del Ejército, y los ordenados *in sacris*, así como los profesos con exención reconocida en las disposiciones vigentes al promulgarse la ley de Bases de 29 de Junio de 1911, serán destinados a dichas funciones especiales por el tiempo que les corresponda servir en filas, utilizándose sus servicios en la forma que determinará el reglamento para la aplicación de esta ley.»

Tal es el texto legal y tales sus antecedentes, que nos servirán de mucho para interpretarlo.

Veamos ahora cómo determina el reglamento los servicios que han de prestar los

ECLESIÁSTICOS ORDENADOS «IN SACRIS»

De ellos trata en su artículo 382, y distinguiendo entre los que son presbíteros y los que no lo son, ordena en primer lugar que éstos últimos, es decir, los que sólo sean diáconos o subdiáconos, sean destinados a servir en las unidades de Sanidad Militar, precisamente como sanitarios, enfermeros o practicantes, o bien a auxiliar a los directores de las escuelas de instrucción elemental, teniendo, en razón de su estado, las consideraciones y preferencias de los soldados de primera o distinguidos, y pudiendo autorizárseles para vivir fuera del cuartel, mientras no salgan a campaña o maniobras.

El destino a Sanidad ya lo determinaba el artículo 81 de las instrucciones provisionales; el de auxiliares de las escuelas regimentarias es una mejora importantísima, iniciada en la ley misma, pero desarrollada en el reglamento.

El artículo 266 de aquélla mandaba proveer a «la instrucción primaria del soldado en términos que no salga de filas en estado analfabeto»; y obedeciendo a un precepto tan trascendental y benéfico, en los artículos 436 y siguientes del reglamento se manda establecer, bajo la dirección superior de un capitán o del capellán, en cada unidad orgánica, escuelas elementales con clases de una hora, por lo menos, en beneficio de los soldados analfabetos o de instrucción primaria deficiente.

Como éstos abundan, por desgracia, para señalar un profesor a cada treinta alumnos, que es el máximum asignado por el reglamento a cada escuela, se necesitan bastantes centenares de maestros; y al efecto el artículo 438 determina que los cargos de profesores de dichas escuelas se distribuyan entre los reclutas que posean títulos de maestros de instrucción primaria o de licenciados en Letras o Ciencias, sean religiosos de Congregaciones docentes o que tengan la enseñanza por uno de sus ministerios o estén ordenados *in sacris*.

Esta sustitución del servicio activo militar por el de instrucción primaria resulta ventajosa para los clérigos, por ser más propia de su ministerio apostólico la enseñanza que la práctica de la beneficencia sanitaria, y además por las prerrogativas que otorga el reglamento a este profesorado del Ejército.

Según el artículo 439, estos maestros auxiliares gozarán las consideraciones y preeminencias de soldados de primera clase o distinguidos, y mientras funcionen las escuelas (que será todo el año, según dispone el artículo 437) quedarán rebajados de toda clase de servicios de armas y mecánico, pudiendo, si lo desean, ser autorizados para comer y dormir fuera del cuartel, mientras el cuerpo a que pertenezcan no marche a campaña o maniobras. Y cuando las escuelas, por ineludibles necesidades del servicio, no funcionen, los profesores ordenados *in sacris* o

religiosos continuarán rebajados del servicio interior del cuartel, y serán empleados, a ser posible, solamente en oficios sanitarios (art. 439).

Esta excepción obedece al principio de que los clérigos prestarán sus servicios en el Ejército, pero estos servicios no serán nunca *oficios marciales*. Así lo declaró, como hemos visto, el Sr. Retortillo, a nombre de la Comisión y del Gobierno, al aprobarse la ley por el Senado. Consecuente con ese criterio el reglamento, al prever el caso (rarísimo y aun imposible en tiempo de paz, dado el artículo 437 ya citado) de que se suspendan las escuelas, dice que sus profesores, cuya mayoría serán maestros o licenciados en Letras o Ciencias, seguirán rebajados del servicio mecánico, pero harán el de las armas que les corresponda; mas si son ordenados *in sacris* o religiosos, prestarán, a ser posible, el de sanitarios. Huelga, en realidad, la frase «a ser posible», porque en todas las unidades del Ejército hay soldados dedicados a sanidad, y en tiempo de guerra, único en que no podrán funcionar las escuelas, será necesario aumentarlos.

Finalmente, los *seminaristas* y demás estudiantes, aunque no sean ordenados *in sacris*, que en la fecha de la concentración cursen sus estudios en Universidades, Seminarios u otros centros, serán destinados preferentemente, si las necesidades del servicio lo permiten, a los cuerpos que estén de guarnición en las poblaciones donde radiquen aquellos centros de instrucción (art. 393 del reglamento). Esto hará más fácil a los ordenados *in sacris* destinados a sanitarios o profesores el comer y dormir fuera del cuartel, como se ha dicho que pueden.

PRESBÍTEROS

Los que, habiendo utilizado las prórrogas, estén ya ordenados de sacerdotes al llegar el tiempo de la concentración, o se ordenaren en época posterior, como es potestativo hacerlo según el artículo 383, son exceptuados por completo del servicio de las armas, causando alta en los cuerpos designados por los Capitanes generales para los efectos de revista y suministro, pero quedando a disposición del teniente vicario castrense de la región, para desempeñar los *ministerios de su oficio sacerdotal* en las Tenencias Vicarías, en los hospitales militares o en los cuerpos de Ejército.

La justificación de las órdenes que dan derecho a estas conmutaciones de servicio debe hacerse presentando los oportunos certificados en la época de la concentración militar ante los jefes de la Caja respectiva (art. 382); y de sus acuerdos cabe recurso a los Capitanes generales de los respectivos distritos. Mas si la ordenación fuere posterior al ingreso en filas, tanto los presbíteros como los demás ordenados *in sacris*, harán valer sus derechos respectivos ante la Capitanía general de su región (art. 383).

Hasta aquí lo relativo al clero secular. Veamos lo que toca a los

RELIGIOSOS PROFESOS QUE TENÍAN EXENCIÓN RECONOCIDA

Quiénes fueran éstos, sólo en general y remitiéndose a la legislación anterior lo indicaba el artículo 237 de la ley; ahora, conforme a la real orden de 12 de Febrero de 1913, se enumeran con toda determinación y claridad en el artículo 381 del reglamento, que dice así:

«Art. 381. Se considerarán incluídas en el artículo 237 de la ley las Órdenes y Congregaciones siguientes:

»1.° Religiosos de las Escuelas Pías.

»2.° Canónigos de San Agustín.

»3.° Congregación de la Santísima Cruz y Pasión de Nuestro Señor Jesucristo.

»4.° Hijos del Inmaculado Corazón de María.

»5.° Religiosos de la Congregación de María (Marianistas).

»6.° Religiosos de la Congregación de San Alfonso de Ligorio.

»7.° Órdenes religiosas de Agustinos descalzos (Recoletos), Agustinos calzados, Dominicos, Franciscanos, Carmelitas descalzos y Trinitarios de Alcázar de San Juan.

»8.° Congregación de San Vicente de Paúl.

»9.° Compañía de Jesús.

»10. Colegios Franciscanos de Cehegín, Vich, Sancti-Spíritus, Zaraúz y Lucena.

»11. Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

»12. Instituto de los Pequeños Hermanos de María (Maristas).

»13. Congregación de los Sagrados Corazones, de Miranda de Ebro.

»14. Orden de religiosos descalzos de Nuestra Señora de la Merced.

»15. Religiosos de San Francisco de Sales.

»16. Congregación de San Pedro Advíncula.

»17. Colegios de Misioneros capuchinos, establecidos en Fuenterrabía, Pamplona, Lecaroz y El Pardo.

»18. Orden hospitalaria de San Juan de Dios.

»19. Religiosos Terciarios capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores.»

Esta enumeración se ha hecho en el reglamento para que los jefes de las Cajas de recluta, que no tienen obligación de conocer la serie de disposiciones que reconocían exención del servicio militar a diversas Congregaciones religiosas durante la legislación anterior, sepan cuáles son las Órdenes regulares cuyos profesos deben ser destinados a los servicios especiales análogos a los ministerios de su profesión y estado, y no exijan a los interesados otra prueba que la de haber hecho sus primeros votos en alguna de esas Congregaciones.

Los derechos que les reconoce la ley son los mismos que antes declaramos hablando de los clérigos ordenados *in sacris*.

Así, además de poder ordenarse durante las prórrogas o después, y disfrutar las ventajas de los presbíteros, deben ser destinados a Sanidad o a las escuelas regimentarias. Para acreditar la condición de profesos basta que presenten a los jefes de la Caja de recluta el certificado de haber hecho su primera profesión cuando se los concentra para ser destinados a cuerpo. Como esta concentración suele verificarse regularmente en Enero o Febrero del año siguiente al del alistamiento, en casi todas las Órdenes y Congregaciones religiosas la mayor parte de los reclutas que sólo eran novicios al tiempo de ser alistados, pueden haber hecho sus primeros votos antes de su ingreso en filas y gozar de las ventajas que la ley concede a los profesos.

Además tienen derecho a ser destinados, si las necesidades del servicio lo permiten, a cuerpos que estén de guarnición donde hay casas del mismo Instituto, al modo que los seminaristas y demás estudiantes tienen derecho a ser destinados a las poblaciones donde radiquen sus Seminarios o centros de instrucción (art. 393).

Lo mismo que los ordenados *in sacris*, serán rebajados del servicio de las armas y mecánico de cuartel, sustituyéndolo por el sanitario o por el de profesores de instrucción primaria; pues si pertenecen a institutos docentes o que tengan la enseñanza por uno de sus ministerios, y hoy suelen tenerlo casi todos, tienen derecho a ser destinados a las escuelas primarias del ejército con todas las prerrogativas de soldados distinguidos, y facultad de morar, fuera de las horas de clase, en su convento o casa religiosa, si la hubiere en la localidad, o en otro domicilio, a su elección (art. 439).

Es muy de advertir que las ventajas del profesorado auxiliar pueden utilizarla los institutos religiosos no comprendidos en el artículo 237 de la ley ni en la enumeración del 381 del reglamento. Por tanto, aunque no gocen de la sustitución del servicio activo de las armas por el de Sanidad, pueden aprovecharse del ministerio de la enseñanza, más ventajoso, en general, y más propio de religiosos que no sean hospitalarios.

Por último, como muchos de los religiosos que tenían exención reconocida en la legislación anterior son también Misioneros, de los que hablaremos en el artículo siguiente, los reclutas que se hallen contenidos en ambas categorías han de optar precisamente por una de ellas y de manera irrevocable, comunicando su elección por escrito al jefe de su Caja antes de la concentración para su destino a las unidades orgánicas del Ejército (art. 389 del reglamento).

JOSÉ M. GARCÍA OCAÑA.

Vitalidad de los movimientos orgánicos.

I

El materialismo descubre en el movimiento de los seres vivientes terreno más apropiado que en el conocimiento para organizar un ataque serio contra la filosofía cristiana.

Animado con los adelantos fisiológicos del movimiento automático de músculos separados del organismo, fascinado con el resultado sorprendente de los reflejos combinados, repitiendo que cualquiera intervención anímica contraría las verdades comprobadas de la biotermodinámica, viene a excluir de todo movimiento orgánico el influjo del alma, y llega a la palmaria exageración de juzgar por mito el acto imperante de la voluntad consciente y libre, para lo cual, pasando de la fisiología a la psicología, equipara el proceso consciente con el subconsciente e inconsciente, desterrando toda libertad y estableciendo un automatismo psicológico rigorosamente mecanicista.

A estos ataques ha respondido siempre triunfante la filosofía cristiana; pero es conveniente usar también en las lides científicas la táctica del contraataque para contener las acometidas del error y para entusiasmar a los defensores de la verdad.

***

Por vía de introducción es necesario recordar la definición escolástica de la vida y clasificar el grado de vitalidad que corresponde a los múltiples y variados movimientos que en los seres vivientes se manifiestan.

La nota esencial que caracteriza al viviente es la inmanencia de sus operaciones; mas para declarar esta inmanencia es útil comparar el modo distinto de proceder en los cristales y en los vivientes monocelulares.

En los fenómenos de cristalización las moléculas son de su naturaleza indiferentes para agruparse en el estado sólido o en el líquido, para disolverse en soluciones amorfas o cristalinas: el paso de una fase a otra lo determinan y regulan las condiciones extrínsecas y variables de presión, temperatura, concentración de masa, naturaleza del disolvente. Las fuerzas moleculares que intervienen, las fuerzas capilares y eléctricas desplegadas entre la superficie del cristal y el líquido, la influencia del campo magnético y los otros factores que modifican la estructura de los cristales líquidos, no tienen por fin mejorar y perfeccionar cada una de

las moléculas que entran a constituir el cristal, sino, dejándolas intactas en su perfección absoluta, las disponen y orientan respecto de las demás mediante atracciones y repulsiones mutuas, hasta ordenarlas en un todo geométrico más o menos regular, según la ley directiva de la máxima estabilidad.

La variación de la tensión superficial con la magnitud y figura de la superficie cristalina explican la reconstitución del cristal abierto con una incisión. Los núcleos germinales que provocan la cristalización en líquidos sobresaturados deben superar en magnitud un límite inferior determinado (cubo de 3 μ de lado?).

Señales todas de que el principio eficiente y regulador y el término de la cristalización son extrínsecos a la molécula, salvo la diferente pasividad que al influjo de las causas exteriores ofrecen los cuerpos, según la naturaleza y composición integral de sus moléculas.

La cristalización, como cualquier otro cambio de fase, es una acción transeunte y no inmanente: la molécula no se mueve a sí misma para el acto de cristalizar, sino que es movida. Luego no tiene vida.

Por eso es confusión deplorable y anticientífica la de ciertos sofistas que, apasionados por identificar la célula y el cristal, acaban por confesar que hay que distinguir vidas y vidas, siendo una la vida del cristal y otra la vida de la célula (1). No cabe aquí distinguir vidas, porque no hay vivir donde no hay inmanencia.

* * *

Muy otro es el proceder de los vivientes monocelulares, en los cuales, por la sencillez relativa del organismo, se facilita el examen del fenómeno vital.

En los seres monocelulares hay un principio intrínseco de actividad, que se emplea en formar, perfeccionar y conservar el propio organismo. Las condiciones extrínsecas de temperatura y medio ambiente aceleran, retardan, suspenden y aniquilan la trama vital, porque a la postre la vida no puede ser inmortal en los seres orgánicos, sujetos a las acciones nocivas de los agentes que les rodean y necesitados de proveerse del exterior; pero mientras dura la vida se regula por leyes propias, a cuyo régimen se subordinan las leyes moleculares de los cuerpos que forman parte de la célula.

El origen del viviente monocelular no es un disolvente del cual salga con mero cambio de fase, como el cristalito, sino que es otra célula de la misma especie; ni admite cambios de fase, sino que necesita conservarse en un estado más o menos coloidal.

---

(1) Benedikt, *Biomécanisme ou néovitalisme*, pág. 62. París, 1904.

El crecimiento se hace por vía de *asimilación*, cuyo último estadio es a la verdad *terra ignota* para quien pretende explicarlo todo por meras fuerzas moleculares; pero que no es un enigma indescifrable para quien admita en la asimilación un cambio substancial de lo inerte a vida y un tránsito de inacción inmanente a vital actividad.

En virtud del principio autoperfectivo podrá el infusorio *paramaecium aurelia* en su corpúsculo diminuto enriquecerse de macronúcleo, de vacúolos contráctiles, de boca y faringe y de triple membrana; y cuando cruel cuchilla le divida en porciones, cada una de éstas, como retenga parte del núcleo y del protoplasma, regenerará el animal entero; y cuando, metido en agua destilada, carezca de material nutritivo, mirará por la propia conservación, alimentando las partes orgánicas más esenciales a expensas de las accesorias, hasta morir, finalmente, por inanición.

Pues y el *protozoos Stentor* con tal conato tiende a curar el organismo partido, que al regenerarse da en el polo contrario otro peristomum, cuando ha faltado la conspiración armónica en las actividades de las porciones abiertas, indicio claro de actividad intrínseca.

Hasta se acostumbran los monocelulares a resistir contra la acción mortífera de los venenos. Así, por ejemplo, el *chilomenas paramaecium* resiste, si se le acostumbra poco a poco, hasta soluciones de 1 por 100 de sal común, siendo así que le son mortalmente venenosas aun las de 0,5 por 100.

¿Dónde está ese acostumbrarse y adaptarse al medio ambiente en ningún sistema puramente molecular? ¿Qué significa esa resistencia, sino que el organismo, al encontrarse en el nuevo medio, se provee de cuerpos antitóxicos a expensas de sus sistemas potenciales químicos? ¿Y de dónde le viene esa transformación tan oportuna, sino del principio interno eminentemente teleológico, que precisamente al sentir la excitación nociva del veneno se determina a elaborar con los fermentos de que dispone los antivenenos convenientes? De fuera no hay que buscar el remedio contra el veneno que le ahoga y mata.

Al fenómeno de la asimilación acompaña su contrario, en virtud del cual las substancias gastadas y pobres de energía potencial se expulsan del protoplasma, cuando no se las destina a formar cápsulas mucosas que protejan la morada del viviente monocelular.

En sentir de especialistas, los vacúolos periódicamente contráctiles de los animales monocelulares hacen el oficio purificador de los riñones.

Todo el metabolismo nutritivo trae en incesante movimiento al líquido celular, facilitándose la difusión del oxígeno vivificante.

¿Puede nadie que sea racional exigir señales más claras y decisivas de que efectivamente, aun en los vivientes monocelulares, se esconde un principio de actividad en provecho propio, es decir, un principio inmanente?

Ahora bien, la actividad inmanente, como autónoma e independiente y como encargada de atender a la propia conservación, es de orden incomparablemente superior al de las actividades moleculares, que, aun sumadas y combinadas de cualquier modo, no pueden cambiar su condición esencial de actividades totalmente derramadas hacia afuera y totalmente sujetas a las condiciones exteriores.

Por otra parte, un principio tan noble de actividad no dice bien con ser de inferior categoría: luego el principio vital para ennoblecer las operaciones debe primero ennoblecer el sér mismo, y, por tanto, ese principio debe ser substancial, que unido como forma intrínseca a las moléculas constituyentes del protoplasma y núcleo, haga de la célula, no un mero conjunto de moléculas, sino un nuevo sér, el sér viviente.

La naturaleza de la forma substancial ha sido en estos tiempos mal entendida por quienes han pretendido identificarla con una forma subjetiva del conocimiento según el sistema ideológico kantiano, pues la *entelequeia aristotélica* no es forma subjetiva, sino objetiva; no es forma representativa del objeto, sino principio constitutivo de la esencia física y real de los cuerpos.

Por la misma índole de forma substancial y de orden superior gobierna y rige en bien del organismo, habiéndoselas apropiado a título de herencia recibida, las fuerzas moleculares preexistentes al instante de la asimilación: que es anticuada y falsa la concepción de aquella escuela que pregona antagonismo entre las fuerzas moleculares y las virtudes vegetativas, cuando es verdad que la unidad de naturaleza del sér viviente exige que las fuerzas moleculares sirvan de causas instrumentales a las operaciones vegetativas.

II

A la luz de estas verdades de la filosofía cristiano-escolástica hallamos la base racional para clasificar los fenómenos vitales en dos grandes órdenes:

1.° Fenómenos vitales por sí mismos.

2.° Fenómenos vitales por el modo con que se ejecutan.

Son *fenómenos vitales por sí mismos* los que proceden de la actividad del principio vital, la cual, como de orden superior, no puede sustituirse por fuerza alguna molecular; y así no pueden darse en organismos muertos.

Tales son en el grado vegetativo la *asimilación*, en virtud de la cual los sistemas químicos se convierten en protoplasma vivo, y la *generación*, en que se completan las dos células imperfectas, formándose el nuevo viviente.

En el grado sensitivo es fenómeno *esencialmente vital* la *sensación*, que no consiste en la mera recepción de la energía sensible, sino en el

conocimiento que tras la impresión brota vitalmente en el aparato nervioso impresionado y hace al animal sabedor del objeto cuya impresión ha recibido.

Lo es asimismo la *afección* del apetito sensitivo, que es una tendencia intrínseca hacia el bien sensible, representado por la fantasía.

En el grado intelectual son fenómenos vitales por sí mismos la intelección y la volición, como es manifiesto.

Fenómenos vitales por el modo con que se ejecutan son los que proceden de las fuerzas moleculares del organismo viviente, que, por no concurrir a ellos inmediatamente potencia alguna vital, pueden darse en organismos sin vida, mientras se conserven hasta cierto grado los sistemas químicos que componían la base material de la célula.

Dícense, no obstante, vitales, porque mientras permanece la vida en la célula, los mismos fenómenos físico-químicos se regulan bajo la dirección del principio vital, mediante la intervención de un acto estrictamente vital y de primer orden.

Al segundo orden de fenómenos vitales, por el modo con que se ejecutan, deben relegarse los movimientos orgánicos, en que juegan los músculos y los nervios motores, tanto del sistema simpático como del cerebroespinal; porque esos movimientos proceden inmediatamente de fuerzas moleculares, si bien en organismos con vida suelen regirse, o por funciones vegetativas en los movimientos naturales, o por funciones psicológicas en los movimientos espontáneos y voluntarios.

Y así puede y debe distinguirse en ellos diversos grados de vitalidad.

Hay señal de vida en los movimientos moleculares de las células porque son efecto del metabolismo nutritivo.

Hay, o por lo menos *hubo*, vida en el organismo que con un leve excitante se agita rítmicamente, como en el corazón arrancado del cuerpo, porque tal *contractilidad* no se puede conseguir en sistemas moleculares obtenidos por síntesis químicas, siendo como es el resultado maravilloso de las fuerzas moleculares constituídas en sistemas de equilibrio muy especiales en el organismo, y que, aunque algo modificadas, después de la muerte duran en condiciones favorables.

Hubo, y si el movimiento se repite con regularidad *hay*, vida en el organismo que da movimientos reflejos, a lo menos algo combinados; porque no parece que después de la muerte conserve el sistema nervioso motor las condiciones moleculares necesarias para tales movimientos reflejos.

Hay, ciertamente, vida en el reflejo psicológico, o sea el movimiento que va en pos de una sensación y de una emoción, como señal que exterioriza y completa el acto interno propiamente vital.

Hay vida en el movimiento espontáneo, que obedece a la dirección de la imagen motriz y al imperio de la pasión.

Hay vida y vida en el grado de inmanencia supremo (derivada del acto libre de la voluntad) en el movimiento que el hombre a sabiendas y con pleno dominio ejercita.

Distinguir qué conclusiones se deducen de la fisiología y dónde están las exageraciones del materialismo será el fin a que van encaminados estos artículos, los suficientes, a lo que creo, para indicar el estado actual de la ciencia en orden a la vitalidad de los movimientos orgánicos.

III

Luis Rhumbler, que desde 1898 viene publicando trabajos de mérito acerca de las fuerzas moleculares que a las funciones vitales de la célula concurren, examina en el trabajo *Das Protoplasma als physikalische System* (1), qué sistema físico es el más apropiado a la célula, y resuelve que, a su juicio, es singularmente fecunda la idea de Bütschli (desde 1892) de comparar el protoplasma con un edificio espumoide, cuyas paredes de separación sean de hyaloplasma, y la substancia contenida sea de enquilema, líquido diferente del anterior y muy complejo; la mezcla de dos substancias coloidales de diversa concentración, aunque una y otra sean solubles, toma aspecto espumoso con tensiones superficiales en los límites de separación. El edificio celular es líquido espumoide heteromorfo, que fácil, temporal y localmente pasa al estado sólido. Tal debe ser, físicamente considerado, el protoplasma de los foraminíferos politalámicos, el de las amibas y heliozoos y el de las células embrionales; sus prolongaciones pseudópodas se contraen durante el reposo por la fuerza que hace la tensión superficial inherente a las paredes poligonales del líquido espumoide. Por el contrario, en los organismos policelulares, donde la tensión superficial disminuye como en los axones nerviosos, los tabiques deberán formar neurofibrillas que, a modo de armazón, sostengan establemente las prolongaciones axiles de las células nerviosas.

Esta teoría que atribuye constitución alveolar al protoplasma, seduce y entusiasma a Rhumbler, quien, después de responder a los reparos hechos contra ella por biólogos como O. Hertvvig y A. Fischer, se detiene en amplificar las aptitudes que tal estructura encierra para los movimientos y fenómenos celulares. ¿Que si la substancia que forman los tabiques fuera soluble, se irían deshaciendo con ruina del edificio celular? La misma falta de consistencia y estabilidad tiene la estructura reticular de substancias solubles. ¿Que no aparecen en el microscopio ni en el ultramicroscopio tales alvéolos espumoideos en las células obser-

(1) Se ha publicado en la revista de gran autoridad fisiológica *Ergebnisse der Physiologie*, XIV, 474-617, año 1914.

vables como las amibas? A veces aparecen con bastante claridad, y en otras hay indicios como tres líneas angulares convergentes en un punto. Es inútil y aun perjudicial recurrir al ultramicroscopio, como se comprueba con las emulsiones espumosas de aceite y goma arábiga, cuya estructura desaparece al ultramicroscopio, aparato que sirve para descubrir gránulos, mas no para descubrir tabiques. ¿Que en los cortes microscópicos ha desaparecido el alvéolo espumoideo? ¿Y cómo no, con el tratamiento preliminar? Las fibrillas y retículos que a veces se ven, pueden considerarse como los restos que han quedado de los tabiques, siendo de notar que la contraria transformación de fibra o retículo en alvéolo, es imposible obtenerse por el cambio artificialmente operado en la preparación. ¡Pero si la célula es un agregado muy diferente en el orden químico y en el orden físico; y tanta heterogeneidad no puede avenirse con una estructura fundamentalmente homogénea cual lo supone la teoría alveolar! A pesar de esa heterogeneidad hay condiciones homogéneas en toda la masa celular, como la necesidad de oxígeno, el intercambio de anhídrido carbónico, la presencia del agua: todas las partes de la célula convienen en ser solubles en el agua, pero con diferente grado de solubilidad, la cual diferencia es el fundamento de la estructura espumoidea. Lo que la dificultad prueba es que la figura y magnitud de los alvéolos varían con las regiones celulares. En cambio, siendo verdad que no sólo la célula, sino cada zona suya es un laboratorio químico de incesante actividad, debe estar dividida en estructura espumoidea, cuyos alvéolos sean otras tantas salas de trabajo, sin que por esa división desaparezca la difusión osmótica de los iones a través de las paredes, que por ser líquidas en la estructura espumoide llevan la ventaja de cambiar de concentración, de permeabilidad y de tensión superficial.

Cierto que para la partición nuclear es impedimento la estructura alveolar, y, por el contrario, le es más apropiada la fibrilar, que, por otra parte, se revela en el microscopio durante esa fase. Pero de ahí sólo se sigue que en tal estadio celular los tabiques se transforman en retículos y fibrillas, transformación fácil en la estructura espumoidea de estado líquido colindante con el sólido.

A diferencia de Bütschli, admite Rhumbler que la estructura espumoidea no es esencial, sino la más connatural al protoplasma, en lo cual viene a estar de acuerdo con los citólogos más sensatos (1).

Y pasando ya de la solución de las dificultades a exponer las ventajas de tal estructura, la unión de las células, su contractilidad e irritabilidad, la elasticidad del sarcolema, la plasticidad de los tejidos cartilagíneos, y aun la atracción, expulsión y difusión de los alimentos, etc.,

---

(1) Véase Pujiula, S. J., *Citología*, núm. 38. Barcelona, año 1914.

todo para Rhumbler se explica con la estructura espumoidea, merced al principio de mínima superficie y al de máxima estabilidad.

Puede resumirse su conclusión final en las tres afirmaciones antivitalistas esparcidas en el curso del trabajo analizado (1):

La hidrodinámica, en virtud del principio de la superficie mínima, sin necesidad de ningún otro auxiliar vital, y sólo la hidrodinámica explica satisfactoriamente por qué se conservan constantes los ángulos de los bordes (90°, 60°, respectivamente) en la conchita heteromorfa del foraminífero politalámico Pulvinulina. Querer explicar por no sé qué actividades vitales la construcción de la cubierta testácea en los rizópodos de agua dulce, es meterse en honduras, cuando un elemental análisis físico de la difusión basta para explicar esa construcción con toda sencillez.

Han perdido ya el nimbo vitalista las construcciones de las conchas en que se alojan los vivientes.

*
* *

Estas conclusiones son ya fruto de entusiasmo apasionado.

Mientras el problema planteado se ciña a determinar cuál es el estado físico más apropiado para las funciones celulares, y cuáles son las fuerzas moleculares que en ellas median, el problema da lugar a soluciones aproximadas y parciales que arrojan luz al estudio obscuro de los procesos vitales.

No parece improbable que en las células especialmente observadas por Rhumbler, las amibas, las embrionales y otras de protoplasma blando, el estado físico dominante sea el que caracteriza al estado líquido, sobre todo por lo que se refiere a la movilidad, tensión superficial y concentraciones osmóticas.

Que la tensión superficial y las presiones osmóticas y la función química de los iones y la acción catalítica de los fermentos y otras fuerzas moleculares tengan gran parte en la serie de fenómenos comprendidos en la vida vegetativa, no cabe dudarlo revisando los trabajos experimentales de los especialistas.

Mas que no haya otros agentes de orden vital, eso ni se prueba ni se podrá nunca probar.

Viniendo a la formación de las conchas, verdad es que ese fenómeno en su última fase, supuesta ya la desasimilación y en cuanto a la colocación de la materia en el orden que manifiesta la concha, es fenómeno vital sólo por el modo con que se ejecuta, y no necesita del influjo inmediato del alma.

---

(1) Están traducidas literalmente las frases más salientes, las otras compendian el pensamiento de Rhumbler, expuesto en las páginas 510, 589 y 591 del trabajo citado.

Pero, ¿puede la hidrodinámica sola explicarlo adecuadamente? ¿Ha progresado tanto la hidrodinámica que por sí misma llega a determinar la especie del viviente? ¿Y no es cierto que en cada especie es fijo el valor del ángulo en los tabiques de separación y en los pliegues de ornamentación? O, recíprocamente, ¿no se toma en tales animales por signos característicos de la especie la forma de los tabiques politalámicos y el ornato sorprendente que se conserva aun en los ejemplares fósiles como en los ammonites?

Pues si la hidrodinámica no basta para fijar los rasgos característicos de la especie, tampoco basta para explicar adecuadamente la construcción de las conchas. Luego en esta construcción influye como factor determinante del edificio construído por fuerzas moleculares el principio vital, sin que sea justo arrancarle el nimbo de que le quieren despojar los antivitalistas.

Y debe notarse mucho que cuando se dice que el principio vital gobierna y rige las fuerzas moleculares, no quiere decirse que el principio vital pueda hacer que la tensión superficial ejerza sus presiones en sentido inverso del que corresponde a la caída de presión. Las rige y gobierna determinando la caída de presiones de modo apto para que la presión tenga que transmitirse en la dirección más conveniente a la célula.

En el caso que ahora se trata de la construcción de las conchas, si la ley de superficie mínima exige que en el crecimiento y expansión del animal conserven los ángulos de los bordes su valor constante, el principio vital determina las condiciones para que la tensión superficial tenga el valor conveniente para la constancia angular específica.

Tanto más cuanto que no se trata del estado de la tensión superficial en un momento dado, sino durante meses y años enteros del animal. ¿Y puede la hidrodinámica sola explicar por qué se conserva constante en tanto tiempo la tensión superficial de esos animales en el crecimiento y expansión? La hidrodinámica igualmente tiene lugar en las células muertas, y no obstante, en las muertas cambia totalmente la tensión, como que se anula al coagularse el protoplasma.

Si ahora atendemos a todo el proceso que el material de construcción ha realizado desde su ingerencia en el organismo hasta su colocación en el edificio de la concha, es del todo pueril el conato de explicar el metabolismo nutritivo, diciendo que para la ingestión de los alimentos basta la mayor adhesión del líquido espumoide respecto del cuerpo extraño, y para la expulsión de las substancias incorporadas basta que haya menor adhesión del líquido espumoide para con el cuerpo desalojado que para las capas líquidas contiguas.

Una cosa es prescindir del estudio de los cambios químicos celulares por la dificultad que encierra su examen, y otra cosa es presentar el metabolismo nutritivo con una sencillez engañadora y falseada.

Y aun sobre todos esos cambios químicos está el último y fundamental de la vida, el de la asimilación y el inverso de la desasimilación, según la frase compendiosa del Doctor Angélico (1): *Nulla autem corporis pars est actu per animam perfecta, nisi sit ultima asimilatione perfecta.*

José María Ibero.

(1) QQ. DD., De pot., q. 3, a. XII.

BOLETÍN SOCIAL

I. La Producción.—II. Cuestiones acerca de la Justicia.—III. Bolsas del Trabajo y seguro contra el paro forzoso.—IV. Memoria general de la Inspección del Trabajo correspondiente al año 1912.—V. El trabajo de la mujer en la industria.

I

La expectación producida por los dos primeros tomos del *Tratado de Economía social*, de Toniolo, ha sido plenamente satisfecha por el tercero (1). Poderosas síntesis de la teoría, de la historia y de la legislación comparada, erudición copiosa, densidad de ideas avaloran los capítulos del grueso volumen, oreado de cuando en cuando por ráfagas optimistas no usuales en varios tratadistas católicos de la Economía social. Con el tomo tercero dejamos ya el *orden constitutivo* de la riqueza y entramos en el *operativo* por excelencia, en cuanto investiga la actividad social humana dirigida inmediatamente a la *producción* y a la *circulación* de la riqueza misma. Aquí nos salen al camino las *leyes económicas*, o mejor, procedimientos de la actividad económica, cuya naturaleza *racional-positiva* dejó asentada nuestro economista en la *Introducción*. Todas ellas, como hijas de la inteligencia y libre energía del hombre, son esencialmente psicológico-morales, pero su variedad se halla regida por el *único principio hedonístico eminentemente racional*, a saber, la consecución del máximo efecto útil con el mínimo gasto de medios. «Así como el rayo de luz blanca se refracta en muchos colores y con graduada intensidad a través del prisma, así dichas leyes se actúan merced a aquellas modalidades accidentales varias y mudables y aquel grado de desarrollo a que dan ocasión *las circunstancias eminentemente positivas* o de hecho del tiempo, del espacio y de la civilización, en medio de las cuales recibe aquel principio su concreta y positiva actuación; así que tales leyes encuentran su justificación científica precisamente en que lo opuesto a ellas en su tendencia definitiva repugnaría a un tiempo a las razonables exigencias de la mente y a las más constantes experiencias de la humanidad» (pág. 8).

«Ese concepto de ley, más o menos delineado ya por otros, pero raramente aplicado al estudio de la economía», comprueba Toniolo

(1) *Tratado de Economía social.* Segunda parte: *La producción*, por José Toniolo, profesor de la Universidad de Pisa. Traducción y notas de Amando Castroviejo, profesor de la Universidad de Santiago. Un tomo de 535 páginas, 5 pesetas.—Madrid, 1914 (Biblioteca *Ciencia y Acción*, Calleja, editor).

experimentalmente con el análisis de los factores y fenómenos de la *producción*, en este volumen, y lo comprobará con la *circulación*, que será materia del siguiente.

Catorce son los capítulos dedicados a la *Producción*, de los cuales los seis primeros explican sus factores y su constitución; pero los más nuevos y originales son los restantes, destinados a desenvolver las causas y leyes del progreso productivo. En aquéllos, en efecto, no se aparta el autor de los conceptos y divisiones bastante corrientes, y no decimos de la doctrina común porque es notoria la diversidad prolija de opiniones sobre los agentes de la producción, mayormente sobre el capital, cuya verdadera noción, tan manifiesta al parecer para el vulgo, es tan recóndita para los economistas que con sus variadas y harto diferentes definiciones dejan en duda, al decir de Senior, si hay alguna significación generalmente aceptada, y hacen desesperar a Fisher de todo intento de conciliación entre tan encontrados conceptos (1).

Toniolo, sin distinguir, como otros tratadistas, entre agentes y factores, admite cual «factores, causas efectuadoras o agentes de la producción» estos tres: «el hombre mediante su *trabajo*» que es «el ejercicio de las facultades humanas encaminadas directamente a producir riquezas»; la *Naturaleza*, esto es, «el conjunto de las substancias o de las fuerzas del mundo externo, es decir, del Cosmos»; el *capital*, es decir, «un producto destinado a coadyuvar a la producción».

Con singular pericia examina cada uno de esos tres factores, y después, desentrañando las relaciones entre los mismos, establece tres leyes: *El trabajo cada vez más dominante, la naturaleza cada vez más sometida, el capital cada vez más proporcionado.*

Un punto resuelve brevemente que ha sido materia de viva polémica entre los católicos: la *función social* del trabajo. El Príncipe de Lichtenstein proclamó en el Reichsrath de Viena el principio de que «el trabajo no era un negocio privado, sino una función delegada por la sociedad a uno de sus miembros». El Conde de Mun, haciendo suya esta declaración, manifestaba públicamente su sentir el 11 de Junio de 1888 en la Cámara francesa con estas palabras: «El derecho de intervención de los poderes públicos en el contrato de trabajo procede ante todas cosas de que el trabajo, a mi entender, no es una mercancía, sino una *función social* que produce entre los que la desempeñan y la sociedad obligaciones recíprocas, cuyo ejercicio no puede, por tanto, abandonarse a la única ley de los intereses particulares» (2).

Esta doctrina suscitó la oposición de muchos católicos, como, por ejemplo, Monseñor Freppel, Carlos Périn, Liberatore. El abate Antoine

---

(1) *The nature of capital and income*, p. 57.
(2) Citas de Rambaud (J.). *Economie politique*. Deuxième édition, p. 534.

sólo admitía que el trabajo era una función *indirectamente social.* Toniolo admite la función social con *carácter subordinado,* pues luego de haber afirmado que la *actividad productiva es un deber para con Dios, para con nosotros mismos* y *para con los demás,* discurre acerca del tercer punto con estas palabras: «El deber de conservación y perfeccionamiento incumbe a todos, y la comunidad del fin lleva consigo el deber coordinado de coadyuvar con los demás a la consecución, incluso de la riqueza, y tanto más cuanto que no todos tienen la posibilidad y las aptitudes de la actividad productiva material, y quien puede debe hacerlo aun en ventaja de quien no puede. De este modo la actividad productiva asume el otro subordinado, pero importante carácter de *función social.*» Bien hubiéramos deseado que el autor dilucidara más directamente esta cuestión, y asimismo discutiera las opiniones opuestas a la suya cuanto a los agentes o factores de la producción.

Pasemos a la parte más original y sin duda más importante de la obra, a las causas y leyes del progreso productivo.

Causas.—Consecuente el autor con el supremo principio o fin hedonístico que le sirve de norma, reduce el progreso de la producción a la *adopción de medios y modos concretos para conseguir de manera creciente aquel mismo fin,* a saber, «la efectuación de un producto máximo con el mínimo gasto de factores productivos». Tres son principalmente las causas adecuadas de tal progreso: *La ciencia técnica, la educación de la clase productora, la legislación y política industrial.* Tras de una rápida ojeada histórica, señala el *carácter de la producción moderna,* en la cual *la ciencia se asienta y domina soberana.* Cada establecimiento industrial se convierte en laboratorio químico, cada fábrica manufacturera en un triunfo de la física tecnológica, las matemáticas superiores dominan indiscutibles en el arte naval. La misma administración económica de las empresas se halla enlazada con una serie de disciplinas científicas... «De aquí la grandeza del hecho histórico por el cual la *producción empírica se ha convertido definitivamente en nuestros días en científica.* Tal vez con respecto a su constitución material y a los procedimientos técnico-económicos, es esto *la revolución más grande que ha conocido el mundo.*» Descúbrese aquí la huella de una disposición providencial. «Ninguna otra transformación semejante se desarrolló *en un período tan breve...* Ninguna otra se efectuó *de modo tan completo,* integrándose cada invención de la ciencia aplicada con las demás... Ninguna otra fué históricamente tan *oportuna...*» Esta inmensa transformación científico-industrial representa el cumplimiento de *una secular evolución de la economía productiva,* cuyo primer momento es señalado por el *hecho social humano* de la emancipación, educación y ordenamiento de las clases productoras, que se esbozó y maduró en la Edad Media desde el siglo XI al XV; su segundo momento está definido por el *hecho social*

cósmico de los descubrimientos geográficos de los siglos XV-XVI, y el tercer momento coincide con el presente *advenimiento social técnico...*

La segunda causa del progreso productivo es *la educación moral civil de los productores*, entendiéndose por tal el perfeccionamiento de la conciencia ética reguladora de las relaciones industriales en la sociedad. Quizás en esta parte propone Toniolo no tanto lo que ha sido como lo que debiera ser. ¿Quién no aplaudirá esta ley: *Todo progreso científico material requiere una proporcionada elevación de la moralidad en las clases productoras?* Pero ¿ha sido esta la ley que han seguido generalmente los empresarios?

La tercera causa «se actúa con las *leyes* que garantizan y aplican a la producción las tres grandes instituciones de la *libertad*, la *asociación* y la *propiedad* (de que ya se habló en la Introducción) y con la *Política industrial*». No seguiremos al autor en su larga peregrinación histórica, para tener tiempo de tocar brevemente las leyes del progreso productivo, y dar así alguna idea de todo el tratado.

Esas leyes se estudian en los elementos componentes de las empresas, en la organización y gestión de las mismas, en las industrias que constituyen la economía social, para concluir con *la ley de coordinación* y *solidaridad* entre todas las industrias, último capítulo del libro. Mucho habría que espigar en ese dilatado campo recorrido en 364 páginas; mas como el espacio de este artículo no lo consiente, habremos de contentarnos con algunas indicaciones.

Leyes del progreso productivo en la organización y gestión de las empresas. En la historia de esta organización y gestión se descubren tan constantes direcciones, que bien pueden recibir el nombre de *leyes*. Tres enumera el sociólogo italiano. La producción en las empresas, tiende: en la *organización técnica*, a convertirse de manual en artificial (primera ley); en la *organización personal*, a pasar de la concentración a la división de sus operaciones (segunda ley); en la *organización jurídica*, a convertirse de individual en social (tercera ley). «De aquí los tres temas que los antiguos economistas tratan bajo los títulos distintos de las *máquinas*, de la *división del trabajo* y de la *asociación;* pero que van mejor tratados comprendidos en el tema de las leyes del progreso, por expresar otros tantos procedimientos con que acrecer (en su máximo relativo) la *eficacia útil* de la producción.»

Cuanto a las máquinas, el juicio de Toniolo es, en suma, optimista, y difiere, por tanto, del expresado por otros economistas católicos, verbigracia, Devas (1). Es cierto que el mismo Toniolo, al tratar más adelante de la fábrica, confiesa que para el cuerpo de los artesanos pasados al servicio de la fábrica ha desaparecido el secular idilio del trabajo en

---

(1) *Political Economy*. Second edition. Páginas 74-95.

familia y en modestos talleres con sus tradiciones educativas: grave mal de la sociedad moderna. Poco después añade: «Verdad es que la unidad moral de la familia obrera, por efecto de su dispersión en las fábricas, ha sido profundamente sacudida, y hay que sostenerla con energías espirituales de más elevada procedencia ético-religiosa y con indirectas influencias educadoras sociales, lo cual está bien lejos de hacerse en lo que se refiere al salariado moderno. ¡Grave y urgente deber!» Parécenos que más viva condenación merecían la inmoralidad y demás inconvenientes de orden religioso que han ocasionado los progresos industriales con sus máquinas y con sus fábricas. Mas lo peor es todavía que es harto difícil el remedio.

A las leyes de economía privada de la producción siguen las del *progreso productivo social.* «Las empresas particulares, dice Toniolo, se multiplican, se difunden en el espacio y se agrupan en distintas ramas o series de industrias, a tenor de fines determinados y de los consiguientes caracteres homogéneos (por ejemplo, de industrias mineras, agrícolas, manufactureras, etc.), si bien desarrollándose con *leyes de progreso normal,* que pueden designarse del modo siguiente:

»Cada orden de industrias tiende a tomar múltiples clases o formas de manifestación orgánica siguiendo *la ley de especificación* (o diferenciación).—Cada especie orgánica de ellas tiende a crecer en potencia productiva, con *ley de aumento gradual* (potencialidad).—Todas estas variedades de clase y de grado tienden recíprocamente a completarse con *ley de integración.*»

Esas tres leyes, que tienen cierta correspondencia con las de los organismos biológicos, están superiormente regidas por el principio hedonístico de la utilidad, merced a una coordinación cada vez más racional de medios para el fin; sólo hallan su propia eficiencia en las condiciones telúricas más propicias y en las histórico-sociales más maduras, por ser como leyes racionales positivas de civilización elevada; a veces se ocultan en formas embrionales, y triunfan otras con manifestaciones espléndidas, de modo que sólo con distinta exposición de las grandes ramas industriales pueden analizarse provechosamente. A este fin clasifica Toniolo las grandes ramas de la producción en *industrias originarias territoriales*, que, atendiendo a la apropiación de las materias y las fuerzas naturales de la tierra espontáneamente suministradas por la Naturaleza, tienen «carácter preparatorio» como fundamento y principio de las demás; en *industrias agrícolas y manufactureras;* en *industrias comerciales.* Del tercer género se hablará en el tema de la circulación de la riqueza; de los otros dos se trata en este volumen en cuanto basta «a marcar las líneas principales de su vida evolutiva».

Como conclusión de todo el libro se hace resaltar de esta manera la solidaridad entre todas las industrias:

«Se comprende cómo la *solidaridad* de las industrias responde a una gran *ley de coordinamiento*, la cual, fundada sobre las «proporciones de los medios al fin», hace converger las diversas leyes del progreso productivo (la de *especificación* en las formas y aplicaciones de las empresas, la de desarrollo o *incremento* en las fuerzas y medios operativos, y la de su recíproca *integración* al resultado último de la ley hedonística); y esto precisamente *difundiendo y generalizando un máximo relativo de bienestar* entre todas las industrias. Tal es verdaderamente el significado de la palabra *solidaridad*, la cual se traduce más ampliamente en la progresiva prosperidad de la producción nacional, simultánea con la universal. Mas el hilo que enlaza esta armónica trama de los progresos productivos entre los pueblos es el *cambio* o *circulación;* de aquí el tratado que sigue.»

El insigne maestro confía, al principio del volumen, que su *Tratado de Economía social* no ha de resultar una simple compilación, sino un todo sistemático que responda a un pensamiento comprensivo. Los que hayan leído este escueto resumen y muestra incompletísima del tomo tercero no defraudarán esa confianza, reconociendo de buen grado que el autor ha logrado sus aspiraciones. Las notas añadidas por el traductor completan el original en la parte relativa a España, y aun tal vez lo corrigen. No son tan frecuentes ni largas como en la *Introducción*, por no pedirlo la materia; pero son útiles y bien escogidas.

II

Aunque las *Cuestiones acerca de la Justicia*, por el P. Vermeersch, son propia y verdaderamente un tratado teológico, todavía las materias que dilucidan, la intención del autor y la índole de la *Biblioteca* a que pertenece la traducción castellana nos confieren el legítimo derecho de incluirlas en este *Boletín social* (1).

Catorce cuestiones abarca el texto de la segunda edición latina, de las cuales nos dan seis los dos tomos de la traducción castellana hasta ahora publicados, a saber: 1.° La justicia y su división. 2.° La justicia legal y la distributiva. 3.° El derecho del sufragio. Los tributos. 4.° El vicio de la injusticia y la restitución. 5.° El socialismo y la propiedad privada. 6.° De las ventajas del poseedor. La última *cuestión* no la enumera con este nombre la traducción castellana, sino como *capítulo V* del tomo II. En general, el tomo II se diferencia del original latino en la nomenclatura de los artículos y cuestiones, desde lo que llama capí-

---

(1) *Cuestiones acerca de la Justicia*, por el P. A. Vermeersch, S. J. Versión española de la segunda edición latina, notablemente reformada, por D. Pedro Valls Tarragó, presbítero. Tomos I y II, de 312 y 303 páginas, respectivamente. Cada tomo 3 pesetas en rústica y 4 en tela. Madrid, 1914 (Biblioteca *Ciencia y Acción*, Calleja, editor).

tulo IV (página 219) hasta el fin. Es sin duda puro error material, pero capaz de engendrar confusión en los lectores. En las restantes cuestiones, no publicadas aún en castellano, se discuten asuntos muy trascendentales, como el precio justo, el mutuo y la usura, el salario, el feminismo, las personas morales.

Expone el P. Vermeersch no solamente sus opiniones, sino también las de los demás, presentando lealmente sus argumentos sin disimular las dificultades contra la propia opinión. Como la mala inteligencia de los principios o su estudio superficial suele ser causa de frecuentes errores no menos que de interminables e inútiles disputas, funda el autor sus conclusiones en principios fundamentales escudriñados a la luz de la razón al par que de los doctores antiguos y modernos, sobre todo de Santo Tomás de Aquino, aunque siempre mirando al norte de las enseñanzas de la Iglesia, puesta por Dios en la tierra cual maestra infalible de verdad; con lo cual ya se entiende que los documentos pontificios, singularmente la Encíclica *Rerum novarum*, son para el teólogo belga el faro luminoso que alumbra los senderos de la investigación científica.

El método es escolástico. Expuestas las nociones, propónese la tesis, que se prueba con el procedimiento de la argumentación dialéctica; respóndese a los argumentos contrarios y se completa la exposición de la doctrina con *corolarios* y *anotaciones*. Este método, aunque a la verdad excelente para las escuelas, es poco fácil y agradable para la generalidad de los lectores; mas no les pesará a los que, más que la amenidad, busquen la solidez.

Ya en los umbrales del tratado se halla el P. Vermeersch con una cuestión importante, de uso frecuente en algunas controversias sociales modernas, cuales son las de los tributos y del salario familiar, conviene a saber, *la justicia legal*. ¡Cuánto se ha escrito y disputado sobre ella desde Aristóteles hasta nuestros días! Que si merece o no el nombre de justicia; que si es lo mismo que justicia general; que si constituye virtud especial o no; que si tiene materia propia o la toma de todas las demás virtudes en cuanto la ordena al bien común; que si se halla únicamente en los actos prescritos por la ley o también en los de libre elección...; finalmente, como sucede en muchas cuestiones filosóficas, si Aristóteles o Santo Tomás sintieron de esta o de la otra manera, procurando cada cual traerlos a su opinión. Para aumento de confusiones se ha introducido hoy día el término de justicia *social*, que anda en boca de muchos, pero con tal vaguedad que sirve de comodín para todos los menesteres, confundido aquí con la justicia legal, allí con la distributiva, acullá con ambas a dos y a veces... con lo que le ocurra llamar justicia social al que no pueda invocar otro título para justificar sus pretensiones.

Para el P. Vermeersch la virtud cardinal de la justicia se divide en tres especies últimas: la *general* o *legal*, la *distributiva* y la *conmutativa*,

bien que reconoce otra división más inmediata en *general* o *legal* y *particular*, pero que no empece a la anterior, pues en la particular se incluyen la distributiva y conmutativa. Y hétenos ya aquí con aquella discrepancia que indicamos acerca del sentir de Santo Tomás. Porque mientras el P. Vermeersch se gloría de hollar en las pisadas del angélico doctor, no ignora, antes confiesa, que otro hermano suyo en religión, el P. Cathrein, ha sostenido doctamente lo contrario; primero en un largo artículo inserto en el tomo XXV (1901) de *Zeitschrift für katholische Theologie;* después, con más brevedad, así en el tomo I de *Moralphilosophie*, como en *Philosophia moralis in usum scholarum*, en cuya edición 8.ª, página 141, establece esta afirmación: *En opinión de Santo Tomás, únicamente la justicia particular es una de las cuatro virtudes cardinales, mas no la justicia comúnmente dicha o la justicia legal.*

Para entender bien la doctrina del P. Cathrein se han de distinguir dos nociones diferentes de la justicia, una más amplia y otra más estricta. Al tenor de la primera, la justicia es «la voluntad constante y perpetua de dar a cada cual su derecho»: esta es la justicia *comúnmente dicha*, en frase de Santo Tomás *(communiter dicta).* Al tenor de la segunda, la justicia es, sí, la voluntad constante y perpetua de dar a cada cual su derecho, pero *con igualdad, ad aequalitatem:* esta es la justicia en sentido estricto. La primera definición conviene unívocamente a la justicia general o legal y a la particular, esto es, la distributiva y conmutativa; pero conviene de igual modo a la equidad, a la religión, a la obediencia; de manera que estas virtudes son, en ese amplio sentido, especies de la justicia. Al contrario, la segunda definición conviene unívocamente a la justicia particular y no más, es decir, a la distributiva y conmutativa. Con esta distinción concierta el P. Cathrein los pasajes de Santo Tomás que parecen opuestos entre sí.

Sin duda por distracción afirma el P. Vermeersch que el P. Cathrein no pone en la categoría de justicia propiamente dicha sino la conmutativa, pues admite asimismo como tal la distributiva. Aunque el P. Vermeersch cita alguna edición de *Philosophia moralis* anterior a la que tenemos a la vista, no creemos empero que el P. Cathrein haya mudado parecer en este punto.

Sea lo que fuere de la opinión de Santo Tomás y de esas querellas de puro nombre, lo cierto es que el P. Vermeersch derrama sobre los conceptos y principios de la justicia legal y distributiva copiosa luz con que ilumina más tarde importantísimas cuestiones. De buena gana tocaríamos alguna, si dispusiéramos de más espacio. No es menester; por extenso pueden leerlas en la traducción castellana los aficionados, gracias a la benemérita *Biblioteca Ciencia y Acción*, y al traductor, el docto presbítero D. Pedro Valls Tarragó.

Con este libro adquirirán los lectores doctrina sólida y fundada sobre materias de frecuente aplicación en nuestros días, sin que les embarace

la excesiva erudición ni les canse la prolijidad, porque es claro que en las *Cuestiones de justicia* no se sufre la extensión de tratados especiales; no ha de desenvolverse, pongo por caso, la doctrina de los impuestos como en un tratado de *Hacienda pública* o la del sufragio como en un curso de *Derecho político.*

III

De la región de los principios descendamos a la práctica, empezando por una de las cuestiones cuya solución es más urgente en nuestros días: la del paro forzoso (1). Del libro que vamos a analizar dicen sus autores D. Francisco González Rojas y D. Ricardo Oyuelos: «Se trata de un libro de vulgarización y propaganda, de un trabajo que, siendo modesto, como nuestro, tiene, sin embargo, el valor de ser el primero que en España se publica en que se traten los problemas del paro en forma metódica y con alguna unidad y extensión.» Demás de estos méritos, que con sobrada modestia atenúan los autores, tiene el libro la recomendación de haberse hecho por encargo de la ponencia nombrada para preparar un «anteproyecto de ley sobre creación de bolsas del trabajo en relación con la caja de seguros de paro y sobre oficinas de colocación». Uno de los autores, el Sr. D. Francisco González Rojas, fué uno de los individuos de la comisión nombrada para estudiar las bolsas del trabajo en el extranjero.

Ante todas cosas se examina en una *primera parte* la noción del paro; siguen sus causas, sus clases, los efectos que produce; se recorren sus huellas en la historia y se trata largamente de su estadística. En acabado cuadro sinóptico dan los autores, como resumen de sus investigaciones, la clasificación del paro.

En la *segunda parte*, dedicada a la *lucha contra el paro*, se exponen los remedios de *carácter general*, los de *carácter más inmediato*, y se concluye con los de la *caridad y asistencia;* de todo lo cual saca el lector, como desconsoladora conclusión, la grave dificultad de arbitrar algún remedio eficaz. Desechados como utópicos los simplicísimos de la escuela liberal y de la socialista no resta sino procurar el ordenado concierto de otros varios para que todos juntos, metódicamente aplicados, aminoren los daños de la desocupación forzosa. A nuestro juicio, debiera estudiarse con singular cuidado la parte que en esos remedios puede caber a las uniones profesionales de obreros y patronos, porque, bien

---

(1) *Bolsas del Trabajo y Seguro contra el paro forzoso.* Estudio preparatorio de un anteproyecto de ley para la organización de dicho servicio, hecho en cumplimiento del real decreto de 5 de Marzo de 1910, por D. Francisco González Rojas y D. Ricardo Oyuelos, del Instituto de Reformas Sociales y del Instituto Nacional de Previsión. Un tomo en 4.° de 388 páginas. Precio, 1,50 pesetas. Madrid, 1914 (Instituto de Reformas Sociales e Instituto Nacional de Previsión).

constituídas, multiplicadas y coordinadas entre sí, creemos que suplirían bastante los buenos oficios de los gremios de la Edad Media.

Volviendo al libro que examinamos, como entre los remedios propuestos han adquirido singular importancia la *colocación* y el *seguro*, a una y otro se destinan, respectivamente, la *parte tercera* y la *cuarta*. Rica erudición exorna las páginas escritas con ese fin; por ellas desfilan multitud de Estados, ofrendando cada cual sus ensayos y experimentos, admirables unos, interesantes muchos, pero todos instructivos.

Poco ofrece, por desgracia, nuestra nación para llenar la *quinta* y última *parte: El problema en España*. Volviendo primero los ojos a los pasados siglos, recuerdan los autores aquella generosidad ingénita, religiosidad intensa y caridad fervorosa con que nuestros mayores acudían pródigamente al socorro de los desocupados y, en general, de los indigentes. De ahí las obras benéficas y fundaciones desaparecidas en su mayor parte «entre las garras pecadoras del fisco y al golpe de revoluciones y trastornos políticos», o empobrecidas «hasta morir, víctimas de inmoralidades y despilfarros, en los que no ha solido tener poca parte el caciquismo político». Conmemóranse los inmortales merecimientos de las Comunidades religiosas, de la Orden tercera de San Francisco y de la calumniada «sopa de los conventos».

«Las organizaciones gremiales y las cofradías de artesanos, que tanta importancia tuvieron en España, sobre todo durante los siglos XV y XVI, constituyeron también un remedio contra el paro forzoso de los agremiados.» Mas, «desaparecidos los gremios e implantado en el régimen de la industria el criterio individualista y de despiadada competencia, que ha sido característica del siglo XIX, las clases obreras quedaron faltas de los auxilios que la organización les prestara». En el tiempo subsiguiente, los auxilios para remediar los males de la desocupación «no estaban organizados ni aun formalmente establecidos»; la colocación «se practicaba sin auxilio alguno de organizaciones o entidades de ninguna clase y solamente por los medios que estaban al alcance de cada individuo que necesitaba de trabajo». «Poco a poco el problema de los sin trabajo ha ido preocupando en España, como ha preocupado en otros países, y de algún tiempo a esta parte se nota la tendencia a organizar el seguro contra el paro y a arreglar también la colocación.»

Tras estas palabras comienzan los autores a exponer las tentativas efectuadas. En 1910 nace en Madrid la Sociedad para el estudio del problema del paro, de cuya actividad y trabajos se hace larga enumeración. No habían faltado antes, como no han faltado después, sociedades e instituciones privadas en las que se practicaba de manera más o menos embrionaria e importante el seguro contra el paro; así las cofradías de mareantes de los puertos del Cantábrico; así muchas asocia-

ciones y sindicatos obreros. De 1.162 sociedades con 182.233 socios, que figuran en el Registro del Instituto de Reformas Sociales, 588, que cuentan 84.415 socios, se ocupan en resolver o prevenir de alguna manera lo relativo al paro forzoso. «La mayoría de las asociaciones inscritas en el Instituto de Reformas Sociales, y a las que esta estadística se refiere, están afiliadas a la Unión General de Trabajadores»; de donde se puede colegir que faltan muchas asociaciones y sindicatos católicos, algunos de los cuales cita el nuevo libro de los Sres. González Rojas y Oyuelos.

Varios congresos e instituciones privadas han querido entrar a la parte de esos cuidados para el remedio del grave mal. En 1914, en la segunda Conferencia Nacional de las Cajas de ahorros, habiendo don Francisco González Rojas expuesto la conveniencia de que esas instituciones atendiesen también al seguro contra el paro forzoso, la ponencia encargada de responder a esos deseos propuso esta conclusión, aprobada por gran mayoría:

«Se aconseja el estudio de una sección independiente, dedicada a organizar, con imposiciones o donativos especiales, un fondo de auxilio contra el paro involuntario de trabajo, en relación con los organismos que se creen al efecto por los Ayuntamientos o por la Asociación española constituída para esta finalidad.»

El Congreso Nacional de Reformas Sociales, celebrado en Valencia en Octubre de 1909, recomendó la «conveniencia de establecer en las secretarías de las Juntas locales de Reformas Sociales registros de ofertas y demandas de trabajo, con carácter gratuito», y la «importancia de la creación de instituciones para proteger a los obreros contra la huelga forzosa por falta de trabajo».

El Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona fundó en 1907 una Bolsa del Trabajo que prestó señalados servicios en la colocación de obreros desocupados, aunque «tal vez la circunstancia de haber sido creada y sostenida por un centro de carácter patronal ha sido causa de que sus operaciones no hayan alcanzado el desarrollo que podía esperarse».

Por impulso de la Junta mixta del Museo Social de Barcelona comenzó el día 2 de Enero de 1912 una Bolsa regida por una Junta de índole paritaria, constituída por un delegado de la Junta del Museo Social, como presidente; un representante del Fomento del Trabajo Nacional; otro de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, y por dos vocales obreros, uno en representación del Sindicato Productor de Obreros picapedreros de Barcelona, y otro de la Unión Profesional de hiladores, tejedores y similares de Barcelona, que eran entonces, respectivamente, la Sociedad obrera más antigua y la más moderna de entre las inscritas en el Registro de Asociaciones del Gobierno civil de

la provincia. Como director de la Bolsa figuró desde un principio, y sigue figurando, D. Manuel Moragas Manzanares.

En Madrid, por efecto de los trabajos de la Sociedad para el estudio del problema del paro, se constituyó en 1911 el Comité paritario de las Artes del Libro, el cual, como dicen los Sres. González Rojas y Oyuelos, «es digno de todo elogio, por el celo e inteligencia desplegados en el desempeño de su misión, siempre difícil por tratarse de una obra desconocida y que frecuentemente es objeto de recelos y desconfianzas por parte de elementos patronales y obreros». Esos recelos añaden que fueron desvaneciéndose con la experiencia, pero recientemente han causado el retraimiento de elementos obreros que pertenecían al Comité paritario de la Bolsa del Trabajo: nueva confirmación de lo que a ese propósito expresábamos en el artículo sobre las Bolsas patronales de colocación.

La Oficina de Acción Social Popular de Barcelona contaba como una de sus secciones la Bolsa del Trabajo, mas en virtud de la nueva organización la Federación Obrera Social es la que ha establecido una Bolsa, de carácter profesional, «para dignificar los empleos, artes y oficios y fomentar la concordia e intereses del capital, dirección y trabajo».

El Centro Popular Católico de la Inmaculada tiene también establecida desde su fundación en Madrid una Bolsa del Trabajo. Lo propio se diga de otras muchas instituciones católicas.

«La colocación de obreras—se dice en la página 337—ha sido practicada principal o tal vez exclusivamente por algunas instituciones de carácter religioso y benéfico.» A continuación se cita el excelente Instituto de las Hijas de María Inmaculada para el Servicio doméstico.

A la acción privada sigue la oficial. A ella está dedicado el último capítulo, donde no se leen más que planes, buenos deseos y disposiciones burocráticas sin resultado. El único remedio *contante y sonante* es el consabido de los créditos más o menos extraordinarios destinados a obras públicas para *entretener* a los desocupados y por ventura para... cazar votos, que de todo puede haber habido en ese campo de Agramante de la política menuda.

No concluiremos este examen sin tributar los débidos plácemes a los autores del libro por su esmerada y completa labor. Sea su lectura, como ellos desean, despertador y acicate de personas inteligentes y de poderosa influencia que apliquen al gravísimo infortunio la agudeza de su ingenio y la fuerza de su poder para remediarlo del todo, o, si tanto no se puede, para quitarle por lo menos la aspereza.

IV

Otra publicación del Instituto de Reformas Sociales vamos a reseñar, que servirá de provechoso instrumento de trabajo para cuantos se dedican a estudios sociales: tal es la *Memoria general de la Inspección del Trabajo* correspondiente al año 1912 (1).

La Inspección del Trabajo se instituyó por real orden de 24 de Enero de 1907. Seis fueron al principio los inspectores, según las seis regiones en que se dividió el patrio solar. Creció más adelante el número por haberse aumentado hasta el de ocho las regiones y establecido Inspecciones provinciales en las ciudades más industriosas. A la hora de ahora pasan de 30 los funcionarios de la Inspección, y parece que serán todavía más, porque, según se dice, lo cree así conveniente el Instituto de Reformas Sociales para velar por la cabal ejecución de las leyes sociales. Seis años, por consiguiente, cuenta de vida la Inspección, tiempo bastante para que, pasados los ensayos y tanteos, se gocen los frutos de sus desvelos, se contraste la eficacia de su acción y sean de más subido precio sus informaciones.

Varios hechos demuestran, en efecto, su fructuosa labor. Muchos abusos se han cortado o remediado en parte; muchos obstáculos de carácter social han desaparecido; crece la confianza de los obreros en los inspectores, al par que disminuye el recelo de los patronos; la propaganda de palabra, por escrito o por la reglamentación impresa ha ahuyentado de los talleres las sombras de ignorancia en materia de leyes obreras. Con todo eso, algunas causas dificultan aún la gestión inspectora; «subsisten—dice la *Memoria*—las causas que dimanan del caciquismo, de la apatía de las autoridades locales y, sobre todo, de la indiferencia, cuando no de la rebeldía u obstrucción de las Juntas locales».

¡Las Juntas locales! Los resultados de la Inspección no pueden serles más adversos. ¡Son armatostes inútiles! ¿Hasta cuándo, pues, durarán esos llamados organismos, que no son más que órganos mudos y desvencijados? Organismos muertos, organismos nulos, organismos inactivos: con esas o semejantes lindezas las acarician los inspectores. Hay, es verdad, Juntas laboriosas, útiles; pero constituyen la excepción. Algunos inspectores aseguran que sólo dan fe de vida en la elección de los presidentes de la Junta del Censo, es decir, cuando más obran como políticas que como sociales. Es notable la razón alegada por algunos inspectores, para que se entienda que no todo está concluído con nombrar comisiones paritarias. Atribuyen esos buena parte de la ineficacia a la falta de independencia de los obreros que en las Juntas intervienen. Bien desea-

---

(1) *Memoria general de la Inspección del Trabajo* correspondiente al año 1912. Un tomo en 4.° de 526 páginas, con 28 láminas. Precio, 2,50 pesetas. Madrid, 1914 (Instituto de Reformas Sociales, sección segunda).

rían ellos denunciar los abusos, avisar a los inspectores; pero más quieren coserse la boca que aventurarse a sacar verdadero el refrán: «por la boca muere el pez»; sobre todo cuando la experiencia propia o ajena les demuestra el peligro de indisponerse por esa causa con los patronos.

En otro sentido son instructivos los informes de los inspectores para pesar el pro y el contra de modernas innovaciones. Muchos pecados tiene sobre sí la grande industria, pero siquiera aventaja a la pequeña en los positivos progresos cuanto a la seguridad e higiene, al trabajo de niños y mujeres, al descanso dominical. La Memoria da por razón de la ventaja la mayor inteligencia de los patronos o elementos directores, el mayor capital disponible, la índole de la clase obrera empleada, que es más culta y conocedora de las leyes tutelares, y la afiliación de estos mismos obreros a sociedades que velan por su bienestar. La inobservancia de la ley en la pequeña industria y talleres modestos, mayormente en el obrador familiar, procede las más veces de la miseria de muchas comarcas, que fuerza al padre de familia a buscar en el mísero jornal del niño el suplemento necesario para el socorro de perentorias necesidades.

La ley que más se burla en los pequeños talleres y, generalmente, en el comercio es la del descanso dominical. ¿Cómo no, si los encargados de su observancia, o duermen letárgico sueño, como las Juntas locales, o hacen la vista gorda, como a veces las autoridades locales?

Numerosas son las estadísticas contenidas en el volumen, bien que la misma *Introducción* nos previene contra algunas en esta forma: «La falta de registros de personal en las fábricas de pequeña importancia, por no ser preceptiva esta documentación, préstase a ocultaciones que no es fácil descubrir, y falsea muchas veces la verdad estadística de los datos tomados por el inspector.» No es, pues, de extrañar que se haya censurado la inexactitud de algunas estadísticas de la *Memoria general de la Inspección del Trabajo* en 1910, pues da para la segunda región, es decir, para Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, un número de mujeres empleadas en trabajos industriales mucho menor que el verdadero. Asimismo señala como jornal máximo el de tres pesetas, siendo así que el de la industria textil en Barcelona es bastante superior. En el personal de los tejidos hay las urdidoras y nudadoras, que cobran por lo general de 20 a 25 pesetas semanales, esto es, un jornal máximo de 4,45 pesetas. Las operarias de esas secciones que trabajan a destajo cobran jornales de 30 a 35 pesetas por semana, si bien su jornal medio al año oscila de 20 a 25 pesetas por semana. Los jornales máximos en las secciones de tejedoras son de 30 a 35 y más pesetas por semana, aunque el jornal medio es bastante inferior al de urdidoras y nudadoras (1).

---

(1) F. Martí Bech, *Los problemas de la industria textil de Cataluña (Diario de Barcelona*, sábado 24 de Enero de 1914, núm. 24, pág. 1.107). En la cuenta de mujeres obre-

V

Un capítulo de la *Memoria general* que acabamos de analizar podría llamarse la memoria particular de D. José González Castro sobre *El trabajo de la mujer en la industria*, obra laureada por la Sociedad Española de Higiene (1). Consoladores progresos anota en las fábricas, debidos a seis años de esfuerzo constante de los inspectores; mas pronto se trueca la risa en lágrimas cuando expone los ardídes de la codicia para eludir las leyes. En las fábricas o talleres donde en fuerza de la ley puede entrar el inspector es necesario tratar con alguna humanidad a las obreras. ¿Sí? ¿Pues qué hacer para esquivar a ese huésped importuno? Repartir el trabajo *a domicilio;* el «sagrado del hogar» no puede ser hollado por la planta profana del inspector. Allí es el estrujar y despellejar a las tiernas muchachas; allí las incontables horas de trabajo y los jornales irrisorios. ¿Culpables? «Lo somos tú y yo, lector; lo somos todos», contesta el autor de la *Memoria*, por el «afán morboso» de comprar barato. Otras causas deben añadirse; mas de nuestra parte queremos indicar una que ya en tiempos pasados apuntamos. En una opulenta ciudad, de cuyo nombre no quiero acordarme, vivía en graves apuros hace poco, y quizás todavía a estas horas, una costurera o modista, sin otro capital que una deuda de 200 pesos. Sin embargo, esa modista tan pobre en metálico era rica en créditos, como que las parroquianas le debían la friolera de 15.000 pesos, es decir, 75 veces más de la deuda que por todo capital tenía para alimentarse. Quizás alguna de las deudoras tenía palco en el teatro, y para esa vanidad podía pagar *por adelantado* millares de pesos, mas para satisfacer una estricta deuda de justicia a la modista, para pagar el traje que ufana ostentaba en el palco no tenía un céntimo; siempre era demasiado pronto.

Triste es el cuadro del trabajo *a domicilio* presentado por el señor D. José González Castro en su *Memoria.* A ella remitimos los lectores para que vean lo que es eso que se ha llamado «sistema del sudor», sus fatales consecuencias para el porvenir de la raza y las providencias necesarias para el remedio de tamaña desventura.

N. NOGUER.

---

ras atribuída a la *Memoria*, incurre el articulista en un ligero error que no altera su razonamiento. El total de la *Memoria* es 48.570 y comprende desde las menores de catorce años a las mayores de veintitrés. El total que se lee en el *Diario de Barcelona* es de 48.370, que bien puede ser errata de imprenta; mas no puede decirse que ni este número ni el verdadero sea de mujeres comprendidas entre catorce y mayores de veintitrés años. «El número de hembras menores de catorce años» es, según la *Memoria*, el de 1.163; restan para las demás 47.407.

(1) *El trabajo de la mujer en la industria.* Condiciones en que se efectúa y sus consecuencias en el porvenir de la raza. Medidas de protección necesarias. Folleto de 31 páginas. Madrid, 1914 (Instituto de Reformas Sociales, sección segunda).

BOLETÍN TEOLÓGICO

1. De Vera Religione et Apologetica.—2. Dogme de la Rédemption.—3. Quaestiones de Christo.—4. De Essentia Sacramenti Ordinis. — 5. Jus orthodoxum russorum.— 6. De Paradisso Terrestri.

Como acostumbramos en estos boletines, daremos razón de las principales obras teológicas llegadas a nuestra redacción, ciñéndonos a las del año pasado de 1914. Las dividiremos, para proceder con orden, en dos párrafos: el primero comprenderá las que han publicado autores extranjeros; el segundo, las que han escrito españoles.

1. Toca el primer lugar, por su materia, al libro *De Vera Religione et Apologetica* (1), del jesuíta J. V. Bainvel. Cumple el esclarecido autor con toda puntualidad lo que promete en el prólogo, que trazará una breve sinopsis y resumen de la Apologética y Verdadera Religión, que sirvan como de norte a los que anhelen estudiarlas más profundamente. Dos partes contiene, según la portada indica, esta obra: *de apologetica* y *de vera religione*, a las que precede un preámbulo, en el que se explican el argumento, razón, limitación, división de la materia y se ofrece una rica bibliografía. La Apologética se expone en tres capítulos, que tratan de las tendencias capitales filosóficas y religiosas de nuestros tiempos, de la razón y método de esta ciencia y arte y de sus formas concretas. Aquí, por vía de ejemplo o prueba, se alegan los procesos que en la antigua y moderna Apologética han seguido el Antiguo Testamento, el mismo Jesucristo, los Apóstoles y los más renombrados apologistas. La Verdadera Religión abraza otros tres capítulos, a saber: de la religión y revelación; de la religión cristiana como única verdadera; de la demostración católica, en donde sostiene el autor que tan sólo a la Iglesia católica pertenecen los hechos portentosos que hacen evidentemente creíble la fe cristiana. En los apéndices se insertan diferentes artículos y testimonios interesantes que esclarecen diversas ideas expuestas en el texto.

Resplandecen estos tratados por su exactitud en los conceptos, seguridad en la doctrina y sagacidad en las observaciones. Fíjase con limpieza el objeto de la Apologética: demostrar racionalmente la credibilidad de la religión católica y defenderla de las impugnaciones de los adversarios; atinadamente se hace constar que, a la par que ciencia, es también arte, y se distingue con esmero la índole sobrenatural de la fe

(1) *De Vera Religione et Apologetica*, auctore J. V. Bainvel, Lectore Theologiae in facultate Catholica Parisiensi.—Paris, Gabriel Beauchesne, éditeur, 117, rue de Rennes, 1914. Un volumen de 227 × 142 milímetros y VIII-270 páginas.

divina y los argumentos de razón natural que le allanan el camino, sin que influyan en su naturaleza. Justifícase a la Apologética antigua, aunque se reconoce que, en disponer al sujeto para inquirir y fallar rectamente, tal vez se detuvo menos, por no atañerle ese oficio de un modo directo. En el tratado de la Verdadera Religión combate concisamente el subjetivismo religioso, el indiferentismo y agnosticismo, y manifiesta que el Sr. Bougaud anduvo desacertado, así cuando censura el concepto de religión propuesto por los teólogos modernos, como cuando lo reduce al mutuo amor entre Dios y los hombres.

Advierte el P. Bainvel, al demostrar el origen divino de la religión cristiana, que las pruebas se han de sacar ante todo del conjunto y suma de los libros sagrados y tradición; no ha de enredarse uno en pequeñeces, en las que pueden vislumbrarse dificultades. Una cosa, v. gr., es que los Evangelios pertenezcan a los autores a quienes se atribuyen, y otra que no quepa duda en los principales milagros de Cristo, y singularmente en el de su resurrección. Aquí, pues, hemos de hacer hincapié, sin embarazarnos en prolijas y cansadas disputas sobre lo primero. Dígase lo propio de la credibilidad de la historia evangélica. A todas las tesis, expuestas con precisión, acompaña una abundante bibliografía. No se extiende mucho en las pruebas y remite, para las objeciones, a otros autores.

El compendiar demasiado engendra a veces obscuridad, y párrafo ha habido que no hemos podido descifrar. Copioso en bibliografía francesa, es harto escaso en la española, y aun de los contados autores nuestros que alega trabuca el nombre del P. Lozano, O. P., llamándole Loranzano (pág. 79).

Disentimos del P. Bainvel en lo que asegura en la página 48, que la propensión de los españoles a sus teólogos y el influjo de Raimundo Lulio retrasó algún tanto la admisión de las enseñanzas de Santo Tomás en España. Propiamente hablando, el estudio de las doctrinas del Angélico no desapareció de nuestra patria, aun en la época más calamitosa para la Teología (1780-1840). En 1782 imprimía Doblado la *Summa Theologica* del Santo, en la que decía que ya no se encontraban ejemplares de la edición de 1765-66, y que casi todos los colegios, universidades y seminarios de España habían vuelto a la *Suma*. Anunciaba asimismo que en Palma se estampaba otra *Suma* de 24 tomos más pomposa que manejable. Aludía a la que mandó reimprimir el famoso Obispo don Juan Díaz de la Guerra, que el Ilmo. Sr. Minguella (1) parece dar por terminada, pero que el P. Villanueva, en su *Viaje Literario* (2), afirma que «quedó incompleta y hubiera sido muy cómoda para los ancianos

(1) *Historia de la diócesis de Sigüenza...*, Madrid, 1910, t. III, pág. 182.
(2) XXII, pág. 157.

de vista cansada». El *Hymnus Angelicus sive... Summae Theologicae Rithmica Synopsis* del P. Penon, O. P., vió la luz en Madrid en 1786; en 1791-92 salió, en 12 tomos de 162 × 92 milímetros, impresos por varios tipógrafos de Madrid, la *Summa Theologiae S. Thomae*, que tuvo por norma la edición pictaviense de 1771. De la casa de Doblado procedió, en 1797, la segunda edición matritense de la *Suma*, en siete tomos en 4.º; ese mismo año se imprimió en Madrid el *Compendium Summae*, del P. Alagona, S. J., única edición que no cita el editor de la de Turín de 1879; en 1802-3 editaba en Italia el jesuíta Antonio Miguel García, en tres tomos de 164 × 114 milímetros, la *Summa... in epitomen redacta;* el mártir dominicano en la hecatombe de Madrid de 1834, Fr. Andrés de la Puente, cuidó, según apunta el P. Vigil (1), de la *Summa totius Theologiae*, en 12 tomos en 8.º (Madrid, 1827), «que era la que usábamos, dice La Fuente (2), casi todos los estudiantes». Defendieron acérrimamente la *Suma* como texto el P. Poveda, O. P., en el opúsculo que publicó anónimo: *Observaciones de un teólogo... sobre las utilidades que saca la Religión y el Estado del estudio de la Suma* (Madrid, 1795), que disgustó a la Universidad de Salamanca, que pretendió reemplazar la *Suma* con Gazzaniga; y el Dr. Dutari, que en el *Informe que la Facultad de Teología de la Universidad de Alcalá dirigió a Su Majestad el año de 1806* (Madrid, 1824) aboga por la *Suma*, que, «sobre todos los cursos conocidos, parece a la Facultad la más anivelada con los respetos y condiciones de un curso elemental».

Entre los libros teológicos publicados en España que amparaban la doctrina angélica en ese tiempo, baste citar las dos ediciones madrileñas de la Teología de Billuart de 1790 y 1798, en tres volúmenes en folio; los tratados *de Deo in suo esse spectato, de Deo Creatore, de Scientia, Voluntate et Omnipotentia Dei* (Cervariae, 1804) y *de Deo homine (ibid.)*, del dominico catalán Vinyes; las ediciones matritense (1824-25) y valentina (1824) de las *Institutiones theologicae* quas... auctore *magistro Thoma Aquinate*, composuit T. Cerboni; los *Sacrae Theologiae Asserta ex I parte Summae...*, sustentados por el catedrático de la Universidad de Alcalá, el dominico Paulino Mencía (Madrid, 1832), y los volúmenes del abogado Casado y Lastau sobre las *Virtudes, Leyes y Gracia*, según la *Suma* del Angélico (1834-35). Ni puede omitirse el plan de estudios de 1824, que en el artículo 45 prescribía las Instituciones de Cerboni, y en el 46 mandaba a los catedráticos «ilustrar la doctrina del Cerboni con la de Santo Tomás, principalmente la contenida en la *Suma*, obra clásica que consultarán diariamente los maestros y discípulos». Ciertamente, ni en Alcalá, ni en Salamanca, ni en Valladolid, como

---

(1) *La Orden de Predicadores...*, Madrid, 1884, pág. 220.—*Discurso en honor de Santo Tomás....*, Madrid, 1880, pág. 52.

(2) *La Enseñanza Tomística en España*, Madrid, 1874, pág. 40.

prueba La Fuente, y por lo que mira a Salamanca también el P. Getino (1), faltaron maestros adictísimos al Doctor Angélico que lo consultaban *diurna nocturnaque manu.*

Después del año 1840 en que empezó a reverdecer la Teología, hasta la Encíclica *Aeterni Patris* de León XIII, imprimiéronse en nuestra nación obras tan repletas de las doctrinas de Santo Tomás como el *Compendium absolutissimum totius Summae...*, de Carbone a Costaciano (cuatro tomos en 8.°, Barcelona, 1848); la *Summa S. Thomae*, de Billuart (16 tomos en 4.°, Segovia, 1850-53); la *Formalis Explicatio Summae...*, de Medicis a Camerino (11 tomos en 4.°, Vich, 1858-62), y las *Institutiones Theologicae ad mentem Angelici*, de los PP. Puig y Xarrié, O. P. (cuatro tomos en 4.°, Barcelona, 1861-63), de las que atestiguaba en 1865 el V. P. Claret «que en el extranjero se han adoptado de texto y en España algunos la van tomando», y el P. Vigil en 1880 que «el Consejo de Instrucción Pública (las) declaró... de texto para las Universidades, y lo son en algunos Seminarios».

Publicada la Encíclica *Aeterni Patris*, los Prelados españoles se apresuraron a difundir sus enseñanzas y a encomiar y propagar con acertadas disposiciones la doctrina del Doctor de Aquino, como puede verse en la «Colección de Pastorales de los señores Obispos españoles... sobre la Encíclica *Aeterni Patris*», publicada en la revista madrileña *La Cruz* (19 de Octubre de 1879), y los teólogos patrios dieron pruebas gallardas de su obediencia y acatamiento, pudiendo certificar D. Francisco de Asís Aguilar «que la Encíclica... ha encontrado en la católica España un eco satisfactorio, augurio de mejores tiempos».

Raimundo Lulio tuvo sus partidarios en nuestro suelo, aun después de los días del cisterciense P. Pasqual († 22 de Febrero de 1791), a quien apellida Menéndez Pelayo «el más sabio y profundo de los últimos lulianos». Recuerda el eximio canónigo Sr. Bové (2) a los PP. Pellicer y Alcover y al insigne Obispo de Vich, D. Fr. Raimundo Strauch; pero, según indica el mismo Sr. Bové, encontró no pocos impugnadores, y en 1830 el Gobierno español ordenó «que se cerrase la Universidad luliana de Mallorca..., viviendo las doctrinas lulianas desde entonces solamente en los conventos de Padres franciscanos, así de Mallorca como de Cataluña, hasta que de un modo paulatino han ido desapareciendo de las aulas». Muy poco, por tanto, la afición a Lulio pudo influir en que se entorpeciese y rezagara la introducción en España de las doctrinas de Santo Tomás de Aquino.

2. El Sr. D. Juan Rivière se ha propuesto estudiar teológicamente el dogma de la Redención, que antes había estudiado a la luz de la histo-

(1) *El Maestro Fr. Francisco de Vitoria...*, Madrid, 1914, págs. 263-264.
(2) *El sistema científico Luliano...*, Barcelona, 1908, pág. 476.

ria. Para eso ha juzgado oportuno examinarlo bajo diversos aspectos en el libro que intitula *Dogme de la Rédemption* (1). Tras una introducción en que presenta el problema de la salvación, distribuye la obra en tres partes: la primera trata de la revelación del misterio; la segunda de su explicación católica; la tercera de las deformaciones con que le han desfigurado los protestantes. En la primera parte debemos notar el análisis que hace el autor de la reducción a sistema teológico de la doctrina de la redención. Las ideas aparecían diseminadas, como las flores en los campos, en la Escritura y en los Santos Padres. San Anselmo en el *Cur Deus homo* establece una síntesis dialéctica acabada. Cometido el pecado de Adán, que destruye el fin sobrenatural del hombre, quiso el Señor restaurarlo, para lo cual se exige una reparación completa y proporcionada a la falta, sin la que Dios quedaría privado de su honor y el sér humano no gozaría de una colmada bienaventuranza: el hombre no puede darla, ya por la enormidad del pecado, ya porque todos sus actos se deben a Dios en razón de títulos diversos. Gracias al Verbo encarnado, se realizan puntualmente las condiciones reclamadas. Jesucristo no debía morir, porque no era pecador; pero, en alas de su amor, quiso fenecer por la justicia, rindiendo al Criador de cielos y tierra un homenaje, que reparó con creces el desorden de nuestros pecados, pidiendo y recabando que los méritos de su holocausto se aplicaran a sus hermanos los hombres. Distintas acusaciones lanzaron los protestantes sobre la teoría, que ellos dicen anselmiana, y hasta se oyeron las voces de gnosticismo y mitología. Si encerraba algunos defectos el sistema, supieron extirparlos de raíz los teólogos posteriores, Santo Tomás y San Buenaventura, cuya teología coincide esencialmente con la del Arzobispo de Cantorbery.

Lo más saliente de la segunda parte se cifra en las exageraciones de algunos oradores y aun de manuales de Teología católica al explicar la relación objetiva entre la muerte de Cristo y la restauración sobrenatural del hombre. Han insistido demasiado en la sustitución penal, pintando a Cristo cargado de nuestros pecados, como si fuesen suyos, cubierto de sonrojo por ellos y aun con el corazón lacerado y hecho pedazos por el dolor de perfecta contrición; pagó en el patíbulo de la cruz, sufriendo tormentos infernales, las penas que nosotros merecíamos, y con esto quedamos horros y libres. Fíjanse poco o nada en la reparación moral, o sea en la aceptación voluntaria que Jesús, representante del género humano, hizo por amor y obediencia de los sufrimientos y muerte, restableciendo así el orden sobrenatural que rompió y desbarató el pecado.

---

(1) *Dogme de la Rédemption*. Étude Theologique par M. L'abbé Jean Rivière, Docteur en Théologie, Professeur au grand Séminaire d'Albi. Paris, Libraire Victor Lecoffre, J. Gabalda, éditeur, rue Bonaparte, 90; 1914. Un volumen de 184 × 119 milímetros, XIV-570 páginas. Precio, 4 francos.

En la tercera parte admiran, al mismo tiempo que la claridad con que expone las doctrinas de Lutero y Calvino, los riquísimos conocimientos que manifiesta de los sistemas heterodoxos sobre la redención; describe las teorías clásicas del racionalismo sociniano y legalismo de Grocio; las modernas del liberalismo, representado por Kant, Hegel, Schleiermacher; las de la escuela de Estrasburgo, del misticismo ritschleniano, escuela ético-mística francesa, y del desenvolvimiento ortodoxo, que pasa por tres períodos: por el primitivo de la supervivencia de la antigua ortodoxia, el de transición de la ortodoxia mitigada y el reciente del eclecticismo y tendencias nuevas peculiares.

Obsérvase que el Sr. Rivière ha estudiado mucho la materia y revuelto abundantes libros. La fuerza analítica es grande; mete el escalpelo de la crítica hasta las más delicadas fibras del pensamiento; no está mal enterado de las opiniones de los maestros de la escolástica y le son familiares las teorías modernas de católicos, protestantes y racionalistas; de todo sabe sacar partido para poner en claro su idea.

Un poco desconcierta su exagerado análisis. Querríase ver expuesta en breves palabras su opinión, y hay a veces que recorrer muchas para encontrarla. Mas todavía nos desagrada un defecto, que ya tachó el P. Pesch (1) en el otro libro del Sr. Rivière. Las sentencias de los autores que expresan un solo aspecto de la realidad las toma en ocasiones como si manifestaran toda ella. Así, al explicar la expiación penal de la redención (pág. 230), alega una tesis del mencionado P. Pesch, como si repusiera la satisfacción exclusivamente en la noción de justicia; el pecado del hombre merecía penas, y Cristo las sufrió. Pero en todo el tratado, ¿no prueba perfectamente que la redención no era necesaria de parte de Dios, aun *supposita voluntate reparandi genus humanum;* que Cristo aceptó esas penas porque quiso, por amor y obediencia al Eterno Padre, y que la satisfacción es la ejecución de una obra libre por la que el que satisface se somete a otro? Por qué supuesto esto, ¿no ha de explicarse la satisfacción del modo que lo ejecuta el P. Pesch?

De aquí tomaremos pie para declarar que se nos figura que el señor Rivière pertenece al número de aquellos teólogos a que alude en su reciente *Compendium Theologiae Dogmaticae* (2) el mismo Cristiano Pesch: que atemorizados por las críticas de Ritschl, Sabatier, etc., se empeñan en cambiar el modo de hablar teológico, diciendo que Cristo *paciente* nos redimió, en vez de afirmar, como la Escritura, Padres, teólogos y Concilios determinaron: «Cristo, con su pasión, sangre y muerte, nos redimió.» Y porque creemos que así lo enseñan la Escritura, Padres, teólogos y Concilios, no juzgamos, como el Sr. Rivière, tan reprensi-

(1) *Praelectiones Dogmaticae* ... Friburgi Brisgoviae, 1909, pág. 226.
(2) ... Friburgi Brisgoviae, 1913, III, pág. 73.

bles a aquellos predicadores que encarecen el aspecto penal de la Pasión. No negamos que haya exageraciones vituperables; pero tampoco vemos que falten los que pintan con viveza, colorido y energía las inauditas penas que soportó Cristo por nuestros pecados y para rescatarnos del cautiverio del demonio. Ni nos parece ajeno de teólogos discutir si la satisfacción de Cristo *per se sumpta* fué *ad strictos juris apices*, esto es, *justitiae*. Defendemos asimismo que la satisfacción *vicaria* de Cristo es frase correctamente teológica, y que los cuatro aspectos o maneras de causalidad de la Pasión, satisfacción, mérito, redención y sacrificio, en que parece poner sombras el Sr. Rivière, se distinguen perfectamente y no merecen la más insignificante tacha.

Por lo demás, confesamos gustosos que *Dogme de la Rédemption* es un estudio muy trabajado, exuberante en conocimientos, escrupuloso en la admisión de conceptos repuntados y sentencias menos limadas.

3. Entre los esclarecidos maestros de la Escuela franciscana que florecieron en el siglo XIII, no sin motivo se cuenta al R. P. Fr. Mateo de Bentivengis de Aquasparta, lector del Sacro Palacio, ministro general de los Menores y Cardenal de la Santa Iglesia Romana (1235 † 1307). Sus escritos habían quedado inéditos, a pesar de la mucha estima y consideración en que se les tenía: los diligentísimos Padres franciscanos del Colegio de Quarachi dieron a luz en 1883 *De ratione cognitionis humanae*, en 1903 *De Fide et cognitione* y ahora publican este libro, que encierra las *Quaestiones de Christo* (1).

Nueve interesantes cuestiones sobre la Encarnación de Cristo se comprenden en el texto; el apéndice abarca ocho, distribuídas de la manera siguiente: una trata de la Encarnación de Cristo, aun en el caso de no haber pecado Adán; tres del sacramento de la Eucaristía; cuatro del dolor y muerte de Jesucristo. Todas ellas se han sacado de códices manuscritos del siglo XIII, excepto la última, que se escribió entre el XIII y XIV. Su autenticidad no puede ofrecer duda alguna, como lo patentizan los RR. Padres de Quarachi. Discutió el P. Aquasparta las materias del texto en la Curia Romana, desempeñando el oficio de lector del Sacro Palacio, bajo los pontificados de Martín IV y Honorio, asimismo IV, y las discutió en aquella edad primera en que la Escuela franciscana propugnaba denodadamente las doctrinas agustinianas contra los peripatéticos y aristotélicos, a quienes entonces se calificaba de innovadores y noveleros.

El método empleado por el insigne Cardenal es el siguiente: Enuncia

---

(1) Fr. Matthaei ab Aquasparta, O. F. M. S. R. E. Cardinalis, *Quaestiones Disputatae Selectae.* Tom. II. *Quaestiones de Christo.* Ad Aquas Claras (Quarachi) prope Florentiam, ex typographia Collegii S. Bonaventurae, 1914. Un volumen de 235 × 156 milímetros, XV-227 páginas. Precio, 5 pesetas; encuadernado, 6,50.

interrogativamente la cuestión que va a ventilarse; propone a continuación los argumentos de la sentencia contraria; luego el *contra*, después el *respondeo*, en donde explica y raciocina su sentir, y, finalmente, desata las objeciones de los adversarios.

Muchos elogios se han tributado al Cardenal franciscano, y los merece por la claridad con que concibe y expresa las ideas, por las pintorescas comparaciones con que las ilustra, por el vigor y nervio de su raciocinio y por la sencillez de su lenguaje, limpio y transparente como el agua que brota del manantial de la montaña.

Aunque versado en los escritos de Aristóteles, que muy a menudo recuerda, aparece secuaz incondicional de San Agustín, a quien interpreta sin retorsiones ni alambicamientos. La *libido* en la generación de la prole de Adán es causa del pecado original: *ex illa infectione, quam Augustinus vocat libidinem hoc malum sequitur, hoc malum contrahitur* (páginas 33-34); *foeditas vitiosa et libido parentum... secundum Augustinum, est causa peccati in anima sibi conjuncta* (38); *quoniam propagatio esset causa originalis peccati non libido, quod omnino falsum est et contra Augustinum* (50), lo que da por cierto, si bien se profieren esas palabras en opinión que no sigue. ¿En qué consiste el pecado original? No en la carencia de justicia, sino en la concupiscencia, según San Agustín (pág. 50); o, más propiamente hablando, constituyen dicho pecado la carencia de justicia original con el deber de poseerla, y la necesidad de la concupiscencia *cum debito non concupiscendi* (53). ¿Qué hay que pensar de los niños que antes del uso de la razón mueren sin el bautismo? Aplícales aquel texto de San Fulgencio, que él atribuye a San Agustín: *Firmissime tene et nullatenus dubites, non solum homines ratione utentes, verum etiam parvulos, qui... sine sacramento baptismatis... de hoc saeculo transeunt, ignis aeterni supplicio puniendos*, esto es, los arroja irremediablemente y sin hesitación alguna a los suplicios eternos del fuego del infierno, opinión que hoy comúnmente se repudia.

Los Padres editores indican (pág. XIII) que el Cardenal Aquasparta sostuvo de antemano muchas de las opiniones que se consideran como peculiares de Escoto y caracterizan su doctrina. Cierto que en este libro así acontece con algunas: La venida de Cristo al mundo en carne impasible si Adán no hubiera delinquido (página 178: no menciona el *vi praesentis decreti);* la pluralidad de formas en el hombre (171), sostenidas por el purpurado franciscano, son sentencias distintivas de Escoto y su escuela. En cambio, en varias otras parece hallarse con él en pugna: la diversidad necesariamente específica de cada uno de los ángeles (88); la invariabilidad e inflexibilidad de la voluntad angélica una vez hecha la libre elección (91), la imposibilidad de que Adán, inocente, incurriera en pecados veniales (70), que el lector del Sacro Palacio patrocina, contradicen a las sentencias que, como irrebatiblemente demuestra el

egregio escotista P. Claudio Frassen (1), mantiene el sutil Escoto, y, por consiguiente, los que se precian de genuinos discípulos suyos. En lo que concierne a la última cuestión, atestigua el R. P. Aquasparta que no cuenta, *modo* (en su tiempo) defensor alguno la afirmación antigua de que pudo Adán en la inocencia pecar venialmente: por tanto que no sería seguro el sustentarla: *non esset tutum eam tenere*. Sin embargo, la resucitó el Venerable Duns Escoto con tan próspera fortuna, que tras él la prohijó una legión de teólogos distinguidos. Hoy, aunque el P. Pesch considera más común la sentencia negativa, que es de Santo Tomás, pero deja entrever que entraña sus dificultades, siendo sólidamente probable la opinión escotística.

Alguna falta de precisión o aclaración en ciertas explicaciones podrá achacársele al egregio teólogo franciscano Aquasparta; se podrá también aseverar que emplea una que otra frase algo cruda, que debería mitigarse, lo cual, por otra parte, no es difícil, atendido el contexto; mas todos confesarán que interpreta con agradable y simpática espontaneidad la mente del insigne San Agustín y que propone con dulce encanto y diligente perspicacia las doctrinas teológicas, en general, corrientes en la enseñanza común de las escuelas católicas.

Los Padres editores merecen sinceros plácemes, así por haber prestado a la Teología un relevante servicio sacando del polvo del olvido tan interesante obra, como por el ímprobo trabajo que se han tomado en compulsar innumerables citas, en señalar con exactitud en la Vulgata y Patrología de Migne los textos respectivamente de Escritura y Padres mencionados por el autor, y en corregir los yerros en que inadvertidamente incurrieron los amanuenses de los códices empleados.

4. Con justicia afirma el Eminentísimo Cardenal Van Rossum en su reciente libro (2) que es importante poner en claro la esencia del sacramento del Orden, porque de su valor depende *plerorumque aliorum Sacramentorum ac proinde ipsa ecclesiasticae societatis existentia et aeterna animarum salus*, la existencia de otros muchos sacramentos, la de la misma sociedad eclesiástica y la eterna salud de las almas. Pero con revestir tamaña importancia esta cuestión, es difícil e implicada por la variedad de opiniones que hay sobre ella. El ilustre purpurado la estudia con soberano esmero y exquisito orden. Divide el libro en tres partes. En la primera examina las seis principales sentencias que han pretendido explicar la esencia de dicho sacramento: alega los capitales argumentos en que se fundan las cinco primeras, y los refuta: la sexta, que

---

(1) *Scotus Academicus*... Romae, 1901; IV, 64, 157, 159; V, 244.

(2) *De Essentia Sacramenti Ordinis*. Disquisitio historico-theologica, auctore G. M. Card. Van Rossum, C. SS. R. Friburgi Brisgoviae, B. Herder, Typographus editor Pontificius, MCMXIV. Un volumen de 234 × 154 milímetros y 200 páginas. Precio, 2,50 en rústica y 3,25 encuadernado.

él abraza y que repone la materia del Sacramento en la imposición primera de manos y la forma en las palabras que la acompañan, solamente la explica, encargándose de probarla y soltar las dificultades que se le objetan en las dos partes siguientes. En la segunda, que intitula *Inquisitio veritatis*, va recorriendo la Sagrada Escritura, Padres, Pontífices, Concilios, rituales orientales y occidentales para afianzar y consolidar, su tesis, y en otro párrafo insinúa la época probable en que se introdujeron en las ceremonias de la ordenación la entrega del pan y vino, con su fórmula correspondiente, y la última imposición de manos, con las palabras *Accipe Spiritum Sanctum.* En la tercera parte habla del famoso decreto de Eugenio IV *pro Armenis*, raíz y fuente de diversas sentencias: descubre su fuerza, infiere que con reverencia es lícito apartarse de él, dado que haya razones imperiosas, y, finalmente, analiza el poder de la Iglesia en lo esencial de los sacramentos.

Puede llamarse el presente con toda propiedad un estudio histórico-científico-teológico. El esclarecido autor investiga, desde los comienzos, la cuestión, y advierte las diferentes modificaciones que, al compás de los tiempos, ha experimentado. Colige que hasta el siglo X no se menciona sino la imposición de manos, como esencial materia de la ordenación sacerdotal, de la que únicamente diserta. ¿Cuándo principió en Occidente el uso de entregar la patena y el cáliz, con el pan y vino, respectivamente, y el *Accipe potestatem offerendi sacrificium*, etc.? *Soeculo X introduci coepta videtur:* parece que en el siglo diez. ¿Y el de la imposición última de manos, con la fórmula *Accipe Spiritum Sanctum*, etc.? *Primum ocurrit in Pontificali Rhemensi*, *quod est soeculi XII*, *in quo tamen posteriori tantum in margine adjecta est:* pues, a todo tirar, en la centuria duodécima. No se debía, por tanto, tener ninguna de las dos ceremonias como materia esencial. Pero he aquí que el decreto *pro Armenis* designa como tal la primera; de donde brotaron multitud de sentencias, pues no pocos consideraban de fe lo que en él se contenía. El Emmo. Van Rossum examina con atención y miramiento el sobredicho decreto. Confiesa que coloca la esencia del sacramento del Orden única y exclusivamente en la entrega del cáliz con vino y de la patena con pan, y en la forma *Accipe potestatem offerendi*, etc.; pero semejante documento no es de fe; procede del magisterio ordinario comunicado a todos los Pastores, y especialmente al Papa. y entra en la categoría de doctrinal. A un decreto así se le debe siempre reverencia, pero no tal sujeción que no se le pueda dejar, guardando las necesarias precauciones y estribando en sólidos argumentos. Cae consiguientemente por su base la creencia de ciertos teólogos que, a causa de reputar dogmáticas las definiciones del Florentino, admitían que Jesucristo designó *in genere* y no *in specie* la materia de ciertos sacramentos. Para el ilustre autor es indudable que Jesucristo, en todos, señaló *in specie* materia y forma.

Muéstrase en toda esta bella disertación el Emmo. Van Rossum sutil

dialéctico, perfectamente poseído de la materia, erudito de buena ley y excelente y muy sincero crítico. Tal vez habría sido útil poner al principio de la materia, como hacen los Wiceburgenses (1), todo el rito de la ordenación sacerdotal entre latinos y griegos, para que se comprendiera fácilmente y sin equivocación las ceremonias e imposiciones de manos que se mencionan. El P. Mendive, S. J., v. gr., en sus *Instituciones* cita tres imposiciones de manos, y defiende que la segunda es la esencial. *Impositio manuum, in qua materia essentialis praesbyteratus consistit, non prima, nec tertia sed secunda esse videtur* (2). Al explicar el magisterio ordinario de la Iglesia y atribuirlo con especialidad al Papa, cosa que comúnmente no suele hacerse, convendría acaso haber discernido bien los diversos matices que pueden encerrar los documentos pontificios, en los que se puede enseñar una doctrina de diversos modos. Así se descubriría sin trabajo y abiertamente la licitud de separarse de la doctrina del decreto *pro Armenis*. Aunque para el insigne Cardenal no ofrece dificultad la designación *in specie* que hizo en todos los sacramentos Jesucristo, mas no juzgamos que sus argumentos, que son los usuales de los partidarios de semejante sentencia, convenzan a todos, y creemos que se conservan en todo su vigor y lozanía las dificultades que en las siguientes palabras apunta el Sr. Van Noort: *primae sententiae* (la del autor) *adherendum dicerem, nisi in oppositam partem cogerent difficultates historiae* (3).

5. De un libro daremos noticia en este número que, aunque en rigor no concierne a nuestro asunto, encierra no poca doctrina teológica, y bajo este sentido principalmente lo estudiamos. Intitúlase *Jus orthodoxum russorum* (4), y se divide en cuatro partes: en la primera se explica lo que es el derecho cerkoviano, o dígase el que compete al Sínodo que el autócrata de Rusia Pedro el Grande estableció a fin de que entendiese en los asuntos religiosos; en la segunda las fuentes del derecho y la Constitución dogmática de la Iglesia rusa; en la tercera el poder del Sínodo cerkoviano, y en la cuarta la relación mutua entre la Iglesia y el Estado moscovita. En esta postrera parte se habla de la situación de la Iglesia católica en el imperio ruso.

Ya en el prólogo o proemio se hace constar que en la Teología rusa existen copiosas lagunas. No se trata en ella sino de un modo incompleto e insuficiente de la Iglesia de Cristo y de sus notas y atributos necesarios. Las ideas teológicas o relacionadas con la Teología que des-

---

(1) RR. Patrum Societatis Jesu, *Theologia dogmatica*... Parisiis, 1880, X-367.

(2) *Institutiones Theologiae dogmatico-scholasticae*... Vallisoleti, 1895, VI-225.

(3) *Tractatus de Sacramentis.* Fasciculus prior. Amstelodami, 1910, pág. 82.

(4) Nicolaus Biernacki, *Jus orthodoxum russorum*, respectu juris Ecclesiae Romano-Catholicae consideratum. Posnaniae, 1914. Apud Bibliop. s. t. «S. Adalberti». Un volumen de 245 × 162 milímetros y 115 páginas, con un mapa.

cuellan en el *Jus orthodoxum* se resumen en las siguientes: 1.ª Rechazan los ortodoxos el primado de jurisdicción del Romano Pontífice, y aun a veces se afanan en demostrar que jamás fué San Pedro verdadero príncipe y cabeza de los apóstoles. Varias teorías teológicas se han fantaseado sobre este punto: unos ortodoxos aseguran que en la tierra no existe potestad alguna eclesiástica, puesto que Cristo vino al mundo no a ser servido sino a servir; otros sostienen que tal potestad reside únicamente en los Concilios Ecuménicos; no falta quien la reponga en la Iglesia Constantinopolitana, y quien defienda que hay tantas Iglesias con poderes absolutos y omnímodos cuantas son las orientales autocéfalas. 2.ª El catecismo de Pedro Mohyla, con el título de *Fides orthodoxa* de los rusos, se aprobó en los Concilios Kijoviense (1640) y de Jassy, y disfruta de soberana autoridad. Pedro Mohyla divide la jerarquía eclesiástica en órdenes mayores y menores; en las primeras se incluyen Obispos y presbíteros; en las otras diáconos, subdiáconos, acólitos, cantores y lectores. 3.ª Opinan los teólogos ortodoxos que las mujeres son incapaces de recibir la potestad de orden, pero no la de jurisdicción, puesto que la disfrutan, mayor aún que los Obispos, las emperatrices y superioras de religiosas. Al Zar, custodio y guardián de la fe y del dogma, incumbe la suprema potestad de jurisdicción, que la ejerce por medio del Sínodo cerkoviense, debiendo en todo caso residir la mencionada potestad en una persona laica. Con todo, sobre este punto se han originado disputas entre los teólogos rusos; pues mientras los unos elogian el *cesaropapismo*, o la suprema jurisdicción eclesiástica del Emperador, hay otros que la maldicen y execran. 4.ª Concilios rusos ha habido que han aprobado doctrinas que luego otros Concilios condenaron con la nota y tacha de errores dogmáticos. En 1620 aplaudió un Concilio la costumbre que rige entre los rusos de reiterar el bautismo de los latinos, reprobada y anatematizada en muchos otros. Los Concilios ortodoxos se convocan de tiempo en tiempo en Servia, Rumanía, Bulgaria, Austria-Hungría e isla de Chipre. 5.ª En virtud de la costumbre, prohíbese rigurosamente a los Obispos la administración a los niños del sacramento del Bautismo y en absoluto la de la penitencia y bendición del matrimonio. El bautismo de los infantes se verifica por triple inmersión; sigue acto continuo la confirmación, que la confiere un presbítero. A los siete años deben todos por primera vez confesar y comulgar. La ordenación sacerdotal se llama *chirotonia* o imposición de manos, si bien mejor podría denominarse *chirotesia*, del verbo griego χειροθετέω. 6.ª No hay en las públicas universidades del imperio ruso facultad de Teología; pero los clérigos acuden para aprenderla a las propias academias eclesiásticas ortodoxas, como a las de San Petersburgo, Kijovia, etc. 7.ª En lo que atañe a las relaciones entre la Iglesia y el Estado, se encuentran muchos partidarios del sistema protestante de la *coordinación* o *sinfonía* de entrambas potestades. El Gobierno, en

tanto lo admite y favorece, en cuanto quede todo sometido y sujeto al dominio despótico del Emperador.

Con meridiana claridad declara todas estas doctrinas el *Jus orthodoxum russorum*, aunque en un latín humilde y en un estilo recortado por frecuentes incisos que entorpecen a veces la fluidez y armonía del período. Dilucídanse además los principales puntos del derecho de los rusos ortodoxos, las variaciones que éste ha sufrido en el transcurso de los tiempos y las diferencias no pequeñas que lo separan del latino católico. Libro muy útil para comprender la jurisprudencia eclesiástica moscovita y entender ciertas anomalías que tanto admiran y chocan a los occidentales.

6. Cerraremos esta primera parte del boletín con un libro raro. *De Paradisso Terrestri* (1) se rotula, y aparece en forma de consulta elevada a los Cardenales, Obispos y Prelados de la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana. Sin duda por su carácter de consulta no ostenta la aprobación eclesiástica; pero en cambio ostenta muy marcado el sello de la originalidad. Intenta probar el esclarecido autor que el Paraíso terrenal, sin mudanza alguna, si exceptuamos el sitio, permanece ahora en la tierra: ¡Dios sabe en dónde!; que existirá por una eternidad; y que al fin del mundo, después del juicio final, la Iglesia de Cristo, o sea la grey y los pastores, que constituirán el género humano, volverán a habitar el Paraíso terrenal o jardín de las delicias, disfrutando la misma bienaventuranza, paz y prerrogativas que en su inocencia disfrutaron nuestros primeros padres Adán y Eva, y hubieran disfrutado todos sus descendientes a no haber pecado aquéllos. Un milenarismo transformado en *perpetuarismo*, si vale la frase, y para conservar el *similiter cadens*.

En esta tercera parte pone sus cinco sentidos el canónigo Chabauty, que pretende inferirla de los testimonios de diversas liturgias occidentales, romanas, galicanas, mozárabes y de los Santos Padres, especialmente hasta el siglo VII. Nada menos que 117 textos alega en confirmación de su peregrina tesis. No niega el ilustre autor en absoluto la doctrina corriente y usual de los teólogos católicos, aunque se le figura incompleta, porque no hablan sino del *individuo u hombre particular*, a quien, merced al beneficio de la redención, se le otorga el Paraíso celestial. Imagínase además que es preciso añadir que al género humano, como tal, con la actual Iglesia de Cristo, se le concederá eternamente el Paraíso terrenal. De lo contrario, todas las espléndidas y magníficas promesas repetidas cien veces en la Escritura sobre la grandeza extraordinaria de la Iglesia de Jesucristo y el raudal copioso de bienes

(1) *De Paradisso Terrestri.* E. A. Chabauty, praesbyter pictaviensis. Al fin: Arenys de Mar... Typis Josephi Tatsé Rosell, Via Dr. Robert, 37; 1914. Un volumen de 214 × 152 milímetros y 363 páginas.

que con la venida del Salvador había de inundar la tierra, serían no más palabras que azotan el aire y que se las lleva el viento.

Brevemente diremos nuestro sentir sobre esta sentencia. Nos parece quimérica y enteramente infundada. Testimonios presenta el Sr. Chabauty que prueban precisamente todo lo contrario de lo que pretende: hay que sacar de quicio otros para que vengan bien en su apoyo y cuadren a su intento; y algunos que materialmente y según el sonsonete tomados, parecen favorecerle, deben entenderse en diversa significación, como a veces lo pregonan o el contexto o lo que se dice en otros lugares del documento alegado. Muchos libros ha recorrido el autor e innumerables textos acopiado; pero tal vez el deseo de acomodarlos a su preconcebida opinión haya algún tanto anublado su preclaro entendimiento para no comprender su genuino sentido. Le advertiremos también que la actual existencia del Paraíso terrenal ni es una verdad de fe, como parece pensar, ni sólo los modernistas o modernizantes lo niegan. El P. Suárez reiteradamente (1) hace observar que autores graves son de otro parecer, y explica satisfactoriamente un texto de San Agustín en que podían estribar los que opinan como el autor. En nuestros días el P. Pesch (2), que nada tiene de modernista, antes bien es jurado adversario del modernismo, asienta sin titubear que entre lo mucho que ignoramos hay que reponer la existencia actual del Paraíso terrenal. Nada hemos de indicar al ilustre autor, cuya laboriosidad es innegable, de varios solecismos que se le han deslizado, porque no hacemos el oficio de críticos gramaticales.

A. PÉREZ GOYENA.

---

(1) *Opera Omnia*... Parisiis, Vives, 1859, III, 203; XXIV, 597.
(2) *Praelectiones*..., III, pág. 116.

BOLETÍN CANÓNICO

SAGRADA CONGREGACIÓN CONSISTORIAL

Sobre la remoción económica de los párrocos (1).

ARTÍCULO V (CAN. 14-21)

Sobre el decreto de remoción.

§ I

Caso en que el párroco nada conteste a la invitación formal para renunciar.

V. *De amotionis decreto.*

CAN. 14

201. § 1. Si parochus intra utile tempus nec renunciationem emittat, nec dilationem postulet, nec causas ad amotionem invocatas oppugnet, Ordinarius, postquam constiterit invitationem ad renunciandum, rite factam, parocho innotuisse, neque ipsum, quominus respondeat legitime impeditum fuisse, procedat ad amotionis decretum, servatis regulis quae in sequentibus canonibus statuuntur.

§ 2. Si vero non constet de superius indicatis duobus adjunctis, Ordinarius opportune provideat, aut iterans parocho invitationem ad renunciandum, aut eidem prorogans tempus utile ad respondendum.

202. Dado caso que dentro del tiempo útil (n. 189) el párroco no presente la renuncia, ni pida dilación *(ibid.)*, ni impugne las causas para la remoción aducidas, procederá el Ordinario a dar el decreto de remoción (pues debe considerarse al párroco como contumaz (2), guardando las prescripciones que se establecen en los cánones siguientes.

203. Pero esto sólo tendrá lugar si al Ordinario le consta: *a)* que la invitación, hecha en debida forma, llegó a conocimiento del párroco, y *b)* que éste no tuvo legítimo impedimento para responder (can. 14, § 1).

Pudo también suceder que el párroco contestara, y su respuesta se haya extraviado sin culpa suya o retardado.

204. Porque si de estos extremos, o de alguno de ellos, no consta,

(1) Véase RAZÓN Y FE, vol. 41, pág. 96.

(2) Sobre los efectos de la contumacia véase el Cord. *Lega,* De judiciis, vol. 1, v. n. 564-576.

debe proveer oportunamente el Ordinario, bien renovando la invitación (si no consta que ésta llegó al párroco), bien prorrogando el tiempo útil para responder, si no consta de la carencia de impedimento (§ 2).

De lo contrario, se expondría el Ordinario a cometer una gravísima injusticia contra el párroco, tratando como contumaz a quien tal vez no lo sea en modo alguno.

205. Al renovar la invitación, por el hecho mismo, se le dan al párroco diez días desde que llega a su conocimiento dicha segunda invitación, en la misma forma en que se los concede el derecho para la primera (n. 173, § 4; 181, 182).

206. Si el Ordinario descubre que el silencio del párroco se debió a hallarse impedido, v. gr., por grave enfermedad, parece que puede prorrogar el tiempo útil *tanto cuanto* dure el impedimento, aunque sea por uno o dos meses, pues lo pide así la naturaleza de las cosas, ni lo prohibe el decreto. Para esto puede oir a los consultores, pero no es necesario. Cfr. *Willien*, l. c., p. 152; *Besson*, l. c., p. 284.

§ II

La defensa del párroco.

A) *La defensa escrita.*

CAN. 15

207. § 1. Si parochus oppugnare velit causas ad amotionem decernendam invocatas, debet intra utile tempus scripto deducere jura sua, allegationibus ad hoc unum directis, ut causam ob quam renunciatio petitur impugnet et evertat.

208. Si el párroco desea defenderse y, por consiguiente, impugnar las causas alegadas para la remoción, debe, dentro del tiempo útil (número 189 sig.), presentar *por escrito* la defensa de sus derechos. Esta defensa debe únicamente dirigirse a impugnar y desvirtuar la causa o causas por las que se pide la remoción (can. 15, § 1).

209. Esto puede hacerse de dos modos: o probando que las razones y testimonios aducidos contra él no prueban la existencia de la tal causa, o demostrando positivamente que la tal causa no existe o no reúne todas las condiciones que supone el decreto, conforme al can. 1 (nn. 31-87 de este comentario).

210. Al párroco le conviene poner todo cuidado en redactar este escrito, no solamente con dignidad y moderación, guardando todos los respetos debidos, sino también con la mayor claridad y concisión posibles, acompañándolo además de los documentos justificativos numerados.

Esta claridad ha de estar no sólo en el orden y método de exponer

sus razones, sino también en la presentación material del documento, de modo que todo contribuya a que se lea y se entienda fácilmente.

211. A un abogado amigo nuestro, que desde el principio de su profesión presentó siempre a los tribunales todos sus informes escritos a máquina, parecíale que a ganar algunos de los muchos pleitos en que había salido victorioso había contribuído también esta manera de presentar sus escritos.

212. Ciertamente, un escrito mal redactado y peor presentado, no es lo más a propósito para disponer favorablemente el ánimo de los jueces, ni para hacerles comprender la fuerza de los argumentos, ahorrándoles tiempo y molestias.

213. No hay dificultad alguna en que esta defensa sea escrita o revisada por un sacerdote amigo de confianza, o por un abogado, aunque el párroco debe presentarla y suscribirla en nombre propio.

B) *Presentación de testigos hecha por el párroco.*

214. § 2. Potest etiam ad aliquod factum vel assertum quod sua intersit comprobandum, duos vel tres testes proponere, et ut examinentur postulare.

§ 3. Ordinarii tamen est cum examinatorum consensu eos vel aliquot ipsorum, si idonei sint et eorum examen necessarium videatur, admittere et excutere; vel etiam, si causa amotionis liqueat et testium examen inutile et ad moras nectendas petitum appareat, excludere.

215. Podrá también el párroco, además de presentar la defensa escrita, con los documentos necesarios, proponer, para comprobar algún hecho o afirmación que le interese, dos o tres testigos y pedir que sean examinados (§ 2).

216. Parécenos claro (y a esto parece inclinarse *Villien*, l. c., p. 156) que si son varios los hechos o afirmaciones que le conviene confirmar, y los testigos que conocen unos ignoran los otros, para cada uno de ellos podrá proponer dos o tres testigos.

217. Si sobre algún punto capital puede presentar más de tres testigos, no parece haya dificultad en que indique que, además de los tres presentados, puede el tribunal, si lo juzga conveniente, llamar como testigos a N. y N., indicando sus nombres. Porque si el tribunal por propia iniciativa puede llamar otros testigos distintos de los dos o tres presentados por el párroco (n. 220 sig.), bien podrá llamar a los otros que éste le indique, si lo juzga conveniente.

218. Al presentar los testigos indicará el párroco los hechos o afirmaciones sobre los que desea sean los testigos examinados y las razones porque los presenta (v. gr., por ser personas probas y graves que conocen el hecho por haberlo presenciado, etc.).

219. Al Ordinario toca, con el *consentimiento* (n. 149) de los examinadores: *a)* admitir tales testigos o algunos de ellos, si son idóneos y se

juzga necesario su examen, o *b)* rechazarlos, si la causa de la remoción es patente y se juzga inútil el examen de los testigos, pedido únicamente para ganar tiempo.

Nótese que en las Sagradas Congregaciones Romanas, cuando tratan los asuntos, como suelen, disciplinar y administrativamente, no se admiten testigos. Cfr. *Ferreres*, La Curia Romana, n. 248, y antes en la p. LX las *Normae peculiares*, cap. III, n. 7.

C) *Testigos llamados de oficio.*

220. § 4. Quod si, allegationibus exhibitis, dubium exoriatur quod diluere oporteat ut tuto procedi liceat, Ordinarii erit cum examinatorum consilio, etiam parocho non postulante, testes qui necessarii videantur inducere, et parochum ipsum, si opus sit, interrogare.

221. Por el contrario, si de las alegaciones presentadas por el párroco en su defensa surge alguna duda que sea necesario esclarecer para proceder con seguridad, el Ordinario, *con el consejo* (n. 150) de los examinadores, deberá llamar, aunque el párroco no lo pida, los testigos que se juzguen necesarios, y aun interrogar al mismo párroco, si esto se juzga procedente (§ 4).

222. La razón nace de la obligación que tiene el Ordinario de hacer lo posible para llegar al esclarecimiento de la verdad, a fin de no violar los derechos del párroco con una remoción injusta, ni los de la Iglesia con una absolución injustificada.

223. Los examinadores por su parte, si lo juzgan necesario, podrán también pedir que sea llamado algún otro testigo, y aunque el Ordinario no viene obligado expresamente en virtud de este decreto a complacerles, hará mejor en conformarse con su ruego, puesto que si los examinadores quedan con alguna duda sobre la existencia o legitimidad de la causa alegada, no podrán en conciencia votar en favor de la remoción (nn. 249, § 2, 251). Lo mismo se entienda si piden algún documento que juzguen necesario.

D) *Examen de unos y otros testigos y del mismo párroco.*

Can. 16

224. § 1. In examine testium sive ex officio sive rogante parocho inductorum, ea dumtaxat serventur quae necessaria sint ad veritatem in tuto ponendam, quolibet judiciali apparatu et *reprobationibus* testium exclusis.

§ 2. Eadem regula in interrogatione parochi, si locum habeat, servetur.

225. Para el examen de los testigos, ya sean éstos llamados de oficio, ya presentados por el párroco, no deben guardarse otras solemnidades que las estrictamente necesarias para poner en claro la verdad, con ex-

clusión de todo aparato judicial y de las llamadas *reprobaciones* o recusaciones *de testigos* (can. 16, § 1).

226. Lo mismo debe entenderse en cuanto al examen del párroco, el cual, en cuanto se pueda, deberá hacerse delante de todos los de la comisión, o, por lo menos, delante del Ordinario y de uno de los examinadores que haga de actuario, y dando luego cuenta al otro examinador del resultado de este examen (§ 2).

227. Por consiguiente, basta en el examen de los testigos que conste: *a)* que éstos son fidedignos; *b)* que conocen con certeza aquello de que dan testimonio; *c)* que no se mueven por parcialidad. Por su parte, deberá el Ordinario evitar en el examen las preguntas *sugestivas*, o sea aquellas en que se sugiere la respuesta que se desea obtener.

228. De modo que no son necesarias las solemnidades de derecho en cuanto a la citación de testigos, al juramento que se les exige, al tiempo en que se les debe examinar, a la presencia del adversario durante el examen, al sujetar a los artículos probatorios, al no examinarlos conjuntamente, a la necesidad de formar el proceso verbal sobre sus deposiciones, etc. Cfr. Decretal., lib. II, tít. 19, cc. 5, 8, 11, 29, 33, 37, 47, 53; *Santi Leitner*, lib. 2, tít. 19; Card. *Lega*, De judiciis, vol. 1, nn. 465-487; *Wernz*, l. c., vol. 5, n. 615 sig.

229. Tampoco se admite la *reprobación* o recusación de los testigos que el derecho en las causas contenciosas y en las criminales suele conceder a la parte contraria, y consiste en recusar: *a)* la persona misma de los testigos, por juzgarlos sospechosos de parcialidad; *b)* el examen de los testigos, por no haberse observado al hacerlo las formalidades legales, o *c)* el testimonio mismo, por considerarlo falso, o defectuoso, o ambiguo, o contradictorio, etc. Para la cual reprobación o recusación suele concederse la facultad de presentar otros testigos llamados reprobatorios. Cfr. *Lega*, l. c., n. 487; *Reiffenstuel*, lib. 2, tít. 20, n. 514 sig. Sobre este último extremo véase lo que se dice un poco más abajo (can. 17, § 1, n. 231 sig.).

230. No parece esencial, por tanto, para el valor del proceso que se exija juramento a los testigos; pero generalmente será bien que se les obligue a prestarlo, y veces habrá en que en conciencia se les deberá exigir.

(Continuará.)

SAGRADA CONGREGACIÓN DEL CONCILIO

Sobre oratorios y altar portátil (1).

§ II

El Oratorio.

33. La palabra oratorio, en sentido lato, significa un lugar, relativamente pequeño, dedicado a la oración y culto de Dios.

34. En este sentido, como ya antes se ha indicado, cualquiera puede tener en su casa un oratorio, destinando para ello una habitación, poniendo en ella cuadros, estatuas, altar sin ara, etc., donde podrá recogerse él y toda su familia a meditar, rezar el santo rosario, hacer alguna novena, etc. Para esto no se necesita ningún permiso especial de la autoridad eclesiástica.

35. Para confirmación de esto, *Graciano*, Parte III, Dist. 1, c. 33, De consecr., cita el siguiente canon, que él atribuye al Concilio de Orleans: «Unicuique fidelium, licet in domo sua oratorium habere et ibi orare; Missas autem ibi celebrare non licet.» Véase la edic. de *Richter-Friedberg*, col. 1.302; *Fagnano*, c. *Ad haec* 4, De Religiosis domibus, n. 52; *Mostazo*, De causis piis, lib. 5, c. 10, nn. 1 y 27; *Many*, De locis sacris, n. 77 (2).

36. En sentido estricto es un lugar, relativamente pequeño, destinado a la oración, al culto de Dios y a la celebración de la Santa Misa, y no erigido primariamente para utilidad común de todos los fieles.

Diferéncianse las iglesias de los oratorios, no sólo en que éstos suelen ser más pequeños, lo cual es accidental, sino que las iglesias (y esto constituye la diferencia formal) primariamente se erigen para utilidad común de los fieles, y los oratorios para utilidad de alguna comunidad o de alguna clase de personas, etc.

37. En esta acepción, que es hoy la usual, se dividen los oratorios en públicos, privados y semipúblicos.

Públicos son los perpetuamente dedicados al culto divino y que pri-

---

(1) Véase Razón y Fe, vol. 41, pág. 102.

(2) En el siglo VI debió ser bastante común la denominación de oratorios, aplicada, al parecer, a pequeñas iglesias, pero destinadas sólo á la oración, sin que en ellas se celebrara la Santa Misa. Véase en *Geyer*, Itinera Hierosolymitana, el Itinerarium Antonini Placentini (escrito allá por el año 570), p. 168, 169, 184, 186 y 187. En el mismo sentido escribía San Isidoro en el siglo VII († 636), Etymol., lib. 15, c. 4: «Oratorium orationi tantum est consecratum» *(Migne*, P. L., vol. 82, col. 544).

mariamente están erigidos para utilidad de alguna comunidad o clase de personas, pero secundariamente también para la de los fieles en general, y así o tienen puerta a la vía pública o, por lo menos, dejan libre (y con derecho estricto por parte de los fieles) la entrada a cuantos lo deseen durante los divinos oficios.

38. Oratorio privado o doméstico es el establecido en una casa particular para utilidad de la familia que en ella habita.

Oratoria publica ea esse quae auctoritate Ordinarii ad publicum Dei cultum perpetuo dedicata, benedicta vel consecrata, januam habent in via, vel liberum a publica via *fidelibus universim* pandunt ingressum (S. R. C., 23 de Enero de 1899; *D. auth.*, n. 4.007).

Privata e contra stricto sensu dicuntur... quae in privatis aedibus *in commodum* alicujus *personae* vel *familiae* ex indulto S. Sedis erecta sunt *(Ibid.)*.

39. Llámanse semipúblicos los que no se erigen, ni secundariamente, para utilidad general de todos los fieles, ni para la privada de una sola familia, sino para la de una comunidad, congregación, cofradía, asociación, hospital, asilo, colegio, casa de ejercicios, cárcel, fortaleza, etc., sin que a los fieles en general se les conceda derecho estricto de entrar.

40. *Semipublica* ea esse, quae etsi in loco quodammodo privato, vel non absolute publico, auctoritati Ordinarii erecta... *commodo...* non fidelium omnium, nec privatae tantum personae aut familiae, sed *alicujus communitatis* vel personarum coetus inserviunt. Hujus generis sunt quae pertinent ad seminaria et collegia ecclesiastica; ad pia instituta et societates votorum simplicium, aliasque communitates sub regula sive statutis saltem ab Ordinario approbatis; ad domus spiritualibus Exercitiis addictas; ad convictus et hospitia juventuti litteris, scientiis aut artibus instituendae destinata, ad nosocomia, orphanotrophia, necnon ad arces et carceres; atque similia oratoria in quibus ex instituto aliquis christifidelium coetus convenire solet ad audiendam Missam. *(Ibid.)*

41. Los oratorios suelen muchas veces denominarse *capillas*, aunque esta palabra sirve también para designar los diversos compartimientos en que se erigen los altares secundarios de las iglesias, sobre todo si son algo profundos.

Etimológicamente la palabra capilla es diminutivo de capa *(cappella, cappa)* y parece originado de la pequeña capa de San Martín, que se conservaba en Francia en un santuario, de donde la tomaban los reyes de aquella nación con gran solemnidad, sirviéndoles como de estandarte en la guerra. Este santuario fué llamado capilla, y su denominación se extendió a todos los edificios sagrados que no son propiamente iglesias. *Bernard*, Cours. de liturg. La Messe, vol. I, p. 117, nota 2 (París, 1898).

42. Antiguamente era frecuente el designar las mismas iglesias con el nombre de oratorios (en griego εὐκτήρια, προσευκτήρια, οἶκος εὐκτήριοσ). Véase *Migne*, P. G., vol. 20, col. 847, 1.108, 1.109, 1.429; vol. 67, col. 128,

948, etc. El mismo Cristo llamó oratorio, *domus orationis* (οἶκος εὐκτήριος), al templo de Jerusalén.

Más antiguo es todavía el nombre *dominicum* (casa del Señor), en griego κυριακή, para designar la iglesia. Véase *Migne*, P. L., vol. 4, col. 613; vol. 21, col. 470; vol. 27, col. 677; P. G., vol. 20, col. 833.

También se las denominó *basilicas* (etimológicamente *casas reales*, de βασιλεύς, rey). San Isidoro explicaba así esta denominación: «Ideo divina templa *basilicae* nominantur, quia ibi *Regi* omnium Deo cultus et sacrificia offeruntur.» San Isidoro, Etymol., lib. 15, c. 4; *Migne*, P. L., vol. 82, col. 545.

Las basílicas, entre los paganos, eran grandes edificios públicos, destinados a las reuniones de los comerciantes y a la administración de justicia. Ya porque las iglesias cristianas servían para grandes reuniones, ya porque algunos de estos edificios comprados por los cristianos se convertían en iglesias, y varios lo fueron después por orden de Constantino, este nombre se hizo bastante general para designar las iglesias. (Cfr. *Migne*, P. L., vol. 16, col. 995 sig., 1.007, 1.107, etc.)

43. En el *Itinerarium a Burdigala Hierusalem usque*, que trae *Migne*, P. L., vol. 8, col. 783-796, y que fué escrito por los años 333, leemos en la col. 791: «Ibidem (in monticulo Golgotha) modo jussu Constantini imperatoris basilica facta est, id est Dominicum mirae pulchritudinis»; lo cual prueba que el nombre *dominicum* era más conocido que el de basílica.

Véase también la edición de *Geyer*, Itinera Hierosolymitana, p. 23. Sobre las Basílicas, véase el mismo *Geyer*, l. c., p. 335; *Marucchi*, Basiliques et Églises de Rome, p. 14 sig.; *Cabrol*, Dict. d'Archeologie Chrétienne, vol. 2, col. 525 sig.

44. La palabra templo (νάος), para designar la iglesia, no la emplearon los cristianos hasta pasados los tres primeros siglos, para no dar lugar a que las iglesias cristianas se confundieran con los templos paganos. Vencido el paganismo, designaron ya con ese nombre sus iglesias los cristianos (cfr. *Migne*, P. L., vol. 6, col. 563; vol. 16, col. 994; P. G., vol. 20, col. 845, 848), nombre, por otra parte, usado ya por la Sagrada Escritura para designar el templo de Jerusalén (*Matth.*, cap. 23, v. 16 sig. 35; cap. 27, v. 40; *Joann.*, cap. 2, v. 19 sig.) y aun el Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo (*Joann.*, l. c., v. 21).

45. El nombre más antiguo fué el de iglesia, *ecclesia*, que etimológicamente significa reunión, y pasó a significar el lugar donde los cristianos se reunían. Véase San Pablo en su 1 Cor., cap. 11, v. 22. Cfr. *Migne*, P. L., vol. 2, col. 907, 987. Véase *Martigny*, Dicc. de antig. cristianas, V. Basílica; *Many*, De locis sacris, n. 2 sig.

(Continuará.)

SOBRE LA MISA «PRO POPULO»

1. Contestando a una consulta del Ordinario de Pavía (Italia), ha declarado la Sagrada Congregación del Concilio con fecha 16 de Diciembre de 1914: 1.°, que después de los cambios definitivamente hechos sobre los días festivos, la Misa *pro populo* debe aplicarse el día de San José (19 de Marzo), el día del Corpus y el día de San Juan Bautista; pero *no* el día del Patrocinio de San José (miércoles antes de la Dominica tercera después de Pascua); 2.°, que en aquella diócesis ha de aplicarse también el día 25 de Agosto en que allí se celebra perpetuamente y como en su sede propia la fiesta de San Bartolomé, y no el 24, en que se celebra allí la Dedicación de la Catedral; 3.°, que celebrándose allí por indulto Apostólico la Misa que debía ser *pro populo* en las fiestas suprimidas a intención del Obispo, puede tolerarse que los párrocos celebren la tal Misa en día distinto, y por medio de otros.

S. CONGREGATIO CONCILII

Papien.—**Circa Missam pro populo.**—*Dubia.*

2. Ordinarius Papiensis haec dubia de Missa pro populo applicanda ad sacram Congregationem Concilii pro opportuna solutione detulit nimirum:

I. Utrum, post immutationes definitive nuper in festorum quorumdam celebratione inductas, obligatio pro parochis adhuc maneat applicandi missam pro populo sequentibus diebus: die 19 martii in festo S. Josephi, feria IV ante dominicam tertiam post Pascha in festo Patrocinii ejusdem S. Josephi, feria quinta post dominicam primam post Pentecostem in festo Ssmi. Corporis Christi; et die 24 junii in festo S. Joannis Baptistae?

II. Utrum, quum in dioecesi Papiensi festum S. Bartholomaei Ap., ob perpetuum impedimentum ex festo Dedicationis ecclesiae cathedralis die 24 augusti occurrente, perpetuo, tamquam in sedem propriam, in posteram diem 25 augusti fuerit translatum, missa pro populo hac ipsa die applicari debeat, an potius die 24 augusti?

III. Utrum, attento quod in Papiensi dioecesi, diebus festis suppressis, missa pro populo celebranda, ex apostolico indulto, ad mentem episcopi applicatur, tolerari possit quod parochi, non ipsa die qua tenerentur, neque per se, sed per alium sacerdotem, missam ut praefertur applicanda celebrent?

Et sacra eadem Congregatio, die 16 decembris 1914, ad proposita dubia rescripsit:

Ad I. Affirmative, excepta feria IV ante dominicam tertiam post Pascha, qua festum Patrocinii S. Josephi celebratur.

Ad II. Missam pro populo, in casu, celebrandam esse die 25 augusti.

Ad III. Affirmative.—O. Giorgi, *Secretarius. (Acta,* VII, p. 26, 27.)

ANOTACIONES

3. 1.ª En lo referente a los días en que existe la obligación de aplicar la Misa *pro populo*, hay que atenerse al catálogo de Urbano VIII, que puede verse en *Gury-Ferreres*, Comp. Theol. mor., vol. I, n. 475.

Sólo hay que añadir la fiesta de la Inmaculada. Cfr. Clement. XI, Const. *Commissi nobis*, 6 de Diciembre de 1708 *(Gury-Ferreres*, l. c.).

4. En todos los días allí señalados subsiste la obligación, aunque en

algunos de ellos se suprima la fiesta de doble precepto. Cfr. Card. *Gasparri*, De Eucharistia, vol. 1, n. 515.

5. Por esto, cuando por el Motu proprio *Supremi disciplinae* se suprimieron varias fiestas que figuraban en dicho catálogo (Purificación, Anunciación, etc.), dijimos que subsistía en ellas la obligación de aplicar la Misa *pro populo* (cfr. RAZÓN Y FE, vol. 31, p. 109, n. 33), lo cual fué confirmado más tarde por decreto de la Sagrada Congregación del Concilio de 8 de Agosto de 1911 (RAZÓN Y FE, vol. 31, p. 240; *Acta*, III, p. 391).

6. Igualmente, cuando por el decreto de la Sagrada Congregación de Ritos de 24 de Julio de 1911 (RAZÓN Y FE, vol. 31, p. 236) fueron sacados de la Dominica, en que los había puesto el dicho Motu proprio, y restituídos a sus días tradicionales, en que hoy se celebran, las fiestas de San José (19 de Marzo) y el *Corpus*, dijimos que en ellas subsistía la obligación de aplicar la Misa *pro populo* (RAZÓN Y FE, vol. 31, p. 111, n. 36), lo cual se confirma en el decreto que comentamos.

7. Por el contrario, si se trata de fiestas que no figuran en el catálogo de Urbano VIII, suprimida la fiesta de doble precepto, queda suprimida la obligación de aplicar la Misa *pro populo*. Y como ni el Patrocinio de San José ni San Joaquín figuran en dicho catálogo, aunque tales días se han sacado de la Dominica en que estaban, no se debe en el día que ahora se les ha asignado aplicar la Misa *pro populo*.

8. Con arreglo a este principio resolvimos hace siete meses la siguiente consulta:

«En el Directorio de esta diócesis hay la costumbre de señalar los días feriados con unas crucecitas, y por ellas entienden los sacerdotes que en tales días hay obligación de celebrar la Misa *pro populo*.

»En el próximo Directorio han de ocurrir los casos siguientes: 1.º La solemnidad de San José y San Joaquín, al ser quitados de sus Dominicas y fijados en otro día, llevan consigo la *feriación* (1). ¿Ha de entenderse ésta como una mera nota de *solemnidad* para los efectos puramente litúrgicos, o lleva adjunta también la obligación de la Misa *pro populo?*

»2.º La Virgen de Montserrat, por ser Patrona principal de Cataluña, será feriada; mas ¿cómo lo será, con Misa *pro populo* o sin ella?

»3.º San Jorge y Santa Tecla, hasta ahora feriados y con Misa *pro populo*, ¿lo serán en adelante, a pesar de su carácter de Patronos secundarios?

»4.º San Antonio de Padua, San Agustín, Obispo y Doctor, y San Silvestre, Papa, feriados hasta ahora y con Misa *pro populo*, ¿lo serán en ade-

---

(1) Refiérese a la denominación *Festa Feriata* que aparece por vez primera en la edición típica del Breviario de 1914, pero sólo para los efectos de la preferencia por razón de la solemnidad. Véase *Ferreres*, El Breviario y las nuevas Rúbricas, vol. 2, n. 401 (Madrid, 1914).

lante, no siendo enumerados en la tabla de fiestas feriadas, últimamente publicada para la Iglesia universal? ¿Y cómo lo serán?

»5.° En los días 15 de Mayo y 29 de Octubre, *respective*, rezábamos hasta ahora de San Isidro y de San Narciso, y ambos eran días *feriados*, con obligación de la Misa *pro populo*. Por la reforma del Calendario han sido ambos suprimidos: ¿y seguirán, a pesar de ello, siendo feriados los días 15 de Mayo y 29 de Octubre para los efectos de la Misa *pro populo?*»

9. A esta consulta contestamos con fecha 24 de Julio de 1914: «En ninguno de los días a que usted se refiere hay obligación de aplicar la Misa *pro populo*. La razón es que ninguno de ellos es fiesta de precepto *in utroque foro* ni se halla en el catálogo de Urbano VIII. Sólo subsistiría dicha obligación si por concesión especial fuera alguno de ellos declarado de doble precepto.»

Subsistirá, respectivamente, la obligación en las poblaciones en que alguno de ellos sea el Patrón principal. También hubiera subsistido la de la Virgen de Montserrat en toda Cataluña, si hubiera tenido antes feriación (1) propia; pero no la tenía, sino que precisamente para no multiplicar las fiestas púsose en domingo, de un modo análogo a lo que se hizo con el Patrocinio de San José.

10. 2.ª Con respecto al día de San Bartolomé, no siendo fiesta de doble precepto y habiéndose trasladado perpetuamente en la diócesis de Pavía el oficio al 25, en él debe aplicarse la Misa *pro populo*, en la mencionada diócesis. No siendo festivo el día de San Bartolomé, trasladados *perpetuamente* el Oficio y Misa, es lo mismo que si juntamente se trasladara la fiesta (2).

11. Esto confirma lo decretado por la Sagrada Congregación del Concilio en 24 de Abril de 1875, cuya doctrina puede verse en *Gury-Ferreres*, l. c., vol. II, n. 365, Quaer. 8.°

12. 3.ª La tercera respuesta se refiere a la obligación que tiene el párroco de aplicar la Misa *pro populo* personalmente y en el día mismo señalado (y en la propia parroquia). Cfr. *Mach-Ferreres*, vol. I, n. 252 sig.; *Gury-Ferreres*, Comp., vol. II, n. 362-365; *Casus*, vol. II, n. 328 sig.

13. Pero como en el caso propuesto la Misa no se aplica *pro populo*, sino a intención del Prelado, ya no militan las razones para que la Misa se aplique ni en el día en que suele o solía asistir el pueblo, pues no es para él; ni personalmente por el párroco, porque siendo generalmente

---

(1) S. C. de Rit., 28 de Mayo de 1897, ad 2: «Decr. auth., n. 3.957. Nótese que entre las fiestas del catálogo de Urbano VIII figuran «*unius* ex principalioribus *patronis* in quocumque regno sive provincia, et *alterius* pariter principalioris in quacumque civitate, oppido vel pago, ubi hos patronos haberi et venerari contigerit».

(2) Lo contrario debería decirse si se tratara solamente de traslación accidental. Cfr. S. C. Conc., 12 de Diciembre de 1913: *Acta*, VI, p. 9.

para un extraño a la parrroquia, no es más eficaz la Misa dicha por el párroco que por cualquier otro sacerdote.

14. La Misa *pro populo*, dicha por el mismo párroco, tiene más eficacia, por ser más eficaces las oraciones que hacemos por nosotros mismos o por los nuestros, esto es, por los que nos están estrechamente unidos por los lazos de la sangre o de la subordinación canónica, etc.

Consulta: 15. Sobre la Misa *pro populo* se nos preguntó también:

1.° Un párroco que celebra los días de fiesta dos Misas, la una en su parroquia y la otra en la parroquia de un pueblo próximo, por encontrarse enfermo el párroco de esta parroquia, ¿puede satisfacer con las dos Misas a la obligación que él tiene de aplicar la Misa *pro populo* y a la obligación que tiene el párroco enfermo?—*Resp.* No puede; porque equivalentemente otro recibiría estipendio por esa segunda Misa, ya que el otro párroco con su dotación la recibe por la Misa *pro populo.* El mismo párroco enfermo que no pudo celebrar en su día, si luego tiene que binar, tampoco podrá aplicar la segunda Misa por los días en que dejó de celebrar *pro populo.* Cfr. S. C. del Conc., 5 de Marzo de 1887: *Acta S. Sedis*, vol. 20, p. 35. Véase también *Acta A. Sedis*, vol. 1, p. 770.

2.° Y si un párroco rigiera como propias dos parroquias, ¿podría aplicar las dos Misas, una por cada parroquia?—*Resp.* En este caso podría y debería hacerlo. S. C. del Conc., 25 de Septiembre de 1858. Cfr. *Gury-Ferreres*, Casus, vol. 2, n. 350; *Mach-Ferreres*, vol. 1, n. 250.

Antes se nos había consultado:

16. «Hace dos años dispensó el Papa por tres años a los párrocos de esta diócesis de la obligación de aplicar Misa *pro populo* en *todas* y solas las fiestas suprimidas. Y con ocasión de la reciente supresión de fiestas, me preguntaron varios párrocos amigos «si el indulto concedido »a esta diócesis era aplicable a las fiestas posteriormente a él suprimidas »por el *Motu proprio* de Julio último».

»Yo les contesté que sí, fundándome en que el indulto no es para *determinado número* de fiestas, sino para *todas* las fiestas suprimidas; y que estaban incluídas en él aun las últimamente suprimidas, así como habrían quedado excluídas algunas de las anteriormente suprimidas, si en el *Motu proprio* hubieran sido impuestas *sub utroque praecepto.* Más breve: mi parecer fué que el indulto comprende a *todas* y *solas* las fiestas que *durante el tiempo del indulto* sean fiestas suprimidas.

»Esta solución le ha parecido a un canonista que es inadmisible, porque mal podía el Papa querer dispensar en unas fiestas todavía no suprimidas, y que no hay manera de interpretarlo como yo lo he hecho.

»Como no me convencieron sus razones, pregunté a otro canonista, y me dijo que él sentía enteramente como yo; pero como he oído que hay varios que lo niegan, quiero saber el parecer de V. R.»

17. Nuestra contestación, con fecha 25 de Enero de 1912, fué ésta:

«Mi parecer es que en virtud del indulto de que usted habla en su

atenta del 12, sólo quedan libres los párrocos de aplicar la Misa *pro populo* en las fiestas que ya estaban suprimidas al concederse el indulto, no de las que se suprimieron después, ya que siendo el indulto *strictae interpretationis*, por ser contra el derecho común, debe entenderse conforme al sentido natural, *festa suppressa* con respecto al tiempo en que se dió; para que tuviera fuerza para las suprimidas posteriormente, debería contener la cláusula *aut quae in posterum supprimantur.*»

SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS

I

Sobre la colecta imperada «pro re gravi».

1. En el primer número de este año 1915, p. 27, publica *Acta A. Sedis* un decreto sobre la colecta imperada *pro re gravi*, en el cual la Sagrada Congregación de Ritos, contestando a unas dudas, introduce, como veremos, una nueva disciplina en esta materia.

Las dudas propuestas se refieren al decreto n. 3.365, según el cual el Ordinario puede imperar una colecta *pro re gravi* y prescribir que se diga aun en los dobles de I clase. El decreto declara:

I. Cuando el Ordinario manda que la colecta *pro re gravi* se diga aun en los dobles de I clase, ha de decirse en todos y cada uno de ellos, menos en los siguientes: Natividad del Señor—Epifanía—Jueves Santo—Sábado Santo—Pascua de Resurrección—Ascensión del Señor—Pentecostés—Fiesta de la Santísima Trinidad y Fiesta del Corpus.

II. Si el Ordinario prescribe la colecta *pro re gravi*, pero sin mencionar los dobles de I clase, debe ésta omitirse en todos los dobles de I clase, en las Vigilias de Navidad y Pentecostés y el Domingo de Ramos.

SACRA CONGREGATIO RITUUM

De collecta pro re gravi imperata.—*Dubia.*

2. Sacrae Rituum Congregationi sequentia dubia, pro opportuna solutione, nuper proposita sunt; nimirum:

Ex decreto S. R. C., n. 3.365, *Clodien.* 7 augusti 1875, ad III, episcopus potest praecipere, ut collecta *pro re gravi*, si revera sit *pro re gravi*, dicatur etiam in duplicibus primae classis; quaeritur:

I. Quando episcopus praescribit collectam *pro re gravi* etiam in duplicibus primae classis, collecta dicenda erit in omnibus et singulis duplicibus primae classis?

II. Si episcopus collectam *pro re gravi* simpliciter praecipiat absque ulla mentione duplicium primae classis, quibus diebus collecta omittenda erit?

Et sacra eadem Congregatio, audito specialis Commissionis suffragio, re sedulo perpensa, propositis quaestionibus ita respondendum censuit:

Ad I. Affirmative, exceptis sequentibus diebus; nempe: Nativitas Domini—Epiphania Domini—Feria V in Coena Domini—Sabbatum Sanctum—Pascha Resurrectionis—Ascensio Domini—Pentecostes—Festum Ssmae. Trinitatis et Festum Ssmi. Corporis Christi.

Ad II. In omnibus duplicibus primae classis, in vigiliis Nativitatis Domini et Pentecostes, et in Dominica Palmarum.

Atque ita rescripsit ac servari mandavit, die 23 decembris 1914.—Scipio Card. Tecchi, Pro-*Praefectus*.—† Petrus La Fontaine, Ep. Charyst., *Secretarius*.—L. ✠ S. (*Acta*, VII, p. 27, 28.)

ANOTACIONES

1.ª Hemos ya indicado que este decreto introduce una nueva disciplina sobre la colecta *pro re gravi*, porque hasta ahora si el Ordinario mandaba una colecta como *pro re gravi*, y aunque expresamente no prescribiera que se dijera aun en los dobles de I clase, no se podía omitir en ninguno de ellos. S. Rit. C., 3 de Julio de 1869: Decr. auth., n. 3.211 (1).

Como se ve, los días que en virtud de este decreto excluyen absolutamente las colectas *pro re gravi* son los seis más solemnes que tienen octava privilegiada en toda la Iglesia universal, y otros tres: el de la Santísima Trinidad, el Jueves Santo y el Sábado Santo. Nótese que a la fiesta de la Santísima Trinidad, que antes era solamente doble de II clase, y por el decreto de 24 de Junio de 1911 (Razón y Fe, vol. 31, p. 237) fué elevada a doble de I clase, ahora se la equipara a las más solemnes.

2.ª Ahora, como antes, la imperada en los días de I clase en que haya de decirse, se dirá juntamente con la oración del día *sub unica conclusione*, a no ser que haya de hacerse alguna conmemoración, pues en este caso se juntará con ésta, como se dijo en Razón y Fe, vol. 35, p. 232.

3.ª Los días que excluyen las colectas *pro re gravi*, dado caso que el Ordinario no mencione los dobles de I clase, son los que antes excluían las colectas que no fueran *pro re gravi*. Véase Razón y Fe, l. c., p. 231.

4.ª Para que la colecta pueda gozar del privilegio de las que son *pro re gravi*, es necesario que el Ordinario diga expresamente que la manda como *pro re gravi* (o prescriba que se diga *todos los dias*, o aun en los dobles de II clase, o de I clase), sin que baste que la cosa en sí sea grave.

Si manda una colecta, e indica solamente que se diga los días que las Rúbricas lo permitan, se entiende que no la manda como *pro re gravi*.

Recuérdese que el Ordinario del lugar es el único que puede prescri-

---

(1) En el siglo XVII los dobles todos de I clase excluían las colectas *pro re gravi*, como puede verse en un decreto de la S. C. de Rit. de 7 de Agosto de 1627, ad 4, que trae Gardellini, vol. 1, p. 157, n. 707, edic. 3.ª

bir colectas en la Misa, y que su mandamiento obliga aun a los Regulares exentos. Para que el Ordinario Regular pueda prescribir a sus religiosos una colecta, necesita autorización del Ordinario del lugar, lo cual equivale a que éste la mande (S. Rit. C., 27 de Marzo de 1779, ad 6: Decr. auth., n. 2.514).

5.ª Obsérvese cómo este decreto, no menos que el título XI de las Rúbricas que se publicaron con la Const. *Divino afflatu* (véase Razón y Fe, vol. 35, p. 231-233), tiende a disminuir el número de días en que se permiten las oraciones imperadas.

II

Sobre las lecciones históricas abreviadas.

1. Hemos recibido el cuaderno *Lectiones pro Festis universalis Ecclesiae commemoratis ad Matutinum legendae juxta Rubricas*, editado por la Tipografía Vaticana, y en la Rúbrica que va al frente de dichas lecciones (p. 5) vemos confirmada la interpretación que dimos en Razón y Fe, vol. 41, p. 229, esto es, que el uso de estas lecciones es facultativo para los que rezan el Oficio privadamente, y que sólo son obligatorias para el rezo público, o en comunidad, cuando así lo mande el Ordinario.

Dice así dicha Rúbrica:

2. «Lectiones quae in hoc libello habentur, dici possunt, et *accedente Ordinarii mandato dici debent* **in publica** *Breviarii recitatione,* loco trium Lectionum II Nocturni simul junctarum, quoties de Festis novem Lectionum, perpetuo vel accidentaliter impeditis, dicenda sit ix Lectio; nempe in omnibus novem Lectionum Officiis impedientibus, praeterquam in Festis Duplicibus I classis, in Dominicis etiam anticipatis vel repositis, in Vigilia Pentecostes et per Octavam Ssmi. Corporis Christi, necnon quando sumenda sit ix Lectio de Homilia Feriae aut Vigiliae occurrentis, aut ix Lectio Officii nobilioris, pariter commemorati.»

3. Por consiguiente, los que hayan de rezar privadamente no tienen necesidad de adquirir dicho cuaderno, ni tampoco las lecciones abreviadas que en su diócesis o en su Orden, provincia, etc., correspondan á dichos santos conmemorados con IX lección. Podrán decir las tres, como están en el Breviario.

4. El Ordinario de que se habla en el decreto es el Provincial o el General para los Regulares exentos; el Ordinario del lugar para el clero secular y para los demás religiosos.

J. B. Ferreres.

EXAMEN DE LIBROS

1. **La obsesión y los escrúpulos.** ANTONINO EYMIEU. *L'ossessione e lo scrupolo.* Trattato teorico-pràtico di cura della neurastenia, psicastenia ecc. secondo la recentissima concezione Janet-Eymieu, ad uso degli ammalati, medici e confessori. Serie II, del «Governo di sè stesso». Unica traduzione italiana autorizzata dall'Autore ed eseguita sulla 10.ª edizione francese per cura di N. T. Un vol. in 12.° di 350 pagine. L. 3,50.—Roma, Desclée et Ce, editori; 1913.—2. AUGUSTINUS GEMELLI, O. M. *De Scrupulis.* Psychopathologiae specimen in usum confessariorum (Quaestiones theologiae medico-pastoralis, vol. II). Editio prima quam exitalico in latinum sermonem vertit doct. CAESAR BADII in Seminario faesulano professor. Vol. in 8.° pag. 360. Lir. 5.—Florentiae, libr. editrice forentina, 1913.

1. He ahí una materia importantísima, no sólo considerada bajo el aspecto teológico y moral, sino también desde el punto de vista psicólogo y pedagógico y en sus relaciones con la psiquiatría y con la medicina pastoral. Pues bien, ambas cuestiones—la obsesión y los escrúpulos—han sido tratadas en sendos libros por Eymieu y por Gemelli con la competencia que les caracteriza.

L'ossessione e lo scrupolo, del primero, después de una introducción en que se propone la definición provisional de la obsesión y la necesidad de su estudio, comprende cuatro partes. En la primera sè expone la idea obsedante, su desarrollo y su degradación. En la segunda se examina al obsesionado en sí mismo, en su insuficiencia real y en sus antecedentes. En la tercera se dilucida la teoria de la obsesión, comenzando por el estudio de la tensión y jerarquía psíquicas, siguiendo con la solución de los problemas que ofrecen la obsesión y el obsesionado, y terminando con la diagnosis y prognosis. La cuarta y última parte se ocupa en el remedio, para lo cual se fija: 1.°, en los métodos ora ineficaces, como la hipnosis y la sugestión, ora necesarios que tanto el director como el dirigido deben emplear; 2.°, en la solución, simplificación o disminución de las dificultades que surgen de la idea, del sentimiento y de los actos de la obsesión; 3.°, en las medidas preservativas y reparatrices de la tensión psíquica y en el aumento positivo del potencial o capital de vida.

La sola indicación de estas partes pone de relieve el campo que abarca el libro; es a saber: la psicología, la psiquiatría, la pedagogía y la moral de la obsesión. Bajo el aspecto psicológico analiza el ilustre escritor la parte afectiva y sentimental, las asociaciones y disociaciones de la conciencia, las tendencias y decisiones de la voluntad, la tensión y jerarquía psíquicas, el sueño y la concentración, la atención y las distracciones: todo en sus relaciones con la obsesión. Desde el punto de

vista psiquiátrico considera—también en función de las obsesiones—la locura, la alucinación, los *tics*, las alteraciones del yo, la neurastenia, el histerismo, la epilepsia y el agotamiento o «surmenage». Como pedagogo expone bien las ideas, las teorías y los procedimientos; se hace cargo de las dificultades; plantea y resuelve los problemas; y como pedagogo, como moralista, y a guisa de médico, propone los remedios que el director y el dirigido deben utilizar.

Claridad en la exposición, orden en la división de las materias, precisión en los conceptos, agudeza y tino en las observaciones, espíritu analítico muy fino, penetración introspectiva de psicólogo práctico, puntos de vista nuevos, algunas veces originales y muchas personales, son cualidades que adornan las páginas de este libro. Su contenido viene a ser, en último término, bien así como un tratado teórico-práctico de la cultura racional de la voluntad; su lectura, así por la materia como por el modo de tratarla, resulta muy interesante; su utilidad será grande para psicólogos, psíquiatras, directores, médicos y confesores. El único aspecto, en que apenas se fija el autor, es el teológico, y ciertamente no era necesario para su propósito; pero es lástima, ya que abarca todos los demás y de modo tan sugestivo. Cierra el libro un índice analítico de materias.

2. También el P. Gemelli dedica los primeros capítulos de su obra a los caracteres y evolución de las idas obsedantes y a las agitaciones del alma; el resto lo consagra al estudio de los escrúpulos. Describe, ante todo, los síntomas interiores y exteriores de los escrupulosos; expone luego las teorías patogénicas del escrúpulo; interpreta los síntomas; investiga los orígenes o condiciones etiológicas de este estado; señala lo que se ha de tener presente en la diagnosis y prognosis, y deduce, en conclusión, el método a emplear, el procedimiento que se debe seguir en la profilaxis. He ahí en pocas jornadas el camino recorrido por el autor.

No hay para qué decir, ventajosamente conocido como es el nombre del autor, que brilla en esta obra estilo y lenguaje claro, orden metódico y criterio sólido.

Así como el P. Eymieu se detiene más en la obsesión, el P. Gemelli se fija principalmente en los escrúpulos. La obra de aquél es para los profesionales; la de éste es más bien de vulgarización. En el primero campea el análisis y la investigación; en el segundo la síntesis y la recopilación. Aquél es un libro de psiquiatría y de psicología experimental; éste tiene más carácter de medicina pastoral. El autor de *L'Ossessione* se inspira principalmente en los científicos modernos; el *De scrupulis* tanto o más en los grandes doctores antiguos. Eymieu es el escritor fino y selecto; Gemelli el escritor fecundo y laborioso. Uno y otro han hecho labor utilísima para muchos, y ambos merecen plácemes por su trabajo.

La literatura en Eymieu es casi exclusivamente de lengua francesa y

moderna; Gemelli cita algunos alemanes y autores antiguos, aunque tampoco muchos, siendo de notar: 1.° que de las muchas veces que nombra a Eymieu, escribe siempre Emyeu, sin contar otras muchas erratas de impresión; 2.° que la traducción latina deja algo que desear; 3.° que quizá convendría suavizar, aun en el sentido restringido en que allí habla, el juicio que forma de la obra de V. Raymond, O. P., *La guide des nerveux et des scrupuleux*, de la cual dice: «Nullius valoris nobis videtur etiam opus, quod saepe laudatum, et in gallica et italica editione longe diffusum cognovimus.»

Por último, permítasenos advertir que ni uno ni otro se han fijado suficientemente en el influjo del ideal para desterrar las ideas obsedantes y los escrúpulos, ni en los efectos de la llamada psicoterapia *derivativa* y *sedante*, si bien Eymieu ha tenido presentes algunas indicaciones del Dr. Burlureaux sobre este punto. Otro punto principal que convendría tener presente respecto de tales pacientes es que, como pierden mucho tiempo y energías en decidirse y en pensar lo que han de hacer y cómo, se les fije *casi taxativamente* desde la mañana o noche antecedente la distribución del día, permitiéndoseles solamente aquellas modificaciones que provienen de circunstancias imprevistas, mas no las que a ellos le sugiere el capricho o el escrúpulo.

E. Ugarte de Ercilla.

Monumenta Biblica et Ecclesiastica. S. Ephraem Syri Opera. Textum syriacum, graecum, latinum ad fidem codicum recensuit, prolegomenis, notis, indicibus instruxit Sylvius Ioseph Mercati. Tomus primus. Fasc. primus: *Sermones in Abraham et Isaac, in Basilium Magnum, in Eliam*, cum tabula phototypica.—Romae, Sumptibus Pontificii Instituti Biblici, 1915. Un volumen de 190 × 280 milímetros, XVI + 232 páginas.

Con el presente fascículo ha dado comienzo el Pontificio Instituto Bíblico de Roma a una nueva serie de publicaciones, que se distinguirá de las demás por su carácter exclusivamente técnico.

El Dr. Mercati, escritor de la Biblioteca Vaticana, y uno de los más eminentes patrólogos italianos, ha emprendido la tarea de reconstruir el texto original siríaco y las versiones griegas y latinas de las obras de San Efrén.

Ha creído conveniente empezar su trabajo por las versiones griegas, porque éstas presentan un interés especial, a causa de estar compuestas, no ya en prosa, como podría colegirse de las ediciones hechas hasta ahora, sino en verso. Ya en 1905 había elegido el ilustre escritor, como tesis de doctorado en la Universidad de Bolonia, la misma materia, y su disertación fué aprobada con alabanza y mereció el premio de la *Fondazione Villari* de Florencia en los años 1907 a 1909.

Este primer fascículo comprende la edición crítica de los sermones sobre Abraham e Isaac, sobre San Basilio y sobre Elías. El método seguido por el Dr. Mercati en todo el libro es rigurosamente científico. En los prolegómenos da una idea sucinta del contenido de cada una de las piezas; describe brevemente los códices, procurando fijar su mutua relación y su autoridad, enumera las ediciones existentes, y hace atinadas indicaciones sobre la literatura posterior, en la que han ejercido algún influjo dichos sermones. A este propósito es digno de especial mención el capítulo en que trata de la relación que existe entre la homilía *De Deitate Filii et Spiritus Sancti*, de San Gregorio de Nisa, y la homilía métrica de San Efrén *In Abraham et Isaac* (páginas 19-41). Después de minuciosas investigaciones, llega el editor a la conclusión de que el primero depende evidentemente del segundo.

El texto está reconstruído con gran tino; y a fin de no embrollar demasiado el aparato crítico, se han relegado, con muy buen acuerdo, al final las notas explicativas y justificativas de ciertas suposiciones o lecturas, que a primera vista podrían parecer arbitrarias o no suficientemente fundadas. En estas mismas notas se discuten frecuentemente las formas gramaticales y lexicográficas raras o que pueden ofrecer algún interés filológico. El Dr. Mercati no se contenta en estas discusiones con resolver la cuestión *a priori*, sino que aduce en prueba de sus afirmaciones los lugares paralelos de otros escritores griegos contemporáneos a San Efrén.

Sin temor a equivocarnos, podemos decir que el docto escritor ha puesto ya una piedra fundamental para el estudio de las obras de aquel gran Padre de la Iglesia siríaca y de la métrica bizantina antigua.

Si a esto se añade el que la presentación de la obra es hermosa y aun espléndida, no se podrá menos de felicitar al autor y al Instituto Bíblico por lo bien que han iniciado esta serie de publicaciones estrictamente científicas.

Z. GARCÍA VILLADA.

Scripta Pontificii Instituti Biblici. Le Berceau de l'Islam. L'Arabie occidentale a la veille de l'Hegire. I volumen: Le climat: les beduins, par HENRI LAMMENS, S. J., Professeur de Litterature arabe a l'Institut Biblique. Romae, 1914. En 4.°, XXXIV + 372 páginas, 6,30 liras.

Este primer volumen del profundo investigador de la historia islámica oriental es el primer peldaño para llegar a la ardua empresa de historiar período por período la vida entera del tan traído y llevado profeta Mahoma, deslindando en lo posible lo histórico de lo legendario. En un estudio preliminar se da a conocer el medio ambiente en que nació y se desarrolló la vida y acción de aquel hombre. La tierra y clima son los mismos, pero el pueblo y costumbres son distintos, según se mire al

pueblo nómada o al sedentario. En este primer volumen no se considera más que al nómada, o sea al beduíno, reservando para otro el tratar del pueblo sedentario.

En la primera parte de este volumen se trata del clima actual y del pretendido cambio de clima en la parte de Arabia occidental en la provincia de Higaz, la más vecina a nosotros, cuna del Islamismo. Oscilaciones rápidas de temperatura, lluvias torrenciales, extensas llanuras convertidas de repente en mares, y tras esto soles abrasadores, desiertas soledades, sequías persistentes, hacen un clima de duros contrastes, en el que el aprovechamiento de aguas en cavernas, en barrancos, en pozos es cuestión capitalísima. El cambio repentino de invierno a primavera, digamos mejor, de tiempo lluvioso a tiempo seco, constituye un festín dado por aquella singular naturaleza, en que por un momento todo el desierto se viste de verdura y engorda y se redondea el camello, con lo cual se entiende que el hombre beduíno se alegra y ensancha al lado del que es su alimento y vestido y nave providencial por el desierto. Pero aquél es festín pasajero, al que sucede la aridez y carestía del verano. Así y todo, entre aquellas arenas y por aquellas torrenteras abrasadas no faltan plantas vivaces, flora peculiar y poco estudiada pero rica, que ofrece, con su amarga y espinosa vegetación, delicioso pasto al camello. Tampoco faltan arbustos y aun grupos de árboles, principalmente acacias, y oasis de palmeras. Vagando el beduíno por estos desiertos, busca y halla su refugio en la tienda movible contra la inclemencia del tiempo, y el consuelo y recreo en la lumbre del hogar, alimentada continuamente, utilizando por pábulo el estiércol o las plantas y nudosos arbustos. El pan de trigo es un extraordinario regalo. El dominio y derecho de propiedad alcanza tanto cuanto logran extenderse sus victoriosas algaradas y el poder defender ciertos pastos, fuentes, pozos y oasis conocidos. Clima duro, tierra ingrata y desolada, es verdad; pero es preciso no confundirla con los inhospitalarios desiertos y arenales de África. Con buena industria, esta tierra es capaz de grandes mejoras. ¿Fué este clima y esta tierra así siempre, como lo es ahora, tan dura y rigurosa? La imaginación oriental en són de glorificar su cuna y no pocos contemporáneos con aparato científico sostienen un cambio radical y brusco en aquel clima, con lo que la tierra dejó de ser el paraíso que antes era, y con su carestía obligó a emigrar al pueblo árabe. Resueltamente se pone en frente de los que así piensan el P. Lammens, y basado en riquísima documentación de poetas árabes, fidedignos en reflejar la natural condición de aquel suelo y cielo, sostienen que aquella provincia substancialmente es hoy lo que siempre ha sido: una tierra pastoril, cuyo animal nativo es el camello y cuyo poblador nativo es el nómada o beduíno como parásito del camello. Lo que hay que confesar es que las duras condiciones del terreno y del régimen pluvial tienden a empeorar de día en día por el atraso y abandono del hombre.

Cariñosamente estudiado el terreno, se fija con igual cariño en el hombre que le habita, en el duro señor que le domina: éste es el beduíno, sér poco menos que contradictorio de tan fuertes contrastes y contrarias cualidades, como es contrario y brusco el clima en que se cría; sufrido y de un aguante a toda prueba, robusto y bien formado, porque todo lo raquítico perece en aquella dura lucha con la naturaleza externa; todo nervio y sensibilidad, confiado en sí mismo, individualista e indómito, tan alejado del hombre bárbaro como del culto ciudadano, mezcla de caballero y de mendigo, esencialmente aristócrata y eternamente demócrata, por el choque con otros de sus mismas pretensiones; guerrero hábil y astuto más que valeroso y arriesgado, ni sanguinario ni compasivo, hospitalario y benéfico, pero aparatoso naturalmente; orador considerado en las palabras, sagaz en discurrir, de nobles maneras al conversar dignamente con cualquier persona, cual si trajera heredados los modales de la más antigua nobleza, y con todo esto, interesado y calculador en cuanto hace y dice, el hombre más rebelde a todo yugo de autoridad que quiera alzarse sobre él, de donde nace el mucho tino y gran sabiduría práctica que necesita el que manda entre ellos, de modo que no aparezca imponérseles, sino servirles. En punto a moralidad, juzga Lammens no poco rebajado al beduíno de entonces, entre quienes reinaba la poligamia y aun la promiscuidad, de modo que aun la relajada ley del Corán cree que representa un progreso. En punto a religión, también los juzga no poco atrasados y no muy distantes de un grosero fetiquísmo. Lo que había comenzado a levantar los sentimientos morales y religiosos de aquel pueblo fué el cristianismo; pero éste no había penetrado de lleno en aquellos corazones ni en aquella vida. En esta tierra y entre esta gente apareció Mahoma; de esos hombres naturalmente fuertes y capaces, de alguna manera organizados, se valió Mahoma para formar y mantener su ejército, y ellos fueron el instrumento del Islamismo.

Ni de lejos podemos dar a barruntar el encanto y atractivo de toda esta monografía, desde el principio hasta el fin, lo mismo en la descripción climatológica que en la etnográfica. Cuanto al fondo, lo que sí parece notarse, y de ello se hace cargo el mismo Lammens, es alguna tendencia a rebajar las cualidades morales y religiosas del beduíno. Cuanto dice Lammens es cosa de sagaz observación y fundada en riquísima documentación árabe, en cuyo manejo es maestro consumado; pero aun con documentos reales es fácil recargar las sombras del cuadro. Consultando la vida actual de los beduínos y juntando datos de la literatura árabe, sospechamos que el mismo sagaz historiador podría darnos un cuadro en que se atenuase o suavizase el aspecto denegrido del presente. El sentimiento de justicia y de equidad no sujeto a leyes escritas, pero sí a las tradicionales, en parte quizá se halle más vivo y hondo entre los árabes que en muchos ciudadanos avezados a medirlo todo por

el frío rasero de la ley escrita y de la letra muerta. Pero lo apuntamos como apreciación nuestra, que en manera alguna menoscaba el subido mérito de la obra. Largos años, con constancia y amor decididos, lleva consagrados a estos estudios islámicos; domina el P. Lammens las lenguas europeas, conoce el árabe con rara perfección y maneja su literatura como maestro entre maestros. Se ha acercado no poco al terreno y a la comprobación personal del pueblo que estudia. Con copioso material de citas y autoridades teje la narración, que es viva, variada y pintoresca. Los textos aducidos, aun los presentados en árabe, que son muchos, vienen con tal naturalidad que ni ofuscan ni embarazan el sentido.

Lo más interesante y meritorio de todo es que sabe pintar la tierra y costumbres con los mismos frescos colores y auténticas expresiones y palabras de los mismos que intervienen en aquel singular teatro. De Lammens puede decirse que es crítico e historiador que posee el secreto de deleitar enseñando y enseñar deleitando, de modo que personas de mediana instrucción se agraden leyendo sus escritos, y los entendidos, hallen en aquellas deliciosas páginas tesoros de sana erudición. No hay duda que toda la obra realizada conforme al plan propuesto, resultará admirable en las partes e incomparable en el conjunto.

MANUEL SÁINZ.



NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

El libro de la salud. Cartas de un médico, destinadas a la lectura en las escuelas elementales, por RICARDO PRADELS. Un volumen de 175 páginas. Tamaño: 11 ½ × 18 ½ centímetros. Precio: una peseta, encuadernado en media tela.—Luis Gili, editor, Claris, 82, Barcelona.

En correcto lenguaje, con sencillez, fácilmente comprensible de los niños, ha escrito el autor este libro, premiado por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona. A la parte teórica siguen abundantes consejos prácticos de higiene, ayudando al lector con oportunas figuras que le enseñan a ejecutar los necesarios socorros en casos de accidente, y dando a los niños tan oportunas lecciones que, practicando la higiene, puedan vivir mucho y bien, si unen estas reglas y preceptos a otros aun más perentorios que les enseña la moral religiosa. Instigada la curiosidad infantil, podrá con la lectura de este libro adquirir nociones de higiene provechosa, para lo cual es de desear que maestros y educadores secunden los trabajos del autor.

A. O

CARLOS SAUVÉ, S. J. *Jesús íntimo. Elevaciones dogmáticas.* Traducción de la undécima edición francesa por F. M. Y E. Barcelona, Librería Religiosa, calle Aviñó, 20, MCMXIV. Un volumen en 8.° mayor de XLVII-356 páginas, 3 pesetas.

Once ediciones de una obra seria y religiosa en estos tiempos muestran bien, ciertamente, su mérito y que ha sido justificada su aceptación por el público. Las *Elevaciones dogmáticas* están dedicadas al Doctor Angélico, cuya doctrina desarrollan, y se enderezan a procurar la unión de las almas con su Dios y su Salvador, colocándolas en presencia de Jesús y de Dios Nuestro Señor, presentándoles con solidez «toda la verdad que les enseña así la Moral como el dogma y el dogma como la Moral»; ésta en buena parte se halla por eso aplicada en estas *Elevaciones dogmáticas.* La obra es más especialmente propia de las almas piadosas más instruídas o ilustradas: lo indica el mismo título de las *Elevaciones*, a saber: *La Encarnación, misterio de unión—Jesús, Dios-Hombre—Jesús, Verbo encarnado—El cuerpo de Jesús—El alma de Jesús: su santidad—La inteligencia de Jesús: su ciencia—El Corazón de Jesús: su amor*, con un apéndice, *síntesis de la devoción al Sagrado Corazón.* Tienen por objeto especial, como se ve, el misterio de la Encarnación. De ellas han hecho grandes elogios varios Sres. Obispos, cuyas cartas se publican al principio de la obra y que, sin duda, han movido al editor español y al diligente traductor a publicar *Jesús íntimo* en castellano, para bien de muchas almas. El señor Obispo de St. Claude no vacilaba en decir el año 1900 que «*Jesús íntimo* es uno de los más hermosos tratados de piedad que se habrán escrito en este siglo. Todo en él es, no tan sólo exacto, dice, sólido, profundo, sino además exquisito, suave, elevado, extraído de la más pura substancia de los libros sagrados y de la enseñanza teológica».

P. GIOVANNI CERRI, lettore O. F. M. *La disciplina del Terz'ordine francescano* spiegata con conferenze popolari.—Torino, Cav. Pietro Marietti, editore, 1913. Un tomo en 4.° menor de VIII-336 páginas, 2,80 francos.

La admirable difusión de la Tercera Orden franciscana, tan importante para la regeneración espiritual del mundo, hace más apreciable el libro del Padre Cerri, donde con lúcida exposición y sólida doctrina se exponen las reglas de tan santa institución. Como es asunto de la disciplina de la Orden Tercera toda la vida cristiana, la lectura de esas conferencias, no solamente será provechosa para los directores y los terciarios, sino también para cuantas personas deseen confor-

mar su vida con las máximas del Evangelio. Algo extraña parece una afirmación contenida en las páginas 222-223, la cual confiesa el mismo autor que «a primera vista podrá parecer exagerada». Según el P. Cerri, el medio de que se valió la Tercera Orden para transformar completamente la sociedad del siglo XIII, para ponerla en camino de verdadera elevación moral y de plena conquista de los propios derechos personales y políticos, fué un medio simplicísimo y sumamente social, a saber, la abolición del juramento político que prestaban los pueblos a los señores feudales. Para eso estableció San Francisco de Asís aquel artículo fundamental: «Los terciarios no se obligan con juramento sin necesidad, sino sólo en los casos aprobados por los propios superiores.»

Curso de Teologia ascética y mística para Seminarios, institutos religiosos de clérigos y directores de almas, por el Padre FRANCISCO NAVAL, misionero hijo del Inmaculado Corazón de María.—Madrid, 1914, editorial del Corazón de María, Mendizábal, 67. Un volumen en 8.º prolongado de 408 páginas, 2,50 pesetas.

Con esta obra se ha propuesto el sabio P. Naval «hacer un libro a propósito para servir de texto en las clases de Ascética y Mística de los Seminarios y de los *Juniorados* de institutos religiosos de clérigos» y para conferencias a los seminaristas mayores. Para ello ha procurado, según modestamente indica, hacer una obra con plan ordenado, con claridad y precisión en los conceptos y amplitud compendiosa en los asuntos. Creemos que lo ha conseguido y que, por tanto, ha hecho obra útil también a todos los directores de espíritu y predicadores sagrados.

Sin gran aparato de ciencia y erudición, ha hecho en realidad el R. P. Naval una obra llena de erudición y ciencia teológica, ascética y mística, que supone no pequeño trabajo, inteligencia y discreción. A la verdad, nos parece que en puntos de alguna importancia, como el de la contemplación adquirida, ha entendido mejor que *algunos escritores franceses* (pág. 250) la verdadera enseñanza tradicional de los principales autores que podemos llamar clásicos en la materia. Entre los libros de autores modernos que cita el otro autor no vemos el recientísimo P. Scryvers, C. SS. R., cuyas excelentes cualidades (véase RAZÓN Y FE, t. XXXIX, pág. 121) tan parecidas son a las del *Curso de Teología ascética y mística*, que vivamente recomendamos.

La justicia y la paz. Carta-Pastoral que el ILMO. SR. DR. D. ENRIQUE REIG Y CASANOVA, Obispo de Barcelona, dirige a sus diocesanos con motivo de su entrada. En 4.º, de 33 páginas.—Barcelona, Imprenta Barcelonesa..., 1914.

No se puede leer esta primera Pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona sin dulce y piadosa conmoción del ánimo. En ella se expande y derrama su amante corazón de Padre y sagrado Pastor. Oportuna, sincera, afectuosa en la introducción, en que expone el venerable autor sus temores y sus anhelos de Padre y Pastor; lo es igualmente en la sólida exposición de la doctrina sobre la justicia, engendradora de la paz, paz que nos hace *dormir y descansar tranquilamente en el Señor*, paz en el alma de los individuos y en la familia, y en las naciones, y en todo el mundo; como lo es también en la refutación de los errores acerca de la guerra y la paz, y en explicar el proceder de la Iglesia sobre este punto, donde son de estudiar especialmente en dos parágrafos, «el Pontificado y la paz» y «el arbitraje pontificio», y como lo es, por fin, en la conmovedora exhortación *general* y en la *particular*.

Léanla atentamente los fieles, y se moverán a pedir a Dios la paz verdadera de las almas y también la pacificación de las naciones.

La devoción al Papa. Carta-Pastoral del EXCMO. E ILMO. SR. DR. D. ADOLFO PÉREZ MUÑOZ, Obispo de Badajoz.—Badajoz, tipografía de Uceda hermanos, 1914. Un hermoso folleto en 4.º de 178 páginas.

Es un notable tratado apologético de la Iglesia, y en particular del Ponti-

ficado, base fundamental de la misma, que se presenta como digno de nuestra acendrada devoción. Después de un exordio doctísimo, en que se nota la oportunidad en Adviento de recordar el Nacimiento del Verbo Encarnado, *cuya obra maestra* es la Iglesia, recoge «con avidez, dice el venerable autor, la ocasión que ofrece el advenimiento al trono pontificio de un Papa tan amado de la católica España como Su Santidad Benedicto XV, para recordar los títulos principales que los sucesores augustos de San Pedro, los Vicarios de Jesucristo Nuestro Señor, tienen a la gratitud ilimitada, a la veneración íntima y a la rendida obediencia de todos». Se fija especialmente en las tres notas salientes del carácter sobrenatural de los Papas, confirmadas en el curso de la historia de la Iglesia, las que nos le dan a conocer como Pastor, como Maestro y como Padre. Con escogidas pruebas, sacadas de la Sagrada Escritura y Teología y de toda la historia eclesiástica, demuestra el ilustrísimo autor que es el Papa, y se ha mostrado con hechos gloriosos en el mundo, «Pastor supremo de las almas», «Maestro infalible de la verdad», «Padre amantísimo de todos los hombres». No podemos ni siquiera apuntar las pruebas. Recomendamos su lectura a los fieles, seguros de que les agradará y aprovechará.

P. V.

Les bases physico-chimiques de la Chimie analytique, par le Dr. W. Herz, prof. à l'Université de Breslau. Traduit de l'allemand par E. Philippi.—Paris, Gauthier-Villars. En 4.º de 167 páginas.

Sorprenderá tal vez a algunos el título de la obrita, porque antes no solía considerarse a la Análisis química fundada sobre la Físico-química. Sin embargo, así es. Los problemas analíticos utilizan hoy toda suerte de procedimientos químicos, cuyas reacciones están reguladas por principios generales, que caen de lleno en el dominio de la Físico-química moderna.

Apoyándose el autor en que las reacciones químicas se realizan de ordinario entre gases y líquidos, limita casi exclusivamente a ellos su estudio.

Se exponen, pues, en un capítulo las leyes de los gases, la hipótesis de Avogadro y sus aplicaciones a la determinación de pesos moleculares.

Desde el capítulo III se desarrolla la teoría de las disoluciones, con la presión osmótica, la ebulloscopia y la crioscopia. La disociación electrolítica da pie para entrar en la teoría de los iones, que tan importante papel juega hoy en la explicación de muchas e interesantes cuestiones de la Química contemporánea.

La teoría de los coloides no puede menos de tener aquí su lugar, ya que tan frecuentes son en Análisis químico los precipitados coloidales. Finalmente, se estudian las llamadas soluciones sólidas y se exponen los fundamentos de la Mecánica química, en donde entran la ley de la acción de las masas y la moderna cuestión de las fases.

La obrita es recomendable, porque está escrita con sobriedad y, a la vez, con claridad, no siendo necesarias, para su comprensión, otras matemáticas que las elementales.

E. Vitoria.

Clásicos castellanos. Fernando de Herrera. Poesías. Edición y notas de Vicente García de Diego.—Ediciones de *La Lectura*, Madrid, 1914. Un volumen. Precio: 3 pesetas.

Del *divino* Herrera ansiábamos poseer una edición, nítida, manejable, completa... Hela aquí por buen acuerdo de los beneméritos editores y paciente colaboración de García de Diego. ¿Habrá ya literato o mero devoto del arte y de la lengua que no se haga con este *clásico?*...

De la tipografía no hablemos: está sobrado acreditada. De la labor marginal y de confronte, tampoco. Basta una ojeada para conciliar la admiración y la fe. Los peros, si alguno, habrían de ponerse en el sentido real atribuído al platonismo petrarquista, o *a lo* Ausias March, del *Divino*. Entendemos que es todavía prematuro cuanto de plano se asiente (aun después de la conferencia de Rodríguez Marín) sobre el valor objetivo de sus relaciones con la Condesa de Gelves, y que no es

lícito conceder estricta realidad autobiográfica a los versos amorosos, ni aun a la escena de los jardines de Gelves.

Asimismo nos parece demasiado desdeñada por el compilador la edición de Pacheco, que en muchos de los versos patrióticos ha sido fuente de algunas generaciones.

Herder. *Las buenas novelas.* Nuevo tomo: XIII: *Lágrimas nuevas.* Novela por el P. Angelo de Santi, de la Compañía de Jesús. Traducción del italiano por Felipe Villaverde, con seis grabados de M. Barascudts. VI y 572 páginas. En rústica, 5 francos; encuadernado, 6.

Un poco se hace esperar el ñudo principal en esta novela, no corta, pero de honda psicología y de moral intencionada y muy provechosa. En cambio, resuelto el caso, esto es, la abominación del matrimonio civil, atropelladamente hecho por Lisa en obediencia al Comendador, su padre; fluye todo en rápido y tranquilo curso y, como dice el autor, «a marchas dobles». El autor ha pretendido principalmente hacer ver las añagazas y arterías diabólicas con que el espíritu liberal y mundano puede llegar (y llega en países más *avanzados* que el nuestro) a un paso tan repugnante como ese, aun entre familias de alta posición social y de fe tradicional.

Como preservativo, es una leyenda excelente y muy educadora. El estilo italiano es tan ajustado y perspicuo como era de esperar del esclarecido autor de *Il cursus nella storia letteraria.* La traducción nos parece correcta pero demasiado verbal. El valor de estas novelitas se duplicará encargando su traducción a quien, dominando el idioma patrio, sepa troquelarlas en molde original, castizo, flúido, gallardo.

Victor Gabirondo. *Mis amores* (poesías religiosas). — Herederos de Juan Gili, Cortes, 581, Barcelona. Un volumen de 13 $^1/_2$ × 21 centímetros, de 62 páginas. En rústica, una peseta.

El sentimiento cristiano, sincero y hondo es la tónica de estas piececitas, que si no podrán llevar a su autor a un puesto preferente en la escala de los vates, podrán enjugar algunas lágrimas y serenar algunos corazones torturados, con su perfume de intensa piedad.

Ignacio Torradeflot y Cornet, presbítero, director del *Boletín de Predicación Sagrada* y del *Catecismo predicable. Sermonario completísimo del Sagrado Corazón de Jesús,* o sea el *Cor Jesu praedicandum*; traducido al castellano y distribuído en tres partes por su propio autor. Tomo II: Exposición moral de las Letanías del Corazón deífico.— Imprenta Católica de Domingo Vives, calle Sobrerroca, Manresa.—Un volumen de 21 × 14 $^1/_2$ centímetros, 3 pesetas.

El Dr. Torradeflot se comporta como verdadero apóstol del Sagrado Corazón de Jesús al ampliar y publicar de una manera tan completa la obra latina que con el título *Cor Jesu praedicandum* publicó en Roma el año 1903. Aquella obra sólo ofrecía el estricto sentido *literal* de las *Letanías del divino Corazón,* que sirvieron de base y traza a toda la empresa. Ahora se trata de darnos la explicación *moral* y *alegórica* de las mismas invocaciones. Con explicable anomalía (de que el autor se hace cargo), sale a luz por delante el segundo tomo, que presenta la exposición *moral,* o sea sobre cada una de las virtudes del Sagrado Corazón adecuadas al tema. Luego vendrá el tercero, también nuevo e inédito, con pláticas familiares que sean explicación alegórica de las respectivas invocaciones.

El presente tomo es sumamente útil y de muy extensas aplicaciones, y en él resplandecen las mismas dotes de abundante, sólida y ordenada doctrina que reconoció el P. Pablo Villada en la obra latina. Véase Razón y Fe, t. VII, página 262.

Clásicos castellanos. Cervantes. Novelas ejemplares. I. Edición y notas de Francisco Rodríguez Marín, de la Real Academia Española.—Ediciones de *La Lectura.* Madrid, 1914.

Con las envidiables dotes de inquisitoria perspicuidad y de amena vulgarización que posee, como nadie, el

director de la Biblioteca Nacional, continúa en esta serie de tomos (que serán dos) sobre las *Novelas ejemplares* de Cervantes la labor, ya felizmente coronada, de sus anotaciones al *Quijote*.

La selección es discreta. Todas son *ejemplares* por el relevante mérito de la invención, de la sal y del lenguaje. Pero las que Rodríguez Marín anota en este volumen y promete para el siguiente son, sin disputa, lo más humorístico, real y fantástico al mismo tiempo. Prudente ha sido la exclusión de *La tía fingida*, porque es demasiado respetable la opinión de Foulché-Delbosc (*Revue Hispanique*, t. VI, páginas 256-306), y posteriormente la del Sr. Icaza (*Boletín de la Real Academia Española*, t. I, páginas 416-433), que demuestra la condición de centón de la novelita respecto de un fragmento del Aretino en sus *Ragionamenti*. Aunque, a nuestro juicio, más prueban la no paternidad de Cervantes los contrastes de estilo y de gracia, que es también uno de los argumentos de Icaza, que el cotejo de lugares con el Aretino, pues, en punto a la invención de la fábula, no es la primera vez que Cervantes acude a los italianos, aunque blasone de siempre original. Dígalo el *Viaggio in Parnaso*, de Caporali.

José Antonio Taboadela.—*Notas ligeras*. Prólogo de D. Rafael Montoro.—Habana, imprenta J. A. Casanova, Compostela, 89. De venta en España, librería y casa editorial Montero, Valladolid. Un volumen de 18 × 12 centímetros.

Como su mismo título indica, componen este libro una serie de apuntes periodísticos o breves conversaciones, «más o menos superficiales» (dice el autor con sobrada modestia), en que, al correr de la pluma, se han ido emitiendo consideraciones o juicios diversos sobre asuntos de actual interés. Su mérito está precisamente en la sensatez del fondo y en la total ausencia de esa *pedantería doctrinaria de redacción*, tan propia de estos tiempos rebeldes, fútiles y presumidos

El criterio es amplio, con cierta moderación de opiniones y una ortodoxia que pudiéramos llamar negativa, sin apelación a lo sobrenatural, esbozando ideas o puntos de vista nuevos en el terreno social, que convendría más aquilatar, pues acaso *en absoluto* no son aceptables, y señalando alguna vez remedios harto insuficientes para subvenir a los males públicos, como es la *instrucción*, a que se atribuye, *en sí*, nimia eficacia.

Véanse, por ejemplo, las páginas 65 y 75. No hay que olvidar, empero, el medio en que escribe el notable periodista.

C. E. R.

P. José Manuel Aicardo, de la Compañía de Jesús. *El Poder de Dios y el Poder de los hombres*. Discursos doctrinales contra el espíritu moderno. Volumen en 8.° de 489 páginas.—Madrid, librería de Gregorio del Amo, Paz, 6; 1914. Precio, 5 pesetas.

Nueve discursos, precedidos de un preámbulo, y seguidos de un apéndice y copioso índice alfabético, integran el contenido de este libro. En el preámbulo se explica la metamorfosis en discursos de los sermones predicados en 1913 durante los solemnes cultos de N. P. Jesús del Gran Poder en la ciudad de Sevilla. En él se da también razón del calificativo que llevan de *doctrinales*, y se hace un poco de historia con fina ironía, del *ignobile vulgus* del liberalismo, de los modernistas y de otros aliados que militan juntos. Como en una nota bibliográfica no podemos entrar en el examen de tan vasta materia, nos limitaremos a indicar los temas respectivos de cada discurso: Jesucristo en la ley y los profetas—Jesucristo, su vida y su ministerio—Doctrina evangélica y apostólica—El poder divino y la sabiduría humana—El poder secular—La prosperidad y sus engaños—La fuerza de la opinión—Frutos del poder de Dios y la ley de las razas—El desaliento de los católicos. En el apéndice se reproduce la Alocución pronunciada por Su Santidad Pío X en el Consistorio público celebrado el 27 de Mayo de 1914. La idea culminante que preside y enseñorea a todos los discursos es la del Gran Poder de Dios, que pasa victorioso e imperturbable a través de las edades, arrollando las asechanzas que

el poder humano ha levantado en la historia. En el desarrollo de este gran pensamiento palpita y se descubre el alma del articulista de ayer y escritor de gallarda pluma, revestido con las galas oratorias del elocuente predicador de hoy. Sus dotes son: erudición sagrada y profana, amplitud oratoria, galanura de estilo, acento varonil y cierto caudal de «sencillas» alusiones que se dejan leer entre líneas.

¡Antes que te cases mira lo que haces!... Cartas a un joven casadero, por el reverendo P. Ramón Ruiz Amado, S. J. Volumen en 8.° menor de 185 páginas.—Barcelona, calle Aviñó, 20, Librería Religiosa, 1914. Precio, 1,50 pesetas.

Con verdadera fruición hemos leído estas veinte cartas, que encarecidamente recomendamos a los interesados. Su materia es delicada, muy importantes los temas y aspectos bajo los cuales se consideran, útiles y atinados los consejos que en ellas da el autor. Todas o casi todas están bien, pero algunas están mejor, y en todas se conserva el mismo estilo y tono epistolar; razón será que les dediquemos un corto examen.

En la primera se remonta a las elevadas cumbres de la Teología y se fija en la generación del Verbo, para descender a la creación del hombre, a la formación de la mujer y propagación de la especie. La segunda y la cuarta están llenas de reflexiones graves y escogidas. La quinta es práctica y, por decirlo así, casera. La trece y la catorce se completan con conocimientos médico-legales. En la diez y ocho y la diez y nueve se discurre por los campos de la psico-fisiología. La cuarta y sexta se distinguen por su sal y gracejo, y el apéndice es un remate significativo y elocuente. Las demás están bien, sin que nos ocurra señalar en ellas ninguna cualidad predominante.

Pero, a fuer de imparciales, tampoco queremos pasar en silencio que la octava y la doce están tratadas incompletamente y dejarán ciertas dudas o escrúpulos en algunos lectores. Bien comprendemos que una carta no ha de ser una profunda disquisición, sino una sencilla y breve exposición de las consideraciones más obvias y naturales, y esto sin duda ha tenido en cuenta el autor; porque ello es así, que si se hubiera propuesto desarrollar la materia y demostrarla con todo el peso de razones, no hubieran faltado quienes le hubieran tildado de demasiado filosófico o teológico. En otros términos: esas dos cartas y alguna otra podrá ser que susciten algunos escrúpulos en media docena de personas timoratas, pero el conjunto de estas veinte cartas hará mucho bien a gran parte de los casaderos y casados.

Y esto nos conduce a hacernos cargo de cierta reprensión que el autor teme de algunos, «por plantearse, dice, en su librito un problema de esos de que algunas personas timoratas *no quisieran que se hablase*». Pero no tiene por qué temer, y la razón que alega nos parece muy buena, cuando dice: «A la verdad, nosotros aconsejamos a todo el que padece una apostema, que la descubra al médico que la puede curar; y si no lo hace por pudor, le tenemos por malaconsejado cuando se trata de llagas físicas, y por enteramente extraviado si se trata de una postema moral. Si los problemas se resolvieran *cerrando los ojos* a su existencia, nosotros nos callaríamos como muertos.» Dado que se plantee el problema, surge de nuevo la cuestión: cómo se ha de resolver y qué extensión se le ha de dar. Pero dicho se está que la extensión y forma epistolar no han de ser las mismas que las de un tratado de Teología o de Moral; y cábenos el placer de consignar que, al menos generalmente, el autor está en su lugar en lo que dice y en la manera que lo dice, comoquiera que ha sabido juntar con la sólida doctrina moral y teológica muchas observaciones sacadas de la experiencia y sazonarlo todo con sal y gracejo.

E. U. de E.

M. Arboleya Martínez, presbítero. *Balmes periodista* (enseñanzas y ejemplos). Librería Católica Internacional, Claris, 82, Barcelona, 1914. Un folleto en 4.° de 102 páginas, una peseta.

Conocidas son las obras en que el notable publicista Sr. Arboleya Martínez, estudiando concienzudamente a

Balmes, nos le ha presentado como maestro de políticos y sociólogos. En este nuevo estudio le declara maestro de periodistas. Expone, con las palabras mismas de Balmes, las enseñanzas del gran filósofo sobre la prensa y el proceder de los que en ella luchan, «advirtiendo (escribe, pág. 4) de una vez para siempre... que, como periodista, ha sido, ni más ni menos, lo que nos predica en las enseñanzas que voy a resumir». No es posible, en el corto espacio de que disponemos, ni apuntar siquiera todas las bellísimas ideas de Balmes sobre la prensa y su importancia en general y la católica en particular, las condiciones del buen periodista y la conducta que debe guardar en diversos importantes asuntos, ni resumir las pruebas y ejemplos con que demuestra el Sr. Arboleya que Balmes llenó esas condiciones.

Medítenlas nuestros lectores, y especialmente las contenidas en el parágrafo VII, «El periodista católico». Una cosa de Balmes, dice el ilustre autor, no será hoy recomendable, dado lo que son el público y los periódicos, y es que escribía artículos muy largos, verdaderas monografías. Pero ¿es hoy recomendable el público, que sólo gusta de artículos cortos y ligeros?

Folleto de actualidad. La Escuela neutra ante la Pedagogía, el Derecho, la Sociedad, la Patria y la Historia, por el presbítero D. Eustaquio Verdún Echegoyen, doctor en Teología, Filosofía y en Derecho Canónico. — Pamplona, imprenta, librería y encuadernación diocesana, 1913. Un volumen en 4.° de XV-146 páginas.

Con razón se llama este recomendable folleto *folleto de actualidad*. Lo fué especialmente cuando se anunció el proyecto gubernativo de quitar para algunos la enseñanza obligatoria en las escuelas públicas, y es de temer que lo será por mucho tiempo, dada la tendencia de nuestros tristes anticlericales. En él se estudia asunto tan importante como el de la escuela laica, desde distintos puntos de vista, ante la Pedagogía, el Derecho, etc., como indica la portada; y con argumentos claros, eficaces, decisivos, y con la oportuna solución de las objeciones, se concluye justamente en el epílogo que la escuela laica es: un absurdo que destruye y solivianta al hombre, en vez de perfeccionarlo;—un monstruo jurídico, por oponerse a todas las leyes y principios de justicia natural, divina y humana;—una lepra que corroe el organismo social en lo que tiene de más delicado;—una solemne bofetada en las mejillas venerandas de la patria;—un insulto a la historia de los pueblos cultos;—una ingratitud sin nombre para con la Iglesia,—y el cúmulo, en fin, de todas las calamidades que podrían venir sobre nuestra infortunada nación. Las palabras (pág. 112) *se consienten* tales *escuelas modelos*, tal vez no son del todo exactas; *se consienten* sólo, aunque a nuestro parecer, contra la ley, las *meramente laicas o neutras.*

San Francisco de Borja (pág. 108) fundó la Universidad de Gandía, no la de Sahagún, de que allí se habla.

Dios creador y la Ciencia moderna. Conferencias científico-religiosas pronunciadas durante la Cuaresma de 1914 en la iglesia de San Ginés, de Madrid, por el Canónigo Dr. D. Diego Tortosa.— Madrid, Imprenta Clásica Española, Caños, 1 duplicado, 1914. Un volumen en 8.° mayor de 180 páginas, 3 pesetas.

Leyendo estas hermosas conferencias se comprende el gusto e interés con que fueron escuchadas al pronunciarse por el insigne orador sagrado y notable conferencista Sr. Tortosa, ante un público selectísimo, en la iglesia parroquial de San Ginés.

La materia no puede ser de mayor trascendencia y de oportunidad contra los principales errores modernos: *la existencia de Dios creador*, tema propuesto por el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá y muy bien desarrollado por el Sr. Tortosa en cinco conferencias sobre la existencia de Dios personal, la creación en general, la creación del universo visible en los seis días genesíacos, la creación del hombre en particular, la existencia y prerrogativas del espíritu (del alma espiritual), fin y destino del mundo y del hombre.—El método es el de la *ciencia positiva.* «He procurado—dice el ilustre autor —

cotejar las investigaciones de la ciencia con las afirmaciones de la fe, corroborando su mutuo acuerdo con la autoridad de sabios ilustres, imparciales muchos, abiertamente hostiles algunos a nuestras creencias religiosas.» Y así lo ha hecho; no ha olvidado los argumentos filosóficos, pero se atiene con especialidad a los tomados inmediatamente de las ciencias naturales, que, lejos de negar, confirman las verdades que aquí se exponen, y se confirman con la autoridad de los sabios, que cita en gran número, no siempre expresando sus obras. El estilo florido, con vivas imágenes y metáforas atrevidas, hace agradable la lectura. Tal vez se note alguna palabra o expresión menos propia o exacta.

Como apologista católico, al fin de cada conferencia toma el orador asunto y lenguaje propiamente cristianos para el bien de las almas. La descripción de la Iglesia en la última conferencia es admirable.

Al hablar del término de este mundo, según algunos científicos, hubiera convenido decir algo del mismo, según los teólogos, con el Príncipe de los Apóstoles, segunda epístola, cap. III, v. 7-12 (1).

La reforma del Misal y Breviario, facilitada al clero parroquial por el licenciado D. Pedro de Anasagasti, presbítero, de la Unión Apostólica. 1912.—Imprenta del Montepío diocesano, Sur, núm. 5, Vitoria. Un volumen en 8.º de VIII-178 páginas, una peseta.

Aunque impreso el año 1912, no ha llegado a nuestras manos hasta hace poco este precioso opúsculo. Es obra realmente útil al clero, especialmente parroquial, a quien se dirige. Después de un breve capítulo sobre los antecedentes históricos de la mencionada reforma, contiene un comentario a *las nuevas rúbricas*, conforme a la Constitución apostólica *Divino afflatu*, claro y preciso, y, en medio de su relativa brevedad, completo y práctico, y aun piadoso por las notas, verbigracia, acerca de la «Liga de Santidad Sacerdotal» y de la «Unión Apostólica». Esta última consta en el *Apéndice*, que es como un complemento de la obra, y contiene cosas de no escasa utilidad, principalmente a los que han de empezar a rezar el Oficio divino. Tales son las referentes al manejo del Breviario y los *avisos litúrgicos*, que no son obvios en cualquier libro, como advertir cuándo se ha de decir u omitir el *amén* en el Paternóster, y las reglas para la celebración de Misas de difuntos y votivas.

No es ocioso observar que muchas cosas relativas a las *nuevas rúbricas* explicadas en este libro no rigen ya, debiéndose guardar las *rúbricas novísimas* redactadas en la edición típica del Breviario (1914), en conformidad con el motu proprio *Abhinc duos annos*.

P. V.

Realia Biblica geographyca, naturalia, archaeologica, quibus compendium introductionis completur et illustratur, auctore Martino Hagen, S. J. En 8.º de VIII-728 páginas, 10.

En la misma portada se indica el contenido de la obra y el fin a que aspira. Lo mismo en la exégesis que en la introducción bíblica ocurren a cada paso lugares, plantas, animales, usos y costumbres, de los que en la introducción no se puede hablar despacio. Entre exponer estas cosas en apéndices añadidos al compendio o ponerlas por separado, M. Hagen ha optado por la separación, reduciendo a un solo volumen casi todo lo contenido en los tres de su *Lexicon biblicum*. Con esto ofrece a los estudiantes una buena reducción en el coste y mayor facilidad en el manejo. En la parte geográfica, ordenada alfabéticamente, se incluyen muchos nombres y observaciones históricas por el estrecho parentesco de los unos con los otros. En la parte siguiente de la Historia Natural se traen primero los animales, luego los árboles y arbustos, en seguida las hierbas, después las piedras preciosas, y aparte los metales; por último, el mundo sidéreo (disquisición sobre el Hexameron), con algunas variedades al fin. En cada subdivisión de éstas se exponen las cosas por orden alfabético. Por el

(1) Vide, v. gr., Mendive, *Institut. Theolog. dogmatico-schol.*, t. V, páginas 439-440 sig.

mismo orden se tratan todas las partes de la arqueología bíblica. Tres mapas de Palestina y siete planos del Tabernáculo, templo de Salomón y de Ezequiel, completan la obra.

Es indudable que, conforme al fin propuesto, ha de facilitar y fomentar el estudio bíblico. Sobre su solidez, concisión y claridad nada nuevo hay que decir, puesto que en su mayor parte se reproducen los substanciosos artículos del *Lexicon biblicum*. Sólo haremos constar nuestros deseos, que serían verla completa con otra sección histórica de los personajes bíblicos. Quizá esto exceda los límites que el laborioso autor se ha propuesto, pero no sería difícil que hallara medio de reducirlo todo a cortas dimensiones.

M. S.

Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana. Tomo XIX: *(Echabarri-enrevesado).* 1.445 páginas en 4.º—Hijos de J. Espasa, editores, Barcelona.

Un nuevo y magnífico volumen se añade a los 18 antes publicados. Para que se entienda la importancia y riqueza de esta Enciclopedia copiaremos el «dato elocuente», que suministran los mismos editores:

«Los tomos I a XVIII contienen 20.130 grabados intercalados, de fotografía del natural; 1.500 láminas en negro (varias de ellas dobles), que integran 9.050 grabados; 247 láminas en color (muchas de ellas dobles), que contienen 2.280 grabados y 1.020 mapas y planos (también varios de ellos dobles). De manera que esta ilustración ya en los 18 primeros tomos supera en mucho a la que contienen las más afamadas Enciclopedias.»

Esto cuanto a las ilustraciones. En lo relativo a la materia, ya se ha ponderado otras veces su abundancia, el esmero y plenitud de muchos artículos de toda clase de ciencias, artes e industrias, la copia de biografías, acompañadas frecuentemente de retratos fotográficos y aun de reproducciones de otros ejecutados por eminentes artistas. Con esto queda hecho el elogio del nuevo tomo. El artículo «Egipto» es de lo más acabado; ocupa más de 100 páginas, con muchísimos grabados, y lleva además 10 preciosas láminas, entre ellas una tricomía. Muchos otros artículos de todos géneros podríamos añadir, como *educación*, *elasticidad*, *electricidad*, *electroterapia*, *ejército*, *elección*, *elector*, *electorado*, *elegía*, *eleusinias*, *Eleusis*, *El Salvador*, *emigración*, *encaje*, *Encarnación*, etc., etc. No es extraño que en tanta muchedumbre de palabras se deslice alguna errata. De *Elberfeld* (pág. 490) se dice que «perteneció en un principio al arzobispado de Bolonia», debiendo decir Colonia.

La Ciencia de los negocios. Pensamientos de un negociante, por W. P. Warren. Segunda edición, corregida. Un tomo de 462 páginas de 20 × 13 cms. Encuadernado en tela inglesa, 5 pesetas.—Gustavo Gili, editor, Barcelona, 1914.

En el número de Octubre de 1913 recomendamos la primera edición de este libro, y ahora tenemos ya delante la segunda, impresa en 1914. En tres meses, dice el editor, se agotó la primera; fortuna que quisieran para sí muchos autores, y es prueba de la estimación del público. Por lo visto interesa a muchos la *Ciencia de los negocios*, y como es interés que no decrece, es de esperar que se agotará igualmente pronto la nueva edición de los *Pensamientos de un negociante*.

N. N.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Enero—20 de Febrero de 1915.

ROMA.—En favor de los muertos en la guerra. La Sagrada Congregación del Santo Oficio publicó, fechada en 3 de Febrero, la siguiente carta del Emmo. Cardenal Merry del Val al Emmo. Cardenal Secretario de Estado del Papa: «Me es grato anunciar a Vuestra Eminencia Reverendísima que el Padre Santo, en la audiencia concedida a Monseñor Asesor de esta Suprema el 28 del pasado, ha querido dar otra prueba más de su inexhausta caridad en favor de las víctimas de una guerra que hace largos meses aflige a tantas naciones. El paternal amor que impulsó a Su Santidad a recabar de las Potestades de la tierra la libertad de los prisioneros, para restituirlos lo más presto posible al suelo patrio, le mueve ahora a solicitar del Rey de Reyes la libertad de las almas de los caídos prisioneros del purgatorio, para que cuanto antes puedan alcanzar la patria celestial. Con ese fin, abriendo los tesoros de la Iglesia, concede el Padre Santo que todas las Misas que, durante el tiempo de la guerra, ofrezca cualquier sacerdote, en cualquier lugar, en sufragio de las almas de los fieles que han muerto o morirán en el presente acerbísimo conflicto, tengan para ellas la misma eficacia que si se celebraran en altar privilegiado.»—**Motu proprio.** El Soberano Pontífice dirigió a la Academia romana de Santo Tomás un *Motu proprio*, confirmando la importancia de la filosofía del Angélico, y recomendando su estudio. Para su mayor enaltecimiento da acertadas disposiciones, nombra una Comisión, compuesta de tres Cardenales, y ordena que siempre desempeñe la presidencia de la Academia de Santo Tomás el Prefecto de la Congregación de Estudios.—**Por la paz.** Las funciones de rogativas mandadas por Su Santidad para implorar el fin de la guerra europea, se han celebrado el 7 en todas partes con mucha solemnidad. En San Pedro de Roma asistieron a las ceremonias Su Santidad, el Cuerpo diplomático acreditado en el Vaticano, Cardenales, Obispos, nobleza romana y unas 30.000 personas. Por haber interpretado mal la mente de Su Santidad puso el Gobierno francés veto a sus disposiciones, hasta que, mejor informado, concedió que se promulgasen.—**El Papa, académico honorario.** En la Academia Pontificia Romana de «Nuovi Lincei», su Presidente leyó en la segunda sesión del año académico 68 la siguiente comunicación del Emmo. Secretario de Estado de Su Santidad: «El augusto Pontífice, para mostrar el vivo deseo que siente, como fiel a las gloriosas tradiciones del Pontificado, de que progresen las ciencias físicas, matemáticas y naturales, en virtud de la sabia actividad

de sus cultivadores, acoge de muy buen grado la súplica de la Academia, concediendo que su nombre se inscriba entre los socios honorarios de la misma, y envía a los académicos la Bendición Apostólica.—**Homenaje al Padre Santo.** El pintor español Reyna, que hace mucho tiempo vive en Roma, y que es conocidísimo como artista, fué recibido en audiencia por Benedicto XV, a quien presentó un espléndido retrato suyo, pintado al óleo. La pintura, que representa al Papa en hábito pontifical, es notabilísima por su parecido, y está maravillosamente ejecutada. Su Santidad elogió grandemente al profesor Reyna por su trabajo y agradecióle mucho su magnífico regalo.—**Nueva sala israelítica en el Museo Pío Cristiano Lateranense.** En el pasado año de 1914 se formó y sistematizó una importante sala de monumentos judaicos en el Museo Pío Cristiano Lateranense. Las inscripciones reunidas suben a 120, sin contar insignificantes fragmentos y ladrillos con sellos o alguna letra o símbolo pintados en rojo. En las inscripciones se contienen abundantes series de nombres propios, de nombres de sinagogas urbanas y de títulos de dignidad. Estos títulos revelan casi todos los grados de la jerarquía religiosa y civil de la comunidad judaica.—**Asociación Arqueológica romana.** En una conferencia que pronunció el 8 en Roma el profesor Bartolomé Nogara desenvolvió una tesis interesante, que echa por tierra la opinión común y muy arraigada de que a Grecia se debe la gloria de haber introducido en Roma el cultivo de las letras y de las artes. Según el citado profesor, los etruscos formaron, con sus artes y cultura, el primer capítulo de la historia de Italia, y su influencia no se limita al primer siglo, sino que se prolonga por todo el imperio hasta la Edad Media y aun hasta el mismo Renacimiento.—**Necrología.** Recibidos todos los Sacramentos, falleció en Roma el 8 de Febrero el Cardenal Escipión Techi, Pro-prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos. Había nacido en Roma el 26 de Junio de 1854, y estudió con mucho aprovechamiento en las escuelas del Seminario Pío Romano de San Apolinar; ordenóse de sacerdote el 23 de Diciembre de 1876, y después de ocupar varios cargos honoríficos fué creado Cardenal por Pío X en el Consistorio secreto de 25 de Mayo de 1914, con el título diaconal de Santa María in Dominica. Pertenecía a las Sagradas Congregaciones Consistorial y de los Sacramentos.

El Prepósito General de la Compañía. Sobrino del célebre Cardenal Ledochowski y hermano de la Condesa del mismo apellido, fundadora de una Congregación protectora de los pobres negros de África, es el nuevo Prepósito General de la Compañía de Jesús, Reverendo P. Wladomiro Ledochowski, a quien se eligió para tal cargo el 11 de Febrero en la Congregación general últimamente celebrada. Vástago de una noble familia polaca, nació el R. P. Ledochowski el 7 de Octubre de 1866; hizo sus estudios mayores en el Colegio Germánico de Roma, entrando en la Compañía el 24 de Septiembre de 1889. Ordenóse

de presbítero en 1894 y solemnemente profesó el 25 de Marzo de 1901, y desempeñó los cargos de Superior de la Casa de Cracovia, Rector de Colegio Máximo de la misma ciudad, Viceprovincial de Galitzia, Provincial efectivo de la misma, de 1902 a 1906, y Asistente de Germania, elegido en la anterior Congregación general de la Compañía, en la que también tuvo votos para el primer puesto de la Orden. Aunque débil y flaco de cuerpo, posee un espíritu fuerte y vigoroso, una voluntad de hierro, una actividad incansable y un exquisito trato de gentes. Grandes cosas espera fundadamente de él toda la Compañía. RAZÓN Y FE, al saludarle como a su Padre y Superior y felicitarle de todo corazón con la fórmula acostumbrada *ad multos annos*, se pone sumisa e incondicionalmente a sus órdenes, teniendo a gala y orgullo poder obedecer a tan egregio General. De diverso modo han hablado los periódicos españoles de la asunción del R. P. Ledochowski al Generalato, llegando a afirmar uno de ellos que «eran vehementes sus ideas germanófilas y que algunos jesuítas polacos tuvieron que abandonar la Compañía de Jesús», y otro que «la prensa de las potencias aliadas acoge con displicencia la elección del nuevo General, porque tiene un hermano que está combatiendo contra los rusos: varios miembros de la Compañía de Jesús la han abandonado en señal de protesta». A parte, por lo menos, de esas aserciones responde el siguiente telegrama que desde Roma envían a diferentes diarios católicos: «La Congregación de Padres jesuítas se componía de 16 italianos, 13 franceses, 10 españoles, tres portugueses, tres belgas, cuatro polacos, tres alemanes, tres húngaros, cuatro ingleses y 18 americanos. Con estos números se entiende que en la elección de General no existió mira alguna de carácter político: tan sólo se tuvo en cuenta el gran mérito del elegido...»

I

ESPAÑA

El Parlamento. En ambas Cámaras se acordó el 13 la suspensión de sesiones bajo la fórmula: «Se avisará a domicilio»; después, el 19, en la forma corriente, salió un decreto regio suspendiéndolas. Entre las leyes últimamente aprobadas y puestas a la firma del Monarca figuran, como las más importantes, las de bases navales y subsistencias.—

«Meetings» radicales. El Gobierno prohibió el 30 la celebración de un *meeting* que los radicales barceloneses organizaron en la capital del Principado catalán, para protestar contra la destrucción del monumento a Ferrer, ejecutada por los alemanes. Tales cosas decían en la convocatoria de la reunión, que el Ministro de la Gobernación no se atrevió a leerla en el Congreso, por desdecir de la seriedad de aquel lugar. Con todo, los republicanos de Barcelona, a pesar de la prohibición, hicieron sus pujos de celebrar el *meeting*, promoviendo alborotos

en la vía pública.—El domingo 7 se verificó en Madrid la manifestación de simpatía al pueblo belga, organizada por los radicales madrileños. Los manifestantes, en grupos, fueron a la Legación de Bélgica, dejando tarjetas o firmando en pliegos de papel colocados en mesas en el jardín de la casa. Un periódico escribía que el recuento de firmas y tarjetas había dado por resultado 15.752 de aquéllas y 8.512 de éstas. El Barón de Gremer quedó satisfecho del homenaje.—**Zonas neutrales.** En San Sebastián pronunció el 7 el Sr. Cambó una conferencia en pro de las zonas neutrales. Examinó documentalmente el aspecto comercial e industrial de las mismas, asegurando que no perjudican ni a las industrias interiores ni a los productos agrícolas. El conferenciante fué muy aplaudido por la distinguida concurrencia que acudió a oirle.—En el teatro Pradera, de Valladolid, solemnemente se celebró el 24 la Asamblea agraria, dispuesta por la Federación Agrícola de Castilla la Vieja. Asistieron a ella representantes de Castilla, Aragón y Extremadura. Tomáronse acuerdos interesantes, como el de protestar contra las zonas neutrales, sin ánimo de hostilizar a región alguna; contra algunas disposiciones del Arancel referentes a los productos de la tierra, y pedir al Gobierno que, juntamente con el de zonas, discuta otros proyectos importantes para la agricultura y el comercio.—**Expulsión de nuestro representante en Méjico.** El general mejicano Carranza, a título de primer jefe del ejército constitucionalista, ordenó al Ministro de España en Méjico salir del territorio de la república en un plazo de veinticuatro horas, contadas desde la media noche del 10 al 11 de Febrero, por haber prestado favor a un súbdito español, que se creía haber auxiliado a Villa. Añade Carranza que esa medida no entraña ni podía entrañar ofensa al pueblo y Gobierno español, que será siempre respetado por el pueblo y Gobierno de Méjico. Sobre este asunto se trató en el Congreso, y allí, el Ministro de Estado, y fuera de allí, el Presidente del Consejo, manifestaron que la cuestión era delicada por la situación anárquica de aquella república, y que se resolvería apelando a medios diplomáticos, sin que hubiera razón de inquietarse en lo que mira a los españoles residentes en la nación mejicana. El Gobierno de los Estados Unidos advirtió a Carranza que podría crear complicaciones su proceder contra un ministro extranjero que obra conforme a sus deberes.—**Inauguración de un Museo.** En Tarragona inauguróse el 31 el Museo diocesano, organizado por el Excmo. Sr. Arzobispo, doctor López Peláez. Asistieron al acto las autoridades y distinguidos personajes. Después de bendecir el local del Museo, que es el antiguo refectorio de los Canónigos, pronunció el Sr. Arzobispo un elocuente discurso. Consta el precitado Museo de 1.000 objetos artísticos y 2.000 monedas de grande valor arqueológico.—**El bathidroscopio.** Brillantes fueron las pruebas que, ante personas competentes, hizo el presbítero D. Ignacio Calvo de este aparato de su invención, destinado a la investigación de

aguas subterráneas desde la superficie de la tierra. El bathidroscopio revela cuántas corrientes de agua se encuentran en un punto determinado del subsuelo, a qué profundidad exacta se hallan, si es grande o pequeño su cauce y si el agua será artesiana o ascendente.—**Asamblea de la prensa no diaria.** En Barcelona se celebró del 9 al 12, presidiendo el Excmo. Sr. D. Antolín López Peláez, el Congreso de la prensa no diaria, esto es, revistas mensuales, quincenales y decenales, semanarios, etc. Las adhesiones al Congreso fueron 711, de las que a Madrid correspondían 72 y a Barcelona 100. «Si tuviéramos, dice el señor Burgada en el *Diario de Barcelona*, que representar gráficamente el conjunto abigarrado de este Congreso, con las variadas y opuestas tendencias de sus elementos, emplearíamos en el vestíbulo del salón de sesiones una anaquelería donde apareciesen mezcladas y confundidas imágenes de santos con postales al uso, sin olvidar las que se ocultan en sobres donde se lee: «Para hombres solos.»—**Nuevo académico de la Española.** Hizo su entrada el 24 en la Academia el Sr. D. Juan Menéndez Pidal, que leyó un discurso muy interesante y bello sobre el autor del *Carlo Famoso* D. Luis Zapata, figura secundaria en nuestras letras, pero que representa admirablemente su época, la más brillante y fuerte de nuestra historia. Contestóle el ilustre literato Sr. Rodríguez Marín.—**Fundación benéfica.** En el Instituto Rubio inauguróse el 7, con asistencia de la reina D.ª Cristina, el pabellón que el Sr. Conde de Romanones ha fundado para jóvenes cojos. Dicen que su coste se eleva a 30.000 duros.—**Rasgo noble.** Los estudiantes de Arquitectura de Barcelona han recabado de sus compañeros de las distintas Facultades y Escuelas que consientan en proceder juntos a la colecta y petición de limosna para que prosiga la construcción monumental del templo de la Sagrada Familia, obra genial del arquitecto D. Antonio Gaudí, amenazada de suspensión por la escasez de ingresos que origina la guerra europea.—**Nuestra industria metalúrgica.** Su porvenir se presenta actualmente muy favorable; se están enviando a otras naciones flejes, ruedas y otras piezas sueltas para los ferrocarriles y trenes; se ha empezado a pedir vagones para el transporte de mercancías del tipo de 20 toneladas, poco más o menos; uno de los pedidos llega a 5.000 vagones, valuándose en un precio aproximado de 25 millones de pesetas. Por otra parte, se perfecciona la mano de obra y el material en las fábricas que se dedican principalmente a la construcción de vagones.—**La estatua de Ferrer.** Un telegrama de Amsterdan anunciaba que en la noche del 24 había quedado ensuciado y deteriorado el monumento elevado a Ferrer en Bruselas. El Gobernador alemán, temiendo que se produjesen desórdenes, ordenó que se quitase la estatua del revolucionario español.—**Justas protestas.** En la Universidad de Barcelona se promovieron disturbios el 5 y 6 por haber el profesor de Zoología Sr. Fuset negado y vituperado algunos dogmas católicos, como la existencia del

alma y la Inmaculada Concepción de la Virgen. Los estudiantes católicos protestaron ruidosamente contra tales intemperancias, mientras que los liberales defendieron al catedrático blasfemo. En una carta que se difundió profusamente, firmada por R. C., iniciales que corresponden a un hombre de saber, se habla sobre la libertad de la ciencia y de la cátedra, distinguiéndola de la libertad de la ignorancia e incultura: de ambos defectos acusa al Dr. Fuset, de quien afirma que entiende tanto de Historia Natural como de Religión, según lo ha demostrado, confundiendo los dogmas y no comprendiendo el valor que puede tener la hipótesis de la «parthenogénesis».—**Accidentes desgraciados.** En la bahía de Santander, en el mismo fondeadero, por causas aun no averiguadas, se hundió el 5 por la noche el magnífico vapor de la Compañía Trasatlántica *Alfonso XIII.* No hubo que lamentar desgracias personales.—Una barcaza que llevaba 88 soldados, que habían recibido la licencia, chocó en la playa de Arcila con el remolcador *Triqui*, zozobrando a dos brazas y media de la orilla. Tan infausto acontecimiento originó, según partes oficiales, las siguientes desgracias: un teniente y 31 soldados fallecidos, dos desaparecidos y 32 enfermos.

II

EXTRANJERO

AMÉRICA.—Méjico.—Muy contradictorios y confusos aparecen los telegramas de Méjico; una cosa es cierta: que la anarquía continúa. Informa el Ministerio mejicano que hay actualmente en armas 173.200 hombres, distribuídos de este modo: 128.000 por Carranza; 45.000 por Villa y Zapata. Sin embargo, deben recibirse con reserva esas cifras, que contradicen a las primeras informaciones.—En un decreto ordenó Carranza a la Compañía inglesa, explotadora del petróleo, suspender sus trabajos en Tampico. La Gran Bretaña, que tiene suma necesidad de petróleo, protestó, por medio del Ministro de Estado norteamericano, contra semejante disposición. Las tirantes relaciones que con ese motivo se produjeron entre Inglaterra y Méjico cesaron por haber levantado Carranza la mencionada prohibición.—Desde 1910 se han sucedido en Méjico por lo menos siete Presidentes de la república: La Barra, de Abril de 1911 a Noviembre del mismo año; Francisco Madero, de 6 de Noviembre de 1911 a 19 de Febrero de 1913; Victoriano Huerta, de 19 de Febrero de 1913 a 15 de Julio de 1914; Francisco Carvajal, de 15 de Julio de 1914 a 12 de Agosto del mismo 1914; Eulalio Gutiérrez, de 10 de Noviembre de 1914 a 16 de Enero de 1915; Roque González Garza, nombrado en 16 de Enero de 1915.—El periódico neoyorkino *Sun*, de 22 de Enero, insertó varias cartas que le escribió su corresponsal de Méjico, dándole noticias de lo que sucedía en el gobierno de Gutiérrez. En suma, le decía, que los carrancistas son verdaderos ladrones, inclinados a apoderarse

de cuanta propiedad ajena puedan. Afirmar, añade, que saquearon la ciudad de Méjico antes de abandonarla, no es exageración alguna. Cincuenta largos trenes se cargaron de toda clase de despojos imaginables: grandes espejos, pianos, automóviles, coches, tapices, vestidos... cuanto arramblaron. Creo que una retirada de los hunos o de los vándalos no sería otra cosa.

Panamá.—1. El Gobierno de Panamá arrendó al de Venezuela una área de tierras situadas en el paraje llamado El Hatillo, a fin de que construya un edificio, en el que pueda ofrecer sus productos, o que sirva para su legación u otros empleos especiales.—2. Las autoridades de la zona del canal han abierto en Balboa un círculo, sucursal de la Asociación de Jóvenes Cristianos, que trabaja en dicha zona, dedicada especialmente a los antillanos.—3. Se ha firmado el contrato de construcción de una línea telefónica que, empalmando con la del Vigía a Quebrada Juanchito, comunique la oficina del inspector de Policía de aquella población con la de San Juan de Pequení (provincia de Panamá).

Colombia.—1. Un decreto del Presidente de la república convocó al Congreso Nacional a sesiones extraordinarias, por el tiempo que sea necesario, para discutir los proyectos de ley sobre los presupuestos de 1915 y sobre arbitrios fiscales.—2. El Congreso ratificó un proyecto de ley aprobando el cambio de publicaciones entre Colombia y Paraguay. Autorizó asimismo, por una ley de 15 de Octubre, al Poder Ejecutivo para invertir anualmente la suma de 8.000 pesos con el objeto de fomentar y mantener la unión intelectual entre las repúblicas latino-americanas, instituyendo centros o asociaciones, promoviendo conferencias y publicaciones, enviando delegados, etc.—3. Un sindicato norteamericano se ha hecho cargo de la elaboración y explotación de fuentes de petróleo, hulleras y depósitos de asfalto, propiedad de la nación, situados en terrenos baldíos en el departamento de Santander, limítrofes a Venezuela.

Argentina.—1. El Cónsul argentino en la ciudad del Cabo comunicó al Ministro de Relaciones Exteriores que la importante casa comercial de aquella población Thesen & Co. (Ltd.) ha resuelto establecer una línea directa de vapores entre Buenos Aires y la colonia británica del Cabo.—2. Al Ministerio de Marina se autorizó para que por administración haga ejecutar en los arsenales de Puerto Militar y Río Santiago las obras necesarias conducentes a la rápida habilitación del servicio de petróleo.—3. El Congreso argentino dictó una ley ordenando al Poder Ejecutivo entregar a la Cruz Roja argentina 25.000 pesos, con destino al socorro de las víctimas y heridos en la actual guerra, suma que se enviará a la Comisión internacional de la Cruz Roja en Ginebra.

Estados Unidos.—El Presidente de la república norteamericana Woodrow Wilson en el mensaje del 30, valiéndose de la facultad que le otorgan los estatutos federales, puso veto al *Burnett Bill,* la famosa

ley que vedaba la entrada de los emigrantes analfabetos en los Estados Unidos. Dicho *Bill*, que no podrá ponerse en práctica, había suscitado encendidas contiendas particularmente en Italia, porque parecía haber sido ideado contra la emigración de los obreros italianos.

EUROPA.—Portugal.—Una manifestación de los oficiales del ejército portugués contra el Gobierno democrático de Azevedo Coutinho, que encontró rápidamente eco en todas las clases sociales, obligó el día 24 al Presidente de la república, Sr. Arriaga, a encargar la formación de nuevo Gabinete al general Pimenta Castro. El 26 quedó el Ministerio constituído del modo siguiente: Presidencia y Guerra, Pimenta Castro; Interior, coronel Pedro Gómez Teixeira; Justicia, Guillermo Moreira; Fomento, Nunes da Ponte; Instrucción, coronel Goulard de Medeiros; Colonias, coronel Teófilo Frindade; Marina, vicealmirante José Joaquín Xaier de Brito; Hacienda, capitán Herculano Galhardo; días más tarde fué designado para la cartera de Negocios extranjeros el coronel de artillería D. José Rodríguez Monteiro. Forman parte del Ministerio siete militares. El general Pimenta ordenó inmediatamente la libertad de los oficiales presos y autorizó la publicación de los diarios suspendidos. Los demócratas decidieron oponerse enérgicamente al Gobierno de Pimenta, al que consideran anticonstitucional y sin garantías para la defensa republicana. En cambio, crece cada dia más la agitación contra el partido democrático, repartiéndose impresos y fijándose pasquines contra los prohombres que lo dirigen.

Francia.—*Un escándalo.* Escribía *La Croix*: «Procedióse al arresto de un pagador del ejército y de una señora bastante rica, que vive en la plaza de Vendôme, en París, por acusárseles de robo en equipos y aprestos militares. Este empleado, de cargo elevadísimo, desempeñó uno de los puestos más importantes con cierto ex-Ministro.» El aludido era Mr. Desclaux, ex-Jefe del Gabinete del ministro Caillaux, oficial de la Legión de honor y pagador principal de segunda clase del ejército, y la señora era Mme. Béchoff, esposa del codirector de la importante casa de modas Béchoff David, situada en la plaza Vendôme. Atribúyeseles la sustracción de enormes cantidades de víveres, arroz, café, carnes..., destinadas al ejército. La acusación lanzada contra ellos de espías de los alemanes, no se ha confirmado. En el asunto entienden los tribunales militares.—*Premios de la Academia Francesa.* A pesar de las aciagas circunstancias de la guerra, se verificó, bajo la cúpula del palacio de la Academia Francesa, la distribución de premios a la virtud. Todos ellos, con rarísimas excepciones, y principalmente los de mayor importancia, han correspondido a individuos del sacerdocio o de las Órdenes religiosas. El gran premio Moyon de 10.000 francos, se dió a las Hijas de la Caridad de Tesalónica; el premio Broquette, de 6.000, a las Oblatas de Adrianópolis; el premio Argue, de 8.000, a Monseñor Aggear, Arzobispo católico de Galilea, fundador de 40 escuelas gratuitas; el premio Sussy, de 9.000,

a las Hermanas de María Auxiliadora, por su trabajo modelo de Villapinta en favor de los niños tuberculosos: otros muchos premios a las 31 misiones orientales de los Padres asuncionistas; al R. P. Gervais por su gran colegio de Filipópolis, etc., etc.—*En la Sorbona.* Celebróse el 12, bajo la presidencia de Deschanel, en la Sorbona de París, una manifestación en pro de la civilización latina. Concurrieron los embajadores de las Potencias acreditados en el *quai d'Orsay;* pronunciaron discursos oradores de las diversas naciones latinas, y a cada uno de los discursos siguió el himno nacional del país a que pertenecía el orador.

Inglaterra.—La Gran Bretaña es la primera nación exportadora de artículos de algodón. En 1914 exportó 178 millones de libras de algodón hilado, o sea 32 millones de libras menos que en 1913, en que llegó la exportación a 210 millones. En tejidos, el total de ella en 1914 fué de 5.732 millones de yardas (yarda=91 centímetros), y la de 1913 subió a 7.074 millones, esto es, una disminución de 1.340 millones. Las principales bajas corresponden a los cinco últimos meses, siendo en Diciembre la exportación casi la mitad menos que en Diciembre de 1913.

Austria.—*Epílogo de la tragedia de Serajevo.* En la mañana del 3 fueron ahorcados en el patio de la cárcel de la fortaleza en donde se hallaban encerrados Veyko Cubrilowic, Misko Jovanovic y Danilo Jlic, condenados a muerte en el proceso instruído por el asesinato de los herederos de Austria. La ejecución se realizó sin incidentes. Jakov Milovic y Nedjo Kerovic, aunque también sentenciados a pena capital, han sido indultados, conmutándoseles la muerte en trabajos forzados, por toda la vida al primero y por veinte años al segundo. Al asesino de los Archiduques, como menor de edad, no pudo imponérsele la horca y se le impusieron veinte años de trabajos forzados.—*El Libro Rojo.* Austria ha publicado el *Libro Rojo* que contiene 69 documentos, el primero de 24 de Junio y el último de 24 de Agosto de 1914. Comienza con la relación de los representantes en Belgrado Uscub y Nisch sobre los aplausos y manifestaciones de alegría con que se recibió allí la noticia del asesinato del archiduque heredero Francisco Fernando; y concluye con la comunicación del Conde Berchtold al Barón Muller, Embajador austriaco en Tokio, ordenándole que pida los pasaportes en vista de la actitud del Japón contra el imperio alemán, aliado de Austria-Hungría.—*Muerte del P. Hurter.* En Innsbruck falleció, con la muerte de los justos, el sabio e ilustre teólogo P. Hugo von Hurter, S. J., nacido en Schaffhausen (Suiza) en 1832, tan conocido de cuantos se dedican a los ciencias eclesiásticas. De él trataremos más despacio en otro número.

OCEANIA.—**Filipinas.**— El comercio en Filipinas ha sufrido mucho por razón de la guerra europea. He aquí algunos datos que lo confirman: La exportación en cóprax desde el 1.º de Enero de 1913 hasta el 30 de Noviembre del mismo año fué de 71.388.688 kilos, por valor de 13.554.970 pesos oro. Lo exportado en igual período en 1914 es por valor de 6.777.485. El tráfico durante el mes de Noviembre último, compa-

rado con el mismo mes del año pasado, ha disminuído en 8.304.332 pesos filipinos. La importación en 4.405.15 8 pesos. La exportación de cóprax ha sufrido un quebranto de 756.534 pesos; la de abacá, 1.544 pesos oro; la de cigarrillos, 15.094 pesos oro.

Según el Auditor insular, habrá disponibles para atender a los gastos corrientes del Gobierno, durante el próximo año fiscal, unos 21 millones de pesos. El honorable Gobernador general calcula que el Gobierno insular necesita para atender a todas sus atenciones 17 millones, no contando ni Mindanao ni Joló. Se ha aprobado el proyecto de ley para gastos corrientes y obras públicas de Mindanao con la suma de 1.273.000 pesos.

La Junta provincial de Zamboanga pide la consignación de 100.000 pesos para la construcción de una carretera desde Tucurán (provincia de Zamboanga) hasta la municipalidad más cercana en la provincia de Misamis. Este informe ha sido aprobado.

El Club de mujeres desde primeros de Diciembre empezó a recoger limosnas y donativos para poder hacer algún regalito a los niños huérfanos asilados y ofrecer un pequeño aguinaldo a sus infelices hermanos los leprosos de Culión. Varios centros privados se propusieron ayudar a tan piadosas señoras. Los alumnos externos de San Juan de Letrán dieron una velada lírico-dramática con este mismo objeto. Se ha recogido mucho y bueno para aliviar la infeliz suerte de los desgraciados.

La maldad y desmoralización cunde en Manila y en todo el Archipiélago de un modo espantoso.

No pasa día que los periódicos no anuncien algún crimen. El 15 del presente dos ladrones, en una de las plazas más públicas de Manila, se echaron sobre un cobrador del Hongkong and Shanghai Bank, que llevaba 5.958 pesos, con el fin de robarle. El cobrador se defendió y quedó herido por uno de los agresores, el cual fué detenido por el fiscal auxiliar Mr. Dufresne en el momento mismo que hería al cobrador. El agresor fué entregado a un policía. El detenido había sido condenado a cadena perpetua en 1901, indultado condicionalmente en Diciembre del año pasado. El cómplice logró escaparse, y hasta ahora no ha sido hallado. El mismo día 15 en la Escolta, que es la calle más comercial y concurrida de Manila, fué detenido un ladrón en el momento mismo de sustraer de los bolsillos 236 pesos y unas alhajas valuadas en 400.—El corresponsal, Manila, 25 de Diciembre de 1914.

LA GUERRA EUROPEA

Hechos de armas.—*Zona occidental.* Muy poco ha variado la situación en el teatro occidental de la guerra. Varias poblaciones, como Nieuport, Ipres y Reims, han sido con nuevo empuje bombardeadas por los alemanes. Se han confirmado los progresos de éstos al Nordeste de Pont-a-Mousson. Del 26 al 28 sufrieron los aliados un descalabro en Croonne, quedando prisioneros de los tudescos más de 1.000 soldados. En la Alsacia se rechazó a los franceses en Obersengern, en el valle de Lanch, y evacuaron a Remspach. En cambio, éstos se apoderaron en La Bassé de 250 metros de trinchera alemana.—*Zona oriental.* Los rusos fueron expulsados de sus posiciones atrincheradas, al Este de la llanura de los lagos masurianos, y de toda la Prusia oriental, por el Norte de Tilsit, y perseguidos al otro lado de la frontera, hacia Tauroggen. Dejaron numerosos prisioneros (64.000) y mucho material de guerra, 71 cañones y 100 ametralladoras en poder de sus enemigos. Más al Sur avanzaron asimismo los alemanes, y ya se han apoderado de Razionsh. Los

rusos han abandonado por completo la Bukovina, y han perdido en Galitzia Nadworna. *Le Temps* quita importancia a esa retirada, por haberla ejecutado los moscovitas a fin de aumentar sus refuerzos en los Beskides para entrar en Hungría. Los albaneses franquearon la frontera servia e invadieron el departamento de Prizven, tomaron seis poblaciones y cortaron las líneas telegráficas entre Prizven y Jour. Un telegrama de Bucarest indica que ha comenzado la ofensiva austroalemana contra Servia, habiéndose librado un combate en la orilla derecha del Karas. Asegúrase que los ingleses derrotaron a los turcos al pretender éstos cegar el canal de Suez. En Persia tampoco se mostró a los turcos próspera la fortuna. Un parte oficial ruso del 3 daba cuenta de haber entrado en Tabriz el general Tchernozouboff, habiendo sido recibido en las puertas de la ciudad por el Gobernador general del Azerbaigian y millares de personas. Visitó el general la Catedral armenia, donde se celebró una función religiosa, y se dirigieron preces al Cielo por el Zar y el Sha de Persia.

En el mar.—*Un combate.* A 70 millas Este de Heligoland se trabó el 24 un combate entre una escuadra alemana, compuesta de los cruceros de batalla *Seydlitz* (24.640 toneladas), *Derfflinger* (28.000), *Moltke* (22.640), el crucero acorazado *Blucher* (15.550), cuatro pequeños cruceros y algunos destroyers, y una inglesa, formada de los cruceros de batalla *Lion* (26.350), *Princess Royal* (ídem), *New Zeland* (ídem), *Indomitable* (ídem), *Tiger* (28.000), varios pequeños cruceros y dos flotillas de destroyers. Según el parte publicado por los britanos, perdieron los alemanes el *Blucher*, salvándose de su dotación 123 marineros, que recogió un torpedero; de sus buques sufrieron averías el *Tiger* y *Lion*. El *Blucher*, crucero de transición, fué construído en Kiel en 1908; tenía 152 metros de eslora, 24,5 de manga y ocho de calado. Consistía su armamento en 12 cañones de 21 centímetros, ocho de 25 y cuatro tubos lanzatorpedos; su velocidad no pasaba de 15 millas. Los alemanes anunciaron que tres destroyers y el *Tiger*, de la flota inglesa, se habían ido a fondo, y que el *Lion* había padecido graves desperfectos, lo que los ingleses desmintieron rotundamente. Un periódico, con todo, atestigua que al *Lion* le alcanzó un proyectil, debajo de la línea de flotación, y quedó tan averiado que le llevó a remolque el *Tiger;* se piensa que se hundió el *Lion* antes de llegar a aguas inglesas, así como un destroyer, y que en el *Tiger* hicieron blanco varios tiros alemanes.—*El bloqueo de Inglaterra.* El Estado Mayor alemán publicó en el *Monitor Oficial del Imperio* la siguiente notificación: «Se conceptúan como territorios en estado de guerra todas las aguas jurisdiccionales que encierran a la Gran Bretaña e Irlanda, con inclusión del canal de la Mancha. Desde el 18 de Febrero se procederá a la destrucción de cualquier barco mercante enemigo, sin que sea posible responder de la vida de la tripulación y de los pasajeros, o del peligro que incluye la navegación en tales circunstan-

cias. A iguales condiciones se verán expuestos los barcos pertenecientes a naciones neutrales, vistas las disposiciones tomadas por las autoridades británicas tocante al abuso que permiten hacer de pabellones de países neutrales, y en razón de los hechos inherentes a toda guerra naval; lo que supone que los barcos neutrales no siempre podrán quedar a salvo de destrucción.» Los Estados Unidos y otras varias naciones neutrales dirigieron notas amigables a entrambos Gobiernos de Inglaterra y Alemania, haciéndoles observar los graves peligros e inconvenientes que acarrea a sus buques las determinaciones que sobre ellos han adoptado.

Notas varias.—*Bajas inglesas.* Según declaró Mr. Asquith en la Cámara de los Comunes, las bajas inglesas en el teatro occidental de operaciones hasta el 4 de Febrero llegaron a 104.000, entre soldados, oficiales y jefes. Desde el comienzo de la presente guerra, dice el *Daily Express*, ha experimentado la Gran Bretaña más de 5.000 bajas en el personal de marina. Y hay que tener en cuenta que en las cuatro grandes batallas navales de las guerras napoleónicas, la del 1.° de Junio, la de San Vicente, la del Nilo y Trafalgar, el total de muertos no excedió de 1.030.—*Gastos de la guerra.* En su número financiero el *Times* trata de los gastos de la guerra actual. El Gobierno inglés gasta diariamente un millón de libras esterlinas, o 25 millones de francos, que en ciento cincuenta días suben a 3.750 millones, cifra evidentemente corta, y que debe representar tan solamente los gastos que exceden a los normales del ejército y marina. Francia, hasta el 10 de Diciembre, había empleado 6.441 millones de francos, comprendidos los empréstitos de 250 millones a Bélgica, 90 a Servia, seis y medio a Montenegro y 20 a Grecia. Consume Rusia al día 46.500.000 francos. Se computa el gasto de la Triple Entente en 115 millones diarios, con una media de 10,5 francos por soldado. Austria y Alemania gastan 105 millones por día, otros 10 Bélgica, Servia, Turquía y Japón; la media total resulta de 230 millones diarios. Como en 1914 hubo ciento cincuenta días de guerra, la suma vendría a ser 34.000 millones y medio, a los que se deben añadir cerca de otros 7.000 millones del mes de Enero. Además los daños locales han sido inmensos. Bélgica sufrió una pérdida de 6.000 millones; la Prusia oriental de 50 millones durante la breve invasión rusa. No se conocen las experimentadas en la Polonia rusa, Galitzia y Bukovina austriacas, y mucho menos en los departamentos franceses invadidos del enemigo. Pero si se advierte que estos departamentos son los más ricos en minas y en industria de toda la Francia y que hace meses se estanca en ellos la guerra, se sacará que sus pérdidas son enormes. Ni se olvide en este cálculo que las industrias languidecen, los tráficos cesan, las naves con ricos cargamentos naufragan y se deprecian los valores públicos. Esta guerra ha producido una crisis cruel en todo el mundo, y tal vez se requieran muchísimos años de paz y fecundo trabajo para resarcir tan incalculables perjuicios.—*Las presas hechas en el mar por los ingleses.* En la sesión

celebrada el 10 de Febrero en la Cámara de los Comunes el primer lord del Almirantazgo, Mr. Churchill, manifestó que los cruceros ingleses, desde que comenzó la guerra, habían apresado 37 vapores enemigos, cuya capacidad total se eleva a 56.766 toneladas. Agregó que esa suma se aumenta hasta 93.354, incluyendo otros 73 barcos que se encuentran detenidos en los puertos de la Gran Bretaña. Hablando de la escuadra de submarinos alemanes, atestiguó el Ministro que, según las estadísticas publicadas antes de la guerra, Alemania poseía 28 submarinos terminados y 22 en construcción, de los que seis eran para otras naciones.—*Exposición del arte belga en El Havre.* A propuesta del Municipio de El Havre, el Ministro de Ciencias y Artes de Bélgica ha determinado abrir dentro de poco una exposición de las obras de arte que se han podido salvar recientemente en la región del Iser. Los productos de las entradas se emplearán en favor de los belgas fugitivos.—*Las Universidades y escuelas inglesas por el ejército.* Escribían a *L'Osservatore Romano* (28 de Enero) desde Londres: Recientes estadísticas demuestran que las Universidades y grandes escuelas públicas han enviado a los nuevos ejércitos ingleses nada menos que 30.000 hombres, de los que la tercera parte ha recibido la patente de oficiales. Durante la visita de Millerand a Inglaterra, los batallones de estudiantes desfilaron a su vista y a la de lord Kitchener, provocando general admiración. A causa de su capacidad intelectual, se completó rápidamente la instrucción militar, y son admirables las condiciones de su preparación. Se ha autorizado al Consejo del ejército para formar un batallón, que se llama de trabajos públicos, a fin de que puedan los peones albañiles y obreros constructores de edificios participar de un modo visible en la defensa nacional. Sobre este proyecto el diputado laborista Juan Ward se expresó así: La guerra se ha convertido en trabajos de zapa y mina: palas y picos han llegado a ser armas importantes de la guerra moderna. Ahora es el momento propicio de que los peones y operarios de trabajos públicos de la nación entera pongan su habilidad al servicio de la defensa del Estado.—*Las sufragistas en la guerra.* Las sufragistas inglesas pretendieron formar un ejército femenino que fuese a combatir en los campos de batalla. Había de constituirse de dos regimientos, de dos batallones cada uno y cuatro compañías; el batallón se compondría de 500 mujeres, y el armamento de las amazonas de sable y carabina. El proyecto pasó al Ministerio de la Guerra. Lord Kitchener hizo las siguientes declaraciones: Las mujeres pueden prestar importante ayuda, no como combatientes, sino en los servicios administrativos. En este sentido procuró que se redactase la constitución de una milicia voluntaria femenina, que impone estos cargos: despachos de la correspondencia postal de campaña, servicio de telegrafía, régimen y vigilancia de los aprovisionamientos, y a las voluntarias que posean aptitud se les podrá confiar la conducción de automóviles y coches tirados por caballos. Las sufragistas aceptaron la constitu-

ción, y el reclutamiento se realizó rápidamente, figurando a la cabeza de las alistadas la Vizcondesa de Cabriagh.

Religiosidad de los alemanes en la guerra.—Traducimos y extractamos de una carta inserta en el semanario *América* los párrafos siguientes: La actual guerra ha producido en Alemania grande impulso hacia el bien y ha despertado, no sólo entre los católicos, pero aun entre los protestantes, un encendido fervor religioso. Entiéndase que a los alemanes se les figura la presente una guerra justa, viendo amenazada la existencia de la patria. Comenzó con un día de oración y penitencia; las iglesias entonces rebosaron de gente, y han continuado después llenas de personas que van a dar gracias a Dios por las victorias conseguidas, o para pedir el triunfo de sus ejércitos. El Kaiser es el primero en el ejemplo: si anuncia una victoria o consuela a su pueblo por algún revés o contratiempo, indefectiblemente, o tributa gracias al Señor o implora su auxilio para el tiempo de la prueba y tribulación. En cierta ocasión en que vió a un sacerdote, que había logrado escapar de las manos de los franceses, e iba a la línea de batalla, dióle este mensaje para los soldados: «Saludad en mi nombre a mis camaradas que luchan en el Norte, y decidles que confíen en Dios, que eso les asegurará el triunfo de la patria.» Puede certificarse que no hay soldado católico que, al marchar al campo de operaciones, si el tiempo lo permite, no reciba los Sacramentos. Las cartas que se remiten de las trincheras refieren muchos episodios de católica piedad. Cuenta un sacerdote que, en los Vosgos, volvían los soldados de un sangriento y encarnizado combate rezando en alta voz el rosario, que lo dirigía un hermano lego aplicado a las ambulancias. Otro sacerdote decía que no dejaba de celebrar Misa y predicar, en medio de una región enemiga, y que toda la noche anterior al día en que escribía, la había pasado administrando los Sacramentos a cientos de hombres. Un maestro comunicaba a la *Kölnische Volkszeitung:* «Esta mañana (festividad del Rosario) tuve la dicha de comulgar, y espero que mañana gozaré del mismo privilegio. La iglesia del pueblo se veía atestada de soldados, y, acabada la Misa, oí a una Sor que decía a cierta mujer: «Los soldados alemanes están en la iglesia; es un hermoso ejemplo»; y su rostro respiraba satisfacción. El *Tägliche Rundschau*, órgano de la Unión Evangélica, describía con entusiasmo las funciones religiosas de los católicos en un templo de Bapaume, departamento del Paso de Calais, a las que concurrían más de 4.000 soldados católicos y protestantes. El corresponsal del *Tageblatt*, de Berlín, afirmaba que jamás había visto un fervor religioso igual al que vió el día de Todos los Santos en Przemysl. Ante la brigada, medio sepultada en la tierra, se construyó un rústico altar, en el que un padre Capuchino, condecorado por su bravura con la medalla de oro, celebró la Misa, haciendo la guardia de honor un grupo de policías. Acabado el Santo Sacrificio, dirigió el príncipe Schönberg una breve alocución a los soldados, recordándoles que las mujeres,

madres, esposas, hermanas... allá lejos en el Tirol, estaban en aquella misma hora reunidas en las iglesias de las poblaciones, pidiendo a Dios el mismo favor que ellos le suplicaban en el campamento. Repartió luego medallas y condecoraciones a los distinguidos por su valor, de los que la mitad se encontraban heridos. Un Padrenuestro, rezado por miles de invictos y denodados soldados, puso fin a las ceremonias. El *Massbode* de Rotterdam, poco amigo de los alemanes, menciona con admiración la piedad con que los soldados teutones asistían a los cultos religiosos en Amberes. «Al llegar a la Catedral, escribe, hallamos la mitad de la nave llena de soldados germanos. Varios generales y oficiales, que ocupaban el coro, y los soldados y marineros, que estaban en la nave oraban devotamente. Durante la Misa solemne, más de la mitad de los hombres usaban devocionarios. Allí estaban arrodillados aquellos mismos que unos días antes habían puesto en peligro la existencia de la ciudad y de su gran Catedral, y su orgullosa y arrogante apostura se habia trocado en una actitud humilde, con la cabeza inclinada y los labios murmurando una oración. Todavía nos aguardaba una escena más imponente. Después de Misa la banda militar alemana, colocada en el coro bajo, ejecutó el *Grosser Gott, wir loben Dich.* (¡Oh Dios Todopoderoso, nosotros te alabamos!) El órgano y las trompetas únense al himno de júbilo, y las bóvedas de la Catedral resuenan con vibrantes acentos; sus columnas que no ha mucho temblaban de terror al estallido de las granadas, ahora repiten el eco de la música y de los cantos de los huéspedes alemanes.» Augusto Ment, el editor principal del *Augsburger Postzeitung*, fué de los primeros alemames que sucumbieron, y, próximo a expirar, decía al capellán: *Zu Befehl, mein Gott, nicht mein, sonder dein Wille geschehe:* «Estoy presto; no se haga, Señor, mi voluntad, sino la tuya.» Bravura, piedad y patriotismo no son infrecuentes en el soldado alemán. A ningún ministro de la religión se le obliga a pelear por la causa alemana; en cambio, se les invita a servir como capellanes de la tropa. Su número se aumentó últimamente, primero en 154, o sea 77 ministros protestantes y 77 sacerdotes católicos, y luego en 86 católicos y otros tantos protestantes. A cada capellán se le da un asistente, un caballo, alojamiento franco, viaje libre y 300 marcos.

Los sucesos de Beiruth.—Los periódicos de Atenas, recibidos el 27, relataban que las autoridades turcas de Beiruth, después de haber arrojado a los religiosos franceses, se habían apoderado de todas sus escuelas y transformado alguna de sus iglesias en mezquita. A fin de apreciar el verdadero desastre que para la religión católica eso significa, daremos algunas noticias que hagan al caso. Beiruth cuenta una poblacion de 150.000 almas, y va creciendo cada vez más. Hay 40.000 musulmanes, además de la corta guarnición; 40.000 maronitas, 35.000 griegos, 12.000 católicos o griegos melquitas, 2.000 latinos, 2.000 protestantes, 2.000 judios, drusos y armenios gregorianos y 1.000 católicos sirios y

armenios. Los misioneros franceses son los que principalmente defienden y propagan la religión católica en la ciudad y su comarca. Los capuchinos, franciscanos y lazaristas tienen sus conventos y escuelas; los hermanos de la Doctrina Cristiana rigen escuelas y un colegio; las hermanas de la Caridad, escuelas primarias, un internado, un asilo de huérfanos, una escuela industrial para doncellas huérfanas, y cuidan también del hospital de la Universidad católica; las hermanas de San José y las Damas de Nazaret poseen internados; las hermanas de la Sagrada Familia, una escuela; las Mariametes, monjas indígenas, su casa principal. Las instituciones más importantes pertenecen a los jesuítas. Mantienen y dirigen, fuera de Beiruth, 192 escuelas de niños y niñas, con 294 maestros y 12.000 discípulos. Bajo su inspección y gobierno existe en la ciudad una Facultad de Medicina (120 estudiantes), fundada en 1881, con la ayuda del Gobierno francés: los exámenes se verifican ante médicos franceses y otomanos, y sus títulos se reconocen en Francia y Turquía. Además, a su cuenta corre la Universidad católica de San José, título que le concedió en 25 de Febrero de 1881 León XIII. Comprende un Seminario (con 60 seminaristas) de todos los ritos, en que habían hasta 1902 cursado 228 estudiantes, y de ellos salido tres Patriarcas, 15 Obispos, 115 sacerdotes y 83 religiosos; una Facultad de Filosofía y Teología (38 estudiantes), que concede los mismos grados filosófico-teológicos que la Universidad Gregoriana de Roma; una Escuela de lenguas Orientales y Ciencias, establecida en 1908, en que se enseñan lenguas y literaturas árabe, hebrea, siríaca, copta y etiópica, gramática comparada de idiomas semitas, historia y geografía de Oriente, arqueología oriental, epigrafía y antigüedades greco-romanas; un colegio moderno, con 400 colegiales; tres escuelas primarias, con 600 alumnos; una imprenta, inaugurada en 1853, que es ahora famosa por ocupar el primer puesto entre las imprentas arábigas. Desde 1871 publican los jesuítas el *Al-Bashir*, un semanario arábigo, y desde 1898 la revista quincenal árabe *Al-Masriqh*, cuyos redactores se parangonan con los mejores orientalistas. En 1906 comenzaron a imprimir una colección de documentos filológicos con el nombre de *Mélanges de la Faculté oriental de l'Université Saint-Joseph*. Finalmente, escriben los Padres jesuítas en muchos periódicos científicos, singularmente en árabe, artículos de innegable valor. Mencionaremos asimismo los *Documents inédits pour servir à l'histoire du christianisme en Orient*, cuyo primer volumen apareció en París en 1905. Estos misioneros constituyen el más firme baluarte del catolicismo en Siria, dice S. Vailhe A. A., de quien tomamos estas noticias.

A. PÉREZ GOYENA.

VARIEDADES

Decreto en que se prescriben las preces que se han de decir en ciertos días para impetrar la paz (1).—DECRETO.—Su Santidad el Papa Benedicto XV, afligido ante el torbellino de la guerra que troncha vidas juveniles, y sume en la desolación familias y ciudades y trastorna las naciones más florecientes; considerando que el Señor, el cual, *castigando sanat et ignoscendo conservat*, se conmueve por las oraciones de los corazones contritos y humillados; deseando que más fuerte que el fragor de las armas sea la voz de la fe, de la esperanza y de la caridad, que son las únicas que tienen virtud divina para unir a los hombres en un solo corazón y en una sola alma, mientras invita y exhorta al clero y al pueblo a hacer alguna obra de mortificación expiatoria por los pecados que provocan el justo castigo de Dios, ha dispuesto que en todo el mundo católico sean dirigidos al Señor humildes ruegos para alcanzar de su misericordia la suspirada paz.

A este fin ordena que en todas las iglesias Metropolitanas, Catedrales, Parroquiales y Regulares de Europa el próximo día 7 de Febrero, Domingo de Sexagésima, y en las diócesis de fuera de Europa el 21 de Marzo, Domingo de Pasión, sean celebradas especiales funciones según el orden siguiente:

Por la mañana, después de la Misa Conventual o Parroquial, se expondrá solemnemente el Santísimo Sacramento, y después de la incensación se cantará el salmo 50: *Miserere mei, Deus*, seguido de la antífona *Da pacem, Domine, in diebus nostris, quia non est alius qui pugnet pro nobis nisi tu, Deus noster;* con el ℣. *Fiat pax in virtute tua,* ℟. *Et abundantia in turribus tuis*, y la oración *Pro pace: Deus a quo sancta desideria*, etc.

El Santísimo Sacramento quedará expuesto a la pública adoración todo el día, y es de desear que hasta los niños tomen la parte que puedan.

Por la tarde, antes de la reserva del Santísimo, se rezará el santo Rosario; después la adjunta oración, compuesta expresamente por Su Santidad, para impetrar la paz; seguirá el canto de las Letanías de los Santos, según el orden prescrito para la exposición de las XL horas en el Ritual Romano típico de 1913. Inmediatamente después de las Letanías se cantará: *Parce, Domine, parce populo tuo; ne in aeternum irascaris nobis*, con los versículos y las oraciones que se acostumbran después de la Procesión *in quacumque tribulatione*, como está en el Ritual Romano, añadiendo la oración *Pro pace: Deus a quo sancta desideria*, etc.

Se terminará la función con el canto del *Tantum ergo* y con la bendición del Santísimo Sacramento, *more solito*.

Y para que el Señor derrame más copiosamente su gracia, el Sumo

---

(1) Aunque conocido de nuestros lectores, lo copiamos aquí para que conste en la colección de RAZÓN Y FE.

Pontífice exhorta a los fieles a que se acerquen en esta ocasión al Sacramento de la Penitencia y a recibir la Santísima Eucaristía, concediendo la Indulgencia Plenaria a todos aquellos que, habiendo confesado y comulgado, asistan a las funciones de la mañana o de la tarde, o rueguen por algún espacio de tiempo delante del Santísimo Sacramento expuesto.

Del Vaticano, 10 de Enero de 1915.—PEDRO CARDENAL GASPARRI, *Secretario de Estado.*

ORACIÓN

Espantados por los horrores de una guerra que trastorna pueblos y naciones, nos acogemos, oh Jesús, como a refugio supremo, a vuestro amantísimo Corazón; de Vos, oh Dios de las misericordias, imploramos con gemidos el fin del durísimo azote; de Vos, Rey pacífico, esperamos con ansia la suspirada paz.

De vuestro Corazón divino irradiasteis sobre el mundo la caridad para que, disipada toda discordia, reinase entre los hombres solamente el amor; mientras andabais entre los mortales tuvisteis latidos de ternísima compasión para las humanas desventuras. ¡Ah! Conmuévase, pues, vuestro Corazón también en esta hora, llena para nosotros de tan funestos odios y tan horribles estragos.

Tened piedad de tantas madres angustiadas por la suerte de sus hijos; piedad de tantas familias privadas de su jefe; piedad de la desgraciada Europa, a la que sobrevienen tantas ruinas.

Inspirad a los gobernantes y a los pueblos sentimientos de compasión, componed las discordias que desgarran las naciones, haced que los hombres vuelvan a darse el ósculo de paz, Vos que les hicisteis hermanos con el precio de vuestra sangre. Y así como un día, al grito suplicante del Apóstol Pedro, «Salvadnos, Señor, que perecemos», respondisteis piadoso calmando la tempestad del mar, así ahora responded propicio a nuestras confiadas oraciones, devolviendo al mundo alborotado la tranquilidad y la paz.

Vos también, oh Virgen Santísima, como en otros tiempos de terrible prueba, ayudadnos, protegednos, salvadnos. Así sea.

El peligro del laicismo y los deberes de los católicos.—Con este título acaba de publicar (1) el Emmo. Cardenal-Arzobispo de Toledo una *Carta-Pastoral al Clero y fieles*, que es un importantísimo documento de interés general para todos los católicos españoles.

Juzgamos, pues, que le debemos dar aquí a conocer, copiando especialmente aquellos párrafos o pasajes que por su especial trascendencia y oportunidad, así como por el influjo que deben ejercer en la práctica de la *acción católico-social*, importa más tener ante los ojos. Sea el primero el relativo al *Encargo del Papa:* «En los países, dice, que sufren la guerra, ésta exige toda la actividad de todos; los que por la miseri-

(1) Madrid, imprenta del Asilo de Huérfanos, 1915. Un folleto en 4.º de 65 páginas

cordia de Dios gozan una relativa paz, deben sacudir el estupor que la gran catástrofe ha producido y aplicarse con tesón al trabajo.

»En estas circunstancias hemos recibido una carta del Emmo. Sr. Secretario de Estado de Su Santidad el Papa Benedicto XV, Cardenal Gasparri, cuyas son las siguientes líneas: «*El Pontífice reinante se ha dignado benignamente confirmarle el encargo dado a su antecesor, de »venerada memoria, Emmo. Cardenal Aguirre, acerca de la dirección de »la acción social católica en España, y conferirle la misma facultad de »que aquél estaba investido. Su Santidad ha expresado además el deseo »de que sobre todo señale a V. Emma. lo que el difunto Pontífice no »cesaba de inculcar y recomendar por todas maneras al Episcopado »español, y especialmente al citado Cardenal Primado—como, por ejem»plo, en la Carta pontificia de 16 de Octubre de 1909,—esto es, ser in»dispensable para el benéfico desenvolvimiento de la acción católica, no »sólo que reine una perfecta unión de pensamientos, de sentimientos y »de obras en cuantos a ella concurran, sino, además, que tal unión se »inspire constante y fielmente en las normas muchas veces dictadas por »la Santa Sede sobre este importante punto*» (1).

»Al recibir misión tan gloriosa como difícil, sean nuestras primeras palabras un humilde saludo en el que vaya envuelto toda la ternura y todo el obsequio filial de nuestro corazón al Padre común de los fieles, al Supremo Jerarca de la Iglesia Católica, de quien deriva toda luz de enseñanza y toda potestad en el gobierno y dirección de las almas. Plugo a la Sede Apostólica fijar sus soberanos ojos en nuestra pequeñez, primero para elevarnos a esta silla de Toledo, Primada de España, y después para confirmarnos en el encargo especial confiado a nuestro venerable antecesor, el llorado Cardenal Emmo. Sr. Aguirre, espejo de toda santidad y sabiduría. Y si podíamos declinar tanto honor, no podíamos, no, rehusar la abrumadora carga que sobre nuestros débiles hombros se imponía, sintiéndonos fortalecidos con la esperanza de allegar grandes energías en la resolución inquebrantable de permanecer con la gracia de Dios siempre íntimamente unidos en espíritu y de corazón, con alma y vida, a la Cátedra de San Pedro, lealmente dóciles a las enseñanzas, instrucciones, mandatos y deseos del Papa. Él, como Jesús, tiene palabras de vida eterna. ¡Dichosos los que las oyen y las siguen!»

Recuerda luego las enseñanzas de Pío X y Benedicto XV contra los ataques de secularización o laicismo a la Iglesia, y expone así el *Objeto de la presente Carta:* «Ante tan terminantes enseñanzas, nuestra obra de cimentación tiene un objeto claro, concreto, preciso e inconfundible: señalar primeramente la naturaleza, la tendencia y los errores de ese propósito impío que con el nombre de laicismo pretende, algunas veces hasta desde las alturas del poder, desnaturalizar la vida nacional española, y, en consecuencia, despertar y avivar el instinto de conservación del pueblo católico, recabando su actividad consciente, enérgica y perseverante. Hemos de hacer un llamamiento a los que actúan en la vida pública, a los que por causas injustificables viven retraídos, a cuantos albergan sentimientos de fe y de patria; porque entre los males que nos afligen y nos amenazan, ninguno será tan irreparable y tan funesto como

---

(1) Carta del Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado, 17 de Octubre de 1914.

esa separación, ese divorcio moral, ese desconocimiento afectado de la Iglesia Católica, de su actividad social, de sus derechos sobre los ciudadanos, de su personalidad jurídica, independiente de todo poder humano, en que pretende envolverse el laicismo moderno, hoy lenta y solapadamente, para correr mañana a banderas desplegadas, contradiciendo el espíritu de nuestra raza, nuestras tradiciones seculares, violando las leyes históricas, preparando la ruina del mundo moral y la apostasía oficial y pública de las mismas leyes divinas.»

Desarrolla después amplia, sólida y adecuadamente el tema manifestado en el título, siguiendo el ordenado y completísimo sumario que reproducimos en nota (1), para copiar a continuación algunas cláusulas notables sobre el cumplimiento de «la gravísima obligación» de los católicos en general de intervenir en la cosa pública y de formar parte de los organismos sociales y políticos para hacer eficaz y seguro el ejercicio de sus derechos de ciudadanía. «En cumplimiento de este deber hay dos escollos igualmente perniciosos que conviene evitar a toda costa. Uno es el de aquellos que confunden la Religión y la Iglesia con la política; otro el de los que totalmente las separan. Los primeros cometen un grande abuso y empequeñecen una gran causa; los otros no distan mucho del error de los laicistas, que quieren recluir la Religión al interior de las conciencias. La doctrina cierta es que la política y la Religión son cosas distintas, pero que aquélla debe estar subordinada a ésta en la misma proporción y medida que el fin general del Estado está subordinado al fin de la Iglesia, y que esta subordinación tiene dos aspectos, uno meramente negativo, en cuanto de ninguna manera se debe impedir el fin religioso, y otro de positiva cooperación...» «La honesta diversidad de pareceres, la misma lícita oposición entre católicos en puntos que afectan a la cosa pública y al mejor modo de llevarlos a feliz término, deben cesar cuando peligra la Religión o la Patria, pues entonces como un solo hombre deben todos aplicarse al remedio, acallar toda diversidad para que se oiga una sola voz de mando y se unifique la acción sal-

---

(1) Sumario.—*Introducción.*—El momento presente.—Encargo del Papa.—Nuestra adhesión.—I. Simbolismo de la ciudad de Toledo.—Dos grandes amores.—Tendencias funestas del laicismo contra el espíritu cristiano.—Objeto de la presente Carta.—II. Origen del laicismo.—El laicismo en los individuos y en el Estado.—Una tesis laicista contra la doctrina verdadera.—Jesucristo identifica la Religión con una Iglesia perpetua.—La Religión es doctrina y es vida: necesaria conveniencia de una Iglesia.—La Religión sin la Iglesia muere: el protestantismo y el cisma de Rusia: deducción práctica.—III. El disfraz del laicismo: dolorosos ejemplos de intolerancia laicista.—Falsos principios de tolerancia laica.—Cómo el laicismo niega la solidaridad entre el pasado y el presente.—Lo que será el laicismo en España: el Estado laico y la voluntad nacional.—Derechos y deberes del Estado sobre tolerancia: bienes sociales y políticos que nacen de la unidad religiosa.—¿El pueblo español despertará?—IV. La supremacía civil del Estado degenera en tiranía.—La primera víctima: avances solapados.—El deber de resistir.—La más eficaz resistencia.—Absurda separación entre el hombre público y el privado.—La familia perece a manos del laicismo.—Jesucristo la salva.—V. Por qué la nación no resiste eficazmente al laicismo.—Universalidad del deber de intervenir en la cosa pública: dos escollos: la mayor dificultad y la esperanza de superarla.—VI. La justicia y el amor, fin primero de la acción social católica.—Orientación doctrinal y práctica de nuestra acción.—Necesidad urgente de la organización corporativa.—Acción obrera y patronal en la sindicación.—Subordinación de la acción social a la autoridad de la Iglesia.—Eficacia de las obras de cultura.—Coordinación y federación de obras.—Necesidad de la acción política y de la social.—Nuestra misión de paz.—Resumen.—De la virtud de la obediencia y de la concordia de los ánimos.

vadora. Gran responsabilidad tendrán delante de Dios los que por su talento y sus virtudes ocupan lugar privilegiado en la dirección de las muchedumbres que les siguen, y creemos que de la conducta de todos emitirá severo juicio la Historia; porque muchos están dispuestos a sacrificios heroicos por la Religión y no quieren acallar por algún tiempo simples afectos humanos, muy dignos y muy respetables, pero que estorban al triunfo de Dios en la sociedad. No sin dolor de nuestro ánimo, con toda parsimonia hemos señalado este deber de la unión, que cuanto más se desea más se aleja, porque no perdemos la esperanza de verla realizada. Para ella una sola cosa nos parece necesaria y ella basta, y es que sólo los que tienen autoridad y competencia traten de ella, imponiendo silencio a los que por su impericia o por su apasionamiento, si ponen su mano en esta herida que sufren los católicos españoles, más la enconan.»

El parágrafo VI se dedica a la *acción social católica*, tratando brevemente todas las cuestiones que hoy más interesan—necesidad de la acción política y social, ambas necesarias en la actualidad, aunque se considere de más importancia a la social;—la organización corporativa;—acción obrera y patronal en la sindicación, y en particular la cooperación y federación de las obras, sobre la que se expresa así: «Obra singular de multiplicación de energías es la solidaridad, la cooperación o federación de muchas entidades que tienden a un mismo fin; y es de lamentar que, siendo esta verdad axiomática admitida por todos y habiéndose llevado a cabo grandes trabajos para verla realizada, especialmente después de las *Normas* sabiamente dictadas sobre este y otros particulares de acción católica y social por el Emmo. Cardenal Aguirre, se haya adelantado muy poco, a pesar de ser ardientemente pregonada y deseada. Nós abrigamos la esperanza de prestar nuestro concurso, atendiendo las enseñanzas de la experiencia, para obra tan necesaria; pero determinar el momento oportuno, más que de nuestro deseo vehemente, dependerá de los hechos y de la conducta que observen cuantos estén dispuestos a favorecer la universalidad y solidez de esta obra.»

En esta conducta ha de resplandecer la concordia de los ánimos y la virtud de la obediencia a la Iglesia docente, conforme a las enseñanzas de Benedicto XV en su admirable Encíclica; y concluye el Emmo. Cardenal de este modo: «En estos sentimientos de paz y concordia, de sincera adhesión al Papa y a los Obispos, ciframos toda nuestra esperanza. Ellos serán para los católicos de acción prenda de victoria; para todos feliz disposición para recibir la gracia del Señor y acrecentar sus frutos de justicia y santidad en bien de la salvación de las almas.»

¿Cuándo nació Santo Tomás de Aquino?—A esta pregunta no se puede dar una respuesta categórica; porque en ninguna parte consta explícitamente ni el día ni el año del nacimiento del Doctor Angélico. Hay que deducirlo por una serie de raciocinios históricos. El más consistente es el que se basa en el día y año de su muerte. Ésta acaeció a 7 de Marzo de 1274. ¿Qué edad tenía entonces Tomás? Recorriendo los procesos de canonización y las biografías del Santo, se nota en los testimonios cierta vaguedad y discrepancia.

Dos cistercienses de la abadía de Fossanova, donde murió Santo

Tomás, depusieron, el uno que debió de acabar sus días a los cincuenta o sesenta años, y el otro a los cincuenta próximamente. Esta deposición se hizo en el proceso de canonización de 1319, esto es, cuarenta y cinco años después de la muerte del Santo. No es, pues, extraño que sea tan vaga.

El dominico Santiago de Cajazzo, discípulo de Santo Tomás, dice en el proceso de canonización que cuando él le vió por primera vez, en Nápoles, tendría unos cuarenta y seis años. Ahora bien: el Santo llegó a Nápoles en el verano de 1272, y como murió en Marzo del 1274, resulta que entonces tendría cuarenta y ocho años. Esta es la edad que le señala a la hora de la muerte otro discípulo suyo en Nápoles, por nombre Bartolomeo de Capua, quien añade que esta era además la opinión corriente.

Ptolomeo de Lucca, que es el primero que redactó una seria reseña sobre la vida de Santo Tomás, y fué asimismo discípulo de él en Nápoles, refiere que unos le echaban, a su muerte, cincuenta y otros cuarenta y ocho años. Ateniéndonos, pues, a estas informaciones debió, de nacer en 1224 o 1226.

Sin embargo, hay un biógrafo de Santo Tomás que nos da datos más precisos. Es Guillermo de Tocco. Este autor escribió la biografía del Doctor Angélico, a fin de preparar el proceso de su canonización. Por otra parte, había conocido personalmente al Santo en los últimos años de su vida. Pudo, por lo tanto, saber la edad en que murió; y estaba interesado en averiguarlo con exactitud. Pues bien, Guillermo de Tocco nos asegura que, al morir Santo Tomás, había cumplido cuarenta y nueve años y comenzado el quincuagésimo de su vida. Según esto, debió de nacer a últimos de 1224 o principios de 1225. Precisar más, hoy por hoy, es imposible por falta de materiales históricos. Algunos otros argumentos, aducidos por el P. Mandonnet en la *Revue Thomiste* (1914, páginas 652-664), no pasan, como confiesa el mismo autor, de conjeturales, o a lo más, probables.

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

TEORÍA PSICO-GENÉTICA DE LA VOLUNTAD. Tesis presentada para la obtención del grado de Doctor en Filosofía por D. Juan Zaragüeta Bengoechea. Universidad Central, Facultad de Filosofía y Letras.—Madrid, 1914, establecimiento tipográfico de A. Ungría, plaza de la Encarnación, 2.

THE GOVERNMENT OF THE PHILIPPINE ISLANDS. WEATHER BUREAU MANILA CENTRAL OBSERVATORY. Bulletin for May, 1914. Prepared under the Direction of Rev. José Algué, S. J., Director of the Weather Bureau.—Manila, Bureau of Printing, 1914.

THE HARMONIC FORMULA OF FOURIER AND BESSEL and its application to the study of the diurnal variation of the atmospheric pressure in Manila during the period 1890-1909. By Rev. Antonio Galán, S. J., Manila, Bureau of Printing, 1914.

THE WESTMINSTER VERSION OF THE SACRED SCRIPTURES. THE NEW TESTAMENT. Volume III. Part V. The Epistles of the captivity Ephesians and Colossians, Philemon and Philippians.—Longmans, Green and C°, 39, Paternoster Row, London, 1914.

TRACTATUS DE CHRISTI ECCLESIA, auctore Joanne Muncunill, S. J.—Typis Librariae Religiosae, in via Aviñó, 20, Barcinone, 1914.

VIDA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, por

Fr. P. de Mataró, M. Capuchino. Precio: 0,25 pesetas; 100 ejemplares, 20 pesetas.—Luis Gili, Claris, 82, Barcelona.

VIDA DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA, por Fr. P. de M., M. Capuchino. Cuarta edición. Precio: 0,25 pesetas; 100 ejemplares, 20 pesetas.—Luis Gili, Claris, 82, Barcelona.

VISITAS AL SANTÍSIMO SACRAMENTO Y A MARÍA SANTÍSIMA, por San Alfonso María de Ligorio. Versión aumentada con las Visitas a San José y otros ejercicios de piedad, por D. Teodoro de Izarra Tamayo, presbítero.—Madrid, Imprenta Católica, Alburquerque, 12; 1914.

ANUARIO DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES. 1915.—Madrid, establecimiento tipográfico y editorial, San Marcos, 42.

ANUARIO ECLESIÁSTICO DE ESPAÑA. 1915.—E. Subirana, editor y librero pontificio, Puertaferrisa, 14, Barcelona.

ANUARIO LEGISLATIVO ECLESIÁSTICO. 1915. Precio, 60 céntimos.—Administración: Palacio Arzobispal, Valencia.

CALENDRIER-ANNUAIRE POUR 1915. (13e année.) Observatoire de Zi-Ka-Wei. Prix: 1 dollar et demi. Zi-Ka-Wei près Chang-Hai, Imprimerie de la Mission Catholique a l'orphelinat de T'Ou-Sè-Wè, 1914.

COMPENDIO DE LA DOCTRINA CRISTIANA, inspirado en las sabias enseñanzas del R. P. Jerónimo Ripalda, por Vicente Martínez Lemin, presbítero.— San Salvador, imprenta de «El Centroamericano», 1914.

EL CARDENAL - ARZOBISPO DE TOLEDO. *Instrucción* pastoral a su amadísimo clero diocesano, seguida de la magnífica *Exhortación al clero universal por Su Santidad Pío X* y de otra *Instrucción especial* sobre el *Porte exterior del sacerdote*, por el mismo Eminentísimo señor siendo Obispo de Madrid-Alcalá.—Toledo, imprenta religiosa de Rodríguez y Hermano, Santo Tomé, 23; 1915.

EL RVMO. P. FRANCISCO JAVIER WERNZ, XXV Prepósito General de la Compañía de Jesús, por Enrique Plá y Deniel, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Barcelona. En rústica, 0,50 pesetas.—Luis Gili, editor, Claris, 82, Barcelona, 1915.

EL SOLAR NUMANTINO, por D. Santiago Gómez Santacruz. Precio, 2 pesetas.—Madrid, 1914, imprenta de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Olózaga, 1.

EN FAVOR DE LAS MISIONES. Biblioteca de *El Siglo de las Misiones*. Tomo I. Por el P. Miguel Gascón, S. J.—Bilbao, imprenta de Jesús Alvarez, Viuda de Espalza, 6; 1915.

IL VANGELO E LA SOCIETA MODERNA. Parte II: *Omelie sui Vangeli feriali di tutta la Quaresima.* Teol. Giuseppe Perardi. Prezzo dei due volumi: L. 5.—Torino, Giacomo Arneodo, Via Torquato Tasso, 5.

ISTRUZIONI CATECHISTICHE SOPRA LE FESTE PRINCIPALI DEL SIGNORE, DELLA BEATA VERGINE E DEI SANTI. Teol. Giuseppe Perardi. Lire, 3,50.—Torino, Cav. Pietro Marietti, editore, 1914.

LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA. Recopilación jurídico-social, por D. Rafael Fernández de Castro.—Madrid, Hijos de Reus, Cañizares, 3 duplicado, 1915.

LA CRUZ ROJA DE NAVARRA EN LA ACCIÓN DE ERAUL. (Mayo 1873.) Florencio de Ansoleaga.—Imprenta de García, Pamplona, 1913.

LA MISERICORDIA Y LA VERDAD. *Carta-Pastoral.* Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Antonio Alvaro y Ballano, Obispo de Zamora.—Zamora, establecimiento tipográfico de San José, 1914.

LAS NACIONES NEUTRALES Y LA GUERRA, por Lord Bryce, ex Embajador de la Gran Bretaña en los Estados Unidos.

LA PRIMERA ENCÍCLICA DEL SUMO PONTÍFICE BENEDICTO XV, presentada al clero y fieles del arzobispado de Granada en la Cuaresma de 1915.—Granada, tipografía de la *Gaceta del Sur.*

MEMORIAS DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS Y ARTES DE BARCELONA. Tercera época. Vol. XI. Números 15 al 19.—Barcelona, Sobrinos de López Robert y Compañía, Conde Asalto, 63; 1914.

NEURÓPTEROS NUEVOS O POCO CONOCIDOS. (Tercera serie), por el Académico correspondiente.

PRIMERA CARTA-PASTORAL que dirige a sus fieles de Lérida el Ilmo. y Reverendísimo Sr. Dr. D. José Miralles y Sbert.—Palma de Mallorca, 1914, tipografía «La Esperanza», Lonjeta, 11.

SOCIEDAD CONFERENCIAS DE SEÑORAS DE SAN VICENTE DE PAÚL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, en el XXV aniversario de su fundación: 1889-1914.—Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1914.

THE GOVERNMENT OF THE PHILIPPINE ISLANDS WEATHER BUREAU MANILA CENTRAL OBSERVATORY. Bulletin for July, 1914. Prepared under the direction of Rev. José Algué, S. J.; Director of the Weather Bureau.—Manila, Bureau of Printing, 1914.

THE SAMAR AND LUZON TYPHOON, JUNE 15 TO 24, 1914, by Rev. José Coronas, S. J., Chief, Meteorological Department of the Weather Bureau. Reprint from the Weather Bulletin for June, 1914.—Manila, Bureau of Printing, 1914.

UN CAPÍTULO DE APOLOGÉTICA. Nicolás Bull.—Buenos Aires, R. Herrando y Compañía, Veinticinco de Mayo, 140; 1914.

ZU FÜKEN DES MEIFTERS KURZE BETRACHTUNGEN FÜR VIELBEFCHAFTIGTE PRIEFTER, von Anton Huonder, S. J.—Freiburg im Breisgau, Herdersche Verlagshandlung.

Los sindicatos agrícolas españoles en 1914.

Más vale tarde que nunca.

Con piedra blanca señalarán los sindicatos agrícolas la fecha del 28 de Mayo de 1914. Su largo y enojoso pleito contra la cicatera Administración española, a propósito de las exenciones tributarias, fallóse en su favor el dicho día. Mucho han tenido que aguardar, colgados de un hilo entre el temor y la esperanza; mucho se ha tardado en reconocerles un derecho que nunca debió disputárseles. Con todo eso, más vale tarde que nunca.

¿Será el fallo duradero? Démoslo por supuesto, a fin de no aguar el gozo de la hora presente; si bien el escarmiento de lo pasado fuera bastante a poner sordina en las clamorosas expansiones del júbilo. ¡Con qué alborozo recibieron los agricultores la suspirada ley de 28 de Enero de 1906, la de sindicatos agrícolas! No lo experimentan más vivo cuando benéfica lluvia riega los campos agostados por la sequía. Mas ¡ay! que pronto hubieron de trocar en amargura su contento, como suelen cuando repentina helada quema la florida mies o inclemente granizo troncha las ricas cepas que brindaban con opulenta vendimia. No de otra suerte vieron su deseada ley, el paladión de su ventura, desgarrada, apedreada por leyes que subrepticiamente le chupaban el jugo, por reglamentos que la asfixiaban, por arbitrariedades administrativas que la aherrojaban con grillos y cadenas. De los artículos que más tenían en el corazón, porque los libraban de los impuestos de derechos reales, timbre y aduanas no veían sino jirones.

En 1908 hizo saber el Ministro de Hacienda al sindicato agrícola de Astudillo, en la misma real orden con que lo aprobaba, que el artículo 7.° de la ley de Sindicatos estaba *virtualmente* derogado por la tercera de las bases de la ley arancelaria de 20 de Marzo de 1906. Conque ¡adiós esperanzas ilusorias de facilitar los progresos del cultivo o de la industria agrícola o de la ganadería con la libre importación de máquinas, aperos, semillas y reproductores selectos!

La real orden que acabamos de citar funda la derogación en la base *tercera* que prohibe conceder franquicias ni rebajas a varias corporaciones y además a «*industrias, sociedades ni particulares, de cualquier clase que sean*». Por lo que dice el Pleno del Consejo de Estado, según veremos adelante, otros fundaban la derogación en la base *segunda* que señala las únicas excepciones para el pago de los derechos, entre las

cuales no se enumeran los sindicatos agrícolas. En realidad las dos bases se completan mutuamente.

La ley de Presupuestos de 29 de Diciembre de 1910 consumó la traidora degollación de las exenciones. Allá en un apartado letra *G* de la disposición primera entre las especiales, despojó a los sindicatos de la exención del timbre, declarando «como *únicas* excepciones... las comprendidas en la ley del mismo impuesto y la que establece la ley orgánica del Instituto Nacional de Previsión para este mismo organismo».

Una ley de la misma fecha, que venía a completar la de Presupuestos, les quitó en su artículo 1.° la exención del impuesto de derechos reales, mandando cobrarlos «con sujeción estricta a la ley de 2 de Abril de 1900», sin hacer cuenta para nada de los sindicatos agrícolas en las excepciones, cual si entremedias no se hubiese promulgado la ley de 28 de Enero de 1906.

Pocos eran para el fisco tantos despojos, pues todavía en el artículo 4.° de esta misma ley suspendía sobre los sindicatos la espada de Damocles del impuesto de 25 centésimas sobre los llamados bienes de manos muertas. Preguntado el ministro de Hacienda, Sr. Rodrigáñez, en la sesión del Senado de 2 de Febrero de 1912, si los sindicatos estaban exentos de esta gabela, rehuyó toda contestación categórica, bien que manifestando su parecer contrario a la exención y sugiriendo a los sindicatos el *consolador* partido de promover el indispensable... y eterno expediente.

La Comisión permanente del Consejo de Estado en cuantas ocasiones se ofrecían de aplicar la ley de Sindicatos se esforzaba por darle la puntilla, pues, según testimonio del Pleno, en documento de que luego hablaremos, «en 15 de Marzo de 1912 y en sucesivos informes sobre expedientes que se referían concretamente a cada sindicato, informó ateniéndose a las prescripciones de la ley arancelaria de Marzo de 1906 y a las disposiciones de la ley de Presupuestos de 29 de Diciembre de 1910, tomando tales disposiciones en el sentido literal de su texto». Esto era tanto como quitar a los sindicatos la vida. Mas ¿quién se resigna a morir violentamente?

Los sindicatos agrícolas entretanto se habían juntado en Federaciones; la voz aislada adquirió de esta suerte vasta resonancia. Las Federaciones suplicaron, clamaron, instaron; a fuerza de gritar fueron oídas; hicieron vacilar a los defensores del fisco; finalmente, el ministro de Hacienda, Sr. Conde de Bugallal, proclamó el derecho de los sindicatos, o, lo que es igual, la sinrazón que se les hacía, en la sesión del Senado de 26 de Mayo de 1914. Consten aquí impresas sus palabras, en contestación a un ruego del Sr. Elías de Molins, para que de labios tan autorizados se oigan las malandanzas de la asendereada ley de 28 de Enero de 1906.

A su decir, la ley especial que protege la formación de los sindicatos agrícolas, mediante el alivio de las tributaciones, «se entendió en algunos casos que había quedado desvirtuada o derogada mediante reformas parciales que se hicieron en algunos de estos tributos mismos, y en las cuales no se había hecho expresa salvedad en favor de los sindicatos agrícolas. En los expedientes particulares que se habían instruído en el Ministerio de Hacienda a donde van..., después de haber pasado por el de Fomento (de donde parte la iniciativa), se había mantenido esta doctrina, incluso por el Consejo de Estado».

¿Qué hizo el Ministro en presencia de este desastre? Oigamos sus palabras:

«Cuando yo llegué allí (al Ministerio de Hacienda), me encontré con la situación en que estaban tales expedientes, las reclamaciones de los pueblos y la paralización de un número considerable de estas reclamaciones; estudié la cuestión, y he de decir que las consideraciones expuestas por los diferentes Centros, incluso las del Consejo de Estado, no produjeron fuerza de convicción en mi ánimo. Me pareció que la mera reforma parcial en algunas leyes tributarias por las Cortes, sin ánimo de mirar a la ley especial de los sindicatos agrícolas, no podía entenderse que había derogado, conscientemente al menos, esta ley especial, como en general no podía entenderse que las leyes especiales están derogadas por otras posteriores cuando concretamente no se dice. En virtud de ello, promoví la instrucción de un expediente, independientemente del particular de cada Sindicato, un expediente en el cual se aquilatase el problema de si las leyes especiales que habían hecho alguna reforma en los tributos del timbre, etcétera, habían dejado derogada la ley particular dictada para los sindicatos agrícolas que los beneficiaba o los eximía de esta tributación. Fué informado por las Direcciones del Ministerio, pasó entonces al Consejo de Estado, no sólo porque este organismo es de gran ilustración para los Ministros en cada caso, sino porque habiéndose dado la circunstancia de que había informado en algunos de los expedientes parciales, sería un tanto extraño que se tomase ninguna resolución sin oirle en cuanto al problema en sí» (1).

He aquí, pues, indicadas por el Sr. Ministro de Hacienda las peregrinaciones del nuevo expediente; mas teniendo los sindicatos tan buen patrono no era difícil augurar un término dichoso. El Negociado de sindicatos agrícolas de la Subsecretaría de Hacienda, queriendo dar curso a 764 expedientes que guardaba estancados, de los cuales solos 408 tenían propuesta de concesión, instruyó expediente, que pasó después a informe del Consejo de Estado en pleno. Además de las exenciones tributarias tratábanse otros dos puntos que omitimos ahora. La Subsecretaría de Hacienda, la Dirección de lo Contencioso, citada por aquélla, y el Consejo de Estado concuerdan en la razón general de la vigencia de las exenciones de derechos reales, del timbre y de aduanas, y aunque ya la

(1) Senado. *Extracto oficial* de la sesión celebrada el martes 26 de Mayo de 1914, pág. 2.

hemos oído al Ministro de Hacienda, conviene referirla con los propios términos que se hallan en el informe del Pleno, porque acaso algún día sea preciso recordarla.

La Subsecretaría entiende que «una ley de privilegio como la de sindicatos agrícolas subsiste mientras no sea especial y nominal su derogación». La Dirección de lo Contencioso, en informe solicitado por la Subsecretaría de Hacienda, aboga por la vigencia, «fundándose en que las leyes especiales sólo por otras disposiciones legislativas especiales y terminantes pueden derogarse». El Pleno del Consejo de Estado, cuyo ponente fué el Sr. Marqués de Figueroa, inculca la doctrina de la Dirección de lo Contencioso «de que las leyes especiales, sólo por disposiciones legislativas especiales también, y no por cláusulas generales, se pueden derogar». Pasando luego en particular a las exenciones del timbre y derechos reales y parangonando la ley de Sindicatos con la de Presupuestos, razona de este modo:

«...Respecto al timbre, la ley derogativa es la anual de Presupuestos, por su carácter circunstancial la menos propia para derogación, que debió ser, en caso, concreta y expresa.

»Ha de considerarse que el texto de las leyes de Derechos reales y de Presupuestos, ambas fecha 29 de Diciembre de 1910, vendría, no a reformar parcialmente la ley de Sindicatos, sino a suprimirla sencillamente, pues son de ella único verdadero contenido (por lo demás a la ley de Asociaciones podrían los sindicatos acogerse) las exenciones tributarias.

»El carácter adjetivo y complementario que tiene la ley de Presupuestos cuando dota los organismos creados en leyes substantivas, no ha tampoco de olvidarse al tratar de disposiciones ocasionalmente incorporadas a esa ley.»

Es de notar la siguiente cláusula que a continuación añade el informe en lo tocante al impuesto del timbre:

«La doctrina que aplica la Dirección de lo Contencioso a todas las exenciones, incluida la de derechos reales, de que le está encomendada la gestión, merece, por lo que se refiere al timbre, la consideración especial (que sobre negarle carácter denegatorio, se le da confirmatorio de la exención), de que la ley de 28 de Enero de 1906 está relacionada con el artículo 203 de la ley del Timbre, que exceptúa las Sociedades cooperativas.

»Amparadas así éstas en el texto primitivo, la ley de Presupuestos sólo tuvo que exceptuar de modo expreso, por su especial modalidad, la del Instituto Nacional de Previsión.»

De manera que, según la Dirección de lo Contencioso, las excepciones del artículo 203 de la ley del timbre son aplicables a los sindicatos agrícolas; mas como la ley de Presupuestos, en que hacían hincapié los enemigos de la exención, declara expresamente «como *únicas* excepciones del impuesto del timbre del Estado las comprendidas en la ley del mismo impuesto, etc.», resulta que por virtud de esa misma ley de Presupues-

tos salen los sindicatos horros de la tributación. El artículo 203 mencionado dice efectivamente así:

«Las sociedades que tengan por fin único la instrucción, la beneficencia, el crédito o el socorro mutuos, y las cooperativas de producción, crédito o consumo, agrícolas o industriales, mientras no repartan dividendos activos de beneficios, cualquiera que sea la cuantía de estos dividendos, a las acciones, títulos o representaciones del capital con que funcionen, o a sus asociados como reparto del saldo común de utilidades que la sociedad obtenga, ya estén constituídas por los mismos socios o fundadas por otras personas, estarán exentas del timbre en toda su documentación.»

Cuanto a la exención de los derechos de aduanas, la vindica el Consejo de Estado con este argumento:

«Se ha de tener en cuenta que la reforma arancelaria, sin duda preparada antes, comenzó a regir en Marzo de 1906, cuando acababa de entrar en vigor, pero no había podido tener aplicación la ley de 28 de Enero del mismo año.

»Prohibe la arancelaria se concedan nuevas exenciones; pero las anteriormente concedidas, y, como se ve, no derogadas, rigen para cada sindicato desde la fecha de su aprobación y reconocimiento legal.»

De todo lo expuesto deduce el Pleno en conclusión:

«Que las exenciones referentes al impuesto de derechos reales, timbre y aduanas concedidas a los sindicatos agrícolas por la ley de 28 de Enero de 1906, no están derogadas por el artículo 1.º de la ley de 29 de Diciembre de 1910, apartado letra *G* de la disposición 1.ª de las especiales contenidas en la de Presupuestos del mismo mes y año, base 2.ª, de la de 20 de Marzo de 1906.»

Conformóse el Ministro de Hacienda con el dictamen del Pleno en real orden de 28 de Mayo de 1914, publicada en la *Gaceta* de 23 de Junio del mismo año, dando así un buen día a los sindicatos agrícolas y a cuantos, sin pertenecer a ninguno de ellos, toman a pechos su prosperidad.

Es de advertir que tanto la Subsecretaría de Hacienda como el Pleno del Consejo de Estado invocan, a modo de precedente, la sentencia de la sala tercera del Tribunal Supremo, dictada a 15 de Octubre de 1913, en la cual se afirmaba el derecho del sindicato Alella Vinícola a disfrutar de las exenciones de la ley de Sindicatos agrícolas.

La primera resolución de la real orden es la dicha, relativa a las exenciones; la segunda y la tercera son éstas: 2.ª Los expedientes detenidos en el Ministerio de Hacienda, que no han sido todavía inscritos en el Registro de los Gobiernos por no haber pasado desde su presentación los tres meses prescritos por el reglamento, «no pueden ser resueltos en conjunto, sino que cada uno de ellos debe ser objeto de resolución especial». 3.ª «La Administración debe acudir al procedimiento de la revisión para invalidar las concesiones que no reúnan las condiciones exigidas

por la ley», cuando, por haber transcurrido tres meses desde su presentación, fueron los sindicatos inscritos en el Registro de los Gobiernos civiles.

¿Dejará la real orden de 28 de Mayo bien claveteado el derecho de los sindicatos? El celoso propagador de las Cajas de Raiffeisen, Chaves Arias, hubiera deseado que se confirmara con disposiciones legislativas, y así lo había solicitado. Lo mismo había propuesto al Senado el señor Polo y Peyrolón el año 1910. Sin duda la firmeza hubiera sido mayor, porque cuando hemos visto a los reglamentos hacer mangas y capirotes con las leyes, ¿cómo se ha de confiar en una real orden fácilmente derogable por otra? Con todo eso, parece que, después de lo pasado, fuera osadía en un ministro atreverse a burlar de nuevo a los sindicatos agrícolas barrenando a lo somorgujo unas exenciones con tanto afán conquistadas y con tantas razones confirmadas por el Pleno del Consejo de Estado.

La real orden de 28 de Mayo contra el reglamento del timbre.

Otro alcance tiene todavía la real orden de 28 de Mayo. No tan sólo corrige las equivocadas interpretaciones de las leyes de Presupuestos de 1910 y de Aduanas de 1906, mas también deshace los entuertos de los artículos 194 y 195 del reglamento del timbre de 29 de Abril de 1909, en cuanto niegan a los sindicatos agrícolas la exención para «los actos con terceras personas». Publicóse el reglamento en la *Gaceta* del 8 de Mayo, y, escrupuloso con sus preceptos, antes de un mes enviaba el Banco de España una circular a los directores de las sucursales inculcándoles el cumplimiento de los mentados artículos. En otra parte probamos que, siendo tanto estas prescripciones como otras del mismo reglamento evidentes infracciones de la ley de sindicatos agrícolas, deben darse por írritas y nulas. Como la ley especial de sindicatos agrícolas es posterior a la ley del timbre, deroga las prescripciones de ésta que le son contrarias, sin que pueda restituirles el vigor y la vida un reglamento dado tres años después, cuyo oficio no es dar nuevas leyes ni alterar las existentes, sino reglamentar las disposiciones vigentes de la ley a que se refiere (1). Ahora la real orden de 28 de Mayo, al reconocer la vigencia de las exenciones concedidas por la ley de sindicatos agrícolas, enmienda por el mismo caso los yerros del reglamento del timbre.

---

(1) *Las Cajas rurales en España y en el extranjero,* por el P. Narciso Noguer, S. J., páginas 544-546.

El reglamento del timbre, la ley de sindicatos y una real orden de 7 de Diciembre de 1914.

De otras pesadumbres y vejaciones del reglamento conviene hacer memoria, porque no las toca la real orden de 28 de Mayo, y es preciso estar contra ellas prevenido.

Cualquiera pensara que les había de bastar a los sindicatos para dispensarse del timbre ser registrados como tales en los Gobiernos de provincia, o cuando más, conforme al reglamento del Sr. Maura, no recibir real orden denegatoria. Pues bien, el reglamento del timbre, exhumando una real orden de Hacienda de 23 de Abril de 1906, contra la cual se levantó general clamoreo, la incorporó tres años después a la chita callando en el artículo 193, imponiendo a los sindicatos agrícolas y a otras sociedades la obligación de «solicitar de la Dirección general del ramo la declaración de exención que les ha sido concedida, justificando al efecto su derecho, lo que verificarán dentro de los dos meses siguientes al en que queden legalmente constituídas; entendiéndose que de no hacerlo renuncian a obtenerla». Y como puede suceder que la justificación, reputada por bastante por el sindicato, sea deficiente para la Administración, se añade: «En el caso de que la Dirección no considere bastantes los documentos presentados, reclamará a la sociedad interesada los que, a su juicio, deban completar la justificación, señalándole plazo, que no será menor de treinta días, para que los presente, con igual apercibimiento de perder todo derecho a la exención.» En la justificación ha de hallarse un ejemplar *autorizado* de los estatutos o reglamentos. Del fallo de la Dirección puede interponerse recurso de alzada para ante el Ministro de Hacienda, y de toda modificación de los estatutos o reglamentos en que se funde la exención ha de presentarse a la Dirección una copia literal *autorizada* del documento por que se formalice, observando las precedentes disposiciones.

No sólo por el artículo 193 han de incoar los sindicatos el expediente dicho, que Dios sabe en qué rincón del Ministerio de Hacienda dormirá profundo sueño; no sólo, aun después de declarados exentos, se ven despojados de la exención en los actos con terceras personas y en las aportaciones e imposiciones que devenguen algún interés directo, al tenor de los artículos 194 y 195, sino que allende de esto deben cumplir con uno de los engorrosos preceptos del difunto reglamento del Sr. Osma. ¿Difunto dijimos? No, que el reglamento del timbre lo resucitó en parte, haciéndole dos hurtos: uno al párrafo 1.° del artículo 8.°, que trasladó casi íntegro al artículo 196; otro al artículo 11, copiando parte de su penalidad en el artículo 197. En fuerza del artículo 196 los sindicatos deben llevar estos libros de contabilidad, requisitados sin gastos por los Juzgados municipales: 1.° inventarios y balances; 2.° diario; 3.° mayor; 4.° copiador de

cartas y telegramas. Ya se ve, el reglamento del timbre es generoso; hace gracia a los sindicatos del *libro auxiliar*, que agregaba el Sr. Osma. Por el propio artículo 196 son obligados a presentar «en cada año en la Dirección general del ramo, por conducto de la respectiva Delegación de Hacienda, en el plazo de dos meses, a contar desde el día en que sea debidamente aprobado, su balance general de situación en fin del ejercicio anterior, para unir al respectivo expediente, previa su comprobación, a los efectos que procedan».

Grave pena amenaza a toda contravención de las sobredichas disposiciones, pues «dará lugar—son palabras del artículo 197—a la nulidad de la declaración de exención; debiendo considerarse a la entidad interesada como defraudadora del impuesto de que se haya beneficiado desde la fecha de la infracción cometida».

¡Pobres pelantrines que apenas tenéis más de las primeras letras, cuales sois los de algunos o muchos sindicatos! ¡Ved cuánto os honra el artículo 196 del reglamento, pues os pone al nivel de los comerciantes, obligándoos a llevar libros como las sociedades mercantiles!

Esta honra os confirma la real orden de 7 de Diciembre de 1914, que deja a salvo y, por consiguiente, en vigor ese artículo, y aunque trata de las sociedades regidas por la ley de Asociaciones, la salvedad vale también para las demás. La real orden distingue entre sociedades sujetas y no sujetas al timbre; a las primeras las declara libres de toda esa balumba de libros de las sociedades mercantiles, porque no se los prescribe la ley de Asociaciones; a las segundas se los carga, porque así lo preceptúa el reglamento del timbre, viniendo, por tanto, a ser de peor condición en este punto las sociedades exentas del timbre, estén o no regidas por la ley de Asociaciones, con ser precisamente las que han querido favorecer las leyes, las que se suponen en gran parte compuestas de gente indocta y sobre todo poco ducha en contabilidad. ¡Si, como afirma el Sr. Monedero, se les hace en Castilla tan cuesta arriba la contabilidad americana a los agricultores que, a pesar de tenerla por la más perfecta, le ha sido forzoso adiestrarlos en otra más llana de solas *entradas*, *salidas* y *saldo!* ¿Enviará el Ministerio de Fomento a cada sindicato un tenedor de libros para que a costa del Estado le lleve las cuentas?

Tribulaciones de los sindicatos agrícolas.

Mas estén los sindicatos seguros de sus exenciones; déjense en desuso los artículos 196 y 197, ¿gozarán con todo eso de tranquilidad? ¿No se les pondrán otras zancadillas para derribarlos? Si por lo pasado hemos de brujulear lo futuro, no los podemos librar de zozobra. ¡De cuántos modos se ha impedido o acibarado su vida! Unos mismos estatutos han sido aprobados unas veces y rechazados otras; a sindicatos inscritos en el Registro especial de los Gobiernos civiles se les ha denegado el dis-

frute de la inscripción; se ha reconocido el carácter de sindicato agrícola a varias sociedades, mientras se ha desconocido cabalmente en aquella cuyos estatutos habían copiado; algunos Gobernadores civiles han rehusado el registro de algunos sindicatos como asociaciones, so capa de no caber juntas entrambas calidades. ¿Qué más? En el Ministerio de Fomento han hecho escrúpulo de mirar como sindicatos a los que, a una con los fines económicos de la ley, procuraban fines religiosos o concedían al Consiliario el veto contra toda clase de resoluciones y hasta el derecho de disolver la asociación, o imponían como obligatorias para los socios la confesión y la comunión, so pena de ser expulsados (1).

Ya parecía que eso de los fines religiosos era negocio concluído. Viva inquietud produjo antaño en el campo católico el rumor de que se perseguía a los sindicatos que los incluían en sus estatutos; pero sosególa el Vizconde de Eza asegurando que un solo sindicato había al cual se hubiese denegado la aprobación por esa causa, y aun se había denegado contra el sentir de la Administración. «Tiénese por evidente, decía, que en el terreno legal, y siempre que se den aquellas otras condiciones de legitimidad de los demás fines, *no cabe negar los beneficios de la ley a cualquier Asociación que en todo* O EN PARTE *realice los fines que por la misma se atribuyen a los sindicatos.*» Será así; pero el caso es que desde entonces la Administración ha tenido a bien mudar de parecer, pues no se contenta con que *en parte* se ejecuten los fines de la ley, mayormente cuando se les juntan otros tan pecaminosos como los religiosos.

También entonces dió juego lo del Consiliario. En fin, que se trataba de un sindicato de la provincia de Zaragoza. Una oficina cuya condición jurídica daba realce excepcional a su dictamen, informó favorablemente; mas ignoramos por qué artes mágicas se dictó al cabo resolución denegatoria. De los tres considerandos alegados por la Real orden para fundar la negativa, era el primero «que los fines religiosos son los que principalmente persigue la Asociación, como lo prueba el hecho de que basta que el sacerdote que ocupe el cargo de Consiliario denuncie que un socio deja de cumplir sus deberes con la Iglesia para que sea expulsado de aquélla», precepto que, a juicio de la real orden, no puede sostenerse estar comprendido en ninguno de los apartados del artículo 1.° de la ley.

Examinemos la argumentación del considerando. *La denuncia del Consiliario contra un socio que no cumple sus deberes religiosos basta para que éste sea expulsado: luego el sindicato se propone* PRINCIPALMENTE *fines religiosos.* Para que sea verdadero el consiguiente, se ha de tener por verdadera esta proposición: *Todo sindicato en que sea causa suficiente de expulsión la denuncia del Consiliario por infracción de los deberes religiosos, se propone* PRINCIPALMENTE *fines religiosos.*

Ya se ve que esto no es verdad, sino barbaridad. Una cosa es el fin

(1) Véase *Archivo Social,* 10 de Febrero de 1914, páginas 995-996.

de la sociedad y otra las condiciones morales y religiosas que espontáneamente se imponen los socios para la permanencia en ella. Generalmente las cooperativas, como cimentadas no en los *capitales* sino en las *personas*, se reservan el derecho de expulsar al socio de perversas costumbres. Según el criterio del considerando, esto equivaldría a proponerse fines principalmente morales, y repugnaría al artículo 1.° de la ley, en ninguno de cuyos apartados se halla semejante precepto. Con ese criterio vendrían abajo todos los sindicatos católicos. Bastara cualquiera práctica religiosa, la fiesta anual en honor del Santo Patrono, ejercicios espirituales ú otras prácticas a esta laya, para impedirlos o deshacerlos. Fuera preciso instituir sindicatos neutros, indiferentes y aun amorales, no fuera caso que por cualquiera repunta de moralidad se les achacase fines principalmente morales. Esto que decimos del famoso considerando vale igualmente contra los tiquis miquis recientes de Fomento.

Los sindicatos agrícolas y los Pósitos.

Tiempo ha que los sindicatos agrícolas echan el ojo a los caudales de los Pósitos. En los sindicatos está la industria, en los Pósitos el dinero. ¡Qué buen maridaje haría la industria con el dinero! ¡Cuán fecunda en bienes para la agricultura habría de ser esa unión! En cambio, viviendo vida solitaria, ni la industria prospera ni el dinero aprovecha. ¿No es doloroso que algunos años queden baldíos en las arcas de los Pósitos de cinco a diez millones de pesetas; que en 1913 sean cuatro millones los no repartidos; que la misma Delegación regia tenga improductivo, si no tanto, por lo menos un crecido capital?

El deseo de hacer fructificar las estériles sumas amontonadas fué más intenso el año próximo pasado, cuando, constituídas en Castilla y León varias Federaciones de sindicatos agrícolas, experimentaron la urgente necesidad de capitales, necesidad multiplicada más tarde por la crisis de la guerra. Pidieron, pues, al Gobierno en Abril que los remanentes de la liquidación de Pósitos de que dispone la Delegación regia se entregasen con módico interés a las Cajas centrales de las Federaciones de sindicatos agrícolas para que los prestasen a su vez a las cajas rurales de los sindicatos aseguradas en el firmísimo cimiento de la responsabilidad solidaria e ilimitada. Reiterada la petición en Diciembre, contestó el Sr. Ministro de Fomento que... la estudiaría.

La Federación de la Rioja solicitó especialmente, entre otras cosas, un Pósito de la Tierra, no sólo para los 72 sindicatos que la componen, sino también para los que en lo sucesivo se fundasen en la provincia de Logroño. A este fin demandaba 250.000 pesetas del capital de Pósitos liquidados que hoy administra la Delegación regia, y se obligaba al acrecentamiento del capital social con un mínimo de cinco pesetas por socio y de 200 por asociación.

A nadie se escondían las excelentes intenciones del Delegado regio, publicadas más tarde oficiosamente en algunos periódicos, encaminadas a vigorizar los sindicatos agrícolas con los sobrantes que administraba. Nadie dudó tampoco de las inmejorables disposiciones del Ministro de Fomento. Tan magníficos augurios no fueron óbice para que la Federación riojana saliese con las manos en la cabeza. Participóle la ingrata noticia la Delegación regia, por oficio del 7 de *Noviembre*, en contestación a su instancia del mes de *Enero*, achacando a la guerra europea (comenzada en *Agosto)*, es decir, a las difíciles circunstancias económicas por ella ocasionadas, la imposibilidad de conceder el Pósito de la Tierra; mas, como lenitivo del dolor, la remitía a la Federación de Pósitos de la Provincia, luego que se constituyese con arreglo al real decreto de 16 de Octubre anterior.

Este real decreto, según se dice en el artículo 1.°, «reconoce a los Pósitos existentes, y a los que en lo sucesivo puedan crearse, el derecho de formar Federaciones provinciales, con objeto de unificar e intensificar su acción, en orden al ejercicio del crédito agrícola y en beneficio de los agricultores de las diversas localidades donde se hallen establecidos los Pósitos que constituyan la Federación».

De conformidad con este fin, no sólo pueden prestar las Federaciones a los Pósitos federados indigentes, mas también a los sindicatos agrícolas, cajas rurales y otras asociaciones a ese talle, con dos condiciones: 1.ª que acrediten su solvencia a la Federación; 2.ª que destinen el préstamo al ejercicio del crédito agrícola. Para la primera condición *basta* que las asociaciones prestatarias estén clasificadas por el Banco de España. Suponemos que ese *basta* no equivale a *es necesario*, pues fuera grave inconveniente exigir semejante clasificación.

Al tenor del artículo 16, la Delegación regia había de proponer al Ministro de Fomento en el plazo de un mes el oportuno reglamento para desenvolver los preceptos del real decreto. El caso es que habían pasado casi dos meses, cuando el 12 de Diciembre de 1914 hacía el señor Alba en el Senado las siguientes manifestaciones:

«Sé que su señoría (el Sr. Ministro de Fomento) tiene excelentes propósitos, porque recientemente ha dictado un real decreto para que los Pósitos se confederen. Este es un buen deseo que yo reconozco y soy el primero en aplaudir; pero en la práctica no ha dado resultado alguno. Es muy natural, Sr. Ministro, que los Pósitos que tienen una cantidad la quieran distribuir entre aquellos a quienes pertenece y no entre los demás. Es un egoismo muy lógico, y, por consiguiente, ese no es el remedio, y aunque lo fuera, nada se podría hacèr de momento, que es lo que interesa, porque su señoría ofreció en ese decreto dictar un reglamento antes del mes, y ese reglamento no se ha dictado (1).

---

(1) Senado. *Extracto oficial* de la sesión celebrada el sábado 12 de Diciembre de 1914, pág. 2.

Pronto era el 12 de Diciembre para fallar sobre el éxito, bueno o malo, de la reforma, mayormente no habiéndose publicado todavía el reglamento. Aguardemos algo más, pero sin fabricar torres de esperanzas.

Los Pósitos tienen el grave inconveniente de toda institución oficial, y por su índole nativa carecen de la flexibilidad apetecible para acomodarse a las necesidades modernas. Es verdad que los Pósitos actuales no son la institución castiza, tradicional, española. Las modernas reformas, desde las hechas por la Delegación regia hasta el último decreto de organización federal, han alterado substancialmente su naturaleza. Aquéllas eran instituciones benéficas con los caracteres de la economía natural; los Pósitos actuales son instituciones de crédito propias de la economía monetaria, vestidas con los arreos y arrequives de los figurines extranjeros. De los antiguos institutos sólo quedan con el nombre cuantiosas ruinas de sus inmensos caudales, con las cuales se pretende construir un edificio moderno. Porfiar en que la nueva forma es la institución tradicional, fuera tanto como empeñarse en tener por dórico un templo de arquitectura ojival, sólo porque en su construcción se emplearon ruinas de un templo dórico. Mas, remozados y todo, no pueden compararse con los sindicatos agrícolas o las cajas rurales ni en el esfuerzo individual, ni en la virtud colectiva, ni en la influencia educadora, ni en la flexibilidad para hermanarse con otras instituciones económicas o dar satisfacción a las variadas necesidades de la agricultura, ni en otras prendas y perfecciones que en vano se procuran copiar e injertar en los Pósitos.

Fuera de eso, el remedio proporcionado por ellos ha de ser necesariamente parcial. ¿Cuál es su extensión geográfica? Con amargura la pondera la *Exposición* del un tiempo ministro de Fomento Sr. Calbetón, dedicada a manifestar los resultados de la información acerca de las Cajas rurales. «Por desgracia—dice,—los Pósitos no están extendidos por toda España, y puede decirse que en su normal funcionamiento y prestando utilidad, sólo existen en Aragón, ambas Castillas, León, la Mancha y Extremadura.»

¿Se hallará el remedio en el Banco de España?

Los sindicatos agrícolas y el Banco de España.

Con ocasión de la guerra europea estamos presenciando un espectáculo digno de consideración. Todos los ojos se vuelven al Banco de España para que salve la crisis económica. El Banco de España es traído y llevado en las conversaciones, en las juntas de las sociedades, en las asambleas públicas, en los periódicos, en los Cuerpos Colegisladores. De todas partes llueven golpes contra él: de la banca, del comercio, de la industria, de la agricultura; todos se llaman a engaño

porque no es, como deseaban, la tabla de salvación en el naufragio, la panacea para los males que nos aquejan.

Sea lo que fuere de la justicia o injusticia de estas acusaciones, lo que con evidencia meridiana se deduce de las discusiones habidas es que en su régimen actual, cualquiera que sea el motivo, no hay esperanza de que pueda remediar notablemente los daños de la agricultura ni cumplir los anhelos de los sindicatos agrícolas y cajas rurales. ¡Qué más! ¡Si las cajas rurales extremeñas, que, fiadas en los préstamos del Banco, espantaban a los estudiosos de estas materias con los millones que giraban, se han visto a dos dedos de la ruina por ese mismo Banco en cuya largueza estribaban! (1) Vinieron las demandas de reembolso, moderadas al principio, mayores después, y a la postre tan considerables, que iban a dar al traste con las cajas. Una de ellas, quizá la de mayor importancia, la de Villafranca de los Barros, bregaba y forcejaba por no irse a pique, hasta que la puso en salvamento una cantidad prestada por el Banco de España, a ruegos del Gobierno.

Estos lances persuaden la necesidad, tantas veces por nosotros inculcada, de que los sindicatos agrícolas y cajas rurales no dejen piedra que no muevan para bastarse a sí. ¿Cómo? Una de las trazas más eficaces es la de acumular los ahorros de la localidad donde se halla el sindicato o caja. No se ha de perdonar esfuerzo hasta conseguirlo, a fin de formar con ese y los otros medios un caudal propio que sea el seguro de la solidez, de la libertad, de la independencia de la institución; pues, de lo contrario, habrá de estar constantemente colgada de la benevolencia de establecimientos ajenos.

El ejemplo engañoso de Francia.

Por esta causa no nos deslumbra el Banco de Francia con los 40 millones de francos que anticipó y con los cuatro o cinco millones que da cada año a la agricultura. En nuestro libro *Las cajas rurales*, etc., se puede ver que no es oro todo lo que reluce (2); y para no repetir cuanto allí escribimos, recordaremos solamente el testimonio del periódico *Paris-Journal* en un artículo sobre el crédito agrícola, con el significante epígrafe: «Una crisis cuya gravedad completa no se conoce todavía» (3):

«Lo más frecuente es que influencias políticas y electorales intervengan en la aceptación de las peticiones de préstamos; cuídase poco de la solvencia del prestatario con tal que piense y vote bien. Resultado: que muchos no pueden cumplir sus empe-

---

(1) Véase el *Extracto oficial* de la sesión celebrada por el Senado el jueves 12 de Noviembre de 1914, páginas 4-5.
(2) Páginas 238-239; 448-450.
(3) Citado por *L'Univers*, 13 juillet 1911, pág. 3.ª, columna 5.ª

ños, siendo al fin el Estado quien soporta la pérdida. De aquí se sigue todos los años un déficit enorme; la mayor parte de cada subvención anual se emplea en cubrir el déficit del ejercicio anterior.

»A pesar de esto, las estadísticas y los informes oficiales presentan la situación del modo más optimista. Los guarismos enviados al Ministerio por las Cajas regionales no se comprueban debidamente, siendo así que estas Cajas, en espera de los anticipos del Gobierno, tienen interés en hacerle creer que el monto de sus negocios va en aumento, a cuyo fin hacen figurar como operaciones nuevas el mayor número posible de renovaciones, las cuales, siendo trimestrales, presentan una suma de 100 francos cual si fuera de 400.»

De la bambolla increíble de las estadísticas oficiales hablamos en nuestro libro mencionado, páginas 449-450. Añadamos que a la gente pensadora le da cuidado el reembolso, próximo ya, de los 40 millones anticipados por el Banco, que han de serle devueltos en 1920. Mas pierda ese cuidado, porque, cuando fuere preciso, el Estado francés responderá por los agricultores, tomando de ellos y de los demás contribuyentes los 40 millones de francos para devolverlos al Banco.

Mucho resta por hacer todavía a nuestras cajas rurales para juntar un capital propio de importancia, aun a aquellas que pertenecen a Federaciones florecientes cual es la

Federación de sindicatos agrícolas católicos de la Rioja.

La Memoria de 1914 deplora que las cajas rurales de la Federación apenas tengan otro empleo que recibir préstamos del Banco popular de León XIII o de alguna otra entidad para dispensarlos a su vez entre los socios. Y si bien las de Bañares y Torrecilla de Cameros reciben imposiciones suficientes para atender a los préstamos solicitados por los socios, todavía la única de verdadera importancia es la del sindicato de Nájera, que durante el año 1914 registró 75 imposiciones, recibió 147 préstamos e hizo 22, algunos de ellos a varios sindicatos de la Federación; tuvo 60.647,91 pesetas de *entradas* desde 1.º de Enero a 20 de Noviembre, y 37.047,99 de *salidas*, quedando con un remanente de 23.599,92 pesetas.

Fuera de eso, la *Memoria* de 1914 es testimonio fehaciente de la pujanza de la Federación. Aquellos 12 sindicatos que se confederaron en Enero de 1910 vieron al año justo 14 más a su lado en 1911, siendo en total 26; en 1912 ya fueron 42; 60 en 1913; 73 en 1914, y durante este último año hasta Diciembre se admitieron 20 más, que completaron la considerable suma de 93.

Satisfecho puede estar de este progreso el Consejo directivo, cuyo presidente continúa siendo D. Jesús Andrés, y cuyos servicios durante el año 1914 enumera sucintamente la *Memoria*. Entre ellos nos place recordar uno cuya importancia hemos ponderado varias veces.

«Siendo nuestros sindicatos, dice la *Memoria*, entidades que revisten carácter económico, se impone en ellos una contabilidad escrupulosa, condición esencial para su buena marcha y perfecto funcionamiento. No menos necesario es que lleven asimismo al corriente el registro de socios que previene la ley y el libro de actas. Comprendiéndolo así el Consejo general, tiene acordado que en el primer trimestre del año todos los sindicatos federados presenten dichos libros a examen del directivo. A pesar de que esta inspección no les ocasiona dispendio alguno, y redunda, en primer término, en su favor, para conseguir de varios sindicatos contumaces que cumplieran con dicho deber, nos hemos visto precisados a imponerles multas, y a algunos se les ha amenazado seriamente con no suministrarles abonos ni otros artículos hasta que lo verificaran, si bien, en último término, sólo con tres ha sido necesario hacer efectivo este castigo, y no únicamente por la mencionada falta.»

Nada diremos de las *gestiones oficiales*, unas atendidas y otras no, de algunas de las cuales hemos hecho ya mención en el artículo; nada de las *subvenciones* y *préstamos* impetrados por la Federación, aquéllas de la Dirección de Agricultura y éstos del Banco Popular de León XIII. Prosperan extraordinariamente las compras en común. Las realizadas por conducto de la Federación desde 1.º de Enero a 9 de Diciembre ascendieron a 624.198,95 pesetas. El seguro del ganado está dando magníficos resultados. Con dificultad van introduciéndose las ventas cooperativas, por la falta de unión y de espíritu y práctica mercantil, si bien se han hecho excelentes ensayos. Notables son, finalmente, los provechos económicos, morales y religiosos conseguidos, de los cuales dan fe las *Memorias* particulares de los sindicatos.

Los sindicatos agrícolas y la Acción Social Popular.

De las nuevas Federaciones de sindicatos agrícolas en Castilla y León dimos noticia en RAZÓN Y FE (Junio, 1914, páginas 220 y siguientes). Mas no podemos omitir la *Acción Social Popular*, que no contenta con los otros oficios propios de su instituto ni con la actividad desplegada en la esfera de los sindicatos obreros, dedica especial empeño a la propaganda de sindicatos y cajas rurales y, en general, a la acción social agraria que promueve constantemente en su semanario *El Social*. De sus campañas en el año pasado es testimonio, además de otras, la asamblea agraria de Tárrega. Mas de cien individuos de aquel celoso clero, con su egregio Obispo a la cabeza, el Ilmo. Dr. D. Francisco Vidal y Barraquer, autoridades, órdenes religiosas, hombres de ciencia, personas de carrera, propietarios, comerciantes, labradores y obreros de toda clase acudieron a la memorable jornada social que contenía tres números: conferencias sociales, mitin agrario, reunión sacerdotal. Los señores Negre, Casas y Jover, de la *Oficina del Trabajo* de la *Acción Social Popular*, explicaron los sindicatos agrícolas y cajas rurales; el P. Paláu habló al clero sobre «La misión del sacerdote en nuestros tiempos»; el

Ilmo. Sr. Obispo reivindicó para su oficio de padre, de pastor y de apóstol el primer lugar en el peligro y en el sacrificio por los obreros descarriados. La cuarta de las conclusiones aprobadas dice así: «Gestionar, al propio tiempo, para que el organismo en formación «Caja de crédito comunal», de la Mancomunidad catalana, se valga para sus operaciones de crédito agrario, de los sindicatos y cajas rurales, estimulando así su desarrollo y el perfeccionamiento del crédito rural.»

N. NOGUER.

LA VUELTA A LOS CLÁSICOS

A propósito de un discurso académico.

El discurso académico a que se refiere nuestro epígrafe es el que leyera, a su ingreso en la Academia de la Lengua, nuestro admirado novelista D. Ricardo León. Versaba el discurso sobre la lengua clásica y el espíritu moderno.

El habernos hecho cargo de la singular personalidad, toda clásica a la moderna, que distingue al nuevo académico, en un artículo que vió la luz en esta Revista (número de Diciembre de 1913), a raíz de su admisión en la Academia, parecía eximirnos de volver sobre lo mismo ahora con ocasión de su ingreso. Además, un escritor como éste, que se formó, según él, «más a fuerza de golpes que de halagos», que tiene la alabanza por «una dama que acaricia y enerva», y a quien «incitan más al trabajo y a la lucha los desabrimientos que las lisonjas», no es el más apropiado para aguantar sin rubor ni atufamiento de su alma modesta las fumigaciones encomiásticas de nuestro pebetero, siquiera sea ingenuo y amistoso y no nada interesado y adulador.

Por eso prescindiríamos de todo encomio que parecer pudiera afectada lisonja, si miráramos tan sólo a la persona que había de recibirlas; y hasta, para darle gusto, suscribiríamos en parte la breve autocrítica que se propina en *La Esfera* del 30 de Enero, y que en algo compartimos, no en lo referente a que sus libros sean hasta ahora «como ensayos o más bien como balbuceos», pero sí en lo del ritmo poético que a veces «adultera la prosa, robándola su ritmo propio, su llaneza y sinceridad», y en lo del «vicioso lirismo que desfigura a veces la realidad con arrebatos intemperantes de palabra y de concepto».

Y concedido esto en gracia sólo de ese hombre singular, que dice que «la crítica, no ya la honrada y sincera, sino la más apasionada y rigurosa le hace mucho bien, incitándole más al trabajo y a la lucha los desabrimientos que las lisonjas»; nosotros nos callaríamos y dejaríamos que la realidad de sus méritos se impusiese a sus mismos enemigos y a los más feroces detractores de su valer, bien que se cuente entre ellos y les lleve la delantera el propio autor en persona...

Pero es el caso que son tales hoy las corrientes espirituales de nues-

tra literatura, tan pedante y provocativa la actitud de una cierta casta de *intelectuales*, pésimos hablistas los unos y enamorados, sin embargo, de sus ideas, de su arte y de su lengua, con un género de *narcisismo* cómico y petulante; despreciadores otros de la forma castiza y clásica, de cuya estrechez e insuficiencia se quejan, endosando al instrumento que no saben tocar su inhabilidad para manejarlo, y todos ellos viciados de un necio extranjerismo importado, el cual compraron con la misma pensión que les diera su Patria para aprender una lengua, para olvidar la suya y trastocar muchas ideas sanas y castizas: que es fuerza tocar a rebato y convocar a las huestes sensatas, cuandoquiera que se levanta un ingenio peregrino con suficiente penetración para embeber los secretos del idioma, con suficiente amplitud de criterio para hermanar sus tendencias tradicionales con la natural inflexión del tiempo y con la suficiente autoridad para imponerse a las rebeldías insipientes...

Un hombre así, que encierre la fórmula infalible de acierto estético, «a la española», entre la decantada dictadura de los retóricos hueros y la licencia desenfrenada de los pedantes modernos, nos parece el más propio para dirimir las eternas disputas, sin fundamento real, entre modernos y clásicos, para hacer ver (con su tendencia bien lograda, ya que no con perfección absoluta) que la forma clásica antigua, en lo que tiene de vivo y esencial, puede y debe compenetrarse y convivir con el sano espíritu y el arte moderno, porque es inseparable de la eterna belleza y como efecto inmanente salido de sus entrañas fecundas.

¿Por qué no ha de poder pervivir en la literatura presente el genio que vibraba en aquella literatura y aquella lengua, si dimanaba de la misma belleza ideal y era la misma clásica inspiración y la misma corriente de «vida y arte, de sencillez y grandeza, de indómita pujanza y de hermosura viril» que se difundió por la sangre helénica y las corrientes latinas, y por las venas caudalosas del Renacimiento, y por el realismo castellano, y por la tradición más castiza de nuestra raza, hasta desaguar en el hondo piélago del *Quijote*, «inmenso depósito de los raudales clásicos, de las tradiciones heroicas, de las linfas itálicas, de las vertientes novelescas, de los libros de caballería, del Romancero y del Teatro, de las fuentecillas paremiológicas, de todo, en fin, cuanto nutrió la cultura y la lengua del siglo XVI?...» ¿No son esas fuentes y sus purísimas aguas muy dignas de ser hoy saboreadas y gustadas por paladares sanos y no de estragado gusto? ¿Hay signos y notas *aceptables* en el espíritu moderno (que de otros caracteres vitandos abominamos), los cuales no tengan galana correspondencia en aquella nuestra clásica escuela, formada de lo más puro de todas ellas?

El Sr. León es prueba de lo contrario, y su mismo bello discurso, a pesar de sus leves defectos, galanamente interpuesto como compromisario de paz entre el jactancioso espíritu moderno y el idioma vernáculo de nuestros admirables cuanto desconocidos y desdeñados clásicos, po-

dría parecer, con su lógica trabazón, con su gallarda casticidad y con su fluido, fácil y eufónico estilo el más típico monumento de la antigua decoración, magníficamente adaptado a las exigencias, estilo y arte de nuestro tiempo. No sé si alguien osaría decir que campea por todas sus páginas el justo razonar y el ingenio sutil de los griegos, y aquel su *apacible* ornato que responde a la solidez por la simple ley de la gravedad, la grandiosa proporción y armonía de sus elementos de construcción artística, y con la severa robustez de los dorios la constante mesura de los jonios y la riqueza corintia. No sé si deberían concederse a su estilo algunos dejos de la cultura y exornación romana, a cuyo carácter espléndido se acomoda la mayor libertad y profusión en las formas, tendiendo de por sí a lo fastuoso, sin adulterar lo bello y artístico... Pero lo que nadie echaría de menos en él, dadas sus aportaciones cristianas y cuasi orientales, es la rotunda configuración del período bizantino, y aquellos sus entrelazados y follajes de fino relieve, siempre a la postre sobre las bases áticas, aunque alteradas un tanto por sus típicos perfiles y perfecciones...

Concederáse además que un espíritu como el suyo, preocupado por dar en sus obras la expresión más adecuada del pensamiento cristiano, extrayendo de la materia artística toda la espiritualidad compatible con el género que cultiva, y atendiendo constantemente a la idea de lanzarse al espacio con simbolismos eternos, no podía tampoco desdeñar para su pluma, que es un cincel, las perfecciones análogas de la construcción ojival, unas veces robusta, las más veces gentil, no raras ocasiones delicada, florida y hasta *profusa*. Y otorgaráse, finalmente, sin trabajo, que la rica imaginación de opulencia casi oriental que aquí se revela, el corte general de la obra, de gran realce y esbeltez bizantina, el metal de su estilo de esmaltadura persa o arábiga, la fisonomía dúctil y original de todo el compuesto, fruto de ideas propias, con el estudio adquiridas y con gusto muy exquisito medidas y formuladas, donde aparecen fundidas en estrecha armonía reminiscencias, si no del todo helénicas y latinas, a lo menos románicas, ojivales y platerescas, delata al cabo un cerebro moderno de clásica potencia, que abarca y abraza con tenaz cohesión el oriente y el occidente, que busca y allega elementos dispersos para formarse un estilo de recia y arcaica contextura, característico a la vez de su cultura y de su época; pero que, sin esto y aun por encima de todo esto, se nos revela como un clásico *singular*, todo español y todo meridional, especie de alamín o alarife de la invadida costa mediterránea, que vestido, no obstante, a la española, con su coleto de terciopelo, martas de seda y muslos carmesíes acuchillados, avanza peregrino y por asalto toma los alcázares castellanos, domeña el mar bravío y las *casonas* salinas de mi Cantabria, fija, por último, sus baluartes en el antiguo *Majerit*..., y aquí, empuñando el buril a ratos, y a ratos la guzla griega o asiática, cuando no también el clarín tradicional, reza,

construye, lamenta, fulmina y canta, ora con dejos vagos de misteriosa poesía del Oriente, ora con el sonoro toque del *clásico* romano que convocaba en el Campo de Marte los comicios centuriados, ora, finalmente (y es lo más cierto), con los destellos fulgurantes que irradiaron siempre los genios de Andalucía, como reflejos derivados de aquella luz meridiana, que durante sus horas clásicas proyectara por toda España, por todo el mundo, la magnífica civilización nazarita...

No seremos nosotros quienes hiramos en tanto grado la modestia de un sér viviente... Mas lo que sí podemos condicionadamente afirmar es, que si un literato así, de tan múltiples conexiones y tan del gusto de la época, ha llegado sin embargo (defectos aparte), a frisar con el zenit de lo perfecto, dentro de la puntual exactitud, transparencia y efusión del lenguaje y alma española; si ha llegado á cumplir en alto grado las leyes del arte, la inspiración y el buen gusto, lo castizo del idioma, la originalidad inventiva y la verosimilitud hasta merecer por ventura ser propuesto por dechado y considerado como útil para el estudio de la estética, de la preceptiva y de la composición literaria: probada queda personal y prácticamente la tesis del admirable discurso y sentado queda que no se excluyen, antes maravillosamente se concilian, «la lengua clásica y el espíritu moderno», comoquiera que por lo menos existe un hombre privilegiado y muy del día, el cual ha sabido paladear y tomar el gusto en sus labios a «la dulce y regalada miel de los versos de Fray Luis, y otear las flores donde sorbieron tan exquisito néctar los antiguos ingenios castellanos, y catar sus panales de oro, y aprender el arte sutil con que supieron emular a las abejas áticas del Himeto y del Hibla»...

Nadie menos apto que el señor académico, felicísima mezcla de maestría personal y de inconsciencia de su valer, para volverse desde el estrado a los escritores y a los hombres de España y decirles lo que alguien, en son de loa, pusiera en sus labios: «Miradme y atendedme; éste soy yo...» Pero ninguno tampoco tan autorizado, según expresión de otro crítico excelente, no sólo para acometer el demostrar, y demostrar a maravilla, que «el puro, castizo y caudaloso idioma español es suficiente y sobrado para expresar las ideas, las emociones, las gallardías, los orgullos y las ansias del espíritu moderno», sino también para ser una prueba viva y palpitante de tan fundado aserto, siendo, por otra parte, no sólo literaria pero aun moralmente, «hombre tan de su tiempo, de sensibilidad, de inquietudes, de insaciabilidad, de cuidados, de complejidades espirituales y sentimentales complicaciones tan contemporáneas, y a la par tan clásico de forma y de lenguaje»...

El vate novelista (y hoy académico) en cuerpo y en alma, en forma y en fondo, se muestra en este discurso tal y como es... Pero se muestra, en el ser y el escribir, muy hombre del día y hombre clásico, sin embargo... *Ergo stat thesis*, como cantan las Escuelas...

II

¡Bien venido sea, por nuestra parte, quien se levanta tan mozo y en hora temprana para tocar *alarma!* ¡Quien en virtud de su nueva y no soñada investidura militante, convoca a todos los ciudadanos hábiles de la república con el bélico signo tradicional, izando la bandera roja en el Capitolio y tañendo el *clásico* a la salida del sol!... ¡Surja enhorabuena el artista arqueológico, refundidor del antaño en lo presente, sobre las ruinas y vestigios, si algunos quedan, de los añejos monumentos del bien decir!... Vuelva, sí, por «el puro, castizo y caudaloso romance, que discurre lleno de fuerza y de avidez, de majestad y hervor, como un ancho río de vida, en *Las siete moradas*, en la *Noche obscura*, en *Los nombres de Cristo*, en los *Diálogos de la conquista espiritual*, en el *Quijote*»... Vuelva por él, y así fija la mirada interior en aquellos claros varones que supieron aliar en sus obras el respeto de la verdad, la observación de la naturaleza y el culto de la belleza, párese de nuevo a preguntar asombrado y atónito:—Pero, ¿es que de veras han muerto los *inmortales?...* Y aquel su idioma robusto, dulce y claro, que parece invención de los ángeles para decir cosas eternas, ¿es hoy, por desventura, demasiado impotente y viejo para engendrar nuevas criaturas inmortales, para sentir y comprender las emociones, las gallardías, los orgullos y las ansias del espíritu moderno? Las obras príncipes del siglo de oro, ¿no son ya dechados vivos sino glorias muertas, mudos trofeos de *glacial arqueología*, estatuas yacentes sobre las rotas sepulturas del imperio español? ¿Es menester acaso cerrar esos libros con siete llaves, como el sepulcro del Cid, según mandan ahora, y fundir la lengua de Castilla en nuevos crisoles para acuñar holgadamente las novedades de nuestro siglo?...

A tales preguntas, necesarias e inverosímiles, que, como dice bien el Sr. León, «son otros tantos clarines, a cuyos vigorosos clangores se despiertan, como corceles de batalla, las eternas disputas de clásicos y modernos, de la imitación y la invención, del pensamiento y de la forma, con todo el estruendo y tropel de atabales y banderas, pasiones y bizarrías que las acompañaron siempre en los torneos de la historia literaria»..., a tales reclamos, digo, respondamos nosotros, en nuestra pequeñez, con la garantía que presta la educación literaria tradicional y el patriotismo, todo clásico. Respondamos al punto sin vacilar, como los antiguos cornetas clásicos retocaban unidos el guerrero clarín desde el campamento al izarse la bandera roja encima de la tienda del general. Y las notas de nuestro *clásico* sirvan, como entonces, para reunir a los valientes dentro del campamento y para anunciar acaso que en este supremo instante quedan ajusticiados los *traidores...*

¿Quién delante de un hombre así será osado a decir que «desdeña la

forma en la emisión de sus pensamientos», o a pedir «una forma independiente y libre, desgarrada de toda tradición?» O (lo que es la más ciega y perniciosa rebeldía), ¿quién osará cerrar, a nombre del pensamiento, «contra la materia natural del arte y de la forma, contra el lenguaje mismo, queriéndole someter al licencioso capricho individual?»...

Esa es la demagogia literaria que se levanta. Eso.... sólo pueden aventurarlo los *presumidos de intelectuales*, los eminentes genios de creación espontánea, que sin duda de la nada brotaron un día, hechos y derechos, como brotó Minerva de la cabeza de Júpiter. Todos ellos se bastan a sí mismos; y, sin ninguna forma adecuada que acomodar, ni leyes y disciplinas que aprender, ni ensayos y experiencias que prevenir, nada, sin embargo, dejan por intentar y acometer, fiados de su cálida inspiración. Ella es la que todo lo improvisa sin andadores, la que convierte los absurdos en rasgos de genio y las impalpables tinieblas en sublime irradiación, la que tan pronto desciende a los abismos como toca en las nubes, la que vuelca desdeñosa las leyes todas del arte y del lenguaje, de la tradición y autoridad, denominándolas ñoñas y pedantescas con la más insufrible pedantería. Alejandros y Napoleones redivivos, no necesitaron, por lo visto, estudiar estrategia: nacieron ya consumados generales...

¿Habrán pensado alguna vez esos hombres en el necesario proceso del pensamiento humano?

Es el pensamiento el armazón del lenguaje, es la idea, es el fondo. La forma, como se escribe en dicho discurso, es la gala y atavío del pensamiento. Si éste ha de ser bello con los fulgores de la verdad, no lo ha de ser en abstracto, sin color y sin fuego, sin que se interesen en él la fantasía y el corazón y sin que todo lo revistan los ornatos de la expresión. Compuesto el sér humano de materia y espíritu, no puede la belleza pasar hasta el espíritu, sin pasar primero por la materia; y ahí está precisamente todo el hito del arte, en llegar hasta el alma por medio de los sentidos. El artista, por consiguiente, después de haberse penetrado bien de la belleza del asunto, tratará de hacerla pasar, con más o menos fuerza y eficacia, hasta los senos del espíritu por el oído o por la vista, según sean sonidos o palabras, piedras o colores los materiales con que la exprese. Ahora bien, todo esto ¿qué viene a ser sino el trabajo del propio artista sobre los instrumentos y medios de expresión? Y el trabajo bien logrado del artista, ¿qué viene a ser sino un triunfo conseguido por él sobre esos mismos medios de expresión, los cuales, en orden a la misma, tienen a la vez razón de obstáculos y de medios? Sólo la paciencia, la ciencia y el genio, labrando con acierto la roca viva de la idea, llegan a tallar en la masa caótica con el cincel de la palabra la forma más expresiva y la más bella, por lo tanto, del pensamiento.

Sin ese múltiple trabajo previo y concomitante, no hay fuerza genial

ni poderosa intuición que sepa traducir sus impresiones en formas artísticas adecuadas. Y a ese trabajo múltiple no contribuye ciertamente sólo la inspiración personal; que va mucho trecho de poseer gran ingenio, gran fantasía y gran sentimiento, a saber traducir sus ideas estéticamente y dar al prójimo la más bella y justa expresión de lo pensado, de lo imaginado y de lo sentido. Hasta la concepción artística, que es en principio personal y libre, deberá ser provechosamente encauzada. Mucho más lo exigirá la ejecución técnica que arguye por sí misma «aprendizaje y orden, imitación y estudio de los buenos modelos, paciencia, sacrificio, vocación»...

¿Hay esferas en la vida donde no sea necesaria la educación, la regla, la ley, para producir cosas buenas? Pues la esfera del arte no ha de ser menos.

No han de nacer todos genios con una estrella en la frente y en el brazo poderoso un como conjuro creador de los mundos ordenados. De que todas las artes tengan su razón y fundamento en la naturaleza, bien arguye León que «no se infiere la nulidad de la disciplina, pues las aptitudes naturales se ejercen con más pujanza y primor cuando las rige un prudente y luminoso magisterio». Las mismas leyes del arte, las primordiales (no hablamos ya de las técnicas que enseñan el manejo material del instrumento sensible), aquellas, digo, que presiden necesariamente a la obra, para que cumpla su esencial destino, expresiones son, a no dudarlo, de la misma naturaleza, y aun, por decirlo así, la naturaleza misma de aquello que el arte quiere tomar de la vida. Así en un drama, por ejemplo, la verosimilitud del argumento, la realidad y sostén de los caracteres, el interés de la acción. Mas, ¿seguiráse de ahí que la naturaleza produzca sin trabajo de cada uno, que no haya que sudar la mies, que no haya que «inclinar la frente, llena de fuego y de sudor, en el taller de las Musas, y labrar el duro mármol a golpes de martillo y de cincel?» Aquellas leyes, por naturales que sean, ¿no tendrá que declararlas y describirlas la ciencia estética para su justa aplicación? Aunque el ingenio propio aproximadamente las descubra y adivine, ¿no deberán los artistas, de propio ingenio, someterse también y atenerse a ellas, como a código literario que señale los límites y condiciones naturales de su obra? Y ya que en los libros solos no adquieran la experiencia y práctica de su arte, ¿no estudiarán, cifrado en la autoridad de los libros y en la experiencia de los modelos, lo que el estudio de la naturaleza sólo les dará deficiente, mutilado y disperso?...

Pues lo que requiere la ley interna, mucho más lo requiere la regla técnica, que enseña detalles de ejecución, procedimientos mecánicos, teoría general de composición, manejo del lenguaje, elegancias de dicción, figuras gramaticales, toda la red, en fin, de principios y convenciones, que no dan ciertamente la facultad de pensar, imaginar ni sentir la belleza al que naciera sin ellas, pero que suscitan y despiertan esas mis-

mas facultades y las encarrilan, refrenan y contienen en los límites del buen gusto, según normas aprendidas, más que en el libro de la naturaleza y de las cosas, en el estudio asiduo de los modelos.

Porque allí es, en los modelos, y en los modelos clásicos (lo diremos con nuestro autor), donde «la familiaridad y costumbre de su lectura educa el gusto, apacienta los sentidos, nutre la fantasía de nobles imágenes, corrige los ímpetus de la emoción, da luces al juicio y alas al pensamiento».

III

«Silla, freno y espuela de la invención» se atreve a llamar la imitación de los clásicos... De lleno suscribimos la frase feliz, adiestrados desde niños a la justa imitación por aquel gran Padre y Maestro que, si en orden a la ciencia y al celo de las almas, nos quería *caballos ligeros* y generosos, no sin antes haber tascado el freno de una formación cultural, lenta y calcada toda en el espíritu de la clásica antigüedad...

¿Acaso el mundo sabio de verdad ha reconocido jamás otro método mejor que esa misma cultura literaria, aun para la primitiva formación del ánimo juvenil? ¿No fué por ese camino pedregoso donde iniciaron su curso todos esos luminares de la ciencia que, dilatando la órbita de sus conocimientos hasta donde abarca la humana cultura, poseyeron sublimes doctrinas, asentaron eternos principios, irradiaron ideas lucidísimas y trazaron a las mentes humanas el inerrable camino de la lógica? Prerrogativa ha sido siempre de tales estudios clásicos la de ser en un principio antepuestos a todo método de cultura y luego por ninguno sustituidos. Digo..., hasta la invasión de los bárbaros científicos, hasta la intrusión en la enseñanza del Estado moderno, demoledor de antiguas instituciones y creador inconsistente de mil otras nuevas...

Y pruébelo quien quiera: para el desarrollo gradual de las facultades y potencias del alma, no hallará ejercicio más dulce, completo y armónico que el de analizar concienzudamente los clásicos. Ellos, en los frutos de su ingenio, fueron cifrando la virtud de sus fuerzas intelectuales. Nosotros, al resolver en principios sus obras maestras, hemos de usar por precisión de los mismos instrumentos que contribuyeron a levantarlas. Y porque, como sabios arquitectos, ellos se cuidaron por su parte de precipitaciones nocivas, y nada fabricaron sino a plomo y con sólida base; por eso también nosotros, año tras año, gradual y lentamente, debemos ir reconociendo sus artefactos con cabal y minuciosa exactitud. ¿Cómo franquear esos monumentos del bien decir, reservados sólo a vigilantes y asiduos indagadores, sino con vigilante y asidua contemplación?

Ni sólo la perfecta formación intelectual; también la perfecta del gusto suele ser patrimonio exclusivo de los clásicos. Que aunque el

gusto radique en nuestra naturaleza racional, y grabadas parezcan en el espíritu las ideas cardinales de conveniencia y orden, proporción y simetría, y cierta propensión a medirlo todo con esa norma; pero ni esta propensión, ni aquellos axiomas, presentes al espíritu, ni la dulzura de su contemplación engendran el gusto: necesitamos, además, objetos proporcionados, manjares concretos, sabrosos y bellos, que salgan como a recibir la fuerza expansiva del alma sedienta de belleza; y entonces sí que de la unión de nuestro criterio con las especies advenedizas de la hermosura, puede brotar y brotará perfecto y acabado el *sensus et judicium pulchri*, el verdadero y legítimo gusto. Pues de esos manjares apropiados a nuestro gusto que, desmenuzados y saboreados, contribuyen a despertarlo y a refinarlo, no los hay mejores, a buena cuenta, que las obras maestras de la clásica antigüedad.

Fuera de que, no sólo tratamos en nuestra formación literaria de complementar esa facultad, sino que aspiramos al hábito formado de pronto sentir y rectamente juzgar las especies de lo bello. De donde, sin constante aplicación de la mente a conceptos hermosos y formas acabadas, sin reiterado estudio y repetición de modelos purísimos, sin severo apartamiento y abstracción de objetos y estudios perturbadores; es vano pretender que se arraigue y afirme en el alma la facilidad y costumbre del gusto.

Ahora bien, dada la necesidad de adiestrarse a la par en otras operaciones de la mente, ¿qué otro ejercicio garantiza mejor el cumplimiento de todas las condiciones que el estudio de la clásica antigüedad? Extáticos la mente y el corazón ante aquellas obras maestras y ante las dotes que en ella campean de limpidez y finura, aprenden a sentir y fallar con indefectible rectitud y exquisita delicadeza. Y tras del escrutinio de lo bello, vendrá naturalmente la gestación y ejecución de lo bello; porque más ambicionamos el poder de crear nuevos mundos con nuestro ingenio que decidir del fruto de los ajenos, y así metidos en este empeño no podremos sosegar hasta suscitar, si le hay, el manantial de aguas vivas en el alma. En efecto, a la dulce repercusión que en ella sentiremos al contemplar extáticos la larga vena que abundantemente despiden las fuentes antiguas, y al reverbero de aquel cristal purísimo; el venero del numen, si por ventura existe, romperá su encierro y saltará y se trocará en perenne arroyo de fresca y límpida hermosura...

Bien sabe nuestro León, como buen debelador del anticlasicismo, lo que aquí se suele oponer: que no es posible que broten así sino ridículas e impotentes imitaciones de formas ya gastadas y muertas, y que harto mejor hicieran los desenterradores de antiguallas y de mitos en estudiar desde el principio y comentar y proponer lo nuevo y viviente... Pero, lo que él, con nosotros, responderá: ¿Quién ha dicho jamás que la imitación sea copia servil o que debamos ceñirnos a la corteza y no al jugo interno, a la medula de nuestros modelos? Si hay hueros copistas,

allá ellos... La cabal imitación y cultura clásica no se para en la forma: penetra en el fondo, o, por mejor decir, asimilándose la forma genuina, se asimila también el fondo; porque, tratándose de tales ingenios, ¿cuál es la línea que separa la forma del fondo?... Reflejada a maravilla la belleza interior del discurso en las formas externas, aquellos talentos privilegiados, como dijo en alguna parte Menéndez y Pelayo, «producían obras compactas que, como cuerpos sanos e íntegros, recibían hermosura del mismo principio de que recibían la fortaleza». Por eso nosotros, al asimilarnos la forma bella y atraerla hacia nosotros, unida y trabada con la idea sublime, como perla naturalmente adherida a su valva, nos apropiaremos un todo bello, que, como tal, ni muere ni envejece ni se gasta; porque bella es eternamente la forma de la belleza, como eternamente ciertas son la naturaleza del bien y las leyes que determinan la bondad intrínseca de las cosas.

¿Cuándo ni en qué tiempo o literatura no serán dignas de loor la sencillez, la pureza, la tersura?

Pues estas cualidades se comunican en el arte antiguo hasta en los últimos accidentes, y de ellas a raudales beberán siempre los ingenios bien dispuestos, máxime durante el período clásico de la educación, que es la pura, sencilla y transparente juventud...

La tierna edad, remedadora por excelencia, careciendo de ideas propias y de dónde sacarlas, necesita el pasto de los más floridos y fecundos campos ajenos. El pájaro adiestrado a revolotear, emulando a su madre, en torno del nido, será el que luego más seguro y sereno se levante. Bien es aficionar a la niñez a familiarizarse con los antiguos autores y persuadirles que allí encontrarán un arsenal de ideas, una escuela de afectos, un manantial de toda suerte de profana y hasta sagrada erudición. Bien es hacerlos ver, como bellamente se hace en este discurso, que de nuestros propios autores sólo aquellos llegan a ser inmaculados que libaron el zumo de las flores del Ática.

Desde el águila del foro romano que, para fulminar invectivas contra el pérfido Antonio o el sacrílego Clodio, fué a encender el rayo divino en el ágora misma de Atenas y en la tribuna del gran Demóstenes; desde el lírico de Ofanto, que aprendió en las odas de Píndaro a cantar el esforzado valor de Régulo, el ánimo indomable de Catón y la valentía de Druso; desde que «la sangre helénica fué transfundida en las arterias de Roma y las puras formas del Ática modelaron el espíritu cristiano en las aulas del Renacimiento»; ha existido siempre esa tradición incontestable, pese a las violentas reacciones y a las vivas discusiones estéticas provocadas neciamente por el nimio servilismo o por la ciega rebelión. Y las cadenas de las diferentes edades y culturas clásicas, entre sí se han eslabonado; y los que ayer hubieron de ser felices imitadores del pasado, tienen hoy, en sus descendientes, felices imitadores del ayer; y ya reproducidos en nuestra lengua y casta los antiguos modelos, nada tienen los

presentes que envidiar a los primitivos en extremada pureza y exquisita perfección; y este mismo León, caballero ya vencedor en estos torneos, denunciaba en sus obras y en este su discurso, como reconoció el caballero que galanamente pujó con él en el palenque de entrada «un asiduo trato con nuestros grandes escritores místicos y ascéticos, del cual también necesitaron comúnmente, por su artística afición literaria movidos y para completar el estudio del habla, aun los disidentes que con mayor vehemencia repudian el fondo substancial de semejantes libros».

IV

Que fué como si dijera: «Vos también, señor académico, en buena razón habéis imitado: habéis seguido los pasos y huellas de nuestros grandes artífices y os habéis puesto al compás de su letra y de su música. Vuestras composiciones sinfónicas, aunque parezcan revestir las más caprichosas formas y los más variados estilos, no han de ser superiores a las de Schumann, las cuales recuerdan las de Beethoven, o de Berlioz, y dudaríais a veces si son de Mozart... Poseedor sois, y como vuestro lo usáis, de aquel material artístico clásico que han manejado siempre, fuera y dentro de España, los que supieron *beneficiar aquella cantera*. Pero, digámoslo muy alto en este día memorable: Vos no hacéis mera imitación cuidadosa, reproductora de antiguas joyas; que sois renuevo lozano y fructífero de la vieja raíz, henchida de savia imperecedera y pujante... No sois un discípulo, sino un místico más, en quien los *angélicos concibimientos* de mayor elevación y de más acendrada piedad brotan, no a guisa de ejercicio profeso, sino con espontaneidad ostensible, como del pedernal las chispas, al contacto de los casos, los conflictos y las peripecias de la palpitante vida moderna...»

¿Qué significa todo esto? Que el joven novelista ha comprendido su papel y que aspira, por lo menos, al justo medio del clasicismo puro y discreto, como perfección posible y útil y necesaria, lanzando así rotundo mentís a la ignorancia dicaz, a la charlatanería y a la impostura. Condicionada como está por una copia feliz la originalidad creadora también en las artes plásticas, sin que los genios más idealistas hayan dejado de recurrir a sus modelos para exprimir sus formas (dígalo Tiziano, lo mismo que Correggio, y Praxíteles lo mismo que Miguel Ángel), no había de sustraerse a esta dulce necesidad la invención técnica del culto escritor y el arte imaginativo literario.

Pero es falso de toda falsedad que deba ser la imitación servil la única preocupación del artista en el estudio de los clásicos. Falso que la sola preocupación de la escuela sea o deba de ser el estilo de sus modelos, si rotundo, si amplio, si cortado, si conceptuoso, haciendo caso omiso de toda la significación ideológica de dichos modelos. Falso que actuemos, los partidarios de lo clásico, de preceptistas rabiosos monta-

dos a la antigua, cuyo principio sea que en el arte, las reglas todas, se desprenden de sola la imitación y estudio de los modelos, y que una vez averiguado minuciosamente lo que hicieron Homero en el poema, Sófocles en la tragedia, Terencio en la comedia y Horacio en la oda, ha concluído todo estudio de la estética. Falso que asentemos nosotros que los preceptos estéticos jamás se deducen del examen de la misma naturaleza, sino sólo del estudio e imitación de los primeros que del arte trataron. Falso que la parte de naturaleza que ponemos como modelo no sea la misma realidad, vista en su aspecto siempre vivo y renovado; sino la muerta naturaleza vista por los ojos de unos hombres que siglos ha vivieron y cuya constitución social, costumbres, leyes, opiniones, prejuicios, sentimientos y creencias fueron totalmente distintos de los nuestros. Falso que, al recomendar la lectura e imitación de los clásicos, proscribamos enteramente del arte toda idea de evolución y de progreso y que fundemos una especie de culto al fetique clasicista y al dogmatismo literario.

Y, sobre todo, falso que, a fuer de eruditos fríos y de humanistas trasnochados, pugnemos siempre por restaurar los géneros y formas antiguas de ajenas culturas, y prescribamos el abandono total de los géneros nacionales...

Eso lo pudo hacer «el melindroso genio del prosaísmo y de la rutina que acicalaba los rizos de la peluca de Boileau». Eso puede acaso constituir el fondo y la base de ciertas preceptivas y retóricas oficiales, que constituyen el *substratum* de la así dicha literatura *académica*. Eso podrán repetirlo los que sólo llamen clásica, por desdén, a la literatura erudita de cartón, y no a la literatura, a la vez popular y erudita, fresca y plenamente madura, severa y rebosante de savia y de vida, con raíces en las letras antiguas, y con mayor arraigo aún en el pueblo y el espíritu nacional. Pero el verdadero arte clásico es algo distinto de todo eso. Es el arte que sea sobrio, pero pujante, con la pujanza ordenada de un alma en equilibrio; que sepa expresar la vida, pero con pleno conocimiento y posesión de su cometido. Un arte, por consiguiente, que de primera intención se embeba en los ideales y formas artísticas, seguras y consagradas; no para rezagarse materialmente con ellas, apropiándose su envoltura como un viejo sudario, sin chuparles el espíritu; sino para caminar sobre seguro, para tomar de allí la base alentadora de sus propios alientos. Que es cierto y evidente lo que leo en este discurso: «El más alto escritor, el más independiente de cualquier siglo, aunque no quiera, no hará sino usar y perfeccionar las formas y materias artísticas heredadas de sus mayores, y sólo a condición de conocerlas y poseerlas profundamente, podrá llegar a superarlas y renovarlas, infundiéndoles vida y espíritu, realizando esa majestuosa evolución del arte, que no se hace jamás *por saltos*, pero al modo de la naturaleza, que del padre saca al hijo, de la simiente el fruto, de lo antiguo lo nuevo. Apoyándose en la

tradición para aprenderla y sobrepujarla, escribían siempre nuestros clásicos: por eso eran a la vez innovadores y castizos.»

A esto parece tiende nuestro vate con sus nobles esfuerzos: a ser original en la sana imitación, y eso para vivir al compás de los tiempos; pero no como esclavo de vanas modas exóticas, sino como escrutador de la esencial belleza permanente, que es el álveo seguro del arte, todavía visible bajo las turbias aguas.

¿Lo está de veras consiguiendo?...

Eso júzguenlo los maestros.... Yo no veo a lo menos en él esa arcaica herrumbre que alguno le imputara; no veo que amueble su regia morada, como curioso anticuario, con bargueños y arcones, sillones y tallas de cuero cordobés y de damascos viejos. No veo que su lenguaje coquetee siempre con exceso, ni menos que se plante almidonado en escena, con la toga magistral, la casaca académica o la ropilla clásica, como personaje ñoño y envarado, que no acierta a moverse dentro de su disfraz. No le veo nunca caminar por los estrechos senderos de estilo que tímidamente abrieran un Malherbe o un Hermosilla; por aquel parque ordenado y frío, de calles simétricas y bosquecillos apenas rumorosos, con algunas escasas flores en las estufas, de tenue matiz y de apagado perfume. Ni aunque su especial idealismo y concepción algo amplia del período (que no hemos de negar) le levanten demasiado por encima de lo democrático y plebeyo, no veo yo, sin embargo, su concepción, discurso y estilo tan divorciados del pueblo, que parezca enteramente olvidado del neto casticismo de abajo, donde radica en gran parte la substancia espontánea, la fuerza originaria del idioma, y que debe rezumarse por entre los perfilados estéticos de los cinceladores y hablistas eruditos... No veo eso, a lo menos en tanto grado, que constituya un defecto capital.

Lo que veo es un esfuerzo formidable por fundir en un abrazo longánime la tradición y lo presente; por hacer correr las corrientes helénicas, cristianas, españolas de la sana literatura, dentro de los cauces estéticos que todavía subsisten, aunque inundados a torrentes por esas «farsas licenciosas de nuestros días, que trascienden con grosero impudor de la política al arte». Lo que veo es un espíritu amplio, que no se desdigna de aportar a nuestras letras, con elevado sentimiento, las varias enseñanzas prácticas de la estética experimental aprendida en diversos estilos, autores, épocas, escuelas, siempre que sean modelos clásicos, siempre que quepan en nuestro cauce, siempre que no destruyan, antes corroboren, la arquitectura propia de nuestro genio y nuestra lengua, su índole propia y castiza. Lo que veo es un afán muy español y muy castizo de juntar en uno el más *sano* realismo (salvo contadas excepciones) y las efusiones más sublimes del idealismo espiritual. Lo que veo es un anhelo de bien expresar las angustias modernas del pensar y del sentir, sin violentar en exceso los métodos de expresión, ni por abuso de in-

tensidad efectista de las formas antiguas, como hicieron los románticos, ni menos por sobra de refinamiento y adulteración culterana de la forma, que es el polo vicioso del modernismo. Lo que veo, finalmente, es un propósito decidido de contribuir al engranaje de nuestra literatura presente con los principios sanos de vida interna, profunda y espiritual que rigieron siempre nuestra historia nacional y que, a poco que se escarbe, les hallamos en nuestras costumbres, en nuestras inclinaciones, en nuestros hábitos, en nuestra religión, y a flor de tierra en el espíritu que alienta por nuestros clásicos, y sobre todo en los primores tan castellanos de su riquísima lengua...

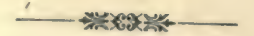
Si esto no es laborar por el clasicismo y a la vez hacerlo viable dentro del carácter especial y de las ansias, que no sean bastardas, de nuestra generación, vengan y lo vean los espíritus sanos, los verdaderos patriotas, los que aún conservan enhiesta la bandera del idioma, «tejida con fibras del corazón popular»... Con su plebiscito favorable nos contentamos...

Por lo demás, sería antipatriótico, sería degeneración del gusto, sería connivencia morbosa y suicida tener en cuenta la gritería de unos pocos contraventores, tan poco castizos en punto a lenguaje, como lo son en patriotismo, costumbres y religión... Carne y no espíritu, flaqueza y no carácter, extranjería y no civismo es la musa inspiradora de esos ineptos que, así se llamen *intelectuales* (¡clásica modestia!), no aciertan a comprender que basten para sus vuelos de *águila* las plumas que desprendieron los genios sublimes de nuestra lengua hereditaria.

Sigamos nuestro camino, dejémoslos a un lado, hablando su complicada jerigonza, extraña, ridícula, pedantesca...

El nuevo académico, y cuantos vean en la palabra algo más que vibraciones del aire, y en el lenguaje algo más que signos convencionales, y en el habla y lenguaje castellanos un instrumento de altas empresas, y un gran dón que debemos a Dios, y un elemento influyente, como ninguno, en las manifestaciones de nuestra cultura, y un ídolo que debemos amar cada uno como a su patria, y un estrecho vínculo de sucesivas generaciones, y un legado que debemos transmitir puro como el honor, remuevan las causas de su decadencia y procuren dar nuevo lustre y esplendor a esta lengua riquísima y sonora, que descuella por su belleza, que atesora copiosos monumentos y que ha expresado las sublimes concepciones de los más insignes ingenios...

C. Eguía Ruiz.



LA PLENITUD DE CRISTO

Ensayo de Teología bíblica.

La plenitud en Cristo, la plenitud de Cristo; todas las cosas Cristo, en todas las cosas Cristo; *Omnia et in omnibus Christus* (Col., 3, 11): he aquí el ideal sublime que brillaba continuamente ante los ojos de San Pablo y atraía irresistiblemente su gran corazón: único centro de sus anhelos, único objeto de sus empresas, único premio de sus trabajos y sudores apostólicos, única esperanza de su vida y en su muerte. Apenas habrá una entre las cartas de San Pablo en que no brille la luz de este ideal; pero hay dos, singularmente bellas, en que despliega todos los esplendores de su magnificencia este ideal divino. Las dos cartas gemelas, a los Efesios y a los Colosenses, son dos revelaciones luminosas de la plenitud de Cristo: su carácter distintivo es una Cristología de no sé qué transparencia intelectual que embelesa dulcemente.

Pero esta luz parece a muchos inaccesible. ¡Es tan difícil, tan abstruso San Pablo! ¡Parece tan enigmático a veces su pensamiento! Por eso será acusado quizás de temerario quien ose profanar con su contacto esos misterios sagrados y sacarlos a la luz pública. Quizás sea eso verdad; pero quien ha vislumbrado siquiera un débil destello de ese foco potentísimo de luz eterna, no puede contenerse y desea señalarlo a todos con el dedo, para que todos le contemplen, y con sus propias luces multipliquen y hagan más visibles sus fulgores. Dicha sería el conseguirlo: a lo menos no será un crimen el intentarlo.

***

Desde dos puntos de vista puede contemplarse la plenitud de Cristo: uno que podemos llamar cristológico y otro teológico. Desde el punto de vista cristológico, Cristo se presenta como el centro de una doble plenitud: la plenitud que él posee, y la plenitud que él comunica. Desde el punto de vista teológico, aparece en sí misma esta plenitud divina: divina por identidad y divina por participación; plenitud de la divinidad y plenitud de la gracia. El doble aspecto cristológico de la plenitud, en Cristo y de Cristo, coincide con la diferencia característica de las dos cartas a los Colosenses y a los Efesios. El doble aspecto teológico de la misma plenitud sugiere una comparación interesante con el cuarto Evangelio.

I

Cristología de la plenitud

Las teosofías de sabor gnóstico que comenzaban a pulular entre los Colosenses dieron ocasión a San Pablo de exponer con más amplitud que lo había hecho hasta entonces su cristología. En dos palabras puede compendiarse la doctrina del Apóstol: la eminencia suprema de Cristo. Cristo ante todos y sobre todos: *Ipse est ante omnes... In omnibus Ipse primatum tenens* (Col., 1, 17-18), porque posee toda la plenitud de la divinidad y toda la plenitud de la gracia.

Ἐν αὐτῷ κατοικεῖ πᾶν τὸ πλήρωμα τῆς Θεότητος σωματικῶς: *In Ipso inhabitat omnis plenitudo divinitatis corporaliter* (Col., 2, 9). En tres proposiciones puede resolverse esta proposición compleja de San Pablo: 1.ª, en Cristo mora la divinidad; 2.ª, esta divinidad existe en Cristo en toda su plenitud; 3.ª, esta plenitud de la divinidad subsiste en Cristo corporalmente. De estas tres proposiciones la primera enuncia la substancia misma del hecho, la segunda su medida y la tercera su modo.

En Cristo mora la divinidad.—Ya estas palabras solamente bastarían para indicar que en Cristo habita verdadera y substancialmente la misma divinidad. Y a la verdad, esta divinidad no es algún efecto o manifestación divina, sino la propia esencia de Dios. Con dos palabras podía significar San Pablo la naturaleza divina: θειότης y θεότης. La primera, derivada del adjetivo θεῖον, *divino*, no expresa tan precisamente la substancia, esencia o personalidad divina, como la segunda, derivada directamente del sustantivo Θεός, *Dios*. Pues para que no hubiese la menor ambigüedad en su expresión, San Pablo, en vez de afirmar que en Cristo mora la *divinidad*, θειότης, como lo dice escribiendo a los Romanos (1, 20) y hablando de Dios, enseña aquí que en Cristo habita la *deidad*, Θεότης. Y para que nadie sospechase que esta deidad residía en Cristo como de paso, dice que mora en él de asiento, κατοικεῖ, *inhabitat*.

La deidad habita en Cristo en toda su plenitud.—A pesar de todas las impericias de lenguaje que en sí reconocía San Pablo (2 Cor., 11, 6), no le faltan empero recursos, cuando quiere poner de relieve su pensamiento. Al decir *plenitud* de la deidad, πλήρωμα, ya excluía suficientemente toda deficiencia, todo vacío; pero no satisfecho con esto, añade que moraba en Cristo *toda* la plenitud, πᾶν τὸ πλήρωμα.

La plenitud de la deidad subsiste en Cristo corporalmente.—¿Qué quiere decir *corporalmente*, σωματικῶς? Algunos creen que *habitar corporalmente* es lo mismo que estar unido [hipostáticamente] a un cuerpo: lo mismo que el *Verbum caro factum est* del cuarto Evangelio (1); el

(1) Así interpreta el adverbio σωματικῶς San Juan Crisóstomo, a quien siguen, entre otros, Lightfoot, Abbott y el P. Prat (*La Théologie de Saint Paul,* deuxième partie[4], l. 3, c. 3, I. París, 1913, páginas 230-231).

contexto, con todo, hace preferible la interpretación de San Agustín, para quien *corporalmente* es lo mismo que *realmente* (1). Y, cierto, esta *realidad*, contrapuesta, no a figura o tipo, sino a ficción y vanidad, responde mejor a las fantasmagorías de los gnósticos rudimentarios, que San Pablo llama en la frase precedente *inanem fallaciam*, que no la encarnación o asunción de un cuerpo en unidad de persona.

Esta plenitud de la deidad, que San Pablo ha sabido condensar en esta frase, no es sino una concentración de aquellos rasgos divinos con que poco antes ha calificado a Cristo (Col., 1, 15-18). Cristo, imagen del Dios invisible, dueño, por derecho de primogenitura, de toda la creación (2): *imago Dei invisibilis, primogenitus omnis creaturae;* quien ha servido de ejemplar e ideal de las criaturas y ha cooperado con su concurso al acto creador, y sostiene, conserva y como da consistencia a todo lo criado: *in Ipso condita sunt universa, omnia per Ipsum... facta sunt, et omnia in Ipso constant;* el que es antes que todo: *Ipse est ante omnes*, y es el fin y como centro hacia el cual converge y está como orientado el universo entero: *omnia...* [in Ipsum] εἰς αὐτόν *creata sunt* (3), éste no puede menos de poseer real y substancialmente la plenaria totalidad de la esencia divina, de la misma deidad.

A esta plenitud divina asocia San Pablo otra plenitud: *in Ipso complacuit omnem plenitudinem inhabitare:* ἐν αὐτῷ εὐδόκησεν πᾶν τὸ πλήρωμα

(1) «Ideo *corporaliter* dixit, quia illi umbraliter seducebant» (Epist. 149. Ed. Goldbacher, Vindobonae-Lipsiae, 1904. pág. 371). Adoptamos el sentido de San Agustín, aunque no en cuanto antepone *cuerpo* a *sombra*. Creemos que San Pablo daba a *corporaliter* un sentido análogo al que daba Tertuliano a *corpus*, cuando decía: «Ipsa substantia corpus [est] rei cujusque» (Contra Hermog., c. 35, M. P. L., 2, 230). «Omne quod est, corpus est sui generis: nihil est incorporale, nisi quod non est» *(De Carne Christi*, c. 11, M. P. L., 2, 774). Y por eso pudo decir: «Quis... negabit Deum corpus esse, etsi Deus spiritus est? Spiritus enim corpus [est] sui generis» (Contra Praxeam, c. 7, M. P. L., 2, 162). Y da la razón. Dios, el Verbo, es cuerpo, porque no es «vacuum nescio quid et inane». Este mismo sentido reconoce a *corpus* San Agustín, cuando, hablando de la espiritualidad del alma, y queriendo evitar las superfluas cuestiones de palabra, escribe: «Si corpus est omnis substantia, vel essentia, vel si quid aptius nuncupatur id quod aliquo modo est in se ipso, corpus est anima» (Epist. 166, páginas 550-551). Y por lo que sigue se ve que San Agustín hubiera dicho también: «corpus est Deus».

(2) El P. Lebreton *(Les Origines du dogme de la Trinité*, pág. 303, París, 1910) hace suya esta interpretación de Lighfoot: «He stands in the relation of πρωτότοκος to all creation, i. e. He is the Firstborn, and, as the Firstborn, the absolute Heir and sovereign Lord, of all creation.» Cf. Durand, *Le Christ «Premier-né»*, Recherches de science Religieuse, 1910, pag. 61 sgs. Otros entienden la frase πρωτότοκος πάσης κτίσεως, como Fr. Luis de León, que traducía: «Engendrado primero que [fuesen] todas las creaturas», *Nombres de Cristo*, lib. 1, *Pimpollo*. (Cf. Prat, l. c., l. 3, c. 1, note H_2 IV.)

(3) Todo el Nombre de Cristo *Pimpollo* es un bellísimo comentario de esta expresión de San Pablo, aunque entendida bajo un aspecto algo diferente. «Cristo es llamado fruto [= Pimpollo], porque es el fruto del mundo, esto es, porque es el fruto para cuya producción se ordenó y fabricó todo el mundo.»

κατοικῆσαι: *tuvo a bien* [*Dios*] *que morase en Cristo toda la plenitud* (Col., 1, 19). El contexto muestra que no habla aquí San Pablo de la plenitud de la divinidad, sino de otra plenitud en el orden de la gracia y de la redención: pues es efecto del beneplácito divino (εὐδόκησεν), y se da a Cristo como cabeza de la Iglesia (1,18). Como es antes que todos por su divinidad, así había de ser también Cristo superior a todos en su humanidad: *ut sit in omnibus Ipse primatum tenens.* Esta primacía, efecto en el orden real de la plenitud universal de Cristo, era al mismo tiempo en el orden intencional la razón por la cual se había de conceder a Cristo la plenitud de la gracia. Independientemente del oficio actual de cabeza de la Iglesia, la presencia de la divinidad exigía en Cristo hombre como disposición, y a la vez como consecuencia, la infusión plenaria del Espíritu y de sus dones, que dignificase, consagrase, embelleciese y confortase aquella humanidad.

*
* *

Pero al fin la gracia se dió a Cristo, aunque no exclusivamente, en orden a la reparación del hombre. Por eso los teólogos hablan justamente de la *gratia capitis* de Cristo, al mismo tiempo que de su gracia personal. Esta plenitud de gracia que mana a torrentes de Cristo a la Iglesia es la que principalmente expone San Pablo en su epístola a los Efesios. Si a los Colosenses habla de la gracia que mora *en Cristo*, a los Efesios propone San Pablo la gracia que se deriva *de Cristo*. A la gracia del Cristo natural sucede la gracia del Cristo místico.

De dos maneras concibe el Apóstol esta plenitud del Cristo místico: una activa y principal, que la cabeza comunica a los miembros; otra pasiva y secundaria, que de los miembros recibe la cabeza.

Desea San Pablo que todos, con la unidad de la fe y el pleno conocimiento del Hijo de Dios, lleguemos a la perfección y madurez varonil, conforme a la edad de la *plenitud de Cristo: in virum perfectum, in mensuram aetatis plenitudinis Christi* (Ephes., 4, 13). El primer influjo que ejerce en los miembros esta plenitud de Cristo es el de causa ejemplar: los miembros han de tender a conformarse con la plenitud de su cabeza. Pero no solamente se ofrece Cristo como ejemplar, sino que suministra también la energía y el sustento de este pleno desenvolvimiento vital. *Crezcamos en todo*, dice, *en Cristo* (εἰς αὐτόν), *que es la cabeza, de quien todo el cuerpo, orgánicamente proporcionado y sólidamente trabado* (συναρμολογούμενον καὶ συνβιβαζόμενον), *gracias al intimo contacto que suministra el alimento a todos los miembros, según la activa cooperación correspondiente a cada uno de ellos, va obrando su propio crecimiento hasta* [*adquirir su perfecto*] *desarrollo en virtud de la caridad* (Eph., 4, 15-16). La nutrición, el desenvolvimiento orgánico, la madurez, la fuerza, la harmonía, en una palabra, la plenitud de la vida,

reciben de Cristo, su cabeza, todos los miembros de su cuerpo místico. Por eso dice poco antes San Pablo que Cristo *subió sobre todos los cielos para llenarlo todo*, ἵνα πληρώσῃ τὰ πάντα (4, 10).

Pero a su vez Cristo recibe de los miembros cierto complemento. Aunque personalmente está lleno y sobresaturado de divinidad y de Espíritu Santo, sin embargo, desde el momento en que quiere formar con los fieles un solo cuerpo, necesita de ellos como de miembros para la integridad de este místico organismo. La cabeza, aun cuando pueda sola subsistir y vivir, no puede sola, sin los demás miembros, formar un organismo íntegro. Por eso dice San Pablo que *la Iglesia es el cuerpo y la plenitud de Cristo, quien recibe* [*de ella su*] *complemento definitivo y universal: omnia in omnibus adimpletur* (Eph., 1, 23) (1).

Objeto de grande gozo era para San Pablo contribuír por su parte con sus fatigas apostólicas a proporcionar a Cristo esta manera de integridad suplementaria, que él en su dignación quiso recibir de nosotros. *Nunc gaudeo in passionibus pro vobis, et adimpleo ea quae desunt passionum Christi*, ἀνταναπληρῶ τὰ ὑστερήματα τῶν θλίψεων τοῦ Χριστοῦ, *in carne mea, pro corpore Ejus, quod est Ecclesia* (Col., 1, 24) (2). A las tribulaciones (θλίψεων, no *passionum*) que sobrellevó Cristo en razón de anunciar y organizar el Reino de Dios les faltó algo: Cristo ciñó su ministerio personal a las ovejas que habían perecido de la casa de Israel (Matth., 15, 24): a los gentiles habían de anunciar la buena nueva los Apóstoles, Pablo sobre todo. Y Pablo, gozoso, llena esta deficiencia voluntaria del Maestro, y padece por la Iglesia, que es su cuerpo, y toma sobre sí el ministerio que Dios le ha confiado de *llenar la palabra de Dios*, πληρῶσαι τὸν λόγον τοῦ Θεοῦ (Col., 1, 25), y trabaja, se cansa, lucha (1, 29), para que todos lleguen al pleno conocimiento de Cristo (2, 2).

Pero todo esto no es sino el esquema, la corteza: cuando San Pablo expone la realidad compleja y el meollo sabrosísimo de esta plenitud y complemento mutuo entre Cristo y la Iglesia, entonces la fecundidad de su palabra rebosa en expresiones repletas y sobrecargadas de sentido. Para San Pablo esta íntima compenetración, esta comunión vital entre la cabeza divina y los miembros divinizados es el *misterio* por excelencia, escondido y *secretamente ocultado a los siglos y generaciones* [*pasadas*], *y manifestado ahora a los Santos, a quienes Dios quiso descubrir*

---

(1) Hermosamente dice sobre este lugar San Juan Crisóstomo: Πλήρωμα κεφαλῆς σῶμα, καὶ πλήρωμα σώματος κεφαλή Y añade Teodoro de Mopsuesta: Οὐκ εἶπεν ὅτι τὰ πάντα πληροῖ, ἀλλ' ὅτι αὐτὸς ἐν πᾶσι πληροῦται, τουτέστιν ἐν πᾶσιν πλήρης ἐστίν. Según esta interpretación del Crisóstomo y de Teodoro, que coincide con la Versión Vulgata, πληρουμένου tiene sentido pasivo: *adimpletur*. Ni ofrece dificultad el acusativo *omnia*, τὰ πάντα, expresión adverbial equivalente a *omnino*, πάντως.

(2) «Ahora me gozo en mis padecimientos por vosotros, y completo lo que falta de las tribulaciones de Cristo en mi carne por su cuerpo, que es la Iglesia.»

la riqueza gloriosa de este misterio (Col., 1, 26-27) (1); *misterio en que Dios ha encerrado* y como agotado *todos los tesoros de su sabiduría y ciencia* (Col., 2, 3) (2), *cuya anchura y longura, alteza* y *profundidad* invita el Apóstol a los Efesios a que abarquen, si pueden, con su pensamiento (Eph., 3, 18). Este misterio era el plan que acarició Dios eternamente: *sacramentum voluntatis suae, secundum beneplacitum ejus* (3), y que había de realizar al llegar la plenitud de los tiempos: *in dispensatione[m] plenitudinis temporum*, y cuyo fin había de ser *cifrar y reunir todas las cosas en Cristo:* ἀνακεφαλαιώσασθαι τὰ πάντα ἐν τῷ Χριστῷ (Eph., 1, 9-10) (4). Si para concebir este misterio necesitó Dios toda la plenitud de su sabiduría: *multiformis sapientia Dei* (Eph., 3, 10), para realizarlo tuvo que echar mano de todo su poder: *secundum operationem potentiae virtutis ejus* (Eph., 1, 19). Pero a estos verdaderos derroches de saber y poder nunca hubiera apelado Dios, a no ser por sus entrañas de amor: *Dios, rico en misericordia, por aquel excesivo amor con que nos amó..., quiso mostrar la sobreabundante riqueza de su gracia y su bondad hacia nosotros* (Eph., 2, 4-7).

A esta plenitud objetiva del misterio de Cristo corresponde la plenitud subjetiva, los raudales de vida espiritual y divina que brotan de Cristo y vivifican sus miembros. *Et estis in illo repleti*, escribe San Pablo a los Colosenses (2, 10): plenitud intelectual y moral, plenitud de gracia y de gloria.

En el orden intelectual es notable el empeño del Apóstol en que los fieles lleguen a la plenitud de la sabiduría. *Ruego a Dios por vosotros*, escribe a los Efesios, *que os dé espíritu de sabiduría y de revelación en su pleno conocimiento, y que ilumine los ojos de vuestro corazón para que conozcáis cuál sea el galardón al cual os invita* (1, 17-18). Y a los

---

(1) «[Mysterium Christi] aliis generationibus non est agnitum filiis hominum, sicut nunc revelatum est sanctis Apostolis ejus et Prophetis in Spiritu... Ut innotescat principatibus et potestatibus in caelestibus per Ecclesiam multiformis sapientia Dei... Quae sit dispensatio sacramenti absconditi a saeculis in Deo», añade San Pablo escribiendo a los Efesios, 3, 5. 10. 9.

(2) Cf. Eph., 3, 8: «Investigabiles divitias Christi»;—3, 16: «Secundum divitias gloriae suae». Por estos pasajes paralelos y por el contexto se ve que *los tesoros de sabiduría y ciencia escondidos en Cristo* no son directamente los tesoros de su propia sabiduría, sino los de la sabiduría de Dios encerrados en Cristo. Así interpreta este pasaje, y con la profundidad que suele, el doctor extático San Juan de la Cruz: «Hallarás en [Cristo] ocultísimos misterios, sabidurías y maravillas de Dios, que están encerradas en Él» (Subida del monte Carmelo, lib. 2, cap. 20. Obras, Toledo, 1912, t. I, pág. 213). «Hay mucho que ahondar en Cristo, porque es una abundante mina con muchos senos de tesoros, que por más que ahonden, nunca les hallan fin ni término; antes van hallando en cada seno nuevas venas de nuevas riquezas acá y allá» *(Cántico espiritual*, canción 37, t. II, pág. 350).

(3) Cf. Eph., 3, 11: «Secundum praefinitionem saeculorum».

(4) Cf. Eph., 3, 6: «Gentes esse coheredes et concorporales, et comparticipes promissionis ejus in Christo per Evangelium.»

Colosenses les desea *toda sabiduría y entendimiento espiritual... y aumento de ciencia* (1, 9-10), para que *abundantes y ricos y saturados de inteligencia alcancen el conocimiento pleno del misterio de Cristo* (2, 2).

Grande es la luz que el misterio de Cristo comunica al entendimiento; pero no es menor la fuerza, la perfección, el calor, la vida que comunica a la voluntad. Quiere San Pablo que los fieles *procedan en todo de una manera digna de Dios, dispuestos siempre a complacerle, y dando frutos de toda virtud* (Col., 1, 10); que no desmayen, pues serán *confortados con enteras fuerzas según la potencia gloriosa de Dios* (Col., 1, 11), y *corroborados en su interior con el Espíritu* divino (Eph., 3, 16) (1). Su fe será *firme* (Col., 2, 7), *estable, asentada sobre sólidos cimientos* (Col., 1, 23) (2); su esperanza *inmoble* (Col., 1, 23), llena de *espera y longanimidad* (Col., 1, 11); su caridad, sobre todo, será *sólida* (Col., 2, 2), *arraigada, firmemente cimentada* (Eph., 3, 17), *lazo de unión perfecta que ha de unir a todos en un mismo cuerpo* (Col., 3, 14). Y entretanto, ¡qué consolación! (Col., 2, 2) *La paz de Cristo reinará triunfante en sus corazones* (Col., 3, 15); *y llenos y como embriagados de Espíritu Santo prorrumpirán en salmos, himnos y cantares espirituales, cantando en sus corazones a Dios, y bendiciendo y haciendo gracias continuamente al Padre por Cristo Jesús, nuestro Señor* (Eph., 5, 18-20; Col., 3, 16-18).

Y lo más dulce de esta plenitud vital es la perspectiva que se vislumbra, aquella *herencia que solo Dios, rico y glorioso, puede preparar para sus Santos* (Eph., 1, 18). ¡Qué felicidad cuando, *arrancados definitivamente de la potestad de las tinieblas, seamos trasladados al reino del Hijo amado de Dios, a la herencia luminosa de los Santos* (Col., 1, 12-13), donde, *vivificados y resucitados con Cristo, nos sentemos con él en los cielos!* (Eph., 2, 5-6).

El capítulo tercero de la epístola a los Efesios es la exposición más cabal y juntamente más sentida del Evangelio de San Pablo (3), o lo que es lo mismo, del misterio de Cristo. Apenas ha comenzado a recordar las cadenas que le honran como a prisionero de Cristo por los gentiles, interrumpe la frase, y desenvuelve en dos ciclos paralelos (2-7 y 8-13) las magnificencias del misterio en su aspecto objetivo. Acabada esta doble exposición, recoge la frase interrumpida, y en una oración conmovedora (14-19) suplica al Padre, dobladas las rodillas, que comunique a los Efesios la plena participación de este misterio, que consiste, en último

---

(1) Cf. Eph., 3, 20: [Deus] «potens est omnia facere superabundanter quam petimus aut intelligimus, secundum virtutem quae operatur in nobis».

(2) Eph., 3, 17, añade: «Christum habitare per fidem in cordibus vestris.»

(3) Con la denominación de *Evangelio suyo* entiende San Pablo, como explica Cornely, «illam praedicationis evangelicae formam... quam ipse semper secutus est, quando et verbis et litteris aperte docebat et contra Judaizantes strenue defendebat, Christum Jesum, Dei Filium, utpote totius generis humani redemptorem non solis Judaeis, sed Gentibus quoque omnibus advenisse salutemque attulisse» (In Rom., 16, 25).

resultado, en *ser llenos de toda la plenitud de Dios: ut impleamini in omnem plenitudinem Dei.* La que es *plenitud de Cristo* es también *plenitud de Dios:* porque Dios es la fuente primera de todas las riquezas y tesoros espirituales, de todas las gracias y bendiciones, que sin medida están acumuladas en Cristo, y de Cristo como desbordándose se derraman a torrentes sobre los hombres, y todo lo inundan y fertilizan. Con razón exclama San Pablo: *Ipsi gloria in Ecclesia et in Christo Jesu in omnes generationes saeculi saeculorum.* Amén.

II

Teología de la plenitud

Hasta aquí hemos considerado principalmente a Cristo como poseedor y fuente inmediata de toda plenitud: ahora consideremos la plenitud en sí misma, o, en otros términos, el contenido de esta plenitud. San Juan aquí ensanchará e iluminará los horizontes, ya vastísimos y espléndidos, de San Pablo. Horizontes y puntos de vista verdaderamente divinos; pues esta plenitud es al fin plenitud de Dios.

Desde este punto de vista teológico, una división, la más fundamental en esta materia, se impone desde luego. Esta plenitud, aunque siempre divina, lo es empero de dos maneras muy diversas: hay plenitud divina por identidad y por participación: en la primera, increada, subsistente, Dios comunica su propio sér; en la segunda, creada, inherente, Dios comunica sus dones: es la primera, plenitud de divinidad o deidad; es la segunda, plenitud de gracia o de bendiciones.

Veamos cómo hay que clasificar, según esta división primera, las cinco plenitudes de que habla San Pablo. He aquí sus fórmulas:

A. Plugo [a Dios] que en Él morase *toda la plenitud* (Col., 1, 19).

B. Para que seáis llenos en toda la *plenitud de Dios* (Eph., 3, 19).

C. En Él mora toda la *plenitud de la deidad* corporalmente (Col., 2, 9).

D. Hasta llegar... a la perfección varonil, a la medida de la edad de la *plenitud de Cristo* (Eph., 4, 13).

E. [La Iglesia] es la *plenitud de Aquel* que enteramente en todo está lleno (Eph., 1, 23) (1).

De estas cinco fórmulas, las tres últimas son más determinadas que las dos primeras. La tercera *(C)* indica evidentemente la plenitud in-

---

(1) *A*. In Ipso complacuit *omnem plenitudinem* inhabitare (Col., 1, 19).
B. Ut impleamini in omnem *plenitudinem Dei* (Eph., 3, 19).
C. In Ipso inhabitat omnis *plenitudo divinitatis* corporaliter (Col., 2, 9).
D. Donec occurramus omnes... in virum perfectum, in mensuram aetatis *plenitudinis Christi* (Eph., 4, 13).
E. [Ecclesia] *plenitudo Ejus* qui omnia in omnibus adimpletur (Eph., 1, 23).

creada y subsistente de la deidad, que por identidad se comunica a Cristo Jesús; las otras dos expresan la plenitud creada, inherente al cuerpo místico de Cristo en toda su integridad y actividad: la cuarta *(D)* indica la plenitud, que pudiéramos llamar biológica, de vida perfecta, de madurez varonil, de evolución espiritual, que los fieles, como miembros, reciben de su cabeza, que es Cristo; la quinta *(E)* significa la plenitud, que podríamos llamar anatómica, la integridad y como complemento, que los miembros a su vez comunican a la cabeza: ambas son plenitud de Cristo, una activa y otra pasiva.

Quedan las dos primeras fórmulas más vagas: la primera *(A)* está en Cristo; la segunda *(B)* ha de estar en los fieles. Parece que ambas, a lo menos en cuanto verifican la exactitud de la frase y se relacionan con el contexto, indican principalmente la plenitud creada de la gracia divina; la primera *(A)*, *omnem plenitudinem*, porque es efecto del beneplácito divino; la segunda *(B)*, *plenitudinem Dei*, porque se ha de recibir en los fieles. Con todo, estas limitaciones no se imponen necesariamente. En cuanto a la primera fórmula *(A)*, la plenitud de la deidad, si no es en sí misma efecto del beneplácito del Padre, lo es en su comunicación a Cristo; y aun en sí misma, si no es efecto, es objeto (y, según muchos teólogos, derivación) del beneplácito del Padre: así que muy bien puede incluirse en la fórmula general de *toda la plenitud.* En cuanto a la segunda *(B)*, aunque es verdad que no reciben los fieles por identidad o comunicación hipostática la plenitud de la divinidad, la reciben a lo menos por unión accidental, y esto de varias maneras: primeramente, en cuanto las tres divinas personas, y especialmente el Espíritu Santo, moran en el alma del justo como en su templo (1); en segundo lugar, en cuanto la misma plenitud de la deidad que habita en Cristo se hace también en cierto modo nuestra: la identidad de naturaleza, y sobre todo la inefable unión con Cristo en un mismo cuerpo y en un mismo espíritu (2), hace que cuanto tiene Cristo nos pertenezca también a nosotros: la gloria de la cabeza es gloria de los miembros. Dios se hizo hombre para que el hombre se hiciese Dios: Cristo en sí personalmente; nosotros en Cristo y por Cristo místicamente. Así se explica por qué San Pablo, después de decir que *en Cristo mora toda la plenitud de la divinidad corporalmente*, añade a continuación: *et estis in Illo repleti* (Col., 2, 10), *en Él estáis repletos*, como si quisiera indicar que de Cristo recibimos, no solamente la plenitud de las bendiciones celestiales, sino también, a su manera, la misma plenitud de la deidad, por el mero hecho de ser co-

---

(1) «Nescitis quia templum Dei estis, et Spiritus Dei habitat in vobis?... Templum enim Dei sanctum est, quod estis vos» (1 Cor., 3, 16-17). «An nescitis quoniam membra vestra templum sunt Spiritus Sancti, qui in vobis est?» (Ib., 6, 19...).

(2) «Corpora vestra membra sunt Christi... Qui... adhaeret Domino, unus Spiritus est» (1 Cor., 6, 15, 17).

municada al que es hombre como nosotros y jefe de la humanidad, y sobre todo cabeza de la Iglesia, cuyos miembros somos nosotros.

De todo esto resulta la siguiente clasificación de la fórmula de San Pablo:

I. Plenitud en toda su generalidad:
   1. Toda la plenitud: en Cristo *(A)*.
   2. La plenitud de Dios: en los fieles *(B)*.

II. Las dos plenitudes en particular:
   1. La plenitud de la deidad=increada: en Cristo *(C)*.
   2. La plenitud de [la gracia de] Cristo=creada: en los fieles *(D) (E)*.

O tomando las fórmulas *toda la plenilud* y *plenitud de Dios* por la plenitud de la gracia, que directa y principalmente significan, resulta esta otra distribución:

I. Plenitud increada:
   La plenitud de la deidad: en Cristo *(C)*.

II. Plenitud creada:
   1. Toda la plenitud [de gracia]: en Cristo *(A)*.
   2. La plenitud [recíproca] de Cristo: en los fieles *(D) (E)*.
   3. La plenitud [derivada] de Dios: en los fieles *(B)*.

***

Esta doblada plenitud, creada e increada, la ha dejado trazada el Discípulo amado de Jesús en su Evangelio con caracteres inmortales. *El Verbo se hizo carne:* he aquí la plenitud subsistente de la deidad, comunicada por identidad a Cristo; *El Verbo hecho carne* se mostró *lleno de gracia y de verdad:* he aquí la plenitud inherente de los dones de Dios, comunicada a Cristo sin medida; *Y de su plenitud nosotros todos recibimos:* he aquí la plenitud de la gracia, que no cabiendo en Cristo, se desborda y llega hasta nosotros (Jo., 1, 14, 16). Con expresiones de cuño tan característico, de una precisión tan exacta, de una transparencia tan lúcida, que pocas veces alcanzan las expresiones de San Pablo, ha sabido San Juan exponer los mismos conceptos y las mismas realidades que el Apóstol de las Gentes. Pero donde brilla más esta precisión de San Juan es en determinar las múltiples formas que reviste la plenitud. Tanto la creada, como la increada, puede ser plenitud de unión y plenitud de vida.

La *plenitud de unión* existe substancialmente entre el Hijo y el Padre: *Ego et Pater unum sumus* (Jo., 10, 30). Esta unión es doble: unión de las personas por la mutua inexistencia, inhabitación o, como dicen los teólogos, *circumincesión: Pater in me est et ego in Patre* (Jo., 10, 38) (1);

(1) «Non creditis quia ego in Patre, et Pater in me est?» (Jo., 14, 10, 11...).

y unión e identidad de naturaleza, que hace decir al Señor: *qui videt me, videt et Patrem* (Jo., 19, 4) (1). Pero no queda confinada a las personas divinas esta unión, sino que se comunica a los fieles: unión de los fieles entre sí, a semejanza de la unión interna de la Trinidad: *ut sint unum sicut et nos unum sumus* (Jo., 17, 22) (2); unión mutua de los fieles con Cristo, y por medio de Cristo con el Padre: *Ego sum in Patre meo, et vos in me et ego in vobis* (Jo., 14, 20), *Ego in eis et tu in me, ut sint consummati in unum* (Jo., 17, 23) (3).

Esta plenitud consumada de unidad tiene su manifestación más clara y su expansión más dulce en el amor: amor eterno e inmenso del Padre y del Hijo: *Dilexisti me ante constitutionem mundi* (Jo., 17, 24), *Pater diligit Filium et omnia dedit in manu ejus* (Jo., 4, 25); amor recíproco de Dios y del hombre: *dilectio qua dilexisti me in ipsis sit* (Jo., 17, 26) (4), *qui diligit me, diligetur a Patre meo, et ego diligam eum* (Jo., 14, 21), *Ipse... Pater amat vos, quia vos me amastis* (Jo., 16, 27); amor de Dios al hombre conforme al amor de las divinas Personas entre sí: *dilexisti eos, sicut et me dilexisti* (Jo., 17, 23), *sicut dilexit me Pater, et ego dilexi vos* (Jo., 15, 9); amor, en fin, de los hombres entre sí, a la medida del amor divino: *ut diligatis invicem, sicut dilexi vos* (Jo., 15, 12).

Más misteriosa aún que esta plenitud de unión y caridad divina comunicada al hombre, es la comunicación de la misma vida de Dios. Esta *plena comunicación vital* estaba reservada al pan de vida. Cristo es la misma vida, ἡ ζωή (Jo., 14, 6), porque el Padre se la ha comunicado plenamente: *Sicut enim Pater habet vitam in semetipso, sic dedit et Filio habere vitam in semetipso* (Jo., 5, 26). Pero no queda esta vida encerrada en Cristo, sino que de él se deriva a los hombres: *qui manducat meam carnem et bibit meum sanguinem, habet vitam aeternam..., in me manet et ego in illo. Sicut... ego vivo propter Patrem, et qui manducat me, et ipse vivet propter me* (Jo., 6, 55-58).

Quien se da a sí, quien da su corazón, quien da su vida, quien da su propio Hijo, ¿qué nos puede ya negar? El Padre todo lo ha dado al Hijo: *Omnia quaecumque habet Pater mea sunt* (Jo., 16, 15), *et mea omnia tua sunt, et tua mea sunt* (Jo., 17, 10); y por el Hijo todo ha venido a nuestras manos: el Espíritu consolador (Jo., 16, 7), la inteligencia de los secretos divinos (Jo., 17, 8. 14. 26) y su gloriosa claridad (Jo., 17, 22).

Como San Pablo simbolizó toda la plenitud divina de unión y vida,

---

(1) «Si cognovissetis me, et Patrem meum utique cognovissetis» (Jo., 14, 7...).

(2) «Ut sint unum, sicut et nos.» (Jo., 17, 11).

(3) «Ut omnes unum sint, sicut tu, Pater, in me, et ego in te, ut et ipsi in nobis unum sint» (Jo., 17, 21).

(4) El «admirable primor» de este amor recíproco consiste, según San Juan de la Cruz, en que «aquí ama el alma a Dios... por el Espíritu Santo, como el Padre y el Hijo se aman» *(Llama de amor viva,* canción 3.ª, t. II, pág. 473).

que reside en Cristo, y por Cristo se comunica a los hombres, en la bellísima imagen del cuerpo místico, así San Juan, o, mejor dicho, el mismo Jesús, significó esta misma plenitud con otra imagen no menos bella: la de la vid y los sarmientos: *Ego sum vitis, vos palmites. Manete in me, et ego in vobis. Qui manet in me et ego in eo, hic fert fructum multum* (Jo., 15, 4-5). Permanecer en Cristo, vid verdadera, y nutrirse con su divina savia para llevar frutos de vida eterna: esto es participar de la plenitud de su gracia.

Una comparación de este símbolo de la vid con otro símbolo análogo usado por los Profetas nos hará vislumbrar el inmenso alcance de la imagen, a primera vista tan sencilla, que empleó Cristo. En el Antiguo Testamento el pueblo escogido era la viña de Dios, viña riquísima y hermosísima, que el Señor plantó en un collado de tierra gruesa

Y la cercó, y quitó de ella las piedras,
Y la plantó de cepas escogidas;
Y edificó una torre en medio de ella
Y excavó en ella un lagar (Is., 5, 1-2) (1).

Esta viña del Señor de los ejércitos es la casa de Israel (Is., 1, 7).

Pero llega la plenitud de los tiempos, y a esta viña figurativa sucede la vid verdadera; a la muchedumbre dispersa de cepas sucede la vid única, la cual, mejor que la antigua viña, desplegó aquella magnífica exuberancia descrita en los Salmos:

Su sombra cubrió los montes,
Y sus ramas los cedros de Dios.
Extendió sus sarmientos hasta el Mar
Y sus renuevos hasta el Río (Ps., 79, 11-12) (2).

O, como dice Ezequiel:

Sus racimos y pámpanos crecieron
Junto a las aguas abundantes...
Y contempló su crecida altura
En la muchedumbre de sus sarmientos (3).

---

(1) Et saepivit eam, et lapides elegit ex illa,
et plantavit eam electam;
et aedificavit turrim in medio ejus,
et torcular exstruxit in ea (Is., 5, 1-2).

(2) Operuit montes umbra ejus,
et arbusta ejus cedros Dei.
Extendit palmites suos usque ad mare,
et usque ad flumen propagines ejus (Ps., 79, 11-12).

(3) Fructus ejus et frondes ejus
creverunt ex aquis multis...
Et vidit altitudinem suam
in multitudine palmitum suorum (Ez., 19, 10-11).

Y floreció esta vid y dió al aire su aroma (Cant., 2, 13), y de su fruto exquisito se exprimió aquel vino suavísimo, que *alegra a Dios y a los hombres* (Jud., 9, 13).

*
* *

Todo este misterio de la plenitud de Cristo, así la que él posee como la que nos ha comunicado a nosotros, nadie acaso lo ha penetrado tan hondamente y declarado tan divinamente como el Místico Doctor por excelencia San Juan de la Cruz. Cuanto de más sublime vislumbraron el Discípulo Amado y el Doctor de las Gentes parece haberlo condensado el Doctor extático en una página inmortal, asombrosa, que vamos a reproducir como conclusión de lo dicho hasta aquí. Declarando el primer verso «El aspirar de el aire», de la canción 38.ª de su primer *Cántico espiritual* (1), dice así:

«Este aspirar de el aire es una habilidad de el Espíritu Santo, que pide aquí el alma para amar perfectamente a Dios. Llámale aspirar de el aire, porque es un delicadísimo toque y sentimiento de amor que ordinariamente en este estado se causa en el alma en la comunicación de el Espíritu Santo: el cual, a manera de aspirar con aquella su aspiración divina, muy subidamente levanta el alma y la informa, para que ella *aspire en Dios la mesma aspiración de amor que el Padre aspira en el Hijo, y el Hijo en el Padre, que es el mesmo Espíritu Santo*, que a ella la aspira en la dicha transformación. Porque no sería verdadera transformación, si el alma no se uniese y transformase también en el Espíritu Santo, como en las otras dos personas divinas, aunque no en revelado y manifiesto grado por la bajeza y condición de esta vida. Y esto es para el alma tan alta gloria y tan profundo y subido deleite, que no hay decirlo por lengua mortal ni el entendimiento humano, en cuanto tal, puede alcanzar algo de ello. Pero el alma *unida y transformada en Dios, aspira en Dios a Dios la mesma aspiración divina que Dios, estando en ella, aspira en sí mismo a ella*... Y no hay que maravillar, que el alma pueda una cosa tan alta. Porque, dado que Dios la haga merced que llegue a estar deiforme, y unida en la Santísima Trinidad, en que ella se hace *Dios por participación*, ¿qué cosa tan increíble es que *obre ella su obra de entendimiento, noticia y amor en la Trinidad juntamente con ella, como la mesma Trinidad*, por modo participado, obrándolo Dios en la mesma alma? Y cómo esto sea, no hay más saber ni poder para decir, sino dar a entender cómo el Hijo de Dios nos alcanzó este alto estado y nos mereció este alto puesto, como dice San Juan, de poder ser hijos de Dios (1, 12), y así lo pidió al Padre por el mismo San Juan, diciendo: Padre, quiero que los que me has dado, que donde yo estoy también ellos estén conmigo, para que vean la claridad que me diste (17, 24), es a saber, que *hagan por participación en nosotros la mesma obra que yo por naturaleza, que es aspirar el Espíritu Santo*..., porque conozca el mundo que tú me enviaste, y los amaste como me amaste a mí, que es *comunicándoles el mesmo*

(1) Obras del Místico Doctor San Juan de la Cruz. Toledo, 1912. Tomo II, páginas 607-608. Por varias razones, que no hay para qué enumerar aquí, preferimos reproducir la redacción que el R. P. Gerardo de San Juan de la Cruz, en la citada edición crítica, llama *primer Cántico espiritual*, y ha tenido el buen acuerdo de darnos íntegro, aunque por vía de apéndice. La segunda redacción es substancial y casi literalmente idéntica, en el pasaje transcrito, a la primera.

amor que al Hijo, aunque no naturalmente como al Hijo, sino... por unidad y transformación de amor... Lo cual es *participar el alma a Dios obrando en él, acompañadamente con él, la obra de la Santísima Trinidad.*»

¡El hombre obrar en Dios y con Dios la obra inefable de la Trinidad divina! ¡El hombre admitido a la comunicación de las operaciones *ad intra!* En otro escritor que no fuera San Juan de la Cruz, casi casi sonarían mal expresiones tan atrevidas. Pero no temamos: San Juan de la Cruz era tan sólido teólogo, como excelso contemplativo; tan profundo en el pensar, como castizo y exacto en el escribir; tan libre de todo resabio panteísta, como ajeno a esas *experiencias religiosas* de cuño modernista, en que almas afortunadas logran sacar a luz del fondo misterioso de su corazón, no sólo el sentimiento de la fe, sino también la misma realidad objetiva que puede alcanzar la idea de Dios (1). Pero ¿cuál podrá ser el sentido preciso y verdadero de esas expresiones insólitas y atrevidas? ¿Serán algo más que místicas hipérboles?

Desde luego hay que descartar de las palabras de San Juan de la Cruz toda interpretación crasa y material: sólo así podremos entrever el alcance de su altísimo pensamiento. El místico teólogo no dice, ni puede decir, que la creatura coopere propia y físicamente a la espiración del Espíritu Santo; sabía el iluminado Doctor bastante teología para no escribir semejante despropósito. Opinan la mayor parte de los teólogos, y, a nuestro modo de ver, con razón, que la creatura, ni siquiera elevada y de un modo transeunte, puede concurrir a la acción creativa de Dios: muchísimo menos podrá cooperar físicamente, ni siquiera elevada por la omnipotencia divina, a la producción del Espíritu Santo. El mismo San Juan de la Cruz nos dice, «tan maravillosamente como lo dice todo» (2), que el Padre comunica a los justos su amor «no naturalmente como al Hijo»; y por eso repite tantas veces que esta cooperación de la creatura es por comunicación y semejanza. Y en la segunda redacción del *Cántico espiritual* añadió para mayor claridad que la creatura no obra esta aspiración, sino que *la halla obrada* (3). En suma: el alma no puede participar de las operaciones divinas en más alto grado de lo que participa del mismo sér de Dios: participación impropia y analógica que se realiza por la infusión de la gracia santificante.

Pero si hay que rechazar esta interpretación grosera de las palabras del Místico Doctor, no hay que estrechar tampoco el alcance maravilloso de su pensamiento. Habla San Juan de la Cruz de la comunicación sobrenatural de Dios con el alma bienaventurada y de las comunicaciones extraordinarias de los estados místicos. Veamos, pues, en qué sentido estas

---

(1) Véase Razón y Fe, t. XXX, pág. 413, Agosto 1911.
(2) Menéndez y Pelayo, *De la Poesía mística.*
(3) *Cántico espiritual,* canción 39.ª Obras, t. II, pág. 360.

comunicaciones, sobre todo la del amor beatífico, del cual habla principalmente el extático carmelita, pueden ser una participación de las operaciones divinas *ad intra*.

El amor de caridad, si como acto vital es fruto de la actividad del alma, como acto sobrenatural exige esencialmente el concurso sobrenatural de la omnipotencia divina. Por una parte nace del alma y se recibe en ella; por otra su temple sobrenatural la asemeja especialmente a Dios. Como la gracia santificante es una participación y cierta reproducción de la naturaleza divina, así la actividad sobrenatural, sobre todo en sus dos formas más elevadas, la visión y el amor beatíficos, son una participación y como un remedo de la actividad divina. Y no falta cierta proporción entre estas tres manifestaciones principales del orden sobrenatural con las propiedades personales de las tres divinas Personas: la gracia santificante responde a la naturaleza divina en cuanto está en el Padre; la visión bienaventurada a la generación del Hijo; a la espiración del Espíritu Santo responde el amor beatífico.

Y es así, que la caridad guarda relaciones estrechísimas con la persona del Espíritu Santo. Si no es verdad lo que algunos teólogos afirmaron, que la caridad teologal es formalmente el mismo Espíritu Santo, no es menos cierto que es una semejanza y como reproducción, la más exacta que cabe en lo creado, de sus propiedades personales (1). El amor consumado presupone la gracia santificante y la visión beatífica, como el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo. La caridad es, como el Espíritu Santo, una aspiración del alma a Dios y un abrazo y nudo estrechísimo y eterno entre Dios y el alma endiosada: y este amor mutuo de Dios y del alma se comunica y como sella por la infusión del Espíritu Santo (Rom., 5, 5). Y es tal el vigor y la tendencia de esta aspiración, que, a ser posible, reproduciría la espiración del Espíritu Santo; como también, a ser posible, la intuición beatífica de la divina esencia reproduciría la generación del Verbo. La potencia no llega; pero la tendencia, en cuanto cabe, es análoga.

Hay más aún: Dios no sólo es el agente principal y el objeto proporcionado de esta aspiración divina del alma, sino que al mismo tiempo, mientras ama al bienaventurado y es amado de él, y con su cooperación la levanta a estas obras tan superiores a toda la actividad de la naturaleza creada, asiste allí con su presencia; y dentro del alma obra sus actos *ad intra*, engendrando al Verbo y espirando al Espíritu Santo. Y mientras el alma bienaventurada despliega su actividad amando a Dios, Dios entretanto, dentro de ella, ejerce juntamente la suya y se asocian y como entrelazan las operaciones sobrenaturales de la criatura con las opera-

---

(1) Esta consideración nos persuade que en la bienaventuranza del cielo tan esencial es el amor como la visión beatífica: como en la Trinidad tan esencial es la espiración del Espíritu Santo como la generación del Verbo.

ciones divinas de la augusta Trinidad; y se mezclan y funden hermosamente los actos divinos por participación con los actos divinos por esencia.

En suma: si el amor de Dios es por su tendencia específica tan parecido a las propiedades personales del Espíritu Santo, y por su vigor y excelencia sobrenatural tan superior a todas las fuerzas y exigencias de la naturaleza creada, que pertenece al orden divino y como da un alcance a Dios en sí mismo, concurrir a su producción, como concurre el alma, justamente se llama obrar por participación la espiración del Espíritu Santo. Si los Santos y los teólogos afirman que por la gracia santificante adquiere la creatura un consorcio, un parentesco y una participación de la naturaleza divina, ya no es de maravillar que por la caridad adquiera una participación de las operaciones divinas: al sér divino responde actividad divina. Con esto adquiere el hombre toda la plenitud: la plenitud de Cristo y la plenitud de Dios; la plenitud de la gracia y, a su modo también, la misma plenitud de la divinidad.

José M. Bover.



Zurück zu Kant: "Vuelta a Kant".

(1.º)

Kant «el filósofo del criticismo».

TRES veces principalmente ha resonado en las alturas de Alemania el grito de «vuelta a Kant»: en el último tercio del siglo XIX, en la primera década del XX y hace un par de años. La primera vez se trató de volver a Kant en confuso tropel, por decirlo así, y sin unanimidad de orientaciones, bien que la más acentuada fué la que representaba a Kant como «el filósofo del criticismo»; en la segunda, le proclamaban como el «filósofo del protestantismo»; en la tercera, como el «filósofo del catolicismo» [!]. Este último grito es el que nos ha movido a fijar nuestra consideración en este asunto, que dilucidaremos, ora histórica, ora críticamente, en un par de artículos. En éste nos detendremos en el aspecto histórico de la vuelta a Kant como al «filósofo del criticismo».

1. SALIDA DE KANT.

Antes de examinar la vuelta a Kant, ocurre preguntar: ¿Por qué se salió de él? ¿Por qué le abandonaron sus discípulos y comentadores, sus partidarios y divulgadores de su doctrina? Pueden asignarse varias causas; consignemos algunas. Desde luego no estará de más notar con Falkenberg las vacilaciones de criterio y orientación del espíritu de Kant. Partidario al principio de la filosofía Wolfiana, Kant se acerca al empirismo desde 1760, bajo el influjo de los pensadores ingleses; llega en 1766 al escepticismo; vuelve en 1770 al racionalismo, y en 1781, tras de nueva inclinación a la izquierda, adopta definitivamente el criticismo (1).

¿Y qué es el criticismo? Aunque es un asunto vasto y complicado, nos vemos precisados a declararlo en dos palabras, y lo haremos con la mayor claridad posible. El criticismo de Kant, nombre que significa exclusiva o casi exclusivamente la *crítica de la razón pura*, consiste en afirmar que no debe admitirse como cierto conocimiento alguno, sin haber antes hecho la crítica del valor de nuestras facultades cognoscitivas. Esta crítica contiene tres puntos: 1.º, cuántas y cuáles son las facultades cognoscitivas o fuentes *a priori* de nuestros conocimientos

(1) FALKENBERG, *La Filosofía alemana desde Kant*, 1906, pág. 2.

2.°, cómo nos conducen a la adquisición del conocimiento; 3.°, cuánta es la certeza de este conocimiento.

A lo primero responde estableciendo tres facultades: la sensibilidad, el entendimiento y la razón.

En cuanto a lo segundo, admite dos factores, uno material y otro formal, para que cada una de estas tres facultades realice el acto cognoscitivo que le corresponde.

El elemento material (singular, *a posteriori)* de la sensibilidad son las impresiones producidas en nuestros sentidos por los objetos externos; el formal (universal, *a priori)* lo constituyen el *espacio* y el *tiempo*: *intuiciones puras* o formas internas de la sensibilidad, a manera de moldes en que se reciben y agrupan las impresiones para ser revestidas de los caracteres de necesidad y universalidad. El producto de estos dos factores es la *intuición empírica* o conocimiento sensitivo.

Estas intuiciones empíricas constituyen a su vez el elemento material para el conocimiento intelectual, y al penetrar por el umbral de la esfera intelectual se reciben en los moldes o formas del entendimiento, que son las *doce categorías* (elemento formal), para ser de nuevo revestidas de su necesidad y universalidad. El producto de estos factores es la *concepción* o conocimiento intelectual (juicio sintético *a priori).*

Estas concepciones penetran a su vez por el umbral de la esfera racional y se agrupan o coordinan en las *ideas puras*, formas o moldes de la razón, que es la facultad más elevada. De esta unión resultan los *razonamientos o ideas.*

Viniendo ahora al tercer punto, ¿cuánta es la certeza obtenida por este medio? Ninguna. Porque como cada una de estas tres facultades tiene sus formas o moldes en que se modifica el aspecto representativo del objeto, es como si lo viéramos a través de un triple cristal de color.

En efecto, la impresión objetiva recibida en los sentidos sufre una modificación representativa en las formas de la sensibilidad, conforme al modo de ser *puramente sujetivo* de éstas; de aquí que la sensibilidad no represente el objeto *tal como éste es en sí*, sino tal como se lo permiten estas formas.

El conocimiento sensitivo así modificado se presenta al entendimiento, y en los moldes o categorías de éste sufre otra modificación representativa, conforme también al modo de ser *puramente sujetivo* de estas caterías; de donde tampoco el entendimiento representa el objeto como éste es en sí.

El conocimiento intelectual sufre una tercera modificación representativa en las ideas puras de la razón.

De donde resulta que ni se conoce ni es posible conocer el objeto como es en sí, a la manera que si alguien trajera siempre puestos cristales ahumados ante sus ojos, desde que los abriera a la luz del día, creería, y no podría menos de creer, que todos los europeos tienen rostro negro.

En términos propios: que entre las facultades cognoscitivas y el objeto cognoscible no existe relación *real* u *objetiva*, sino *aparente* o *meramente sujetiva*, y, por consiguiente, que no conocemos la *cosa en sí*, tal como ella es en realidad de verdad (τὸ νουμένον), sino tal como *aparece* (τὸ φαινούμενον), revestida de los colores *meramente sujetivos* de las formas de la sensibilidad, del entendimiento y de la razón.

Resultado, que el «noumenon», la cosa en sí, será siempre una eterna incógnita; que el hombre será impotente para llegar al conocimiento de las esencias de las cosas, del sér trascendental o metafísico. Como se ve, la inteligencia resultó gravemente mutilada en esta épica lucha con la crítica de la razón pura; reducida a un absorbente sujetivismo y convicta de impotencia, ¿qué podría intentar en lo sucesivo? ¿De qué podría servirle el que Kant, conocedor de su obra destructora, le tendiera un cable de salvación en la llamada *crítica de la razón práctica?* En vano las rectificaciones contenidas en la crítica de la razón práctica volvían por la idea de Dios y del alma, por las del deber y del derecho, y por las esperanzas de la inmortalidad; en vano la voz imperativa de la conciencia y de la voluntad resonaba como un *fiat lux* en aquella oscuridad de la mente. El hombre no puede creer firmemente cuando la inteligencia, despierta y activa, retrocede con dudas invencibles ante la creencia. Ya lo dijo elocuentemente un filósofo, el traductor de Fichte y de Schelling, Grimbolt: «Cuando estos resultados de la doctrina de Kant se vieron con claridad, la filosofía, confesándose vencida, se redujo voluntariamente a repetir este grito de angustia y de ironía, lanzado por una razón que buscaba el olvido de sí misma en las santas oscuridades de la fe: *credo quia absurdum*» (1).

Porque a la verdad, es lo que cualquiera diría: ¿Cómo es posible que el hombre crea de veras, por medio de la razón práctica, lo que la razón pura le presenta rodeado de espesas sombras de duda? Así que bien podría la voz del *imperativo categórico* resonar en el fondo de la conciencia, exigiendo asentimiento a las ideas de Dios, del alma y del mundo como a otros tantos postulados; su sonido vendría a ser imperceptible, y se perdería dentro del alma como se pierden las ondas sonoras en el vacío.

Otro de los defectos capitales de que adolece la doctrina de Kant es la falta de unidad. Al decir de Dühring (2) y de Riehl (3), la doctrina kantiana tiene dos «centros de gravedad», es decir, la crítica de la razón pura y la de la razón práctica.

---

(1) R. Montoro, *El movimiento intelectual en Alemania, Revist. Europ.*, 1875, página 637.

(2) Dühring, *Kritische Geschichte der Philos.*, 1878, pág. 399; *Cursus der Philosophie...*, 450.

(3) Riehl, *Der philosophische Kriticismus*, I, IV.

Aquí vuelve Kant por las ideas de Dios, del alma y del mundo, que allí presentó envueltas en una duda insuperable; en aquélla, el conato de dudar exigido por la razón pura; en ésta, el conato de creer exigido por la razón práctica. He ahí, a juicio de los filósofos trascendentales, la gran contradicción y el pecado capital cometido por el filósofo de Königsberg.

Y es más, la existencia de esos dos centros de gravedad se ha notado también en el seno mismo de la crítica de la razón pura. En efecto, dos ediciones se habían hecho por aquel entonces de esta obra: la primera en 1781, en la que el mismo Kant confesó necesitaba hacer algunas rectificaciones para exponer más claramente su pensamiento; y así salió la segunda edición en 1787. En aquélla se expresaba en sentido exclusivamente idealista, en ésta atenuaba sus aseveraciones, haciendo algunas concesiones al realismo. En la primera ponía el origen y desarrollo del conocimiento en el sujeto cognoscente, o sea en el yo y sólo en el yo: he ahí el *idealismo* de Kant. En la segunda admitía la existencia de una *cosa en sí* que suscitara o determinara el desarrollo del conocimiento: he ahí el *realismo* de Kant (1).

Este dualismo dividió a los sucesores de Kant en dos grupos: los unos partidarios de la dirección idealista, los otros de la realista; pretendiendo los unos y los otros salvar a todo trance la unidad del sistema. Y así el Sr. Montoro, discípulo y admirador de los trascendentales, exclamaba: «¡Oh!, se necesitaba recuperar a toda costa la unidad en el sistema del conocimiento. Para restablecerla vinieron los grandes pensadores, que continuaron y corrigieron la obra de Kant» (2).

2. VUELTA A KANT: NEOKANTISMO

«Como un ejército vencido, dice Lange, busca en derredor suyo un punto ventajoso en donde poder rehacerse; así en el mundo filosófico se ha escuchado este grito de retirada: ¡Volvamos a Kant!» (3). Nolen, avanzado panteísta, se expresaba en parecidos términos: «La diversidad contradictoria de todas las tentativas practicadas, no sirve sino para hacer resaltar claramente la necesidad común en que todas ellas se inspi-

(1) Esta división, dualidad o rectificación aparece tan clara al cotejar las dos ediciones, que se equivoca sin duda el filósofo italiano F. Tocco, de quien luego haremos ligera mención. Se equivoca al creer que las dos redacciones son en el fondo idénticas, y que la diferencia consiste solamente en que en la segunda Kant se esfuerza en separar lo que la intuición y el entendimiento tienen de común y de diferente. No negaremos que hay algo de esto; lo que afirmamos es que hay algo más.

(2) *Revist. Europ.*, 17 de Octubre de 1875, pág. 637.

(3) Lange, *Geschichte des Materialismus*, II, pág. 1.

ran» (1), es decir, en Kant. Es más explícito aún Mr. Gerard: «Así se mantenía y perpetuaba silenciosamente la tradición de Kant hasta el día en que, cerrado una vez el círculo de las metafísicas, y terminado el período de las grandes aventuras intelectuales, después de las incertidumbres, ensayos y tanteos por diversos caminos, algunas inteligencias firmes y seguras han comprendido la necesidad de relacionarse sólidamente con los orígenes de este trabajo del pensamiento por la obra de Kant» (2).

No deja de ser extraño que proclamen «la vuelta a Kant», que vuelvan otra vez al mismo sistema de plan y de táctica, cuyo desarrollo y evoluciones habían causado a sus seguidores una soberana derrota. Y es esto tan manifiesto, que el Sr. Montoro llegó a calificar la vuelta a Kant de «consumación de la desgracia de la Filosofía». «Ya le veo llegar, dice [al neokantiano], y recordando los gigantescos esfuerzos con que el pensamiento logró separarse de ella [de la crítica de Kant], no puedo menos de preguntarle con profunda tristeza: ¿Qué quieres de nosotros? ¿Vienes a consumar la desgracia de la Filosofía, y a tejer coronas para sus enemigos?» (3).

La filosofía de Kant hizo época en tres ocasiones: a la aparición de la crítica de la razón pura; al iniciarse su decadencia o éxodo de los kantianos de la doctrina de su maestro, y medio siglo después de la muerte de su autor, acaecida en 1804. Aunque ya en la primera mitad del siglo XIX Beneke, Reinhold y otros buscaban apoyo en Kant, fué Kuno Fischer quien en 1858, en su discurso de entrada de profesor ordinario en la Universidad de Jena, estableció su programa con el siguiente título: «Clavis Kantiana. Qua via Emmanuel Kant philosophiae criticae elementa invenerit.» El mismo en 1860 promovía la renovación del criticismo, escribiendo su obra titulada *Kant*, y no tardó ya en oirse la voz de «vuelta a Kant». Y, en efecto, dos años después dió Zeller el grito de «vuelta a Kant»; pero el renacimiento kantiano se generalizó principalmente merced a la *Historia del materialismo*, de Lange, publicada en 1866 (4), y tomó más cuerpo con el influjo de Helmholtz hacia el año 1895. Este mismo año fué cuando comenzó la publicación de la revista *Kantstudien*. Dos años más tarde, en 1897, se celebró el 50° jubileo del doctorado del célebre neokantiano y hegeliano Kuno Fischer, a quien la revista *Kantstudien* dedicó un número laudatorio, y la Facultad Filosófica de la Universidad de Halle-Wittenberg tributó un home-

---

(1) *Exposición de los artículos de Erdmann*, V. ARÉS, Discurso inaug. Salamanca 1880, pág. 74.

(2) *Revue philosoph.*, 1878, *ibid.*

(3) *El movimiento intelectual...*, l. c.

(4) *Zurück zu Kant:* V. en LANGE, *Geschichte des Materialismus*[3], 1887, II, 1 y siguientes.

naje de admiración, en alemán y latín, firmado por su decano Juan Conrad. Así repercutió en todos los ámbitos de la filosofía alemana el sonido de «vuelta a Kant».

***

Ahora bien, ¿qué extensión o significación dan los neokantianos al kantismo? En primer lugar, afirman que de la crítica de Kant salieron los grandes pensadores que florecieron después; así lo dice el hegeliano Sr. Montoro (1). Y añade el Sr. Perojo: «La dirección seguida por Reinhold, Fichte, Schelling, Hegel, Baader, Krause, y la de sus opuestos, Jacobi y Herder, es bastante conocida... Ninguno de los miembros de ella negará el génesis kantiano de su pensamiento. Otra dirección, enemiga irreconciliable de la anterior, es la de Schopenhauer, que, titulándose el «único discípulo» de Kant, sostiene todo el movimiento pesimista, fielmente proseguido por Frauenstaedt, Ascher y Bahnsen, reformado después por E. de Hartmann, el filósofo de lo inconsciente, y modificado últimamente por Volkelt y Venetianer... Los pesimistas acusan bien a las claras el punto capital que les une a Kant, a saber: la relación entre la voluntad y la naturaleza esencial de las cosas, cuestión que en la razón práctica vemos iniciada. Por último, los herbartianos parten de la fenomenalidad del conocimiento demostrada por Kant, y desde la relación de unos fenómenos con otros construyen todo su edificio científico» (2).

Es del mismo parecer R. Adamson, profesor de Lógica en Glasgow, quien supone que la solución kantiana del problema crítico es el obligado punto de partida para toda investigación ulterior sobre esta materia.

La doctrina kantiana no sólo es, al decir de los neokantianos y hegelianos, el origen, sino también el centro de toda la filosofía contemporánea. Según ellos, así el idealismo trascendental de Schelling, como el pesimismo estético de Schopenhauer; así el idealismo sujetivo de Fichte, como el absoluto de Hegel; así el racionalismo armónico de Krause, como el individualismo atomista de Herbart y el naturalismo de Lotze y de Cornelius y todas las direcciones del pensamiento alemán, están unidas con cadenas de oro al sistema de Kant, que aparece como la base o el centro de todo movimiento intelectual filosófico (3). Es más; el Sr. Perojo dice que la filosofía de Kant es el fundamento o la piedra angular de todas las direcciones del pensamiento alemán. «El movi-

---

(1) *Revist. Europ.*, l. c.

(2) J. del Perojo, *Estudios sobre Alemania: Rev. Europ.*, 21 de Marzo de 1875, pág. 88.

(3) Montoro, l. c., pág. 632.

miento actual, dice, del pensamiento alemán presenta un aspecto muy singular... Es verdad que existen variadísimas direcciones y que éstas se caracterizan particularmente por el sello individual de cada uno de los pensadores...; pero ¿cuál es el puesto central hacia el cual gravitan todas esas direcciones diferentes: la de Michelet, el más sectario de todos los hegelianos; la de Erdmann, el sistematizador de la escuela hegeliana; de Kuno Fischer, semikantiano; de Herbart y sus discípulos Drobisch y Zimmermann, metafísicos de la escuela realista; de Lotze, filósofo naturalista; de Helmholtz, Virchow, Aubert, críticos naturalistas?... Kant es la piedra angular de este grandioso monumento, y está el espíritu de su obra tan vivo y presente en cada una de estas direcciones, que parece como una palanca gigantesca que sostiene todas las oscilaciones del pensamiento. En su obra fraternizan todas las diferentes formas del movimiento intelectual de Alemania, y por ella podemos explicarnos la rica variedad de los numerosos sistemas y ensayos que la han proseguido» (1).

Por último, si hemos de creer a Windelband, la filosofía de Kant representa el «punto *gama*, el punto culminante del pensamiento moderno, de modo que todos los hilos de la filosofía anterior convergen en ella y salen de ella con nuevo vigor» (2).

¿Qué más? Kuno Fischer, coreado por todos los kantianos y neokantianos, llegó a decir: «Toda la filosofía posterior a Kant es, en el amplio sentido de la palabra, la escuela de Kant.» Ahora bien, la filosofía posterior a Kant comprende, al decir del Sr. Perojo, ferviente partidario del neokantismo, la corriente del panteísmo idealista de Fichte, Schelling y Hegel; comprende la dirección pesimista de Schopenhauer y de Hartmann; comprende la escuela científico-experimental que, al examinar física y fisiológicamente las condiciones de las impresiones y sensaciones del cuerpo humano, ha ido a parar, por una coincidencia extrañísima, a las conclusiones trazadas por Kant; comprende, en fin, el sincretismo del monismo mecánico-causal con sus diferentes tendencias, es decir, la puramente materialista de Buchner, Molleschot y Du Bois-Reymond, la semipanteísta de Häckel y Smidt; la cristiana, con J. Robert Mayer (3).

De donde se deduce que todas estas tendencias, en las cuales van incluídas la ecléctico-racionalista, la simplemente positivista y la del evolucionismo agnóstico, se hallan, a juicio de los neokantianos, dentro de la escuela de Kant. Las únicas escuelas a que parece no aludir el escritor de la *Revista Europea* y autor de los *Ensayos*, son: la escuela por

(1) *Kant y los filósofos contemporáneos*, l. c., pág. 87.
(2) Windelband, *Kuno Fischer und sein Kant*, 1897, pág. 10.
(3) Kuno Fischer, *Geschichte der neueren Philos.* Vgl. *Rev. Eur.*, 1875, páginas 87-89.

excelencia, o sea la escolástica, la cartesiana y la escocesa, y tal vez la asociacionista.

Pero no paran aquí los entusiasmos de los neokantianos. «Lo que sucede en Alemania con Kant, añade el Sr. Perojo, es lo que con frecuencia vemos en la historia de otros pueblos; es lo que en Grecia aconteció con Sócrates, en la Edad Media con el Dante, en los siglos pasados con Descartes y en la filosofía inglesa con Bacon.

»Este hecho es un fenómeno psicológico cuya existencia no es para nadie un misterio. De vez en cuando ocurren en la humanidad apariciones gigantescas de hombres extraordinarios que sellan con sus ideas una larga sucesión de generaciones, y que después de muertos siguen viviendo largo tiempo con sus contemporáneos y extienden su vida aun más allá de la de éstos... Los genios de esta clase protestan cuando se les quiere detener dentro de las murallas de una ciudad o de las fronteras de un pueblo; necesitan más aire, más campo y mayores horizontes que los que el azar quiso señalarles. En Kant hallamos también algo semejante... Con todo lo que hemos dicho, creemos que existen motivos fundados para afirmar que la mayor parte de los filósofos actuales proceden de Kant o son partidarios de las escuelas que a este pensador sucedieron... Queda, pues, sentado que el movimiento filosófico en Alemania, en medio de su aparente anarquía, revela siempre el origen kantiano que produce y desarrolla brillantes y magníficas ondulaciones... En una palabra, que de Kant proceden todas las creencias ulteriores que conocemos; y esto de tal suerte, que, para concluir, diremos con Kuno Fischer: «Toda la filosofía posterior a Kant es, en el más amplio sentido »de la palabra, la escuela de Kant» (1).

Ya conocemos el modo de pensar de los neokantianos, la significación y extensión que dan a la influencia de Kant. No cabe duda de que algunas de sus afirmaciones son evidentemente exageradas y nacen de su entusiasmo, entusiasmo que no nos extraña en los neokantianos; pero como nuestro objeto no es ahora más que exponer el punto de vista en que ellos mismos se colocan, no nos detenemos en refutar sus aserciones.

3. VUELTA AL «CRITICISMO» DE KANT

Después de haber declarado cómo los neokantianos proclaman la necesidad de volver a la doctrina de Kant, veamos más concretamente cuál es la parte de esta doctrina que ellos pretenden abrazar. Oigamos la voz de los neokantianos más conocidos. Ante todo significa la vuelta a la *crítica de la razón pura*.

«Así como para orientarse en el laberinto de las calles de una gran

---

(1) *Estudios sobre la filosofía...*, l. c.

ciudad, dice Rosenkranz, sirven las casas, los palacios, los centros, pero más aún las torres que lo dominan todo, así en la filosofía contemporánea, en el enredo de sus querellas no se puede dar un paso seguro si no se tiene fija la vista sobre la crítica (de la razón pura) de Kant»; y añade: «Fichte, Schelling, Hegel y Herbart hicieron de esta obra su gran centro de operaciones, tanto para el ataque como para la defensa» (1).

En los mismos pensamientos abunda Lange, cuando dice: «Toda la importancia de la gran reforma preparada por Kant está en la crítica de la razón pura», mientras que «la filosofía de la razón práctica le parece la parte defectuosa y caduca de la filosofía de Kant» (2).

De este parecer son los neokantianos de la escuela de Marburgo, que se titula a sí misma centro del kantismo ortodoxo. Cohen, que figura al frente de ella, trata de vulgarizar las ideas de Kant marchando en la dirección del criticismo idealista, y considera que la ética no es más que la lógica de las ciencias del espíritu, y que el naturalismo es el enemigo mortal de la ética (3).

O. Liebmann, uno de los primeros que lanzó el grito de «vuelta a Kant», es también de parecer que ésta ha de ser exclusivamente a la crítica de la razón pura, sin mezcla de combinaciones con las ciencias naturales (4); su divisa en la lucha contra el naturalismo es la palabra de Goethe:

«Geheinmisvoll am lichten Tag,
Lässt sich Natur des Scheleiers nicht berauben,
Und was sic deinem Geist nicht offenbaren mag,
Das zwingst du ihr nicht ab mit Hebeln und mit Schrauben.»

Lo cual, con rodeos poéticos y en lenguaje metafórico, viene a proclamar la inutilidad de las ciencias naturales, por cuanto lo que la naturaleza no puede por sí misma hacer patente a nuestro espíritu, permanecerá oculto a él, a pesar de todos los esfuerzos de las ciencias experimentales.

Windelband, profesor de la Universidad de Heidelberg, adopta un criticismo análogo al de Liebmann y condena todo parentesco del criticismo con las ciencias positivas (5).

Rickert, profesor de la Universidad de Friburgo, es el más notable continuador de la obra de Windelband. Dicho se está, por tanto, que se

---

(1) *Prefacio a la crítica de la razón pura de Kant,* Leipzig, 1838; BALMES, *Filosofía Fundamental,* l. 9, c. 19.
(2) LANGE, *Geschichte des Materialismus*[3], 1887, II, 2.
(3) COHEN, *Ethik des reinen Willens,* 1904, pág. 62.
(4) LIEBMANN, *Analysis der Wirklichkeit*[3], 1900, 352...
(5) WINDELBAND, *Präludien,* 1884, páginas 28, 45...

inspira en el espíritu de aquél. Lucha contra el método de los positivistas en general y contra el naturalismo histórico en particular (1).

Bauch combate también el naturalismo contemporáneo, echándole en cara que se pierde en contradicciones insolubles (2). Es también uno de los representantes de la escuela de Windelband.

Sigue la misma dirección Simmel, profesor de la Universidad de Berlín, que se ha dedicado a continuar la obra de Kant y a impugnar el naturalismo bajo todos sus aspectos en los dominios de la vida (3).

Asimismo F. Schultze se encierra en el criticismo y, a ejemplo de Kant, quiere resolver por el criticismo la oposición [!] entre la ciencia, la religión y la moral.

No podemos omitir entre los neokantianos al neocriticista inglés E. Caird, que ha hecho un examen de lo más completo de todos los que se han escrito en inglés sobre el criticismo kantiano (4). Él, como también su compatriota F. H. Bradley, se inclina del lado del criticismo idealista (5).

Son partidarios de la misma dirección en Francia Fr. Pillon y L. Dauriac, fundador el primero, desde 1889, de *L'année philosophique*, y colaborador el segundo de la misma.

En Italia A. Testa acometió con entusiasmo la empresa de divulgar la crítica de la razón pura.

En España ya hemos visto cuán decidido neokantista es el Sr. Perojo; partidario de la doctrina kantiana en general, lo es en especial de la crítica de la razón pura. Oigámosle hablar de ella; dice así:

«Observemos las diversas tendencias generales, bastante determinadas en sus representantes, y veamos si hay entre todos ellos algo de común y fundamental. Estudiemos las obras de los discípulos de las antiguas escuelas, las de Michelet, el más sectario de todos los hegelianos; las de Zeller, el gran historiador de la filosofía griega; las de Erdmann, el sistematizador de la escuela hegeliana; las de Rosenkranz, las del semikantiano Kuno Fischer, las del místico J. Fischte y las del krausista Roeder; pasemos después a las de la escuela pesimista, representada por Schopenhauer y sus sucesores Hartmann, Volkelt y Venetianer; veamos también las de Herbart y sus discípulos Drobisch y Zimmermann; las de los filósofos naturalistas, escuela representada por Lotze, Cornelius y otros; las de los críticos naturalistas, por Helmholtz, Virchow, Aubert, Rokitansky; las de los llamados independientes, y, por último, las de los propiamente naturalistas.

---

(1) RICKERT, *Die Grenzen der natur wissenschaflichen Begriffsbildung*, 1902, página 713; *Der Gegenstand der Erkenntnis*, 1882, pág. 87...

(2) *Die Philosophie im Beginn des 20 Jahrhunderts*, I, Ethik, 90.

(3) SIMMEL, *Kant*, 1904; *Probleme der Geschichtsphilosophie*, 1892, pág. 40.

(4) E. CAIRD, *The Critical Philosophy of Emmanuel Kant*, II v., 1889.

(5) F. H. BRADLEY, *The Principles of Logic*, 1883.

»Preguntémonos ahora, en medio de tantas disputas y polémicas, ¿será acaso aventurado señalar el punto central hacia el que gravitan todas esas diferentes direcciones? ¿No indican todas cierta savia común que las vivifica y relaciona?... Un ligero conocimiento histórico de la filosofía moderna basta para comprender que todas esas contrariedades aparentes tienen por lo menos de común los resultados que se desprenden de una obra que sirve de punto inicial a todo movimiento moderno, a saber, de la *crítica kantiana*» quiere decir, de la crítica de la razón pura.

Y aun concretando más el punto, nos dice que no se trata de hacer una renovación absoluta del sistema kantiano. «La indicación, el método, los principales principios»: esto es lo que quiere renovar, de modo que «Kant venga a ser para la filosofía lo que Bacon fué para las ciencias naturales» (1).

Igualmente el Sr. Besteiro, profesor de la Universidad Central, se atiene con preferencia a los juicios sintéticos *a priori* (2) de la crítica de la razón pura, así como el filósofo inglés H. Hodgson ha adoptado los juicios sintéticos *a priori* en el análisis que hace de la teoría kantiana (3).

4. DEL NEOKANTISMO AL ULTRAKANTISMO

No convienen todos los neokantianos en si la vuelta a Kant significa sólo a la crítica de Kant, total o parcialmente considerada, o a ella en combinación con otras distintas direcciones. La mayor parte de los anteriormente citados son partidarios exclusivos de la crítica de la razón pura, creyendo que el neokantismo no se puede ni se debe combinar con ninguna dirección nueva. En nombre de todos lo dice el Sr. Montoro, hegeliano más que neokantiano: «Volver a Kant es, cuando menos, reproducir la crítica; reproducir la crítica es suprimir, en lo que tiene de fundamental, todos los sistemas posteriores» (4).

Por el contrario, el Sr. Perojo, a pesar de ser decidido neokantista, responde franca y resueltamente: «No podemos encerrarnos exclusivamente en Kant»; y añade: «el neokantismo, dando por objeto a la filosofía la efectividad de las otras ciencias, renuncia a buscar la solución del problema de lo absoluto y prefiere celebrar nupcias solemnes con la dirección experimental y naturalista» (5). Y Lange: «El ideal de la filosofía está en interpretar la razón teórica de Kant por medio de la fisiología y hacerla así más luminosa» (6).

---

(1) Véase l. c.
(2) J. Besteiro, *Los juicios sintéticos a priori desde el punto de vista lógico*, 1912.
(3) *Time and Space*, 1865; *The Metaphysic of Experience*, IV, 1898.
(4) Montoro, l. c.
(5) Perojo, *ibid.*
(6) Lange, *Geschichte der Mater.*, II, 44.

Wundt es igualmente partidario de no encerrarse en solo Kant. El célebre psicólogo de Leipzig, aunque representante del neokantismo en filosofía (1), quiere a todo trance juntar la parte teórica de Kant con la filosofía práctica, el criticismo de la razón pura con la filosofía científica, la metafísica con las ciencias experimentales. Así, al mismo tiempo que ha escrito su sistema de filosofía y su metafísica, inspirado en gran parte en el criticismo de la razón pura de Kant, se ha extendido principalmente en la psicología fisiológica y experimental.

La filosofía de Paulsen, profesor de la Universidad de Berlín, presenta una gran analogía con la de Wundt. Ambos son partidarios de una filosofía científica y del paralelismo psicofísico. La filosofía, pues, de Paulsen, si bien inspirada en el criticismo kantiano, conviene también, por su método y por la materia, con la ciencia positiva (2).

J. Volkelt, profesor de Filosofía en Leipzig, ha tratado de conciliar el criticismo de Kant con la metafísica de Schopenhauer y de Hartmann, con la metafísica idealista postkantiana y con el criticismo escéptico de Hume.

E. Laas, catedrático de Filosofía en la Universidad de Estrasburgo, pone el criticismo de Kant en relación con la doctrina positivista en su libro *Las analogías de la experiencia, de Kant* (3).

Mr. Lachelier, ecléctico a lo Rabaisson, idealista a lo Berkeley y panteísta a lo Hegel, dice: «El problema capital que a partir de Kant debe proponerse resolver toda filosofía, es determinar en el conocimiento humano la parte que corresponde al pensamiento y la que pertenece a la experiencia» (4). De modo que trata de estudiar el criticismo de Kant en sus relaciones con la experiencia. Es más, en su vulgarización de las ideas de Kant en Francia ha procurado completarlas con el dinamismo de Leibnitz.

El profesor Liard, en su memoria premiada por el Instituto de Francia, *La science positive et la métaphysique*, parece adoptar el idealismo crítico con tendencias al positivismo.

F. Tocco, profesor del Instituto de Estudios Superiores, de Florencia, ha consagrado su trabajo al volumen titulado *Studi kantiani*, en los que estudia así la filosofía teórica de Kant y la crítica de la razón pura, como las relaciones de la filosofía crítica con la ciencia (5).

Pero entre los principales representantes del neokantismo italiano que han tratado de relacionar el criticismo de Kant con otras direcciones, figura C. Cantoni, director de la *Rivista filosofica*. Ha hecho una expo-

(1) WUNDT, *Metaphysik*, 1907, pág. 132.

(2) PAULSEN, *Einleitung in die Philosophie*, 1898, pág. 19.

(3) E. LAAS, *Idealismus und Positivismus*, III Bd., 1879-1884.

(4) *Revue philosoph.*, 1880. V.; Ares, l. c.; LACHELIER, *Du fondement de l'induction*[2], 1896.

(5) FELICE TOCCO, *Studi kantiani*, 1909.

sición crítica copiosa de las obras de Kant, que puede competir con las mejores producciones análogas, y conoce a fondo la literatura del kantismo. Para él el neocriticismo es la evolución lógica del pensamiento de Kant, ampliado y corregido por la colaboración de diferentes escuelas (1).

Cantoni, lo mismo que los neokantianos de que antes hemos hablado, aunque avanzados, tratan de progresar en el sentido kantiano, y uniendo su dirección con la de otros, pero sin salir de Kant; hay otros más avanzados todavía y a quienes falta poco para salir totalmente de toda dirección kantiana.

Para completar, pues, el aspecto del neokantismo, réstanos hacer algunas indicaciones sobre el idealismo lógico, la filosofía inmanente, el empiriocriticismo y algunas evoluciones de los neokantianos, con miras al separatismo.

El *idealismo lógico* está representado por los redactores de la *Revue de métaphysique et de morale*, que viene publicándose en París desde el año 1893. Consideran como excesivamente dogmáticos los sistemas filosóficos y las concepciones de los primeros discípulos de Kant. Entre estos redactores pueden ser citados L. Weber, profesor en el colegio de Ciencias Sociales de París, y Remacle; ambos son ultraidealistas, o más bien, ultrakantianos o escépticos.

La filosofía de la *inmanencia* expresa un movimiento idealista que tiene más puntos de contacto con el escepticismo de Hume e idealismo de Berkeley que con el criticismo idealista de Kant.

W. Schuppe y R. Kauffmann representan también el mismo movimiento, y han aunado sus esfuerzos para la propagación de la filosofía de la inmanencia, fundando en Berlín en el año 1895 la revista titulada *Zeitschrift für immanente Philosophie.*

El *empiriocriticismo* de R. Avenario condena tanto los sistemas idealistas como los realistas, no queriendo ser ni realista ni idealista, pretendiendo que la filosofía se debe limitar a analizar y describir la *forma* y *contenido* de la experiencia general; y así como Kant escribió sobre la «crítica de la razón pura», así Avenario publicó su obra titulada *Crítica de la experiencia pura*, o sea independiente de toda metafísica. En ella se declara Avenario independiente de todo sistema determinado (2).

Entre los neocríticos franceses más avanzados figura C. Renouvier. El neocriticismo de Renouvier no es solamente una exposición de las ideas de Kant, es también una ampliación y aun una corrección del sistema kantiano (3). Empieza por prescindir del *noumenon* o la cosa en sí. Sepárase del filósofo de Koenisberg, admitiendo la demostración de la

---

(1) CANTONI, *Studi kantiani*, anno III, fasc. V: anno IV, fasc. I.
(2) R. AVENARIUS, *Kritik der reinen Erfahrung*, II Bd., 1888-1890; I, 3...
(3) RENOUVIER, *Histoire et solution des problèmes metaphysiques*, 1901, pág. 440...

libertad por la conciencia y combatiendo el determinismo. Rechaza las invenciones metafísicas de Kant: el incondicionado puro, la sustancia en sí, la distinción real entre la inteligencia y la razón, las antinomias de la razón, etc., y trata de corregir el criticismo de Kant acentuando su aspecto escéptico.

Boutroux, profesor de la Sorbona y académico del Instituto de Francia, es partidario de Kant, pero va más allá que el filósofo de Koenisberg, afirmando la existencia de la libertad en el mundo fenoménico, libertad que Kant había colocado en el mundo de los noumenos, para resolver la antinomia entre la libertad y la ciencia, sólo que extrema demasiado la libertad, negando aun el determinismo o necesidad o inmutabilidad física de las leyes naturales, y proclamando el «contingentismo» absoluto e ilimitado de las mismas (1).

También el profesor de Lausanna, en Suiza, C. Secretan, sigue la dirección de Renouvier y Boutroux con su carácter kantiano, mezclado de cartesianismo, y acercándose más al espiritualismo de Cousin que al neokantismo (2).

El Dr. K. Oesterreich es de los neokantianos avanzados. Comienza por preguntar si Kant destruye o no la metafísica misma, porque la cuestión es debatida. La razón es porque Kant, según algunos, pone en duda la cosa en sí, como la pone en duda la escuela neokantiana de Marburgo; ahora bien, la cosa en sí o las esencias de las cosas en sí consideradas son precisamente el objeto de la metafísica; de donde poner en duda aquélla es también negar a ésta las garantías de su cierta realidad. Pues bien, el mismo Oesterreich parece que niega a la cosa en sí todo puesto en su propia filosofía, siendo su divisa no precisamente *Zurück zu Kant*—vuelta a Kant,—sino *Vorwaerts*—adelante o más allá que Kant (3).

Si echamos ahora una mirada retrospectiva, no podremos menos de observar que hay tres clases de neokantianos: unos que vuelven a Kant para quedarse en él solo; otros que prefieren no encerrarse en él, sino juntar su doctrina con la de otras direcciones; otros, en fin, que salen casi totalmente de Kant.

Para juzgar la posición de los primeros, hay que ver la parte que adoptan de la doctrina de Kant, si todo el sistema de Kant, o sólo la crítica de la razón pura, o los juicios sintéticos *a priori* u otra parcela, y así incurrirán en más o menos errores, a saber, en los errores de que en todo o en parte está saturado el kantismo.

---

(1) E. BOUTROUX, *De la Contingence des lois de la nature* [2], 1895; *Études de l'histoire de la philosophie*, 1897.

(2) C. SECRETAN, *La philosophie de la liberté* [3], 1879.

(3) K. OESTERREICH, *Kant und die Metaphysik*, 1906. (*Kantstudien:* Ergänzungshefte.)

Los segundos añaden a estos errores los de las respectivas direcciones con que se amalgaman, todas o casi todas falsas. Los terceros son tan avanzados, que ya les parece que Kant se queda corto y muy atrás, y van en busca de nuevas aventuras a través del largo camino de la inmanencia o del idealismo, de los sistemas panteístas o del positivismo.

Todos ellos demuestran bien a las claras que no tienen criterio fijo, pues no aciertan a escoger definitivamente una posición determinada y estable, y entran en Kant para salir de él, y vuelven a Kant para abandonarle de nuevo. Lo cual es necesario que así suceda, ya que la doctrina de Kant, al menos en lo que tiene de característica y principal, no les puede satisfacer, como que se halla contaminada del virus del sujetivismo y de otros graves errores. Y si no toman de él más que una pequeña parte, «una indicación», tan poco puede ser ello, que no sea suficiente para especificar ni denominar de kantiana ni de neokantiana la nueva orientación adoptada.

¡Qué diferencia entre el neokantismo y el neoescolasticismo! El primero no satisface ni a sus mismos prosélitos, los cuales se ven precisados a abandonarlo una y otra vez, tan pronto como palpan su insuficiencia, su falsedad, sus contradicciones y sus fatales consecuencias. El segundo, tanto más tenaz y confiadamente abrazado, cuanto más a fondo se le conoce. Aquél no cuenta nunca con el apoyo total, definitivo, incondicional de casi ninguno de los pensadores modernos, ni aun de los mismos de la extrema izquierda. Éste, cuyas filas forma el grueso de los filósofos de toda la extrema derecha, y entre quienes hay muchos que brillan en el cielo de la filosofía como astros de primera magnitud, mantiene enhiesta su bandera, que es saludada *uno ore* por todos sus partidarios. El uno no resiste ni un siglo, no ya al embate de los adversarios, pero ni aun a la crítica sincera de cuantos lo examinan, bien para abrazarlo, bien para estudiar su contenido y mecanismo. El otro, como roble secular, que echó hondas raíces en el campo aristotélico y se levantó lozano en el de los escolásticos, desafía impávido el ímpetu de los adversarios, y ve caer a su lado nuevos e innumerables sistemas, mientras él permanece erguido en pie, con la severa grandeza de la augusta antigüedad y reverdecido y frondoso con las legítimas conquistas y laureles de las ciencias experimentales (1).

E. Ugarte de Ercilla.

---

(1) Como se ve, hemos considerado la cuestión principalmente bajo el aspecto *histórico*. Bajo el aspecto *crítico* ya la discutimos con bastante detención en Razón y Fe, t. VI, páginas 47-56 y 188-200. Ahora nos hemos servido también de algunas de aquellas ideas y citas que hacen al caso, bien que amplificándolas, al intercalarlas en el cuerpo del artículo.

¿La meditación de "Dos Banderas" es de San Ignacio o de un anónimo?

LA acreditada revista hagiográfica *Analecta Bollandiana* publicó en el tomo 32, correspondiente al año 1913, un trabajo del P. Francisco Van Ortroy, S. J., con el título «St. Ignace de Loyola et le P. Olivier Manare». Después de decir que el P. Manareo nos entera de que el santo penitente de Manresa meditaba principalmente los ejercicios del Reino de Cristo y de Dos Banderas, añade en la página 288 un pasaje, que no puede menos de llamar la atención a cualquiera que tenga interés por conocer la historia del libro de los Ejercicios de San Ignaçio de Loyola. Dice así el pasaje: «Por otro lado descubrió Mgr. Ratti que el plan o disposición (1) de la meditación de las Dos Banderas fué tomado de un sermón del siglo XIV, falsamente atribuído a San Bernardo. Prueba que en el castillo de Loyola entretuvo el herido de Pamplona los ratos de ocio forzoso leyendo algo más que Vidas de santos.» Y en una nota remite al tomo 16, página 111, donde se da cuenta del descubrimiento de Mgr. Ratti en los siguientes términos: «Quien quiera estudiar un día las fuentes del famoso Libro de los Ejercicios de San Ignacio, no podrá menos de admirarse de la semejanza que hay entre la meditación de las Dos Banderas y un sermón vulgarmente atribuído a San Bernardo (Migne, *P. L.*, t. CLXXXIII, col. 761 sigs.). Los dos cuadros son idénticos, como lo observa muy justamente Mgr. Ratti, que ha hallado este sermón en un manuscrito del siglo XIV» (2). Más abajo habremos de hacer notar alguna importante inexactitud en lo que se atribuye a Mgr. Ratti.

Estos dos pasajes de *Analecta Bollandiana* contienen algunas afirmaciones, cuya exactitud vale la pena de examinar: Primera, el plan o disposición de la meditación de Dos Banderas es el mismo que el de un

(1) Damos a la palabra francesa *cadre* la significación figurada que le da el diccionario de Littré en sexto lugar: «Le plan et l'arrangement des parties d'un ouvrage».

(2) «D'autre part Mgr. Ratti a découvert que le cadre de la méditation des *Deux Étendarts* a été emprunté à un sermon du XIVe siècle, faussement attribué à S. Bernard. Preuve qu'au château de Loyola le blessé de Pampelune occupa ses loisirs forcés à lire autre chose encore que des Vies de saints.» *(Analecta Bollandiana*, t. XXXII, páginas 288-289.) «Celui qui voudra étudier un jour les sources du fameux *Livre des Exercices* de S. Ignace, ne pourra manquer d'être frappé de la ressemblance qu'il y a entre la méditation des *Deux Étendarts* et un sermon, vulgairement attribué à S. Bernard (Migne...). Les deux cadres sont identiques, comme l'observe très justement M. l'abbé Ratti, qui a retrouvé ce sermon dans un ms. du XIVe siècle.» *(Ib.*, t. XVI, página 111.)

sermón atribuído a San Bernardo, el que publicó Migne en su *Patrologia latina*, t. CLXXXIII, col. 761 y sigs.; segunda, San Ignacio tomó de este sermón el plan de su célebre meditación de Dos Banderas; tercera, San Ignacio leyó en Loyola, durante su enfermedad o convalecencia de las heridas de Pamplona, algo más que Vidas de santos, al menos, claro está, el sermón de que se trata.

I

Deseamos no prevenir el juicio de los lectores sobre ninguna de las tres proposiciones dichas. Para esto no tenemos más remedio que ponerle delante el texto de Dos Banderas y el del sermón, o más propiamente parábola, que Migne reprodujo en el lugar citado, con el título «De pugna spirituali [*alias* De conflictu vitiorum et virtutum]». Algo larga será la cita: pero no carece de interés, no sólo porque será nuevo para muchos el curioso hallazgo de la meditación, o aunque no sea más que del «cuadro» de la meditación de Dos Banderas en un manuscrito del siglo XIV, sino también por el movimiento dramático de la parábola, que bien pudiera dar materia a Lope de Vega o a Calderón para un bellísimo auto sacramental.

No hemos podido dar hasta ahora con la traducción castellana de esta obra, que San Ignacio no pudo durante su convalecencia en Loyola leer en latín, pues entonces, como todos saben, ignoraba todavía esta lengua. Ahí va, pues, el traslado salido de nuestra tosca pluma, la cual, en medio de muchos defectos, esperamos habrá practicado la virtud de la fidelidad. Dice, pues, así la parábola:

«De la lucha espiritual [*alias* Del combate de los vicios y las virtudes].

1. Entre Babilonia y Jerusalén no hay paz, sino guerra continua. Tiene cada ciudad su Rey. El Rey de Jerusalén es Cristo el Señor; el Rey de Babilonia es el diablo. Y como el uno se goza reinando en la justicia y el otro en la maldad, el Rey de Babilonia arrastra hacia su ciudad a los ciudadanos de Jerusalén que logra engañar por medio de sus ministros, los espíritus inmundos, a fin de hacerlos esclavos de la iniquidad para servir a la iniquidad. Así que viendo el guardia de los muros de Jerusalén preso a uno de sus conciudadanos, avisó al Rey que llevaban a uno cautivo a Babilonia. El Rey de Jerusalén, llamando al espíritu de Temor, soldado valiente para tales ocasiones: «Anda, le dice, arrebata la presa.» Él, siempre a punto para obedecer, sale ligero en persecución de los enemigos, en cuyos oídos se produjo de repente un fragor como de viento impetuoso que se les venía encima, pues el Temor levantó sobre ellos su voz de trueno, y con su poder hizo temblar a los más fuertes enemigos. Puestos en fuga, no los persiguió el Temor, satisfecho con haber librado a su conciudadano y devolverlo a su casa. Pero uno de los contrarios, el espíritu de Tristeza, que no estaba con ellos cuando llegó el Temor, viendo a los suyos en precipitada fuga, salió volando de la emboscada donde estaba escondido. «El Temor solo, le dijeron, ha hecho esto, y es una »vergüenza para todos nosotros.» «No temáis a ese Temor, contestó la Tristeza. Ya »sé yo lo que hay que hacer. Iré y seré espíritu mentiroso en las revueltas de los ca»minos, y me fingiré amigo del Temor. Conozco a ese hombre, y no hay que tratarle »con violencia, sino con engaño. Vosotros aguardad el desenlace.»

Como lo dijo, así lo hizo. Tomó varios atajos y se adelantó al Temor. Y volviendo luego en dirección opuesta por el mismo camino que éste seguía, juntóse con él, trabando amigable y pérfida conversación. Ya comenzaba a engañarle, siguiendo el Temor con buen ánimo. Ya estaba a punto de precipitarle en la fosa de la desesperación. Pero el guardia avisa al Rey de lo que pasa. El Rey manda llamar a uno de sus soldados, la Esperanza, a quien a caballo del Deseo y con la espada de la Alegría ordena salir corriendo en auxilio del Temor. Obediente al mandato, parte la Esperanza, y llegada al lugar donde estaban los caminantes, sacude la espada de la Alegría y pone en fuga la Tristeza. Una vez libre el ciudadano de Jerusalén, hácele montar en el caballo del Deseo, atrayéndole ella por delante con una cuerda de promesas, mientras por detrás le urge el Temor con un azote hecho de cuerdas de pecados.

2. De buena gana iba su camino el caballo atraído por delante y empujado por detrás; mas en tan rápida carrera era de temer algún tropiezo. Juntáronse a consejo los soldados de Babilonia y dijeron: «¿Qué hacemos? Que se nos va quien teníamos por »seguro en nuestras manos. ¿Cómo se han trocado en llanto los aplausos del infierno, »y por solos dos soldados se gozan en el cielo con la liberación de uno de sus conciu»dadanos? ¿Cómo se han perdido la astucia y engaños del diablo?» Y uno de ellos, peor que los otros, como autor de esta estratagema, dijo así su parecer: «Vosotros »sois unos ignorantes, incapaces de pensar que ahora es más fácil que antes hacerle »prisionero, y una vez cogido, con más dificultad nos lo arrebatan. Seguidme, pues, »de lejos; yo me transfiguro en ángel de luz y los engaño, fingiendo mostrarles el ca»mino, que como extranjeros y peregrinos ignoran.»

Estando el plan así dispuesto, avisa el guarda a nuestro Rey, que el hombre va, es verdad, a caballo del Deseo, pero más aprisa de lo que conviene, por no tener ni silla ni freno. «Los enemigos, añade, le siguen de lejos; otros, como veteranos en la mal»dad, van por los atajos. Pero ahora veo a uno en quien brillan armas como las nues»tras, y, sin embargo, no ha salido de entre los nuestros. Es menester enviar alguien »que le pregunte: ¿Eres tú de los nuestros o de los enemigos?»

3. Así que el Rey, solícito siempre del bien de las almas, envía dos consejeros suyos, la Prudencia y la Templanza. La Templanza puso al caballo el freno de la Discreción, y persuadió a la Esperanza que anduviera más despacio; y la Prudencia, increpando al Temor y reprendiéndole su ansiedad, dióle avisos para adelante; puso al caballo la silla de la Circunspección, para que el jinete no se cayera hacia atrás, encargando a éste que se apoyase por detrás en la confesión del pecado pasado, por delante en la meditación del juicio, por la izquierda en la paciencia, por la derecha en la humildad.

4. Pasado algún tiempo, cuando ya atardecía y se acercaba la noche, otra vez se juntaron los enemigos en gran número para pelear contra ellos. Se espanta el Temor, la Esperanza se apresura; apenas si la Prudencia y la Templanza pudieron al fin volverles la serenidad. «Ya veis, añadió la Prudencia, que el día se acaba y la noche se »nos viene encima, y el que anda en tinieblas no sabe adónde va. Además os falta toda»vía mucho que andar, y no es pequeña la multitud de los enemigos. Pero cierto sol»dado fiel a nuestro Rey, y conocido mío, tiene cerca de aquí su castillo, morada for»tísima, porque puso su nido en la piedra. Vayámonos allá, si os parece, porque bueno »es estar allí.» A todos pareció bien, y buscando guía para el camino, dice la Prudencia: «Mi escudero, la Razón, irá delante, pues sabe bien los caminos y es conocido de »la Justicia, como que son parientes.» Yendo, pues, delante la Razón, y siguiendo los demás, llega aquélla primero, y después de saludar a la Justicia, le anuncia la llegada de los huéspedes. Pregunta la Justicia quiénes son, de dónde y a qué vienen. Y habiendo conocido al Rey, levántase con alegre rostro para recibir a los fugitivos con algo de comer, y salióles al encuentro como madre glorificada, y bajando al alma del caballo, alojóla en lo más interior de la casa.

5. Continúa la persecución el ejército enemigo, y sitiando el castillo, indaga si por fortuna hay alguna entrada abierta, y anda como león alrededor buscando a quien

devorar. Mas al verlo defendido de todas partes, fijan las tiendas y disponen los guardias, para que nadie pueda entrar ni salir, con intento, apenas amanezca, de batir el muro, abrir brecha y dar el asalto. Entretanto el Pavor se espanta, y con la turbación nada perezoso, llama a los compañeros, acude a la Justicia, pregúntale qué tan fuerte sea el lugar, si tiene armas suficientes, si no habrá falta de víveres. A lo cual contestó la Justicia: «El lugar, como veis, está edificado sobre rocas y es inaccesible, y no hay »que temer ni armas, ni máquinas, ni asaltos de enemigos. Mas como es árida la tie»rra, tiene pocos habitantes, los cuales se sustentan como pueden con pan de cebada. »Para nosotros quedan ahora cinco panes de cebada y dos peces.» Y el Temor: «¿Qué »es esto, dijo, para tantos?» Y comenzó a sentir pavor y tedio. Y reprendiendo al alma por haber bajado del caballo del Deseo, repetía una y otra vez que lo último de aquel hombre sería peor que lo primero. Porque aquel caballo, acelerado y con paso ligero, volaba hacia la ciudad, mientras que ahora no tenía más guía que la Razón. «Consi»dera, añadió, si no estabas mejor antes que ahora.»

6. Ya iba a levantarse el Temor contra la Esperanza, que era de contrario parecer, pero la Templanza llamó a la Prudencia. Ésta reprendió la imprudencia del Temor, diciendo: «Embravézcase, ¡oh Temor!, tu espada contra los enemigos. ¿No sabes que »nuestro Rey es el Rey de las virtudes, el Señor fuerte y poderoso, el Señor pode»roso en la batalla? Vaya, pues, un mensajero que le exponga las necesidades de los »suyos, pida ayuda y traiga socorro.» «Y ¿quién podrá ir?, replica el Temor. Las tinie»blas de la noche cubren la tierra, ejército numeroso y vigilante rodea los muros, y »nadie sabe el camino, porque estamos lejos de nuestra tierra.» Llamaron, pues, a la Justicia y le dijeron: «Si algo puedes, ayúdanos.» A los cuales ella respondió: «Buen »ánimo, señores. Tengo un mensajero fidelísimo al Rey, bien conocido en palacio; es »la Oración, la cual, en el secreto silencio de la noche, suele, por caminos desconoci»dos, penetrar los arcanos celestes y llegar hasta la cámara regia, y sabe, con oportuna »importunidad, inclinar el piadoso corazón del Rey, y con súplicas compasivas obte»ner auxilio a los atribulados. Que vaya este mensajero, si os parece; vedle ahí dis»puesto ya.» Y habiendo todos respondido: «Que vaya», diciéndole la Prudencia lo que habia de decir al Rey, y la Justicia que fuese fiel y no volviese con las manos vacías, rogándole los demás, máxime el Temor, que se diera prisa, por unas puertas del muro escondidas, salió del castillo la Oración. Y penetrando sin ningún temor por las filas enemigas, más veloz que el ave, en un momento, en un abrir y cerrar de ojos, estuvo a las puertas de Jerusalén. Hallólas cerradas y comenzó a llamar. Y aunque los porteros llevaban pesadamente que en mitad de la noche fuese a turbar con sus clamores la paz de Jerusalén, y aun se atreviese a importunar al Rey, la Oración seguía golpeando la puerta y diciendo a voces: «Abridme las puertas de la justicia, y, entrando »por ellas, confesaré con mi boca al Señor, nuestro Rey, según la muchedumbre de las »penas que traigo en el corazón. Esta, decía, es la puerta de mi Señor; vengo de parte »de la Justicia para hablar al Rey, porque tengo que comunicarle algunos secretos. V o »de tempestad se ha oido en nuestra tierra.»

7. El Rey, habiendo sabido que estaba allí el mensajero de la Justicia, mandó que entrase. Llegada la Oración a la presencia del Rey, adoróle y dijo: «¡Oh Rey! Vivid eter»namente.» Y el Rey: «¿Cómo están tu señor y los suyos?» Y la Oración: «Muy bien, Se»ñor, por gracia vuestra. Sólo una cosa hace falta. Aquel vuestro siervo, arrebatado »por orden vuestra del poder de los unicornios, se hospeda en casa de vuestro sol»dado y mi señor; y, ¡oh Señor mío!, aquella tierra da al mediodía y está seca y sin víve»res. Dé el Señor la bendición, y nuestra tierra llevará su fruto. Hanse congregado mu»chos enemigos para luchar contra nosotros; ayudadnos, Señor, en la tribulación, por»que no hay quien pelee por nosotros sino Vos, Dios nuestro.» Y nuestro Rey, bueno por naturaleza, movido con estas lágrimas, exclamó: «¿A quién enviaremos?» Y la Caridad dijo: «Aquí estoy yo, Señor, mandadme.» Y el Rey le buscaba compañeros; mas la Caridad respondió que le bastaban los de su familia. Formando, pues, su noble acompañamiento salen con ella el Gozo, la Paz, la Paciencia, la Longanimidad, la Benigni-

dad, la Bondad, la Mansedumbre. Va su camino el glorioso general rodeado de los suyos, cierto de la victoria, y con la triunfal enseña levantada, atraviesa la primera y la segunda línea enemiga; al llegar a la puerta, abrióse ésta por sí sola. En estando dentro, hubo grande alegría en el pueblo. Por indicación del Gozo levantaron todos la voz y aclamaron, y estos clamores espantaron a los enemigos de fuera, los cuales dijeron: «¿Qué voz de júbilo es esa, que de los reales de Israel llega a nuestros oídos? No era »así ayer, ni anteayer. Tal vez les ha llegado socorro, y nos van a acometer. Huyamos »de Israel; porque el Señor pelea por ellos contra nosotros.» Entretanto la Caridad manda sin más tardanza ordenar el ejército, abrir las puertas y lanzarse contra los enemigos, diciendo claramente: «Iré hasta las puertas del infierno.» Acomete todo a una el ejército de la Caridad, cuyo empuje no pudiendo los babilonios resistir, huyen, pero no se escapan. Al lado del Temor caen mil, a la diestra de la Caridad diez mil.»

Hasta aquí la parábola. El texto de Dos Banderas, copiado fielmente del original castellano, dice así:

«El cuarto día meditación de dos banderas: la una de Cristo, sumo capitán y señor nuestro; la otra de Lucifer, mortal enemigo de nuestra humana natura.

»La sólita oración preparatoria.

»El primer preámbulo es la historia: será aquí cómo Cristo llama y quiere a todos debajo de su bandera, y Lucifer, al contrario, debajo de la suya.

»El segundo composición viendo el lugar: será aquí ver un gran campo de toda aquella región de Hierusalén, adonde el sumo capitán general de los buenos es Cristo nuestro señor; otro campo en región de Babilonia, donde el caudillo de los enemigos es Lucifer.

»El tercero demandar lo que quiero: y será aquí pedir conocimiento de los engaños del mal caudillo y ayuda para dellos me guardar, y conocimiento de la vida verdadera que muestra el sumo y verdadero capitán, y gracia para le imitar.

»El primer punto es imaginar así como si se asentase el caudillo de todos los enemigos en aquel gran campo de Babilonia, como en una grande cátedra de fuego y humo, en figura horrible y espantosa.

»El segundo, considerar cómo hace llamamiento de innumerables demonios, y cómo los esparce a los unos en tal ciudad y a los otros en otra, y así por todo el mundo, no dejando provincias, lugares, estados ni personas algunas en particular.

»El tercero, considerar el sermón que les hace, y cómo los amonesta para echar redes y cadenas; que primero hayan de tentar de codicia de riquezas, como suele *ut in pluribus*, para que más fácilmente vengan a vano honor del mundo, y después a crecida soberbia. De manera que el primer escalón sea de riquezas, el segundo de honor, el tercero de soberbia, y destos tres escalones induce a todos los otros vicios.

»Así por el contrario se ha de imaginar del sumo y verdadero capitán, que es Cristo nuestro señor.

»El primer punto es considerar cómo Cristo nuestro señor se pone en un gran campo de aquella región de Hierusalén, en lugar humilde, hermoso y gracioso.

»El segundo, considerar cómo el Señor de todo el mundo escoge tantas personas, apóstoles, discípulos, &, y los envía por todo el mundo, esparciendo su sagrada doctrina por todos estados y condiciones de personas.

»El tercero, considerar el sermón que Cristo nuestro señor hace a todos sus siervos y amigos, que a tal jornada envía, encomendándoles que a todos quieran ayudar en traerlos primero a suma pobreza espiritual, y si su divina majestad fuere servida y los quisiere elegir, no menos a la pobreza actual; segundo, a deseo de oprobios y menosprecios, porque destas dos cosas se sigue la humildad. De manera que sean tres escalones, el primero, pobreza contra riqueza; el segundo, oprobio o menosprecio contra el honor mundano; el tercero, humildad contra la soberbia, y destos tres escalones induzcan a todas las otras virtudes.

»Un coloquio a Nuestra Señora, porque me alcance gracia de su Hijo y señor, para que yo sea recibido debajo de su bandera, y primero en suma pobreza espiritual, y si su divina majestad fuere servido y me quisiere elegir y recibir, no menos en la pobreza actual; segundo, en pasar oprobios y injurias por más en ellas le imitar, sólo que las pueda pasar sin pecado de ninguna persona ni displacer de su divina majestad, y con esto una Avemaría. Segundo. Pedir otro tanto al Hijo, para que me alcance del Padre, y con esto decir *Anima Christi*. Tercero. Pedir otro tanto al Padre, para que Él me lo conceda, y decir un *Pater noster*.»

Y aquí termina la célebre meditación de San Ignacio.

II

No sabemos qué impresión llevará el lector después de leída la parábola y Dos Banderas. O mucho nos engañamos o se habrá encogido de hombros preguntándose en qué sentido puedan llamarse semejantes las dos obras o idénticos los dos cuadros.

En verdad que fuera de las primeras líneas donde la parábola nos recuerda la guerra perpetua entre Babilonia y Jerusalén, el diablo y Jesucristo, apenas hay cosa en toda ella que nos haga pensar en Dos Banderas. En cambio, véanse algunas diferencias que, si no estamos alucinados, ponen fuera de duda la independencia absoluta de ambas piezas.

«De pugna spirituali» es en primer lugar una parábola, donde están personificados el Temor, la Tristeza, la Esperanza, la Prudencia, la Templanza, la Justicia, la Oración, la Caridad con el Gozo, la Paz, la Paciencia, la Longanimidad, la Benignidad, la Bondad, la Mansedumbre. Estas virtudes y estos frutos, lo mismo que la Tristeza y los espíritus infernales, se alegran, se entristecen, se fatigan, se animan, hablan, corren, vuelan, ponen asechanzas, pelean, vencen o huyen, viven, en una palabra, y trabajan como cualquier persona humana, angélica o diabólica. «Dos Banderas», en cambio, no es parábola, sino una «meditación», como la llama San Ignacio, que dice lo que significa y significa lo que dice en estilo sencillo, claro, conciso y breve, con voces propias casi siempre, sin ninguna personificación de vicios ni virtudes, personificaciones que, como se ve a vista de ojos, constituyen todo el modo de ser de la parábola «De conflictu vitiorum et virtutum».

Y a propósito de vicios y virtudes: la codicia de riquezas, que en Dos Banderas es lo primero de que han de tentar a los hombres los emisarios del mal caudillo, ni siquiera por asomo se vislumbra en la parábola. Tampoco se ve por ningún lado el vano honor del mundo ni la crecida soberbia. Entre las virtudes que aparecen en la parábola, y no son pocas, brilla por su ausencia la pobreza (a no ser que se la quiera ver representada en los pocos víveres del castillo de la Justicia), y la pobreza es precisamente el punto de partida de lo que han de predicar a los hombres los amigos de Cristo, que a tal jornada son enviados por

su Señor y Maestro. Tampoco se muestra para nada en la parábola el deseo de oprobios, segundo paso que han de dar los que siguen la bandera de Cristo. Y la humildad, que en Dos Banderas es consecuencia del amor a la pobreza y a los oprobios, y fuente de todas las demás virtudes, sirve en la parábola (y no decimos que esté mal empleada) como estribo derecho del jinete que cabalga en el caballo del Deseo.

Consideradas, pues, las dos obras en sí mismas, son enteramente distintas. Y no lo son menos si miramos el fin inmediato y concreto que pretenden alcanzar los autores, el cual en particular y realmente no se distingue en este caso del fin de la obra. ¿Qué pretende, pues, el autor de la parábola? Él no nos lo dice, pero no es difícil adivinarlo. Nos quiere mostrar y nos muestra algunos pasos que da y algunos peligros que corre el alma desde el momento que comienza a volverse a Dios por el temor hasta que entra en ella la virtud de la caridad; no se olvide que el centinela de Jerusalén ve al alma cautiva y arrastrada hacia Babilonia. El fin de Dos Banderas nos lo declara San Ignacio antes de la meditación por estas palabras:

«Ya considerado el ejemplo que Cristo nuestro señor nos ha dado para el primer estado, que es en custodia de los mandamientos, siendo él en obediencia a sus padres, y asimismo para el segundo, que es de perfección evangélica, cuando quedó en el templo dejando a su padre adoptivo y a su Madre natural por vacar en puro servicio de su Padre eternal; comenzaremos juntamente contemplando su vida a investigar y a demandar, en qué vida o estado de nosotros se quiere servir su divina majestad, y así para alguna introducción dello, en el primer ejercicio siguiente [es el de Dos Banderas] veremos la intención de Cristo nuestro señor, y, por el contrario, la del enemigo de natura humana, y cómo nos debemos disponer para venir en perfección en cualquier estado o vida que Dios nuestro señor nos diere para elegir.» (Ejercicios de San Ignacio. Preámbulo para considerar estados, inmediatamente antes de la meditación de Dos Banderas.)

Al comenzar esta meditación se supone que el alma no sólo se ha puesto en gracia de Dios, por lo menos al fin de la primera semana, sino que ha hecho entera oblación de sí misma en el ejercicio del Reino de Cristo, y que está, por consiguiente, deseosa de grande perfección. Estando de este modo preparado el ejercitante, después de haber contemplado el ejemplo de Cristo así en el primer estado, que no es estado de perfección, aunque en él se puede ser perfecto, como en el segundo, que es estado de perfección, ha de ver en cuál de los dos estados le quiere Dios. Pero no lo ha de ver todavía, es decir, no es necesario que lo vea en la meditación de Dos Banderas; ésta no es más que un «comenzar», «una introducción», o sea un primer paso hacia aquel conocimiento, que vendrá más tarde, e irá acompañado de la elección o de la reforma de vida. Ahora bien, este primer paso son otros dos conocimientos, acompañados el uno de aversión y el otro de amor: conocimiento de los engaños del mal caudillo y aversión a ellos; conocimiento de la vida que

ofrece Jesucristo y amor a ella; conocimientos con amor y aversión, que disponen al ejercitante para venir en perfección en cualquier estado, aunque no fuera el de perfección, para el cual le quiera Dios elegir.

A ilustrar el entendimiento con estas luces y a robustecer la voluntad con estos afectos va dirigida toda la meditación de Dos Banderas, desde el título hasta los coloquios finales, uno y otros inclusive.

No vamos ahora a hacer una exposición de la meditación: baste advertir que la persona del mal caudillo, su manera de hablar, sus procedimientos, nos muestran a Satanás enemigo de natura humana, caudillo de enemigos, engañador, arrogante, horrible, espantoso, empeñado en la perdición de todos y cada uno de los hombres, falso y taimado; en una palabra, fautor de todos los vicios. ¿Qué intenciones puede abrigar semejante monstruo? En cambio la divina persona de Cristo, sus palabras, sus obras, nos hacen contemplar al sumo capitán y señor nuestro, capitán general de los buenos, que trata verdad y muestra vida verdadera, humilde, hermoso, gracioso, que no engaña a nadie, enseñando y ayudando a todos para que sigan su sagrada doctrina, que conduce a todas las virtudes. Y luego vienen los coloquios de petición a la Virgen, a Jesucristo y al Padre Eterno, los cuales quien hace de veras, aunque sea sin afecto sensible, está en la disposición que con esta meditación pretende alcanzar San Ignacio de Loyola.

¿Qué tiene todo esto de común con la parábola *De conflictu vitiorum et virtutum*? Porque aparece entre los malos espíritus uno que se transfigura en ángel de luz (y luego no hace nada), ¿se dirá que ahí está el punto de donde tomó San Ignacio «los engaños del mal caudillo»?

Cuanto a las materias que se tratan en las dos obras que venimos comparando, no se diferencian menos que los fines. El lector tiene ambos documentos a la vista, y puede, si tiene tiempo y paciencia, hacer por sí mismo la comparación.

Digamos siquiera dos palabras del plan o disposición de las partes. La parábola *De conflictu vitiorum et virtutum* es una cinta de cinematógrafo, en la cual pasan delante de nuestra vista una serie de cuadros, por cierto interesantes, desde el momento en que el guarda de Jerusalén ve al alma en las garras del enemigo arrastrada hacia Babilonia, hasta que el Temor y el Amor siembran el estrago en las huestes enemigas. El ejercicio de Dos Banderas, además de la oración preparatoria y preámbulos, que sirven de introducción; además de los tres coloquios que forman el final, final e introducción, que son elementos esenciales de la meditación, contiene en el cuerpo de la misma dos partes, que son como dos escenas que integran la parte central y principal del cuadro, con tres puntos cada una, que se corresponden simétricamente como los ángulos de dos triángulos semejantes, si ya no iguales. En los puntos primeros, descripción de las cualidades o distintivos de los dos, caudillo y capitán; en los puntos segundos, llamamiento y distribución de auxi-

liares para la empresa; en los puntos terceros, el sermón que cada capitán hace a los suyos.

Y permítasenos aquí una observación que nos dará pie para decir algo de la manera de proceder de los agentes en ambas obras. En la primera parte, después de nombrar San Ignacio en el primer punto «al caudillo de todos los enemigos», sin ni siquiera llamarle por su nombre de Lucifer, como le ha llamado en los preámbulos, no lo toma ya más en la boca, y, para no tomarlo, deja el verbo sin sujeto expreso. «El segundo considerar cómo hace llamamiento de innumerables demonios.» «El tercero considerar el sermón que les hace y cómo los amonesta.» Al contrario en la segunda parte; desde la transición se complace el Santo en nombrar «al sumo y verdadero capitán, que es Cristo nuestro Señor». Y «el primer punto es considerar cómo Cristo nuestro Señor se pone en un gran campo»... «El segundo considerar cómo el Señor de todo el mundo escoge tantas personas...» «El tercero considerar el sermón que Cristo nuestro Señor hace...»

Jesucristo y el mal caudillo, he aquí los agentes de Dos Banderas, no solamente principales, como el Rey de Jerusalén lo es en la acción de la parábola, sino de tal manera principales, que ellos por sí mismos intervienen directa e inmediatamente en todo desde el principio al fin (1). Ellos, el caudillo de los enemigos y el capitán general de los buenos, son los que llaman y quieren a todos debajo de su bandera, los que se colocan cada uno en su campo, los que ofrecen o engaños o vida verdadera, los únicos que sobresalen, y cuyas figuras hay que estudiar en su campamento respectivo, los únicos que llaman auxiliares para la empresa, los únicos que dan instrucciones a los suyos. ¿Y cuál es en la parábola la acción de los reyes? Del diablo se dice al principio que es Rey de Babilonia, y que por medio de sus ministros procura esclavizar a los ciudadanos de Jerusalén, y de tal manera lo hace todo por sus ministros, que el tal Rey no sale ya más en escena, ni siquiera para firmar. El Rey de Jerusalén dirige, es verdad, la acción de los suyos, pero desde su palacio de la capital, y según los avisos que le dan los centinelas de las murallas, los cuales están a punto de perder la paciencia cuando llega de noche la oración *Et regi ipsi importunus esse non vereretur*. ¡Si miraría San Ignacio a este cuadro al dar aquellas pinceladas del primer punto de la segunda parte: «Cómo Cristo nuestro Señor se pone en un gran campo de aquella región de Hierusalén, en lugar humilde, hermoso y gracioso»! Y notemos de paso que los capitanes en Dos Banderas no viven en palacio, ni siquiera en la ciudad, sino en el campo, que muy probablemente significa aquí el campamento.

---

(1) Precisamente por la importancia que en la parábola tiene el Rey de Jerusalén, y en las dos obras los dos capitanes, creemos que la palabra francesa *cadre* no se puede tomar en la frase *les deux cadres sont identiques* en el primer sentido figurado que señala Littré para aquel vocablo.

En fin, para no alargarnos demasiado, compárese la oración que en la parábola se hace al Rey de Jerusalén hacia el fin de la acción, con los coloquios finales de Dos Banderas; no alcanzamos a ver de común más que la noción genérica de oración, levantar el corazón a Dios y pedirle mercedes.

En resumen, siendo las dos obras en sí mismas diferentes, el fin inmediato diferente, la materia diferente, la forma y disposición diferentes, el proceder de los actores diferente, el principio, el medio y el fin, diferentes; no sabemos ver dónde está o en qué consiste la identidad de los dos cuadros, ni cómo pudo salir el uno del otro. El lector, que los conoce ya, juzgará si sería temerario afirmar que es mayor la semejanza de un edificio cualquiera... con otro edificio cualquiera.

III

Y con esto dicho se está que, a nuestro pobre parecer, no hay razón alguna para afirmar que San Ignacio tomó de la parábola de San Bernardo, o de quien sea, su célebre meditación de Dos Banderas. Pues nos parece claro que para desarrollar obra tan perfecta en su género y tan a propósito para el fin que se pretende como esta meditación, no basta ni con mucho aquella introducción de la parábola: «Inter Babylonem et Jerusalem nulla pax est, sed guerra continua. Habet unaquaeque civitas regem suum. Rex Jerusalem Christus Dominus est, rex Babylonis diabolus.» Si este es el cuadro de Dos Banderas y de aquí lo sacó San Ignacio, hay que confesar que lo transformó de tal manera, que la copia en nada se parece al original; es como si dijéramos que una Purísima de Murillo es copia de la de Joanes o viceversa.

Más elementos de Dos Banderas hallará tal vez alguno en San Agustín (1). En la exposición del salmo 61 (Ed. de Antonelli, Venecia, 1841, t. V, col. 641) nos dice quiénes son los habitantes de Babilonia «quae habet regem diabolum» y quiénes los habitantes de Jerusalén «quae regem habet Christum»: y un poco más abajo (Expos. del salmo 64, *ib.*, col. 672) expone la manera de conocer cada uno si es ciudadano de Babilonia o de Jerusalén, y cómo nos hemos de arreglar para salir de Babilonia, si nos hallásemos metidos en ella, pensamiento nada lejano de Dos Banderas. Y no le va en zaga otro fragmento de la exposición del salmo 136 (*ib.*, col. 1.623), en que habla el Santo de la afición a la agricultura, a la milicia, a la elocuencia, a la navegación, al

(1) Hallólos en efecto el P. Tournier, S. J., que parece estar persuadido de que Dos Banderas es un «emprunt... assez évident» de Werner, segundo de este nombre, abad de San Blas en la Selva Negra (*Études*, 5 Juin, 1910, pág. 658), el cual a su vez se inspiró en San Agustín. En otra ocasión, placiendo a Dios, no habrá más remedio que examinar esta opinión.

comercio, cosas todas indiferentes en sí mismas, y que, sin embargo, son otros tantos ríos que arrastran a Babilonia a los incautos, que en vez de estarse sentados a la orilla, se echan a la corriente. ¿No tomó de aquí San Ignacio la idea de las redes con que prende el demonio disimulada e insensiblemente a los imprudentes, para luego echarles las cadenas? ¿Y no son estos los binarios o clases de hombres que adquirieron 10.000 ducados, no pura o debidamente por amor de Dios? Tendríamos, pues, que San Ignacio sacó la meditación de Dos Banderas de San Bernardo y San Agustín, y la de los Tres Binarios, de San Agustín.

Y puestos a descubrir, hallaríamos que el segundo modo de orar de los tres que pone el Santo después de la cuarta semana, lo sacó de la homilía de San Germán, que se lee en el tercer nocturno del oficio de la Inmaculada el día 8 de Diciembre, o de la de San Sofronio para los días 10 y 14, o de la de San Tarasio del día 12, o de la de San Epifanio para el 15. Porque, en efecto, largos fragmentos de estas bellísimas homilías son un dechado perfecto de aquel modo de orar, aplicado a las palabras del Avemaría: «Ave, gratia plena, Dominus tecum, benedicta tu in mulieribus», pues no parece sino que el Santo Padre se está en la consideración de estas palabras «tanto tiempo, cuanto halla significaciones, comparaciones, gusto y consolación en consideraciones pertinentes» a las tales palabras, ni más ni menos de lo que dice San Ignacio se debe hacer en el segundo modo de orar; y sin duda es más fácil sacar de estos modelos la regla general que de la parábola de San Bernardo la meditación de Dos Banderas.

No creemos, sin embargo, que San Ignacio leyese, al menos antes de Manresa (1), las homilías de San Germán, de San Sofronio, de San Tarasio, de San Epifanio. Y con todo, si sola la comparación de Dos Banderas con la parábola examinada bastase en buena lógica para concluir que San Ignacio leyó la parábola; nos parece sin dudar ni poder dudar, que al menos con igual razón sacaríamos que leyó las homilías de estos Santos y la exposición de los salmos de San Agustín.

Pero la lógica no permite semejantes conclusiones, porque en ellas se pone algo que no está en las premisas. De sola la semejanza de dos obras no se deduce su parentesco, como de sola la semejanza de dos individuos no se deduce que sean hermanos, aunque los hermanos sean con frecuencia semejantes; y el lector ha visto la semejanza entre la parábola «De conflictu vitiorum et virtutum» y la meditación de Dos Banderas.

---

(1) En los procesos de Alcalá hay señales claras de que ya entonces enseñaba San Ignacio aquellos tres modos de orar. *(Mon. Hist. Soc. Jesu., Mon. Ign.*, Ser. IV, t. I, página 613: «E que quando dixese el Abe María, que diese un sospiro e contemplase en aquella palabra Abe María; e luego graçia plena, e contemplar en ella.»)

IV

Queda por examinar la tercera afirmación, que propusimos al principio, a saber, que San Ignacio leyó, durante la convalecencia de sus heridas, la parábola «De conflictu vitiorum et virtutum».

Digamos ante todo que esta parábola era conocida muchísimos años antes de 1896, en que Mgr. Ratti la encontró en un códice pragense en Milán. (*Rendiconti del R. Istituto Lombardo di scienze e lettere.* Serie II, vol. XXIX, fasc. VII). Y a nadie, que sepamos, le ocurrió afirmar que San Ignacio había ido allí a tomar prestado el cuadro de Dos Banderas. Verdad es que tampoco Mgr. Ratti lo afirma ni mucho menos. Sus palabras textuales son éstas: «Segue all'omelia un *Sermone*, che non è altro se non la seconda delle *Parabole* già volgarmente ascritte a S. Bernardo (Migne, P., CLXXXIII, 761) e dalla quale S. Ignazio può benissimo aver preso l'ispirazione per la meditazione detta *dei due stendardi*, una delle più caratteristiche dei suoi *Esercizi*» *(ubi supra*, pág. 395). Dice que San Ignacio pudo haber tomado, no que tomó; y lo que pudo haber tomado es no «le cadre», de modo que resultara un «cuadro prestado», «emprunté», como dice el P. V. O.; sino «l'ispirazione», lo cual, como hipótesis posible, no tiene absolutamente ningún inconveniente, como no lo hay en que un artista, al ver una obra de arte, se inspire para hacer otra enteramente original; sin embargo, en nuestro caso no hay argumento alguno que haga probable la tal hipótesis.

Tampoco acabamos de ver en las palabras de Mgr. Ratti la observación que le atribuye A. B. al decir (t. XVI, pág. 111, *v. supra):* «Les deux cadres sont identiques, comme l'observe très justement M. l'abbé Ratti.»

Vengamos ya a la última afirmación: «Prueba de que en el castillo de Loyola el herido de Pamplona ocupó sus ocios forzosos en leer algo más que Vidas de santos.»

Realmente, si fuera verdad que San Ignacio tomó de la parábola el cuadro de su meditación, este hecho probaría que San Ignacio había leído la parábola. Y ¿qué prueba se nos da del presunto hecho? La pretendida semejanza de las dos piezas. Saque el lector la fuerza del argumento.

Para poder afirmar, como lo afirma el P. V. O., que San Ignacio leyó en sus ocios forzosos de Loyola la parábola de San Bernardo, era necesario lo primero averiguar si la tal parábola estaba ya entonces traducida en castellano o en otra lengua que entendiera el Santo, v. gr., en vascuence, que sin duda conocía, o en francés, *si superis placet*, que ignoramos si lo sabía; lo segundo, si formaba parte de la biblioteca doméstica de Loyola; lo tercero..., si la leyó. Digamos algo solamente sobre el

primer punto, o sea, si estaba la parábola traducida ya entonces en castellano (1).

No nos llama la atención que Mgr. Ratti no se detenga en esto, pues sólo afirma que pudo muy bien San Ignacio inspirarse allí; y como *abstrahentium non est mendacium*, lo cual significa que quien calla no dice nada, al prescindir de la realidad del hecho, ni lo afirma ni lo niega, sobre todo que ni remotamente indica el tiempo en que estaba ya hecha la meditación de Dos Banderas.

Tampoco es maravilla que Pástor no ventile este punto al decir en la *Historia de los Papas* (t. XII, pág. 13, traducción castellana del P. Ruiz Amado) que «la contemplación de Dos Banderas se halla ya en parte en un sermón medioeval atribuído a San Bernardo»; lo primero, porque sólo afirma que se halla en el tal sermón algo que también está en los Ejercicios, y lo segundo, porque a renglón seguido advierte el mismo autor que esto sería una de tantas «piedras sueltas»; a lo cual añadimos nosotros que esa piedra suelta la pudo tomar de cualquier cantera.

Algo más raro es que no hiciera notar la necesidad de una traducción el P. Watrigant, investigador incansable y conocedor como pocos de la historia de los Ejercicios de San Ignacio, cuando admitió como probable la hipótesis de que el Santo Fundador hubiese tomado en San Bernardo «*la idea* de su meditación de las Dos Banderas» (2); pues la hipótesis pierde toda probabilidad si la obra no estaba traducida. Y el P. Watrigant tiene razón al decir que «no se puede dudar de que la redacción de los Ejercicios, cuanto al fondo y cuanto a la forma esencial, data de Manresa (3). Y nosotros creemos que de ese fondo y forma esenciales es parte la meditación de Dos Banderas.

Pero lo más notable es que no dijera una palabra de esta traducción el P. V. O., al afirmar implícita, sí, pero claramente, que San Ignacio hubo de leer en Loyola, cuando no sabía latín, una parábola escrita en latín por su autor.

Esta tesis no se puede sostener si no se prueba la existencia en Loyola de aquella traducción; y sabido es que el autor de la tesis es el obligado a buscar argumentos para probarla. A pesar de lo cual, hemos nosotros, por nuestra parte, buscado algo, no mucho, y he aquí lo que hemos hallado:

Amador de los Ríos nos dice (4) que a fines del siglo XIV se leían en castellano los principales escritos de San Bernardo, entre ellos la

---

(1) Dejamos enteramente a otros el cuidado de averiguar si existían traducciones en otras lenguas conocidas de San Ignacio.

(2) *La Genèse des Exercices de St. Ignace*, Amiens, 1897, pág. 81.

(3) *Ib.*, pág. 27.

(4) *Historia crítica de la literatura española*, Madrid, 1865, t. VI, pág. 44.

Doctrina, la *Regla del bien vivir* y las *Meditaciones*. ¿Estaba también traducida la parábola segunda, atribuída al Doctor melifluo? Quien lo afirme, debe probarlo.

Rodolfo Beer (1), en su obra *Handsschriftenschätze Spaniens*, publica los catálogos de 603 bibliotecas antiguas españolas, en las cuales, como es natural, aparecen muchas veces obras de San Bernardo; tampoco en esta obra hemos sabido hallar la traducción de la segunda parábola.

Tampoco la vemos mencionada por Gallardo en su *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, Madrid, 1866.

¿Queremos decir con esto que no existía en España esta traducción, o que, si existía, era desconocida? De ninguna manera. Solamente afirmamos que no nos consta que existiese, y que, por lo tanto, no nos consta que San Ignacio la pudiese leer antes de hacer en Manresa su meditación de Dos Banderas; lo cual unido a lo claros que son los autores contemporáneos del Santo al decir los libros que por este tiempo leía o había leído, hace del todo improbable, aun como mera hipótesis, la opinión que de la parábola pudo tomar el Santo la idea o la inspiración de su célebre meditación.

V

Con lo dicho creemos haber puesto en claro, primeramente, que la meditación de Dos Banderas es algo enteramente distinto de la segunda parábola atribuída a San Bernardo; en segundo lugar, y consiguientemente, que no pudo San Ignacio tomar de allí el cuadro de su meditación, y, finalmente, que no hay razón alguna para afirmar que San Ignacio leyese la dicha parábola durante su convalecencia en Loyola del año 1521 al 1522.

Y, por lo tanto, a la pregunta que encabeza este artículo: ¿La meditación de «Dos Banderas» es de San Ignacio o de un anónimo?, contestamos que no es de un anónimo. Y continuamos creyendo que es de San Ignacio de Loyola, y que la hizo en Manresa, creencia que tampoco se ha desvanecido ni debilitado después de la lectura detenida del artículo a que hacemos referencia en la nota (1) de la página 483.

ARTURO CODINA.

---

(1) *Handsschriftenschätze Spaniens...*, von Dr. Rudolf Beer, Wien, 1914. Apunta también muchas obras impresas, indicando a veces si están traducidas y en qué lengua.



LOS ECLESIÁSTICOS
Y EL SERVICIO OBLIGATORIO

(2.º)

DISPOSICIONES REFERENTES A LOS MISIONEROS

En la legislación anterior todos los religiosos que sostenían Misiones dependientes de los Ministerios de Estado y de Ultramar gozaban de exención absoluta del servicio de las armas, comprendiéndose, como es natural, que quienes se desterraban de su patria para ir a prestar su asistencia espiritual en las apartadas regiones de América y Filipinas, donde conservaba colonias la nación española, o en África y Tierra Santa, donde además teníamos otros intereses importantes, prestaban un servicio más grande aún y más difícil que el militar.

Así es que al presentarse el nuevo proyecto de ley a las Cortes y abrirse en el Senado una información pública sobre el mismo, las Órdenes religiosas interesadas acudieron exponiendo este precedente y los derechos que indudablemente las asistían a la consideración del Estado.

Sabida es la brillante intervención que en esto tuvo el R. P. Manuel Luna, de la Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María y Procurador de sus Misiones en Fernando Póo, cuyos servicios a la patria y cuyos sufrimientos y sacrificios en aquel clima mortífero tan elocuentemente hizo ver en la información oral, llamando sobre ellos la atención de los senadores no menos que de la opinión y de la prensa.

Los Padres Agustinos y los de algunas otras Órdenes religiosas presentaron al mismo tiempo exposiciones escritas, y alguna de ellas fué reproducida en las páginas de esta revista (Abril de 1911).

Mas al principio sólo se atendieron sus reclamaciones en cuanto a los misioneros que ejercían sus ministerios en las colonias españolas, que habían quedado reducidas a nuestras pequeñas islas del Golfo de Guinea y los territorios adyacentes de la costa occidental de África. Pero inmediatamente se hizo constar a la Comisión senatorial encargada del asunto que la labor de los misioneros españoles en naciones que ya no eran colonias nuestras sino estados independientes, era todavía mayor y de más interés para la patria que la ejercida en las que continuaban siendo colonias españolas. Extender nuestras relaciones e influencia en el extranjero, conservar la cultura y las simpatías de España

en los países de nuestra lengua, servir de apoyo moral y material a nuestros emigrantes y viajeros y ofrecer al Gobierno medios de acción e información en pueblos donde no tenemos agentes consulares o diplomáticos, son beneficios que aprecian los verdaderos hombres de Estado más aún que el de la cura de almas de los súbditos españoles en las colonias, con ser tan grande como es. Naciones que caminan al frente de la civilización actual fomentan cuanto pueden sus Misiones extranjeras y premian con la exención del servicio militar a cuantos misioneros van, no a sus colonias, sino a naciones extrañas a servir de apoyo a sus naturales y de puestos avanzados de su nacionalidad en el extranjero.

La ley belga de 14 de Diciembre de 1910, hecha de acuerdo con los liberales y socialistas, se expresa en estos términos:

«Están exentos definitivamente:

»*a)* Los ministros de los cultos;

»*b)* Los que se consagran exclusiva y continuamente a los trabajos de una *obra de misión en el exterior* aprobada por las autoridades propias de alguno de los cultos a que hace referencia el artículo 17 de la Constitución.»

En Holanda, país protestante, el artículo 127 de la ley militar vigente dice:

«Al sacerdote o ministro de la religion... y al que se *prepare para las Misiones*, viviendo en una casa erigida para formar sacerdotes o misioneros..., concede Su Majestad, siempre que se le pida en debida forma, dispensa del servicio militar actual.»

La forma legal de pedir la exención es que se repita la solicitud cada año, y que esta solicitud vaya firmada por el Obispo. Con esto el Gobierno devuelve la carta, otorgando en ella misma la concesión, y esto sirve a cada religioso o misionero de título para eximirse.

Y en Italia, donde, como en Francia, no se admiten exenciones para los eclesiásticos, la ley sobre la emigración de 31 de Enero de 1901 dispone (artículo 34) lo siguiente:

«Aquellos que en la fecha del alistamiento se encuentren... *cursando los estudios preparatorios para las Misiones...*, podrán obtener en tiempo de paz que su llamamiento a las armas sea aplazado hasta cumplir veintiséis años de edad. Este beneficio cesa para ellos... si abandonan los estudios emprendidos. Los que se encuentren en el *extranjero* en calidad de misioneros... disfrutarán de las facilidades concedidas a los reclutas nacidos y residentes en el extranjero.»

Las cuales, según los párrafos 130 y 157 de la instrucción para el servicio de la leva, son las siguientes: 1.ª, ser dispensados provisionalmente del servicio de las armas, mientras dure su residencia en el extranjero, y 2.ª, que los reclutas a quienes se concede dicha dispensa provisional, si se encuentran todavía en el extranjero cuando cumplen los treinta y dos años de edad, se consideran como admitidos a la

licencia absoluta y pueden volver a su patria libres de todo servicio. De manera que, traduciendo a nuestro tecnicismo legal estas disposiciones de las leyes italianas, todos los religiosos que estudian para ir a las Misiones obtienen prórroga de ingreso en filas hasta cumplir veintiséis años de edad; si para entonces hubiesen ido a alguna Misión extranjera, se les dispensa provisionalmente del servicio, y si continúan allí al cumplir sus treinta y dos años, reciben virtualmente la licencia absoluta.

Análogos ejemplos de protección a los misioneros ofrecen Alemania, Inglaterra y Francia, naciones que subvencionan y favorecen de mil modos a los religiosos de su país que van a países independientes, que nunca fueron colonias suyas ni piensan que habrán de serlo jamás, a mantener la influencia de su nación, extender su cultura y sus simpatías y ser para sus viajeros o emigrantes un sostén del orden moral y aun del material, una mano cariñosa que socorre, un consuelo que alienta, un consejero que ilustra y una palabra que anima en las adversidades y peligros.

Si esto hacen esas naciones, con doble razón debe hacerlo España, que tiene además esparcidos por el mundo una porción de pueblos formados por ella, y que realmente son sus hijos, que hablan nuestra lengua, llevan la sangre, los sentimientos y todo el carácter de nuestra raza, y aspiran a formar con nosotros una España etnológica, unida, no por los vínculos del imperio político, sino por los más dulces y duraderos del intercambio mutuo de ideas y de afectos, de libros y periódicos, de frutos de la agricultura, la industria y el comercio y de toda clase de elementos de cultura, bienestar y progreso.

De ese intercambio de simpatías y beneficios, de esa labor incesante de cooperación social, los elementos más eficaces son los misioneros, que con sus colegios, escuelas y seminarios, con sus residencias y oratorios, con sus hospitales, dispensarios y consultorios, con sus asilos, orfanotrofios y demás establecimientos de caridad, mantienen el calor de la raza entre los criollos, y el prestigio, el amor y la gratitud hacia la nación de que proceden, cuya lengua y cultura llevan a todas partes.

Para vulgarizar estas ideas procuró la Junta Central de Acción Católica que se publicaran en *El Universo* y otros periódicos diversos artículos, que después se reunieron en el librito titulado «*Las Órdenes religiosas,* su influencia exterior favorable a España, servicios temporales que prestan a nuestra nación en el extranjero y razones que aconsejan excluir a sus individuos del servicio militar».

Y el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, Presidente de dicha Junta y senador del reino, presentó en la Alta Cámara una enmienda al proyecto de ley de Bases que se discutía, en la cual se consignaba la exención de los misioneros. Mas la precipitación con que al fin se votó dicha ley de Bases en aquel alto Cuerpo Colegislador hizo

que en el momento de discutirse el artículo a que se refería la enmienda no estuviese presente su autor, y el proyecto salió del Senado sin más disposición respecto de los misioneros que la base 7.ª, letra *L*, concebida en estos términos:

«Los individuos de la Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María prestarán como servicio militar el propio de su ministerio en las Misiones de África que tienen a su cargo.»

Procuró, pues, la misma Junta Central de Acción Católica (1) informar debidamente a los señores diputados de la Comisión del Congreso que había de dar dictamen sobre el proyecto aprobado por el Senado, exponiendo todas las consideraciones antedichas, y presentando, por vía de información escrita, el libro arriba citado.

Se les representó, además, que limitar el beneficio a los misioneros de Fernando Póo y sus territorios adyacentes era un favor insignificante para la misma Congregación favorecida, que por cada religioso que tenga en la costa de África, tiene más de 20 en las diversas naciones de América, y que al Estado, más aún que a la Iglesia, conviene que haya muchos misioneros que conserven y aumenten la influencia española en Tierra Santa, América y Filipinas, sirviendo al mismo tiempo de apoyo moral y aun material a nuestros emigrantes y viajeros. Por todo ello se pidió que a la base 4.ª, letra *D*, del proyecto aprobado por el Senado se adicionara el párrafo siguiente: «Los religiosos que se dediquen a las Misiones en el extranjero quedarán totalmente exentos del servicio militar», o si se deseaba impedir que esta exención aprovechase a quien no prestase de hecho un servicio mayor y más penoso que el de las armas, se redactase en estos términos, semejantes a los de la ley italiana arriba citada: «Los religiosos que se dediquen a las Misiones en el extranjero obtendrán prórroga de su ingreso en filas hasta que cumplan veintiséis años de edad. Si al cumplirlos hubiesen ido a alguna Misión extranjera, se les dispensará provisionalmente del servicio, y cuando acrediten haber pasado seis años en ella, se les concederá la licencia absoluta.»

Algunos diputados de la Comisión pensaban no admitir siquiera lo hecho por el Senado; mas, después de consultar al Presidente del Consejo de Ministros, acordaron todos generalizar la base referente a los misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María; y dictándolo, según oímos entonces, el mismo Sr. Canalejas, se redactó el párrafo segundo

---

(1) Véase la circular que en 20 de Mayo de 1911 dirigió el Sr. Marqués de Comillas, Vicepresidente de dicha Junta Central, a todos los prelados ordinarios y regulares, explicando las gestiones que practicó en esta ocasión. De dicha circular y de las de 3 de Abril del mismo año, 15 de Junio de 1912 y 18 de Febrero de 1913 hemos tomado cuanto en este artículo y el anterior decimos respecto a los trabajos de la Junta y de sus Presidente y Vicepresidentes en este asunto.

de la base 7.ª, letra *L*, en la siguiente forma: «Los individuos de las Congregaciones de misioneros oficialmente reconocidas con anterioridad a esta ley, prestarán como servicio militar, cuando les corresponda, el propio de su ministerio, precisamente en las Misiones españolas que el Gobierno determine.» Y en estos términos se promulgó la ley de Bases.

La Comisión de Generales y altos funcionarios encargada de redactar el articulado de la ley propiamente dicha convirtió el párrafo que acabamos de transcribir en el segundo del artículo 238, que dice así: «Los individuos de las Congregaciones de misioneros reconocidas por actos oficiales durante la legislación anterior a 29 de Junio de 1911, prestarán como servicio militar, cuando les corresponda, el propio de su ministerio, precisamente en las Misiones españolas de África, Tierra Santa, América y el Extremo Oriente, y demás que el Gobierno determine.»

MISIONEROS Y MISIONES FAVORECIDOS

No dijo la ley quiénes eran las Congregaciones de misioneros a quienes se aludía en el párrafo transcrito; mas era indispensable hacerlo para que los funcionarios militares encargados de aplicar la ley no tuviesen dudas, para ellos insolubles, y el artículo 82 de las instrucciones provisionales para ejecutar la ley ofreció que una disposición especial determinaría cuáles eran aquellas Congregaciones, así como las comprendidas en el artículo 237 de la misma.

Para determinarlas se siguió un largo expediente, pidiendo el Ministerio de la Guerra informe a los demás Ministerios de donde habrían podido emanar los actos oficiales de reconocimiento de Congregaciones de misioneros; y como todavía podía escapar alguno de ellos a la diligencia de los que recogieran de los archivos los datos correspondientes, el mismo Ministerio de la Guerra, por real orden (1) de 13 de Julio

(1) He aquí el texto de dicha real orden, en su parte substancial: «En vista de las dificultades que ofrece el formar una relación completa de las Congregaciones religiosas que han sido reconocidas como de misioneros por actos oficiales anteriores a la ley de Bases... de 29 de Julio de 1911, por haber recaído dichos acuerdos en virtud de múltiples y variados servicios, en los que han intervenido centros y autoridades diversas, y de que este Ministerio necesita conocer las Misiones que cada una de las Congregaciones aquí establecidas tiene en los diferentes países para tomarlas en cuenta al dictar la real orden en que se disponga la concentración..., el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se invite a todas las Congregaciones de religiosos que se consideren comprendidas en el párrafo segundo del artículo 238 de la vigente ley de Reclutamiento, para que pongan en conocimiento de este Ministerio, antes del 15 de Agosto próximo, por medio de instancia u oficio, su derecho a ser incluidas en el citado artículo, acompañando el traslado, copia certificada o testimonio de la disposición oficial que tuvieren en su poder reconociéndoles aquel derecho, con expresión de la fecha y Ministerio que la haya dictado, y una relación de las Misiones que cada Congregación tenga establecidas en África, Tierra Santa, América o el Extremo Oriente y que se nutra de misioneros españoles.»

de 1912, invitó a las diversas Órdenes religiosas a presentar los documentos que tuvieran de su reconocimiento oficial y una relación de las Misiones que sostuvieran en África, Tierra Santa, América y el Extremo Oriente, nutridas por religiosos españoles.

Las Congregaciones de misioneros respondieron inmediatamente a esa invitación, y en vista de los documentos que presentaron pasó el asunto al Consejo de Estado, y, después de oírle, se dictó la real orden de 12 de Febrero de 1913, con aprobación del Consejo de Ministros. En ella se enumeraron no solamente las Órdenes religiosas que tenían exención reconocida en la legislación antigua, en la forma que dejamos dicha en el artículo anterior, sino también las de misioneros a que se refiere el párrafo segundo del artículo 238, con indicación de las misiones que cada Congregación sostiene, y en las cuales pueden sus individuos prestar los servicios de su ministerio como equivalentes a los militares.

Esta enumeración, tal como la inserta el artículo 385 del nuevo reglamento, es como sigue (1):

1.° Congregación de San Vicente de Paúl, con Misiones en Filipinas, Méjico, Cuba, Puerto Rico, Perú, Filadelfia y Honduras.

2.° Congregación de Agustinos Descalzos (Recoletos), con Misiones en Filipinas, Venezuela, China, Brasil y Colombia.

3.° Congregación de Hijos del Inmaculado Corazón de María, con Misiones en el Golfo de Guinea, Estados Unidos, Méjico, Argentina, Uruguay, Brasil, Chile, Perú y Colombia.

4.° Congregación de Agustinos Calzados, con Misiones en Filipinas, China, Colombia, Perú, Brasil, Argentina, Puerto Rico y Méjico.

5.° Congregación de Carmelitas Descalzos, con Misiones en Indostán, Palestina, Chile, Cuba, Méjico, Estados Unidos, Argentina, Brasil, Perú y Colombia.

6.° Congregación de Frailes Menores (Religiosos Franciscanos), con Misiones en Filipinas, Tierra Santa, Marruecos y Cuba.

7.° Congregación de Trinitarios Descalzos, con Misiones en Cuba, Argentina y Chile.

8.° Congregación de Franciscanos Capuchinos, con Misiones en Méjico, Honduras, Costa Rica, Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Colombia, Venezuela, Chile, Argentina, Filipinas y Marianas.

9.° Congregaciones de Misioneros oblatos de María Inmaculada, con Misiones en Texas (Estados Unidos) y Méjico.

(1) La tomamos de este artículo y no de la Real orden citada, porque el artículo final del reglamento deroga todas las disposiciones anteriores concernientes a la aplicación de la ley. Casi todas, y entre ellas la real orden citada, se han incluído en el reglamento, reproduciéndolas con más o menos correcciones, y, por consiguiente, la forma en que subsisten y el único texto que resulta vigente es el artículo reglamentario que las reproduce.

10. Religiosos Dominicos, con Misiones en Cuba, Méjico, América Central, Venezuela, Colombia, Chile, Perú, Estados Unidos, Filipinas, China, Tonkín, Japón y Formosa.

11. Compañía de Jesús, con Misiones en Filipinas, China, Argentina, Cuba, Colombia, Perú, Bolivia, Ecuador, Chile y Méjico.

12. Congregación del Santísimo Redentor (Redentoristas), con Misiones en Méjico, Filipinas, Puerto Rico y Colombia.

13. Congregación de Benedictinos, con Misiones en Méjico, Tierra Santa, Argentina, Australia y Filipinas.

14. Congregación de la Santísima Cruz y Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, con Misiones en Cuba, Méjico, Chile y Perú.

Tales son las Misiones oficialmente admitidas hasta hoy para que los ministerios religiosos y sociales prestados en ellas equivalgan al servicio militar.

¿PUEDEN ESTABLECERSE OTRAS?

De todas las enumeradas en el artículo 383 del reglamento, dice éste en su primer párrafo, que «reúnen la condición de que los Superiores de las Misiones pertenecen a nuestra nacionalidad y tienen como anejo a su evangélico fin otros, al menos indirectos, de desarrollo de los intereses nacionales».

Estos fines indirectos son la enseñanza, la beneficencia y los demás ministerios eclesiásticos y sociales con que natural, como automáticamente, y sin pensar apenas en ello, los misioneros españoles, por el mero hecho de serlo, extienden la influencia española, sirven de apoyo a nuestros viajeros y emigrantes, conservan y difunden nuestra lengua, cultura y aficiones y ofrecen al Gobierno, cuando los necesita, medios inteligentes y sinceros de información y de relaciones en los países más lejanos.

Todo esto hacen espontáneamente nuestros misioneros siempre que pueden; mas como no podrían hacerlo si estuvieran sujetos a jefes extranjeros, menciona el reglamento como condición que reúnen las Misiones enumeradas la de que sus Superiores pertenecen a nuestra nacionalidad; y ésta puede decirse que es la nota característica fijada en el artículo 238 de la ley al llamar *Misiones españolas* a aquellas cuyos ministerios han de reputarse equivalentes al servicio militar.

Mas cuando dicho artículo concede este beneficio generalmente y sin limitación a todas nuestras Misiones nacionales, la lista contenida en el artículo 385 del reglamento no puede reputarse limitativa o taxativa, sino meramente demostrativa, es decir, expresa qué Misiones tienen aquel carácter, pero no excluye que otras puedan tenerle y gozar de las ventajas otorgadas por la ley a cuantas le tengan.

Y, en efecto, el último párrafo del artículo 387 del mismo reglamento dice que «los Superiores en España de las Órdenes y Congregaciones

de misioneros comunicarán a los Ministerios de Estado y Guerra las casas que en lo sucesivo se establezcan y puedan considerarse de Misión española por reunir las condiciones prevenidas».

Con esto ya sabe el Ministerio de Estado qué nuevos elementos de acción tenemos en el extranjero, y el de la Guerra notifica a los jefes de Caja que también a esas Misiones pueden ser destinados los misioneros reclutas, en cuyas cartillas militares deben anotarlo.

Pueden, pues, la Órdenes y Congregaciones enumeradas en el reglamento establecer nuevas casas de Misión, sin más que comunicárselo a los dos Ministerios citados; pero, ¿podrán también hacerlo otras Congregaciones no enumeradas en el artículo 385?

El 387, en el párrafo anterior al arriba transcrito, reserva al Gobierno «el derecho de incluir o excluir en el disfrute de los beneficios concedidos por el artículo 238 de la ley a las Congregaciones que experimenten alguna variación en sus fines o en el desenvolvimiento de su actividad»; es decir, que si alguna deja de tener Misiones españolas en África, Tierra Santa, América o el Extremo Oriente, el Gobierno puede excluirla del beneficio mencionado; pero si alguna otra, que ahora no las tiene, las establece posteriormente, el Gobierno puede incluirla entre las que lo disfrutan.

Este artículo puede tener ahora una importantísima aplicación en la empresa que más urge a España llevar a cabo. La penetración pacífica en el Norte de África requiere numerosas escuelas y colegios, consultorios y dispensarios, no pocos hospitales y algunas granjas modelos, bastantes patronatos de obreros y muchos operarios eclesiásticos que asistan espiritualmente a los millares de españoles que ya pueblan las regiones sujetas a nuestra acción militar y política; y esos establecimientos sólo pueden fundarlos con la urgencia y economía que conviene a la patria, las Órdenes religiosas; no una ni dos, ni aun diez o doce, sino todas las que puedan hacer alguna de esas fundaciones en los innumerables pueblos que las necesitan.

En este pensamiento, al par que en el de fomentar la expansión española por medio de las escuelas y colegios de religiosos en el extranjero, se inspiró el Consejo de Estado cuando, a instancia del Sr. Moret y de otros eminentes personajes de su seno, propuso al Gobierno que se incluyera en la lista de las Congregaciones comprendidas en el artículo 238 de la ley a los Escolapios, Salesianos, Marianistas, Maristas y Hermanos de las Escuelas Cristianas, a pesar de no estar reconocidos como misioneros en la legislación anterior.

No creyó el Gobierno que en una disposición reglamentaria podía extender lo que, a su juicio, no permitía el texto legal que se trataba de explicar, y se apartó del dictamen del Consejo, no incluyendo a dichos religiosos en la lista de misioneros fijada en la real orden de 12 de Febrero de 1913; mas obedeciendo al mismo pensamiento de alta política

que había movido al Sr. Moret y al Consejo, puso en dicha real orden el párrafo que acabamos de transcribir del artículo 387 del reglamento.

Pueden, pues, otras Congregaciones variar el desenvolvimiento de su actividad estableciendo escuelas y colegios u otras fundaciones de expansión española donde convenga, y el Gobierno está autorizado para otorgarles los beneficios del artículo 238.

De modo que si los Escolapios, Hermanos de las Escuelas Cristianas y demás Congregaciones docentes fundan escuelas o colegios en Tánger, Ceuta, Tetuán, Alcázar, Larache, Melilla, Nador, Zeluán y demás pueblos donde tanto los necesitan los hijos de nuestros militares y paisanos, el Gobierno les incluirá en el privilegio del artículo 238, como a los cooperadores más eficaces de su acción en África.

Y si los Hospitalarios de San Juan de Dios se ofrecen a dirigir los hospitales militares y civiles, que tanta falta hace multiplicar en Marruecos, o a establecer consultorios o dispensarios, como los que otros religiosos tienen en Siria y Palestina, para atraer por la caridad las simpatías de los naturales; si los Benedictinos o los Trapenses se ofrecen a establecer granjas modelo, como la de Nador, que a duras penas y con mucho gasto podrá sostener el Gobierno; si los Salesianos llevan allá sus talleres, y los Maristas y demás Congregaciones docentes sus escuelas para educar, ante todo, a la muchedumbre de hijos de españoles que carecen de medios de instrucción, y después a los hijos de moros y judíos, que envidiarán los adelantos de aquéllos; si, en fin, todos los religiosos que puedan envían a las costas de África los muchos sacerdotes que hacen falta para que vivan como cristianos y aun como hombres honrados los miles de obreros que allí afluyen, pronto será un hecho la civilización y pacificación de Marruecos por España.

Cualquier Gobierno que conozca cuánto urge adelantar en esa obra mientras dura la guerra europea, se apresurará a aceptar esos ofrecimientos o procurará que se le hagan. El camino está abierto, la ley le autoriza para incluir en los beneficios del artículo 238 a todas las Congregaciones que modifiquen su actividad en ese sentido, y esto puede proporcionar al Gobierno, casi de balde, las escuelas, colegios, hospitales, dispensarios, consultorios, granjas modelos, talleres y demás elementos de cultura civil y moral, que sólo con enormes dispendios podría procurarse de otro modo y con riesgo de fracasar en su intento.

SERVICIO Y DERECHOS DE LOS MISIONEROS

«Los individuos de las Congregaciones referidas, dice el artículo 386 del reglamento, figurarán en el cupo que les corresponda, sin ser destinados a Cuerpo, aun cuando pertenezcan al de filas, siéndolo en su lugar a una de las Misiones establecidas en los países que determina la

ley, y que será designada por los Superiores de las Congregaciones, mientras el Gobierno de Su Majestad no tenga interés especial en el fomento de determinada Misión.»

La condición de individuo de tales Congregaciones debe acreditarse ante las Comisiones mixtas antes del 15 de Julio, en que deben éstas pasar a los jefes de las Cajas de recluta, entre otras relaciones, la de los reclutas declarados soldados con las circunstancias que han de influir en su destino ulterior.

En una de estas relaciones, dice expresamente el artículo 291 del reglamento, deben figurar todos los misioneros, *aunque hubieren solicitado prórroga*, palabras con que se resuelve una de las dudas o dificultades suscitadas en los dos años que lleva de vigor la ley.

Acreditada la cualidad de misioneros, ya los reclutas no pueden ser destinados sino a las Misiones; mas, ¿quién ha de hacerlo y cuándo?

Al principio fué dudoso quién había de designar la Misión a que había de ir cada cual; después la real orden de 7 de Febrero de 1913 la dejó a los Superiores de cada Congregación; pero quedó en duda si podrían salir de España los misioneros antes de la concentración, y algún otro punto que podía crear dificultades.

Todo lo aclara el mismo artículo 386 del reglamento, por estas palabras: «Recibida la orden de concentración, comunicarán (los reclutas misioneros) a los jefes de Caja la Misión a que han sido destinados por sus Superiores y país adonde van a residir, circunstancias que se anotarán en la cartilla militar, a fin de que no encuentren dificultades en los puntos de embarque al dirigirse a las Misiones a que son destinados. En el caso de que estos reclutas hubieran salido del territorio nacional en fecha anterior a la dispuesta para la concentración, los Superiores de los mismos lo pondrán en conocimiento del jefe de la Caja, así como el país y población donde residen.»

De esta manera pueden ir los misioneros desde España a disposición del Superior regional de la Misión, como conviene para que éste pueda destinarlos al punto y oficio en que hagan falta o sea compatible con su salud y circunstancias; y en cuanto a la fecha de salida, puede también adelantarse y no esperar a la concentración de cada reemplazo, como conviene muchas veces para reunir en una expedición a varios misioneros que se acompañen y defiendan.

OBLIGACIONES DE LOS MISIONEROS

«Estos reclutas, dice el propio artículo 386, se incorporarán a sus Misiones en la fecha en que se ordene el destino a Cuerpo de los reclutas de su reemplazo, y durante los *tres años* de primera situación de servicio remitirán a los jefes de las Cajas antes del 1.° de Noviembre, por sí mismos o por conducto del jefe de la Misión respectiva, un certi-

ficado en que acrediten continuar prestando los servicios de su ministerio en la Misión correspondiente.»

Mas aquí surge una duda, y es la de si todos los reclutas misioneros, cualquiera que sea su cupo, deben ir a la Misión respectiva, o si sólo están obligados a partir los que por el número se hallan desde luego comprendidos en el cupo de filas. El artículo 388 del reglamento la decide estableciendo que los reclutas misioneros del cupo de instrucción no están obligados a incorporarse a las Misiones, mientras no les corresponda ser llamados a cubrir bajas producidas en el cupo de filas, conforme al artículo 206 de la ley; pero llegado este caso, se incorporarán a las Misiones a que fueren destinados.

Después de los tres años, nada tienen que hacer; mas para recibir la licencia absoluta han de esperar, como todos, a que transcurran los diez y ocho años que previene la ley. En todo este tiempo sus filiaciones radicarán en la primitiva Caja a que pertenecían al ser incorporados a las Misiones (artículo 386, párrafo 3.º).

«Todos los gastos que ocasionen los viajes de estos reclutas, tanto dentro como fuera del territorio nacional, para incorporarse a las Misiones donde sean destinados, serán sufragados por las Congregaciones a que pertenezcan, no teniendo derecho tampoco a cobrar socorros por su presentación en Caja» (último párrafo del mismo artículo 386).

Los mismos misioneros deben inscribirse, como todos los españoles que residen fuera de España, en el Consulado respectivo, y así lo deben procurar «los Superiores de las Órdenes y Congregaciones religiosas de las Casas-misiones abiertas en el extranjero» (artículo 387).

«Dichos Superiores, añade el mismo artículo, darán cuenta anualmente a los Ministerios de Estado y Guerra de la acción y ejecución de su cometido, especialmente en África, América latina y Tierra Santa, y tendrán al corriente a nuestros representantes diplomáticos de la marcha general de la Misión y de los ministerios de enseñanza, beneficencia y otros trabajos que emprendan en pro de nuestros compatriotas, o de fines tales como la difusión de nuestra lengua, etc., atendiendo, en los límites de su posibilidad, las indicaciones que dichos representantes les dirigieren sobre el particular, y formulando, cuando se vieren imposibilitados de deferir a ellas, las observaciones pertinentes para que el Gobierno las aprecie.»

La obligación de inscribirse en los registros consulares, más que obligación es un derecho, pues sin esa inscripción no pueden ser reconocidos como españoles ni defendidos en tal concepto por nuestros cónsules y agentes diplomáticos de las ofensas y violaciones de derecho a que tan expuestos están los extranjeros, y especialmente los religiosos que van a las Misiones.

El deber de dar cuenta anualmente a los Ministerios de Estado y Guerra, sin duda por alguna errata de imprenta, no aparece claro en el regla-

mento, si quienes han de cumplirle son los Superiores residentes en España o los locales de cada Casa-misión. Las palabras «los Superiores de las Órdenes y Congregaciones religiosas de las Casas-misiones abiertas en el extranjero», usadas en el artículo 387, parecen autorizar una y otra interpretación, y la duda deberá ser resuelta por alguna disposición aclaratoria.

Entretanto creemos que si los Superiores locales de cada Misión tienen al corriente al representante diplomático de España de la marcha general de la misma y de las obras de celo, enseñanza y beneficencia que sostienen, atendiendo las indicaciones de los mismos representantes, como dice el artículo citado, y los Superiores de las Órdenes y Congregaciones residentes en Madrid dan cuenta a los Ministerios de Estado y Guerra de la acción que ejercen las Misiones, el Gobierno se dará más por satisfecho que si de cada casa se le remitiere una relación, difícil de entender en muchos casos para los que ignoran las circunstancias de cada localidad, e inepta para dar a los dos Ministerios la idea sintética de lo que hacen las Misiones, que desea tener el poder central.

JOSÉ M.ª GARCÍA OCAÑA.



EL R. P. JUAN JOSÉ DE LA TORRE

CON la plácida muerte de los justos acabó sus días el 1.º de Marzo en el Instituto Católico de Artes e Industrias, de esta corte, el R. P. Juan José de la Torre, de la Compañía de Jesús.

Había nacido en Novales (Santander) de una familia distinguida el 19 de Marzo de 1830. Instruído en las primeras letras en su pueblo natal, hizo la segunda enseñanza con los RR. PP. Escolapios en el Colegio de Villacarriedo, y aquí aprendió primorosamente la lengua latina y comenzó a formarse en el buen gusto literario. Entrado en la pubertad, fué a estudiar la facultad de Teología en la Universidad Central. A menudo solía recordar en sus últimos años a algunos de sus maestros, singularmente al Sr. García Blanco, cuya habilidad en la enseñanza del hebreo ponderaba con frases encarecidas. Por cierto que entre los libros del P. Torre había una gramática hebrea que aquel profesor le regaló como premio a su aplicación y talento, según rezaba la dedicatoria que dirigía a su discípulo.

Dejando fundadísimas esperanzas de medrar en el mundo, se expatrió de España el joven teólogo para alistarse, en 9 de Octubre de 1852, entre los jesuítas españoles desterrados a la sazón en Francia. Después de su noviciado y estudio de la Filosofía en Vals (cerca de Puy, en Francia), le destinaron los Superiores a enseñar letras humanas y retórica a sus hermanos religiosos, primero en Hagetmau (Francia) y más tarde en Loyola. Finalizados sus estudios en el colegio de León, y hecha en él la profesión solemne en 15 de Agosto de 1865, se le nombró socio o compañero del P. Provincial de Castilla; transcurrido algún tiempo, se le designó como Superior de la casa de tercera probación de Larbey (Francia); de este cargo pasó a Novales, donde, por mandato del Provincial de Castilla, se ocupó en componer una gramática griega, tarea que hubo de interrumpir al ser llamado de morador a una de las residencias de Madrid para trabajar en la edición que se preparaba de las cartas de San Ignacio de Loyola. Ocupado vivísimamente en esta labor, recibió del P. General en 1876 la orden de gobernar la provincia de Castilla, que entonces comprendía todo el territorio que ahora abarca, más los que pertenecen a las de Toledo y Portugal. Pareció en 1880 conveniente a los Superiores dividir en dichas tres provincias la de Castilla, y quedó el P. Torre de Provincial de la de Toledo. En 1881 envióle la Obediencia de visitador a las casas que la Compañía había fundado en las Antillas, Centro-América, Ecuador y Perú. Diez y seis meses invirtió en esa

visita, y al regresar a Europa le pusieron al frente de una de las residencias de Madrid. En 1883 se celebró en Roma la XXIII Congregación General, a la que asistió como elector nombrado por la provincia toletana el P. Torre. De aquella Congregación salieron elegidos Vicario de la Compañía el R. P. Anderledy y Asistente de España el P. Juan José de la Torre. Para el mismo cargo le reeligió la Congregación general XXIV, verificada en Loyola, que hizo al R. P. Martín Superior de toda la Orden. La Congregación XXV procedió a nuevas elecciones, y la Compañía creyó oportuno trasladar en 1906 al P. Torre, por causa de su quebrantada salud, a la capital de la monarquía española, donde dirigió algún tiempo, más con sus atinados y sabios consejos que con su labor activa y regular, nuestra Revista, fundada, como es notorio, el año 1901.

Privado casi por completo de la vista y agobiado físicamente por los achaques de la vejez, conservó sano su entendimiento, fresca su tenacísima memoria y entero su vigor de ánimo. Era excelente consejero, a fuer de hombre discreto y experimentado, confesor de la casa, y a su cuenta corrían las exhortaciones domésticas, en que resplandecían su sólida ciencia teológico-ascética, la pureza de la dicción castellana, encendido fervor religioso y amor dulce y acendrado a Jesucristo Nuestro Señor.

Fuera de esta cordial devoción al Salvador del mundo, todos pudimos admirar en el venerable anciano principalmente tres virtudes, con que enalteció su vida religiosa: su obediencia rendida a los Superiores, a los que hablaba con grandísima veneración y escuchaba, a pesar de gozar de tanta autoridad, como oráculos cuando disponían alguna cosa; su observancia de la vida común: no quería dispensarse de distribución alguna de comunidad, y porque su andar, que los años habían vuelto tardo y perezoso, no le embarazase en acudir a ellas con puntualidad, salía de su cuarto antes del toque de campana y hora señalada; su entrañable cariño a la Compañía: sentía, a par de muerte, que se la infamase y calumniara, y no podía llevar con paciencia que personas profanas o ajenas a la Orden se entrometiesen en sus negocios y ataran las manos de los Superiores en su gobierno. Dios sabe lo que sufrió al ver que un antiguo discípulo suyo recompensaba a la Compañía los beneficios que le debía de su educación y formación literaria, apostatando de ella y publicando en su deshonor libelos infamatorios rebosantes de hiel y despecho.

Como Superior, en dos pinceladas representó un periódico de Madrid lo que hizo por su religión: «Reorganizó la Compañía en nuestra patria, tras el destierro de los años de la revolución y guerra civil, y fundó las provincias de Toledo» y de Portugal.

Parte por las graves atenciones de sus cargos y parte asimismo por su repugnancia a escribir para el público, en fuerza de lo acabadas que quería las composiciones, no brotaron de su pluma tantas obras como

podían esperarse de su saber y afición a las letras: tres fueron las que imprimió; tres los prólogos que compuso, y por ahí andan desperdigados bastantes escritos suyos notables por la galanura de su estilo: la carta manuscrita que dirigió al H. Reyes «puede considerarse, afirma un diario madrileño, como obra maestra de crítica, especie de juicio general de la literatura española y de sus autores príncipes, en relación con la educación del gusto de los principiantes, sin peligro para su virtud, nacido de lecturas inconvenientes o libres»; sus sobrinos de Novales, los Sres. Ceballos y de la Torre, conservaban con grande estima un mazo de cartas muy bellas, que les envió desde la América con noticias eruditas y curiosas de los pueblos y comarcas que tuvo que recorrer en su visita; en el Colegio de Valladolid vimos un cuaderno de poesías que redactó durante su magisterio, en las que aparece, diremos con palabras de Menéndez Pelayo, «dotado de esa elegante y discreta facilidad de versificar, tan común entre los de su Orden, como raro el talento poético propiamente dicho».

Pero lo verdaderamente importante son sus obras impresas. Ocupan entre ellas, por orden cronológico, lugar principal los tres primeros tomos de las *Cartas de San Ignacio*, publicados en Madrid de 1874 a 1877: no todas las cartas reunió el P. Torre; solamente algunas son debidas a sus desvelos e investigaciones; pero a él le pertenecen el prólogo, casi todas las notas y los documentos e ilustraciones de los apéndices. Basta hojear dichas notas y apéndices para comprender la riquísima y bien digerida erudición del jesuíta montañés, su serenidad y alteza de juicio, sus vastos conocimientos en historia y literatura general y en historia y literatura de su Orden, su fino amor a Ignacio y a España. Joyas preciosas son las cartas del santo guipuzcoano; pero el engaste en que las presenta el diestro artista realza sus primores por modo maravilloso.

Componiendo estos tomos de cartas nació en los editores la idea de reimprimir las *Constituciones de la Compañía de Jesús en latín y castellano, con las declaraciones de las mismas*, que, siendo General el P. Claudio Aquaviva, se estamparon en Roma el año 1606. Lo que entonces no pudo verificarse, lo realizó años adelante el P. Torre, alentado por el R. P. Anderledy, y con el auxilio eficaz del P. Cecilio Gómez Rodeles, y en 1892 salía de las prensas de Aguado, en Madrid, la edición monumental de las *Constituciones de la Compañía*, reproducción de la de Aquaviva. En su magnífico *Praefatio*, escrito en correcto, suelto y castizo latín, trazaba el P. Torre la historia de las citadas Constituciones, indicando las vicisitudes y variantes de los textos autógrafos castellanos y versiones latinas, y significando las modificaciones que en esta nueva edición se introducían, no precisamente en el cuerpo de la obra, sino en las notas y apéndices. Acreditóse en este trabajo el editor de excelente latino y profundo conocedor del Instituto. Muy apreciada

ha sido de los hijos de San Ignacio esta soberbia edición de las *Constituciones*, que hacía revivir y sacaba del panteón del olvido la rara y estimada de Aquaviva y la avaloraba con el tesoro de sus meritísimas notas.

A esta obra del P. Torre siguió la tercera y última, la traducción castellana del texto griego del Nuevo Testamento, que imprimió la casa de Herder en 1909 con el título de «*El Nuevo Testamento en Griego y en Español*, texto griego conforme a la tercera edición crítica de Federico Branscheid». Aficionadísimo fué desde sus tierna edad el P. Torre al idioma griego, que poseía con grande señorío y perfección. En sus postreros años, no pudiendo por falta de vista hojear los autores y clásicos helénicos, hacía que un Padre se los leyera, y anotaba las bellezas, propiedad y gallardía de los giros y frases de aquella lengua. Tuvo singular consuelo cuando supo que el inmortal Menéndez Pelayo había elogiado su traducción por la exactitud con que estaba hecha, indicio manifiesto del perfecto dominio que tenía en ambos idiomas. En su breve y jugosa introducción asegura el autor que es la primera vez que los sagrados libros del Nuevo Testamento ven la pública luz en las dos lenguas griega y castellana.

No valen menos en su género que las precedentes obras el prólogo que puso a las *Cartas de San Ignacio*, el que escribió a la cabeza de la edición de la *Vida del V. P. Baltasar Alvarez* (Madrid, 1880), por La Puente, y el que va al frente del *Aprecio y Estima de la Divina Gracia*, del P. Juan Eusebio Nieremberg (Madrid, 1890-1899), que, aunque firmado por el P. M. P., iniciales del P. Manuel Pedroso, lo redactó el P. Juan José de La Torre. Grandes alabanzas ha merecido el autor de esos prólogos por haber logrado encarnar y reproducir brillantemente el lenguaje nativo y castizo y el estilo grandioso de nuestros clásicos. Aun no hace mucho estampaba en un periódico de provincias cierto crítico lo siguiente: «Su lengua y estilo (el del P. Torre) es el de los escritores que florecieron en aquella época gloriosísima, que solemos apellidar con el nombre de «Siglos de oro», con toda su pompa y majestad, con toda su riqueza y variedad y dulzura incomparable.»

A nosotros, aunque estimamos justos en el fondo esos encomios, se nos figura que a veces se le puede tildar de algo rebuscado; lo que sobremanera nos complace en el P. Torre es el conocimiento que poseía de nuestra literatura clásica, el juicio acertado que formó de los principales autores de nuestro siglo de oro, caracterizándolos en firmes y vigorosos trazos, como se ve en el prólogo a la *Vida del P. Álvarez*, y el concepto verdadero que alcanzó de la vida social de aquel tiempo, que describió con hermoso colorido en el prólogo a las *Cartas de San Ignacio*.

Ni sólo se limitó su conocimiento a la literatura patria. Estaba enteradísimo de las clásicas griega y latina; y si se repasan sus notas a las

cartas de San Ignacio, se advertirá que conocía perfectamente las modernas, especialmente la italiana y francesa. Esto se echaba de ver particularísimamente en las conversaciones familiares cuando se ofrecía algún punto literario de éstos; causaba verdadero deleite y embeleso oirle hablar con suma competencia de tales materias. Sabía bien las ediciones mejores que de los clásicos se habían hecho en diversas naciones, y apreciaba en todos sus quilates el mérito y rareza de los libros. De ahí que en Madrid contribuyese a formar la hermosa biblioteca, que hoy es un rico florón de la Casa Profesa, y que en Roma comprase multitud de obras importantes; varias de ellas remitió a los Colegios de las provincias de España, y con las restantes constituyó una biblioteca escogida, que, por fortuna, ha venido a enriquecer la de RAZÓN Y FE.

He aquí bosquejada en pocas líneas la vida de este varón ejemplarísimo, digno de figurar entre los ilustres de la Compañía que inmortalizaron las plumas de Nieremberg, Andrade y Cassani. Santidad y ciencia, ese fué su lema favorito, eso lo que se afanó en conseguir en su larga vida religiosa, porque le parecía que su vocación de jesuíta exigía entrambas cosas, y que tanto mejor serviría a su amantísima madre la Compañía de Jesús, y por su medio a la Iglesia y causa gloriosa de Cristo, cuanto con más eminencia las poseyera. A él, llevado de su humildad, se le figuraba que había atesorado poco de ellas, y solía repetir el *Servi inutiles sumus* del Evangelio: sus hermanos e hijos en religión, pensando de diferente modo, le consideran como un modelo de jesuítas, un religioso esclarecido, un varón lleno de virtud y saber, y exclaman alborozados con el Eclesiástico: *Collaudabunt multi sapientiam ejus et usque in saeculum non delebitur: non recedet memoria ejus et nomen ejus requiretur a generatione in generationem.*

A. PÉREZ GOYENA.



BOLETÍN CANÓNICO

SAGRADA CONGREGACIÓN CONSISTORIAL

SOBRE LOS SACERDOTES EMIGRANTES (1)

Capítulo II

De los sacerdotes que se trasladan a América o a Filipinas para breve tiempo.

§ I

Letras discesoriales, según que ellos sean o no de toda confianza: los sacerdotes italianos.

Caput II

De sacerdotibus qui ad breve tempus proficiscuntur.

47-12. Sacerdotibus, qui, ad breve tempus, ob honestam vel necessariam causam sint in Americam vel ad Philippinas insulas profecturi, possunt Ordinarii discessoriales litteras concedere, inconsulto quidem Ordinario loci *ad quem*, at servatis tamen regulis quae sequuntur.

13. In litteris discessorialibus, praeter reliqua, mentio expressa fiat de causa temporali discessus.

14. Ad quatuor menses coarctetur dierum itineris et mansionis licentia; sex mensium concedatur nulli, nisi casus aliquis extra ordinem inciderit.

48. El capítulo II trata de los sacerdotes que se trasladan a dichas regiones para breve tiempo y por causas *honestas, o necesarias*. A éstos podrá darles su propio Ordinario las letras discesoriales sin contar con el Obispo *ad quem*, pero observando las reglas siguientes:

49. En dichas letras, además de lo antes prescrito, debe hacerse mención de la causa de aquella ida temporal.

50. La licencia no ha de ser para más de cuatro meses, contando el viaje de ida y vuelta y la estancia en la región a que se dirige; sin que pueda a nadie dársele para seis meses, como no ocurra alguna causa extraordinaria.

51. Así, pues, habrá casos en que el Ordinario podrá conceder la

(1) Véase Razón y Fe, pág. 217 de este tomo 41.

licencia aun para seis meses, y con más facilidad para cuatro y medio, cinco o cinco y medio. Es decir, que deberá considerarse la necesidad o utilidad honesta que determina la partida, y computarse si será más o menos difícil o imposible terminar el viaje en cuatro meses, y cuánto será el tiempo que sobre ellos deberá concederse, con tal que no pase de los seis meses.

52. Los cuatro o seis meses parece que en Europa, v. gr., deberán contarse desde el día del embarque en la nave que ha de conducirle a América o Filipinas, hasta el del día en que desembarque en Europa, y no precisamente desde el día en que sale de su parroquia o diócesis.

Es decir, que si un sacerdote sale de su diócesis, v. gr., de Italia, y antes de emprender el viaje a América desea detenerse en Francia, Bélgica, Inglaterra, etc., uno o dos meses consultando archivos, no se le ha de computar este tiempo en los meses de que habla la Sagrada Congregación, sino que empezarán a contarse desde el día en que en Inglaterra tome la nave que lo ha de llevar a América.

53. Nótese que el decreto de 1890, n. 5) concedía a los Ordinarios de Italia la facultad de dar la licencia en estos casos para un año; el de 1903, n. I, se la restringió a solos seis meses, y para los casos en que no se pudiera recurrir a la Sagrada Congregación; el actual restringe todavía más este plazo, sin que los Ordinarios de Italia puedan por sí mismos conceder tal licencia. El mismo plazo de seis meses podían conceder los Ordinarios de las otras regiones, pero sólo en los casos de estricta y urgente necesidad. *(Ibid.*, n. II) (1).

54-15. Sacerdoti haud omni ex parte probato discedendi venia ne detur, nisi ante de honesta simul et necessaria abeundi causa constiterit, praeterea Ordinario loci *ad quem*, secretis litteris, adventus ejus renuntietur.

---

(1) Por decreto de la Sagrada Congregación Consistorial de 31 de Enero del corriente año, ha ordenado Benedicto XV que el Obispo de Vicenza desempeñe *ad nutum S. Sedis* el oficio que antes correspondía a la *Consulta* de la obra pía «de la asistencia a los obreros italianos emigrantes a las regiones extranjeras de Europa».

En su virtud el mencionado Obispo, con la asociación eclesiástica que él ha de constituir, tendrá facultad: *a)* para buscar sacerdotes que hagan el oficio de misioneros con tales emigrantes italianos; *b)* para enviarlos adonde convenga para que ejerciten dicho oficio, con el consentimiento del Ordinario propio del sacerdote, con el del Ordinario del lugar *ad quem* y con el beneplácito de la Sagrada Congregación Consistorial; *c)* para vigilarlos allí por medio de algún visitador o de otro sacerdote por él deputado, o por los Ordinarios de los lugares, de los cuales tales misioneros dependerán en todo cuanto se refiera a la disciplina eclesiástica; *d)* para trasladarlos de uno a otro lugar, o también quitarles el oficio: siempre con justa causa y con la condición de comunicarlo, en caso de quitarles el cargo, al Ordinario propio del misionero para que lo vuelva a recibir en su diócesis, y además al Ordinario *a quo* y a la Sagrada Congregación Consistorial; en caso de traslación al Ordinario propio, al Ordinario *a quo* y al Ordinario *ad quem:* también a la Sagrada Congregación Consistorial, si el caso ofrece alguna dificultad; de lo contrario, los traslados se los comunicará al fin de cada año. *(Acta*, VIII, p. 95, 96.)

55-15. Si se trata de un sacerdote que no merece entera confianza, no se le ha de dar tal licencia, si no consta copulativamente que la causa del viaje es no sólo honesta sino también necesaria; y en este caso se deberá avisar secretamente al Ordinario del lugar *ad quem* de la ida del tal sacerdote.

56-16. Itali autem sacerdotes, quandoque ob honestam et temporariam causam profecturi sunt, prius impetrent veniam discessus a sacra hac Congregatione.

57-16. Los sacerdotes italianos, en estos casos en que se trata de ausentarse temporalmente por causa honesta, deben obtener licencia para ello de la Sagrada Congregación Consistorial.

§ II

Obligación de volver, terminado el plazo concedido: caso de impedimento. Pena contra los transgresores.

58-17. Qui denique, ob temporariam causam discesserunt, elapso temporis spatio sibi concesso, regrediantur, nullamque habeant Ordinarii prorogandae licentiae semel datae facultatem.

Quod si aut infirmitate aut alia quadam peremptoria causa regressus nec opinato impediatur, postquam de rei veritate et de dispensationis necessitate constiterit, ad primum insequentem mensem prorogare tempus liceat episcopo loci; ultra mensem, causis etiam indulti permanentibus, nonnisi Nuntiis vel Delegatis Apostolicis, qui ibidem versantur, indultum prorogare liceat ad congruum sed breve tempus, ea lege, ut id ne cunctentur aut episcopum sacerdotis proprium aut sacram hanc Congregationem edocere.

Qui vero sacerdotes hanc deliquerint regulam, suspensi maneant a divinis.

Praesentibus valituris, contrariis quibuscumque minime obstantibus.

Romae ex S. C. Consistoriali, die 25 martii 1914.—✠ C. CARD. DE LAI, Episcopus Sabinen., *Secretarius*.—S. Tecchi, *Adsessor*. (*Acta*, VI, p. 182-186.)

59-17. Todos los sacerdotes que han ido á América ó Filipinas por causa temporal, terminado el tiempo para el que se les dió licencia, deben volverse, sin que los Ordinarios tengan facultad de prorrogar la licencia concedida.

60. Dado caso que les sobrevenga alguna enfermedad ú otra causa cualquiera que les impida el regreso, podrá el Ordinario del lugar donde se hallen, después de averiguar la verdad del impedimento y la necesidad de la dispensa, prorrogar la licencia, aunque solamente para el primer mes inmediato; para más tiempo, y en la hipótesis de que continúen las causas que motivaron el indulto, es necesario acudir a los Nuncios o a los Delegados Apostólicos de aquella región, los cuales podrán prorrogarla para un tiempo congruo, pero breve, debiendo cuanto antes avisar de la tal prórroga o dispensa, bien al Obispo propio del sacerdote o bien a la Sagrada Congregación Consistorial.

61. Los sacerdotes que violen esta ley, es decir, los que no regresen dentro del plazo legítimo señalado en el n. 17 del decreto, quedan suspensos *a divinis.*

62. La misma suspensión imponía el decreto de 1890, n. 5), según el cual la licencia se concedía «cum conditione, ut suspensus illico maneat a divinis, expleto constituto tempore, nisi ejus legitimam prorogationem obtinuerit».

63. La suspensión *a divinis* parece no distinguirse de la suspensión *ab ordine*, según enseñan *Lega*, De judiciis, vol. 3, n. 158; *D'Annibale*, vol. 1, n. 380; *Génicot*, vol. 2, n. 614. Véase también *Acta S. Sedis*, vol. 2, p. 747 sig. El Card. *Gasparri*, De sacr. ordin., n. 149, dice que incluye no sólo la suspensión *ab omni officio potestatis ordinis a) receptae per ordinationem*, sed etiam *b) receptae per privilegium seu commissionem*; en tanto que la suspensión *ab ordine* sólo comprende la primera parte *a).* Otros suponen que la suspensión *a divinis* es lo mismo que la suspensión *ab officio.* La sentencia de *Gasparri* parece la preferible.

64. En nuestro concepto, esta suspensión es *latae sententiae*, y así lo hacemos constar en *Gury-Ferreres*, Casus conscientiae, n. 834 *h.*, ed. 3.ª El P. *Vermeersch*, Periodica, vol. 8, p. 22, opina que es *ferendae sententiae.*

Que la fórmula empleada por el decreto *maneant suspensi* denote suspensión *latae sententiae*, creemos ser doctrina común y de hecho la enseñan *San Alfonso*, lib. 7, n. 7 (ed. *Gaudé*, vol. 4, p. 272); *Ballerini-Palmieri*, vol. 7, nn. 22 IX, 23 y 24; *Gury-Ferreres*, vol. 2, n. 936; *Marc*, vol. 1, n. 1.254, 3.°; *Bucceroni*, Coment. de Censuris, n. 16.

65. Dicha suspensión no parece reservada, sino que cualquiera confesor puede absolver de ella desde el momento en que el sacerdote emprenda el viaje de regreso o prometa seriamente hacerlo; pero, si cambiando de parecer, después de absuelto, continuara en dicha región, volvería a quedar suspenso, pues sería una nueva violación de la ley.

§ III

Un punto dudoso.

66. Algún caso nos parece quedar dudoso, v. gr., el del sacerdote que sin pedir la debida licencia a su Ordinario se marchara a América o Filipinas con intención de volver dentro de tres o cuatro meses.

Cierto que éste pecaría gravemente no pidiendo la licencia debida; pero dudamos si incurriría en alguna de las penas en este decreto enunciadas.

Pues la suspensión del n. 17 del decreto (n. 58 de este Comentario) es contra los que no regresen concluído el plazo que se les ha concedido,

y a éste no se le concedió plazo alguno. Claro es que su pecado es mucho mayor, pero las censuras no hay que extenderlas de *casu ad casum*.

Tampoco parece incurriría en las penas del n. 8 del decreto (n. 36 de este Comentario), pues no tuvo intención de emigrar para siempre ni para largo tiempo.

SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS

Tercera oración en la Misa.—Orden con que se ha de dar la Comunión dentro de la Misa.

1. La Sagrada Congregación de Ritos, oído el parecer de la Comisión especial, ha declarado el 30 de Enero del corriente año, contestando a dos dudas que se le habían propuesto:

1.º Que donde la Circuncisión del Señor se celebre con rito doble de I clase con Octava, por ser Titular de alguna iglesia o Instituto, los días 2, 3 y 4, en que se reza de dicha infraoctava con conmemoración del simple, y el 7, en que se reza del segundo día infraoctava de la Epifanía con conmemoración de la Octava de la Circuncisión, la tercera oración debe ser *de Spiritu Sancto*.

2.º Que al distribuir la Comunión dentro de la Misa (o inmediatamente antes o después), se ha de dar (conforme a la edición Típica del Ritual, tít. 4, cap. 2, n. 11, y al decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, n. 1.074) primero al ministro que sirve a la Misa (si desea comulgar) pero con esta limitación, que si el ministro es un lego, antes que a él se ha de dar a los clérigos; si es un clérigo de órdenes menores, se dará antes que a él a los ordenados *in sacris*, o a las personas que tengan superior dignidad litúrgica, ya *per se*, como son los reyes, ya *per accidens*, como los esposos en la Misa nupcial.

SACRA CONGREGATIO RITUUM

Romana-**Dubia.**

2. A sacra Rituum Congregatione sequentium dubiorum solutio reverenter expostulata fuit; nimirum:

I. Si Festum Circumcisionis D. N. I. C. sit titulare alicujus Ecclesiae vel Instituti et recolendum sub ritu duplici primae classis cum octava, diebus 2, 3 et 4 januarii in quibus fit de die infra octavam cum secunda oratione de simplici; et die 7 januarii in qua agitur de secunda die infra octavam Epiphaniae cum commemoratione de octava Circumcisionis, quaenam erit tertia oratio dicenda in Missa?

II. Rituale Romanum, edit. typ., tit. IV, cap. II, ubi describitur ordo administrandi sacram communionem communicandis tam extra missam quam ante vel post ipsam, atque etiam intra missam, ad n. 11 haec habet: «Sacerdos porrigit communicandis Eucharistiam incipiens a ministris altaris, si velint communicare.» Item in decreto n. 1.074, *Galliarum*, 13 julii 1658, in proposito dubio: «An in communione intra missam

prius ministrandum sit Ssmum. Eucharistiae sacramentum ministro missae inservienti quam monialibus vel ceteris ibidem praesentibus?» S. R. C. responderi mandavit: «In casu praedicto ministrum sacrificii non ratione praeeminentiae, sed ministerii, praeferendum esse ceteris quamvis dignioribus.»

Unde quaeritur: «An vox minister altaris vel sacrificii in his et similibus documentis S. R. C. restringenda sit exclusive ad ministros jam in ordinibus minoribus constitutos vel saltem tonsuratos, an potius voce ministri intelligendi sint omnes quicumque seu laici seu clerici qui missae inserviunt?»

3. Et sacra eadem Congregatio, audito specialis Commissionis suffragio, omnibus sedulo perpensis, enunciatis quaestionibus ita respondendum censuit:

Ad I. In casu, tertia oratio erit de Spiritu Sancto.

Ad II. Nomine ministri altaris vel sacrificii missae venit quilibet clericus vel laicus, missae ad altare inserviens, qui praeferendus est ceteris in distributione sacrae Synaxeos; cauto tamen, ut laico inservienti praeferantur clerici, et clericis minoris ordinis alii in majori ordine constituti, aut personae quae superiori polleant dignitate liturgice attendenda per se (uti regum) vel per accidens (uti sponsorum in missa pro benedicendis nuptiis).

Atque ita rescripsit ac declaravit. Die 30 januarii 1915.—Scipio Card. Tecchi, S. R. C. *Pro-Praefectus.*—L. ✠ S.—† Petrus La Fontaine, Ep. Charystien., *Secretarius. (Acta*, VII, p. 71, 72.)

COMENTARIO

§ I

Sobre la tercera oración de la Misa.

4. Sabido es que, según las Rúbricas del Misal, en las fiestas de rito semidoble, en las infraoctavas (no en el día octavo), en las fiestas de rito simple y generalmente en las Misas de Dominica o Feria se han de decir en la Misa por lo menos tres oraciones (1), y así el Misal mismo para los casos en que las Rúbricas no señalan ninguna conmemoración especial, asigna generalmente dos oraciones llamadas comunes, que varían según los tiempos y octavas, para que con la oración de la Misa correspondiente puedan completar el número de tres (2).

---

(1) No se dice tercera oración ni en los dobles ni en las Dominicas infraoctavas *(Rubr. gen. Miss.*, tít. I y IX, nn. 1 y 10), ni en las Dominicas en las que se hace conmemoración de algún doble, o de algún día octavo, o de infraoctava; ni en la infraoctava del Corpus (o de la Epifanía) ni en las Misas de Feria o Vigilia, si se conmemora algún doble; ni en las Misas votivas que por privilegio puedan decirse en días dobles *(Rubr. nov. Psalt.*, tít. VII, n. 4; tít. X, n. 1; S. Rit. Congr., 22 Marzo, 19 Abril y 24 Mayo de 1912; Razón y Fe, vol. 34, p. 93, n. 124; vol. 35, p. 99, nn. 150, 152; *Mach-Ferreres*, Tesoro del Sacerdote, nn. 126, III; 128, edic. 14.ª)

Tampoco se dice ninguna de estas oraciones, ni se hace conmemoración alguna en el Domingo de Ramos, ni en la Vigilia de Pentecostés, aunque en el Oficio se hubiera hecho alguna conmemoración *(Rub. gen. Miss.*, tít. VII, n. 1). La Dominica *in Albis* tiene rito doble.

(2) En las infraoctavas de Pascua y Pentecostés así como también en tiempo de Pasión, en las Misas *de Tempore*, sólo se dicen dos oraciones *(Rubr. gen. Miss.*, tít. IX, n. 8;

5. Dado el caso que las Rúbricas señalen una conmemoración especial, entonces se dice (generalmente) como tercera oración la primera de las dos comunes señaladas por el Misal.

6. Esto supuesto, donde la Circuncisión del Señor sea Titular (y, por consiguiente, esta fiesta se celebre con Octava) en los días 2, 3 y 4 de Enero la Misa será de la dicha infraoctava. La segunda oración será del día octavo de San Esteban el día 2, del de San Juan el 3 y del de los Santos Inocentes el 4, todos ellos con rito simple.

7. La tercera oración ha de ser una de las comunes. La duda era si debería tomarse la tercera oración de las señaladas para las infraoctavas de las fiestas de la Virgen o de las señaladas para las otras octavas (1).

8. Es decir, que propiamente la duda era si la fiesta de la Circuncisión debería considerarse para este efecto como fiesta del Señor o como fiesta de la Santísima Virgen (2).

9. La Sagrada Congregación, teniendo en cuenta sin duda que la oración, la Secreta y *Postcommunio* de dicha fiesta son enteramente en honor de la Virgen (las mismas precisamente que en las oraciones comunes se llaman de *sancta Maria)*, ha mandado que la tercera oración sea *de Spiritu Sancto*, que es la primera de las dos señaladas para las infraoctavas de las fiestas de la Virgen María. Véase la nota del n. 7.

S. R. C., 10 Enero 1693, ad 7: *Decr. auth.*, n. 1.890), y así el Misal sólo asigna para dichas Misas una oración de las comunes que, tanto en las Octavas (véase, respectivamente, la *Rubr.* del Misal en la Feria IV) como en tiempo de Pasión (véase la *Rubr.* de la Dominica de Pasión), es *Ecclesiae* o *pro Papa*. Véase la nota siguiente.

(1) «Infra Octavas Paschae, et Pentecostes in Missa de Octava dicuntur duae tantum Orationes, una de die, alia *Ecclesiae*, vel *pro Papa*.

»Infra alias Octavas, et in Vigiliis, quae jejunantur (excepta Vigilia Nativitatis Domini, et Pentecostes), dicuntur tres Orationes, una de die, secunda de sancta Maria, tertia *Ecclesiae*, vel *pro Papa*. Sed infra Octavas sanctae Mariae, et in Vigilia et infra Octavam Omnium Sanctorum, secunda Oratio dicitur de Spiritu Sancto, *Deus, qui corda*, tertia *Ecclesiae*, vel *pro Papa*» *(Rubr.* gen. Miss., tit. IX, nn. 8 y 9).

(2) Antiguamente, aún en tiempo de Durando (siglo XIII), se celebraban este día dos fiestas, una en honor de la Virgen y otra de la Octava de Navidad: «hac die duo festa concurrunt scilicet parientis et partus. Vnde et duae missae celebrantur. Prima, de pariente, scilicet de beata Virgine, in qua dicitur introitus: *Vultum tuum*, et communio: *Simile est regnum coelorum homini negotiatori.* Matt., xiij. c. Secunda est de partu, scilicet de filio, in qua dicitur introitus: *Puer natus est nobis* vel in aliis Ecclesiis: *Dum medium silentium*. Vnde et in quibusdam gradualibus officium vtrumque intitulatum inuenitur. Et ideo quia hoc festum est de beata Virgine, fit hodie statio apud Ecclesiam sanctae Mariae trans Tyberim» *(Durando,* Rationale div. off., lib. 6, c. 15; Lugduni, 1592, p. 530, 531). Actualmente de ambas fiestas se ha hecho una, y las oraciones de la Misa son de la Virgen, el Evangelio de la Circuncisión y lo demás de las Octavas, como dice el Cardenal *Bona,* Rerum liturg., lib. 1, c. 18, n. 6: «Nunc vero utrumque festum in unum conflatum est, nam oratio in Missa est de S. Maria, Evangelium de Circumcisione, reliqua de octava: in officio autem major pars est de ipsa Virgine additis nonnullis de Circumcisione, et de octava» (Coloniae Agripp., 1674, vol. 1, p. 263).

10. Más dudoso era lo referente al día 7 (1), puesto que, siendo la Misa de la infraoctava de la Epifanía y la conmemoración de la infraoctava de la Circuncisión, parecía que la tercera oración debería tomarse, no de las señaladas para las infraoctavas de la Virgen, sino para la de la Epifanía.

11. La razón es que esta Octava tiene preferencia sobre la de la Circuncisión, puesto que la preferencia entre las Octavas es la misma que entre sus fiestas respectivas, y las fiestas primarias de I clase, comunes a toda la Iglesia universal (como lo es la Epifanía), tienen preferencia sobre cualquiera otra fiesta particular. (Cfr. *Ferreres*, El Breviario y las nuevas Rúbricas, vol. 2, n. 114-117.)

12. Ahora bien; para las infraoctavas de la Epifanía, lo mismo que para las otras que no sean de la Virgen, las oraciones comunes son: la primera *de Sancta Maria*, y la segunda *Ecclesiae*, vel *pro Papa*. Véase la nota del n. 7.

13. No pudiendo decirse la primera de estas dos oraciones por ser idéntica a la de la Octava de la Circuncisión (que se dice en segundo lugar), parecía que debería tomarse una de aquellas otras, a saber, *Ecclesiae*, vel *pro Papa*.

14. Esta doctrina enseñaba *De Herdt*, Sacrae liturgiae praxis, parte 1.ª, n. 78, donde leemos: «In occursu duarum octavarum, orationes dicuntur de octava digniori. Ita in missa de octava patroni principalis infra octavam nativitatis B. M. V. 2.ª oratio de octava B. M. V. et 3.ª *Ecclesiae*, vel *pro Papa.*» (Lovanii, 1902.)

15. La Sagrada Congregación tal vez ha adoptado como principio que, concurriendo dos Octavas, si una (la de la Virgen) tiene tercera oración propia y la otra no, sino común a todas las octavas, la tercera oración será de la Octava que la tiene propia. Y así en nuestro caso, la tercera oración será *de Spiritu Sancto*, por ser *propia* de la Octava de la Virgen, y no *Ecclesiae*, que es común a todas las otras octavas.

16. Podrá tal vez objetarse que la oración *de Spiritu Sancto* no es tan propia de las octavas de la Virgen que no sea común a la de Todos los Santos; pero quizá se responderá que precisamente por ser la Octava de Todos los Santos principalmente en honor de la Virgen (como se ve por el oficio), por eso se le asigna tal oración.

---

(1) El día 8 no admite tercera oración por commemorarse un doble, esto es, el día octavo de la Circuncisión, que, *in casu*, es doble mayor. Véase la nota 1 al número 4.

§ II

Sobre el orden con que se ha de dar la Comunión intra Missam.

17. La segunda duda, referente al orden con que se ha de distribuir la Eucaristía *intra Missam*, nacía de que, tanto el decreto de la Sagrada Congregación de Ritos de 13 de Julio de 1658 *(Decr. auth.*, n. 1.074), como el Ritual Romano, decían (sin hacer distinción alguna) que se debía dar antes al ayudante o ayudantes que a los demás; y el mencionado decreto añadía: *aunque los otros sean más dignos, y esto se debe al ministro o ayudante, no por razón de preeminencia, sino por razón de su ministerio.*

18. He aquí el decreto: «Regularibus Regni Galliae declarari petentibus: an in communione, quae inter Missae Sacrificium peragitur, sit prius ministrandum SS. Eucharistiae Sacramentum Ministro Missae inservienti, an vero Monialibus, vel ceteris ibidem praesentibus?— S. R. C. responderi mandavit: «In casu praedicto Ministrum Sacrificii non ratione praeeminentiae, sed ministerii, praeferendum esse ceteris quamvis dignioribus.»

19. El Ritual, en el lugar citado, dice, hablando de la Comunión dentro de la Misa: «Porrigit communicandis Eucharistiam, **incipiens a ministris Altaris,** si velint communicare.» (Edic. Typica, p. 77, Ratisbonae, 1913.)

20. El decreto que anotamos explica más el sentido de las prescripciones anteriores, exponiendo las convenientes limitaciones. Véanse los nn. 1, 2, y 3 ad II.

21. De modo análogo parece que en la Misa de votos deberá darse antes la comunión al votante o votantes que al ministro; en la de renovación a los renovantes (si el ministro no renueva); en la de primera comunión al que comulga por vez primera, etc.

22. Item en la imposición de ceniza, distribución de candelas, ramos, se deberá imponer o dar antes a los sacerdotes que al ministro no sacerdote, etc.

SAGRADA PENITENCIARÍA

SOBRE LA ABSOLUCIÓN DE LOS SOLDADOS LLAMADOS AL COMBATE

1. Con fecha 6 de Febrero de este año 1915 ha declarado la Sagrada Penitenciaría, con anuencia de Su Santidad Benedicto XV, que cuando el número de soldados que antes de entrar en combate desean confesar y comulgar es tal que por la premura del tiempo no se les pueda oir a

todos en confesión, basta que ellos hagan un acto interior de contrición, o, por lo menos, de atrición, y que se les dé a todos en común la absolución, pudiendo luego comulgar.

2. Los capellanes deben instruir oportunamente a los soldados: *a)* de que la absolución no puede ser válida si ellos interiormente no tienen las disposiciones debidas; *b)* de que, dado caso que salgan del peligro, les queda la obligación de confesar sacramentalmente los pecados graves que por la premura del tiempo no confesaron.

SACRA PENITENTIARIA APOSTOLICA

Declaratio de absolutione impertienda militibus ad praelium vocatis.

3. Proposito huic sacrae Penitentiariae dubio:

«An liceat milites ad praelium vocatos, antequam ad sacram Communionem admittantur, absolvere generali formula, seu communi absolutione, sine praecedente confessione, quando tantus est eorum numerus, ut singuli audiri nequeant, doloris actu debite emisso?» Eadem sacra Poenitentiaria, mature consideratis expositis, benigne sic annuente sanctissimo Domino nostro Benedicto Papa XV, respondendum esse censuit:

«Affirmative. Nihil vero obstare quominus sic absoluti in praefatis adjunctis ad sacram Eucharistiam suscipiendam admittantur. Ne omittant vero cappellani militum, data opportunitate, eos docere absolutionem sic impertiendam non esse profuturam, nisi rite dispositi fuerint, iisdemque obligationem manere integram confessionem suo tempore peragendi, si periculum evaserint.»

Contrariis quibuscumque non obstantibus.

Datum Romae in sacra Poenitentiaria, die 6 februarii 1915. — Carolus Perosi, *S. P. Regens.*—Josephus Palica, *S. P. Secretarius. (Acta,* VII, p. 72.)

ANOTACIONES

4. Fácil es comprender la razón de esta respuesta. Se trata de un caso inminente de muerte en el cual la falta de tiempo impide la confesión vocal.

5. Puede en este, como en otros casos en que la tal confesión es física o moralmente imposible, darse la absolución sin más confesión sensible que la entonces posible, que consiste en manifestar explícita o implícitamente que uno ha pecado y desea ser absuelto. Véase *Gury-Ferreres*, Comp., vol. 2, n. 498, 3.°, donde se habla expresamente de este caso de los soldados que van a entrar en batalla.

6. Esta confesión basta en tales casos para que se pueda recibir con fruto la absolución (cfr. *Gury-Ferreres*, Comp., vol. 2, n. 421), con tal que se tenga por lo menos dolor de atrición, el cual con la absolución justifica al penitente *(Ibid.*, n. 454 sig.). Si se carece del dolor de atrición la absolución será nula, pues el dolor, por lo menos de atrición, es necesario, *necessitate medii*, para la remisión del pecado. Cfr. *Gury-Ferreres*, vol. 2, n. 442 sig.

7. Si los tales tuvieran contrición, quedarían justificados aun antes de recibir la absolución *(Ibid.*, n. 454).

Claro está que en ambos casos el dolor ha de ser tal que incluya el propósito de no pecar gravemente jamás, y el de confesar aquellos pecados cuando se pueda y deba. Véase el n. 10.

8. Siendo muchos, como en nuestro caso, los que han de ser absueltos, se les da la absolución a todos conjuntamente y en forma plural: *Ego vos absolvo*, ya que no hay tiempo para dársela a cada uno en particular *(Ibid.*, n. 428, q. 4.°).

9. El que, pasado dicho peligro, deban confesar todos los pecados graves que entonces por falta de tiempo no confesaron, es una aplicación del principio general de que por derecho divino deben confesarse todos los pecados mortales cometidos después del bautismo *(Ibid.*, n. 464 y 4€9 sig.); y si por impedimento dejan de acusarse, deberán confesarse cuando cese el impedimento *(Ibid.*, n. 497, IV). Véase la proposición 11.ª **condenada** por Alejandro VII: «*Peccata in confessione omissa* seu oblita *ob instans periculum vitae* aut ob aliam causam, *non tenemur in sequenti confessione exprimere.*»

10. Deben acusar dichos pecados en la primera confesión que se haga fuera de tal impedimento, o de otro semejante. De modo que tal acusación no puede diferirse más allá del tiempo en que obligue la confesión anual. Pero si antes de dicho tiempo quiere o debe uno confesarse, es necesario que en esta confesión acuse dichos pecados antes no confesados *(Ibid.*, n. 495).

11. Los así confesados y absueltos pueden comulgar, pues han cumplido el precepto impuesto por el Tridentino, *sess. 13, c. 7*, de que confiesen antes de comulgar cuantos tengan conciencia de pecado mortal.

Sagradas Congregaciones del Santo Oficio y de Ritos.

Otras gracias y declaraciones en favor de los mismos soldados.

1. Según decreto de la Sagrada Congregación de Ritos (11 Febrero de 1915: *Acta*, VII, p. 97):

a) Tales soldados pueden comulgar en forma de *Viático*, y, por consiguiente, aunque no estén en ayunas. La razón es que se hallan en peligro inminente de muerte, aunque no sea por enfermedad, y, por tanto, pueden recibir la Eucaristía en esta forma, como con respecto a los condenados a muerte lo había declarado la Sagrada Congregación de Propaganda Fide en 21 de Julio de 1841. Cfr. *Gury-Ferreres*, l. c., n. 323.

b) Los sacerdotes que como soldados sirven en las ambulancias, si no pueden celebrar la Misa en ninguna iglesia, se les concede que la celebren en cualquier lugar seguro y decente, aunque sea al aire libre, con tal que no exista peligro de irreverencia; los que están sobre las armas

podrán celebrar del mismo modo, pero sólo los domingos y días festivos de precepto, con tal que tales sacerdotes carezcan de todo otro impedimento canónico.

2. Recuérdese también que para tales soldados queda suspendida la irregularidad en que tal vez hayan incurrido por tomar parte en los combates, de modo que ella no puede ser obstáculo para que digan la Misa, si son sacerdotes, reciban los sacramentos ellos y los otros. Véase Razón y Fe, vol. 33, p. 520 sig.; *Gury-Ferreres*, vol. 2, n. 1.037. Además quedan exentos de la obligación de rezar el Oficio divino los ordenados *in sacris. (Ibid.)*

3. Además en favor de los mismos soldados de las naciones actualmente beligerantes ha concedido Benedicto XV: *a)* que todas las Misas que se celebren en favor de los soldados muertos en el actual conflicto gocen del privilegio de altar privilegiado; *b)* que todos los sacerdotes que tienen facultades de la Santa Sede para bendecir e indulgenciar objetos piadosos y ejercen sus ministerios con los soldados beligerantes, no tienen obligación para ejercer dichas facultades de pedir el consentimiento del Ordinario del lugar en que se ejercen. *(Acta,* VII, p. 66. Estas concesiones son del 28 de Enero y 4 de Febrero del corriente año, y por medio del *Santo Oficio.)* Sobre la cláusula que exige tal consentimiento véase Razón y Fe, vol. 1, pág. 269, 270.

Rectificación.—Comoquiera que San Silvestre, Papa (31 de Diciembre) figura en el Catálogo de Urbano VIII (cfr. *Gury-Ferreres*, vol, 1, n. 475), en este día hay obligación de aplicar la Misa *pro-populo*. Esta excepción ha de tenerse presente en el n. 9 de la p. 369 de este tomo.

J. B. Ferreres.



EXAMEN DE LIBROS

MEYER-LÜBKE. **Introducción al estudio de la lingüística romance.** Traducción, revisada por el autor, de la segunda edición alemana, por A. CASTRO.—Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1914 (370 páginas en 20 × 13, 7 pesetas).

Para los versados en lengüística romance no ha menester esta obra más que su anuncio: muchos conocerán el original alemán, y todos, los méritos de su autor.

Aunque se llama *introducción*, no se entienda por eso que es, al estilo del BOURCIEZ, un texto para los que quieren estudiar los primeros elementos de la materia: tiene por todas sus páginas este manual preciosas observaciones metodológicas, pero no es una metodología; explica muchísimos puntos de gramática comparada romance, pero no es una gramática comparada de las lenguas neolatinas; es *introducción*, mas para los que hacen sus primeros ensayos de investigación en el campo de los romances.

Para los investigadores, aun no principiantes, es de grandísima utilidad este libro, porque en breve, con bastante orden y mucha precisión, tiene señalados los problemas romances y el camino de su solución, principalmente en fonética y morfología, pero también en geografía y vocabulario; véanse, v. gr., los párrafos 94, 95, 96, 111..., sobre cómo se pueden aprovechar los latinismos de las lenguas celtas y germánicas para aclarar la evolución de las vocales latinas. Hay puntos que no suelen desarrollarse en manuales, como lo referente a nombres de personas y lugares (§ 231) y a su uso en problemas lingüísticos (§ 26); materia, hasta MEYER-LÜBKE, bastante abandonada por los lingüistas de profesión.

En esta edición aparece ya el *mirandés* (§ 23) al lado del leonés, como es razón. ¿Por qué ni aquí ni en el párrafo 50 se hace ni siquiera mención de las ideas que a propósito del catalán desarrolló SAROÏHANDY (1), las cuales ciertamente que piden alguna corrección al párrafo 50?

No satisfacen, entre otras, las etimologías siguientes:

§ 37. *Tarinca* da origen al francés *taranche*, que da origen al español TRANCA: ¿cómo explicar entonces la disminución de una sílaba y la final *ca* de nuestra voz?

---

(1) En el GRÖBER y en la *Revue Internationale des études vasques*, Octubre-Diciembre de 1913, pág. 475 y sig.

Sagum da origen al francés *saie*, que da origen al español SAYO, SAYA: no se puede dar como cierta por la final castellana. Un derivado latino, *sagium*, lo aclara mejor y se amolda más a la semántica de nuestras palabras.

§ 41. BLANCO, BLONDO y BRUNO, no es probable que vengan derechamente del francés por la final; más obvia es la influencia italiana, y aun para *blondo* basta el uso de las damas en la antigua Roma.

§ 42. Que CONREO y ARREO vengan del francés, no es tan probable: no faltan en portugués; la final castellana y la preposición *con* son dificultades serias; la escasez de derivados en una lengua no es criterio suficiente de forasterismo, menos aquí donde la escasez puede *en parte* explicarse por degradación de la voz y por homofonía con *arre, arrear*...

§ 44. La voz francesa *étoc* da origen a la española ESTOQUE; pero, ¿y la semántica? La fonética no basta, porque supone un principio en que muchas veces insiste MEYER-LÜBKE; pero que, ya lo notamos en otra ocasión, es falso: que *son de origen francés en castellano las voces que, teniendo en su origen* A, O, *finales, no las tienen en castellano.* Este axioma está refutado hasta la saciedad por *san*, *mal*, *buen*, *cien*, *sacristán*, *apóstol*, y por toda la fonética sintáctica del castellano antiguo: por lo cual necesita la corrección correspondiente lo dicho sobre las finales de *jardín*, *faraute* (§ 41, pág. 74), *jayán* (§ 120), y queda al aire la etimología de *mastín* (§ 177, núm. 4).

§ 113. *Pulce* da origen en español y portugués a PULGA: lo tendríamos por mero descuido a no verlo en el *Rom. Etym. W. b.*, núm. 1.816, atribuído, sin más aclaración, a *pulex*.

§ 113. Para el ant. *sauz* no hace falta establecer base latina distinta de la de *sauce*.

§ 120. *SaLvaje* no puede venir de *sauvage*.

De *companio* (§ 42) hablamos despacio en nuestro trabajo sobre *El forasterismo en el lenguaje*, núm. 76 (1).

La cantidad de las vocales era en latín independiente del número y calidad de las consonantes siguientes; pero afirmar (§ 93) que «*la equiparación de las sílabas cerradas con las largas, según admite la métrica, es cosa desconocida para la lengua hablada*», es, por lo menos, obscuro, y digo por lo menos, pues, tomado a la letra, es inexacto, ya que la métrica sólo cuenta por largas las sílabas en que la vocal breve va seguida de varias consonantes que no sean muda con líquida, y además es erróneo, porque en la lengua hablada hasta fines del siglo II de nuestra era, *por lo menos*, medían como largas las sílabas cerradas seguidas de consonante, cual consta por la gramática histórica latina y por el acento del latín vulgar.

---

(1) Véanse Estudios de Deusto, Enero-Febrero de 1913.

La pronunciación de las vocales largas, como cerradas, y de las breves, como abiertas, es del período clásico posterior a la pérdida de *-n-* ante *s* y *f* (cf. *mesa*, *iffante*...) y anterior a la fusión de *ae* en *e* (cf. *griego*, *ciego*, *cielo*...).

El abreviamiento de toda vocal ante varias consonantes, y su alargamiento ante una sola (§ 96), no pudo ser universal: la diptongación castellana de *cuento*... supone necesariamente, como lo probó Rousselot, que la *ó* de *cómputo* pasó por $\bar{\varrho}$ antes de ser *ᵒó*, *uó* y luego *ué*.

Las reglas del timbre en la postónica interna latina (§ 112) ganarían en claridad y precisión ateniéndose a la exposición de Niedermann.

La síncopa de la postónica interna (§ 113) está muy confusa, por no separar bien las reglas del latín preclásico y clásico de las del latín vulgar y de la época romance primitiva.

En el tratamiento de la *u* (§ 131) hay que tener presente una cosa bastante olvidada por los romanistas: que la *u* en *qu*, *ngu* no era en latín clásico fonema aparte, sino que *qu* siempre, *gu* detrás de *n* representaban un solo fonema labivelar $q^{\underline{u}}$, $g^{\underline{u}}$: de aquí se sigue que el primer problema para el romanista es determinar en qué época y conforme a qué leyes convirtió el habla vulgar las labivelares latinas *qu*, *gu* en *k* + *u*, *g* + *u* y en *k* sola y *g* sola.

Lo que en el párrafo 190 se dice acerca del acento en el latín preclásico y de su influjo en las vocales mediales necesita reforma, para conformarse con lo que enseña la gramática histórica latina: en preclásico no se pronunciaba *redắctus*, sino *rédăctus;* y el no alterarse la *ă* es fruto de la cantidad sola y no de la trasposición del acento: las reglas apofónicas pueden verse en Niedermann, y últimamente en Guret. Es además inexacto que la recomposición se da «*en la mayoría de las veces sólo cuando el antiguo compuesto se ha perdido, o cuando su significación se ha alejado considerablemente de la del verbo originario*»; casos como *intelligo-intellego* abundan muchísimo en los principios del período clásico y aun en plena época ciceroniana; y precisamente el que algunos compuestos alteraran notablemente el sentido, se debió a la presencia de su recompuesto y la aplicación consiguiente de la ley general semántica de *distribución de sinónimos:* las causas y modo de la recomposición no son de este lugar, y las trataré, Dios mediante, en mi *Metodología lengüística* al hablar de la vida de las leyes fonéticas.

De propósito me he detenido en estos puntos de fonética latina, porque los únicos en que suelen flaquear, notablemente a veces, nuestros mejores romanistas, son los problemas cuya solución supone pleno conocimiento de la gramática histórica latina.

A la igualdad entre *donde* y *adonde* (§ 197) debió de contribuir no poco, una vez perdidos los casos latinos, la identidad de la preposición *in:* en castellano, al menos, siempre se usó *en* con ambos sentidos; sólo en la carta primera que desde Goa escribió San Francisco Javier apa-

rece cuatro veces *en* respondiendo a la pregunta *a donde*, y en el pueblo son comunísimas frases, como *voy an cá-e fulano=voy a en casa de fulano*, caso verdaderamente típico para confirmar en este punto la explicación sicológica y semántica de MEYER-LÜBKE.

No nos satisface cómo están planteada y resuelta la cuestión de *ü* celta (§ 214-219) ni la de la *f* inicial latina en castellano (§ 225). Como se va alargando en demasía este juicio y son tan parecidos ambos problemas, bastará analizar el de nuestra lengua. Y en primer lugar notemos que la conservación de *f-* ante *-ué-* se debe a influjo culto y dialectal: en el pueblo de Castilla es común *juerte* por *fuerte*, *juente* por *fuente*... El que la *f-* no se hiciera *h* hasta muy entrada la Edad Media, no es argumento contra el origen ibérico o vasco del cambio. Cuando MEYER-LÜBKE sugiere que «*De no tener* F *los iberos, la* H *era sonido poco indicado para sustituirla: más bien concebiríamos* B *o la simple pérdida de la* F»; cuando afirma «*lo inverosímil de tal teoría, que, entre otras cosas, supone que el influjo ibérico se hacia sentir cuando* Ǫ *dió* UÓ *o* UÉ»; y cuando recalca «*que los ibero-romanos de la época visigoda no poseían aún ningún sonido afín a la* H *germánica*», discurre sobre dos supuestos falsos: es el primero que el influjo ibérico no se dejó sentir en la misma época imperial; pero prueba lo contrario que entre nosotros no evolucionaron nunca la *b* y *v* latinas hacia *v* francesa sino desde el siglo II a *v* castellana moderna, cosa que ya se le pasó por alto a MEYER-LÜBKE en su gran gramática de las lenguas romances; el segundo supuesto falso es que cuando un pueblo cambia de lengua, las alteraciones lengüísticas debidas a tendencias del fondo de la raza han de manifestarse en seguida de ocurrido el cambio de lengua y cesar luego; pero la experiencia da que, a no ser en razas estacionadas en gran inferioridad social, no acaecen estos cambios a raíz de perdida la lengua antigua, y que además las tendencias de la raza (secundadas tal vez por la acción del clima, &, &) obran a siglos de distancia: testigos el toscano, armenio y aun el alemán, donde todavía hoy se están cumpliendo alteraciones, debidas al fondo primitivo de la raza (1).

A la concordancia del gascón con el castellano en el tratamiento de la *f* inicial y a la ausencia de *f* en el vascuence de hoy, hay que añadir, entre otros, un hecho importantísimo: los compuestos castellanos del tipo *barbi-lindo*, *cari-rredondo*..., en que el adjetivo sigue al sustantivo, van contra la norma de todas las lenguas semíticas, indeuropeas y romances, pero concuerdan admirablemente con el tipo vasco.

En algunas ocasiones se ha interpretado mal el sentido de la frase alemana, y alguna vez se le ha hecho decir todo lo contrario, v. gr.: en

(1) Véase MEILLET, *Introduction a l'étude comparative des langues indo-européennes*, tercera edición, pág. 11, al fin, y 12 (París, Hachette, 1912). Idem, *Les dialectes indo-européens*, páginas 93-96 (París, Champión, 1908).

el párrafo 190 dice el texto alemán: «Nachdem aber einmal das Zweisilbenbetonungsgesetz durchgeführt war», y el texto castellano: «Después que la ley del acento en la segunda sílaba *dejó de estar en vigor*»...; *durchgeführt war* aquí significa «se llevó al cabo, se efectuó», etc.

Y con esto hemos presentado los reparos más importantes que en esta traducción hemos hallado.

El traductor ha facilitado, aun a los principiantes, la inteligencia de muchos párrafos con acertadas notas explicativas, ha añadido datos referentes a nuestra lengua (ojalá fueran muchos más) y ha dividido en puntos y apartes párrafos que en el original resultan amazacotados por falta de buena distribución tipográfica; lástima que haya omitido encabezar las páginas con el número del párrafo correspondiente, lo cual ayuda a dar pronto con lo que se busca, y que el deseo de ser fiel en la versión le haya llevado en algunos números a dejar el estilo demasiado alemán y, por lo mismo, algo obscuro.

Terminamos dando un voto de gracias al Sr. CASTRO por esta traducción, que juzgamos tan útil en España, como que nosotros mismos habíamos empezado ya a traducirla, trabajo que gustosos abandonamos al saber lo había tomado a su cuenta persona tan competente en estos estudios.

E. HERNÁNDEZ.

L. RIVET, S. J., Lector Juris Publici et Institutionum Canonicarum in Universitate Gregoriana. **Institutiones Juris Ecclesiastici Privati:** Tomus I, continens: I, tractatus de jure ecclesiastico ejusque fontibus; II, de personis, seu de duplici hierarchia ordinis et jurisdictionis necnon de Ordinibus religiosis. Tomus II: Quaestiones selectae: I, de bonis ecclesiasticis, de locis sacris, de coemeteriis et sepultura ecclesiastica; II, de judiciis ecclesiasticis.—Romae, ex Typographia Pontificia in Instituto Pii IX (juvenum artificum a S. Joseph). Prostant apud depositarium librorum Universitatis Gregorianae, 120, via del Seminario, 1914. Dos volúmenes en 4.° mayor de 567 y VI-123 páginas, respectivamente.

Hemos querido copiar toda esta portada, porque expresa bien el contenido y aun indica el plan de la obra que ha empezado a publicar el docto catedrático de la Universidad Gregoriana. Tal vez llame a alguno la atención que siendo su mente la de publicar un compendio de todo el derecho eclesiástico (pág. 7, III) comience el P. Rivet por las *Instituciones del Derecho eclesiástico privado.* Pero no lo ha hecho sin razón. Escrito tiene el *Derecho Público* con el título de *Questiones Juris Ecclesiastici Publici*, y conforme a las cuestiones en él tratadas ha desarrollado el plan del *privado;* pero aquél está aún a prueba, digámoslo así, reservado al uso de sus discípulos de la Universidad, a cuya utilidad y

adelanto atiende de un modo especial. No dudamos que saldrá de la prueba con gloria, y esperamos verá pronto la luz pública.

Restringido, según la práctica de los autores contemporáneos, el Derecho público, a lo que el mismo Jesucristo determinó acerca de la constitución esencial de su Iglesia, ha tenido que dejarse para ser tratado en el Derecho privado todo lo demás, ya pertenezca a la constitución de la Iglesia, pero sin ser de origen divino, v. gr., la institución de Cardenales, Primados, etc., ya no pertenezca a la constitución, y ora sea de derecho divino, como son los sacramentos instituídos por el Salvador, ora sea de derecho eclesiástico, como las ceremonias que hay que guardar en su administración.

Establecer fundamentalmente la potestad de la Iglesia como sociedad perfecta fundada por Jesucristo Nuestro Señor, potestad legislativa, ejecutiva o administrativa, judicial y coercitiva, pertenece al Derecho público; exponer el *ejercicio* de esta potestad en toda su extensión toca al Derecho privado; así lo asienta y así lo realiza el autor, como se echa de ver recorriendo, aunque no sea más que en el índice analítico, las materias que trata.

Los dos tratados del primer volumen son: el preliminar o *Prolegomena*, en que se manifiestan las fuentes de *ser* y *conocer* del derecho eclesiástico, es decir, las leyes y los documentos, principalmente las *colecciones* canónicas, donde aquéllas se encuentran, y el de las *personas eclesiásticas*, en el que, después de un preámbulo sobre el estado laical y clerical, se propone y dilucida toda la materia de la *Jerarquía de orden* y del sacramento del Orden, por el que se entra en dicha Jerarquía, y de la *Jerarquía de Jurisdicción* en tres secciones: *a)* de la jurisdicción en general; *b)* de los oficios y beneficios a que suele ir unida, y de los diversos grados de la Jerarquía de jurisdicción: el Sumo Pontífice, la Curia Romana, los Legados Pontificios—Patriarcas, Primados y Metropolitanos, Obispos,—Cabildos de Canónigos, Párrocos, Vicarios, Concilios; *c)* del estado religioso, que se trata aquí porque, al fin, entre las personas eclesiásticas que constituyen la doble Jerarquía, se cuentan con razón los religiosos.

Las dos cuestiones del volumen segundo son realmente escogidas: se imprimieron el año pasado para uso particular de los alumnos de la Gregoriana, y ahora se publican para utilidad del público. Tratan, como lo indica el título: la primera, de *las cosas eclesiásticas temporales*, bienes eclesiásticos *en general*, su adquisición, posesión, administración, enajenación, y en *particular* los bienes de los beneficios y de las iglesias y de las fundaciones eclesiásticas; *de los lugares sagrados*, construcción y reparación, consagración y reconciliacion e inmunidad de las iglesias; de los cementerios y sepultura eclesiástica. La segunda cuestión se refiere a *los juicios eclesiásticos*, dividida en cuatro partes, que bien asentada la existencia y extensión del poder judicial de la Iglesia,

se explanan bajo los epígrafes siguientes: nociones generales acerca de los juicios—del proceso contencioso civil—del proceso criminal, con un escolio sobre la prescripción de los delitos—de las sentencias *ex informata conscientia.*

Bien nos parece ese plan, lógico y ordenado. Pero no es eso lo que nos ha llamado la atención en la obra del P. Rivet. Lo más notable es el método y todo el modo seguido en la redacción, adecuado en verdad para ofrecer a los alumnos un excelente libro de texto muy claro y al mismo tiempo conciso y preciso y sólidamente razonado, sin dejar de ser suficientemente completo en cada cuestión: véase, v. gr., lo referente a la inmunidad absoluta del Romano Pontífice y a la *sentencia ex informata conscientia*, y conteniendo observaciones oportunas no del todo obvias, v. gr., sobre la significación de *pius locus*, lugar religioso, y *opus pium*, obra *pía*, que bien puede no ser religiosa, y aun tratando expresamente cuestiones nuevas con cierta novedad. Tal es la interesante y bastante delicada, como la llama el esclarecido autor, y que propone así en la página 305 del primer volumen: ¿Puede el Romano Pontífice *confirmar con sola aprobación común un decreto general* de una Sagrada Congregación, por el cual se establece un derecho nuevo (en materia disciplinar)? La razón de dudar la expone así (pág. 305): «Tal decreto es una ley *universal;* ahora bien, se ha dicho, por una parte, que las leyes universales, en virtud de la asistencia divina, nada pueden contener jamás contra la fe o buenas costumbres; y, por otra parte, es incomunicable la prerrogativa de la *indefectibilidad* (infalibilidad) con que dicha asistencia se ejerce.» Y responde que «la sentencia que sostiene *no poderse*, es decir, *no deberse* hacer tales decretos sin *especial* aprobación, es mucho más conforme con los principios expuestos en el número 302», donde se demuestra que una ley disciplinar dada por el Papa a toda la Iglesia es infalible, en cuanto nada puede contener contra la fe o buenas costumbres, aunque en absoluto pueda no ser la más útil y oportuna. Objetándose que el Papa ha concedido alguna vez, v. gr., a la Congregación de Ritos, facultad de dar decretos generales y publicarlos sin confirmación pontificia (1) posterior, y que el mismo Papa ha aprobado *en forma común* algunos decretos generales, da esta solución: Si constase en realidad que se habían publicado algunas *leyes del todo nuevas* sin aprobación *específica*, habría que conceder, para no abandonar una doctrina cierta y que no se diga haberse portado con menos prudencia el Romano Pontífice, exponiendo «a toda la Iglesia a peligro de algún error», que tal vez sufre alguna *excepción* la regla general, y que no repugna que el Papa por sí

---

(1) Con razón nota el autor que por la Constitución *Sapienti Consilio* ya no se pueden publicar sin aprobación pontificia (pág. 303, núm. 3).

o por alguna Congregación dé leyes universales sin la prerrogativa de infalibilidad, cuando la misma materia de la ley no envuelve peligro alguno para la fe o buenas costumbres.

Confesamos que tal respuesta no nos parece satisfactoria. En el número 302 se demuestra de modo cierto y absoluto que las leyes disciplinares dadas por el Papa a toda la Iglesia son infalibles en el sentido explicado (de nada contener contra la fe o buenas costumbres): luego no pueden dejar de serlo en caso alguno de excepción, el cual tampoco podríamos conocer. ¿Cómo sabremos si la materia no envuelve peligro de error? Cuando la ley es infalible, ya nos consta que no hay tal peligro; pero si no lo es, ¿por dónde nos va a constar que no hay error ni *peligro alguno* de error?

A nuestro pobre juicio, debe establecerse completa distinción entre *leyes* universales, dadas por el Papa, y *decretos generales*, obligatorios también a todos los fieles, dados por las Congregaciones, como órganos del Sumo Pontífice y con autoridad de él recibida, sin aprobación *especial.* Aquéllas son infalibles sin excepción; de éstos, ninguno en rigor lo es; ni las pruebas alegadas en el número 302, que sólo hablan de las leyes pontificias, se les pueden aplicar mientras permanezcan actos de las Congregaciones y no sean estrictamente pontificios. Por lo demás, sabido es que no es necesario que una autoridad legítima, como la de las Congregaciones, de los Obispos, etc., haya de ser infalible para poder obligar a cumplir lo mandado, aunque no obligue en absoluto a juzgar con asenso firmísimo que está bien mandado y que no es *objetivamente* peligroso. El eximio doctor Suárez, que parece favorecer al P. Rivet (pág. 305), no habla de tales decretos generales, sino de estrictas leyes canónicas que exigen ser promulgadas por la Autoridad suprema. El Papa no puede comunicar su autoridad *suprema.*

En *Addenda* se indican en compendio varias respuestas recientes de las Sagradas Congregaciones, que en algo modifican o confirman la doctrina enseñada en la obra, y muestran el cuidado del autor en perfeccionar su obra. Respecto de los religiosos llamados a la milicia *(ibid).*, téngase presente para España la actual ley de Reclutamiento (Razón y Fe, t. XXXIX, páginas 375-376, y en este mismo tomo los artículos sobre «Los eclesiásticos y el servicio militar obligatorio»).

P. Villada.

La Inteligencia. *Psicología fundada en la experiencia. II: La Inteligencia,* por el P. M. ARNÁIZ, agustino, doctor en Filosofía y Letras, director de los Estudios en el Real Monasterio de El Escorial. Volumen en 8.º de XXVII.-369 páginas. Precio, 6 pesetas.—Madrid, 1914, Sáenz de Jubera, hermanos, editores, 10, Campomanes.

Comienza el ilustre agustino con una «introducción», en la que breve y ligeramente expone la evolución decadente de la metodología experimental en psicología, y algunos resultados parciales de la aplicación de los nuevos métodos al estudio experimental de la inteligencia. Esta introducción está en armonía con el título general de la obra, *Psicologia fundada en la experiencia;* pero hubiera convenido que los puntos en ella tocados los hubiera dilucidado con más amplitud, abarcando mayor número de hechos y trabajos, y extendiendo la mirada por más laboratorios. Para tratarlos tan somera y parcialmente, hubiera sido mejor prescindir de ella, pues tampoco encaja del todo en el cuadro general de la inteligencia, tal y como la estudia el autor, en sentido abstracto y discursivo, más que con tonalidad experimental. Bajo este aspecto, el libro es un estudio psicológico de la inteligencia; pero de psicología fundada en la experiencia vulgar u ordinaria, no en las experiencias de laboratorio.

Es de notar que al referirse a los trabajos y tendencias del laboratorio psicológico de Leipzig, el autor, como algunos otros que hablan sólo por referencias, incurre en alguna inexactitud o exageración. Porque ni es verdad que «en el laboratorio de Leipzig el ostracismo del análisis psicológico ha sido siempre absoluto», ni hay exactitud en las palabras «el espíritu de intransigencia, que bien pudiera llamarse *fobia,* de Wundt contra todo procedimiento introspectivo...»: en ambas expresiones hay manifiesta exageración. Porque si bien es verdad que hubo algo de esto hasta fines del siglo pasado, cuando allí estudiaban los doctores Binet y G. Villa, en quienes se apoya principalmente el P. Arnáiz; si bien es verdad que por aquel entonces se daba en dicho laboratorio demasiada importancia al método objetivo y cuantitativo, también lo es que ya desde principios de este siglo se ha ido reconociendo, cada vez más paladinamente, la necesidad del método introspectivo: tal es el hecho, que nos consta, no sólo por haberlo observado *de visu,* sino también por haberlo oído repetidas veces de labios de los mismos profesores del laboratorio, señaladamente del actual profesor y lugarteniente de Wundt, el Dr. Wirth.

Pero dejemos a un lado la introducción. La obra está dividida en cinco partes. La primera versa sobre el análisis de los conceptos en sí considerados y en sus relaciones, ora con las representaciones empíricas de la sensibilidad, ora con los caracteres específicos de las ideas

(1-49). No es un análisis completo, pues sólo se examinan varios aspectos referentes a los conceptos, sin seguir tampoco un orden lógico de ilación o de gradación. Se detiene demasiado en consideraciones elementales; pero hay un punto nuevo, y es el relativo a si hay *pensamientos sin imágenes*. Esta idea, que ha sido expresada con cierta inexactitud por algunos modernos, la indica aquí el autor y la dilucida con alguna mayor extensión en la segunda y tercera parte, señalando con acierto en qué sentido puede ser aceptada.

La segunda parte (50-178), cuyo espígrafe es «Los Conceptos.—Teorías», se ocupa en esbozar algunos puntos relativos al empirismo, apriorismo conceptual, formalismo kantiano, teoría instrumentalista de los conceptos, y al ideo-realismo. Hacer algunas indicaciones respecto de cada una de estas teorías, parece haber sido el fin del autor. Decimos «algunas indicaciones», porque ni histórica ni doctrinalmente presenta un cuadro, ni relativamente acabado ni suficientemente amplio de ninguna de ellas. Algo extraño es que para el estudio del formalismo kantiano recomiende *L'objet de la Métaphysique selon Kant et selon Aristote*, par C. Sentroul, Louvain, 1905, siendo así que hace poco se ha hecho una segunda edición de esta obra, notablemente aumentada, y de la que se ha dado cuenta en RAZÓN Y FE. Esta segunda parte deja la impresión de un poco anticuada en las cuestiones y modo de tratarlas, excepción hecha de algunas conclusiones de Binet, de la teoría de los conceptos, según Bergson, y de la noción de la verdad, según el pragmatismo.

La tercera parte es la «integración de las ideas en la vida psicológica». ¿Qué significa esta integración? Hasta aquí había hecho el ilustrado filósofo el *análisis* de las ideas. ¿Es que ahora se va a ocupar en su *síntesis?* Aun no; antes «procede examinar, siquiera sea brevemente (179-211), las condiciones psicológicas en que aquéllas nacen y se desenvuelven, y las relaciones con los fenómenos de todo género que constituyen el medio de su vida»... «Las ideas de la inteligencia son así en el orden psicológico, como el artista que dispone y da forma a la materia de su arte y dirige la técnica de la ejecución. Veamos esta relación de las ideas con las imágenes y las sensaciones, con las tendencias afectivas y volitivas, en la vida teórica y en la práctica.» He ahí el sentido de la integración de las ideas en la vida psicológica. Esta parte, a pesar de ser relativamente breve, es la que más vale, por encerrar más trabajo propio y personal.

Con esto pasa a la cuarta parte, o sea al estudio *sintético* de la inteligencia. En ella estudia el objeto principal (verdad-certeza) y las funciones preferentes (juicio-raciocinio) del entendimiento, terminando con una cuestión referente a la percepción del mundo exterior. Es una exposición llana, sencilla, acaso demasiado elemental, de las materias tratadas; siendo de notar que al hablar de la percepción del mundo exterior no se ha hecho cargo de las últimas discusiones acaloradas en que

han terciado insignes filósofos acerca del *modo* de percibir la realidad externa del mundo. Cierra el libro con un apéndice (338-361) de psicología comparada, en el que reproduce acerca del instinto animal y la inteligencia humana parte de las ideas que publicó en el libro *Las metáforas en las ciencias del espíritu.*

La impresión del conjunto es de sana y sólida doctrina, inspirada totalmente en la filosofía escolástica; pero no con criterio estrecho, cerrado y exclusivamente «tomista», sino dando su parte también a Suárez, a quien llama «el profundo metafísico, el Santo Tomás del siglo XVI». El pensamiento es siempre claro, y suelto el estilo; pero no caería mal un poco más de orden y de ilación en aquél, y más viveza o menos difusión en éste. Lo que no se ve claramente es la finalidad del libro, ni el autor lo dice, fuera de una advertencia, que hace (XXVII). Porque una de tres: o es para los profesionales, o para los candidatos, o para vulgarizar la buena doctrina entre los que poseen cierta cultura general. Si lo primero, nos permitiríamos aconsejarle que prescinda de cuestiones elementales que aquí son bastantes, para tratar de las más trascendentales o más difíciles, o desde puntos de vista nuevos o más elevados. Si lo segundo, seríale conveniente establecer más concretamente las definiciones y el estado de la cuestión, con estilo más sobrio y con pruebas y refutaciones más directas y concisas. Si lo tercero, se impone más selección de puntos interesantes que por sí mismos o por el modo con que el autor los trate, hagan la lectura algo más amena o sugestiva.

E. UGARTE DE ERCILLA.



NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México, colegidos y anotados por el P. MARIANO CUEVAS, S. I. Publicación hecha bajo la dirección de Jenaro García por el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología.—México, 1914. Un volumen de 290 × 190 milímetros, XXXI + 321 páginas.

Los documentos recogidos en este libro proceden del Archivo general de Indias de Sevilla, y pertenecen, en su mayor parte, a las personas que más influyeron en el gobierno de México durante el siglo XVI, así Virreyes como Prelados, etc. Sólo del Arzobispo Juan de Zumárraga aparecen 19 cartas inéditas, que desconoció su biógrafo don Joaquín García Icazbalceta.

Múltiples son los asuntos tratados en los 90 instrumentos dados a luz por el P. Cuevas. Unos hablan de las luchas intestinas de los españoles; otros del trato que se daba y había de darse a los indios; otros se refieren a la Inquisición y al real patronato; otros, finalmente, a la reglamentación del juego y a algunos otros asuntos de carácter social y eclesiástico.

Para el conocimiento de los orígenes de la historia de México son indispensables.

Sobre el plan seguido en la publicación, dice el autor: «Dentro de los límites cronológicos que me he fijado, y bajo un plan a primera vista inconexo, he procurado reunir aquí los documentos en que más se revelan los indelebles rasgos de nuestra civilización, las profundas raíces en que debe buscarse la explicación de nuestra psicología y desarrollo social, con sus virtudes y también con sus defectos. La unidad y la actualidad de mi plan serán ciertamente visibles a cuantos sepan meditar, leer entre líneas y filosofar sobre la historia.»

Otra advertencia importante, que hace el P. Cuevas desde un principio, es el que su obra no llevará estudio preliminar sobre la materia, «por no ser de la índole de las publicaciones de que se hace cargo el Museo de México».

Muy bien ha hecho el P. Cuevas en advertir al lector en el prólogo estos dos extremos; pues lo que se podría achacar a defecto ha sido, en parte, necesidad y plan preconcebido.

En cambio son utilísimas y dignas de toda alabanza las noticias biográficas de los autores de los documentos publicados, aunque hubieran tenido más valor, si se hubieran citado las fuentes de donde se han sacado.

Para facilitar la confrontación se indica, con muy buen acuerdo, la signatura de cada documento; y a fin de ahorrar tiempo a los que han de utilizar el libro, llevan en su encabezamiento algunos, aunque no todos, el registro o resumen de su contenido, y se ha puesto al fin un índice alfabético copiosísimo.

El volumen está espléndidamente impreso y adornado con siete retratos de Obispos y Virreyes.

A buen seguro que cuantos estudien los primeros tiempos de la historia de México tendrán que acudir a la obra del P. Cuevas, y le agradecerán su infatigable y penosa labor.

FEDERICO CAMP. *Psicología de Napoleón. Generalidades.* — Barcelona, imprenta de I. Horta, Ausias March, 28 y 30; 1913. Un volumen de 160 × 220 milímetros, 311 páginas. Precio, 4 pesetas.

Napoleón era un carácter tan complejo, que ha dado lugar a los estudios más contradictorios. El del Sr. Camp es, por lo general, reposado, aunque con tendencia a disculpar, a veces, deslices y defectos doctrinales y morales que no admiten excusa. Está escrito con interés y soltura, pero algo difusamente. Al hablar de la honestidad de Napoleón y de lo que éste pensaba acerca del celibato eclesiástico, se podían haber atenuado algunos términos malsonantes. Las notas que van al fin

del libro se debían haber puesto en sus páginas correspondientes, con lo que sería menos incómoda su consulta. Salvo estas deficiencias, el trabajo es serio, y su autor demuestra que está enterado de las fuentes y de la bibliografía acerca del Emperador.

Rapport sur un voyage d'exploration dans la Tarahumara (Mexique Nord-Ouest) par A. GERSTE, S. I. Estratto dalle Memorie della Pontificia Accademia Romana dei Nuovi Lincei. Vol. XXXII. Roma, Tipografia Pontificia nell'Istituto Pio IX. Via S. Prisca N. 8-9. Aventino, 1914. Un folleto de 205 × 385 milímetros, 54 páginas.

En este trabajo da el P. Gerste parte de los datos por él recogidos en un viaje de exploración hecho en 1892, bajo los auspicios del Gobierno mejicano, a la Tarahumara, una de las regiones más singulares y menos conocidas de la república de México. Aquí sólo se ha ceñido a exponer su situación geográfica, su orografía e hidrografía, su fauna y su flora, y promete tratar en otro artículo de la etnografía, antropología, estado económico, social y religioso de los habitantes del país. Cuantos hablen del tema estudiado por el P. Gerst tendrán que consultar su sesuda e interesante disertación.

WETZEL, FRANCISCO JAVIER. *Ecos del Cielo* o el *Ave María*, traducido del alemán por el P. QUINTÍN PÉREZ, S. I.—Librería y Tipografía Católica, Pino, 5, Barcelona. Un opúsculo de 160 × 105 milímetros, 87 páginas y tres hermosos grabados.

Precioso es este opusculito en su lengua original, pero aun lo es más para el público español en su traducción castellana, debido a las modificaciones introducidas por el traductor. Alabamos al P. Pérez por el buen gusto que ha tenido en elegir los versos castellanos de autores clásicos, que hacen más patente la devoción de nuestros mayores a la Santísima Virgen. A las personas piadosas y a cuantos quieran leer una explicación sencilla del Avemaría, llena de atractivo, se lo recomendamos de veras.

Z. G. V.

ILUSTRÍSIMO SR. DR. D. JOSÉ TORRAS Y BAGES, Obispo de Vich.—I) *L'etern rosari* (Liturgia universal y popular). Carta-Pastoral. Vich, 1914. — II) *Les Verges contemplatives.* Carta a la Venerable Priora i convent de Santa Teresa, de Vich, per l'ILLM. I REV. SENYOR BISBE DE LA DIÓCESIS en l'actual Centenari de la Santa. Vich, 1914.—III) *San Luis Gonzaga.* Miniatura psicológica. Versión del P. IGNACIO CASANOVAS, S. J.

I) En el *Rosario eterno* realza el sabio Prelado la importancia y oportunidad providencial de la santa devoción del Rosario. Santo Domingo fué instrumento escogido por el Espíritu Santo para traer a la Iglesia una nueva forma de la oración social, que constituye como una liturgia o culto acomodado al sér del pueblo cristiano, y excelente, no sólo por la substancia divina que contiene, sino también por ser interpretación fidelísima de la naturaleza humana. Es devoción de todos los tiempos, liturgia popular que pone a los hombres de toda condición en comunicación entre sí y con Jesús y María, porque el Rosario es compendio del Evangelio, y el Evangelio es eterno.

II) Entre los sabrosos frutos del tercer centenario de la beatificación de Santa Teresa de Jesús debemos contar la Pastoral del Ilmo. Prelado de la diócesis vicense sobre las *Vírgenes contemplativas.* Con la profundidad que suele explica el espíritu de la Santa y de la Religión por ella reformada. Lean esta carta los que tanto zahieren a las vírgenes contemplativas para que entiendan la excelencia de esa vida y el destino sublime de esas vírgenes en la Iglesia y en la sociedad.

III) Miniatura psicológica es el subtítulo de *San Luis Gonzaga*, y es miniatura preciosa que en reducido tamaño encierra grandes y sólidas enseñanzas, adaptadas admirablemente a nuestros días. Es al mismo tiempo delicado regalo para los jóvenes de las Congregaciones marianas.

R. P. GERMÁN DE SAN ESTANISLAO, Pasionista. *Biografía de la Sierva de Dios Gema Galgani, virgen de Luca.* Traducción de la sexta edición italiana por el DR. MODESTO HERNÁNDEZ VILLAESCUSA

ilustrada con 30 magníficas láminas.—Barcelona, Herederos de Juan Gili, editores, 1915.

Es maravillosa la providencia de Dios en preparar la triaca del cielo contra la ponzoña de la tierra. A la vana sabiduría humana, que niega la intervención extraordinaria del Creador en el orden físico del mundo, contrapone en Lourdes un como taller de milagros evidentes. Para desmentir al orgullo humano, afanoso por romper la cadena misteriosa que une al espíritu con Dios, levanta argumentos vivos de las más divinas comunicaciones en personas indoctas. En verdad que, como dijo el Apóstol, el Señor escogió lo flaco para avergonzar a lo fuerte, y lo que no es para deshacer lo que es.

Gema Galgani es el portento sobrenatural ostentado por Dios en la confluencia de los dos siglos más orgullosos de la historia, el XIX y el XX, para confundir al naturalismo. Flor la más bella que nació en Camigliano, aldea de Toscana, vió la luz el 12 de Marzo de 1878; mas apenas había descogido la corona de sus fragantes hojas, a los veinticinco años, cuando el 11 de Abril de 1903 fué cortada por el divino jardinero, que la transplantó a los vergeles eternos para recreo de sus felices moradores. Con estar su ocaso tan próximo a la aurora, corrió Gema Galgani larguísima carrera; su corta vida fué mapa abreviado de los más sublimes favores celestiales, de las pruebas más duras de los escogidos, de las virtudes más heroicas de los santos, de los más recónditos secretos de la mística.

No exageramos; la biografía de la angelical doncella, escrita por su director espiritual y hermosamente traducida por D. Modesto Hernández Villaescusa, desempeña colmadamente nuestras afirmaciones. Cuantos la lean quedarán sobrecogidos de estupor, como quien se ve junto a lo divino, y se harán mejores, ni extrañarán el tono con que la anunciamos, porque todos los encarecimientos de la tierra son indigno tributo para los ángeles del cielo.

Notre-Dame de Lourdes, par Henri Lasserre. Un tomo en 8.°, encuadernado elegantemente en tela azul. Precio, 1 fr. 65, *franco*. París (s. f.), P. Lethielleux, editor, 10, rue Cassette, 10.

Otras historias de Nuestra Señora de Lourdes se han escrito con más ajustada crítica; pero tan aceptas al público como la de Lasserre, ninguna. Se ha traducido en 32 lenguas, y contando lenguas y dialectos hacen otros subir el número a 80. Según el editor, es el libro del siglo XIX que ha alcanzado más numerosa tirada. Para difundirlo todavía más se ha hecho esta nueva edición económica, con ocasión del Congreso Eucarístico de Lourdes.

Visitas al Santísimo Sacramento, por D. Andrés Manjón. Un tomo en 16.° de VIII-664 páginas. Madrid, 1913.

Estas *Visitas* distínguense d: tantas como se estilan, en que predomina en ellas la consideración, mientras en otras suele reinar casi exclusivamente el afecto. Contienen una *Estación* mayor de seis Padrenuestros, *meditada*, y la *Comunión* espiritual, con que terminan. 411 son las Visitas meditadas, es decir, 46 más que días tiene el año, porque habrá días en que la Visita podrá ser doble, y hay Visitas que son repetición ampliada de otras, de modo que bien pueden meditarse juntas. Clasifícanse en ocho libros, según que consideren la Eucaristía «bajo el aspecto de la fe, como base del amor»; «en cuanto Sacrificio, y aquí la Misa»; «en cuanto Comunión espiritual y sacramental»; «en cuanto medicina que cura o alivia el alma en los diferentes estados en que puede ésta hallarse»; «en relación con la Encarnación»; «en cuanto es resumen o compendio de la Vida de Jesús y María»; en cuanto por ella y la Encarnación «Jesús y María son Padres y Maestros de las virtudes cristianas»; finalmente, «desde el punto de vista de la humanidad y sociedad en general». Como escritas para la visita diaria que a Jesús y María acostumbran hacer las Escuelas del Ave María, en cada visita hay un solo pensamiento, que se diluye en seis parrafitos, para que, a la par que se reza cada Padrenuestro, se medite el contenido de cada párrafo; algo parecido a lo que se hace con la devo-

ción del Rosario, en el cual se reza y medita a la vez. Aunque destinadas para inteligencias incipientes, pueden ser de mucha utilidad a las personas mayores.

P. Barth. *Pedagogía*. Parte especial. Traducción del alemán por Luis de Zulueta. Un tomo en 8.° de 283 páginas. Precio: 4 pesetas. Ediciones de *La Lectura.)*—Madrid, 1914.

H. Weimer. *Historia de la Pedagogía*. Traducción del alemán por Gloria Giner de los Ríos. Un tomo en 8.° de 208 páginas. Precio: 2,50 pesetas. (Ediciones de *La Lectura.)*—Madrid, 1914.

Es de sentir que no se hayan escogido con otro criterio las ediciones pedagógicas de *La Lectura*. No se nos ha enviado la *Parte general* de la Pedagogía de Barth; pero basta leer la *Parte especial* para entender que los principios religiosos del autor se oponen radicalmente a los de la verdadera religión. Ellos informan los capítulos dedicados a la Religión y a la Moral e influyen de cuando en cuando en otros capítulos de materias más indiferentes. En general P. Barth resume los juicios y direcciones de varios pedagogos alemanes, y declara luego su parecer.

No es tan manifiesto el error en la obra de Weimer, aunque se ve claro o se transparenta algunas veces El autor procura ser imparcial, mas no conoce bastante la pedagogía católica, mientras se extiende mucho en la protestante. Sus deficiencias en este punto pueden suplirse con la *Geschichte der Pädagogik...* Von Heinrich Baumgartner, o también sobre todo para la parte española, con la *Historia de la Educación y la Pedagogía*, por el P. Ramón Ruiz Amado, de la Compañía de Jesús. Estos dos manuales nos parecen todavía más metódicos que el de Weimer.

Prudens Sexdecim Linguarum Confessarius etiam sine ulla scientia linguarum. *Methodus Optica* pro Confessione integra et Matrimonio, Confessario et poenitente mutuas linguas prorsus ignorantibus. Por el R. P. Miguel d'Herbigny, S. J. (con la cooperación de muchos confesores de todas las lenguas). En 8.° (VIII-102 páginas), encuadernado en tela flexible, con cantos redondeados. Precio: 2 francos.—Gabriel Beauchesne, libraire-éditeur, rue de Rennes, 117, Paris, 1914.

En esta obrita el ingenio se ha puesto al servicio de la utilidad y de la salvación de las almas. ¡Cuánto aflige al celo de los sacerdotes la ignorancia de las lenguas extranjeras en los viajes, en los asilos, en los hospitales, en mil otras ocasiones que se ofrecen en estos tiempos en que las principales ciudades de las naciones civilizadas se han convertido en posada de todas las gentes! Asimismo, ¡qué tortura para el penitente carecer de confesor en quien descargar su conciencia por hallarse en país extraño sin sacerdote que le entienda!

Pues he aquí un método sencillo, práctico y tal que no exige ni una palabra hablada, ni una palabra oída. Es método óptico: basta que el penitente sepa leer y el confesor siga su lectura *en latín* o en otra de las lenguas que sepa y están en el libro. Así podrá el ministro de Dios confesar íntegramente al penitente, anunciarle el Viático y la Extremaunción, casarle, si es menester; todo eso en alemán, inglés, bohemio (checo), croata, danés, español, francés, griego moderno, holandés (flamenco), húngaro (magiar), italiano, latín, polaco, portugués, rumano, ruso (ruteno, búlgaro, servio).

Más de 50 confesores experimentados, conocedores de la lengua respectiva los más de ellos de la Compañía de Jesús, han traducido y revisado los textos preparados por el P. d'Herbigny. Monseñor Camilli, Arzobispo de Iassi, en Rumanía, se ha dignado cuidar por sí mismo de la exactitud del texto rumano.

N. N.

Estatutos de la Congregación de Hijas de María, canónicamente erigida en la iglesia de Santo Domingo, de Orihuela.—Barcelona, Gustavo Gili, editor, calle Universidad, 45, MCMXIV. Un bonito tomo en 12.° de 171 páginas.

Se publica esta obrita principalmente para dar a conocer la Congregación Mariana de *Hijas de María* de Orihuela, agregada a la Prima Prima-

ria de Roma en 1885; pero nos parece de utilidad y provecho espiritual para todas las almas piadosas. Pues contiene avisos y enseñanzas muy a propósito para fomentar la piedad, caridad y propaganda católico-social, triple fin a que se ordenan las obras de las Congregaciones más florecientes en nuestros días (pág. 16). La primera parte se refiere al reglamento general de la Congregación, sus actos ordinarios y extraordinarios, deberes comunes de las congregantes, gobierno de la Congregación, etc.; y la segunda a los reglamentos especiales de las secciones y obras de la Congregación. Son por ahora las quince que se enumeran con el título de Secciones de piedad y de vida activa, a saber: Corte de honor Mariana, Misa diaria, Comunión diaria, Comunión dominical, Corte angélica, Visitas al hospital, Sección de propaganda, la biblioteca, la obra de la librería, Capilla Mariana, Cruzada de la modestia cristiana (que tanto ha llamado la atención en toda España), Patronato de la joven cristiana, Protectorado de sirvientas o hijas de familia, la Reina del taller cristiano, la Virgen de las enfermas, *Salus infirmorum.* Dice el autor que se ampliarán las secciones si las circunstancias lo permiten. Entre éstas creemos que debe contarse la diligencia e idoneidad del director. Al fin se expone el modo de establecer las Congregaciones Marianas.

EL CARDENAL-ARZOBISPO DE TOLEDO. *Instrucción Pastoral a su amadísimo clero diocesano*, seguida de la magnífica *Exhortación al clero universal*, por Su Santidad Pío X, y de otra *Instrucción especial sobre el porte exterior del sacerdote,* publicada por el mismo Eminentísimo Señor siendo Obispo de Madrid-Alcalá. — 1915, imprenta religiosa de Rodríguez y Hermano, Santo Tomé, 23, Toledo. Un volumen en 4.º de 98 páginas.

Este precioso folleto, hermosamente presentado y elegantemente impreso, lo destina el Emmo. Cardenal Primado y lo ha regalado a su amadísimo clero, a quien servirá de manual, guía y aliento en el cumplimiento de sus deberes y el desempeño fervoroso de su sagrado ministerio. Los tres documentos de que consta el folleto son muy acomodados al efecto, y, por lo tanto, útiles y provechosos, no sólo al clero toledano, sino a todo el clero. Así muestra el venerable autor que no olvida que «su cuidado principal debe encaminarse a santificar más al clero, como lo exige el sagrado estado». En la primera Instrucción, de modo práctico, paternal, lleno de unción, se expone cuál debe ser el celo del sacerdote salvador de las almas, celo *prudente e ilustrado*, *desinteresado y puro*, *bondadoso y paciente*, celo que es *llama de la caridad* y *fuga del pecado* y que no admite *pereza*, *impureza*, *avaricia* y ejercita *virtudes*, y, entre otras, la *castidad* y *humildad;* y se añade un substancioso parágrafo sobre los medios de santificación, y entre ellos el de las *Asociaciones sacerdotales*. La *Exhortación al clero universal*, por Pío X, ya es conocida de nuestros lectores y no necesita recomendación (1). Del tercer documento, *Instrucción pastoral sobre el porte exterior del sacerdote,* repetiremos (véase RAZÓN Y FE, t. X, página 553) que «es digna de todo aplauso e inspirada, como otras acertadas disposiciones y reformas del Prelado, en el deseo de ver enaltecida la dignidad y santidad sacerdotales».

Compendio de urbanidad sacerdotal, por el DR. PÉREZ ARNAL, presbítero V. A., director espiritual y profesor del Seminario de Valencia. Prólogo del Muy Ilustre SR. DR. D. RIGOBERTO DOMÉNECH VALLS, Rector de dicho Seminario y Universidad Pontificia.—Valencia, 1914, Tipografía Moderna, a cargo de Miguel Moreno, Avellanas, 11. Un volumen en 8.º mayor de XI-106 páginas, 1,50 pesetas.

Para contribuir a la perfecta formación eclesiástica de los seminaristas y de todo el clero en esta materia de la urbanidad sacerdotal, les ofrece el docto y piadoso profesor Sr. Pérez Arnal el presente opúsculo, como «*prontuario* de los preceptos sociales

(1) Acaba de hacerse la segunda edición del opúsculo en que la publicó, traducida al castellano, la Administración de RAZÓN Y FE (Madrid, Santo Domingo, número 14).

que con el perfecto ejercicio de la caridad sacerdotal se verán obligados a practicar». La urbanidad es de suyo una virtud especial, y ejercitada con caridad por un sacerdote en los mil actos que ocurren de la vida social, tiene, además del mérito personal, un atractivo peculiar para ganar las almas a Dios, que es lo que pretende el sacerdote. El autor la define: «Un conjunto de reglas prácticas, usos, maneras de ser, de hablar y de obrar, que forman todo el ceremonial de las gentes bien educadas.»

Nos parece obra muy recomendable, pues, como indica el Dr. Doménech Valls, y conforme al Concilio provincial valentino, evita los dos escollos de la exageración y el encogimiento. Resume con acierto lo bueno que en obras más extensas se contiene y añade, «por cuenta propia, lo que le sugieren su experiencia y las costumbres y prácticas que ha visto en uso», referente a la urbanidad del sacerdote en la *vida privada, en sus relaciones sociales* y *en su lenguaje, así hablado como escrito,* que son las tres partes en que se divide la obra.

Las Universidades Católicas, por MONSEÑOR BAUDRILLART, Rector del Instituto Católico de París. Traducción de LUIS MUR, catedrático del Instituto de Huesca. Nueva edición, publicada en los *Anales de la Academia Universitaria Católica de Madrid.* Un volumen en 4.° de 17 × 24 ½ centímetros, de 64 páginas, una peseta.—Librería Católica Internacional, Barcelona.

Conocida es la competencia del ilustre Rector del Instituto Católico de París en las materias que trata en este opúsculo. Se propone demostrar que, desaparecido, desgraciadamente, sobre todo en Francia, el ideal de la Iglesia, que es «la Universidad oficial del Estado conformando su enseñanza al dogma católico...», la única solución que parece pueda satisfacer a los católicos, «es la Universidad Católica libre e integral». Para mostrarlo va recorriendo las diversas Universidades católicas, deteniéndose en las principales, primero en Europa fuera de Francia, luego en las de América y Asia y, por fin, en Francia (París-Angers, Lila-Lyon, Tolosa), haciendo notar los grandes bienes que a la causa del catolicismo han reportado, especialmente en la nación vecina. En la copiosa bibliografía se citan de España únicamente los *Anales de la Academia Universitaria Católica de Madrid,* de la que habla también en el cuerpo de la obra.

Breviarium Romanum Pii Papae X auctoritate reformatum. Editio I. Taurinensis juxta Tipicam (charta sinensi).—Taurini (Italia), Typographia Pontificia et S. RR. Congregationis eq. Petri Marietti, editoris, MCMXIV.

Publícase esta edición del *Breviario* con la aprobación expresa de la misma Sagrada Congregación de Ritos y la del Ordinario diocesano, el Sr. Arzobispo de Turín. Está dividido en cuatro volúmenes en 4.° menor (190 por 114), con buen papel chino y tipos negros y rojos, que resaltan notablemente, al precio relativamente módico de 22 francos. El *Kalendarium* (páginas XXI-XXX) está formado según las Rúbricas *novísimas.* Pónense después las Rúbricas generales antiguas, según la edición típica del año jubilar 1900, y a continuación las adiciones y variaciones en las Rúbricas del Breviario, conforme a la bula *Divino afflatu* y decretos posteriores y especialmente el Motu proprio *Abhinc duos annos.*

La Robadora de los corazones, o sea la Santísima Virgen, ensalzada en dos novenas y varios sermones, por el R. Padre FÉLIX ALEJANDRO CEPEDA, Misionero Hijo del Corazón de María.—Madrid, Editorial del Corazón de María, Mendizábal, 67; 1914. Un volumen en 4.° de 376 páginas, 4 pesetas.

El título, en verdad significativo, de la obra que tenemos el gusto de recomendar, está tomado de la frase del melifluo San Bernardo, *raptrix cordium,* como se justifica en la fervorosa *dedicatoria* del autor, en la cual se suplica también a la Santísima Virgen, que bendiga todas las páginas (del libro), concediéndoles la gracia de enardecer más y más en su amor a las almas que las leyeren. Este mismo amor de María pedimos nosotros, y

esperamos lo conseguirá quien atenta y piadosamente lea y pondere las excelencias de María en esta obra, bellamente escrita y que dice cosas bellísimas... La primera novena anunciada en la portada es sobre la salutación angélica; la segunda sobre las siete palabras de la Santísima Virgen, modelo en el uso de la lengua; y los nueve discursos tratan asuntos tan interesantes como María protectora de la cristiandad, María Inmaculada y la América latina, María y Méjico, María y los obreros, etc.

En el ingenioso *resumen* de la explicación de *Ave María* hay tal vez más verdad y piedad que filología. ¿Cómo hacer equivalente *ave* a *avae, vae* latino con alfa privativa?

La paz del alma. Meditaciones acerca del amor de Dios en las almas, por el P. Teodoro Rodríguez, Agustino, profesor de la Universidad de El Escorial. Madrid, M. Echeverría, 6, calle de la Paz, 6; 1914. Un bonito volumen de 152 páginas (132 × 71 milímetros).

Hemos leído con fruición este opusculito. Es un verdadero tesoro, tesoro de amor divino, del amor que Dios nos tiene y del que le debemos a Dios. Nos descubre, exponiéndolo de manera sólida y atractiva, el amor infinito de Dios para con los hombres, manifestado no sólo en palabras afectuosas, parábolas e imágenes regaladísimas, sino en obras admirables de amor inconcebible, la Encarnación, la Eucaristía. Los capítulos dedicados al sacramento del Amor son deliciosos, y los del amor personal, individual, que Dios nos tiene, también. Bien concluye el docto y piadoso autor (cap. 25), que «buscar el amor de las criaturas olvidando el de Dios, es la gran locura y desdicha humana, causa y origen de todas las desventuras que afligen al hombre».

P. V.

Primeros Franciscanos en China. Apuntes históricos (1246-1456), por el P. José Iruarrizaga, O. F. M., Mis. Ap. en Shensi sept., China.—Madrid, imprenta de Gabriel López del Horno, San Bernardo, 92, teléfono 1.922; 1914. Un folletito de 229 × 154 milímetros y 61 páginas. Precio, 0,50 pesetas.

El Rmo. Sr. D. Fr. Celestino Ibáñez anuncia en el prólogo de este folleto que pronto aparecerá en el estadio de la prensa una «Revista española, *Apostolado Seráfico en China*, órgano oficial del Vicariato Septentrional, confiado a los franciscanos españoles por la Santa Sede». La revista se propone divulgar toda clase de conocimientos que se refieran a aquellas regiones. El presente opúsculo le abre y allana el camino, significando lo que principalmente se intenta con la nueva publicación. Comprende once párrafos, en los que se historian el origen de los chinos y los primeros trabajos que, para difundir la luz del Evangelio, realizaron en China los franciscanos. El autor no ha pretendido componer una obra de investigación; se ciñe a seguir a buenos autores, reproduciendo brevemente lo que ellos escribieron. Sólo de la famosa lápida nestoriana de Si-an-fu habla como testigo de vista, y descubre su actual paradero. La lectura del folleto se hace interesante; algunos vocablos y giros, como contradecido, achacar de enseñar, persona equitable, frío capaz de fundir las piedras..., denuncian su prolongada ausencia de la madre patria. Rubriquis, ¿se llamaba realmente Rubruse o más bien Rubruck? Deseamos de corazón vida larga y próspera al *Apostolado Seráfico en China.*

Viaje de San Francisco a España, por el P. Atanasio López, O. F. M. Extracto del *Archivo Ibero-Americano.* Año I y siguientes.—Madrid, imprenta de Gabriel López del Horno, San Bernardo, 92, teléfono 1.922; 1914. Un folleto de 241 × 156 milímetros y 104 páginas.

El glorioso San Francisco de Asís, además de ser gran Santo, tiene la peculiaridad de hacerse simpático a toda clase de gentes; y por eso cuanto con él se relaciona despierta particular interés. Su viaje a España, ¿cómo no ha de cautivar nuestra atención? El R. P. Atanasio López, con su recono-

cida competencia, lo describió en el *Archivo Ibero-Americano* y ahora lo extracta en este bello opúsculo. Tras de poner en claro que el único viaje de San Francisco se realizó después de mediados del año 1213, y su regreso a Italia antes de Noviembre de 1215, y que se ignora la parte de la Península por donde hizo su entrada, va recorriendo el esclarecido autor los lugares en que se dice que estuvo y fundó conventos el pobrecito de Cristo, y examinando los documentos de prueba que se alegan, unos desecha, sobre otros suspende su asentimiento y de varios juzga favorablemente. La erudición del P. López es muy grande, mucha su modestia y su respeto y miramiento a los autores dignos de loa. Su criterio calificaríamos de algo tímido; vese que, por no romper con ciertas opiniones recibidas (no queremos llamarlas tradiciones), defiere sobradamente a Memoriales desconocidos e interpreta alguno que otro texto con demasiada amplitud. Así, por ejemplo, el que aduce de la *Crónica de los XXIV Generales* (pág. 17) como conforme con los de *Actus* y *Fioretti* (pág. 16), no solamente no conviene en todo con ellos, sino que a no entenderlo largamente, echa por tierra todas las fundaciones de San Francisco en España durante su viaje; porque afirma que le reveló el Señor (en Compostela) que *a su regreso, redeundo* (pág. 19), adquiriese lugares aptos para vivir en ellos sus frailes (pág. 17). Y aun ateniéndonos a los *Actus*, que suprimen el *redeundo*, ¿no parece algo raro que se le hiciese tal revelación, *cuando* precisamente San Francisco, al ir a Compostela, pasaba por España sembrándola de conventos, según los cronistas? ¿Y no es asimismo un poco extraño que un extrajero, en país desconocido, sin saber, al menos bien, la lengua, en unos cuantos días de pasada, lograse adquirir terrenos, hacerse con medios y gente para establecer casas de un linaje de vida dificilísimo? Se dirá que los hombres, llenos de Dios, obran maravillas. Es verdad, y esperamos que el R. P. Atanasio López, en sus diligentes investigaciones, halle los manuscritos y documentos que desea, para demostrarlo palmariamente y desvanecer sobre ese punto las dudas, aun de los más descontentadizos y escépticos.

La Vie intime du Catholique, par J. V. Bainvel, Professeur à l'Institut catholique de Paris.—Paris, Gabriel Beauchesne, éditeur, 117, rue de Rennes, 1914. Un opúsculo de 187 × 118 milímetros y XII-116 páginas. Precio, 1,25 francos.

En este pequeño opúsculo intenta el P. Bainvel, S. J., caracterizar la vida religiosa íntima del católico, señalando algunos rasgos peculiares de ella. Así se comprenderá lo que en lo religioso dista el católico del protestante, israelita, y en general, de cuantos profesan otras creencias. Para eso en diferentes párrafos describe el autor la vida de fe, esperanza y caridad en el catolicismo; la intervención continua e íntima de Jesús, mediante su vida histórica, eucarística y gloriosa; la de María Santísima, inseparablemente unida a su Hijo; la de los ángeles y Santos, con quienes formamos una comunidad, y, en fin, ciertos caracteres sociales, místicos, ascéticos de dicha vida, que aunque pide oración y esfuerzos y se funda en humildad, está muy lejos de ser triste y desabrida. Es idea preciosa la que se expone en este librito, que contiene atinadas observaciones e interesantes enseñanzas. Practicamos los católicos sobre la tierra una vida llena de virtudes y encantos; pero a veces, sin darnos cuenta de ello. El P. Bainvel los dibuja en firmes trazos, haciendo ver al propio tiempo que proceden de la esencia del catolicismo, y que en vano se buscarán en otras sectas y religiones. Habría tenido mayor amenidad *La Vie intime du Catholique* si la hubiera esmaltado de ejemplos y hechos históricos: confiésalo el esclarecido autor; pero los límites a que quiso reducir el libro le forzaron a omitirlos.

Apologética Cristiana, por el Dr. Simón Weber, profesor de la Universidad de Friburgo (Baden). Versión directa del alemán, por el Rmo. P. José M. Llovera, General de la Orden del Carmen. Editorial Ibérica, Balmes, 87, Barcelona,

MCMXIV. Un volumen de 22 × 14 centímetros y 515 páginas. Precio: 5 pesetas en rústica, 6,50 encuadernado.

Al aparecer en el estadio de la prensa en 1907 la *Apologética Cristiana*, en alemán, del laborioso y docto profesor de Friburgo Dr. Weber, hizo el P. Lino Murillo en RAZÓN Y FE (tomo XVIII, 399) una reseña de la obra; ponderó las cualidades que la enaltecen, la buena elección y distribución de las materias, mucha erudición del esclarecido autor, rigor lógico con que procede, la oportunidad con que sale el libro a difundir las sanas ideas católicas y a impugnar los múltiples sistemas filosófico-religiosos que pretenden minar por su base la religión católica. Para no repetirnos, a ese juicio remitimos a nuestros lectores. No fué solamente RAZÓN Y FE la que alabó la *Apologética;* otras revistas, v. gr., la *Civiltà Cattolica*, *Ephemerides Liturgicae*, *Theologische Quartalschrift*, *Stimmen aus Maria Laach*, la elogiaron también mucho, y no pocos escritores concibieron alta estima de ella. Entre éstos debe contarse el R. P. José M. Llovera, General de la Orden del Carmen, quien deseando prestar un servicio a las letras e Iglesia católica, la ha traducido directamente del alemán, añadiendo un breve prólogo y diversas notas que aclaran o explican algunos pasajes del texto. La versión es fácil y correcta, y si algún punto obscuro aparece, más se debe al modo que tienen de concebir las ideas los alemanes, que a impericia del preclaro traductor. Alabanzas, pues, merece, así por el buen gusto que ha demostrado en poner sus ojos, para traducirlo al castellano, en un resumen de Apologética tan meritorio y bien hecho, como por la habilidad con que ha sabido ejecutar la traducción en nuestro idioma. Consignamos de buen grado que lo manejable del volumen y apropiado para texto en Seminarios y Colegios de enseñanza superior, y lo bien impreso y presentado que resulta, acreditan a la Editorial Ibérica de Barcelona.

A. P. G.

El Centurión. A. B. ROUTHIER.—Barcelona, Gustavo Gili, editor. Universidad, 45; 1913. Traducción de FRANCISCO MELGAR. (0,19 × 0,13) 363 páginas. Precio: 5 pesetas en tela; en rústica, 4.

El género de novelas sacras, o de leyendas anoveladas fundadas en los Sagrados Libros, tiene de suyo los inconvenientes del género conferencista en la oratoria sagrada; que humaniza tal vez demasiado los materiales realmente sacros o divinos, envolviéndolos en la penumbra de excogitaciones y adherencias más o menos fantásticas, de índole personal. Si las adiciones no son interesantes, parece que el Evangelio se desvirtúa. Si lo son mucho, desmerece después a los ojos profanos la sencilla narración evangélica.

El género, no obstante, priva hoy día, y más en países que luchan con las herejías del libre examen exegético, donde pueden hacer mucho bien, encauzando la verdadera inteligencia y estudio de los Sagrados Libros.

De las mejores obras, dentro de esa tendencia, es este libro, afortunadísimo en traductor, editor e ilustrador. Su mayor elogio es la devoción profunda que inspira a quien atentamente lo lee y medita.

HUGO WAST. *Fuente sellada.* Novela.—París, librería Paul Ollendorff, 50, chaussée d'Antin, 50, París.

Pertenece esta novela a la literatura iberoamericana, que con predilección fomenta el antedicho editor francés. No suele ser demasiado escrupulosa dicha casa en la selección; pero esta vez ha tenido acierto. y nos complacemos en reconocérselo, y en desear, para lo futuro, la misma escrupulosidad moral y literaria.

Leyenda de alquerías argentinas y de brisas campestres, alternadas con los vientos de la sierra y con el fuego pasional de los estancieros, parece un vivo paisaje de las tierras vírgenes, apenas removidas por el negro hálito de la política lejana y por el misterioso y latente palpitar de dos corazones, Juan Manuel y Ernestina, la «fuente sellada» de aquel paraíso. Se retarda algo la acción; pero el color local y el diálogo, siempre movido, sostienen bien el interés.

C. E. R.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Febrero—20 de Marzo de 1915.

ROMA.—Una carta del Cardenal Gasparri. El Emmo. Sr. Cardenal Gasparri, Secretario de Estado de Su Santidad, dirigió al señor Conde José Dalla Torre, Presidente de la Unión Popular de los Católicos de Italia, una carta, fechada en 25 de Febrero de 1915, de la que copiamos los párrafos siguientes: «El Augusto Pontífice me ha encargado que signifique a V. E. ser su voluntad que, en correspondencia y consonancia a sus disposiciones, concernientes a la suprema dirección de la Unión Popular, en lo que mira a todo el movimiento católico italiano, elija de su propio seno el Consejo directivo de la Unión, en el término de un mes, una Junta de 11 miembros, que tendrá por Presidente al de la Unión Popular, y de la que formarán parte, de derecho, los Presidentes de la Unión Económica Social, de la Unión Electoral, de la Asociación de la Juventud Católica Italiana, y la Presidenta de la Unión de las Damas Católicas Italianas. Esta Junta, que será trienal, y deberá reunirse una vez al menos cada mes, desempeñará el alto cargo de imprimir a la acción católica italiana una dirección fija, y de unir en concordia de pensamiento y de propósitos a los católicos y a sus organizaciones, precediendo consulta con los Presidentes de las Uniones particulares en lo que atañe a las Uniones mismas, y singularmente a las cuestiones especiales y técnicas referentes a las respectivas esferas de acción, y vigilará sobre el cumplimiento fiel, solícito y fructuoso de los acuerdos comunes.»—**Audiencias pontificias.** El 24 de Febrero fué recibido en audiencia particular por Su Santidad el Colegio Seráfico Internacional de los frailes menores conventuales de la vía de San Teodoro. El Pontífice, complaciéndose de ver congregados en torno de su Sagrada Persona tantos jóvenes, venidos de diversas partes del mundo para formarse al pie de la cátedra augusta de Pedro en virtud y en doctrina, acogió con soberano y paternal agradecimiento las manifestaciones que el Rmo. P. Vicario General Domingo Tarani hizo de filial acatamiento y profunda devoción, y con graves palabras exhortó a los jóvenes a que se preparasen dignamente al futuro ministerio sacerdotal, y al fin les dió la bendición apostólica, dejando en el ánimo de todos impreso el recuerdo de la benevolencia cariñosa del Papa Benedicto XV. —El Pontífice recibió el 11 de Marzo en audiencia de despedida al Barón d'Erp, Ministro dimisionario de Bélgica en el Vaticano, y a su familia. El Vicario de Cristo le regaló un magnífico mosaico, que representaba a San Pedro, y quiso escribir de propio puño el diploma en que le confería la condecoración *Pro Ecclesia et Pontifice*, que es en la Iglesia

católica como la cruz de mérito militar en el Ejército.—**Sesión de la Academia de Santo Tomás de Aquino.** En la mañana del 11 de Marzo, en el salón de la Chancillería, se reunió solemnemente la Academia de Santo Tomás de Aquino, para celebrar la fiesta de su excelso Patrón y ejecutar las disposiciones de Su Santidad recientemente dadas. El Cardenal Billot pronunció un discurso acerca de la filosofía del Angélico, demostrando que el Papa reinante insiste, como sus predecesores, en la necesidad de que la filosofía sea *secundum Christum*, para que la explicación de las verdades reveladas aparezca todo lo clara posible a las inteligencias humanas, y para que pueda resultar invencible la defensa del dogma. — **Conferencias interesantes.** El R. P. Plácido Lugano, director de la *Rivista Storica Benedittina*, habló en tres conferencias, dadas en Roma, del monaquismo antiguo. En las dos primeras vino a concluir que las escasas semejanzas con los ascetas cristianos que se señalan en los monjes o morabitos del Islam, en los ascetas de la India, en los recluídos custodios del templo de Serapis, en Menfis; en las vestales de Roma, en los filósofos neoplatónicos, en los esenios, en los terapeutas de Egipto, no bastan para reconocer en ellos parentesco, y mucho menos paternidad con el monaquismo cristiano. ¿De dónde procede éste? A eso respondió el R. P. Lugano en la tercera conferencia, mostrando que el monaquismo adquirió su espíritu y fuerzas del ejemplo y enseñanza de Jesucristo y de los Apóstoles, que se revelaron en los ascetas de los tres primeros siglos del cristianismo. Algunos creyeron ver en la aparición del monaquismo un efecto de la mundanización de la Iglesia, por la que muchos cristianos, fieles a las primeras prácticas, se habrían retirado al desierto, dejando la comunidad. Tal idea no pasa de ser mera hipótesis indemostrada. El hecho es, a la verdad, complejo; mas la historia muestra la existencia de una enseñanza ascética, seguida simplemente por consejo, pero que incluye el deseo de mayor perfección. De semejante enseñanza se derivó aquella *ascesis* que abraza los consejos evangélicos y que, arreglada y metodizada, se transformó en la vida monástica: el monaquismo está en germen en el ascetismo. Y realmente los ascetas de los tres primeros siglos, que vivían en el seno de la comunidad cristiana, practicaban las mismas virtudes que forman la razón de ser de los anacoretas y cenobitas de las edades posteriores. La virginidad, la pobreza y la mortificación eran los medios escogidos y practicados para conseguir su fin. —En el Instituto Pontificio Bíblico el profesor A. Deimel, S. J., tuvo, en alemán, una conferencia que versó sobre la adivinación entre los babilonios. En la introducción dió una idea general de la extensión e importancia de la literatura adivinatoria últimamente encontrada en Babilonia. Y después de haber expuesto cuanto se sabe sobre los varios géneros de augurios y de los dioses que proferían los oráculos, entró de lleno a tratar de la principal suerte de adivinación, esto es, de la epatoscopia.

Explicó las normas fundamentales, las ceremonias de los adivinos y toda la forma práctica con que se daban las respuestas. El orador ilustró con ejemplos algunos linajes de sortilegios, como el de las copas, bestias, porciones, etc., y describió el desenvolvimiento histórico de la adivinación babilónica y su relación con la concepción cristiana del conocimiento de lo futuro.—En el mismo Instituto pronunció el 25 la segunda conferencia el profesor L. Szczepanski, S. J., en que discutió el tema «Jericó antigua, a la luz de la historia y excavaciones», recorriendo los cinco últimos períodos de la existencia de la ciudad de las palmas, visitada repetidas veces por Nuestro Señor Jesucristo. Con rica erudición pintó las múltiples vicisitudes de Jericó, que, bajo Salomón, llegó a ser un vastísimo jardín de bálsamo, y que en la actualidad se reduce a un villorrio miserable.—**Necrología.** A los ochenta y tres años de edad, falleció, el 19, en Roma, el Emmo. Cardenal Antonio Agliardi, natural de Cologno al Serio, Obispo de Albano, Canciller de S. R. C. y Comendatario de San Lorenzo *in Damaso*. Fué creado y publicado Cardenal por León XIII, en el Consistorio de 22 de Junio de 1893. R. I. P.

I

ESPAÑA

Las elecciones de diputados provinciales.— El domingo 14 se celebraron en España las elecciones parciales de diputados provinciales. La lista última de los elegidos, facilitada en Gobernación a los periodistas, es como sigue: adictos, 232; liberales, 143; demócratas, 44; republicanos, 37; jaimistas, 12; reformistas, 11; independientes, 11; regionalistas, 10; mauristas, ocho; nacionalistas, cinco; católicos, tres; agrarios, uno; total, 517. En Madrid el triunfo fué de los republicanos y liberales: quedaron derrotados los conservadores, que sólo obtuvieron un puesto, los mauristas y el candidato socialista. Este último partido carecerá de representación en la Cámara provincial.—**Las Cortes.** El señor Dato declaró que hasta Mayo no se abrirían las Cámaras, y que se harán por decreto las reformas que se estimen oportunas. En la *Veu de Catalunya* se insertó un manifiesto, en que los catalanistas protestaban contra la determinación del Gobierno de tener cerradas las Cortes en este tiempo. «Tal modo de proceder, decían, indica que el veto de los castellanos a los puertos francos, que ansiaba el Principado, ha encontrado eco en los gobernantes.»—**Las subsistencias.** La *Gaceta* del 7 publicó una real orden, que comprende 15 artículos, reglamentando la aplicación de la ley de subsistencias. Otra real orden se aprobó el 11, prohibiendo la exportación al extranjero de varios artículos y manteniendo el gravamen del derecho del 10 por 100 para otros que pueden exportarse. En diversas poblaciones de España hubo manifestaciones populares, a causa del malestar producido por la ca-

rencia de subsistencias. El Presidente del Consejo declaró que no había razón suficiente para inquietarse por ese motivo; el abastecimiento de trigo está asegurado hasta la próxima cosecha.—**Notas del Ministerio de Estado**. Una nota, que se facilitó el 13 a los periodistas, decía: «El Gobierno de S. M. ha declarado terminado el incidente promovido por la salida de Méjico del Sr. Caro, en vista de las explicaciones contenidas en una comunicación suscripta con fecha 1.° del corriente por el señor Sánchez Azcona, como agente confidencial del general Carranza.» Otra nota del mismo Ministerio se expresaba así: «El Ministro de Estado ha recibido una nota del Cónsul de España en San Francisco de California dando cuenta del resultado de la misión que le confió el Gobierno para que la representase en la Exposición de San Diego, en California. El Cónsul expresa su satisfacción por el gran respeto y cariño que en toda la California, pero principalmente en San Diego, se siente por España. La Exposición es fiel reflejo de la arquitectura de nuestra patria, y todo está dispuesto de tal modo, que el ambiente que allí se respira es netamente español.»—**Gratitud de Bélgica a España**. El ex ministro y consejero de Estado belga Sr. Cooreman y el canónigo de Namur Dr. Carton de Wiart, hermano del Ministro de Gracia y Justicia de Bélgica, vinieron a Madrid y visitaron al Rey, jefe del Gobierno y Ministro de Estado, para dar, en nombre de su nación, gracias a España por lo que ha hecho en favor de los belgas en el actual conflicto europeo.—**Casa romana en las ruinas de Itálica**. Asistiendo los Reyes, se inauguró el 13 en el anfiteatro de Itálica la Casa Romana, que consta de tres habitaciones, en las que se ha respetado el carácter de la época. Su Majestad descorrió la cortina que ocultaba la lápida puesta en honor del poeta Rodrigo Caro, en la que se ostenta el busto de éste y los primeros versos de la oda a las ruinas de Itálica.—**Descubrimiento histórico**. En las excavaciones que se practican en el Circo Romano de Toledo descubrió D. Ventura J. López una lápida de barro cocido con inscripciones latina y arábiga y la cruz de los visigodos. Ignórase si se trata de la sepultura de alguno de los Arzobispos mozárabes enterrado por singular privilegio en el cementerio árabe que constituía el circo; de todos modos, revela dicha lápida el estado de humillación de los mozárabes, que no disponían para enterrar a personas principales sino de un simple ladrillo, cuando los árabes construían urnas funerarias de mármol hasta para sus esclavos.—**La Geografía monumental de España**. El señor Lampérez dió el 13, en la Universidad de Madrid, una interesante conferencia sobre un tema nuevo, «La Geografía monumental de España». De su bien documentado y razonado estudio dedujo la existencia de arquitecturas regionales, que clasificó del modo siguiente: Castilla la Vieja, arquitectura abierta de ladrillo y estilo churrigueresco; Castilla la Nueva, arquitectura mudéjar de ladrillo; Aragón, palacio del siglo XVI, de ladrillo; Andalucía, arquitectura mudéjar de piedra; Cataluña, arqui-

tectura romana de piedra.—**Barriada obrera en Sevilla.** El 12 inauguraron en Sevilla los Reyes con grande solemnidad la barriada obrera, costeada por el Real Patrimonio. En nombre del Gobierno asistió al acto el Ministro de Gracia y Justicia.—**Nuevos vapores.** En el dique Euskalduna de Bilbao se puso a flote el nuevo vapor *Mar Mediterráneo*, de 4.000 toneladas, y se van a poner las quillas a otros dos que se construyen en aquellos astilleros: *Mar del Norte*, de 4.500 toneladas, e *Ignotzmendi*, de 7.200.—**El túnel de Canfranc.** Sin solemnidad de ninguna clase se verificó el 24 de Febrero la entrega oficial al Estado del recién construído túnel internacional de Canfranc, obra gigantesca de ocho kilómetros de longitud, que une a España y Francia. El coste total de la obra asciende a 24 millones de pesetas.—**Certamen literario.** La Real Academia de la Lengua abre un certamen literario para conmemorar el centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús.—**Catástrofe ferroviaria.** Por causa de un desprendimiento de tierra y piedras sobre la vía férrea descarriló el tren correo de Vigo a Monforte, cerca de la estación de Filgueira (Pontevedra). El descarrilamiento ocasionó 17 muertos y 14 heridos.—**Condenación de un libro.** Leemos en un periódico, que el Sr. Vicario Capitular de la diócesis de Gerona ha condenado y prohibido el libro titulado *De paradiso terrestri*, que escribió en latín el presbítero D. E. A., por contener proposiciones temerarias y heréticas y afirmaciones injuriosas para las autoridades eclesiásticas.—**Necrología.** En Palma de Mallorca falleció el 23 de Febrero, a los cincuenta y seis años de edad, el Obispo de aquella diócesis, Ilmo. Sr. Dr. D. Pedro J. Campins, que se distinguió por su celo en favor del clero e iglesias pobres.

II

EXTRANJERO

AMÉRICA.—**Méjico.**—La situación de Méjico continúa casi lo mismo; la anarquía domina por completo la república. El cuerpo diplomático acordó el 7 de Febrero, por unanimidad, abandonar la capital, en vista de no haber Gobierno con quien entenderse. Los Estados Unidos han amenazado al general Carranza con la intervención, en el caso de que no se restablezca la tranquilidad y se respeten las vidas y haciendas de nacionales y extranjeros.

Nicaragua.—El Parlamento de esta república de Centro América votó, según noticias de París del 27, la abolición de la ley que expulsó del territorio de aquella nación a los jesuítas. Tal resolución produjo inmensa satisfacción en todo el país. Se espera que muchos de los Padres de la Compañía de Jesús, recientemente arrojados de Méjico, irán a refugiarse en Nicaragua y a proseguir allí sus tareas y ministerios apostólicos.

Colombia.—1. El 7 de Febrero se verificaron las elecciones para diputados a las Asambleas departamentales, Asambleas que tienen la facultad de elegir senadores para renovar la mitad de los miembros del Senado. No obstante las garantías ofrecidas a los liberales para el sufragio, el partido católico ha obtenido las mayorías en los catorce departamentos de que consta la república, y ha triunfado en varias ciudades en que solían siempre ganar los liberales; merced a esta espléndida victoria electoral, está asegurada la mayoría de los partidarios de las sanas ideas en el Senado.—2. La cuestión económica, por consecuencia de la guerra europea, ha complicado en graves dificultades al Gobierno católico, que tan acertadamente rige los destinos del país, aunque en menor grado que a los Gobiernos de las demás repúblicas americanas. Sin embargo, a fuerza de economías ha logrado equilibrar el presupuesto para el año en curso, suprimiendo tres millones de pesos en oro de gastos. La principal renta, que es la de Aduanas, ha disminuído considerablemente por la paralización del comercio. Con todo, a pesar de la escasez de numerario, hay cierto bienestar social, que es efecto de la imperturbable paz de que se disfruta, a la sombra de las instituciones cristianas y al amparo de un Gobierno justo, sensato y netamente católico.—3. El tratado de *reconciliación* con los Estados Unidos, aprobado ya por nuestro Congreso, puesto allí a la consideración de las Cámaras, ha provocado largas discusiones, tanto en ellas como en la prensa. Algunos rechazan el artículo en que se dan satisfacciones a Colombia y reputan por excesiva compensación de daños los 25 millones de pesos; otros abogan por la necesidad en que están los Estados Unidos de justificar sus derechos al Canal, y de borrar las grandes y fundadas prevenciones de las repúblicas americanas en contra de las miras ambiciosas e invasoras que se les atribuyen. (*El Corresponsal*, 11 de Febrero de 1915.)

Perú.—De Lima se recibió el siguiente despacho, expedido el 23: «El nuevo Ministerio se ha formado de este modo: Presidencia y Guerra, Abrill; Interior, Víctor Benavides; Justicia, Plácido Jiménez; Hacienda, Oyanguren; Trabajos públicos, Alaiza, y Negocios extranjeros, Solón Polo.»

Uruguay.—La Legación de Uruguay comunica estas noticias, recibidas de Montevideo: Ha sido elegido Presidente de la República en votación solemne el Dr. D. Feliciano Vera, quien pronunció en el Congreso un discurso aplaudidísimo. El Sr. Vera ha sido objeto de una imponente manifestación de agrado por parte del pueblo. El Gabinete quedó constituído en esta forma: Interior, Baltasar Brum; Negocios extranjeros, Manuel Otero; Hacienda, Pedro Cosío; Instrucción pública, José Espalter; Industria, Juan José Amézaga; Trabajos públicos, Juan Carlos Blanco; Guerra y Marina, general Segundo Bazzam.

EUROPA.—**Portugal.**—1. Una modificación se ha introducido en el Gabinete del Sr. Pimenta, con ocasión de haber hecho dimisión el 7 el Ministro de Hacienda. El de las Colonias pasó a desempeñar el Ministerio de Negocios Extranjeros; el coronel Rodríguez Monteiro se encargó del de Hacienda, y al almirante Texeira Guimaraes se nombró Ministro de las Colonias.—2. El 1.º de Marzo, al entrar en el Círculo republicano, fué asesinado el diputado demócrata Sr. Cardoso.—3. Tomadas militarmente las Cámaras para impedir el que se reanudaran las sesiones el 5, los demócratas constituyeron en los contornos de Lisboa un Parlamento, que presidió el Sr. Monteiro (Manuel), en el que se aprobó una propo-

sición declarando al Presidente de la República y al Gobierno fuera de la ley.

Francia e Inglaterra.—Una nota enviaron estas potencias a los países neutrales, en que manifiestan que, en justa compensación al bloqueo establecido contra la Gran Bretaña por Alemania, detendrán y conducirán a sus puertos a los navíos que se presuma que llevan mercancías a las naciones enemigas. Ni las cargas ni los barcos serán confiscados, al menos que no merezcan serlo por otros motivos.

Alemania.—La Liga de las Damas Católicas de Baviera organizó una peregrinación al célebre santuario de Alttotting para impetrar la intercesión del Cielo en la guerra actual. Setecientas eran las señoras que tomaron parte en la piadosa excursión, y entre ellas tres Princesas de la Casa real. Pronunciaron discursos el Obispo de Passau, el abad benedictino R. P. Danner y el P. Miesebach, S. J. La Reina envió un telegrama de adhesión. Se celebró un oficio de difuntos por los soldados muertos en campaña. Las Compañías de ferrocarriles tuvieron que organizar trenes especiales de Munich, Landshut, Neiden y Passau.

Grecia.—Reunidos los Ministros griegos en Consejo extraordinario, bajo la presidencia de Venizelos, acordaron la intervención inmediata de Grecia en la guerra en favor de los aliados. Opúsose a esa determinación el Rey de Grecia, y Venizelos presentó la dimisión, que se le aceptó. El Monarca encargó la constitución de nuevo Ministerio, primero a Zaimis, que no logró formarlo, y después a Goumaris, diputado de Patrasso y ex Ministro de Hacienda. El 10 pudo jurar el Gabinete formado por Goumaris.—Las relaciones amigables entre Turquía y Grecia estuvieron a punto de romperse. Oficiales turcos insultaron a un agregado naval griego. Grecia pidió satisfacción, y para reforzar su demanda movilizó parte de su ejército. Turquía se apresuró a dar la reparación exigida.

ASIA.—Japón.—Siguiendo su obra comenzada en Kiaochow, reclama Japón de China nuevos derechos en la península Shantung. China envió su protesta contra esa exigencia a las potencias. Un movimiento se produjo en los Estados Unidos para pedir al Gobierno que proteste contra lo que constituye una amenaza a la «puerta abierta». Sin embargo, los Estados Unidos no han intervenido. Japón ha explicado la significación de su reclamación, indicando que no pretende atentar contra la integridad territorial de la China, ni contra la libertad de la «puerta abierta».

China.—En su número de Enero publica *Le Bulletin Catholique de Pékin* un resumen de los frutos recogidos en 1914 en todas las misiones católicas de China. Por primera vez el Kouangtoung y el Kouangsi aparecen, no como Prefecturas, sino como Vicariatos Apostólicos; el primero se denominará en adelante Vicariato Apostólico de Cantón. A expensas del último, se ha creado un nuevo Vicariato Apostólico, con el

nombre de Tchao-Tchow, y como primer titular del mismo se ha nombrado a Monseñor Rayssac, de las Misiones Extranjeras de París y misionero de este distrito. La jerarquía se ha aumentado con los Prelados auxiliares Monseñores Terlaak y Sage; el uno de Moukden y el otro de Sywantae. Pero lo más notable ha sido el acrecentamiento de la población católica en China, que excede en cerca de 100.000 almas a la del año 1913. Comprenden las Misiones chinas un total de 50 Obispos, misioneros de doce Órdenes o Congregaciones diferentes, 1.628.830 católicos, 2.223 sacerdotes, de los que 1.463 son europeos, y 760 indígenas, 2.291 seminaristas y 7.808 iglesias y capillas.

OCEANIA.—Filipinas.—La noche de Navidad se inició aquí en Manila un movimiento revolucionario, que fué secundado en varios pueblos de la provincia inmediata.

Los sediciosos querían aprovecharse de la aglomeración de gente que hay siempre la Nochebuena para realizar mejor sus intentos. Por fortuna, las autoridades tenían conocimiento de tales tramas, y así dieron orden para que las fuerzas del ejército permaneciesen acuarteladas: las de infantería, en el cuartel de España; las de caballería, en el fuerte Wm. Mackinley. En la maestranza se habían hecho grandes preparativos, y en la fortaleza Santiago había dispuestos algunos cañones de tiro rápido para entrar en acción al primer aviso. La marina de guerra tenía preparado un *destroyer* para enviarlo frente a la playa de Tondo, a fin de sofocar el levantamiento que allí pudiese ocurrir. A media noche el inspector de Higiene y Transporte, Mr. James, avisó por teléfono al cuartelillo de policía de la Luneta que en el Jardín Botánico se estaba formando un grupo de gente sospechosa. Acudió al punto al lugar de la cita el jefe de la policía secreta con varios guardias, y, al acercarse, sonaron algunos disparos de revólveres, que procedían de aquellos grupos, mas por fortuna no hicieron blanco. Los agentes del orden se echaron sobre aquel centenar de revoltosos e hicieron 20 detenciones, y los restantes huyeron en varias direcciones. Entre los detenidos, algunos llevaban armas escondidas, dagas, lanzas, *anting-anting*, banderas sediciosas, nombramientos militares, órdenes, insignias del Katipunán. Los nombramientos dicen que estaban firmados por Ricarte. Hubo reuniones en diversas partes de la ciudad durante las primeras horas de la noche, pero fueron dispersadas por la policía, sin hacer arresto alguno y sin resistencia por parte de la gente. Mientras esto sucedía en el Jardín Botánico, tenían lugar parecidas escenas en Paco y en Meisic. La inmensa mayoría de los vecinos de Manila y arrabales no nos enteramos de que habíamos estado sobre un volcán hasta que lo anunciaba la prensa norteamericana en sus diarios aquella mañana. En Navotas, pueblo inmediato a Manila, tuvieron los sucesos más gravedad. Una partida como de 40 individuos se apoderó del pueblo, dispersando a la policía y tomando posesión de la casa municipal. Al tener noticia de esto el Gobernador provincial, corrió allá, acompañado de tres funcionarios, a todos los cuales hicieron prisioneros aquellos revoltosos; pero pronto dejaron en libertad al Gobernador. En Cavite, Bulacán los Baños y en la Laguna también hubo chispazos por el estilo. En Cardona la cosa fué más seria, pues hirieron a un concejal de un balazo en la mano, a otro le pasó la bala rozando por la frente, a un chino le dieron una cuchillada en el costado, y al dueño de la casa donde todos éstos estaban le atravesó la bala el antebrazo y le penetró en el vientre. El presidente municipal fué derribado al suelo, y uno de los de la cuadrilla le colocó un pie en el cuello y la boca de un revólver en la frente, en cuya posición permaneció hasta que sus compañeros consumaron su obra. Los periódicos filipinos hicieron aquel día diversos comentarios. Uno decía: «Siempre que ocurren estos desórdenes, coinciden precisamente con un paso de avance que dan los patrocinadores del *bill* Jones en el Congreso americano.» Otro: «La mala fe nacionalista trata de atribuir la broma a los progresistas

y demócratas.» Otro: «Lo ocurrido no tiene ninguna importancia.» Nadie sabe a punto fijo cuál es la verdadera causa de esta algarada revolucionaria. Si estos alborotos hubieran tenido solamente lugar en Manila, no revestirían tanta gravedad; pero es el caso que el hecho se realizó a la vez en la capital y en diversos pueblos inmediatos, lo cual indica un complot más o menos organizado, y que si en esta ocasión ha fracasado, podrá darnos en otra un serio disgusto. Parece que el propósito de aquella gente levantisca era tomar por sorpresa la fortaleza de Santiago, y así coger las armas que allí se encuentran y luego copar a la constabularia y hasta apoderarse del fuerte Mackinley, ocupado por los norteamericanos. *(El corresponsal,* Manila, 23 de Enero de 1915.)

LA GUERRA EUROPEA

Hechos de armas.—*Zona occidental.* No ha habido notable variación en la zona occidental. Continúan los combates entre los dos ejércitos, principalmente en la Champaña, con éxito diferente. Diversas poblaciones, como Reims y Soissons, no cesan de ser cañoneadas por los alemanes.—*Zona oriental.* En la parte oriental los alemanes lograron detener a los rusos en el sector de Przasnisz. Esta ciudad volvió a caer en poder de los moscovitas. En Galitzia los telegramas austriacos atribuyen a su ejército diversos triunfos, y la reconquista de terreno al Nordeste del paso de Uszok en los Cárpatos.—**Los Dardanelos.** El ataque a los Dardanelos es lo que actualmente más excita la atención de las gentes. Despachos particulares anuncian que la flota anglo-francesa, que intenta forzar el paso, se compone de muchas unidades; pero los buques, a excepción de *Queen Elisabeth* y *Agememnon*, pertenecen a clases anticuadas. Los ingleses, fuera de esas naves, tienen allí los acorazados *Triumph* (1903), *Irresistible* (1898), *Corwallis* (1901), *Vengeance* (1899), *Albion* (1898) y *Majestic* (1895); los franceses, los viejos acorazados *Suffren* (1895), *Bouvet* (1896), *Gaulois* (1896), *Charlemagne* (1895). Varios barcos, penetrando en el Estrecho, bombardearon los fuertes y baterías turcas, y quedaron dominadas dos de las defensas más avanzadas y con desperfectos otras. Los partes turcos aseguran que han sufrido averías varios buques de los aliados, principalmente el *Majestic* y *Amethyst.* El Almirantazgo inglés ha publicado la relación enviada por el almirante de la escuadra de los Dardanelos. Según ella, una vez dragadas las minas del Estrecho, la flota franco-inglesa emprendió un ataque general a los fuertes de Gulet, que contestaron vigorosamente. Entablóse vivísimo cañoneo, que duró dos horas: al cabo fueron apagados los fuegos de tierra, si bien a costa de averías en diez acorazados, que fueron alcanzados por las bombas tiradas de las fortalezas. Cuando la flota francesa, que acababa de atacar brillantemente, regresaba al punto de partida, el *Bouvet* chocó con una mina y voló a consecuencia de la explosión. Por la tarde la escuadra reanudó el ataque para destruir los fuertes siguientes al de Gulet, y al avanzar los acorazados *Irresistible* y *Ocean*, tocaron también en minas y se hundieron rápidamente. El resto de la escuadra pudo recoger a parte de las

tripulaciones; otra parte se perdió con los acorazados. El *Gaulois* y el *Inflexible*, que fueron los que sufrieron más graves averías, serán reparados. Dada la extensión de las operaciones y el trabajo de las escuadras, las pérdidas carecen de importancia. El *Queen* e *Implacable* sustituirán a los buques hundidos. También ha combatido y deshecho los fuertes que defendían la boca del golfo de Esmirna otra división de acorazados y cruceros de los aliados. Este ataque se dirige a contener a los turcos para que no concentren sus tropas en la península de Gallípoli y orillas del Bósforo.—**Pérdidas inglesas en el mar**. Desde que se estableció el bloqueo contra la Gran Bretaña, raro es el día en que no se registra algún buque mercante inglés echado a pique por submarinos alemanes. Del 18 de Febrero hasta el 10 de Marzo de 1915 los barcos perdidos suben a 64: 49 ingleses, cinco franceses y diez de diferentes naciones. La prensa berlinesa atestigua que desde el comienzo de la guerra la flota mercante británica ha perdido 111 navíos, que forman un total de 400.000 toneladas; cuatro cruceros auxiliares, que suman 32.500; un transporte, una goleta y un buque de vela. En estas cifras no se incluyen los buques detenidos en los puertos alemanes, ni los navíos de guerra destruídos.—**Un torpedero francés a pique**. El 27 se entregó a los periodistas en París el siguiente despacho oficial: «El torpedero *Dague*, de la escuadra francesa, que escoltaba un convoy de víveres destinado a Montenegro, chocó contra una mina austriaca el 25 en el puerto de Antívari, yéndose a fondo.» Desplazaba el *Dague* 715 toneladas, tenía 78,2 metros de largo por 7,80 de ancho y su velocidad era de 34 nudos por hora. Montaba turbinas Breguet y su armamento consistía en dos cañones de 100 milímetros, uno en cada extremo, cuatro de 65 en el puente y cuatro tubos lanzatorpedos.—**Pérdidas de los alemanes**. Un parte del Almirantazgo inglés decía el 15: «Los cruceros ingleses *Glasgow*, *Orama* y *Kent* sorprendieron el 14 al crucero alemán *Dresden* en aguas de Juan Fernández y le obligaron a capitular. El *Dresden* se hundió, pero su tripulación fué salvada. Los buques ingleses nada sufrieron, ni hubo bajas en sus dotaciones.» El *Dresden* era igual al *Emdem;* desplazaba 3.600 toneladas, tenía 111 metros de eslora, 13,50 de manga, 4,80 de puntal, una velocidad de 24,5 millas por hora, 10 cañones de 105 milímetros y dos tubos lanzatorpedos. Además en el estrecho de Dover fueron echados a fondo los submarinos alemanes *U 8*, de 240 toneladas y de tipo anticuado, y el *U 20*.—**Bajas en la campaña**. Los periódicos de las naciones aliadas han calculado recientemente en 1.200.000 las bajas de los alemanes. Interesa conocer la respuesta que dan los tudescos a esos cómputos. El *Tagliche Rundschau* escribía: «Nuestras pérdidas en esta guerra tremenda son considerables. Nada tiene de extraño, si se considera que las tropas alemanas han sido las que han tomado la ofensiva, y si se tiene en cuenta la intrepidez con que han desafiado a la muerte. Con todo,

es cierto que el total de bajas en muertos, heridos y prisioneros con dificultad excede al número que tenemos de prisioneros de guerra franceses, rusos, belgas e ingleses. Ni debemos olvidar que las listas de pérdidas contienen los nombres de muchos miles de heridos leves, que luego han vuelto al campo de batalla. Algunos de esos nombres pueden aparecer dos veces en las listas. Nuestro total de bajas es bastante menor que la suma que resulta de todos los registros. Debido a los inmejorables servicios sanitarios del ejército, el número de heridos que han podido tornar a la línea de fuego es extraordinariamente grande.»—**Crueldades de los rusos**. Nuevas acusaciones se lanzan contra los rusos en Galitzia. Dícese que emplean un sistema de terror para forzar a los católicos a que abracen la religión ortodoxa. Hanse cometido con las mujeres actos de violencia, se ha despojado a los sacerdotes católicos de todos sus bienes, se les ha detenido y conducido en rehenes a Siberia y otras regiones apartadas de Rusia. Al P. von Rostworowski, S. J., Rector del Colegio de Jesuítas de Cracovia, se le hizo prisionero de guerra y se le deportó a Astrachan, en el mar Caspio, una de las más remotas comarcas de la Rusia europea. El *Messanger of the Sacred Heart* atestigua que muchas iglesias católicas, fuera de la Catedral, se han convertido en iglesias ortodoxas. Los templos católicos de Sandomir se transformaron en caballerizas y los reclinatorios y bancos en pesebres para los caballos. A los judíos, al decir de rabi Arturo Lewy, se les ha sometido a graves ultrajes y violencias; once de ellos se anuncia que han sido ahorcados en la sinagoga de Staschew.—**El Cardenal inglés Bourne**. Recientemente regresó el Emmo. Cardenal Bourne de una visita a Francia, en donde las tropas le recibieron con grande entusiasmo. La Pastoral de Cuaresma del ilustre purpurado es un llamamiento patriótico a Inglaterra para que «tema a Dios y honre al Rey». Refiriéndose a las críticas fundadas de pasados años, sobre advertirse señales de decadencia en el imperio británico, escribe el Cardenal: «Los acontecimientos de los seis meses pasados nos permiten prever lo que sucederá en lo futuro. Un espíritu latente de heroísmo, un profundo sentimiento del deber, un amor robusto al imperio y a la patria, una diligente prontitud para las privaciones y sacrificio de las comodidades, una complacencia en ofrecer la vida misma, a fin de conservar incólumes la herencia y conquistas de nuestros padres, todas esas cualidades se han manifestado en un grado que a no pocos se les figuraba inverosímil. Todo lo cual parece indicar que la divina Providencia reserva a nuestra patria el cumplimiento de una misión especial, y que cuantas naciones constituyen el imperio deben unirse estrechamente en una misma aspiración y en unos mismos propósitos.» Por razón de las circunstancias, el Cardenal dispensa al pueblo de la observancia de la ley del ayuno y abstinencia, aun en los viernes de Cuaresma, con excepción del Miércoles de Ceniza y Viernes Santo.—**Una víctima de la**

caridad. El Obispo de Linz (Austria), Monseñor Hittmair, murió víctima de su caridad y celo pastoral. Poco después de visitar el campo de los prisioneros de guerra en Mathausen, cerca de Linz, se le declaró una enfermedad infecciosa que le condujo al sepulcro. Monseñor Hittmair, apenas comenzada la guerra, se hizo enfermero voluntario y se puso a disposición de la Cruz Roja. Una carta de un soldado herido, que publicó el *Trentino*, revela la caridad del insigne Prelado. «El Obispo de Linz, dice, es un ángel de bondad para los heridos. Entre ellos pasa la mayor parte del día prodigando sus cuidados con el amor de una madre. Cuando a los heridos se les ha de conducir a la sala de operaciones, él los toma en sus brazos y los lleva hasta allí, los asiste durante la operación, y los torna después a su lugar, poniendo todo empeño en arreglarles las ropas del lecho y en consolarlos y animarlos. A mí una bala me rompió el fémur, abriéndome una herida de unos centímetros. Cuando se trató de conducirme al gabinete fotográfico para reconocer el sitio que ocupaba la bala, Monseñor Hittmair me cogió y me colocó delicadamente en la camilla, y estuvo presente al reconocimiento fotográfico de mis huesos. Y se congratuló conmigo, como de cosa propia, al ver que no presentaba mal cariz mi herida. Supo que yo era del Trentino, y me envió de regalo una botella de vino blanco muy rico, diciendo que a nosotros nos gusta el vino porque en nuestro país hay buenas viñas y se cogen vinos excelentes. Nuestro querido Obispo, a quien nosotros tratamos con la confianza de un hermano, remite a cada paso al hospital cantidad de chocolate y dulces para distribuirlos entre los heridos y enfermos.»

A. PÉREZ GOYENA.

VARIEDADES

El Instituto Bíblico Pontificio en la audiencia del Padre Santo (1).—En audiencia especial ha recibido el Padre Santo en la Sala del Trono a los profesores y estudiantes del Instituto Bíblico Pontificio. Su Santidad, rodeado de su Noble Corte, se sentó en el trono, y el Padre Leopoldo Fonk, S. J., Presidente del Instituto, leyó el siguiente discurso:

«Beatísimo Padre:

»Por primera vez Vuestro Instituto Bíblico viene a deponer a los pies de Vuestra Santidad los más humildes y sinceros votos de filial devoción.

»Sabemos que el Padre común de todos los fieles es en sentido especial el Padre de familia para aquellos de sus hijos que de todas las partes del mundo concurren a este Instituto. Sabemos también que nutre Su corazón particular afecto e interés por esta obra que Su glorioso prede-

(1) Véase *Il Corriere d'Italia*, 26 de Febrero.

cesor el Papa Pío X, de santa memoria, quiso dedicar en el centro de la Iglesia a la promoción de los estudios de la Sagrada Escritura, de modo que en los trabajos de los profesores y de los alumnos se hermanase el reverente respeto a la veneranda tradición de la Santa Iglesia con una sólida y sana formación en la erudición moderna.

»Nuestro llorado Fundador siguió con una caridad y benevolencia verdaderamente paternal los primeros pasos de sus hijos en la enseñanza, en las publicaciones y en los viajes a Tierra Santa. Confiamos que Vuestra Santidad conservará la misma benevolencia para con nosotros, y de nuestra parte prometemos a Vuestra Santidad continuar aplicando todas nuestras fuerzas a nuestros trabajos, fieles a la enseñanza de la tradición y a la dirección del magisterio de la Santa Iglesia, adheridos con todo nuestro corazón a la Sede del Supremo Pastor y a la Persona del Vicario de Jesucristo en la tierra.

»Y para que este arbolillo plantado en el jardín de la Iglesia pueda seguir creciendo y desarrollarse y llevar frutos maduros para la Iglesia entera, pedimos humildemente que Vuestra Santidad se digne confortarnos con su Bendición Apostólica.»

El Padre Santo respondió con el siguiente discurso:

«Oportunamente se acaba de renovar el recuerdo del Sumo Pontífice Pío X, a quien cupo la dicha de ejecutar un plan acariciado también por León XIII, a quien pertenece la fundación del Instituto Bíblico Pontificio en Roma.

»Para asegurar a ese Instituto la continuación de Nuestra benevolencia, bastaría aun el solo recuerdo de su fundador, el glorioso predecesor Nuestro inmediato; ya que Pío X dejó profunda huella de sí no solamente en el campo de la beneficencia, sino también en el de la doctrina y del celo por mantener íntegra, intacta y pura la doctrina católica.

»Pero fuera de esas razones, que Nós pudiéramos calificar de sujetivas, para favorecer, para aumentar Nuestra benevolencia al Instituto Bíblico en Roma, Nós tenemos además otras razones. Y razón verdaderamente objetiva es la que enciende Nuestro pecho en vivo deseo de promover el incremento del estudio bíblico. También en Nuestro pecho arde viva la llama por mantener enhiesto siempre el ascendiente de la Sede Apostólica, por hacer que de Roma pueda siempre salir el Verbo que haya de servir de norma y guía a todos los doctos. A Roma hay que acudir para la interpretación auténtica, segura de la doctrina en algún modo conexa con la verdad dogmática; pero también de Roma es preciso que salga la doctrina que llamara yo afín al estudio estrictamente teológico; y en particular de Roma debe salir, por consiguiente, la dirección para los estudios en materias afines a la Sagrada Teología: los estudios bíblicos.

»Otra razón especial en orden a los estudios bíblicos es que otros pertenecientes a campo distinto del nuestro han acarreado también su

trabajo, y es preciso, por tanto, que Roma pueda examinar esos trabajos que se han hecho, es preciso que Roma pueda aquilatarlos, es preciso que Roma pueda decir al mundo católico cuál sea la verdad, cuál el valor que deba darse a las producciones salidas asimismo del otro campo. Por esta razón el Instituto Bíblico Pontificio llegó a ser una necesidad de nuestra época.

»Nos alegramos de que Nuestro glorioso predecesor haya podido llevar al cabo este plan, que, como decíamos, había acariciado igualmente León XIII, y esto basta para asegurar Nuestra benevolencia al mismo Instituto. Mas si quisiéramos añadir otra razón, la sacaríamos fácilmente de la correspondencia que logró de su fundación Pío X; pues con ser pocos los años que cuenta de vida el Instituto Bíblico Pontificio, no son, sin embargo, escasos los frutos que ya ha producido. Este Instituto ha sido confiado a la Compañía de Jesús, y la Compañía de Jesús, por medio del Instituto Bíblico Pontificio, ha acrecentado los merecimientos que ya tenía en el campo científico.

»Por esos trabajos, esa diligencia, esos frutos que ha rendido el Instituto Bíblico, no escasos por cierto, podemos fácilmente pronosticar lo que hará en lo por venir. Esto nos infunde una benevolencia especial para con ese Instituto, complaciéndonos en que pueda volver la vista a Roma; y conforme al hermoso pensamiento expresado en la Medalla conmemorativa de la fundación del Instituto Bíblico que poco ha Nos ha mostrado el dignísimo Padre Superior, pueda siempre volverse a Roma y hallar lo que en la imagen de la medalla responde Pedro a Moisés al preguntarle: «¿Dónde están los operarios de la viña?» Pedro, aun en su indigno sucesor, hablando al mundo dice: He aquí el Instituto Bíblico Pontificio, donde se preparan los operarios de la mística viña de la Sagrada Escritura. Así se hará, porque preveo que no el arbolito, como lo llamaba con modestia el dignísimo Padre Superior, sino el árbol grande plantado en Roma dará siempre mayores frutos para bien de la ciencia católica.

»Por esto esperamos que las bendiciones del Señor, las cuales ya en estos primeros años han descendido copiosas sobre cuantos se interesan por el Instituto Bíblico Pontificio, se conserven todavía y acrecienten aun más, a fin de que para mayor gloria de Dios, honra de la Santa Sede, satisfacción de la Compañía de Jesús, provecho del Clero, tutela del mundo católico, puedan multiplicarse constantemente los frutos del Instituto Bíblico Pontificio.»

El Padre Santo, mientras los asistentes se ponían de rodillas, concluyó suplicando que el dón de la ciencia iluminase la mente de los profesores, abriese el corazón de los jóvenes para que puedan recibir copiosamente las aguas de la ciencia que manan de las puras fuentes del Instituto Bíblico Pontificio. Luego dió a besar la mano a los concurrentes, impartiendo la Bendición Apostólica.

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

ALMANAQUE NACIONAL ILUSTRADO DE LA DEFENSA SOCIAL para 1915, publicado por la *Gaceta de Cataluña*. Precio, una peseta.—Barcelona, Imprenta Editorial Barcelonesa, S. A., 1914.

BOLETÍN DE LA SOLIDARIDAD DE OBREROS VASCOS. *Federación de agrupaciones de obreros vascos de Bilbao*. Año III, núm. 3. Bilbao, 15 de Febrero de 1915.

BOLSAS DEL TRABAJO Y SEGURO CONTRA EL PARO FORZOSO, por D. Francisco González Rojas y D. Ricardo Oyuelos. Precio, 1,50 pesetas.—Madrid, imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1914.

CATÁLOGO DE LIBROS Y OBJETOS RELIGIOSOS. 1915. Casa Ortiz-Araus.—Librería religiosa de San Sebastián, Madrid, Atocha, 53 y 55.

CATALOGUE OF THE ATENEO DE MANILA, P. I. 1914-1915.

CUESTIONES AGRARIAS Y SOCIALES. Miguel Cortacero y Velasco, presbítero. Precio, 1,50 pesetas.—Madrid, imprenta de los Hijos de Gómez Fuentenebro, 1915.

CUESTIONES ECLESIÁSTICAS. Miguel Cortacero y Velasco, presbítero. Precio, 3 pesetas.—Madrid, imprenta de la Viuda de A. Alvarez, 1915.

¡DESPERTAR EN LA TUMBA! Estudio histórico-científico sobre la muerte real o supuesta por el profesor Dr. Huber. Precio, 2 pesetas.—Barcelona, imprenta, Ataulfo, 14; 1915.

DIE WAHLKAPITULATIONEN DER BISCHÖFE UND REICHSFÜRTEN VON EICHSTATT. 1259-1790. Eine Historisch-Kanonistische Studie von Dr. Ludwig Bruggaier. M. 3.—Herdersche Verlagshandlung, Freiburg im Breisgau, 1915.

DISCURSO leído en la Asamblea parroquial de Santiago, de Cáceres, por León Leal Ramos.—Cáceres, librería de Luciano Jiménez Merino, 1915.

DON QUIJOTE Y SANCHO. Nuevos comentarios. Miguel Cortacero y Velasco, presbítero. Precio, 3 pesetas.—Madrid, tipografía de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1915.

EL CORREO SINO-ANNAMITA. Volumen XL.—Manila, tipografía de Santo Tomás, 1914.

EL DINERO DE SAN PEDRO. Carta-Pastoral del Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Adolfo Pérez Muñoz, Obispo de Babajoz.—Tipografía de Uceda hermanos, Badajoz, 1915.

EL MILITARISMO Y LA CIENCIA ALEMANA CARACTERIZADOS POR UN ESPAÑOL. Dr. Angel Amor Ruibal.—Santiago de Compostela, Febrero de 1915.

EL ORATORIO FESTIVO. Semanario para los niños. Año XVI, números 735 al 742.—Sarriá, Barcelona, Escuela Tipográfica Salesiana, 1915.

EL UNIVERSAL RESTABLECIMIENTO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS POR EL PAPA Pío VII. Corona poética. Ateneo de Manila.—Manila, 1914.

ENCÍCLICA «AD BEATISSIMI APOSTOLORUM PRINCIPIS», primera de Su Santidad el Papa Benedicto XV. Edición popular. Precio, 25 céntimos. Documentos de actualidad.—Madrid, tipografía de la *Revista de Archivos*, 1915.

ENSAYO DE DERECHO ADMINISTRATIVO, por el P. José Nemesio Güenechea, S. J. Segunda edición. Tomo II.—Bilbao, imprenta del Corazón de Jesús, 1914.

ÉTUDE COMPARATIVE DES DEUX SYNTHÈSES CATHOLIQUE ET MODERNISTE d'après le Concile du Vatican et l'Encyclique *Pascendi*, par Julien Fontaine. Prix: 4 frs.—Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur; Madrid, Gabriel Molina, 1914.

FILOSOFÍA CRÍTICA. Exposición sumaria de los grandes problemas del Fundamentalismo, por el licenciado D. Buenaventura Pelegrí y Torné, presbítero.—Lérida, imprenta de Sol y Benet, 1914.

FR. LUIS DE LEÓN Y FR. DIEGO DE ZÚÑIGA. Obra póstuma del M. R. P. M. Fr. Conrado Muiños Sáenz, de la Orden de San Agustín. Precio, 3 pesetas.—El Escorial, Administración de *La Ciudad de Dios*, Real Monasterio, 1914.

GRAMÁTICA INGLESA, por el P. Francisco Javier Simó, S. J. Tercera edición.—Buenos Aires, Angel Estrada y Compañía, editores, 1915.

HOJAS DIVULGADORAS. Enero a Diciembre. Año VIII, números 1 a 24. Año 1914. Ministerio de Fomento, Dirección general de Agricultura, Minas y Montes.

INGLATERRA Y LA GUERRA ACTUAL, por Wilfrid Ward.—Londres, Eyre y Spottiswoode, 1915.

KELLY'S MONTHLY TRADE REVIEW. Nº 4. February, 1915. Price threepence. Annual Subscription 5. Head offices: 182 High Holborn. London W. C.

LA ENCÍCLICA «AD BEATISSIMI» DE SU SANTIDAD BENEDICTO XV. Carta-Pastoral del Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal-Arzobispo de Sevilla.—Sevilla, librería de Izquierdo y Compañía, 1915.

LA LUCHA DE LAS POTENCIAS CENTRALES,

por un Sacerdote de un Estado neutral. Traducción castellana. Febrero, 1915.—Tipografía de B. Herder en Friburgo de Brisgovia.

L'ENIGMA DE LA GUERRA. Carta-Pastoral que l'Il·lm. Sr. Dr. D. Josep Torras i Bages, Bisbe de Vich, escriu al Clero i fidels de la Diócesis. (Quaresma de 1915.)—Vich, impremta de Llucià Anglada.

LOS ABORRECIDOS O EN DEFENSA DE LA VIDA RELIGIOSA, por Fr. P. Fabo, Agustino Recoleto. — Madrid, 1915, imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Juan Bravo, 3.

MARÍA AUXILIADORA EN LA HISTORIA DE SU DEVOCIÓN. Ricardo de Beobide, Salesiano. Lecturas católicas, Enero y Febrero, números 247 y 248.—Barcelona, Librería Salesiana, 1914.

MATER ADMIRABILIS. Mes de la Santísima Virgen, especialmente dedicado a las Hijas de María, por D.ª Cristina Galí de Balari. Contiene además un breve *Mes de San José, Patriarca*. Segunda edición. Precio, una peseta, en tela.—Eugenio Subirana, Barcelona, 1914.

MEMORÁNDUM DEL SACERDOTE. Precio, 30 céntimos.—Redacción y Administración: Palacio Arzobispal, Valencia.

MEMORIA DE LA OBRA DE LAS TRES MARÍAS DE LOS SAGRARIOS-CALVARIOS. Diócesis de Madrid-Alcalá. 8 de Diciembre de 1911 a 30 de Septiembre de 1914.

MUSEOS DIOCESANOS. Discurso en la inauguración del de Tarragona, por el Arzobispo D. Antolín López Peláez.—Madrid, imprenta de los Hijos de Gómez Fuentenebro, Bordadores, 10; 1914.

OBRA DE CIVILIZACIÓN o viajes del Centro Apostólico en los diez y nueve departamentos de la República O. del Uruguay, por un Padre de la Compañía de Jesús.—Montevideo, talleres gráficos A. Barreiro y Ramos, calle Bartolomé Mitre, número 1.467; 1914.

OFICIO DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA Y DE DIFUNTOS. Edición latino-castellana.—E. Subirana, Puertaferrisa, 14, Barcelona, 1914.

OFICIO DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA Y DE DIFUNTOS. Nueva edición. Precio, 1,50 pesetas en tela.—E. Subirana, Puertaferrisa, 14, Barcelona, 1914.

OFICIO DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA Y DE DIFUNTOS. Nueva edición. Precio, 0,75 pesetas, en tela.—Eugenio Subirana, editor y librero pontificio, Barcelona.

OTRAS OBRAS DE LA VENERABLE SOR MARÍA DE JESÚS DE AGREDA. I. *Escala para subir a la perfección*. Se vende en el convento de Concepcionistas de Agreda (Soria) a una peseta en rústica y 1,50 en tela. Herederos de Juan Gili, Cortes, 581, Barcelona, 1915.

POLÉMICA ARQUEOLÓGICA A PROPÓSITO DE UNA GRANJA DE SANGÜESA.—Imprenta de Nemesio Aramburu, San Saturnino, 14, Pamplona, 1911.

RERUM AETHIOPICARUM SCRIPTORES OCCIDENTALES INEDITI A SAECULO XVI AD XIX. Curante C. Beccari, S. J. Vol. XIV.—Romae, Excudebat C. de Luigi, 1914.

RUDIMENTOS DE CASTELLANO Y GRAMÁTICA LATINA, por D. Antonio Reixach, presbítero.—Vich, librería de Luciano Anglada, 1914.

SERMONES E INSTRUCCIONES CATEQUÍSTICAS, por el Dr. A. F. Biamonti, presbítero. Traducción del italiano por el P. Jaime Pons, S. J. Tomos I al IV. Biblioteca del orador sagrado, VIII al XI.—E. Subirana, Barcelona, 1914.

SOR MARÍA DEL SAGRADO CORAZÓN, Fundadora de la Guardia de Honor. 1825-1903. Traducción del R. P. Vicente Menéndez Arbesú, Agustino.—E. Subirana, Barcelona, 1914.

SUMA FILOSÓFICA del Cardenal Fray Tomás María Zigliara; traducida por don Francisco Medina Pérez, presbítero, Canónigo del Sacro Monte. Tomo I. Segunda parte: *Metafísica general u Ontología*. Segunda edición. Precio, 3 pesetas. Madrid, Gregorio del Amo, 1915.

WEATHER BUREAU Manila Central Observatory. Bulletin for August, 1914. José Algué, S. J.—Manila, Bureau of Printing.

ACCIÓN DE LA MUJER EN LA VIDA SOCIAL. P. Ignacio Casanovas, S. J. Segunda edición, corregida y aumentada. Precio, 2,50 pesetas. — Gustavo Gili, editor, Barcelona, 1914.

CIENTO VEINTICINCO MODELOS DE EDIFICIOS ECONÓMICOS. Casas baratas, villas y granjas, por el ingeniero J. Casali. Traducción de la tercera edición italiana por el Dr. D. E. Ruiz Ponseti. Precio: en rústica, 8 pesetas; en tela, 9.—Gustavo Gili, editor, Barcelona, 1915.

LA IGLESIA Y EL OBRERO, por el P. Ernesto Guitart, S. J. Segunda edición, notablemente aumentada. Precio, 4 pesetas.—Gustavo Gili, editor, Barcelona, 1915.

LA NOVELA DE LA OBRERA. Carlos de Vitis. Biblioteca Emporium. Núm. 17. Precio: en rústica, 3 pesetas; en tela, 4.—Gustavo Gili, editor, Barcelona, 1914.

LA POLÍTICA ALEMANA. Príncipe de Bülow. Traducción directa del alemán por *Hispanicus*. Precio: en rústica, 4 pesetas; en tela, 5.—Gustavo Gili, editor, Barcelona, 1914.

MANUAL DE PERSPECTIVA, por el ingeniero Claudio Claudi, Director de la Real Escuela Industrial de Bari. Traducido de la tercera edición italiana por el doctor D. E. Ruiz Ponseti. Precio, 5 pesetas.—Gustavo Gili, editor, Barcelona, 1914.

(Continuará.)

ÍNDICE GENERAL DE ESTE TOMO

ARTÍCULOS DE FONDO

BOLETÍN CANÓNICO

BOLETÍN LEGAL

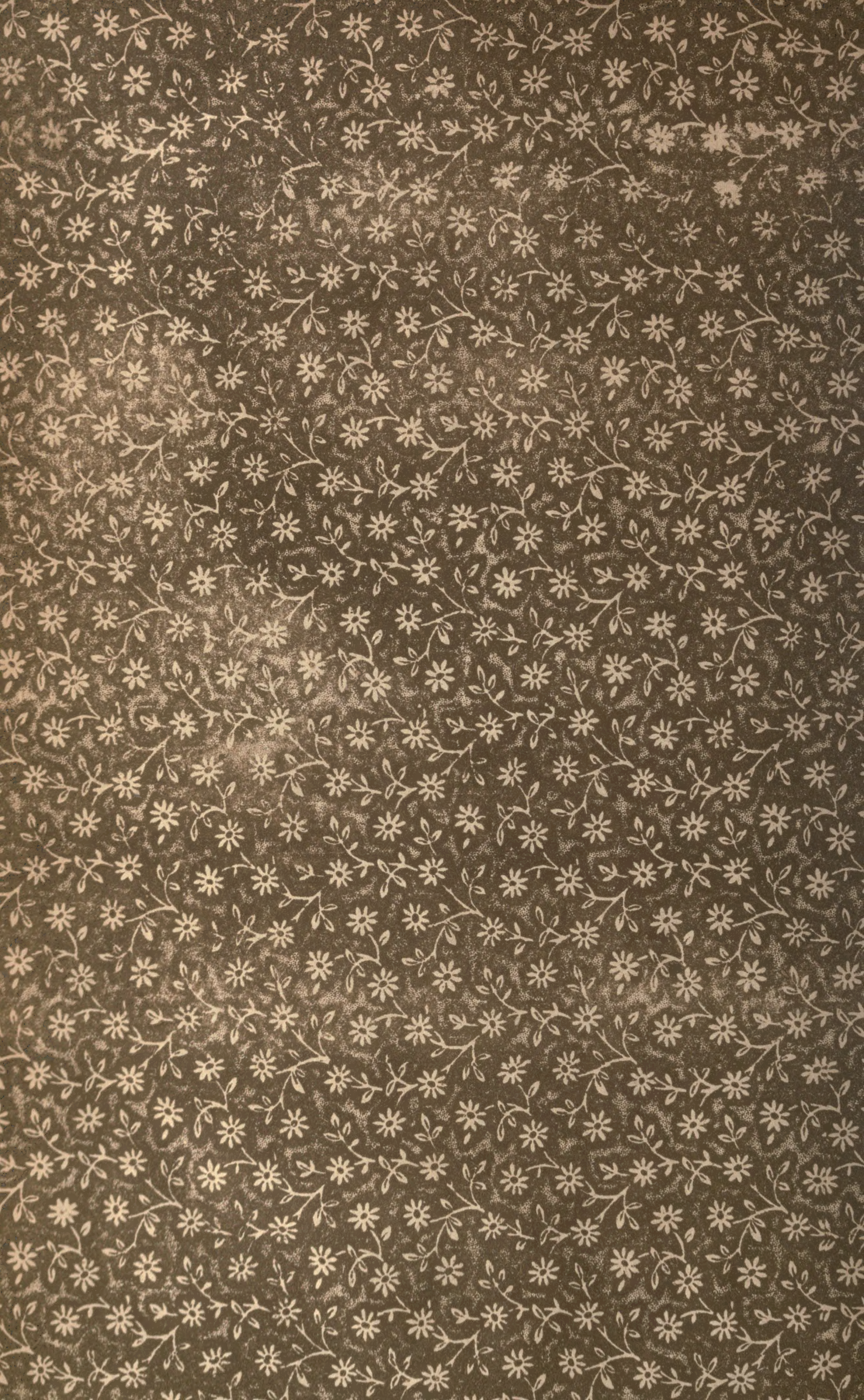
1.° de Octubre a 31 de Diciembre de 1914, 230.—F. LÓPEZ DEL VALLADO.

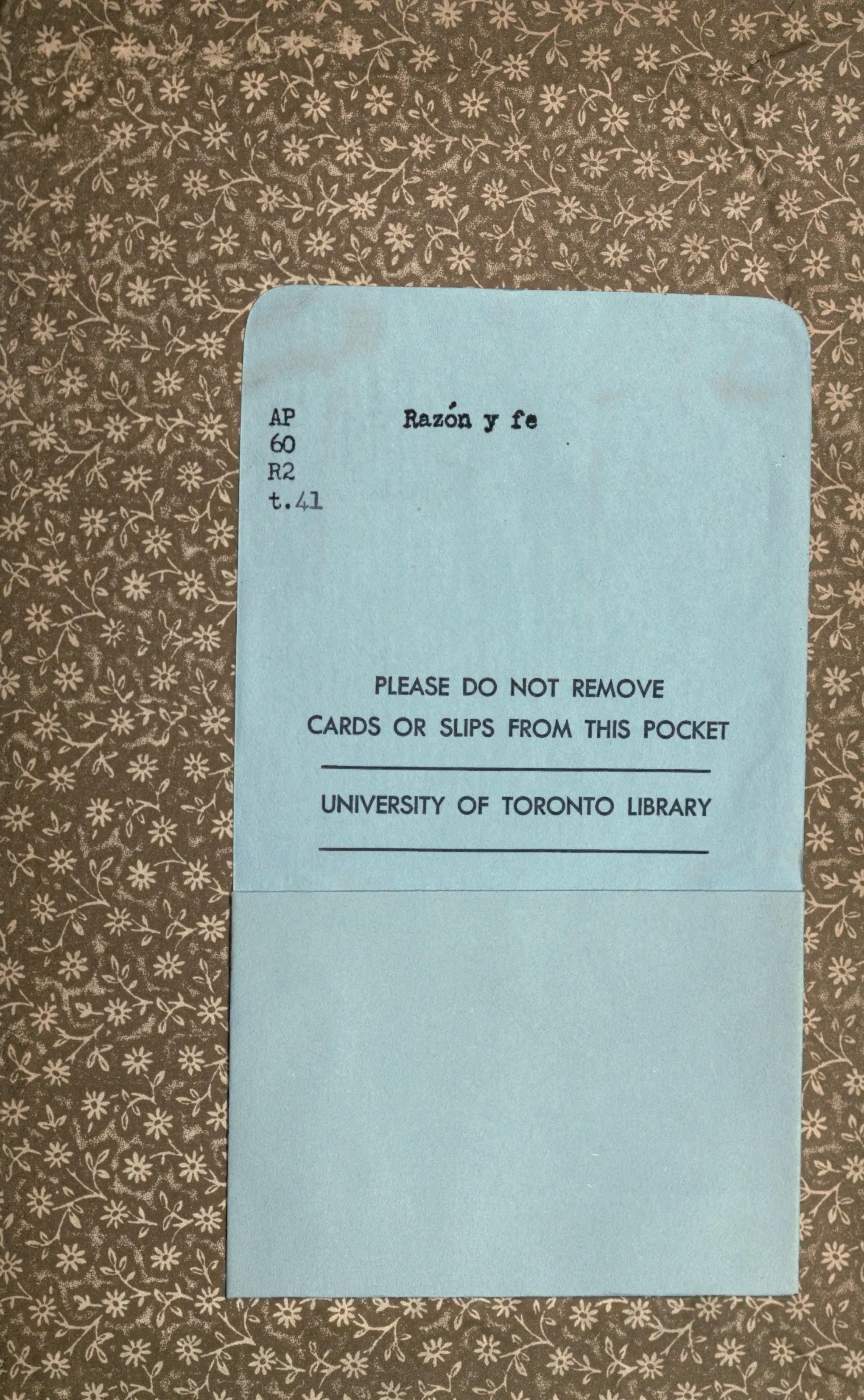
EXAMEN DE LIBROS

ÍNDICE DE LOS AUTORES JUZGADOS EN «NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS»

NOTICIAS GENERALES

VARIEDADES




AP
60
R2
t.41
Razón y fe
PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET
UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

